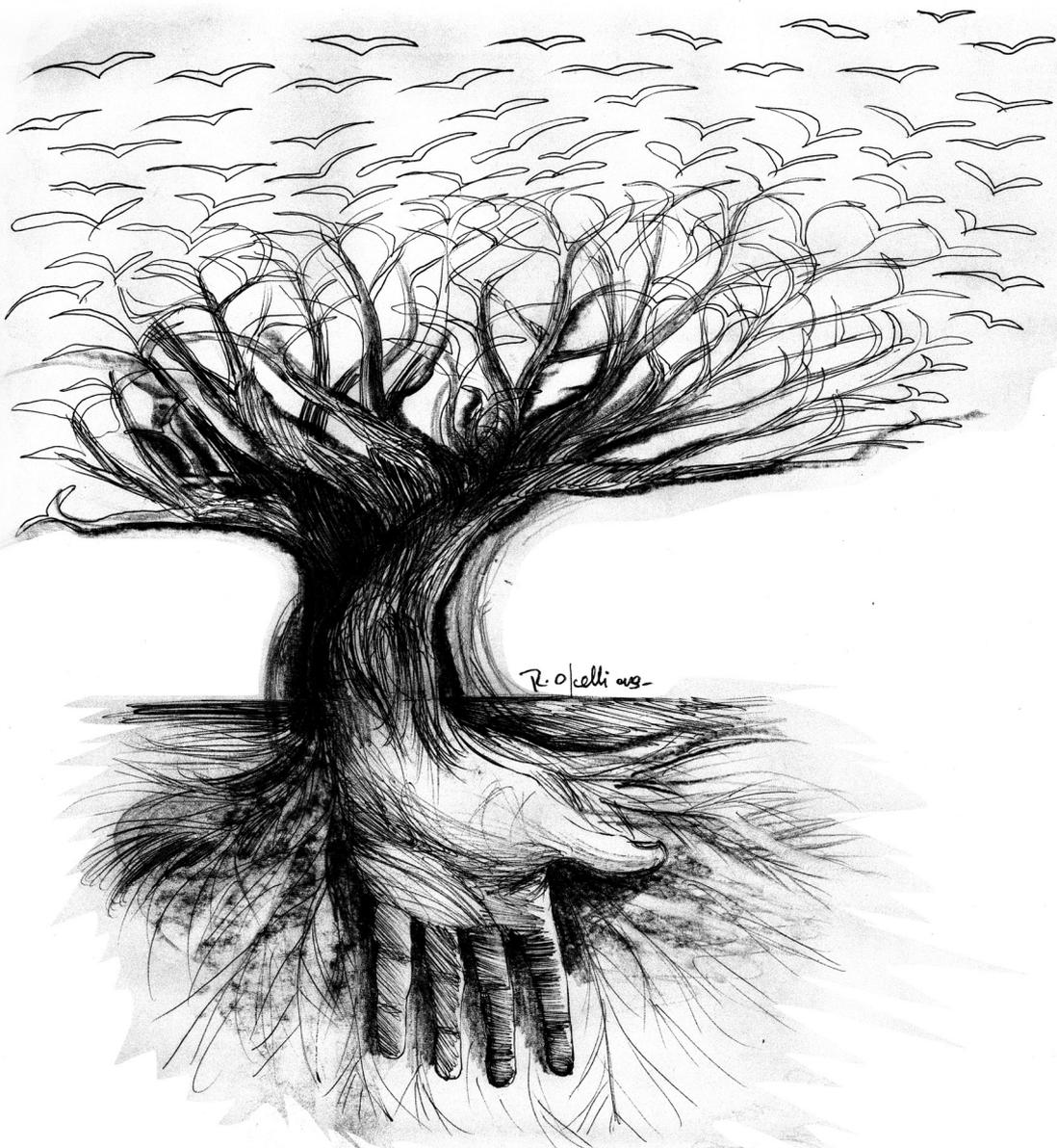


Elvio Omar Toscano

EN HONOR A LA VERDAD

Memoria villamariense
sobre terrorismo de Estado y derechos humanos



El Mensú Ediciones



Elvio Omar Toscano

Nació en Villa María, cursó el secundario en la Escuela Superior de Comercio nocturna y egresó como *profesor en Ciencias Políticas y Sociales* de la Escuela Normal Víctor Mercante. Es *Licenciado y Analista en Calidad de la Gestión de la Educación* de la Universidad de El Salvador. Como docente o directivo actuó en numerosos colegios secundarios e institutos terciarios: Escuela Rosario Vera Peñaloza, Instituto La Santísima Trinidad, Instituto Manuel Belgrano e IPET Domingo Faustino Sarmiento, todas de Villa María. Fue profesor en el Instituto Superior del Profesorado de Laborde y director de Extensión Universitaria en la Universidad Católica de Salta sede Villa María y coordinador de la Cátedra Libre del Trabajo de la Universidad Nacional de Villa María.

Sigue en la otra solapa

Colección
Documentos de la Villa
6



TOSCANO, ELVIO OMAR

En honor a la verdad: memoria villamariense sobre terrorismo de Estado y derechos humanos

/ Elvio Omar Toscano ; ilustrado por Raúl Olcelli. - 1a ed. - Villa María : El Mensú Ediciones, 2013.

622 p. : il. ; 24x15 cm. - (Documentos de la Villa; 6)

ISBN 978-987-1894-27-7

1. Derechos Humanos. 2. Narrativa Testimonial. I. Olcelli, Raúl, ilus. II. Título

CDD 323

contacto con el autor:

toscao@hotmail.com

Ilustraciones de tapa e interiores · Raúl Pablo Olcelli

Fotografías · Juan José Oddino

Corrección · Jorge Oscar Piva

Diseños · Darío Falconi

© 2013 Elvio Omar Toscano

© 2013 El Mensú Ediciones

El Mensú Ediciones

San Juan 2415 - Dpto. "3"

X5900ECE - Villa María - Córdoba

mensu.ediciones@gmail.com

(0353) 4523355

ISBN 978-987-1894-27-7

1ra. edición de 300 ejemplares - noviembre de 2013

Queda hecho el Depósito que establece la Ley 11.723

Libro de edición villamariense (Argentina)

Hecho e impreso en Argentina - *Made and Printed in Argentine*

Impreso en **Gráfica del Sur** - Juan B. Justo 5951 Córdoba, ARGENTINA



BLOG: www.elmensu.blogspot.com.ar

TIENDA VIRTUAL: www.elmensuediciones.mercadoshops.com.ar

FACEBOOK: www.facebook.com/elmensuediciones

TWITTER: www.twitter.com/mensuediciones

ISSUU: www.issuu.com/elmensuediciones

Se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, la transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, con el aviso al Autor y/o Editor. A tal efecto se ruega citar correctamente las fuentes.

EN HONOR A LA VERDAD

Memoria villamariense
sobre terrorismo de Estado y derechos humanos

Elvio Omar Toscano

DEDICATORIA, AGRADECIMIENTOS Y HOMENAJE

Este libro está dedicado a los muchos que pensaron, piensan y actúan para hacer de América Latina y el Caribe una región donde los derechos humanos se encuentren en la vida y no sólo en los textos.

A mi esposa **Hebe**, a nuestros **hijos, nietos y bisnietos**, porque son ellos los que deberán seguir recreando la memoria de sus mayores para que no haya olvido y sí verdad, justicia y reconciliación.

A la querida amiga y compañera **Vilma Perrachione**, por su inestimable acompañamiento y colaboración en las luchas.

Mi agradecimiento a la profesora **Mercedes Castro**, por su colaboración.

Al Lic. **Jorge Daher**, por sus aportes intelectuales y estímulos espirituales.

Al periodista **Juan Carlos Seia**, por su colaboración.

A **Raúl Olcelli**, por los dibujos que ilustran estas páginas.

Al fotógrafo **Juan José Oddino**, coordinador de la carrera de Técnico Superior en Fotografía Digital de F5 foto/escuela, por las fotografías de los Memoriales.

Al Lic. **Jorge Piva**, que comenzó por hacer la corrección formal del texto y terminó involucrándose con sugerencias y datos de su propia biblioteca.

A **todos los amigos** que, con generosidad y afecto, hicieron posible este sueño compartido y a todos los que generosamente brindaron los testimonios villamarienses que integran este libro.

A **El Diario** y los **medios de prensa de Villa María** que fueron dando cuenta de las luchas por verdad y justicia, sobre todo en momentos en que las mismas intentaron ser acalladas o desmerecidas por los beneficiarios del silencio.

A la vez, este libro pretende ser un homenaje a los **desaparecidos, asesinados y detenidos políticos**.

A la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos** (APDH) y a todas las organizaciones defensoras de los derechos humanos y sociales que en la noche del terror resistieron y después siguieron y persisten en la lucha por la justicia y la dignidad humana.

A las **madres, a las abuelas, a los hijos, a los familiares, a los amigos y a todos los compañeros** que están en el mismo camino, con pasión y sin rencor.

“Aquí, en esta sala donde ellos no están, donde se los evoca como una razón de trabajo, aquí hay que sentirlos presentes y próximos, sentados entre nosotros, mirándonos, hablándonos. Hay que mantener en un obstinado presente, con toda su sangre y su ignominia, algo que ya se está queriendo hacer entrar en el cómodo país del olvido; hay que seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están pero que tenemos la obligación de reclamar, uno por uno, hasta que la respuesta muestre la verdad que hoy se pretende escamotear”.

Julio Cortázar – “Negación del olvido”

Fragmento del discurso de apertura del

Coloquio de Abogados de París

Senado de Francia - 1981.

JUSTIFICACIÓN

Este trabajo es un homenaje a los compañeros y compañeras detenidos y/o desaparecidos de Villa María y a sus familiares y en ellos, a todos aquellos que dieron sus vidas y sus esfuerzos, en forma espontánea y generosa, para que la justicia fuera para todos, para que las fábricas trabajaran a pleno, para que las universidades se llenaran de estudiantes y éstas se involucraran con su medio, para que las escuelas estuvieran abiertas y colmadas de niños y jóvenes.

Ellos vivieron pensando que podrían cambiar este mundo desigual, donde las personas se despersonalizan y pierden el reconocimiento de sujeto; ellos lucharon para hacer una sociedad más humana y solidaria.

Sabían lo que hacían y porque lo sabían, eran conscientes de lo duro de la tarea emprendida y de las dificultades que enfrentarían para lograr sus propósitos.

Ellos consagraron sus vidas para que se terminara la pobreza, la impunidad y la corrupción, y para que se estableciera una sociedad de iguales.

Fueron grandes, y son imponentes en el tiempo ante nuestros ojos; nos sentimos pequeños ante la grandiosidad de su entrega y sacrificio.

Parece imposible, mirando este mundo globalizado e insensible, que hace ya casi cuatro décadas, en nuestra patria, en Córdoba, en Villa María, hubiera hombres y mujeres dispuestos a brindarse con tanta generosidad por el otro.

Golpea una profunda angustia, como si uno no pudiera mirar de frente, por no haberse ofrecido de la misma forma que ellos, como si se hubiese estado, por momentos, ajeno a lo que pasó.

Sentir necesidad de pedir perdón por no haber hecho algo más trascendente por los amigos, por los compañeros, por los ideales, por los sueños, por tantas esperanzas inconclusas y postergadas.

Pensando en nuestra conducta, nos hace sentir atormentados, porque tal vez hemos perdido la oportunidad histórica de continuar por el camino soñado y compartido en tantas oportunidades en las que nos dejábamos llevar por los sueños, las ilusiones y las fantasías de que todo ello era posible.

Con el tiempo descubro en aquellos la grandeza, la humildad, sus valores, sus renunciaciones, su componente humano y veo que siguen

siendo hoy más que nunca paradigmas de hombres y de mujeres de un mundo que nos propusieron y que quisiéramos construir.

Nos queda la incertidumbre, la preocupación de no haberlo visto antes, pero también la inmensa tarea, el compromiso y la responsabilidad de despertar y encolumnar las marchas hacia las utopías que nos legaron.

Este libro tiene la pretensión de ser un avance, una tenue luz en la búsqueda de la verdad. Seguramente quedan en Villa María datos que no se han podido recoger, que demandaría a futuro una más profunda investigación, abordando documentos en el Poder Judicial, resoluciones y decretos en la Municipalidad, indagando en la Policía, en la Penitenciaría y también en la Fábrica Militar, si es que en alguno de esos lugares -o alguien de los que allí trabajaron durante la dictadura- se han conservado registros de la represión ilegal.

Los testimonios de quienes vivieron aquel momento crucial nos pueden ayudar a visualizar el camino que estamos buscando, ser un avance que nos ayude a levantar y fortalecer una sociedad democrática, solidaria y unida.

Por medio de la consulta bibliográfica del abundante material existente sobre “los años de plomo” y sobre todo a través de reportajes intentamos encontrar la descripción y las razones de aquella situación tan brutal que terminó con la instalación del terrorismo de Estado.

Esas citas bibliográficas -y la visión del propio autor de estas líneas- dan sustento al contexto político que precedió y luego contuvo a aquel terrorismo. Los reportajes están centrados mayoritariamente en villamarienses, ya que nos interesa en particular describir las formas en que ese terrorismo se manifestó en nuestra ciudad, y en todo caso reflejar la visión del país de entonces que tuvieron esos villamarienses desde nuestro terruño. Los anexos finales reproducen textualmente documentos y legislación donde se consagra la defensa y sostenimiento de los derechos humanos en el mundo y en nuestro país.

El desafío hoy es recuperar la verdadera historia, aquella que se compromete con la verdad de los hechos; sin la pasión del momento, sin la irracionalidad del ideologismo, sin revanchismo; sí, con moderación y cordura. He tratado que estas páginas sean lo más objetivas posibles, pero no desapasionadas: es justamente esa pasión por la historia reciente de nuestro país y la necesidad de cimentar su memoria, establecer la verdad y que se haga justicia -para no repetir los errores- lo que las han motivado.

Mantener una memoria activa, vigilante y comprometida con el presente y el futuro es el reto por aquellos que *“en sus sueños e ideales poéticos, pensaban como posible una sociedad libre, solidaria, comprometida y dispuesta a labrar la tierra, humedecida con la transpiración del trabajo, del amor y del valor, para volver a sembrar los sentimientos que potenciaron al país en algún momento de su historia”*.¹

Valores irrenunciables, que más allá de toda consideración ideológica y política y de las grandes transformaciones del mundo, siguen siendo universales, irreductibles, independientes e indelebles, establecidos como norma después de las grandes tragedias mundiales por la Organización de las Naciones Unidas.

Una tarea fundamental de estos tiempos es intentar, aunque sea a pedazos, recuperar los hechos que ocurrieron durante esos años, que nos permitan comprender qué pasó y cómo, buscando en lo más profundo de los seres humanos, en sus angustias, en sus pérdidas, intentando explicar este presente e intuir un futuro común para todos.

Estos lamentables episodios, que pretendo compartir con quienes accedan a este material, procuran reflejar una parte de la historia argentina, un trozo de memoria de nuestra ciudad. Una demanda no sólo de aquellos que por distintos motivos tuvieron un papel protagónico en la tragedia, sino también de la sociedad villamariense. A partir de estos interrogantes que nos hacemos, nos planteamos cómo trabajar los enigmas, los misterios, los entretejidos de este poder, de esta tempestad violenta que arrasó con la vida, con los sentimientos, con las familias, con las instituciones, con el amor, con la sensibilidad y nos colocó en la ambigüedad de un “sálvese quien pueda”. Y en este sentido, también, la sociedad toda debe procurar un definitivo “Nunca más”.

Pretender explicar lo que nos ha ocurrido, desde esta teoría o desde la interpretación que algunos pretenden darle, al afirmar que esta cuestión es producto de un hecho accidental o una especie de bache histórico, sería inconcebible y preocupante, porque nos estaría dando un falso diagnóstico, que podría trastocar o poner en riesgo los futuros proyectos institucionales, a la democracia misma, que debe tener una base sustentable para su proyección.

¹ *Libro de Poemas y Relatos de la Moria*, Buenos Aires, Ediciones Boobab, Entreletras y la gente, 1998.

La historia debe ser contada tal cual ha sucedido, porque está en juego la verdad y el futuro, que nos exige un esfuerzo superlativo, una manera de romper el pensamiento convencional, sostenido por los medios de comunicación en muchos casos, que pretenden distorsionar la historia y ocultar los acontecimientos vividos. Ahondar en nuestras raíces y observar lo que nos ha ocurrido está en nuestros caminos históricos, también en Latinoamérica, para romper una tendencia de conquista y de colonización que se ha mantenido siglos después del descubrimiento.

Esta amarga experiencia debe ser la culminación de este proceso histórico, para dar lugar a un nuevo advenimiento, a una nueva sociedad, a una democracia distinta sobre la base de la dignidad, de la justicia, de la convivencia, del pluralismo político y cultural. Hace falta escudriñar la historia que nos permita descubrir sin odios las razones, la lógica, los intereses, las pasiones, la lucha por el poder, que golpearon tan cruelmente nuestras vidas.

¿Cómo reaccionó la sociedad frente a estos acontecimientos, quiénes estuvieron involucrados con el poder militar, quiénes facilitaron su tarea, por qué lo hicieron, qué factores estuvieron en juego para que ocurriera?; todo esto es digno de análisis.

Son preguntas que en algunos casos quedan sin contestar y que merecerán una profunda investigación histórica para encontrar los caminos de la verdad. Este trabajo sólo pretende ser un acercamiento, una pálida luz, una mirada en la oscuridad, y que sirva para alumbrar un camino que tiene aún varias sombras no develadas.

La historia la hacen y la escriben los hombres: conocer los sucesos de los tiempos es estar dispuesto a penetrar en la vida de los demás, escuchar e indagar, para narrar lo que otros no quieren hacer por voluntad o por espontáneo testimonio. Llegar a la verdad, aunque sea a pedazos, parcialmente, nos permitirá ubicar a cada uno en su lugar, a los responsables frente a sus conciencias y a la justicia, y será recién el momento de desandar el camino histórico, para soñar en una ciudad distinta, que haya sabido recuperar la confianza y la convivencia. No se puede construir nada firme, menos aún una comunidad, si existe la duda de que fuimos o fueron cómplices de lo que nos pasó.

Es necesario seguir avanzando, haciendo memoria, buscando la verdad, única forma de construir una sociedad diferente, solidaria y comprometida.

En ese intento, este trabajo busca rescatar la memoria particular de personas de distintos ámbitos, comprometidas de distintas maneras,

con miradas diferentes, no homogéneas, pero sí preocupadas por la verdad histórica para estructurar una memoria liberadora.

El objetivo no fue idealizar ni demonizar las acciones, sino, simplemente, encontrar elementos para comprender los hechos en el contexto histórico del momento y así sacar nuestras propias conclusiones, brindando también la oportunidad de que cada uno haga lo propio. Esta es la idea que motorizó e impulsó este trabajo, de mucha responsabilidad y compromiso, cuya intención central fue encontrar vestigios para incursionar en un laberinto y en ese laberinto pretender ver y buscar la verdad, con rigor, con pasión y con seriedad, en un período de nuestras vidas extremadamente difícil.

Esa búsqueda de la verdad, de mi parte, no está exenta de opinión, de mi propia valoración de los hechos. No obstante, dado que mis puntos de vista son esto, y no la verdad acabada, he apelado a numerosas citas de textos ajenos, algunos de los cuales, en sus matices más finos, no coinciden necesariamente con mi visión. Del mismo modo, los entrevistados villamarienses que dan su testimonio aquí tienen el común denominador de haber sido testigos o protagonistas destacados de aquella época, aunque no todos compartieran o compartan conmigo una militancia o una identidad política. De otro modo, no podríamos revisar una experiencia donde la tolerancia a la diversidad fue anulada, desde una postura de intolerancia o aceptación de los puntos de vista ajenos.

El compromiso del trabajo tiene la intención de no desvirtuar los objetivos del mismo, menos aún la realidad de aquel tiempo, porque ese tiempo es parte de nosotros mismos, de nuestras experiencias, de las experiencias de los otros, que nos puede permitir arrimarnos a esa verdad que buscamos y a encontrarnos como sociedad.

El camino fue doloroso; los que sobrevivimos tuvimos que aprender a desandar la realidad, y a veces se pretendió darle a nuestras vivencias connotaciones, vínculos que nunca existieron. Nuestro espíritu sólo estuvo condicionado por la circunstancias de avanzar y buscar en los resquicios de la dictadura la forma de ir preparándonos para volver a vivir en democracia.

Es legítimo preguntarse sobre los hechos históricos, indagar para superar las dudas; también es legítimo y noble escribir la historia con honradez y sin pretender destruir a quienes fueron protagonistas de los episodios de la dictadura. Es bueno saber del pasado sin la pretensión de lastimar y de buscar méritos personales; por ese camino sería imposible.

La sociedad mira y los jóvenes están pendientes de lo que decimos y hacemos. Vale la pena repetirlo: ellos son el futuro, necesitan conocer de nosotros, aún admitiendo que pudo haber errores en nuestras conductas. Dañar la historia, ocultándola o desvirtuándola, sería dañar profundamente el mensaje a las nuevas generaciones, sería subvertir la realidad pasada y presente, simplemente por una cuestión de egoísmo o interés personal. Si estas líneas llegasen a cumplir en alguna medida el objetivo de ser parte de esa mirada retrospectiva, crítica y superadora, se habrán justificado.

PRÓLOGO

Por **Vilma Perrachione**

Vilma fue una amiga y compañera de luchas que se distinguió por su solidaridad, rectitud y entrega en la tarea de continuar con la memoria, la verdad y la justicia. Colaboró entusiastamente en la elaboración de este libro, buscando datos y textos, y falleció sin verlo concluido. Quiero hacer posible comprender su ausencia a través de esta frase de John Berger referida a la muerte: “Entre los muertos y los vivos hay un círculo; las dimensiones del tiempo y del espacio, lo infinito, allí es posible la comunicación”. Allí seguramente nos encontraremos a plena luz, aquella que no tiene fin, en la fruición de la justicia definitiva. (N. del A.)

La búsqueda de la verdad, o de las verdades, ya que cada quien sostiene la propia, es un sinuoso sendero, no imposible, pero arduo. El profesor Elvio Omar Toscano, arremetiendo ese camino, en un intento destacable de recuperar la memoria y la historia política y social de nuestra ciudad en las etapas más duras de nuestros últimos años, durante la dictadura militar que manejara los destinos del país a sangre y fuego, compila en este libro experiencias propias y ajenas, con la finalidad de horadar la roca que ocultaba los sucesos y dar a luz esas verdades para que señalen el camino que debemos transitar como sociedad, tanto en el presente como en el futuro, para llegar a ser un país sin excluidos ni marginados, donde podamos convivir con pensamientos disímiles, pero con un profundo respeto por el otro y por la vida.

Documentar esa parte de la historia de nuestra ciudad, con el sueño de que sea leída y debatida por la sociedad y en particular por los jóvenes, es otro de los grandes objetivos de este hombre sencillo, de bajo perfil y convicciones férreas, incansable en su responsabilidad de representante y militante de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

El profesor Toscano, con su inquebrantable fe en que la sociedad puede y debe construirse a sí misma, marcó una huella profunda y tiene ya su lugar en la historia de Villa María, en la galería de luchadores sociales que creen en la educación como base y cimiento, y en la lucha diaria y renovada en cada caso, por los derechos humanos

como herramienta indispensable para acompañar todo crecimiento y desarrollo real de los pueblos.

En este libro enseña e incita a aprender del pasado para construir el presente, sumando voluntades detrás del objetivo conjunto, para avizorar un mañana mejor. Esa es una de sus realidades cotidianas y así es el paso a paso de su propia vida, poniendo en acto el deseo de una vida digna para sus conciudadanos, buscando torcer el brazo de la injusticia más allá de los simples discursos.

Adentrarnos en esta parte de nuestra historia con protagonistas de nuestra ciudad, nos ayuda no sólo a conocer la realidad de una etapa oscura y silenciada, sino que aporta elementos para la reflexión y el análisis que permiten al conjunto y a cada uno, generar criterios, opiniones y estrategias de participación y protagonismo que sirvan para concientizarnos que todos somos y seremos responsables de defender y promover la democracia, para hacer realidad ese Nunca Más que pregonamos y sostuvimos luego de la última dictadura.

Decía que el profesor Toscano puede exhibir una larga trayectoria en la defensa y construcción cotidiana de los derechos humanos de sus semejantes. Esos hechos concretos, no obstante, han estado motivados por un sueño: el de que la justicia y la libertad plenas son posibles. Y estos sueños nunca serán en vano si nos animamos a soñarlos y a luchar para convertirlos en realidades que le sirvan a la sociedad.

El profesor Toscano tuvo la deferencia de invitarme a colaborar en la construcción de estos textos, lo cual ha sido para mí un placer. Lo hice y lo prologo ahora compartiendo sus mismos sueños, dando fe de que el objetivo de su trabajo ha sido, con absoluta honestidad intelectual, alcanzar algo tan fácil de decir y tan difícil de alcanzar: en honor a la verdad.

ORDEN DEL LIBRO

Este libro está organizado en cuatro partes que si bien, naturalmente, están vinculadas por el denominador común de su temática, se han agrupado así para facilitar la lectura de sus contenidos.

En la **Primera Parte**, está cronicada la historia política reciente de nuestro país, partiendo del contexto previo al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 hasta culminar en la anulación de las llamadas “leyes del perdón”, en 2003, y los indultos presidenciales, en 2007. En medio de ello, los hechos que constituyeron una de las más crueles violaciones de los derechos humanos de esta parte del mundo, sus fundamentos ideológicos, sus consecuencias concretas en hombres y mujeres de carne y hueso y las alternativas del juzgamiento parcial de sus responsables, sus posteriores desprocesamientos, sus indultos y más recientemente la reapertura de esas causas. Todo ello, enmarcado en las relaciones internacionales de entonces y la inserción de nuestro país en el tablero geopolítico de la Guerra Fría, primero, y las políticas exteriores norteamericanas para con Latinoamérica, luego.

La **Segunda Parte** contiene los testimonios villamarienses sobre lo anterior. Por un lado, los de familiares de desaparecidos de Villa María, y de quienes viviendo en Villa María han tenido algún familiar desaparecido en otras latitudes. En síntesis, villamarienses a quienes afectó de forma directa el terrorismo de Estado. Además, el testimonio de villamarienses que al momento del golpe del '76 ocupaban un rol social destacado en nuestra comunidad y que dan una visión retrospectiva de lo que significó aquello, desde sus propias experiencias personales, que en algunos casos incluyó la detención o la cesantía en sus trabajos.

La **Tercera Parte** reproduce documentos que pueden resultar de utilidad para quienes se interesen en el tema de los derechos humanos en general y vinculados a nuestro país. Junto a la opinión del autor al respecto, están las principales convenciones internacionales que han significado un claro avance en esta problemática universal desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y un didáctico material elaborado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) junto a la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, con un relato objetivo sobre la historia reciente de nuestro país vinculada a ellos.

Finalmente, la **Cuarta Parte** reproduce un detallado glosario – elaborado también por estos últimos citados organismos- cuya lectura ilustra sobre nuestra historia política y que el autor ha considerado de suma utilidad para el objetivo didáctico de este libro.

PRIMERA PARTE

**Contexto político, contenidos y fundamentos ideológicos
del golpe del 24 de marzo de 1976**

CAPÍTULO I

CONTEXTO PREVIO AL GOLPE DE ESTADO DE 1976

Mucho se ha escrito sobre los prolegómenos y la fracasada experiencia del tercer gobierno constitucional justicialista, iniciado en mayo de 1973 con la asunción de Héctor Cámpora a la presidencia de la Nación, gestión que duró apenas un mes y medio. La dictadura que lo precedió, y que tuvo como jefes de Estado sucesivamente a los generales Juan Carlos Onganía, Marcelo Levingston y Alejandro Lanusse, había tenido sus matices –desde la prohibición de la actividad política impuesta por Onganía hasta el llamado a elecciones dispuesto por Lanusse- pero en definitiva resultó en el retiro temporario de aquel poder militar ante la creciente “peronización” de la sociedad, en particular de sus sectores juveniles, que con una notable capacidad de movilización y aún bajo la conducción del general Juan Perón, exiliado en Madrid, acorralaron a aquel gobierno de facto obligando a una salida electoral, la primavera democrática que tantas expectativas despertó y que tan prontamente se frustraría.

LA ESPERANZA FRUSTRADA

Baste decir aquí que después de la presionada renuncia del presidente constitucional Héctor Cámpora y su vicepresidente Vicente Solano Lima en 1973, y la caída de varios gobernadores – Buenos Aires, Mendoza, Santa Cruz y Córdoba- la derecha peronista se fue consolidando en el poder. En Córdoba la fórmula elegida había sido la de Ricardo Obregón Cano y Atilio López, y fue destituida por el golpe institucional conocido como el “Navarrazo”, debido a que su ejecutor fue el jefe de policía, coronel Antonio Domingo Navarro.

Este episodio no fue un hecho más en la historia de Córdoba, fue el principio de una escalada de violencia institucional inusitada, que repercutió en la provincia y sus principales ciudades con la presencia de mayores fuerzas de seguridad. Aún muchos recuerdan al interventor brigadier Lacabanne en sus incursiones en helicóptero, aterrizando en las cercanías de donde se realizaban los operativos represivos, para controlarlos personalmente.

A todo esto, apenas elegido el gobierno democrático en marzo de 1973, los docentes privados a través de su incipiente organización gremial, el Sindicato de Educadores Privados y Particulares de Córdoba (SEPPAC), también con sede en Villa María, habían conseguido el

primer estatuto para sus trabajadores. Esto fue posible después de largas jornadas de trabajo, visitando las escuelas privadas, realizando movilizaciones y alcanzando un nivel de conciencia gremial que sorprendió a todos los que estuvimos en esa tarea. Eduardo Requena fue el protagonista principal en la formación del gremio y en la constitución de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

Con la caída de Cámpora a manos de la derecha peronista, Raúl Lastiri asume interinamente el gobierno y convoca a nuevas elecciones, mientras su yerno José López Rega –secretario privado del general Perón en el exilio y ministro de Bienestar Social en el gobierno democrático- comienza a tomar protagonismo en la lucha por el poder, siendo el organizador de las bandas armadas fascistas conocidas genéricamente como las Tres A (Alianza Anticomunista Argentina), integradas por policías y militares retirados o en actividad y algunos civiles, que se dedicarían a amenazar de muerte primero y asesinar después a quienes consideraban “comunistas”, englobando en esta caracterización a cualquier militante o activista social de izquierda, o progresista.

En septiembre de 1973 es electo por tercera vez Juan Domingo Perón como presidente, acompañado en la fórmula por su esposa, María Estela Martínez, más conocida como Isabel o Isabelita, por el nombre artístico de su juventud. En vida del general Perón de modo contenido, pero sobre todo a partir de su muerte en julio de 1974 de forma desembozada, se producirán luchas dentro del movimiento peronista entre los distintos sectores con el fin de conducirlo: la ultraderecha, el sindicalismo que no quería perder su espacio, y la izquierda, representada por Montoneros y sus organizaciones de superficie, que también intentaban un mayor protagonismo. No eran disputas callejeras y por simples motivos. Las mismas tenían un condimento ideológico, que en el futuro se iban a reflejar en lo económico, en lo social y en lo político. Ese enfrentamiento tuvo expresiones masivas como la del 1º de mayo de 1974 en Plaza de Mayo y ante el mismo Perón, cuando Montoneros comenzó a corear la consigna “Qué pasa General, que está lleno de gorilas el gobierno popular” y las columnas sindicales respondieron con “No rompan más las bolas, Evita hay una sola” (en alusión al perfil revolucionario de izquierda que Montoneros intentó darle a Eva Perón). Eran expresiones más que elocuentes de una profunda lucha intestina.

La respuesta fue muy dura para los jóvenes de la denominada Tendencia Revolucionaria (nombre genérico que agrupaba a todos los sectores de la izquierda peronista, nutrida principalmente por Montoneros) cuando Perón les manifestó en su discurso desde los balcones de la Casa Rosada: “A través de veinte años, las organizaciones sindicales se han mantenido incommovibles y hoy resulta que algunos imberbes pretenden tener más méritos que los que lucharon durante veinte años”.

Aunque el enfrentamiento violento entre izquierda y derecha peronista se había dado ya en Ezeiza, el 20 de junio de 1973 -cuando Perón regresa definitivamente al país y los grupos parapoliciales organizados por el coronel Osinde atacan con disparos de un nutrido arsenal, desde el palco, a las columnas juveniles que intentaban acercarse-, aquel 1º de mayo fue el momento de mayor trascendencia en el movimiento, porque se produjo una ruptura definitiva y Perón tomó partido por uno de los sectores en pugna. A los militantes montoneros, a quienes sólo un par de años antes había halagado como “la juventud maravillosa” y había instado a hostigar mediante la lucha armada a la dictadura de Lanusse, Perón los trató entonces como “esos estúpidos que gritan”.

En realidad todo este accionar fue activado por el asesinato del dirigente sindical José Ignacio Rucci, secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT) y uno de los hombres en quien Perón depositaba su confianza, el 25 de septiembre de 1973, a dos días del triunfo electoral de Perón, creando un clima de revancha armada que aceleraría la violencia. La ensayista Inés Izaguirre contabiliza que desde la muerte de Rucci y hasta el 24 de marzo de 1976 -fecha del golpe militar- se produjeron las que denomina “1841 bajas en el campo popular”.²

MUERE PERÓN

Con la muerte del líder, el 1º de julio de 1974, se profundizaría la fascistización de un sector del peronismo y la visualización casi institucional de la Triple A. Estas bandas paraestatales ya estaban montadas como aparato militar de terror, produciendo todo tipo de acciones ilícitas y violentas, que causaron atentados, muertes y las

2 IZAGUIRRE, Inés y colaboradores, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*, Eudeba, Buenos Aires, 2010.

famosas “listas negras” (condenados a muerte) de políticos, dirigentes sociales y artistas, la mayoría de los cuales debió esconderse o exiliarse.

En este contexto, la figura de José López Rega adquiría un poder superlativo en el gobierno (además de ministro de Bienestar Social, se convirtió en una especie de jefe de gabinete de hecho de la presidente Martínez de Perón, ascendido de cabo a comisario general de la Policía Federal) y también en el escenario político y sindical. Entre los

atentados más notorios de la época, figuran la bomba que dejó minusválido al senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, abogado de Agustín Tosco, y los asesinatos del abogado y ex diputado Rodolfo Ortega Peña, el padre Carlos Mujica -referente del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo- y Silvio Frondizi, ex rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Se vivía en una situación de anarquía que producía no sólo un efecto de inestabilidad, sino la certeza de la debilidad del Estado, generando incertidumbre, temor y un profundo resquebrajamiento institucional y social. Sumado a este panorama, estaba el económico, el clima social y político, que a pesar de los acuerdos logrados entre la CGT y la Confederación General Económica (CGE), que agrupaba a los representantes empresariales, dando origen al Pacto Social y frenando transitoriamente la escalada inflacionaria, esos acuerdos no pudieron consolidarse, generando movilizaciones y protestas.

Ante la escalada de violencia, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado guevarista del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), fundado por Mario Roberto Santucho, fue declarado ilegal y Montoneros pasó a la clandestinidad, dando un decidido impulso al accionar guerrillero. “No dejar de combatir” fue la posición asumida por ambas organizaciones armadas, mientras las instituciones democráticas y republicanas se iban deteriorando día a día. La formidable y masiva esperanza democrática surgida en 1973 se había esfumado rápidamente y la violencia política y la inestabilidad económica hicieron que algunos sectores sociales comenzaran a añorar o reclamar que “se pusiera orden”. Esto, tradicionalmente, había significado en nuestro país que un gobierno militar viniera a tratar de ordenar el caos, aunque luego no lo consiguiera. El diario *La Opinión*, que llevaba una macabra estadística, publicó que entre el 11 y el 18 de marzo de 1976 se habían producido 38 asesinatos políticos y se habían producido 51 atentados con explosivos en todo el país.³

³ LA OPINION, Buenos Aires, 19 de marzo de 1976, citado por BLAUSTEIN, Eduardo, y ZUBIETA, Martín, *Decíamos ayer*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2006.

Cuando la conflictividad social se agudiza, por orden de la presidente Isabel Perón las Fuerzas Armadas asumen el control de la seguridad en todo el país, hasta entonces a cargo de la Policía Federal y las policías provinciales. A la vez, ante la instalación en la provincia de Tucumán de un foco guerrillero rural perteneciente al ERP, se autoriza al Ejército a entrar en operaciones para neutralizarlo, lo que se conocerá como “Operativo Independencia”. De este modo, las Fuerzas Armadas, desplazadas del gobierno apenas un par de años antes, en medio del popular cántico “Se van, se van y nunca volverán”, poco a poco volvían a ocupar espacios de poder.

La cuestión social se profundiza; la CGT, muerto su mentor, abandona los acuerdos y la confrontación se acrecienta. No hay forma de detener la escalada obrera, se producen cambios en el ámbito del ministerio de Economía y asume un personaje histórico de ese momento, histórico por las medidas que tomaría y las consecuencias políticas y sociales que irían a producir: Celestino Rodrigo. Fiel a la ortodoxia económica liberal, la aplicó sin medir las consecuencias: liberación de precios, devaluación de la moneda, reducción fiscal, aumento de tarifas de servicios públicos y combustibles. Frente a esta realidad, por primera vez bajo aquel gobierno justicialista, el movimiento obrero organizado declara un paro de 48 horas, se toman fábricas y se producen movilizaciones quebrantando al débil gobierno de Isabel. De acuerdo a datos recogidos de aquella época, los precios de la canasta básica en general subieron el 500%. La combinación de aguda crisis económica con asesinatos de políticos, dirigentes obreros e intelectuales, secuestros y torturas, fue fatal. Aparecieron las “listas negras”, las cárceles se poblaron de militantes y surgieron los primeros centros clandestinos de detención; se buscaba información infructuosamente y se iniciaba así, sin presagiarlo, lo que sería el largo camino de búsqueda de familiares, compañeros y amigos que se multiplicaría exponencialmente durante la dictadura.

La historia oscura se estaba inexorablemente escribiendo. Todos, de una manera u otra, estábamos participando del preludeo de una tragedia que aún hoy nos tiene atrapados sin poder resolverla definitivamente.



CAPÍTULO II

EL 24 DE MARZO DE 1976

*Lo que llamaba Menéndez pasar el peine fino (...),
bueno, en ese peine fino vino una represión terrible.
Primero había sido el peine grueso, digamos,
y después el peine fino.⁴*

LOS DERECHOS ARRASADOS

El 24 de marzo, pasada la medianoche, María Estela Martínez de Perón es detenida y trasladada a Neuquén. La Junta de Comandantes del denominado Proceso de Reorganización Nacional, asume el poder y designa presidente de facto al general Jorge Rafael Videla. Al asumir, la Junta Militar establece, entre otras, las siguientes medidas:

- Suspensión de la actividad política.
- Suspensión de los derechos de los trabajadores.
- Intervención de los sindicatos
- Prohibición de huelgas.
- Disolución del Congreso Nacional y de los partidos políticos.
- Destitución de la Corte Suprema de Justicia.
- Intervención de la CGT y de la CGE.
- Suspensión del Estatuto del Docente.
- Quema de miles de libros y revistas consideradas subversivas.
- Censura a los medios de comunicación.
- Control sistemático de las personas.

La Junta Militar gobernante emite una sucesión de comunicados en los que van expresando las medidas que a su criterio van a contener la escalada de violencia del país. En el primero, aquel que con estremecimiento escuchamos por primera vez a eso de las tres de la madrugada de aquel miércoles 24 de marzo, decía *que “A partir de la fecha el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes. Firmado: general Jorge Rafael Videla, almirante Emilio Eduardo Massera y brigadier Orlando Ramón Agosti”*.

⁴ Testimonio de un militante de la época, citado como “Carlos” en distintas fuentes, entre ellas el libro de Inés Izaguirre, op. cit.

Le siguieron otros, algunos de ellos verdaderamente estremecedores:

- Comunicado número 4: “Se comunica a la población que todas las fuentes de producción y lugares de trabajo, estatales y privadas, a partir de la fecha, serán considerados objetivos de interés militar”.
- Comunicado número 19: “Se comunica a la población que será reprimido con reclusión de hasta diez años el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad o policiales”.
- Comunicado número 24: “Se recomienda a la población abstenerse de transitar por la vía pública durante las horas de la noche, a los efectos de mantener los niveles de seguridad general necesarios, cooperando de este modo con el cumplimiento de las tareas que las fuerzas en operaciones intensificarán a partir de dicha oportunidad”.

Luego de varios comunicados, el número 33 es sumamente ilustrativo sobre el accionar del nuevo gobierno. Algunos de sus artículos merecen transcribirse textualmente:

Art. 1 - El que públicamente, por cualquier medio, incitare a la violencia colectiva y/o alterare el orden público, será reprimido por la sola incitación, con reclusión hasta 10 años.

Art. 2 - El que atentare en cualquier forma contra los medios de transporte de comunicación, usinas, instalaciones de gas o agua corriente, u otros servicios públicos, será reprimido con reclusión por tiempo determinado o muerte.

Art. 3 - El que envenenare, o contaminare o adulterare, con peligro para la población, agua o sustancias alimenticias o medicinales, será reprimido con reclusión por tiempo indeterminado o muerte.

Art. 4 - El que mediante incendio, explosión u otro medio análogo, creare un peligro común para personas o bienes, será reprimido con reclusión por tiempo indeterminado o muerte.

Art. 5 - De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 137 del Código de Justicia Militar, el personal militar de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales, hará uso de las armas en caso de que la persona incurra en algunos de los delitos previstos en los

artículos 2 y 4 precedente, sea sorprendido *in fraganti* y no se entregue a la primera intimación o haga uso de armas contra la autoridad.

Art. 6 - La participación respecto de los delitos previstos en los artículos precedentes, será considerada y reprimida según las reglas del Código Penal. Los encubridores tendrán la misma pena de los partícipes secundarios. Si la pena que correspondiere fuera de muerte, los partícipes secundarios y encubridores serán reprimidos con reclusión de quince a veinticinco años.

Art. 7 - Créanse en todo el territorio del país los Consejos de Guerra Especiales Estables que determina el artículo 483 del Código de Justicia Militar, los que juntamente con los Consejos de Guerra Permanentes para el personal subalterno de las tres Fuerzas Armadas, conocerán en el juzgamiento de los delitos que prevé la presente ley.

Art. 10 - La presente ley será aplicable a toda persona mayor de dieciséis años de edad.

Art. 11 - La pena de muerte se aplicará de conformidad con las disposiciones del Código de Justicia Militar y de su Reglamentación.

Por otra parte, algunos párrafos del comunicado que enumera los “Propósitos y objetivos del Proceso de Reorganización Nacional” pueden leerse, a la luz de la historia, como si fueran una broma macabra, ya que hablan de la plena vigencia del orden jurídico, la justicia social y la capacidad de decisión nacional en las cuestiones económicas. Transcribimos algunos de aquellos objetivos enumerados:

- Restituir los valores esenciales que sirvan de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, imprescindible para reconstituir el contenido y la imagen de la Nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional, basado en el equilibrio y participación responsable de todos los sectores.
- Concreción de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas, que ubiquen el interés nacional por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo.
- Vigencia de los valores de la moral cristiana y de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.
- Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.
- Vigencia plena del orden jurídico y social.

- Concreción de una situación socio-económica que asegure la capacidad de decisión nacional y la plena realización del hombre argentino, en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales, que hacen a la seguridad y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados, nacionales y extranjeros las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación nacional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquéllos, en el ejercicio de los poderes públicos.
- Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo, con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social.
- Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos.
- Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.
- Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones.

FEUDALIZACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

El plan militar incluyó la feudalización del país, repartiéndose territorios y cargos públicos entre las tres fuerzas armadas. El país se repartió en cinco feudos, llamados zonas, subzonas y áreas, para mejor organizar el “peine fino” de la represión.

En su libro “El escuadrón perdido, sobre los conscriptos desaparecidos”, José Luis D’ Andrea Mohr, recuerda ese esquema:

Zona 1 (8 áreas): Capital Federal, casi toda la provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa.

Zona 2: Provincia de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Zona 3: Provincia de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Zona 4: partidos bonaerenses de Escobar, Tigre, San Isidro, San Martín, San Fernando, Vicente López, Sarmiento y Tres de Febrero.

Zona 5 (4 subzonas, 26 áreas): sur de la provincia de Buenos aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Aquel 24 de marzo, el diario Clarín publicaba: “Las Fuerzas Armadas se harán cargo hoy del gobierno de la Nación, ante el evidente vacío de poder existente. Se adoptaron aprestos militares en la Capital Federal y en todo el país. La Policía Federal difundió la orden de captura para Miguel Unamuno, titular de Trabajo; Lorenzo Miguel, dirigente de las 62 Organizaciones Peronistas; Rogelio Papagno, secretario general de la UOCRA y Hugo Barrionuevo, del sindicato de la Alimentación”. Los militares, según Clarín, se presentan como la solución, como la salida, dura pero necesaria, ante los riesgos que implicaban el rumbo que había tomado el proceso político nacional.

El mismo día del golpe, sindicalistas que no alcanzaron a ser detenidos y legisladores emigraron al exterior. Fue histórica la patética expresión de Casildo Herreras, secretario general de la CGT, que había escapado a Uruguay: “Nada.....estoy borrado” le dijo a un periodista que lo consultó sobre la situación del país.

El golpe militar de 1976 produjo fisuras y desequilibrios profundos en la sociedad y en todas las instituciones fundamentales del sistema democrático: Estado, justicia, familia, escuela. Situación que, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha revertido totalmente. Los efectos de la dictadura siguen presentes en distintos aspectos de la cotidianeidad de los argentinos. No nos hemos dado aún el tiempo necesario para profundizar la historia y el análisis que pudiese reparar a tiempo el daño que hemos sufrido individual y socialmente. Aún se observan en la sociedad hechos deplorables, la muerte violenta de adolescentes, periodistas, trabajadores y detenidos, como muestras significativas del abuso del poder, casos de corrupción y de impunidad que persisten en todos los niveles, en especial en aquellos con poder y autoridad; a estos sólo les preocupan sus intereses individuales o corporativos; y esto es así, en parte, porque ese pasado enfermo sigue presente, cargado de despotismo.

Muchos de los que fueron desaparecidos eran adolescentes, mujeres embarazadas, padres, hijos, familias enteras; fueron brutalmente secuestrados de sus hogares y llevados a los centros clandestinos de tortura, desolación y muerte. Al poder ignominioso no le bastó con eliminar a los desaparecidos, también atormentó psicológicamente a los familiares, a los amigos y a la sociedad en su

conjunto, al mantener durante años la duda sobre si seguían o no con vida.

Era un juego macabro, tétrico, doloroso e incierto, porque siempre estaba latente la posibilidad de ser la próxima víctima; nadie garantizaba nada, cada sector de las Fuerzas Armadas se manejaba con impunidad y seleccionaba a quienes iban a ser destinatarios del terror. El miedo cubrió a todos con un manto de incertidumbre. Fue una larga noche, una fría noche de perplejidades y de vaguedades, que impedía pensar; hasta el aire que se respiraba estaba cargado de una sensación de inseguridad y de pánico.

Se impuso la cultura del miedo. La sociedad quedó quebrada, sin poder identificarse en forma colectiva, desintegrada frente a un Estado aterrador, sobredimensionado, con poderes superlativos y descontrolados como los dioses de un espeluznante Olimpo. Todo se eclipsó, se evaporaron las instituciones de la república, los sindicatos, los partidos políticos, las organizaciones sociales, la gente y toda expresión colectiva. Todos se sentían vigilados, la censura hacía imposible la expresión de cualquier idea de libertad, de cualquier pensamiento independiente; hasta las subjetividades se habían congelado, teníamos miedo de nosotros mismos, de nuestros conocidos, de nuestra sombra, los días eran noches de 24 horas; todo era oscuridad y penumbra.

Los militares no sólo se ocuparon de detener, torturar y asesinar; también intervinieron en cuanto actividad comunitaria se realizara y a trabajar en el campo cultural, en la desaparición y sustitución de la literatura de la época. Se hacía una evaluación política del material usado en las escuelas, en las librerías se retiraban textos por la censura imperante y generalmente los libros considerados subversivos eran retirados y se quemaban. Al decir del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine: *“Allí donde se comienza quemando libros, se termina quemando hombres”*.

Se prohibió la actividad política, se disolvieron los partidos y la censura impuso prohibición de difundir información que no estuviera previamente supervisada por las autoridades militares, sobre todo la referida a la actividad militante; cerraron el paso a toda libertad informativa: no se podía saber cuántas ni cuáles personas morían en la Argentina, no se podía acceder a datos sobre los movimientos obreros y estudiantiles, ni tampoco de los reclamos a las medidas aplicadas por la Junta Militar, todo estaba prohibido. Algunos –muy pocos– secuestros y posteriores asesinatos fueron difundidos mediante partes oficiales como “subversivos muertos en un enfrentamiento” o “en un intento de fuga”.

El país era un fantasma y se volvió ajeno para todos, para los que se fueron y para los que se quedaron. Se habían cortado todas las vías de comunicación, se sabía solamente lo que el poder militar dejaba que se supiera: información siempre basada en la mentira y en los controles permanentes a los medios de comunicación, salvo a los partidarios del régimen. Buena parte de los medios privados de prensa se volvieron adictos al régimen, como condición de evitar la desaparición; otros eran parte del complot, de la conspiración, de los grandes negocios, de las ideologías del proceso militar. Las emisoras radiales y televisivas tenían a la vista, en sus estudios, las listas de músicos y artistas que no podían ser difundidos ni mencionados.

A un año del golpe, cuando la represión había producido ya la mayor cantidad de desapariciones, el general Ibérico Saint-Jean, gobernador de la provincia de Buenos Aires, lanzó su tristemente célebre aviso sobre cómo seguiría el accionar de la dictadura: *“Primero mataremos a los subversivos, luego a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos”*.

Sin embargo, hubo quienes iniciaron la resistencia: las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo – calificadas de “locas” por las autoridades-, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (constituida en 1975), hombres y mujeres independientes, la canción popular, el teatro, el cine y otras expresiones se convirtieron en los primeros mojonos – al principio tímidos o simbólicos, en el caso del arte- de la liberación y el nuevo aire que estaba en los corazones y en la mente de la gente, empezó a fluir y a contagiar a los militantes, que aún no habían sido atrapados por la conjura. Al decir de Tomás Eloy Martínez: *“Las madres, personajes marginales de la razón, de la civilización, encarnaban esa forma irascible de la barbarie que es la locura, como en la Edad Media, la voz de los locos fue también la voz de la verdad”*.⁵

EL GOLPE EN VILLA MARÍA

Villa María, naturalmente, no fue ajena a esos acontecimientos y padeció los mismos momentos de incertidumbre que vivió el país. Cada ciudad o pueblo se vio involucrado en los hechos; sin embargo cada lugar tuvo sus particularidades, aunque siguiendo una línea general de estrategias que se implantaban en todo el territorio nacional.

5 MARTINEZ, Tomás Eloy, *El sueño argentino*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1999.

En las primeras horas del golpe fueron cientos los detenidos que pasaron por la Unidad Regional N° 8 de la Policía de la Provincia de Córdoba y por la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María; otros en cambio fueron llevados en forma directa a Córdoba. Nuestra ciudad nunca había asistido a una situación semejante.

Los procedimientos -de inusitada violencia- de avasallamiento de las instituciones, de los hogares y de las personas fueron la característica que durante mucho tiempo marcó la vida de los villamarienses. Una ciudad avasallada, tomada por los militares. Era cotidiano ver camiones del Ejército cerrar las calles en forma de pinzas, invadir domicilios, detener a las personas sin ningún tipo de reparo y condicionamiento legal, toda la sociedad estaba sometida a un régimen de terror; la ley no existía, sólo la violencia era la “norma” que establecía las condiciones de vida de una ciudad, que de pronto alteró su tranquilidad.

Los testimonios recogidos -algunos de los cuales forman parte de este trabajo, en la Segunda Parte- dan cuenta de esa vida en la ciudad, pero hubiera sido necesario poder contar con otro tipo de información que nos ayudara a comprender las características del golpe en nuestra ciudad; por ejemplo, la recuperación de los prontuarios elaborados en la Policía local por miembros del Tercer Cuerpo de Ejército, quienes manejaban por ese entonces las listas de los ingresos a la Fábrica Militar antes y después del golpe. Con este propósito comenzamos por consultar a los responsables del Espacio de la Memoria de Córdoba. Allí, Mariana Tello nos respondió: *“Si lo que buscás es información documental te adelanto que no hay mucha, porque entre otras cosas los milicos hicieron desaparecer también la documentación. Se puede ir al Archivo Provincial de la Memoria, en el Pasaje Santa Catalina; todo lo que hay está allí. Después hay algunos libros, como el informe Nunca Más delegación Córdoba, ‘Sobrevivientes de La Perla’, de Gustavo Contepomi y Patricia Astelarra, ‘La Perla’, de Roberto Reyna y poco más. Casi todo está reconstruido en base a fuentes orales.”*

Testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que, como siempre fue usual en ese ámbito con todas sus actividades, las fuerzas armadas registraban absolutamente todo lo vinculado a la represión, con la misma minuciosidad con que hacen sus inventarios de víveres y arsenales. Aunque no lo han reconocido públicamente, quienes

tuvieron a su cargo responsabilidades de mando en la represión, y algunos de sus subordinados, han dejado trascender que la transición entre el llamado a elecciones y el traspaso del gobierno a las autoridades democráticas –más de un año- sirvió entre otras cosas para destruir toda la voluminosa información acumulada sobre la represión ilegal durante siete años de dictadura. Tenemos, entonces, que basarnos en los testimonios de villamarienses que desde diversas actividades vivieron y sufrieron aquellos años.

En la mayoría de las entrevistas con familiares de desaparecidos y ciudadanos en general se destaca que existió un fuerte compromiso con el gobierno militar por parte de diversos sectores de la sociedad villamariense; aunque no se dan nombres, ni se señalan instituciones, estos sectores indudablemente son los que tuvieron -¿y siguen teniendo?- poder en la ciudad. Hoy, muchos de ellos son demócratas; pareciera que el tiempo se encargó de borrar los “errores”, de cicatrizar heridas, y si hubo complicidad con el pasado, las casi cuatro décadas transcurridas desde el golpe de 1976 parecen que fueron suficientes para disimular aquellas posturas y cambiar de roles.

Vinieron otros tiempos, tiempos de otros valores, de la negación de una ética comprometida con el pueblo, reemplazada por una ética de maquillaje, en función del tiempo histórico que se vivía y el que se vivió después: si hay que acompañar procesos sangrientos como lo que hemos padecido, se acompañan y, después, si hay que mostrarse democrático también, porque las circunstancias así lo piden. Esto es, naturalmente, una ética sin valores, o con valores desvirtuados, donde lo bueno y lo malo están en el mismo nivel; lo que vale es el poder mantenerse en la consideración de la sociedad. Como dijo uno de los entrevistados: *“Estos, los de la nueva ética, tienen una gran capacidad para metamorfearse, cambian de piel muy rápidamente; ayer fueron lobos, hoy son ovejas, pero también pueden ser las dos cosas al mismo tiempo”*.⁶

Están tan mezclados en las finas redes del poder, en el tejido subjetivo de la sociedad, como afirma Michel Foucault, allí donde se juega el destino de la gente, que generalmente pasan inadvertidos para una simple percepción. Sólo cuando suceden acontecimientos

⁶ Ver Capítulo Testimonios Villamarienses.

que los sacan del marco “legal establecido”, aparecen tal cual son, pero nunca rinden cuentas; la impunidad permite este juego anacrónico de la sociedad. De caciques de una guerra inventada a demócratas. Son los responsables de sostener una sociedad doliente sin remedio, en la medida en que estos personajes no asuman su responsabilidad histórica, digan lo que hicieron y los por qué. Viven de esa manera; queda la duda de cómo pueden hacerlo y soportar la mirada de los que sospechan de ellos.



CAPÍTULO III

FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DEL GOLPE

INTRODUCCIÓN

Con la pretensión de acercarnos a la verdad de los penosos episodios ocurridos en Argentina y en el continente, he tenido que sumergirme en la consulta de diversas fuentes y diversa bibliografía. Sin pretensiones de historiador, sino de un ciudadano sensible a estos temas que busca en el pasado las razones del presente, he buscado datos e interpretaciones no que fundamentaran mis propios puntos de vista, sino que iluminaran distintos aspectos de una realidad que como todos los procesos históricos suele ser compleja, matizada y con rasgos diferenciales según cada geografía. No obstante, en el caso de Latinoamérica y más precisamente de nuestro país, he encontrado denominadores comunes en las dictaduras que asolaron esta tierra, en sus fundamentos ideológicos, sus feroces procedimientos y sus motivaciones y apoyos. Es lo que se desglosa a continuación, no como conclusión definitiva, sino como una visión que aporte a la reflexión y al debate.

LA “GUERRA FRÍA”

Después de la Segunda Guerra Mundial (1938/1945) y con la derrota del nazismo y el conocimiento de los horrores que había sufrido la Humanidad, se impuso la necesidad de dar a luz los aberrantes hechos y de condenar los crímenes de guerra, considerados de lesa humanidad, no prescriptibles. Después del conflicto mundial se abría ante el mundo una posibilidad de mitigar tanto dolor a través de la organización de los pueblos buscando la paz y un consenso de estabilidad; las Naciones Unidas se convierten así en la alternativa instrumental para intentar lograr esos objetivos.

Casi simultáneamente a la posguerra se inicia el período denominado de la Guerra Fría, que alterará estas expectativas iniciales, protagonizado principalmente por el bloque de países occidentales o capitalistas, liderados por Estados Unidos, y los que conforman la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) junto a los países

Europeos orientales que adoptan el régimen comunista. La Guerra Fría es, justamente, la lucha que esos dos grandes polos mundiales de poder entablan para expandir su influencia al resto, con claro sentido imperialista, diferenciados en sus formas políticas: capitalismo y comunismo. Esto determinó, entre otras cosas, que en los países satélites, o dependientes o bajo la influencia de uno u otro poder –y en particular en Latinoamérica, por entonces considerado “el patio trasero” de Estados Unidos– las fuerzas armadas cambiaran sus hipótesis de conflicto y volvieran sus objetivos hacia la seguridad interna, para evitar la expansión política, ideológica y cultural del “enemigo”. Luego de la triunfante Revolución Cubana (1959), que prontamente adopta un gobierno de carácter socialista/comunista y que tratará de “exportar” en el continente mediante el apoyo a los movimientos revolucionarios de izquierda, se expande en nuestros países, en sus organismos de seguridad, la doctrina de la contrainsurgencia.

Ésta centra su accionar en el conflicto interno, en el enemigo interior, lo que posibilitará, en particular bajo gobiernos dictatoriales, acciones violatorias de elementales derechos ciudadanos, desde la detención ilegal hasta el asesinato, pasando por la tortura y demás mecanismos represivos al margen de los marcos legales. Experiencias de este tipo se habían dado en otras regiones, por ejemplo con los franceses en sus colonias de Asia y África. En ese contexto surge la Doctrina de Seguridad Nacional, que será parte de los fundamentos ideológicos de las dictaduras en América Latina, impulsada por Estados Unidos y adoptada por todos los gobiernos militares del continente.

La contrainsurgencia como método consideraba que el enemigo no era un país extranjero, o que en todo caso ese país (la Unión Soviética, el comunismo en general) tenía sus personeros ocultos dentro de la propia sociedad y atacaba por fuera de los medios tradicionales, planteando otro tipo de confrontación. Según esta teoría es el enemigo el que establece los espacios de insurgencia; por lo tanto se justificaba la aplicación con rigor de las medidas represivas para quienes se encuadraban dentro de esa figura –el fin justifica los medios – y en consecuencia no había necesidad de la ley para combatirlos, ya que aplicar la ley sería también un medio tradicional de combatir la delincuencia, en este caso “subversiva”.

Por el contrario, la ley podía ser un obstáculo para lograr el objetivo de derrotar al enemigo que, como se dijo, no sólo operaba con armas, en caso de los grupos revolucionarios, sino que “infiltraba” a la

sociedad con sus “ideas disolventes” en todos sus ámbitos: la educación, el arte, la cultura, los sindicatos y las entidades intermedias, con el fin de captar adeptos a la causa revolucionaria. Este procedimiento, la contrainsurgencia, se enseñó a varias promociones de militares latinoamericanos en la Escuela de las Américas, en Panamá, un organismo panamericano nacido por iniciativa de Estados Unidos, que lo patrocinó y aportó sus docentes. Allí se enseñó que ante la expansión de los movimientos revolucionarios e insurgentes –un enemigo interno de cada país que practicaba la guerra en todos los planos- se debía responder en consecuencia, con una guerra total expandida a todos los planos de la actividad de un país. El *corpus* teórico de esta caracterización y los métodos para contrarrestar la insurgencia se denominó Doctrina de Seguridad Nacional.

LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

En esta concepción, los límites entre lo que era la lucha armada y simples reclamos reivindicativos de algún sector social –un gremio, por ejemplo- estaban bastante difusos, ya que cualquier actividad contestataria o de protesta podía encuadrarse dentro del supuesto plan de “la izquierda”, “el comunismo”, “los rojos” o “la subversión” para reemplazar a los gobiernos por los “personeros de Moscú”, implantando la dictadura del proletariado. De allí que, como vimos en una página anterior – objetivos del golpe del ’76-, las dictaduras latinoamericanas actuaran en nombre de la defensa de los valores occidentales y cristianos, aunque este enunciado incluyera una aberrante contradicción en sí mismo.

En 1979, en el Documento de Puebla, la Iglesia Católica se refirió a la Doctrina de Seguridad Nacional, describiéndola y condenándola en estos términos:

“En los últimos años se afianza en nuestro continente la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, que es, de hecho, más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de América Latina como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de ‘guerra permanente’. En algunos casos expresa una clara intencionalidad de protagonismo geopolítico. (...) La Doctrina de la Seguridad Nacional entendida como

ideología absoluta, no se armonizaría con una visión cristiana del hombre en cuanto responsable de la realización de un proyecto temporal ni del Estado, en cuanto administrador del bien común. Impone, en efecto, la tutela del pueblo por élites de poder, militares y políticas, y conduce a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo”⁷

LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

El enfrentamiento de la Guerra Fría nunca tuvo una declaración de guerra formal, ni se tradujo en enfrentamientos militares directos. Sí posibilitó que a partir de 1960, los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos se consideraran con derecho a continuar interviniendo, tal cual lo venían haciendo desde principios de siglo en Centroamérica y el Caribe, en los asuntos internos de los países latinoamericanos, instalando o sosteniendo dictaduras militares, que era la mejor forma política de controlar a la sociedad en su conjunto y reprimir o perseguir cualquier atisbo de oposición –real o ficticio- al ideario capitalista.

La intervención norteamericana se materializó no sólo mediante el apoyo económico y militar a los sucesivos golpes de Estado – cuando no su directa instigación-, sino también y sobre todo mediante la instrucción militar y la formación ideológica de los principales oficiales de las Fuerzas Armadas. Es así como en algún momento encontraremos en Latinoamérica un denominador común: habida cuenta de los grupos guerrilleros que en mayor o menor medida van surgiendo y expandiéndose desde principios de los años '60, miles de obreros, estudiantes, periodistas, religiosos, profesionales o cualquier ciudadano con ideas progresistas y aspiraciones de sociedades más justas, son perseguidos, encarcelados o muertos por militares que simplificarán la caracterización tildándolos de “subversivos” o “comunistas”, lo cual no los hacía merecedores de pertenecer a nuestras sociedades “occidentales y cristianas”.

De acuerdo con lo establecido por la Doctrina de la Seguridad Nacional, los numerosos conflictos sociales y las acciones de los movimientos guerrilleros en los países latinoamericanos, y en el resto del mundo capitalista subdesarrollado, no se debía a las desigualdades económicas y sociales que colocaban a la mayoría de la población en la miseria y la injusticia, sino a la acción de agentes locales del comunismo al servicio de la URSS, razón por la cual había que combatirlos y, en

⁷ Documento de Puebla, Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, México, 1979.

lo posible, destruirlos. En la declamada lucha contra el imperialismo soviético, y la defensa del sistema capitalista, de hecho se defendía al imperialismo norteamericano.

Cuando hablamos de seguridad nacional desde un sentido común, se puede interpretar que estamos hablando de la defensa nacional de un país y esa disquisición es válida. Lo preocupante fue cuando a la misma se le dio otra interpretación y se la postuló como sustento doctrinario para combatir a los ciudadanos considerados subversivos por parte de los gobiernos de facto. No en vano otra de las descalificaciones para con quienes no acordaban con las injusticias del sistema capitalista y luchaban de algún modo para oponerse a ello era el de “apátridas”, es decir, ajenos al país.

LA DOCTRINA MONROE

Por si alguna duda quedara sobre el rol de nuestros países latinoamericanos durante la Guerra Fría –meros peones en el ajedrez mundial que desarrollaba Estados Unidos- hubo que pasar por la penosa experiencia de la guerra de Malvinas: Estados Unidos en lugar de apoyar a Argentina, se alineó con Gran Bretaña, su aliada en la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) ignorando los acuerdos establecidos en la Doctrina Monroe y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que en teoría garantizaban la solidaridad continental contra la agresión europea.

La doctrina Monroe, sintetizada en la frase “América para los americanos”, fue elaborada por John Quincy Adams y atribuida al presidente estadounidense James Monroe en el año 1823. Establecía que cualquier intervención de los estados europeos en el continente americano sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos, que de este modo consagraba legalmente su oposición al colonialismo.

De hecho, la Doctrina Monroe sería un pretexto de los Estados Unidos para ejercer sobre los pueblos del continente americano su hegemonía imperial e ideológica y en la práctica fue utilizada para preservar las decisiones económicas, políticas y de vigilancia continental implementadas por Washington. Esta concepción da pie a la Doctrina de Seguridad Nacional en la vida interna de los pueblos, cuando su estrategia clave es la de vigilar y/o perseguir a los ciudadanos, en particular a los de izquierda y a los grupos guerrilleros.

La otra norma vinculada fuertemente a la Doctrina Monroe por sus connotaciones de la política de Washington hacia sus vecinos, ha sido el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), también llamado Tratado de Río, ya que fue firmado en 1947 en Río de Janeiro, es un pacto interamericano de defensa mutua. El área geográfica de acción del tratado comprende a América y 300 millas a partir de la costa. En el sur continental incluye las regiones antárticas y los islotes de San Pedro y San Pablo y la Isla de Trinidad. Según el artículo 3.1 en caso de “(...) *un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.*”

La Doctrina Monroe y el TIAR fueron presentados como los marcos legales de protección del hemisferio pero en la práctica funcionaron como el amparo legal para la “cooperación, formación y adiestramiento” de los militares del continente en la ideología del enemigo interior y en las formas de combatirlos, según los intereses y necesidades de Estados Unidos. El análisis de estas normas nos puede ayudar a comprender la injerencia de Estados Unidos en los países latinoamericanos, que en sus decisiones hacia afuera y hacia adentro condicionaron la vida de los pueblos en su desarrollo económico, humano, cultural y en su consolidación política.

Cuando se produce el golpe de 1976 en Argentina, esta concepción de la política mundial está en pleno auge y tanto en esa década como en la siguiente el Cono Sur latinoamericano estará sometido, con algunos matices, a gobiernos militares: Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia y Perú, entre nuestros vecinos más cercanos.

LAS LEYES DE ONGANÍA

Diversas y numerosas fuentes políticas y bibliográficas coinciden en señalar al gobierno dictatorial del general Juan Carlos Onganía (que derrocó mediante un golpe de Estado al Dr. Arturo Illia, en 1966) como el introductor en nuestro país de la Doctrina de Seguridad Nacional. Algunas de esas fuentes arriesgan que Onganía hasta habría tenido un rol de importancia como ideólogo de algunos de sus aspectos, a raíz de un discurso que siendo comandante en jefe

del Ejército pronunció en la Academia Militar de West Point. Esto último quedaría relativizado por la evidencia puesta de manifiesto durante y después de su gobierno sobre las condiciones intelectuales sumamente limitadas del general, que encubría en prolongados silencios y parquedad habitual lo que simplemente era la cortedad de su inteligencia. Es muy posible, sí, que el contenido de aquel discurso, donde mencionó la necesidad de las fuerzas armadas de prepararse para conflictos internos, haya sido elaborado teniendo en cuenta las premisas y contenidos de los cursos de “capacitación” y “cooperación” que las fuerzas armadas norteamericanas brindaban frecuentemente a los altos oficiales latinoamericanos.

Más allá de las consideraciones sobre la personalidad del dictador, lo concreto fue que bajo su gobierno de facto se instituyeron las leyes (decretos leyes, en realidad, ya que emanaban del Poder Ejecutivo, dado que el Congreso estaba clausurado) llamadas “Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo” (Nº 16.964) y “Ley de Defensa Nacional y Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad” (Nº 16.970), ambas de octubre de 1966. La última consagró aquella visión del enemigo interno y facultó a las fuerzas armadas para actuar de modo autónomo con respecto a los poderes constitucionales. Fue reemplazada por una nueva Ley de Defensa sancionada por el Congreso Nacional recién en 1988.

En otro aspecto de la misma problemática, la Doctrina de Seguridad Nacional excedió sus objetivos bélicos sobre guerra interna y fue el instrumento doctrinario y militar usado por Estados Unidos para influir ante las fuerzas armadas latinoamericanas sobre la necesidad de mantener o imponer un modelo económico neoliberal, acomodado a los tiempos, pero sin perder los objetivos de control y dominación imperial. Dicho de modo simplista y esquemático aquí: para defender los valores de Occidente (supuestamente la libertad y el progreso) no sólo hay que combatir al comunismo, sino que hay que fortalecer al capitalismo.

PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

Sería inexacto y no correspondiente a la verdad histórica suponer que ese poder militar se ejerció en cada país como un implante ajeno a sus sociedades. Por empezar, aunque no es un tema para desarrollar aquí, en el seno de las fuerzas armadas, aún siendo una organización jerárquica y verticalista, hubo tendencias enfrentadas, que podrían

sincretizarse en la caracterización de nacionalistas y liberales. De allí que aludíamos a los matices que se dieron en nuestros países vecinos. Y sobre todo, y lo más importante, es que esos gobiernos militares no actuaron como el factor de poder excluyente, sino que estuvieron acompañados y legitimados por otros grupos sociales, por cierto ajenos a la voluntad o expectativa mayoritaria de la ciudadanía.

Por empezar, los grupos económicos dominantes fueron beneficiados con la represión de la protesta social o el reclamo sindical por mejores condiciones de trabajo, que afectarían a sus ganancias. Por otro lado y particularmente en Argentina –a diferencia de otros países donde tomó una actitud más resistente– fue la Iglesia Católica uno de los factores de poder legitimantes de los gobiernos dictatoriales, sobre todo el del 76/83.

No era nueva esta posición; ya se había experimentado en Europa con la organización monárquica católica de extrema derecha Action Francaise (Acción Francesa), creada en 1898 y cuyo principal exponente intelectual sería luego Charles Maurras. En la primera década del siglo XX la organización llegó a tener un diario propio para difundir sus ideas, que incluía la violencia física entre sus métodos políticos y cuya influencia se expandió por varios países europeos. Alcanzó también un gran desarrollo dentro de las fuerzas armadas francesas, ofreciendo no sólo los fundamentos ideológicos, sino también las técnicas de cómo combatir lo que ellos consideraban sus enemigos. El fascismo italiano reconoce sus antecedentes ideológicos en los escritos de Maurras y de Action Francaise. Aunque este ideario no era ajeno en las tendencias y debates intelectuales y políticos de la Argentina de principios del siglo pasado, su primera avanzada orgánica se da un tanto tardíamente, en 1958, con la formación en nuestro país del grupo Cité Catholique (Ciudad Católica). Responsable de la revista “Verbo”, varios de sus militantes nutrirían luego al gobierno del general Onganía, que por su parte favoreció los llamados “Cursillos de la Cristiandad”, adoctrinamiento del catolicismo más recalcitrante para la élite dirigencial de aquel momento.

Por otra parte, desde fines de la pasada década del '50 tuvieron gran difusión entre los militares argentinos los manuales sobre “guerra moderna” escritos principalmente por oficiales franceses que participaron en la represión de los movimientos independentistas en las colonias francesas de Indochina y Argelia. Uno de sus principales, Roger Trinquier, teorizó sobre la tortura como medio lícito para obtener información del enemigo. Esta influencia sería reconocida por

los propios jefes del Proceso de Reorganización Nacional –cuando en pleno apogeo no hacía previsible su desmoronamiento posterior– como el tristemente célebre jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, general Ramón Camps, quien elogió aquella doctrina y práctica francesa, antecedente más cercano de la desaparición de personas como método de lucha militar.

Estos personajes trabajaron la doctrina, la impulsaron y fueron claves en la inteligencia militar y en la tortura impulsada en este continente. Desarrollaron un nuevo concepto, el de la “subversión”, un enemigo proteico, esencial, no definido por sus actos, cuya finalidad era subvertir el orden, la ley natural o el plan. En su libro “El silencio”, Horacio Verbistky cita a Jean Ousset (fundador de Cité Catholique en Francia), quien afirmaba: “*el aparato revolucionario es ideológico antes que político y político antes que militar*”, lo cual estaría explicando el amplio espectro de enemigos que cayeron bajo su atención.

CONTRAINSURGENCIA Y DOMINACIÓN CAPITALISTA

Quienes sostienen y justifican los métodos de la contrainsurgencia, la explican argumentando, primero, que no existe un frente de combate en el sentido tradicional del término y, consecuentemente, que el enemigo no opera a cara descubierta, sino mimetizado entre la población. Es lo que habilitaría a una guerra total donde “todo vale”.

Por otra parte, ha quedado expuesta en las distintas crisis del capitalismo en el mundo, cómo las mismas han repercutido en América Latina y de qué manera desde el poder se ha intentado responder con la fuerza a todo intento de liberación nacional, expresado en los movimientos obreros y populares, incluso con la lucha armada. Como escribió Inés Izaguirre, analizando las estadísticas de la represión estatal: “*De los muertos y desaparecidos en la última dictadura hay de todas las clases, estratos y fracciones de la sociedad, con excepción de las fracciones empresariales más altas. Sabían a quiénes tenían que matar*”.⁸

De los golpes militares producidos en Argentina, especialmente a partir de 1960, se puede afirmar que no fueron simplemente golpes destinados a desplazar a un grupo o partido dirigente y reemplazarlo por otro, sino que hubo una tendencia a darle otros contenidos: recetas o modelos económicos, sociales y políticos que cambiaran la organización económica y social del país en beneficio de las clases

⁸ IZAGUIRRE, Inés y colaboradores, ob. cit.

dominantes, según los nuevos tiempos de la dominación imperial que ya no necesita de ejércitos que desembarquen y ocupen el territorio a conquistar. Con la excusa del orden y la seguridad ante una supuesta amenaza exterior que socavaría los fundamentos del “ser nacional”, los golpes de Estado en Argentina y con mayor crudeza la dictadura iniciada en 1976 pusieron claramente de manifiesto que, habida cuenta del burlamiento de la voluntad popular, operaron para restaurar o implantar el más crudo capitalismo, ese que al no tener ningún tipo de regulación estatal toma el apelativo de “salvaje”.

Es en esos momentos cuando la relación cívico-militar se profundiza y se consolida, ya que ambos factores se necesitan: unos aportan la fuerza militar, otros la ideología y funcionarios. El mercado pasa a ser el eje desde el cual se establecen las nuevas estrategias de un país dominado, de un continente dominado, en el marco del neoliberalismo global.

EL PLAN CÓNDOR

Esa comunidad de intereses y objetivos de los ejércitos latinoamericanos, gobernantes en sus respectivos países con el beneplácito estadounidense, dio lugar a lo que se dio en llamar Plan Cóndor, que fue la coordinación entre sí de los servicios de inteligencia de cada país para el seguimiento, captura y eliminación de quienes eran considerados “subversivos” y que habían emigrado de sus países de origen buscando refugio en alguna nación vecina. Estos servicios estaban asesorados por la CIA (Central Intelligence Agency) norteamericana y, por cierto, contaban con la cobertura política que Estados Unidos brindaba a los gobiernos dictatoriales. A pesar de que en sus respectivas retiradas las dictaduras continentales destruyeron casi todos los registros de sus crímenes –que llevaban con la puntillosidad propia de los militares- en 1992 un episodio casi anecdótico se transformaría en revelador de aquel plan criminal: un juez paraguayo acudió a una comisaría del conurbano de Asunción, Lambaré, en busca de antecedentes de un ex preso político, el abogado y docente Martín Almada, que estaba batallando legalmente para que su detención ilegal y las torturas a la que había sido sometido no quedaran impunes. El juez se encontró con lo que se dio en llamar “los archivos del terror”. En efecto, estaban guardados allí, en carpetas que pesaron toneladas, los datos minuciosamente registrados del accionar conjunto de las fuerzas armadas de Paraguay, Argentina, Chile, Brasil,

Bolivia y Uruguay en la conjunta “lucha contra la subversión”: unos 400.000 detenidos, 50.000 asesinados y 30.000 desaparecidos. Ese material serviría después a la justicia de los países que decidieron las causas por violación de derechos humanos.

Quedó en evidencia allí –mejor dicho: quedó demostrado con documentos lo que ya se sabía pero era difícil de probar- que hubo un pacto de muerte entre los dictadores del Cono Sur latinoamericano entre los años '70 y '80, bajo el paraguas de la Doctrina de Seguridad Nacional” impulsada por Estados Unidos. Dicho en palabras de Stella Calloni: *“Se conjugó un plan siniestro, macabro, con la complicidad absoluta del gobierno de los Estados Unidos, que proporcionó inspiración, financiamiento y asistencia técnica a la represión, sembrando las semillas de lo que luego se denominaría el Plan Cóndor, que significó continentalización de la criminalidad política. El ‘cóndor’ en este caso, cumple la función de ave de rapiña. El trabajo entre los servicios, dio a luz a esa ave de rapiña. La impunidad que buscaron fue desgarrada por la tenacidad de las madres y demás familiares de las víctimas y por los organismos humanitarios”.*⁹

EL VISTO BUENO DE WASHINGTON

En febrero de 1989, tanto los diarios The Observer de Londres y El País de Madrid publicaron un documento que transcribía una entrevista entre Henry Kissinger y Augusto Pinochet, en julio de 1976. Kissinger había sido consejero de seguridad nacional y era secretario de Estado del presidente Gerald Ford, sucesor de Richard Nixon. El influyente funcionario norteamericano le decía a Pinochet: *“En Estados Unidos, como sabe, simpatizamos con lo que ustedes están intentando hacer aquí. En mi opinión el gobierno anterior (Allende) estaba abocado al comunismo, por lo tanto le deseo lo mejor”.* Es decir, convalidaba lo actuado por la dictadura chilena. Por otra parte, en ensayos políticos sobre nuestra historia reciente, se cita una conversación que habrían mantenido Kissinger y militares argentinos, en ocasión de una visita del norteamericano a poco de iniciada la dictadura del '76, en la cual, ante la información que poseía sobre los secuestros, torturas y desapariciones – cuyos detalles de sadismo escandalizaban aún a los sectores más reaccionarios de la política estadounidense- habría aconsejado: *“Lo que tengan que hacer, háganlo rápido”.* Recomendación

9 CALLONI, Stella, *Operación Cóndor: Pacto Criminal*, Instituto Cubano del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

que los militares argentinos cumplieron, ya que a mediados de 1977, poco más de un año después del golpe, el grueso de las desapariciones ya se había producido.

El Plan Cóndor, aparte de los numerosos secuestros y asesinatos de ciudadanos extranjeros en territorios de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay, entre otros, tuvo tres hechos notorios, por el conocimiento que se tenía de las víctimas: los asesinatos del general chileno Carlos Prats (ex comandante del Ejército en el gobierno de Salvador Allende) y su esposa en Buenos Aires en septiembre de 1974; del ex embajador chileno Orlando Letelier en septiembre de 1976 en Washington y del ex senador y periodista uruguayo Zelmar Michelini en Buenos Aires en mayo de 1976.

GRUPOS PARAPOLICIALES

Previo al golpe del '76, como ya se dijo, cuando las Fuerzas Armadas asumieron orgánicamente la represión, la persecución, las amenazas y en varios casos el asesinato de militantes y dirigentes de izquierda estuvo a cargo de grupos parapoliciales surgidos al amparo del propio Estado. Tuvieron su epicentro de acción en las grandes ciudades del país, donde se registraba la mayor actividad política y los hechos de violencia, pero también operaron en el interior de la Provincia. Por ejemplo en Bell Ville, donde el comisario Raúl Telleldin (luego jefe del siniestro Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba, D2, con sede en el Cabildo de la ciudad capital) tenía fuerte presencia. Hoy se sabe que la sede de la policía de Bell Ville fue uno de los centros clandestinos de detención durante la dictadura. Telleldin era reconocido por la violencia que empleaba en los operativos que encabezaba en busca de sus “blancos” y “objetivos”, y con los familiares de las víctimas. Bajo la dictadura, cuando todas las fuerzas policiales y de seguridad se subordinaron a la fuerza armada que correspondía según la zona (Ejército, en Córdoba), las jefaturas de policía y sus informantes fueron coordinados por el Destacamento de Inteligencia del Batallón de Comunicaciones 141 del III Cuerpo de Ejército, con sede en el Parque Sarmiento de la ciudad capital.

Previo al golpe del '76, también, fue detenido el padre Francisco Sorribes, cura de la parroquia de Villa Nueva y activo militante social, caratulado como “subversivo”. Estuvo preso en Córdoba y luego del golpe, trasladado a Resistencia, Chaco, hasta que logró el derecho de opción, radicándose en Francia como refugiado. Como otros casos, la

detención previa al golpe –bajo el gobierno constitucional de Isabel Perón- donde al menos formalmente estaban vigentes los mecanismos judiciales, obligó a que varios detenidos ilegalmente fueran luego “blanqueados”, es decir, informadas sus detenciones a la autoridad judicial. Esto permitió que no se los asesinara, directamente, como ocurriría luego, excepto algunos que sí fueron eliminados bajo la excusa del “intento de fuga”. Hubo quienes habiendo sido detenidos previo al golpe, soportaron la cárcel y sus consecuentes torturas hasta el retorno de la democracia, a fines de 1983.

LAS DESAPARICIONES FORZADAS

Volviendo a las formas represivas que en nuestro país tendrían su máxima expresión con el terrorismo de Estado implantado a partir de 1976, cabe citar a Simón Lázara, quien fuera destacado miembro de la APDH y un especialista en el tema: *“Esta forma de hacer desaparecer a las personas la utilizó Hitler en 1940, en operaciones contra la resistencia en los países ocupados, instalando el llamado ‘balance del terror’: todo acto que costara la vida de un soldado alemán, tendría la contrapartida de un número de prisioneros ejecutados como represalia, cantidad que sería fijada en consonancia al grado militar que ostentara el alemán muerto”*.¹⁰

Los gobiernos militares de América perfeccionaron el método y lo aplicaron contra los insurgentes interiores, utilizándolo con absoluta arbitrariedad y poder, y fueron estableciendo formas de excepcionalidad para mostrar a estos actos de barbarie como naturales, necesarios para resguardar la seguridad de la sociedad, cuando en realidad su consecuencia mediata, más allá de los crímenes puntuales, era frenar la voluntad política de los pueblos.

Hubo, no obstante, un factor esencial y diferente entre aquellos militares franceses que teorizaron y ejecutaron la tortura y desaparición forzada de personas, o los métodos hitlerianos de “balance del terror”, con los discípulos argentinos ejecutores del terrorismo de Estado: tanto aquellos franceses colonialistas como los nazis que por la fuerza ocuparon buena parte de los países europeos, aplicaron esos métodos aberrantes en países extranjeros. En el caso de los franceses, eso permitió la impunidad de los ejecutores una vez retirados de sus colonias. En el caso de los nazis, la derrota en el conflicto bélico

10 LAZARA, Simón, *La desaparición: crimen contra la humanidad*, Universidad de Buenos Aires, marzo de 1987.

permitió que sus jefes fueran juzgados y condenados, no así el grueso de los oficiales, suboficiales y soldados sobrevivientes que volvieron a Alemania. A diferencia de ello, los militares argentinos, que aquí derrotaron militarmente a las formaciones guerrilleras debieron afrontar sus responsabilidades criminales porque justamente en esa concepción etérea y amplísima de “la subversión” no sólo secuestraron, torturaron y asesinaron a ciudadanos sin ninguna relación con las formaciones irregulares armadas, sino que aparte de los guerrilleros muertos en combate –los menos- los desaparecidos, cualquiera hubiera sido su grado de compromiso político, fueron ejecutados al margen de cualquier ley o precepto religioso. Como ejemplifica Sábato en el prólogo del “Nunca más”, Italia combatió –y derrotó- a la guerrilla urbana denominada “Brigadas Rojas” sin apartarse de la ley y sus procedimientos, dentro de un gobierno democrático y aún a costa de grandes sacrificios, como fue el asesinato del líder demócrata cristiano Aldo Moro, dejado a merced de los terroristas cuando luego de su secuestro el gobierno se negó a “canjearlo” por guerrilleros presos. Concluido el llamado Proceso, el país afrontó la tragedia de los desaparecidos con las leyes de la democracia, y los verdugos siguieron estando aquí, ya que a diferencia de aquellos franceses o nazis colonialistas retirados de los territorios nacionales una vez concluida la guerra de liberación o la guerra mundial, fueron nuestros propios connacionales. Este factor, al parecer, no fue tenido en cuenta por los militares argentinos a la hora de decidir emplear el método de desaparición forzada de personas, ya que era descabellado suponer que una vez concluida la matanza y la pérdida del poder político de sus responsables, éstos podrían haber continuado sus vidas cotidianas aquí como si nada hubiera pasado.

Continuamos citando a Simón Lázara para tratar de entender la lógica, el razonamiento o la justificación –aunque sea contradictorio, de algún modo hay que llamar a las causas de tanta bestialidad- que tuvieron aquellos militares para actuar de ese modo: *“La razón de Estado se impone sobre el orden de la razón y la ley y la política se subordinan a la guerra, al uso de la violencia como forma de resolución de los problemas”*.¹¹

Cabe decir también que concluida la Segunda Guerra Mundial, y como suele ocurrir luego de toda guerra, los ejércitos victoriosos analizan y en algunos casos incorporan metodologías del enemigo que han probado su eficacia en la batalla. Las ideas del nacionalsocialismo

11 LAZARA, Simón, ob. cit.

alemán fueron condenadas y repudiadas, pero sus arrolladoras victorias iniciales en el campo bélico fueron motivo de análisis y hasta de admiración por estrategias militares del resto del mundo. Son los franceses quienes posteriormente hacen un análisis de algunas derrotas de su ejército colonial y lo explican argumentando que las mismas han sido producto de un problema de métodos. Es interesante por la elocuencia de los hechos y para comprender lo pasado en Argentina, volver al pensamiento del ya citado oficial francés Roger Trinquier: *“El querer limitar el empleo de la violencia en un conflicto armado, equivale a aceptar ser reducido a la servidumbre en caso de agresión. Renunciar abiertamente a la violencia para salvaguardar su seguridad, significa dejar la puerta abierta al agresor; intentar someter a las poblaciones por medios pacíficos es una utopía. Un estudio sobre la guerra que excluyera o que limitara el empleo de la violencia no tendría sentido”*.¹²

Civiles y militares en Argentina convinieron a fines del '75 y principios del '76 que esta teoría era sustentable en su empleo. Continúa Lázara: *“El poder político en peligro reclama el apoyo de los militares. El ejército podrá entonces actuar hacia afuera, en el conflicto bélico de carácter abierto y hacia adentro, en la restauración del orden, el que siempre se identifica con la conservación de un sistema económico, político y social”*.¹³

PODER CONSERVADOR Y LUCHA DE CLASES

Numerosos historiadores sostienen que los sectores dominantes de la actividad industrial y de la agropecuaria en nuestro país ya hacia 1929 estaban aliados, e iban a conformar un frente de intereses comunes que se mantendría a través de la historia, siendo determinantes en la evolución política de la nación. Con altibajos, serían el poder dominante en el futuro, con cambios propios en cada momento histórico, agudizados ante la primera y la segunda guerras mundiales, conformando la burguesía con la que se enfrentaría siempre la clase obrera y los gobiernos con tendencias populares. Quién puede dudar de que esos enfrentamientos nos llevaron siempre, como epílogo, a la caída de los gobiernos constitucionales. Puede decirse que los intentos destituyentes se han manifestado a lo largo de nuestra historia cada

12 Roger Trinquier (1908-1986) se especializó en contrainsurgencia al servicio del ejército francés en las colonias de ese origen, donde combatió a los movimientos independentistas. Sus “manuales” tuvieron una gran difusión entre las fuerzas armadas latinoamericanas.

13 LAZARA, Simón, ob. cit.

vez que alguna medida de gobierno afectó o amenazó afectar a aquella alianza de poder que siempre desdeñó a la democracia y más aún al avance de las conquistas populares.

Las fuerzas políticas comprometidas con esos grupos serían las encargadas de ir articulando el formato legal para consolidar ese poder, y los militares su brazo armado. De allí también que cada golpe militar, desde 1930 hasta el último, en 1976, tuvo la decidida instigación o apoyo de sectores civiles.

En cuanto a la represión directa y violenta de las manifestaciones populares, ya en 1931 el presidente de facto general José Félix Uriburu, por decreto, oficializó la Legión Cívica Argentina. En la práctica esto constituyó un grupo paramilitar, que junto a la Secretaría para la Represión del Comunismo, liderada por Leopoldo Lugones (h), iba a perseguir y torturar a militantes de izquierda, radicales, dirigentes obreros y estudiantiles.

La larga noche del 76/83, tuvo una aciaga coalición entre sus fundamentos y personeros ideológicos, que le dieron consistencia a un acuerdo para sojuzgar al pueblo, una alianza que pretendió ser legitimada con la Doctrina de la Seguridad Nacional y la política de dominio de los Estados Unidos, que la sostenía, proporcionando las herramientas materiales e intelectuales –las justificaciones- a la dictadura.

Se trató de imponer la irracionalidad, pretendiendo que lo anormal fuera normal mientras que la normalidad –elementales derechos humanos y sociales- era considerada una anomalía que debía ser combatida. Fue una forma de sometimiento de la razón, de la libertad, instalando el temor y el miedo como condicionante de las subjetividades, una forma de obediencia y sumisión absoluta del pensamiento y de las conductas humanas. Las Fuerzas Armadas y sus cómplices civiles pretendían la impunidad y el sometimiento para que el pueblo no asumiera el pasado, se quedara en el tiempo, negara la memoria y toda posibilidad de reivindicación histórica. Es decir, a pesar de que su metodología y alcances fueron inéditos, la dictadura iniciada en 1976 entroncó perfectamente con aquella línea golpista y de defensa de los intereses oligárquicos iniciada a principios del siglo pasado. En palabras de Inés Izaguirre: *“Desde 1902 el movimiento huelguístico en Argentina fue intenso y siempre la respuesta del gobierno de turno fue represiva. Ese año se funda la FORA (anarquista) y se dicta*

la Ley de Residencia 4.144, que autorizaba la deportación de los obreros extranjeros, pues las huelgas eran considerados delitos”¹⁴

Más adelante y en el mismo trabajo de investigación se sostiene que “*estas formas de enfrentamiento eran nada más ni nada menos que la lucha de clases*”; es decir, una práctica genocida que se venía aplicando en el mundo y también por sus repercusiones en Argentina y formaría parte de nuestra historia reciente. Lo que los autores llaman el mapa social del genocidio: “*Desde el derrocamiento del peronismo en 1955, la clase obrera va estableciendo alianzas con otros sectores sociales, se va consolidando como fuerza social y política y se radicaliza en las luchas contra el gobierno, mientras trata de quebrar la hegemonía de las fuerzas armadas estatales antiperonistas y de las fracciones de burguesía que las sostienen, contra las cuales intenta todo tipo de tácticas de lucha (...) A medida que penetramos en la trama del genocidio, se nos presenta como una política trazada, conducida y realizada con gran conocimiento del territorio social que se quería cambiar, que se quería someter. (...) Los datos de nuestras investigaciones revelan lo que muchas veces se expresó, más como intuición o como deseo en el campo de la lucha anticapitalista, que como una realidad verificada respecto de las fuerzas del campo popular, que en los `70 libraron una guerra insurgente contra la expresión militar de la fuerza social hegemónica del gran capital.”¹⁵*

UN DOLOR LATENTE Y PERPETUO

La desaparición de personas en nuestro continente y en Argentina, además de romper con un rito de la Humanidad, el despedir al muerto y cumplir con ceremonias religiosas y consuetudinarias, dejó una incertidumbre lacerante en los familiares. A pesar de los años transcurridos desde el golpe, el dolor y la ausencia están latentes, son perpetuas. Ese último gesto de humanidad, el rito que se tiene con aquel que se ha ido, no pudo ser. El secuestro y la desaparición forzada intentó no sólo detener a la víctima y lograr información, sino también establecer un estado de incertidumbre en los familiares y en la sociedad. Las personas no desaparecían; eran secuestradas de sus hogares, de los lugares de trabajo, de la calle; los procedimientos siempre eran brutales, con golpes y torturas, antes de ser alojados en los centros clandestinos de detención. Lo que ocurría después es conocido: en algunos casos adormeciéndolos antes de ser arrojados al

¹⁴ IZAGUIRRE, Inés y colaboradores, ob. cit.

¹⁵ Ibidem.

Río de la Plata desde aviones militares; en otros fusilados y enterrados en fosas comunes o sus cuerpos desintegrados en grandes tachos de cal viva. En el caso de las mujeres embarazadas y detenidas, se sabe también que eran retenidas hasta el parto esposadas o en condiciones calamitosas y luego de que dieran a luz, sus bebés entregados a militares o amigos de éstos, privándolos de su verdadera identidad. La madre entonces corría similar suerte que los demás prisioneros.

Una pregunta nos vuelve permanentemente al recordar aquel pasado siniestro: ¿Cómo fue posible la existencia de tantos centros clandestinos de detención, y la arbitrariedad y bestialidad de esas ejecuciones ilegales? ¿Qué pasaba entonces con la sociedad? ¿Cuánto tuvo que ver en esa estructura del aparato genocida del Estado la participación de los civiles aliados del proyecto, muchos beneficiados con las prebendas de aquel sistema perverso? Las respuestas, a tantos años del golpe, o bien se han diluido en el olvido o bien están en estado embrionario dejando la sensación de que los poderes del sistema democrático o no han podido avanzar, o el proceso ha sido demasiado lento, o los cómplices de aquello siguen enquistados en sus estructuras. En esa búsqueda de respuestas, se han abordado distintos trabajos de investigación realizados sobre este tema por las organizaciones de derechos humanos. Entre ellos, apreciamos los de la ya citada socióloga Inés Izaguirre, uno de cuyos interesantes textos, por su extensión, se reproduce en el Anexo al presente capítulo.

SOBRE EL DOLOR Y EL SUFRIMIENTO

Además de estas consideraciones, quedan aquellas que hacen más a la metafísica, al poder encontrar explicaciones que calmen los espíritus y den sosiego a nuestras almas, y poder encontrar las formas de superar las situaciones vividas. Queda la sensación traumática de no haber cumplido y el dolor de no saber dónde están. Ese dolor que al decir de Santiago Kovadloff, en su libro “El enigma del sufrimiento”¹⁶ “denota en nosotros la presencia de algo extraño, que vulnera nuestra intimidad”, al que llama “el intruso”. Esa injerencia que nos transforma, hace que ya no seamos lo que éramos; somos otros, descubrimos nuestra humanidad; no somos tal como creíamos, “somos vulnerables, cedemos, admitimos y descubrimos otras expectativas de ser, de existir”. El intruso será parte de nosotros y habremos perdido

16 KOVADLOFF, Santiago, *El enigma del sufrimiento*, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2008.

nuestra solvencia hegemónica, pero no nuestra singularidad. En la medida que asumamos al intruso, al dolor como parte de nuestra vida, estaremos avanzando; porque el dolor nos transforma en persona. Es el sufrimiento una forma de mitigar el dolor profundo, es una manera de transformar el dolor, y nos permite enfrentar la adversidad, no como algo definitivo o terminal, sino como algo humano, que nos brinda la posibilidad de lograr espacios, donde el dolor se transforma en una energía superadora, creativa, portadora de mensajes, *“incluso de una cierta alegría”*.

La diferencia entre el dolor y el sufrimiento la explica afirmando: *“El sufrimiento implica cargar con un peso, implica eso, sobrellevar, mientras que el dolor no implica ese acto de sostenimiento de un padecer: implica la intensidad del padecer. Tuve la intuición de que una subjetividad se constituye en plenitud cuando transita el dolor, entendido como un padecimiento que destituye al sujeto, que lo quebranta, que lo desorienta; al sufrimiento, entendido como lo que puedo cargar sobre mis hombros. Sin que el peso deje de ser la huella de un padecimiento, yo recupero, al trabajarlo, un protagonismo que había perdido en el dolor. El sufrimiento connota templanza, y la templanza una posible realización del sujeto”*.

Quien ha padecido el dolor o lo padece, lo puede asumir como un desafío, como una tarea a realizar, un compromiso tomado con el otro; de esa forma puede encontrar esperanzas, una manera de amortiguar el dolor. Nunca estará ausente el dolor, este será parte ineludible de nosotros, pero atemperado en la medida que seamos parte de un dolor mayor. De una individualidad positivista a una individualidad social pujante. Esa búsqueda acompañada nos puede sacar del ostracismo y llevar a una reelaboración de la individualidad en la acción, constituyéndonos en personas. En la medida que aceptamos el sufrimiento como parte de nuestra vida, asumimos una transformación para ver las cosas que han pasado, y asumirlas colectivamente. Ejemplo de esa transformación en el tiempo han sido las Madres, las Abuelas, los Hijos y parte de la sociedad.

El sufrimiento – ha escrito Viktor Frankl, citado por Kovadloff – *“no sólo posee dignidad ética; posee, además, relevancia metafísica. El sufrimiento hace del ser humano alguien lúcido y del mundo algo diáfano. (...) El hombre, genéricamente entendido, no existe. Ser, en su caso, es ser alguien, un hecho singular. El hombre es siempre un ser de excepción. Tal como se ha dicho, ello significa que su muerte le resulta indelegable. Pero su muerte no es aquello que lo aguarda sino aquello*

*que lo constituye. El hombre no va hacia ella, va con ella. Después de esta vida ya no hay muerte, sólo hay exterioridad”.*¹⁷

UN RETROCESO COMO SOCIEDAD

Cuando intentamos comprender lo que nos ha pasado, pensamos si ha sido por la acción de influencias extranjeras, por la maldad intrínseca de algunos hombres o por la simple ambición del poder y privilegios de otros, o por la combinación de todos estos factores. Lo cierto es que en un país con altos niveles de educación y culturalización como era Argentina en los '70 se dio una de las tragedias más bestiales del mundo occidental de entonces. Fue una crisis de valores que nos hizo retroceder como sociedad civilizada. Se puede pensar que hubiera sido imposible aplicar la Doctrina de Seguridad Nacional, aboliendo los más elementales derechos humanos, sin la presencia de una sociedad que había perdido la capacidad de resistencia y una clase dirigente que convalidó lo actuado ¿Hasta dónde la dirigencia política y social tuvo que ver en esta situación? ¿Por qué aún después del tiempo transcurrido, no nos ponemos de acuerdo en aquellos valores básicos que hacen a la libertad, a la dignidad y a la vida?

De estas reflexiones tiene que surgir el imperativo esfuerzo colectivo de asumir el compromiso del cambio profundo, la defensa de las libertades públicas, los derechos individuales y la reconstrucción de la conciencia democrática, como parte del restablecimiento del respeto por la ley y la convivencia.

José Luis Romero, escribía: *“Hay que reconsiderar tantos juicios y decidir tantas nuevas formas de acción, que mantenerse silencioso y equívoco constituye una deserción culpable. Esa prudencia se parece demasiado al miedo. Es preferible hablar y manifestar hasta el fondo del pensamiento, aun errando, porque sólo de esa manera podrá llegarse a una necesaria aclaración del panorama circundante. Tenemos por delante una nueva experiencia histórica y es exagerada vanidad evitar la palabra para evitar el error. Una vanidad que también se parece demasiado al miedo”.*¹⁸

17 KOVADLOFF, Santiago, *Ibidem*. Viktor Frankl, sobreviviente de varios campos de concentración nazis, fue un neurólogo y psiquiatra austriaco, fundador de la logoterapia.

18 ROMERO, José Luis, *Argentina: imágenes y perspectivas*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.

ANEXOS A CAPÍTULO III

FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DEL GOLPE

LEY DE DEFENSA DE 1966

La Ley Nº 16.970 del 10 de octubre de 1966 –dictada por decreto del presidente de facto general Juan Carlos Onganía- llevaba por título “Ley de Defensa Nacional y Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad” y, vista retrospectivamente, parecía anticipar lo que ocurriría diez años después con otra dictadura, la del Proceso de Reorganización Nacional

Esta ley contenía normas complementarias como las referidas a servicio militar obligatorio, zonas de seguridad, políticas de fronteras, extranjería y una norma denominada “Ley de represión del comunismo”.

Parecía hecha a medida de lo que ocurriría años después bajo el terrorismo de Estado. Su texto disponía, en sus principales medidas:

- Para el caso de guerra, el presidente de la Nación está facultado para fijar el “teatro de operaciones”.
- En caso de conmoción interior, el artículo 43 faculta a utilizar a las fuerzas armadas y declarar zonas de emergencia bajo autoridad militar.
- El artículo 39 autoriza al comandante de zona de seguridad a dictar bandos, al juzgamiento de civiles por tribunales militares en casos de robo, hurto, daño, etc., mediante el procedimiento verbal y sumario propio o de tiempos de guerra. Hasta se podía aplicar la pena de muerte.

El general Osiris Guillermo Villegas escribió: “*Un proyecto nacional convincente que unifique y fervorice; una elite capaz de planificarlo y dirigirlo; un líder que lo interprete y una dinámica social (el pueblo), que lo acate y ejecute. (...) De los elementos enunciados el más esencial y quizás el previo es la elite a quien debe dársele la oportunidad de ocupar, en la dirección política del Estado, los puestos cimas y claves para la toma de la decisión. (...) Los puestos dirigentes deben ser de los capaces y no destino accesible para los politicastos o ignorantes.*”¹⁹

19 VILLEGAS, Osiris, *Política y estrategia para el desarrollo y la seguridad nacional*, Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1969.

CÓMO CAPTAR A INTELLECTUALES LATINOAMERICANOS

En mayo de 1980, el Consejo para la Seguridad Interamericana, un grupo privado de académicos y expertos internacionales pertenecientes a la derecha estadounidense más recalcitrante, convocó al “Comité de Santa Fe”, cuyas recomendaciones serían adoptadas por el recién electo presidente Ronald Reagan. Entre ellas, llama la atención las formas que sugieren para captar la simpatía de intelectuales latinoamericanos para con las políticas de EEUU, claramente dirigidas, en plena Guerra Fría, a neutralizar las actividades antiimperialistas de los grupos y partidos de izquierda del Cono Sur:

“Debe ser iniciada una campaña para capturar la ‘elite’ intelectual iberoamericana mediante radio, televisión, libros, artículos y folletos, más donaciones, becas y premios. Consideración y reconocimiento es lo que apetecen los intelectuales y tal programa puede atraerlos.”

INÉS IZAGUIRRE: “LA GUERRA ANTISUBVERSIVA FUE LA FORMA CRUENTA QUE ASUMIÓ LA LUCHA DE CLASES EN LA ARGENTINA”

A continuación se reproducen fragmentos del libro de Inés Izaguirre “Los Desaparecidos – Recuperación de una identidad expropiada.” Publicación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Serie Cuadernos, N° 9, 1992. Reeditado en la Colección Fundamentos de las Ciencias del Hombre, Buenos Aires, CEAL, 1994.

“Si bien casi no existen discrepancias respecto de la definición del período de los ‘70 en la Argentina como una década de fuertes enfrentamientos sociales, sí parece haber una divisoria de aguas cuando se utiliza la noción de guerra. Esta noción ha quedado hoy reservada al ámbito de producción discursiva y operativa de las Fuerzas Armadas y es particularmente negada en el ámbito del discurso político de la mayor parte de la sociedad. Parecería que no puede ser de otro modo, pues, ¿qué clase de guerra es ésta donde el grueso de las víctimas ha desaparecido y donde la mayor parte de la población no parece admitir que hubo guerra? (...)

Si bien casi no existen discrepancias entre los estudiosos del tema respecto de la caracterización del período de los ‘70 en Argentina y en los países del Cono Sur de América Latina como una década de fuertes enfrentamientos sociales que mantuvieron, bajo distintas formas, la intensidad de la presencia popular, las diferencias aparecen cuando se intenta sintetizar conceptualmente los orígenes de dichos procesos, el carácter social de las fuerzas que se enfrentaron, el proceso mismo de los enfrentamientos y la forma que adquirió el régimen de dominación desde el momento que sus fuerzas armadas ocupan el gobierno. La violencia brutal de las operaciones militares y sociales que impuso la fuerza social triunfante en marzo de 1976 -sustantivizada por ella como aniquilamiento de la subversión- ha generado una serie de procesos a nivel intersubjetivo que conocemos todavía en forma muy precaria, más por sus consecuencias a nivel de las conductas individuales que por sus procesos de producción. Al igual que en todo proceso de enfrentamientos, se produce primero una ruptura de relaciones sociales, proceso que se da tanto entre individuos, entre grupos o entre fracciones sociales, por el cual los términos de la relación quedan separados, no se reconocen más unos a otros como formando parte de un conjunto. Técnicamente es lo que se conoce como derrota,

palabra que etimológicamente significa eso, ruptura, del latín *disrupta* o sea interrupción de ciertos procesos sociales previos. A nivel de los individuos, esta ruptura se expresa como olvido, como negación del hecho traumático, que reaparece ante cualquier situación amenazante en forma de perturbaciones diversas. Socialmente se expresa como desarraigo, pérdida de la memoria colectiva, de la historicidad, y es el rasgo característico de los pueblos o las clases sometidos. (...)

Históricamente las clases propietarias tienen una clara conciencia de su dominio, de su territorialidad, producida inicialmente a partir de una ‘acumulación primitiva’, violenta, expropiatoria, en la cual han subordinado a una amplia porción de la sociedad. Esa violencia inicial de cada etapa de acumulación, se resuelve habitualmente en una situación de guerra. Imaginar la lucha de clases como grandes combates frontales entre burguesía y proletariado es una falacia: tales batallas son históricamente excepcionales. Lo cotidiano, en cambio, son los infinitos espacios de confrontación de clases a los que asistimos permanentemente, y donde cada clase va constituyendo, o perdiendo, territorio: allí donde un grupo o un individuo, articula una relación solidaria, y aparece la competencia; allí donde se proclama la participación democrática, y aparece la autoridad burocrática; allí donde se postula la igualdad, y se discrimina a los diferentes... y así siguiendo.

UNA LECTURA DIFERENTE DE LA GUERRA ANTISUBVERSIVA

La larga exposición teórica precedente me permite ahora fundamentar, con la lógica de la teoría, lo que estamos tratando de demostrar con la lógica de los hechos: por qué estoy convencida de que la guerra antisubversiva fue la forma cruenta, de guerra, que asumió la lucha de clases en la Argentina (y, pensamos, también en los demás países del Cono Sur de América Latina), una guerra donde ha habido muy pocos combates en el sentido clásico, pero donde la forma de enfrentamiento fue elegida dentro de lo que son las formas dominantes del control social en el capitalismo: el secuestro de los cuerpos dentro de la red de aparatos de encierro que son las instituciones. Que la detención y el secuestro fueron las formas dominantes elegidas por las fuerzas armadas para enfrentar a los cuerpos populares, está indicado por el tipo de bajas, de las cuales el 78,5 % son prisioneros, que en su inmensa mayoría fueron secuestrados en forma ilegal. Como hemos tratado de mostrar, había un objetivo y una lógica capitalista

para iniciar la guerra: las necesidades de acumulación del capitalismo argentino en un contexto de crisis mundial. También hemos visto la cuantía de las bajas. Y sin embargo, existe una fuerte resistencia entre los intelectuales a reconocer este proceso como de guerra, la misma que existe en la mayor parte de la sociedad. ¿Cuáles son los obstáculos que impiden ese reconocimiento? Una de las principales dificultades reside, a mi juicio, en el análisis de la distribución de las bajas humanas, las que resultan desfavorables, desde el inicio, para el campo popular. Si uno está pensando en términos de una guerra convencional, los especialistas señalan, por cierto, que tiende a haber un equilibrio entre ambos bandos. (...)

La desaparición forzada de personas no sólo rompió el tejido social, el que aún no se ha podido restañar y entretejer; también tuvo de parte de los militares la finalidad de disciplinar a la sociedad, mediante el uso de las armas, que al decir de Foucault rompió con la idea ingenua que tiene la sociedad del poder, al pensar que sólo puede darse en el marco jurídico, legal, sin admitir que éste puede ser usado desde una perspectiva distinta, en situaciones de anarquía, de irrupción, con un efecto beneficioso para quien lo ejerce.”



CAPÍTULO IV

LA AURORA DEMOCRÁTICA

Con el gobierno del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín se iniciaba en 1983 la etapa democrática en el país, en un contexto complejo y cargado de incertidumbre, tras haber vivido una de las tragedias más dolorosas del país. Son las organizaciones de derechos humanos y sociales -las que habían resistido la embestida fascista ya antes del golpe del '76- las que tendrán un papel protagónico para sostener la tenue democracia que por momentos parecía desmoronarse. Desde estas organizaciones se impulsó la formación de una comisión parlamentaria bicameral que investigara los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado, conscientes de la necesidad de poner un reaseguro que garantizara y consolidara el camino iniciado e impidiera rebrotes que pudieran poner en vilo la seguridad de la Nación.

LA “LEY DE PACIFICACIÓN” O AUTOAMNISTÍA

Con la derrota de Malvinas, la dictadura inicia la retirada y procura acomodar la situación pensando en el futuro, el desgaste ha sido total y también el desprestigio en todos los campos; las atrocidades cometidas empiezan a salir a luz, los organismos de derechos humanos tienen una importante presencia, la sociedad inicia un camino de conciencia que no se detendrá. Los militares tratan de justificar lo actuado: los muertos, muertos están.

En septiembre de 1983 –un mes antes de las elecciones que consagran presidente a Alfonsín y tres meses antes del traspaso del gobierno- el presidente Reynaldo Bignone anuncia la llamada Ley de Pacificación Nacional, más conocida como ley de autoamnistía, ya que pretende clausurar las investigaciones y procesos judiciales contra cualquier integrante de fuerzas de seguridad en relación a la represión de la guerrilla. Los considerandos que intentan justificarla hablan de “una guerra de consecuencias dolorosas e inevitables”, donde los crímenes perpetuados, la tortura, el asesinato y la desaparición, fueron “excesos de una guerra provocada”, no iniciada por ellos. Eran errores de una “guerra sucia”, no convencional. Lógicamente, y tal como lo había anticipado, el flamante presidente democrático en una de sus primeras medidas, junto a la orden de juzgar aquellos crímenes, envía al Congreso de la Nación un proyecto de ley para que se derogue aquella norma exculpatoria.

LAS MADRES

El movimiento resistente de mayor resonancia, el más impactante, viene del sector más doliente de la sociedad argentina, donde la dictadura castigó con fina saña, con crueldad, porque robaron sus hijos; y no lo reconocieron, tampoco les dieron sus cuerpos. Fue el grupo de madres, que se reunían en la histórica Plaza de Mayo, marchando con lo que se iba a convertir en un símbolo de la resistencia, un paradigma de la lucha por la vida y el amor, el pañuelo blanco en la cabeza, imagen que recorrerá el mundo, reclamando la aparición de sus hijos: las Madres de Plaza de Mayo. Los militares no supieron en principio cómo manejar esta reacción espontánea, que era el encuentro del dolor, del sufrimiento materno, el grito de las entrañas, de los sentimientos en un enmarcamiento ético insoslayable, que las cubrirá de un manto espiritual, que superando lo tangible, lo hará superlativo a los ojos del poder, que no se atreverá a darle la figura de “subversivas”. Este hecho tan simple pero tan trascendente a la vez, tan singular, tan humano, será el talón de Aquiles de la dictadura, la debilidad del monstruo, que en definitiva marcará con el tiempo su derrumbe y su derrota, evidenciando la naturaleza tiránica y cruel del régimen.

La actitud de las madres tuvo un doble mensaje. Uno para los militares, que se vieron forzados a dar respuestas, la mayoría falaces; sin embargo tuvieron que responder, hablar, dar la cara y eso fue signo de debilidad; hasta el momento nunca se habían detenido a pensar, menos a responder, ahora obligados por las circunstancias se mostraban y eso era signo de agotamiento humano y debilitamiento interno del aparato represivo que se agrietaba lentamente. Con el tiempo, algunos de ellos iban a mostrar flaqueza y remordimiento, pero nunca pidiendo perdón.

El otro mensaje fue para una sociedad que no veía, que no se permitía correr el velo de la estupidez, de la ignorancia, de la arrogancia, de la inmadurez, de la inconsciencia, de la lasitud, de la falta de compromiso, pensando aún que “por algo será”, o “algo habrán hecho”. Con el tiempo tendrán que asumir lentamente la realidad, que en el país algo estaba pasando y lo que pasaba era muy grave, porque las instituciones habían sido usurpadas, destruidas y personas de todas las edades y condición social desaparecían sin explicaciones, ya que a la violación sistemática de los derechos humanos se le sumaba la cínica negación de ello.

Estas queridas mujeres volvían a ser protagonistas, como en otros momentos de la historia argentina, ahora con un pañuelo blanco en sus cabezas, representando originariamente a las madres de detenidos-desaparecidos en el periodo 1976-1983 y se convertirían en un emblema, en una bandera de la resistencia al poder militar, con la pretensión de recuperar los hijos, el país, la memoria, la verdad, la justicia, haciendo posible la defensa de los derechos humanos en forma integral.

CONSTITUCIÓN DE LA APDH

Volvamos atrás, al año 1975, cuando los movimientos por los derechos humanos empiezan a organizarse, a conmoverse, antes del golpe, con la presencia de la Triple A, que nadie negaba y que funcionaba como un aparato represivo institucionalizado. Frente a este contexto algunos políticos y sindicalistas terminan conformando una confluencia multipartidaria, con la intención de constituir una fuerza para detener al grupo paramilitar y sostener la democracia.

En aquel año, más precisamente el 18 de diciembre de 1975, se constituye la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), que propone como prioridad la lucha por la vida y la libertad, derechos esenciales para una sociedad inerte, que sistemáticamente los había ido perdiendo; banderas que aún hoy, luego de tantos años de recuperada e imperfecta democracia, tienen vigencia. Es difícil mensurar de qué modo el trabajo de la APDH a favor de las denuncias primero y el juzgamiento después de las violaciones de los derechos humanos en Argentina contribuyó a que la sociedad tomara conciencia de ello y en 1984 recibiera con mayoritario beneplácito la medida en tal sentido dispuesta por el presidente Alfonsín. Pero es innegable que junto a otras organizaciones de derechos humanos lograron instalar el tema entre los principales de lo que hoy en día se llama la agenda ciudadana y de los medios de comunicación. Junto a esos sectores, APDH acompañó la tarea de la reconstrucción del Estado, con el firme propósito de luchar contra el despotismo, haciendo conocer el pasado y procurando la sanción política y judicial a los militares golpistas y torturadores.

CONSTITUCIÓN DE LA APDH EN VILLA MARÍA

En Villa María, como en todo el país, con el advenimiento de la democracia, en 1983, se fueron armando lentamente las instituciones

y las organizaciones sociales. La ciudad estaba en plena efervescencia y convocatoria y en ese contexto de movilización social convergen representantes de organizaciones gremiales y políticas, el municipio, familiares de desaparecidos, ex detenidos políticos, profesionales, docentes, instituciones intermedias, periodistas a título individual y medios de prensa. Había una ebullición participativa como en los mejores tiempos de las luchas sociales que había conocido anteriormente nuestro país. Más allá de los matices de opinión de cada individuo o sector, hubo una sumatoria de muchísimos ciudadanos comprometidos con la firme convicción de que lo logrado había que sostenerlo con esfuerzo y sacrificio. En este contexto se empieza a pergeñar una idea de organización que aglutinara, sirviera de contención y fuera representativa de todos los sectores involucrados. Dos integrantes de la junta promotora de la delegación de la APDH Villa María, Mario Moral y Nelson Viqueira, hablaron en el acto de constitución de la misma. En varios momentos de las disertaciones el público rompió en aplausos; una de esas manifestaciones fue cuando se agradeció a Gregorio Felipe “por su sólida actuación en la lucha de Familiares filial Villa María”. Al trabajador judicial Armando Roberto Battaglia le tocó leer el documento de la naciente delegación:

“Acta N° 1: A veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en reunión constitutiva los adherentes de la ciudad y departamento de esta provincia a la APDH . De conformidad con el art. 1 de las normas de organización y funcionamiento de las delegaciones de la APDH declaran: 1) Total adhesión y conformidad con la declaración de principios y los estatutos. 2) Acatamiento a las normas de organización y funcionamiento de las delegaciones, 3) Aspiran a unir a toda la comunidad del Departamento General San Martín que representa, para lograr la plena vigencia de los derechos humanos, consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada en 1948 por ONU. 4) Dejar formalmente constituido el Consejo de Presidencia de la delegación, que luego designará una mesa Ejecutiva.

Con ese motivo el día 7 de agosto de 1984 se envía una nota de invitación –firmada por el Sr. Gregorio Felipe y el Dr. Edgardo Acuña– a los distintos representantes políticos y sociales de la ciudad, en cuyos párrafos centrales se expresa:

Con el propósito de concretar un movimiento que trasunte el alto contenido de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, enunciado en el principio de que *todo individuo tiene derecho*

a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, que procede del reconocimiento de la naturaleza misma del hombre, un núcleo de personas representativas de todas las actividades comunitarias de Villa María ha dispuesto constituir la Delegación Departamental de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). La Junta Promotora, de acuerdo con los estatutos, el programa y el reglamento de delegaciones de la institución madre, convoca para que personalmente o en representación institucional se incorpore a esta cruzada que se completará el 24 de agosto del corriente con la formación del Consejo de Presidencia, de la que se desprenderá una mesa Ejecutiva. En dicho encuentro se contará con la presencia de un representante de la Mesa Ejecutiva Nacional. Destacamos el carácter pluralista de nuestra gestión, por lo que nos satisfacería contar con su adhesión”.

Se afianzaba de esta forma la idea de instaurar una institución que representara a los diversos pensamientos políticos y sociales de la ciudad y de la región; era necesario trabajar para cuidar y consolidar una democracia débil por las circunstancias históricas y por los cuestionamientos castrenses, que presionaban en forma permanente al gobierno constitucional del Dr. Raúl Alfonsín, dilatando el juzgamiento de los ex comandantes ordenado por el presidente y promoviendo medidas de impunidad, para resguardarse de la justicia. Naturalmente, querían evitar dar cuentas del nefasto período que los había tenido como protagonistas.

Con este espíritu de justicia y amplitud democrática, quedó consolidada la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la ciudad de Villa María. Su constitución fue la siguiente:

Raúl Quevedo (PI), Omar Mignola (PC), Héctor Gallego (PDC), Dr. Miguel Angel Veglia (UCR), Merwin CuvIELLO (PTP, Partido del Trabajo y del Pueblo), Dra. Elmira Cisneros de Lara (FIP), Prof. Elvio Omar Toscano, Juan José Dutto (JR), Gregorio Felipe (Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Escribana Berta Rodeiro de Mercado (Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Silvina Requena (Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Raúl Apfelbaum (Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Armando Battaglia (Asociación Gremial Poder Judicial), Oscar Mengarelli, (Anusate, agrupación histórica de ATE), Victoriano Godoy (periodista), Mario Moral (Movimiento por el Cambio Democrático), Horacio Bianciotto (CES, Centro de Estudiantes Secundarios), Lic. Graciela Taquela (psicóloga), Ing. Aldo Tarantino (Centro de Ingenieros), Dr. Edgardo Acuña (Círculo

Médico), Dr. Carlos A. Alvarez (Centro de Veterinarios), Camilo Rodríguez (gremialista), Prof. Cecilia Bixio, Prof. Teobaldo Morales, Marta Bruno (periodista), Elena Federicci de Arrébola (docente), Sara Chaissí (Centro Telefónicos), Emilio Paredes (Federación Agraria), Ing. Hugo Tello, Prof. Ilda Maestro de Canelli, Olga de Fernández (UCR.), Dra. Ana María Angeli, Dr. Juan Raúl López, Dr. Jorge A. Valinotto, Nelso Viqueira, Daniel Tudela (abogado), Ing. Ignacio Pire, Marcelo Chaissí, Prof. Illia Corzo (PC Villa Nueva), Vilma Cravero (PI), Pedro Pujol (PC) Alberto Pelliccioni, Prof. Cristina Angeli, Raúl Pierotti (pintor), Próspera B. de Luna, Roque Luna, Nélica Torres de Viola (docente), Prof. Derna Montero, Dr. Dino Minelli (UCR), Prof. Diego Angel Márquez (rector INESCER), Prof. Bernardino Calvo (docente y periodista), Héctor Oscar Bernaus (director de *El Diario*), Eduardo Zucón (UCR), Prof. Néstor Juan Gea, Narciso Ergueta (representante de las Naciones Unidas en Villa María), Octorina Zamora de Gea, Julio Nóbrega Lascano (abogado) y Fernando Mosquera (gremialista).

Se inició así con vigor una tarea de concientización de la población para superar una aparente indiferencia y falta de información de los actos aberrantes cometidos por el terrorismo de Estado. Se trabajó para superar la incertidumbre y la autocensura, procurando garantizar en el tiempo el compromiso de participación, que sería fundamental para frenar el avance de las fuerzas armadas que estaban dispuestas a continuar amedrentando a la sociedad. La labor de difusión se centró en atender casos relacionados con las situaciones que habían pasado los familiares de detenidos y desaparecidos y se impulsaron charlas debates en distintos lugares de la ciudad.

Se fue comprendiendo y asumiendo que la defensa del sistema democrático era una responsabilidad de todos y que la política de los derechos humanos no pertenecía con exclusividad a ningún sector, sino que era de todos y para todos. El pluralismo puesto de manifiesto en los movimientos realizados fue el eje ético del mensaje que permitiría ir conformando una conciencia social, que protegiera al sistema y sirviera como barrera frente a las amenazas del pasado y las vacilaciones del presente.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

“Leso” significa agraviado, lastimado, ofendido; de allí que “crimen de lesa humanidad” aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la condición humana.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y a raíz de la desaparición forzada de personas, se inicia en el mundo un movimiento internacional que además de concientizar a la sociedad y a los organismos internacionales sobre el tema, procura establecer una norma que contemple estos crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto bélico, dejando constituido un grupo de trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, dependiente del área de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En realidad, el tema ya tenía sus antecedentes desde la Revolución Francesa de 1789, cuando en su célebre declaración sobre los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se establecía, entre otras cosas, que “Ninguna persona puede ser acusada, detenida ni encarcelada sino en los casos determinados por la ley y según las formas prescritas en ella. Los que solicitan, facilitan, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados”.

Por cierto, si bien la Segunda Guerra Mundial llevó las violaciones de los derechos humanos a la escala del genocidio, lo cual determinaría a las naciones civilizadas del mundo a tratar de legislar el tema y comprometer a la comunidad internacional para evitar la repetición de experiencias similares, el desarrollo posterior del tema tuvo sus avances y retrocesos: por una parte las gestiones diplomáticas que permitieron ir mejorando la jurisprudencia y los compromisos internacionales y por la otra las penosas realidades de regiones o países donde aquellas atrocidades se seguían cometiendo, con sus variantes propias. Organismos como ONU, OEA, Corte Penal Internacional y Corte Interamericana fueron impulsando los avances. En América, fue la OEA que en 1988 y 1989 aplicó las primeras sentencias con casos de desapariciones en contra el Estado de Honduras. Con posterioridad se implementa la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en 1994, que en su preámbulo declara estas situaciones como delitos de lesa humanidad, imprescriptibles.

En 1983, la Organización de Estados Americanos emitió una resolución que sostiene que la desaparición forzada de personas debería calificarse de crimen contra la Humanidad. Dice textualmente: “La definición de crimen contra la Humanidad o crimen de lesa humanidad comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, etc., o cualquier otro acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la

salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. Cabe aclarar que las sanciones internacionales por violaciones de los derechos humanos que aplican las cortes y organismos respectivos no recaen en individuos sino en países.

Argentina adhirió mediante una ley nacional, en noviembre de 2007, a la “Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, aprobada en Asamblea General de la ONU en 2006. Además, también mediante una ley nacional, nuestro país está adherido desde 1995 a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la OEA.²⁰



20 Ver reproducción completa de los mencionados documentos en Tercera Parte. En el mismo apartado, “Pasado y futuro de los derechos humanos en el Siglo XXI”, del Dr. Horacio Ravenna.

CAPÍTULO V

EL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES

*“No hubo obediencia debida, sino obediencia ciega,
sin basamento moral.”*

Adolfo Pérez Esquivel

*“Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las
órdenes escritas de los Comandos Superiores.”*

General Santiago Omar Riveros

Discurso ante la Junta Interamericana de Defensa, 1980

El gobierno constitucional del Dr. Raúl Alfonsín, dispuesto a juzgar a los máximos responsables de las gravísimas violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, enfrentó dos cuestiones inquietantes:

- Cuál sería la actitud de las propias Fuerzas Armadas, o por lo menos un sector de ellas, a medida que se fueran conociendo en detalle las aberraciones en que se había incurrido y las contundentes pruebas; si se impulsaría el desarrollo del juicio o, por el contrario, se lo boicotearía.
- Cuál sería el rol que las organizaciones sociales, partidos políticos y sectores gremiales, en cuanto a que asumirían y exigirían un proceso judicial que no sólo atendiera a las torturas, sino a todo el Estado de derecho y a la fortaleza del sistema democrático.

Estas dos cuestiones plantearon la disyuntiva sobre si el procedimiento judicial debía enjuiciar sólo a algún miembro de las fuerzas armadas, a un grupo que capitaneó el golpe de Estado, o a todas las fuerzas armadas en su conjunto, que se atribuyeron el golpe de Estado, la suma del poder público y el ejercicio de facultades extraordinarias al asumir el gobierno nacional. Estaba demostrado con las pruebas suficientes y categóricas que era esto último lo que había ocurrido y que desde el más alto poder del Estado y de sus órganos se había aplicado el terrorismo de Estado.

LA CONADEP

El presidente Alfonsín convocó a la formación de una Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), descartando otras alternativas, como la formación de una comisión parlamentaria que investigara el pasado reciente. Entre las personas que la integraron estuvieron Monseñor Jaime de Nevares, el Obispo Carlos Gattinoni y el Rabino Marsall Meyer, quienes formaban parte de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a los que se agregaron otras personalidades como Ernesto Sábato, el Dr. Gregorio Klimosky, el Ing. Hilario Fernández Long, la Sra. Magdalena Ruiz Guiñazú, los Dres. Eduardo Rabossi, Ricardo Colombres, René Favalaro y luego los diputados nacionales Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Duarte. Fue secretaria Graciela Fernández Meijide. Todas personas destacadas en sus actividades, de intachable conducta pública, con fuerte compromiso democrático más allá de sus pertenencias ideológicas. Tiempo después renunciará René Favalaro, en desacuerdo con que la comisión no investigara los crímenes de la Triple A.

Luego de recepear más de nueve mil denuncias por secuestros, torturas y desapariciones, el informe de la Conadep fue publicado por Eudeba (Editorial Universitaria de Buenos Aires) con el título de “Nunca más”, constituyéndose en uno de los libros más vendidos de la época, una verdadera radiografía del terrorismo de Estado.

RESPONSABILIDADES NO ASUMIDAS NI CONDENADAS

Más allá de sus conclusiones específicas y ampliamente difundidas en el informe final que se tituló “Nunca más” -donde se registraron mediante testimonios miles de secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones- puede leerse en dicho informe, como tema subsidiario, que los países centrales, las fuerzas armadas y muchos civiles posibilitaron y sostuvieron las apetencias del imperialismo. En estos y otros relatos sobre la dictadura del ‘76, se menciona cómo los empresarios “acompañaron” al gobierno del llamado Proceso, convalidando la política que la dictadura impuso. Para algunos autores y no pocos protagonistas de la época, la iniciación del deterioro en materia de derechos laborales, seguridad social, salud y educación pública ya se había iniciado bajo el gobierno de Isabel Perón. Más precisamente el 4 de junio de 1975, cuando bajo aquel gobierno democrático pero caótico, el ministro de Economía Celestino Rodrigo,

lanzó una serie de medidas que significaron una de las mayores transferencias de ingresos a los sectores dominantes y sentenció a otros a la desaparición: devaluación de la moneda, aumento sideral de tarifas y servicios, etc. Se generó una inflación galopante, se paralizaron las inversiones y la deuda externa creció, con las consecuencias ya conocidas anteriormente de estas recetas: pérdida de puestos de trabajo, aumento de la pobreza y mayor desigualdad en la distribución de ingresos. No es para abrir sospechas de todo el mundo, pero muchos de estos que se vieron beneficiados antes y después del golpe con estas medidas económicas, también fueron responsables en alguna medida, directos o indirectos, de muertos, desaparecidos y detenidos; sin embargo nunca se los convocó a prestar declaración. Es importante tenerlo en cuenta, porque siguen provocando situaciones de inseguridad institucional, y se tendrá que investigar la responsabilidad que tuvieron, porque aún hoy, cambiando las estrategias, operan en la democracia para desestabilizarla.

Fue precisamente la Conadep la que permitió incursionar en un entorno hasta ese momento cuidadosamente velado, misterioso y oculto por las fuerzas militares y civiles comprometidas con el poder, para impedir poner luz en esa siniestra y compleja relación de poder entre el Estado y algunas instituciones. Esta relación nos permitirá comprender las razones de la cantidad y calidad de detenidos y desaparecidos.

No tuvieron en cuenta que las organizaciones sociales y de derechos humanos, APDH entre ellas, iban a romper esa diabólica conjura, recuperando el valor de la vida, de la esperanza, de la libertad, como valores intrínsecos e insustituibles de la naturaleza humana, para resistir el acoso y desistir del olvido, redimiendo la recordación, la conciencia individual y social.

Fue a partir de esa contemplación de la tragedia y de la militancia aglutinante y decidida, que fue posible descubrir que somos capaces de hacer un aprendizaje en el dolor, sensible, colectivo y libertario, y conformar una concepción nueva de la sociedad democrática, en la cual el sujeto no es un sujeto vacío, sino cargado de derechos y responsabilidades, con un bagaje de sentimientos y con una mochila humana solidaria, que señalará la senda de la libertad, ratificando la presencia inconfundible del hombre en la plenitud de sus derechos.

Es precisamente que a partir del retorno de la democracia, nos descubrimos nuevamente como país, volvimos a encontrarnos y a sentirnos pueblo, comunidad, nación, y recuperamos la fe, la confianza,

el orgullo, la pasión, la solidaridad, el linaje, la fortaleza, la bronca, el repudio, para levantar un país asediado por el miedo y terminar definitivamente con eso de que “por algo será” y el “no te metás”.

Con la pretensión de hacer resurgir de la catástrofe, de las cenizas, de las heridas, del recelo, del dolor, del estupor, de lo increíble, del vacío, surge una sociedad que pacientemente teje nuevos valores, que reconfortan el espíritu y proporcionan una dimensión de vida distinta y una nueva reformulación social y ética del nuevo Estado que se pretendía restituir. La dictadura intentó por todos los medios condicionar esa salida, certificando la impunidad presente y futura, mediante las presiones, la irracionalidad, la tortura y normas sociales aberrantes que lentamente estamos dejando atrás.

APDH ANTE EL JUICIO A LAS JUNTAS

APDH sostuvo invariablemente en sus diversas presentaciones en el juicio contra las Juntas -todas recibidas por el Tribunal- el carácter político de las responsabilidades de los procesados. Según uno de sus documentos: “Los delitos de homicidio, privación ilegítima de libertad y tormentos que se atribuyen a sus miembros fueron la consecuencia necesaria del sistema político y de la metodología represiva que implantaron en ejercicio de la suma del poder público que usurparon el 24 de marzo de 1976. Esto no define por sí el alcance del juicio respecto de las instituciones armadas. Este alcance quedará definido por la conducta que asuman las propias Fuerzas Armadas, ante las pruebas que el juicio vaya produciendo. La demostración del ejercicio del poder por las Fuerzas Armadas, deberá llevarlas, como instituciones, a repudiar la doctrina y la metodología aplicada, a colaborar activamente en la búsqueda de archivos y de víctimas y a promover la formación de Tribunales de Honor para aquellos que, valiéndose de su mayor rango, falsearon el espíritu de cuerpo, el deber de obediencia y el sentido de camaradería, para llevar a otros miembros de la institución a la ejecución de atroces delitos y al deshonor de la impunidad después. De esta manera quedará claro que éste no es un proceso contra las instituciones armadas, ni jurídica, ni políticamente. Los hombres de armas tienen ante sí la alternativa de inédita experiencia democrática o la reincidencia en la conspiración permanente. La sociedad y el Estado reconocen la existencia de instituciones en su seno, pero no de estados dentro del Estado, o de fueros de impunidad dentro del ordenamiento establecido para todos. La verdad es la base de la moral, del honor y del prestigio de los hombres de cualquier institución, civil o militar”.

LAS RESISTENCIAS

El gobierno de Alfonsín va a encontrar muchas dificultades y planteos para el juzgamiento de los militares, no sólo por parte de las Fuerzas Armadas sino también de las propias organizaciones de derechos humanos, algunas de las cuales proponían otros alcances que los dispuestos en el decreto de juzgamiento, en particular los referidos a los niveles de responsabilidad: la distinción entre quienes dieron órdenes aberrantes y quienes se limitaron a cumplirlas permitía centrar las acusaciones sólo en los comandantes.

La orden de procesamiento no solo abarcó a las cúpulas militares del Proceso -decreto 158/83, reproducido en el Anexo a este capítulo- sino también a cabecillas guerrilleros de Montoneros y ERP, mediante el Decreto 157/83. Esta actitud, defendida no sólo por los partidarios del presidente sino por parte de la intelectualidad que entonces lo acompañaba, y reflejado en la prensa –que en general también acompañaba al proceso democrático- fue lo que luego se denominaría y descalificaría como “Teoría de los dos demonios”. Es decir, poniendo en el mismo plano de responsabilidades en la tragedia reciente a la guerrilla y su represión.

NEGATIVA MILITAR A JUZGAR A SUS PARES

La pretensión del presidente Alfonsín de que fueran las propias Fuerzas Armadas las que asumieran un *mea culpa* y juzgaran a sus pares se demostró prontamente que sería inconducente. Si bien el decreto de juzgamiento de las Juntas fue dado a cuatro días de su asunción, hubo que esperar casi un año para que el histórico juicio se llevara a cabo. Ocurría que en diciembre de 1983 estaba vigente el Código de Justicia Militar y según sus normas, eran los tribunales militares los encargados de juzgar cualquier delito que se les imputara vinculado al desempeño de sus funciones. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas se hizo cargo de la orden presidencial de juzgamiento a los ex comandantes y transcurrió casi todo 1984 sin que avanzara en el tema, hasta que en septiembre de ese año, ante un emplazamiento del fuero civil, emitió una declaración estableciendo que “según resulta de los estudios realizados hasta el presente, los decretos, directivas, órdenes de operaciones, etcétera, que concretaron el accionar militar contra la subversión terrorista son, en cuanto a contenido y forma, inobjetables”. Todo esto, en medio de presiones políticas y una marcada campaña

mediática por parte de los sectores afines a la dictadura que acusaban al gobierno constitucional de querer “destruir a las Fuerzas Armadas”. Esta resistencia militar hostigaría todo el mandato de Alfonsín, hasta la Semana Santa de 1987, en que la rebelión de un grupo de oficiales del Ejército comandados por el coronel Aldo Rico puso directamente en jaque a la democracia.

El obstáculo del juzgamiento de los militares por parte de sus pares, que se negaron a ello, fue salvado mediante una serie de medidas legales, como la Ley 23.049 sancionada por el Congreso de la Nación, que estableció, por una parte, que el Código de Justicia Militar se limitaría a juzgar delitos profesionales como abandono de guardia, desertión, insubordinación y demás, mientras que los delitos comunes cometidos por militares serían juzgados por la justicia civil. Además, dispuso que cualquier sentencia de los tribunales militares podía ser apelada ante la justicia civil y que si un juicio se demoraba injustificadamente, la justicia civil podía hacerse cargo de la causa. Esto fue lo que en definitiva ocurrió y fue así que recién en abril de 1985, casi un año y medio después de asumido el gobierno constitucional, se pudo sentar a los ex comandantes en el banquillo de los acusados. La presión militar contra el gobierno no sólo no disminuyó sino que se multiplicó mediante atentados y amenazas de bombas que hicieron en algún momento caótica la vida cotidiana, principalmente en Buenos Aires. Eran muy pocos los cuadros militares que acompañaban con sus convicciones a las autoridades constitucionales, y hasta los propios comandantes de las fuerzas bajo el gobierno democrático comulgaban con la idea o la intención de no revisar la represión. Así por ejemplo, un ex jefe de Estado Mayor del Ejército durante el gobierno de Alfonsín, general Jorge Hugo Arguindegui, se opuso públicamente al juicio a las Juntas diciendo que era “político” y justificando las violaciones a los derechos humanos diciendo que “que existe respecto de los imputados una eximente de responsabilidad –el estado de necesidad- pues habrían actuado causando un mal menor para evitar otro mal mayor”.

REACCIONES DE APDH

Simultáneamente a su tarea de apoyo al juicio a las Juntas, aportando todo lo que estuviera a su alcance, APDH estuvo en una permanente vigilia acerca de las maniobras del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas primero y las declaraciones y actividades golpistas después, que intentaron frenar el avance de la justicia. Esto

se concretó mediante reuniones y documentos públicos y llamados a la movilización. Por ejemplo, en un documento donde señalaba: “Estos sagaces defensores del terrorismo de Estado, pretenden dejar establecido el famoso movimiento “pendular”, entre gobiernos civiles y militares, que la sociedad rechaza por incoherente y falaz. Pero sin duda, esta situación marca decididamente y muestra al mismo tiempo que cuando los gobiernos militares se tienen que retirar, una parte de los militares, políticos y empresarios que manejaron discrecionalmente el poder en la época de la dictadura, pretenden condicionar la salida democrática, dejando estructuras autoritarias que limiten la libertad y mantengan un contexto de impunidad que les permita sortear a la justicia”.²¹

Por otra parte, APDH valoraba la modificación de las normas que impedían a los civiles juzgar a los militares. Esto no tenía antecedentes en el país, ni en América Latina, y fue destacado mundialmente, porque sentó precedentes que dieron lugar para que este tratamiento también pudiera aplicarse a otras dictaduras y se convirtiera en un modelo, en una conciencia jurídica para la Humanidad. La APDH se expresó así: “Prestará su apoyo multiplicado al proceso contra la Junta Militar, porque en él la comunidad democrática se reconoce a sí misma, tal como emergió de la dictadura, lacerada por innumerables desgarramientos, pero irrevocablemente resuelta a ejercer su derecho de autodeterminación”.

EL JUICIO HISTÓRICO

En su primer número, El Diario del Juicio, la publicación que cronicó detalladamente durante aquel año las alternativas del proceso judicial, valorizó así el acontecimiento:

“Por primera vez un tribunal de Justicia de un gobierno democrático consigue sentar en el banquillo de los acusados a los nueve integrantes de las juntas militares que se sucedieron en el poder entre 1976 y 1982 tras un golpe de Estado. Las cabezas visibles de esa dictadura por presuntos excesos en la represión que, en el menos terrible de los casos, costó la vida de nueve mil ciudadanos. El contexto de crisis económica y confusión política que rodea al juicio a los militares, no alcanza para empañar la conciencia de que se está frente a un acontecimiento histórico, que marcará para siempre la vida de la sociedad argentina. ¿Qué memoria

21 APDH, documento *El juicio a la Junta Militar*, Buenos Aires, 1° de julio de 1985.

quedará de esto? ¿Qué respuestas encontrarán los chicos de hoy, cuando dentro de diez, veinte o treinta y cinco años, pregunten qué pasó, y encuentren las respuestas?”²²

La acusación se preparó con los informes de la Conadep -de donde se tomaron 709 casos representativos entre las más de nueve mil denuncias- y los aportes de la Subsecretaría de Derechos Humanos; de estos informes fueron seleccionados los que resumían a todos. Aparte de los organismos judiciales -aunque con no pocas resistencias de funcionarios que en este ámbito no quisieron asumir sus responsabilidades- tuvieron un rol protagónico el Dr. Horacio Ravenna, director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Dr. Leandro Despouy, en su carácter de experto en derechos humanos, también de la Cancillería.

Entre abril y agosto de 1985, más de ochocientos testigos desfilaron ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. Fue fiscal el Dr. Julio César Strassera y fiscal adjunto el Dr. Luis Moreno Ocampo. El 9 de diciembre se dictó la sentencia, que firmaron por unanimidad los jueces Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Carlos Arslanián, Jorge Valerga Araoz, Guillermo Ledesma y Andrés J. D’Alessio. El fallo condenó al general Jorge Rafael Videla y al almirante Emilio Eduardo Massera a reclusión perpetua, al general Roberto Eduardo Viola a 17 años de prisión, al almirante Armando Lambruschini a 8 años de prisión y al brigadier Orlando Ramón Agosti a 4 años de prisión. El brigadier Omar Graffigna, el general Leopoldo Galtieri, el almirante Jorge Isaac Anaya y el brigadier Basilio Lami Dozo fueron absueltos, al considerar el tribunal que no hubo suficientes pruebas para condenarlos.

A continuación se reproducen unos pocos -aunque representativos- testimonios ofrecidos por la Fiscalía y que están reflejados en El Diario del Juicio, para ilustrar la naturaleza y características del terrorismo de Estado y cómo algunos vivían la cotidianidad del país por entonces. Además, para hacer notar que hubo una constante en los testimonios de aquellos que por distintos motivos tuvieron alguna relación con personajes de la dictadura, por los roles que estaban cumpliendo en ese momento, sin que ello significara que estaban comprometidos con aquel gobierno, y que fue la preocupación por el destino de los desaparecidos y las hipócritas respuestas del poder ante cualquier requisitoria. Entre los cientos de

22 DIARIO DEL JUICIO, Editorial Perfil, Buenos Aires, mayo de 1985.

testigos que desfilaron ante el Tribunal, cada uno conmovió en mayor o menor medida a la audiencia, incluso los que omitieron la verdad, o presentados por las defensas intentaron relativizar el alcance de aquel horror vivido. Sin desmedro del resto, es imprescindible para comprender lo que fue aquella dictadura y el juicio a las Juntas, tener en cuenta algunos testimonios de políticos, gremialistas y funcionarios nacionales e internacionales, que tuvieron una fuerte presencia en la vida nacional antes y después del golpe.

TESTIMONIOS

Dr. Italo Luder – Ex presidente provisional, senador nacional por el Partido Justicialista

Dr. Arslanián: Dr. Luder, usted integró el último gobierno constitucional, ¿podría a pesar de ser esto un hecho notorio, indicar qué cargo desempeñó y en qué períodos?

Dr. Luder: fui elegido Senador Nacional en representación de la provincia de Buenos Aires, en ese carácter ocupé la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación. Luego fui presidente del Senado de la Nación y cuando la Sra. Presidenta, Sra. De Perón, tomó licencia por razones de salud ejercí el Poder Ejecutivo Nacional, luego volví a mi cargo como presidente del Senado de la Nación hasta marzo de 1976.

Dr. Arslanián: Dr. Luder, durante ese lapso en que usted se desempeñaba como presidente del Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional, se dictaron los decretos 2770, 2771 y 2772, todos del 6 de octubre de 1975. ¿Recuerda esa normativa?

Dr. Luder: Sí, señor juez, la recuerdo.

Dr. Arslanián: ¿Cuáles fueron los motivos para que se dictaran esos decretos?

Dr. Luder: En febrero de 1975 la entonces Presidenta de la república dictó el Decreto 261/75 por el cual se implementaba la intervención del Ejército Argentino en la lucha contra el accionar de la subversión, focalizado en el territorio de la provincia de Tucumán; con los decretos señalados precedentemente, cuando asumí la presidencia, extendí a todo el territorio nacional la intervención de las Fuerzas Armadas para colaborar en la lucha contra el accionar de la subversión.

Dr. Arslanián: A propósito del Decreto 2772, en especial su artículo 1 ¿podría precisar usted los alcances que dio el Poder Ejecutivo

Nacional a la expresión “aniquilar el accionar de los elementos subversivos”?

Dr. Luder: Sí, es el mismo término que se utiliza en Decreto 261 de febrero de 1975 y quiere decir inutilizar la capacidad de combate de los grupos subversivos, pero de ninguna manera significa aniquilamiento físico, ni violación a la estructura legal que en el país permanecía para derivar todo lo que fuera represión dentro de un marco legal. Los decretos de ninguna manera suponen la represión fuera de la ley.

Dr. Antonio Cafiero – Ex ministro de Economía de Isabel Perón

Dr. Arslanián: Durante la época que usted se desempeñó como ministro del Poder Ejecutivo Nacional, se dictaron los decretos 2770, 2771 y 2772, todos del mes de octubre de 1975, ¿podría usted precisar o explicar cuál era el grado de desarrollo de la subversión en el año 1975?

Dr. Cafiero: Bueno, la sociedad argentina en su conjunto se sentía amenazada por el accionar subversivo, que tenía su principal foco de irradiación en la provincia de Tucumán, y hacia donde ya convergían efectivos militares.

Dr. Arslanián: Durante los operativos contra la subversión ¿llegó a su conocimiento la existencia de delitos, privaciones ilegales de la libertad, tormentos, homicidios?

Dr. Cafiero: Con posterioridad al 24 de marzo de 1976, tanto a través del pronunciamiento de instituciones, inclusive la Iglesia Católica, instituciones de los derechos humanos, dirigentes responsables de la sociedad argentina y amigos personales, entre los que se puede mencionar al Dr. Emilio Mignone, al Dr. Augusto Conte Mac Donell, a familiares del dirigente Oscar Smith, del radical Héctor Hidalgo Solá, fui tomando conocimiento de la existencia de desapariciones, crímenes, torturas, a las que se veían expuestos numerosos ciudadanos argentinos. En mi caso personal fui víctima de estos procedimientos al margen de la ley, fui detenido junto con numerosos ex colaboradores del gobierno constitucional y privado ilegítimamente de mi libertad.

Dr. Strassera: ¿En las reuniones previas al dictado de los decretos citados se consideró necesaria la adopción de métodos extraordinarios para combatir la subversión, tales como privaciones ilegales de libertad, detenciones al margen del conocimiento de jueces, obtención

de información a cualquier costo, inclusive de tormentos o privación de la vida?

Dr. Cafiero: De ninguna manera, hubiera sido un hecho incalificable que miembros de un gobierno constitucional que queríamos defender el Estado de derecho y que por eso convocábamos a las Fuerzas Armadas, quisiéramos instrumentar esta acción a través de los mismos instrumentos que la subversión utilizaba contra la sociedad argentina.

Theo van Boven – Ex director de Derechos humanos de la ONU

Dr. Arslanián: Señor van Boven ¿se desempeñó usted o se desempeña en algún organismo internacional? En su caso, ¿en cuál y en qué períodos?

Van Boven: Pertenezco a una serie de instituciones de carácter no gubernamental, no soy funcionario de ningún gobierno, soy presidente de la Fundación Europea para los Derechos Humanos del sector de Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de las Iglesias; soy miembro del directorio de defensa y ayuda a las víctimas de Sudáfrica, y distintas organizaciones de carácter no gubernamental.

Dr. Arslanián: ¿Recibió usted en razón del desempeño de alguna de esas funciones que acaba de mencionar, denuncias vinculadas con el tema de derechos humanos en la República Argentina?

Van Boven: No en mi carácter de miembro de las organizaciones que mencioné anteriormente, sino durante los cinco años que fui director de la división de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En ese carácter sí me familiaricé íntimamente con la situación de los derechos humanos en la Argentina.

Dr. Arslanián: Durante el lapso que acaba de mencionar y durante ese desempeño, ¿qué tipo de denuncias recibió y de parte de quién o quiénes?

Van Boven: Fui director para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el período de 1977 a 1982; durante esos años las Naciones Unidas recibieron miles de denuncias de familiares de personas desaparecidas. Además, durante esos años recibimos un número importante de informes sobre personas detenidas en centros clandestinos; en tercer lugar, recibimos también información de una variedad de organizaciones de derechos humanos confiables y respetadas, tanto de tipo internacional como nacional.

Dr. Arslanian: Los informes que dice haber recibido acerca de personas detenidas en centros clandestinos, ¿podría indicar la fuente, quiénes o quién habían suministrado estos informes?

Van Boven: Estos informes fueron escritos por personas que habían estado detenidas y donde afirmaban haber estado en centros y haber testimoniado brutalidad y haber visto a personas que habían desaparecido. En algunos casos recibimos los informes enviados por estas personas por correo, en otros casos estas personas vinieron directamente a las Naciones Unidas a entregar estos informes, y en tercera instancia recibimos estos informes por intermedio de organizaciones de los derechos humanos internacionales, Amnesty Internacional o la Comisión Internacional de Juristas, o a través de organizaciones de la Argentina. En todos los casos en los que tengo una relación personal y en la documentación de Naciones Unidas, documentación que puede ser verificada, que fue entregada al gobierno argentino en una gran cantidad, en número de miles de denuncias verificadas por las Naciones Unidas, no se recibió ninguna respuesta. Además, durante los años que tuve el cargo de Director, no tuvimos evidencia de que el gobierno de la Argentina seriamente investigara los casos que le habían sido presentados para su aclaración. Debo agregar que parte de la diplomacia argentina estuvo implicada e involucrada en este esfuerzo de ocultamiento y de escamoteo. Un rol clave de este ocultamiento y en algunos casos intimidación y mala información lo tuvo el representante en Ginebra, el embajador Gabriel Martínez.

Sr. Roberto Cox – Periodista

Dr. Ledesma: (...) para que diga concretamente a qué autoridades de nivel presidencial, de nivel de Junta Militar o de nivel ministerial entrevistó.

Cox: Tuve muchas conversaciones, la primera que recuerdo fue con el presidente Videla.

Dr. Ledesma: ¿Qué ocurrió en esa entrevista y qué personas se hallaban presentes?

Cox: Había un grupo pequeño de periodistas; estaba presente el Dr. Emilio Hardoy, que era subdirector de La Prensa. Todos sentíamos que Videla era un amigo, no sólo en lo personal, sino que era un amigo del pueblo. O no se tenía conciencia que estaban sucediendo cosas perturbadoras.

Dr. Ledesma: ¿En esa conversación se trató el tema de las personas que estaban desapareciendo?

Cox: Yo traté de tocar el tema, pero difícil hacerlo; le hice una pregunta al presidente Videla, él me dijo de una manera agradable que había cosas de las cuales no se podía hablar. La idea general es que en Argentina no pasaba nada, y que el terrorismo era obra de grupos subversivos como los Montoneros, el ERP y otros. Los diarios no reflejaban otra realidad, salvo el “The Sadam Cross”, un diario bilingüe, que es también mi diario, que publica la comunidad irlandesa, que en esa época dirigía el padre Federico Richards, que publicaba en forma más exhaustiva sobre estos asesinatos, que en mi propio diario. Tengo que decir como periodista y en general, que en ese momento era realmente imposible llegar a establecer nada por el clima imperante en el país. Cuando mi esposa y yo salimos de misa en San Patricio, fuimos a la recepción en la embajada de Estados Unidos, con la posibilidad de ver a Videla, allí estaba y pude verlo, pero no podía creer, personalmente no puedo creer hasta el día de hoy que fuera personalmente responsable de esto. Quiero comentar algo que se relaciona con Pío Laghi, nuncio papal en la Argentina.

Dr. Ledesma: La conversación con Videla, ¿se redujo a ese saludo o se mencionó el tema de los Padres Palotinos?

Cox: Yo sentí que era imposible otro tipo de conversación; él sabía lo que había pasado, esto era al día siguiente del asesinato, estaba en todos los diarios. Yo vivía cerca de la Nunciatura, tenía una relación de amistad con Pío Laghi, uno de los pocos que intentó llamar la atención sobre los desaparecidos y trató de modificar lo que estaba ocurriendo.

Le pedí una entrevista, para hablar sobre el asesinato de los padres Palotinos. Con Pío Laghi nos reunimos en una habitación en penumbras en la nunciatura, nos sentamos muy cerca uno del otro, junto a una mesa baja, solamente nosotros dos solos. Pío Laghi tenía la misma impresión que yo, es decir, que esto había sido hecho por las fuerzas de seguridad. Me dijo: “yo tuve que darle la hostia al general Suárez Mason en la misa que celebré en San Patricio en homenaje a los sacerdotes asesinados, puede imaginar lo que siento como cura”. Hizo un gesto que no puedo repetir y dijo: “Sentí ganas de pegarle con el puño en la cara”.

Dr. Ledesma: Que prosiga con el relato.

Cox: Mi último encuentro con Videla fue cuando mi hijo de once años fue amenazado, esto apareció en los diarios del 5 de diciembre

de 1979, nos pidieron irnos de la Argentina. Yo no quería irme y tenía esperanza de que me pidieran que me quedara y me iban dar garantías para mi familia. Fui a la Casa de Gobierno bien temprano y cuando estaba esperando a Videla, se me acercó el general Mallea Gil, me dijo que yo había hecho mucho por Argentina y que él esperaba que pudiera volver pronto en el futuro; ésta fue una de las pocas veces que al volver a casa grabé los detalles inmediatamente. Cuando lo vi a Videla lo encontré nervioso; me dijo que él sabía que yo pensaba que la amenaza a mi hijo era obra de algunos de los “servicios”, y me aseguró que él no podía decirme si esto era así o no. Dijo que no creía que pudieran matarme, pero sí que seguirían hostilizándome.

Dr. Ledesma: Que diga si había tenido otros encuentros con funcionarios del gobierno.

Cox: Sí, tenía continuas reuniones con el ministro del Interior, general Harguindeguy.

Dr. Ledesma: Que por favor nos diga sintéticamente cuál fue el *quid*, el centro de estas conversaciones.

Cox: Le pedí que hiciera algo respecto a las desapariciones, que hiciera algo por las Madres de Plaza de Mayo. Reconoció en alguna oportunidad que había habido excesos en la represión. Ya en este momento, yo no era más periodista, lo que trataba de hacer era salvar vidas. El se quejó porque mi diario publicaba informes sobre operaciones en la que gente era desaparecida o secuestrada.

Sr. Jacobo Timerman – Periodista

Dr. Ledesma: ¿En el año 76 usted dirigía alguna publicación?

Timerman: Dirigía el diario La Opinión. Fui privado de la libertad el 15 de abril de 1977. En la madrugada de ese día, fuertes golpes en mi departamento. Daniel abrió la puerta, yo me acerqué. Entró un hombre de civil, que después supe era el subcomisario Darío Rojas, me puso una pistola en la frente e irrumpieron otros hombres que traían al subdirector de La Opinión, Enrique Jara.

Dr. Ledesma: ¿Lo llevaron detenido?

Timerman: Sí, me llevaron a empujones, me tiraron en el piso del auto, me cubrieron con una manta, apoyaron pies y armas en mi cuerpo y salimos. Me pasearon en el coche y me llevaron a distintos lugares. En el primer interrogatorio, uno de ellos se identificó como el coronel Camps, que me dijo: “De lo que usted diga aquí depende su vida”.

Dr. Ledesma: ¿De qué lo acusaban?

Timerman: Las imputaciones estaban vinculadas a las publicaciones que hacía de los hábeas corpus y que esas personas eran comunistas. Yo publicaba cualquier tipo de hábeas corpus, por ejemplo el de Oscar Smith, de Luz y Fuerza.

Dr. Ledesma: ¿Puede mencionar a funcionarios de un nivel jerárquico elevado que hayan efectuado este tipo de presiones o sugerencias para que no se publiquen determinados artículos?

Timerman: El que más presionó fue Harguindeguy. Cuando yo estaba en libertad, trataba de explicarme que no podía publicar habeas corpus. Tuvimos varias discusiones un poco fuertes; la última vez que me citó le dije que no iba más al Ministerio del Interior. Esta fue la última entrevista en libertad; tuve otros encuentros cuando estuve preso y nuevamente le dije que mientras fuera legal el habeas corpus lo iba a publicar. En otras oportunidades él les aconsejaba a los familiares de que no lo hicieran público, porque teníamos como experiencia que cuando se hacía, desaparecía la persona. Yo tenía relaciones con la Secretaría de Prensa de la Presidencia, que estaba en manos de la Marina; eso me permitió estar en una reunión con el hombre que mejor explicó la tesis tal como él la veía de la “represión”, el capitán Bonino, luego Almirante. El me dijo que era irreversible la represión y que era la única forma de terminar para siempre con cualquier peligro subversivo marxista en la Argentina, y que para eso habían llegado a la conclusión de que cualquiera que estuviera ligado de algún modo a la subversión, hijos, padres, parientes, tenían que desaparecer, que eso iba a costar un gran sacrificio a la Argentina, pero que valía la pena ese sacrificio. Eso fue mientras almorzábamos en el Hotel Plaza.

Dr. Ledesma: ¿Había alguien más en ese encuentro? ¿En qué fecha fue esa entrevista?

Timerman: El señor Edgar Bustos, que era ejecutivo de la firma Olivetti en ese momento. Difícil precisar la fecha. Mi argumento, que se repitió después ante otros funcionarios, era que sería preferible tener la Ley Marcial, pero siempre que hubiera una fórmula legal, que hubiera un tribunal que juzgara, y que ese tribunal seguramente podría recurrir a la pena de muerte. Que hubiera una oportunidad de defensa, que hubiera libertad para publicar los casos.

Dr. Ledesma: ¿Esa tesis usted la expresó a algún otro funcionario?

Timerman: Al almirante Massera, que dijo que no había tiempo, pero básicamente la respuesta era: ‘Contra el Papa no se puede fusilar’. A lo que yo les dije: ‘Pero Franco fusiló contra el Papa’. Y dijo: ‘Sí, pero

nosotros no estamos en condiciones, podemos aguantar pedidos de la Naciones Unidas, de Estados Unidos, de cualquiera, pero del Papa no'. La misma respuesta de Ricardo Yofre, que era el asesor del presidente Videla, del teniente coronel Mallea Gil.

Strassera: Que diga el testigo si estuvo alguna vez o tuvo alguna reunión con el general Videla.

Timerman: A los pocos días de asunción de la Junta Militar, todos los directores y subdirectores de diarios fuimos invitados a conversar con Videla. Fue una ceremonia corta, no más de diez minutos y muy protocolar, donde dijo que confiaba en que todo saldría bien y la colaboración de la prensa era imprescindible. Por mi detención lo entrevistó el rabino Marshall Meyer. Videla le dijo tomándolo de la mano: 'Rabino, usted es un hombre religioso y yo soy un hombre religioso, soy incapaz de hacerle mal a nadie. Timerman está siendo juzgado legalmente y si es inocente será puesto en libertad'. Las fuerzas militares se manejaban con estrategias que ni los mismos militares lo comprendían y además cada una de ellas tenía distintas formas de operar. Cuando fue secuestrado Edgardo Sajón llamé en forma inmediata al señor Angel Peco, de la sociedad de distribuidores de diarios y revistas, quien se comunicó con Massera, con el general Lanusse, todos se pusieron a tratar de hacer algo. Personalmente fui a ver al general Lanusse y él lo fue a ver a Videla a Campo de Mayo. Luego Lanusse me dijo: 'Haga de cuenta que está cincuenta por ciento muerto'. Pasaron unos días; nos veíamos constantemente. El 1º de abril desapareció Sajón y el 15 de abril desaparecí yo.

Profesor Alfredo Pedro Bravo – Docente

Dr. D'Alessio: Narre por favor en una forma sintética, aunque el Tribunal completará con preguntas, las circunstancias en la cual usted fue perjudicado.

Bravo: El 8 de septiembre de 1977, siendo maestro de la Escuela para Adultos N° 6, cuya sede estaba en Rivadavia 5245, y teniendo a mi cargo la sección de español; es decir, de alfabetización de extranjeros que llegaban al país, se apersonó una persona a mi aula. Yo estaba terminando de pasar lista y estaba repartiendo los cuadernos de los alumnos para comenzar la tarea del día y me dijo que el ministro del Interior, general Harguindeguy, requería mi presencia con carácter de urgente. Frente a este insólito, a esta irrupción en el salón de clase, yo quise preguntar cuál era el motivo, y si se podía postergar porque

estaba dando clase; en fin, hice una serie de preguntas para requerir el por qué de esta inquisitoria tan urgente, de un hombre de quien yo no conocía. Subí a un auto y me trasladaron con la manos esposadas atrás y los ojos vendados. Luego de un largo trayecto llegamos a un lugar, me bajan del auto, tenemos que caminar entre autos, me guían, se abre una puerta de ingreso y me preguntan el nombre y apellido, me sacan las esposas y me hacen desnudar, me las vuelven a colocar y esta vez con las manos hacia atrás, me alojan en una celda de pared de cemento que tenía una puerta chapa. A la mañana siguiente me trasladan nuevamente y me llevan a la sala de torturas, donde empezaron a preguntarme por qué yo actuaba en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Que me habían detenido a mí porque era el único que no tenía respaldo; no lo podían hacer con la doctora Alicia Moreau de Justo, ni monseñor De Nevares, ni a Gattinoni, representante de la iglesia evangélica, tampoco a Eduardo Pimentel, que pertenecía al partido Demócrata Cristiano. Yo era el hombre más vulnerable.

Dr. D'Alessio: ¿Sobre qué lo interrogaban?

Bravo: El origen de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, los recursos, nuestras relaciones en el exterior. La tortura era cada vez cruenta, me sometían a la sesión de crucifixión, me colgaban de las muñecas, de los tobillos, para que respondiera por qué hacíamos denuncias y publicábamos documentos y una carta que le enviamos al general Videla, explicándole la situación de la Corte Suprema y de la falta de justicia. La respuesta a la carta fue mi detención. Nosotros el 24 de marzo de 1976, perdimos a nuestro compañero Francisco Isauro Arancibia, que estando en la sede lo matan de ochenta balazos, a él y su hermano que estaba de visita. También a María Leticia Vilques, el 31 de diciembre de 1976 y a Eduardo Requena en julio de ese año. Les dejo esta lista que a la fecha totalizan 300 docentes detenidos o desaparecidos del todo el país.

Patricia Derian, ex subsecretaria de Estado de Estados Unidos.

Patricia Derian, ex subsecretaria de Estado para Derechos Humanos del presidente James Carter, repudiada en 1977 por el gobierno militar, declaró en el juicio a los ex comandantes. Fue un testimonio de extraordinario valor, porque aclaró que los comandantes de entonces sabían de los secuestros, las torturas y las desapariciones.

Contestó con un lacónico “Yes”, preguntada en la fórmula de práctica sobre si juraba decir la verdad. Todos los presentes la

recordaban por sus visitas en 1977 y la feroz campaña de prensa desatada en su contra por el gobierno militar, que la calificaba como comunista, al igual que al presidente Carter, un disparate difícil de sostener con seriedad y que sin embargo fue repetido por los voceros militares.

Detalló sus funciones en aquellos años y luego detalló una extensa radiografía de la visión que el gobierno de Carter tenía de los derechos humanos en Argentina y cómo esto condicionaba la ayuda económica y militar por parte de Estados Unidos, ya que aquel gobierno otorgaba al tema de los derechos humanos en el mundo una gran importancia. Entre otras cosas afirmó:

“Los informes que teníamos nos decían que había ciudadanos argentinos que desaparecían de sus oficinas, de sus casas, de los colegios, de las calles, y que no se daba cuenta de esas desapariciones; que existían ejecuciones sumarias, centros clandestinos de detención, presos sin procesos, familiares que no conocían el paradero de los suyos, que las torturas más brutales eran el sistema normal de interrogatorio. Y que todo eso había tenido su origen en el accionar de grupos terroristas, que mostraban a la Argentina como un país balcanizado, dividido en distritos militares; que el país era gobernado por una Junta Militar, que desarrollaban lo que ellos llamaban una guerra sucia. Y que habían suspendido los derechos constitucionales. Cuando hablé con el presidente Videla le manifesté la preocupación de mi país por las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. El me mencionó, y en esto coincidían todos mis entrevistados militares, la dificultad que existía de controlar al personal de menor rango, en especial a quienes habían visto morir a sus camaradas en manos de los terroristas. Generalmente negaban que hubiera problemas y luego de una larga discusión, hacían una concesión, podían existir problemas, pero eran los otros los que los causaban, los comunistas, los terroristas. Con Massera, a quien entrevisté el 10 de agosto de 1977, hablamos sobre la tortura y dijo que la Armada no torturaba, que el Ejército y la Fuerza Aérea sí lo hacían. Le manifesté que teníamos información que venía de la Armada y del Ejército que sostenía la tortura de la Armada. Que hacían esfuerzos especiales para proteger a sindicalistas detenidos en un barco anclado frente a la costa. Le dije entonces que yo había visto un esquema rudimentario del piso de abajo de donde nos encontrábamos y le dije si era posible que mientras nosotros hablábamos, bajo nuestros pies se estuviera torturando. Me miró,

sonrió con una enorme sonrisa, hizo el gesto de frotarse las manos y dijo: ¿Usted recuerda lo que pasó con Poncio Pilatos?”.

Patricia Derian terminó su testimonio afirmando que luego de procesar toda la información que habían recopilado sobre la situación en Argentina, la conclusión a que había arribado era que “reaccionando en forma legítima contra un terrorismo, el gobierno argentino se había excedido, convirtiéndose en sí mismo en un terrorista más peligroso para la población”.

EL EQUIPO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

En 1984 la figura del desaparecido no existía. En el juicio a las Juntas había que probar homicidios y para ello era necesario contar con el cuerpo de la víctima. Era necesario, mientras la Conadep elaboraba su informe, que se intentara rescatar los cuerpos de las víctimas para probar los homicidios. Esta dolorosa, abnegada y trascendente tarea estuvo a cargo del Equipo Argentino de Antropología Forense, ONG creada en 1984, que contó con la colaboración de estudiantes de antropología y Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que aportaron datos e informaciones que habían logrado recopilar de todo el país. Así fue como solamente en el cementerio de Avellaneda, por ejemplo, se pudieron exhumar más de 360 cuerpos sepultados ilegalmente. Los datos que se fueron recogiendo a partir de ese trabajo, como sexo, altura, historia clínica, más la información de los familiares, permitieron avanzar en la identificación de las personas y las pruebas recogidas fueron contundentes para castigar a los genocidas.

APDH APOYA Y ALERTA

Después de las audiencias públicas, el Consejo de Presidencia de APDH emitió la siguiente declaración, con fecha 16 de agosto de 1985:

“Primero: Que las declaraciones de los testigos que a largo de cuatro meses se han presentado ante el Tribunal, ha mostrado al país, y también a la comunidad internacional, el mundo de horror oculto detrás de la desaparición de personas y la degradación moral de los autores de crímenes atroces contra la condición humana. Segundo: Que esas mismas declaraciones han puesto al descubierto la estructura, metodología y objetivos del terrorismo de Estado, resultante de la asunción de la suma del poder público por los autores del golpe

de Estado del 24 de Marzo de 1976 y de la aplicación sistemática y despiadada de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Tercero: Que ante la creciente trascendencia de este proceso, y teniendo en cuenta las múltiples formas con que se intenta descalificarlo (para impedir la sentencia, o para evitar que ella constituya el umbral para el enjuiciamiento integral del terrorismo de Estado) este Consejo de Presidencia declara a la APDH en estado de movilización permanente, y llama a todas las fuerzas para garantizar el pleno cumplimiento de sus objetivos, comunes en la defensa de la dignidad de la condición humana, de la democracia y de la autodeterminación nacional.

Cuarto: Sancionar con la mayor urgencia una Ley de Defensa Nacional que excluya la represión interna como función de las Fuerzas Armadas y destierre la ‘doctrina de Seguridad Nacional’ como guía de cualquier actividad del Estado.

Quinto: Dictar las leyes y decretos necesarios para que la Secretaría de Informaciones del Estado y los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, sirvan exclusivamente a los fines del Estado de derecho y sean limitados a las necesidades de la defensa nacional, excluyéndose definitivamente su tarea de inquisición ideológica y de persecución político-social”.

UN ALEGATO BRILLANTE

El Fiscal Dr. Julio César Strassera en su alegato final acusatorio a los ex miembros de las Juntas, en un texto brillante y acaso el más ejemplarizador de los pronunciados a lo largo de las seis audiencias acusatorias, expresó entre varios otros algunos conceptos que merecen reproducirse textualmente:

“Señores jueces: se ha probado durante este juicio la existencia de un plan criminal. Este juicio y esta condena son importantes y necesarios para la Nación Argentina, que ha sido ofendida por crímenes atroces. Su propia atrocidad torna monstruosa la mera hipótesis de la impunidad. Salvo que la conciencia moral de los argentinos haya descendido a niveles tribales, nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan ‘hechos políticos’ o ‘contingencias del combate’. Ahora que el pueblo argentino ha recuperado el gobierno y el control de sus instituciones, yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre que el sadismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral. A partir de este juicio

y de esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores sobre la base de los cuales se constituyó la Nación y su imagen internacional, severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal. Por todo ello también, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las Fuerzas Armadas de la Nación; este proceso no ha sido celebrado contra ellas, sino contra los responsables de su conducción en el periodo 1976/83. No son las Fuerzas Armadas las que están en el banquillo de los acusados, sino personas concretas y determinadas a las que se endilgan delitos concretos y determinados. No es el honor militar lo que está en juego, sino precisamente la comisión de actos reñidos con el honor militar. Y finalmente, no habrá de servir esta condena para infamar a las Fuerzas Armadas, sino para señalar y excluir a quienes las infamaron con su conducta. Finalmente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las víctimas que reclaman y los sobrevivientes que merecen esta reparación. No se trata por supuesto de revivir viejos desdichados ‘slogan’ como aquel de que ‘la sangre derramada no será negociada’, que sirvió para justificar tantas atrocidades. Se trata simplemente de que a partir del respeto por la vida y el sufrimiento de cualquier ser humano, restauremos entre nosotros el culto por la vida. Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos; ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías. A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria; no en la violencia, sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad; quizás sea la última. (...) Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: Nunca más”.

LA RECONSTITUCIÓN DEL PODER JUDICIAL

En 1989, en una entrevista publicada por la Revista de Derechos Humanos de APDH, Aníbal Ibarra, Mariano Ciafardini y Luis Moreno Ocampo, quienes ocuparon un lugar destacable en el Poder Judicial de la época, hicieron un balance de lo realizado por la justicia durante la nueva etapa democrática abierta en 1983. Aníbal Ibarra llevó adelante, entre otras causas, la labor acusatoria contra José López Rega por la Triple A. Mariano Ciafardini la investigación de varios delitos económicos y causas relacionadas con secuestros

de chicos durante la dictadura. Moreno Ocampo fue el fiscal adjunto de Strassera en el juicio a las Juntas militares. Coincidían en señalar que “en estos años hubo un descubrimiento de la importancia que tienen la ley y la justicia para la totalidad de los derechos humanos. Se generó un cambio de actitud con respecto al Poder Judicial en algunos funcionarios y en una gran parte de la sociedad. Después de 1983 hubo una gran euforia y participación popular; esto también se manifiesta en nuestro ámbito, la vigencia del sistema democrático crea un clima que permite que se desarrollen más cosas, que se puedan dar más respuestas a las necesidades de la comunidad. La democracia destapa todo y las deficiencias aparecen con toda crudeza; en esto radica el mayor hallazgo de estos años. Para lo que más sirvió este período es para darnos cuenta de las grandes falencias del sistema judicial, del irrealismo y la desconexión con la vida que tiene este aparato de la Justicia, particularmente en materia penal. Con un procedimiento del siglo pasado, y no sólo con un procedimiento, sino con una ideología procesal-penal que no está para nada de acuerdo con el desafío que es impulsar una nación que está partiendo en muchos aspectos de cero, frente a una crisis muy grave. Lo que se necesita básicamente es que el sistema judicial tenga claramente como destinatario a la sociedad en la que está inserto, que deje de ser un producto para consumo de jueces, fiscales y abogados y se convierta en un producto dirigido a la gente. Afirmar que el Poder Judicial argentino está empobrecido es una obviedad, todo anda a medias; los teléfonos, los ascensores y los expedientes. Sin embargo, hay gente que trabaja, lo hace bien y con mucho de interés para avanzar en un terreno siempre comprometido con la justicia. Los juicios a las Juntas se llevaron adelante a pesar de las dificultades señaladas y la labor de quienes lo hicieron, mereció el reconocimiento de la sociedad y del mundo jurídico nacional e internacional”.

En realidad lo que planteaban estos tres juristas es el problema del mito que la sociedad tiene de los que participan en el campo de la justicia. Normalmente son consideradas personas sin intereses, aideológicos, apolíticas, asépticas, lo cual no es así. Proviene de la misma sociedad a la que luego prestan su servicio. Esa distancia que existe también en otras profesiones es la que impide establecer una relación más natural con la sociedad. Esa responsabilidad a veces es de los mimos profesionales, de su formación, que ven al otro, al que le tienen que prestar un servicio, como distante y muchas veces de otra clase. Sería grave, antinatural, que tuviéramos jueces como si fueran

venidos de otro planeta. Es interesante que ellos también se involucren por su humanidad con el resto de la sociedad; con la capacidad suficiente y necesaria para resolver los casos, respetando la ley y no mezclando la ideología ni intereses que distorsionen la realidad. Seguramente el déficit en cuanto a compromiso social es un problema de formación universitaria: cuando los conocimientos no tienen un perfil humanista, cuando el conocimiento no se humaniza, el vínculo se complejiza. En aquellos tiempos de recuperación democrática se abría una nueva etapa en el campo jurídico; la democracia, al tiempo que se fortalecía, fue el cauce que permitió avanzar más profundamente sobre la verdad y la justicia, también en el armado de una sociedad con mayor equidad.

“NOS QUEDAMOS CORTOS”

Por otra parte, en 1995, al recordarse los diez años del histórico juicio a las Juntas, un ex miembro del Tribunal que dictó la condena, el Dr. Guillermo Ledesma, expresó: *“Yo pensé y pienso que nos quedamos cortos con las penas; creo que tuve un momento de debilidad”*. Otro de los camaristas, Ricardo Gil Lavedra, por su parte, opinaba que *“el tema de la graduación de las penas es opinable, pero visto a la distancia es posible que algunas hayan sido cortas. En aquel momento pensamos que era lo correcto”*. Para Jorge Valerga Aráoz, las sentencias dejaron a muy poca gente conforme: *“Las Abuelas de Plaza de Mayo decían que era una aberración jurídica las penas que habíamos impuesto, pero entiendo que no nos quedamos cortos ni largos, que resolvimos de acuerdo a la responsabilidad que le tocó a cada uno de los comandantes”*. Preguntado Julio César Strassera si en los juicios a los ex jefes nazis en Nuremberg hubo Punto Final y Obediencia Debida, respondió: *“Estuve en contra, pero fueron dos leyes que votó el Congreso, con presión militar y con riesgo de la transición democrática”*. El ex fiscal recordó también un diálogo con el presidente Alfonsín, que había ordenado el juzgamiento: *“(Alfonsín) me dijo ‘haga lo que quiera, lo único que le pido es que no se vuelva loco’. A lo que yo le respondí: ‘Ya es tarde, presidente’”*.

LA JUSTICIA BAJO LA DICTADURA

La revisión del pasado reciente que permitió la apertura democrática puso los ojos sobre el accionar de todos los estamentos

sociales y su mayor o menor grado de compromiso, complicidad, indiferencia, oposición o resistencia para con el poder militar de la dictadura. En esa revisión no pudo faltar el Poder Judicial y su desempeño bajo aquel gobierno, sobre todo a la luz de las decenas de hábeas corpus que los jueces de entonces rechazaron ante las presentaciones de familiares de desaparecidos. Aunque el tema es extenso y complejo, baste citar aquí sólo como un punto de vista y en todo caso disparador de un debate o de un análisis que precisará de otras fuentes, la opinión del prestigioso constitucionalista Germán Bidart Campos, quien en un reportaje de 1985 expresaba: “El juicio penal a los integrantes de las juntas militares suele ser visto en algunos sectores como un gesto valiente del actual poder judicial, en supuesta reivindicación de lo que muchos reputaron una debilidad o un compromiso de los jueces durante el gobierno militar. No estamos en condiciones de calibrar la independencia que pudo tener o tuvo cada juez que cumplió funciones desde 1976/83, pero si conocemos bastante bien la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en ese lapso, y aunque con algunos de sus criterios hemos mantenido discrepancias, creemos que el alto tribunal de la República dictó sus sentencias a ciencia y a conciencia, sin sujeción a las orientaciones políticas del gobierno militar. En muchos casos de hábeas corpus de personas privadas de libertad que no tuvieron éxito, es apresurado contestar que los jueces fueran responsables de ello. En el caso Pérez de Smith la Corte señaló valientemente –1977/1981-, que había ‘privación de justicia’, violatoria de la Constitución, cuando los poderes políticos y militares del régimen, no proporcionaban informes completos y concretos sobre las personas arrestadas. Los jueces no se encontraban entonces en condiciones de ejercer plenamente su función, porque los detenidos no aparecían, ni se les hacía saber dónde estaban ni en qué condiciones. Más allá de los tiempos y de los hombres, hay una conclusión segura: el funcionamiento cabal de las instituciones constitucionales es el mejor marco sociopolítico para que el poder judicial preserve y ejerza su valiosísima misión de hacer justicia. Obtener en cada sentencia la ‘solución objetivamente justa para cada caso’, fue algo que también dijo muchas veces la Corte entre 1976 y 1983”.

ANEXOS A CAPÍTULO V

EL JUICIO A LAS JUNTAS

Decreto 158//83

Orden presidencial de procesamiento de las Juntas Militares del Proceso

Publicados en el Boletín Oficial de la Nación el 15/12/83

“Considerando: Que la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y los mandos orgánicos de las fuerzas armadas que se encontraban en funciones a esa fecha concibieron e instrumentaron un plan de operaciones contra la actividad subversiva y terrorista, basado en métodos y procedimientos manifiestamente ilegales.

Que entre los años 1976 y 1979 aproximadamente, miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha inspirados en la totalitaria ‘doctrina de la seguridad nacional’.

Que todos los habitantes del país, y especialmente, los cuadros subalternos de las fuerzas armadas, fueron expuestos a una intensa y prolongada campaña de acción psicológica destinada a establecer la convicción de que ‘los agentes disolventes o de la subversión’, difusa categoría comprensiva tanto de los verdaderos terroristas como de los meros disidentes y aún de aquellos que se limitaban a criticar los métodos empleados, merecían estar colocados fuera de la sociedad y aun privados de su condición humana, y reducidos por tanto a objetos carentes de protección jurídica.

Que, por otra parte, y en el marco de esa acción psicológica, se organizó la represión sobre la base de procedimientos en los cuales, sin respeto por forma legal alguna, se privó de su libertad a personas que resultaron sospechosas a juicio de funcionarios no individualizados y sobre la base de esa mera sospecha, no obstante haber sido encontradas en actitud no violenta, fueron conducidos a lugares secretos de detención, sin conocerse con certeza su paradero ulterior, a pesar de lo cual cunde en la opinión pública la seria presunción de que muchos de ellos fueron privados de la vida sin forma alguna de juicio, y, además, de que durante el tiempo de esa detención muchos o casi todos los detenidos fueron víctimas de salvajes tormentos.

Que en numerosas manifestaciones los integrantes de los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y de la Junta Militar que usurpó el Gobierno de la Nación en la fecha antes indicada, han reconocido la responsabilidad que les cupo en los procedimientos descriptos, esas manifestaciones se han visto corroboradas por la explícita declaración contenida en el Acta de la Junta Militar del 28 de abril del año en curso, donde se declara que todas las operaciones fueron ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas, y por la Junta Militar.

Que la existencia de planes de órdenes, hace a los miembros de la Junta Militar actuante en el período indicado, y a los mandos de las Fuerzas Armadas con capacidad decisoria, responsables en calidad de autores mediatos por los hechos delictivos ocurridos en el marco de los planes trazados y supervisados por las instancias superiores (art. 514 del Código de Justicia Militar); la responsabilidad de los subalternos, que el texto de esa norma desplaza, se ve especialmente reducida por las circunstancias de hecho derivadas de la acción psicológica antes destacada, que bien pudo haberlos inducido, en muchos casos, a error sobre la significación moral y jurídica de sus actos dentro del esquema coercitivo a que estaban sometidos.

Que además de los atentados derivados del cumplimiento de las órdenes recibidas, es también un hecho de conocimiento público que en el curso de las operaciones desarrolladas por el personal militar y de las fuerzas de seguridad se cometieron atentados contra la propiedad de las víctimas, contra su dignidad y libertad sexual y contra el derecho de los padres de mantener consigo a sus hijos menores.

Que en esos casos como en cualesquiera otros en los cuales se haya incurrido en excesos por parte de los ejecutores de las ordenes de operaciones, o en que éstas fueran de atrocidad manifiesta, la responsabilidad de esos ejecutores no excluye la que corresponde a los responsables del plan operativo. La puesta en práctica de un plan operativo que, por sus propias características genera la grave probabilidad de que se cometan excesos, la que se vio confirmada por los hechos, genera para los responsables de haber creado la situación de peligro, esto es, los que aprobaron y supervisaron el plan operativo, el deber de evitar que ese peligro se materialice en daño.

Que, por otra parte, se ha señalado también la existencia de casos en los cuales se ejerció con desviación de poder, la facultad

de detención emergente del art. 23 de la Constitución Nacional, y consecuentemente se menoscabó de modo ilegal la libertad personal.

Que la existencia de textos normativos públicos o secretos, destinados a amparar procedimientos reñidos con principios éticos básicos, no puede brindar justificación a éstos, pues son insanablemente nulas las normas de facto cuya eventual validez precaria queda cancelada *ab initio* por la iniquidad de su contenido.

Que la restauración de la vida democrática debe atender, como una de sus primeras medidas, a la reafirmación de un valor ético fundamental: afianzar la justicia. Con este fin, corresponde procurar que sea promovida la acción penal contra los responsables de aprobar y supervisar operaciones cuya ejecución necesariamente había de resultar violatoria de bienes fundamentales de la persona humana tutelados por el derecho criminal.

Que con la actuación que se preconiza se apunta, simultáneamente, al objetivo de consolidar la paz interior.

Que esa persecución debe promoverse por lo menos, en orden a los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad, y aplicación de tormento a detenidos; todo ello, sin perjuicio de los demás delitos que se pongan de manifiesto en el curso de la investigación, y en los que las personas a quienes se refiere este decreto hayan intervenido directamente, o como autores mediatos o instigadores.

Que para el enjuiciamiento de esos delitos es aconsejable adoptar el procedimiento de juicio sumario en tiempo de paz, concebido para aquellos casos en que sea necesaria la represión inmediata de un delito para mantener la moral, la disciplina y el espíritu militar de las Fuerzas Armadas (art. 502 del Código de Justicia Militar). Esos valores se han visto afectados de modo absoluto con la adopción, por los mandos superiores orgánicos de esas fuerzas, de un procedimiento operativo reñido con los principios elementales del respeto por la persona humana.

Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 122, inc. 1 del Código de Justicia Militar, corresponde intervenir en el juzgamiento al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Que corresponde respetar la competencia de ese tribunal en atención a la prohibición del art. 18 de la Constitución Nacional de sacar al imputado del juez designado por la ley con antelación al hecho; sin embargo dado que el ser juzgado penalmente en última instancia por un tribunal de índole administrativa constituye tanto un privilegio como una desprotección para el procesado, ambos vedados

por la Constitución, se prevé enviar inmediatamente al Congreso un proyecto de ley agregando al procedimiento militar un recurso de apelación amplio ante la Justicia civil.

Que la persecución penal de los derechos a que se refiere este decreto interesa a todos y cada uno de los habitantes, en particular a las víctimas, los que podrán, en uso de sus derechos, realizar aportes informativos dirigidos al esclarecimiento de esos delitos y al acopio probatorio contra sus autores.

Que con la finalidad de atender a estos requerimientos es necesario practicar los ajustes presupuestarios destinados a permitir que el presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas cuente con el equipamiento de personal y elementos que hubiere menester.

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Art.1: Sométase a juicio sumario ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes, Teniente General Jorge R. Videla, Brigadier General Orlando R. Agosti, Almirante Emilio A. Massera, Teniente General Roberto E. Viola, Brigadier General Omar D. R. Graffigna, Almirante Armando J. Lambruschini, Teniente General Leopoldo F. Galtieri, Brigadier General Basilio Lami Dozo y Almirante Jorge I. Anaya.

Art.2: Ese enjuiciamiento se referirá a los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos, sin perjuicio de los demás de que resulten autores inmediatos o mediatos, instigadores o cómplices los oficiales superiores mencionados en el art. 1.

Art.3: La sentencia del tribunal militar será apelable ante la Cámara Federal en los términos de las modificaciones al Código de Justicia Militar una vez sancionadas por el H. Congreso de la Nación el proyecto remitido en el día de la fecha.

Art.4: Practíquense los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento del presente decreto, y la dotación de equipamiento y personal transitorios que requiere el señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.”

Firmado: Raúl R. Alfonsín - Antonio A. Tróccoli - Raúl Borrás - Carlos Alconada Aramburu - Dante Caputo - Roque Carranza - Antonio Mucci - Bernardo Grinspun - Aldo Neri

“LA MÁS GRANDE TRAGEDIA DE NUESTRA HISTORIA, Y LA MÁS SALVAJE”

Prólogo del libro “Nunca Más” – Informe de la Conadep – Septiembre de 1984

Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Della Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: “Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura”. No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos. Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje.

Y, si bien debemos esperar de la Justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los

principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos. Son muchísimos los pronunciamientos sobre los sagrados derechos de la persona a través de la historia y, en nuestro tiempo, desde los que consagró la Revolución Francesa hasta los estipulados en las Cartas Universales de Derechos Humanos y en las grandes encíclicas de este siglo. Todas las naciones civilizadas, incluyendo la nuestra propia, estatuyeron en sus constituciones garantías que jamás pueden suspenderse, ni aun en los más catastróficos estados de emergencia: el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a proceso; el derecho a no sufrir condiciones inhumanas de detención, negación de la justicia o ejecución sumaria.

De la enorme documentación recogida por nosotros se infiere que los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados de manera esporádica sino sistemática, de manera siempre la misma, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. ¿Cómo no atribuirlo a una metodología del terror planificada por los altos mandos? ¿Cómo podrían haber sido cometidos por perversos que actuaban por su sola cuenta bajo un régimen rigurosamente militar, con todos los poderes y medios de información que esto supone? ¿Cómo puede hablarse de «excesos individuales»? De nuestra información surge que esta tecnología del infierno fue llevada a cabo por sádicos pero regimentados ejecutores. Si nuestras inferencias no bastaran, ahí están las palabras de despedida pronunciadas en la Junta Interamericana de Defensa por el jefe de la delegación argentina, general Santiago Omar Riveros, el 24 de enero de 1980: “Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los Comandos Superiores”. Así, cuando ante el clamor universal por los horrores perpetrados, miembros de la Junta Militar deploraban los “excesos de la represión, inevitables en una guerra sucia”, revelaban una hipócrita tentativa de descargar sobre subalternos independientes los espantos planificados. Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día, mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban “zona libre” a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos

armados rodeaban la manzanas y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto de comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable. De ahí se partía hacia el antro en cuya puerta podía haber inscriptas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: “Abandonad toda esperanza, los que entráis”. De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra -¡triste privilegio argentino!- que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo. Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la Justicia los desconocía y los habeas corpus sólo tenían por contestación el silencio. En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de una sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbres y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas, de gestiones innumerables e inútiles, de ruegos a influyentes, a oficiales de alguna fuerza armada que alguien les recomendaba, a obispos y capellanes, a comisarios. La respuesta era siempre negativa.

En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: “Por algo será”, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido. Sentimientos sin embargo vacilantes, porque se sabía de tantos que habían sido tragados por aquel abismo sin fondo sin ser culpables de nada; porque la lucha contra los «subversivos», con la tendencia que tiene toda caza de brujas o de endemoniados, se había convertido

en una represión demencialmente generalizada, porque el epíteto de subversivo tenía un alcance tan vasto como imprevisible. En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como “marxismo-leninismo”, “apátridas”, “materialistas y ateos”, “enemigos de los valores occidentales y cristianos”, todo era posible: desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas-miseria para ayudar a sus moradores. Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos, en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque éstos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores. Desde el momento del secuestro, la víctima perdía todos los derechos; privada de toda comunicación con el mundo exterior, confinada en lugares desconocidos, sometida a suplicios infernales, ignorante de su destino mediato o inmediato, susceptible de ser arrojada al río o al mar, con bloques de cemento en sus pies, o reducida a cenizas; seres que sin embargo no eran cosas, sino que conservaban atributos de la criatura humana: la sensibilidad para el tormento, la memoria de su madre o de su hijo o de su mujer, la infinita vergüenza por la violación en público; seres no sólo poseídos por esa infinita angustia y ese supremo pavor, sino, y quizás por eso mismo, guardando en algún rincón de su alma alguna descabellada esperanza. De estos desamparados, muchos de ellos apenas adolescentes, de estos abandonados por el mundo hemos podido constatar cerca de nueve mil. Pero tenemos todas las razones para suponer una cifra más alta, porque muchas familias vacilaron en denunciar los secuestros por temor a represalias. Y aun vacilan, por temor a un resurgimiento de estas fuerzas del mal.

Con tristeza, con dolor hemos cumplido la misión que nos encomendó en su momento el presidente constitucional de la República. Esa labor fue muy ardua, porque debimos recomponer un tenebrosos rompecabezas, después de muchos años de producidos

los hechos, cuando se han borrado liberadamente todos los rastros, se ha quemado toda documentación y hasta se han demolido edificios. Hemos tenido que basarnos, pues, en las denuncias de los familiares, en las declaraciones de aquellos que pudieron salir del infierno y aun en los testimonios de represores que por oscuras motivaciones se acercaron a nosotros para decir lo que sabían. En el curso de nuestras indagaciones fuimos insultados y amenazados por los que cometieron los crímenes, quienes lejos de arrepentirse, vuelven a repetir las consabidas razones de “la guerra sucia”, de la salvación de la patria y de sus valores occidentales y cristianos, valores que precisamente fueron arrastrados por ellos entre los muros sangrientos de los antros de represión. Y nos acusan de no propiciar la reconciliación nacional, de activar los odios y resentimientos, de impedir el olvido. Pero no es así: no estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de venganza; sólo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte las han pedido las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que se fundamente en la verdad. Porque, si no, debería echarse por tierra la trascendente misión que el poder judicial tiene en toda comunidad civilizada. Verdad y justicia, por otra parte, que permitirán vivir con honor a los hombres de las fuerzas armadas que son inocentes y que, de no procederse así, correrían el riesgo de ser ensuciados por una incriminación global e injusta. Verdad y justicia que permitirán a esas fuerzas considerarse como auténticas herederas de aquellos ejércitos que, con tanta heroicidad como pobreza, llevaron la libertad a medio continente. Se nos ha acusado, en fin, de denunciar sólo una parte de los hechos sangrientos que sufrió nuestra nación en los últimos tiempos, silenciando los que cometió el terrorismo que precedió a marzo de 1976, y hasta, de alguna manera, hacer de ellos una tortuosa exaltación. Por el contrario, nuestra Comisión ha repudiado siempre aquel terror, y lo repetimos una vez más en estas mismas páginas. Nuestra misión no era la de investigar sus crímenes sino estrictamente la suerte corrida por los desaparecidos, cualesquiera que fueran, proviniesen de uno o de otro lado de la violencia. Los familiares de las víctimas del terrorismo anterior no lo hicieron, seguramente, porque ese terror produjo muertes, no desaparecidos. Por lo demás el pueblo argentino ha podido escuchar y ver cantidad de programas televisivos,

y leer infinidad de artículos en diarios y revistas, además de un libro entero publicado por el gobierno militar, que enumeraron, describieron y condenaron minuciosamente los hechos de aquel terrorismo.

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Por Eva Giberti

Eva Giberti es psicóloga y profesora universitaria, coordinadora del Equipo de Prevención en Salud Mental de APDH, entre otras múltiples actividades vinculadas a su profesión, las que le valieron premios y reconocimientos académicos a nivel internacional. El siguiente texto es un capítulo del libro “La desaparición, un crimen contra la humanidad”, edición de la APDH, Buenos Aires, 1986. Su reproducción aquí cuenta con la expresa autorización de la autora.

Los efectos de la desaparición forzada de personas, evaluados dentro de una perspectiva psicosocial, dependen de las variables que se elijan para su tratamiento, debido a la multiplicidad de factores que es preciso tener en cuenta para abordar su análisis.

Uno de ellos sería la consideración de un hecho clave: hubo quienes fueron víctimas de la represión y también hubo aliados de la misma. Es innegable que muchos de estos últimos continúan manteniendo -desde las ideologías y desde la práctica- dicha alianza.

Por lo tanto, los efectos de la desaparición forzada de personas son diferentes para ambos, si bien, en tanto miembros de esta sociedad, pertenecen al país que sobrelleva millares de desaparecidos, lo cual, inevitablemente, tiñe la identidad social de todo ciudadano.

Los efectos dependen, entre otras variables, del sentido, de la significación que se le otorgue a la existencia de desaparecidos: si ellos se constituyen en una presencia reclamante de justicia y en recuerdo vivo, tendremos un tipo de sociedad (dicho de modo simplista). Si, por el contrario, se los convierte en una instancia que es preciso olvidar o neutralizar, tendremos otro tipo de sociedad.

Con respecto a este último estilo que es el que os preocupa, yo distinguiría tres mecanismos psicosociales cuya raíz es la pretensión de sofocar el conflicto:

1) olvidar, propiciado por los agitadores del olvido que proponen un futuro de paz que “solamente podría obtenerse anulando la memoria del pasado”. Aquellos que afirman que para “poder mirar hacia adelante hay que terminar con los recuerdos de las cosas tristes

que nos pasaron”. Con lo cual desconocen (o niegan) la importancia de la historia en la constitución de las identidades ciudadanas. Lo que es más grave -por no decir cínico- pretenden aparecer como protectores, tutores del bienestar de la comunidad, aconsejando olvidar aquello que podría entristecerla.

2) minimizar el conflicto: “No hubo treinta mil desaparecidos, sino novecientos ochenta”, intentando desprestigiar a quienes aportan datos y evidencias acerca de lo ocurrido; al mismo tiempo pretenden incorporar dudas en quienes los escuchan de modo tal que, a partir de la diferencia en las cifras o en los datos, aquellos que carecen de información puedan elegir el camino más sencillo desde la economía psíquica, terminando por decir: “Si no se ponen de acuerdo, vaya a saber hasta dónde es verdad esa historia que cuentan.”

3) denigrar a los desaparecidos: “¿Por qué tanta preocupación por ellos si eran delincuentes subversivos?”. Afirmación desde la cual intentan escamotearlos de su condición humana, transformándolos en aquello por lo cual no vale la pena preocuparse dado que “no eran personas” (sino delincuentes -terroristas- que amenazaban a la Nación).

Cualquiera de estos mecanismos -entre los diferentes modelos que podrían proponerse- responde a ideologías coincidentes en su modo de producción y en el estilo con que circulan.

Debido a esta modalidad de circulación es frecuente encontrarlas en boca de ciudadanos inadvertidos que repiten y consumen las consignas facilistas derivadas del uso de estos mecanismos destinados a propagandizar dichas ideologías.

Un principio de economía psíquica que conduce a buscar lo más fácil para entender, lo que menos complejiza el funcionamiento mental de cada uno, aquello que produzca menos sufrimiento y que genere menos responsabilidades, es el que permite dinamizar estos mecanismos y proponerlos como salidas para el tema Desaparecidos.

Pero la experiencia clínica nos muestra, más allá de la historia, que los conflictos que se trata de sofocar o anular para impedir que sean conocidos y juzgados por la mente y los sentimientos, inevitablemente retornan del pasado en forma de síntomas individuales o sociales.

Los modelos sociales y políticos que permitieron las alianzas del poder despótico con ciertos sectores de la sociedad no se borran

mágicamente, no se volatilizan: se expresan, no sólo a través de estos mecanismos sino por medio de prédicas tendientes a confundir a la población y volcarla en favor de la política del olvido y la denigración de los desaparecidos. Lo cual implica, automáticamente, la valorización de los responsables de tales desapariciones.

De allí la necesidad de mensajes esclarecedores que provengan de los núcleos de poder legitimados: no olvidemos que aún convivimos con quienes todavía sostienen: “por algo se los habrán llevado”. En función de tales afirmaciones y de las ideologías y prácticas destinadas a mantener los discursos y argumentos del poder despótico, es preciso reconocer, como otro de los efectos de la desaparición forzada de personas, la necesidad de crear otros mecanismos capaces de oponerse y de construir los anteriormente citados.

Es esa una responsabilidad mayor de quienes tienen a su cargo los actuales discursos políticos, jurídicos, éticos, religiosos, sociales en general, puesto que de ellos se alimenta la información de la comunidad. También es responsabilidad de los actos que muestren las condenas a quienes cometieron esta clase de delitos. O sea, otro efecto de la desaparición forzada de personas es la índole de políticas y legalidades que desencadena o genera.

Por ejemplo, en determinados sectores afirma: “no podemos pasarnos la vida pensando en los desaparecidos; hay que construir el país, pensando hacia adelante”. Con lo cual se intenta proponer un orden armónico ideal alejado de la realidad y tendiente a relativizar las exigencias de la Justicia; es una índole de orden soñado ingenuamente por muchos ciudadanos y no tan ingenuamente prometido por quienes están interesados en oscurecer la historia de los desaparecidos.

Para mantener esta ilusión de orden armónico ideal, en primer término hace falta distorsionar la percepción social de los hechos; por ejemplo, sostener que lo ocurrido no fue “tan grave” o que quienes delinquieron desapareciendo personas están haciendo una autocrítica con respecto de sus procedimientos. Falsas ambas afirmaciones que parten de un intento de distorsionar nuestra percepción de lo ocurrido -lo que vimos, escuchamos, leímos, padecemos- para acomodarlas a este ilusorio orden armónico que promete un ideal futuro en orden y en paz.

En ese futuro que precisa de la distorsión perceptual del olvido y la denigración y que intenta silenciar lo ocurrido, los desaparecidos no tienen lugar, porque el suyo es el lugar del reclamo, hasta que podamos saber qué pasó, cómo, cuándo y por qué; y desde ese lugar sostener el

derecho a juicio y castigo para los responsables. Si no logramos saber y tener evidencia de justicia, una deuda quedará abierta para toda la sociedad; deuda que se instala en el sentimiento de que algo incompleto nos acompaña cada día, algo sin terminar de resolver que promueve una sensación de desasosiego para unos -que quizá no saben por qué lo sienten- y de vigilia para otros que siguen luchando por la justicia.

Toda la sociedad podría quedar a merced de una frase que inevitablemente va a surgir en boca de muchos jóvenes: “En el taller trabajo con el hijo de un desaparecido.”; o bien: “Les quiero decir que la mujer con la que me voy a casar es hija de un desaparecido”.

“Las figuras éticas y sociales no pueden ser delineadas por mandato, por una racionalidad que traza modelos de armonía a espaldas de las experiencias socio culturales que las desmienten”, dice Gargani en la Introducción a Crisis de la Razón. La existencia de los desaparecidos desmiente la posibilidad de ese orden armónico ideal, más allá de la ilusión que conlleva cualquier planteo de esa índole; lo señalo por la insistencia que sobre dicho planteo existe entre nosotros: alegar la posibilidad de un futuro esperanzado sin tener en cuenta el conflicto ético y psicosocial que implica la existencia de los desaparecidos, podría derivar en estados de confusión y en otras formas de daño psíquico resultantes de haber propiciado el engaño y de haberlo padecido. Podría generar el fenómeno conocido por la desconfianza que el ciudadano siente con respecto de las instituciones de su país y por su falta de participación en la cosa pública.

Otro riesgo que resulta de la desaparición forzada de personas, es la posible desaparición de los reflejos sociales imprescindibles para defender el derecho a la vida tal como lo hicieron -y continúan haciéndolo- los organismos de Derechos Humanos y los ciudadanos que se niegan a pactar con el engaño.

La presencia de los desaparecidos precisa ser asumida y afirmada comprendiendo la mecánica de lo ocurrido, no como conservación rigidificada, sino como ejercicio de la memoria que funda cada día nuestra identidad individual y social.

Finalizo con un párrafo escrito por quien fuera -durante algunos días- un desaparecido, y que posteriormente escribió, cumpliendo el final de su condena como preso político en la cárcel de Villa Devoto, en 1985: “Hacer memoria no es retroceder. Mirar hacia atrás no es lo mismo que perder de vista el camino que se tiene por delante. Recuperar la memoria no equivale a distraerse respecto de las tareas presentes. Que la Patria Desaparecida no se transforme en la Patria Olvidada”. Lo firmó Hernán Invernizzi.

“ASESINOS DE DIOS”

ENTREVISTA A LA SOCIÓLOGA CANADIENSE PATRICIA MARCHAK

En el año 2000 la reconocida socióloga canadiense Patricia Marchak, profesora en la Universidad de British Columbia y presidenta de la Academia de Humanidades y Ciencias Sociales de la Royal Society of Canadá, visitó la Feria del Libro de Buenos Aires para presentar su trabajo “Asesinos de Dios. Terrorismo de Estado en Argentina de los ‘70”, para el que había realizado unas 125 entrevistas, entre ellas a ex represores y ex guerrilleros. En la ocasión fue reportada por el diario Página 12; los principales fragmentos de esa nota se reproducen a continuación.

“Cuando conocí Argentina no podía entender cómo en este país se había producido una situación tan brutal como la instalación del terrorismo de Estado en los años `70.

—¿A su criterio cómo fue posible que el terrorismo de Estado se instalara en un país como la Argentina?

—A mí me sorprendió mucho que haya sucedido aquí, con gente muy sofisticada, un país cosmopolita. ¿Cómo pudo suceder? Y creo que no hay una respuesta sencilla. Hay que buscarla buceando en la historia. Parte de la respuesta está en esa historia larga de intervencionismo de los militares que comienza en los años 30, también en parte en el período peronista. Entre la izquierda y la derecha peronistas, las instituciones de la sociedad se destruyeron, se destruyó el sistema judicial, las universidades eran permanentemente intervenidas, incluso el sistema escolar. Los medios, los periodistas, vivían permanentemente aterrorizados. El poder de los sindicatos durante el gobierno de Perón era muy fuerte, pero los sindicatos no eran independientes sino que estaban organizados dentro del Estado. Cuando llegaron los años 70 con toda la violencia, no hubo instituciones independientes que pudieran intervenir. Para los estudiantes no existía un modo legítimo, legal, de desarrollar su política. Entonces, estos grupos distintos, por un lado los militares con toda su fuerza militar, los sindicatos que tenían bastante poder y que también estaban en pugna con los militares, y después los estudiantes que terminaron convirtiéndose en grupos guerrilleros, estaban tratando de ganar espacio en el control del Estado, sobre todo después del regreso y la muerte de Perón.

—Según las conclusiones de su investigación, ¿usted piensa que los militares llegaron al poder para imponer un programa económico?

—Mucha de la gente que yo entrevisté cree que los militares habían dado el golpe impulsados por una ideología neoliberal. De hecho ellos pusieron a Alfredo Martínez de Hoz y trataron de aplicar un programa neoliberal. Pero creo que los militares no fueron muy inteligentes, no tuvieron un programa de gobierno positivo. Ellos actuaban por la negativa, reaccionando con la intención de salvar el statu quo. Además Martínez de Hoz no tuvo éxito con su programa. El neoliberalismo fue mucho más exitoso más adelante, durante el proceso democrático.

—En varias de las entrevistas que usted mantuvo con militares represores de la dictadura, ellos reconocen que se cometieron violaciones a los derechos humanos, algo que no es habitual, pero ¿cómo le pareció a usted que ellos compaginan esas violaciones a los derechos humanos con la defensa de una civilización cristiana?

—Ellos insisten en que estaban defendiendo a la cristiandad y a la civilización occidental. Creo que así piensan las dos generaciones de militares, los que eran altos oficiales durante la dictadura así como los de menor graduación en esa época. La generación mayor de militares argumentan con los horrores de los que salvaron a la Nación. Ellos creían que los guerrilleros iban a destruir a la Nación, que los guerrilleros eran todos comunistas. Esa generación de militares de más graduación defiende también la gestión de gobierno de los militares y la política económica que impulsaron. Los que eran más jóvenes defienden la represión, pero se permiten criticar la gestión de gobierno y aspectos de la política económica.

—¿Pero no advertían la contradicción entre los métodos y sus supuestos fines?

—No. Ellos decían que los métodos se justificaban porque aseguraban que era el único modo de salvar la Nación, de extirpar definitivamente a la guerrilla.

—Ellos sentían que a pesar de cometer esas aberraciones eran personas normales. ¿Usted piensa también que son normales?

—Sí. Esa pregunta se plantea también con los nazis en Alemania, con los casos de violaciones a los derechos humanos en Yugoslavia. ¿Son

psicópatas, son personas terribles? Todos los que estudiaron a esta gente afirman que son personas normales. Ellos podían hacer estas cosas terribles y después se iban a sus casas con sus familias. Creo que no eran psicópatas. Pero para poder hacerlo tenían que creer que era una misión de Dios, que tenían la misión divina de hacerlo, como si fueran cruzados. Eso es lo que me pareció a mí también durante las entrevistas que realicé.

—Aún después de tantos años ¿usted no notó que tuvieran dudas, que se permitieran un atisbo de reflexión?

—No. En las entrevistas con ex guerrilleros sí advertí que tenían dudas, una sensación de dolor o de sufrimiento, pero no encontré lo mismo en los ex militares. Creo que los militares, los que yo entrevisté y los que a veces veo descriptos en los medios, justificaron sus actos y sienten que la sociedad no los ha recompensado por lo que ellos hicieron en defensa de la sociedad.

Creo que lo que pasa con el terrorismo de Estado es que comienza con algo teórico, anticomunista o la salvación de la Nación, pero una vez que se desata la violencia, la forma en que la encaran, el secuestro de niños, adolescentes, la mayoría de los guerrilleros era muy jóvenes, eran chicos, secuestrarlos, torturarlos... eso genera personas que dejan su conciencia fuera, realmente no lo pueden manejar. Y después cualquier cosa es posible. Una vez que se comete semejante atrocidad se abre la posibilidad de que se cometa cualquier otra aberración. También es cierto que la gente que comienza el proceso no es la que lo mantiene en marcha, cada vez interviene más gente y al mismo tiempo esta gente suma otros motivos, otras razones. Pareciera una contradicción que yo diga que la gente que hizo esto puede hacer cualquier otra cosa y al mismo tiempo afirme que no son psicópatas. Creo que hubo distintos grupos. Los líderes no eran los que estaban en una sala de tortura haciendo el trabajo sucio. Los que lo hicieron porque verdaderamente creían en la ideología eran cuerdos, no estaban locos, se creían cruzados. Son cuerdos, pero no tenían sentido del equilibrio.

—¿Cuáles piensa usted que serían las soluciones para las secuelas que dejó ese período en la sociedad?

—Creo que nadie puede vivir el resto de su vida como si esto no hubiera pasado. Conocí a mucha gente que en esa época era muy joven, que

tiene muchas cicatrices, muchas marcas y obviamente las Madres tienen heridas y también son intransigentes; ellas no perdonarán, duele, es como una herida abierta. Pero hay otras personas que se han encerrado como en un pozo. No hablan de lo que pasó. Mucha de la gente que entrevisté me dijo que estas cosas no se las hubieran contado a un argentino. Pero también muchas personas me dijeron que querían que el mundo supiera lo que pasó, me alentaron a escribir el libro. El tema es cómo hace la sociedad para recordar, pero aprender a perdonar. Esto no ha pasado todavía.”

NN: NOCHE Y NIEBLA

Cita Rodolfo Matarrollo en uno de sus libros uno de los hechos emblemáticos del nazismo: “En 1941, Adolfo Hitler conmutó la pena de muerte contra la resistente francesa Louise Woirgny por la prisión, y ordenó: ‘Esa mujer debe ser trasladada a Alemania y aislada del mundo exterior’. Hitler había pensado que la desaparición de esa resistente sería más impresionante que su ejecución y tendría la ventaja de no convertirla en mártir. Comenzaba a delinearse lo que pronto se conocerá en la Alemania nazi como el procedimiento ‘Noche y Niebla’ (NN) y más tarde y sobre todo en Argentina y otros países latinoamericanos como el drama de las desapariciones forzadas de personas, con el que aquél guarda una profunda similitud”.²³

El pensamiento de Hitler fue juzgar a los detenidos que se pudieran sentenciar a muerte en plazos cortísimos. Los demás tenían que ser puestos en el marco de “noche y niebla”, con el propósito de aislarlos totalmente del resto del mundo. Muertos vivos, inexistentes, dejando la pregunta de dónde estaban en la vaguedad y en la incertidumbre de los tiempos. Otra consecuencia de la aplicación de esta metodología fue producir “un efecto de terror eficaz y prolongado, el que sólo se logrará mediante la pena de muerte o por medidas idóneas para mantener a los allegados y a la población en la incertidumbre sobre la suerte de los culpables”. El análisis de estos documentos y su interpretación nos puede permitir comprender qué nos pasó a los argentinos, cómo la dictadura con este método pretendió crear incertidumbre en la sociedad, en los familiares de los detenidos, siendo el núcleo central de la desapariciones forzadas y el ocultamiento de las mismas.

23 MATARROLLO, Rodolfo, Noche y Niebla y otros escritos sobre derechos humanos, Ediciones Le Monde, 1era Edición, Buenos Aires, 2010.

BORGES: “UNA SUERTE DE INOCENCIA DEL MAL”

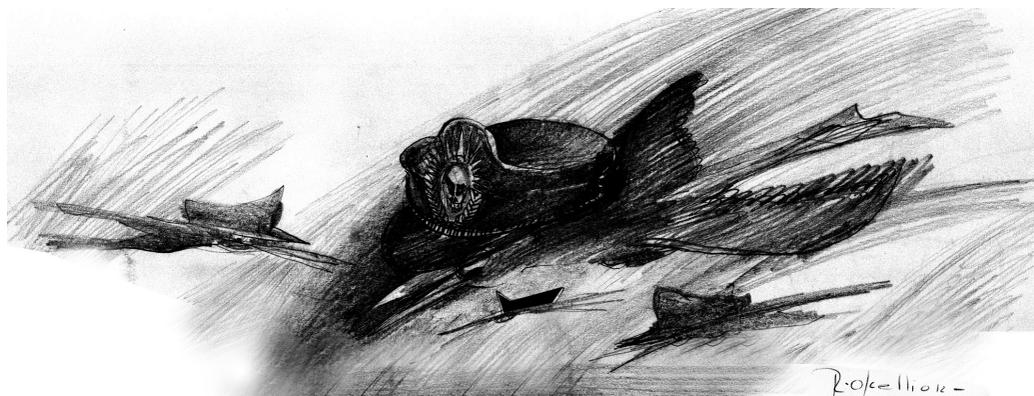
Son imperdibles algunas consideraciones de Jorge Luis Borges, luego de asistir a una audiencia del juicio a los ex comandantes, precisamente el día que dio su testimonio Víctor Bastera, quien había estado detenido clandestinamente en la ESMA. En una nota para la agencia de noticias EFE escribió: “He asistido, por primera y última vez, a un juicio oral. Un juicio oral a un hombre que había sufrido unos cuatro años de prisión, de azotes, de vejámenes y de cotidiana tortura. Yo esperaba oír quejas, denuestos y la indignación de la carne humana interminablemente sometida a ese milagro atroz que es el dolor físico. Ocurrió distinto. El réprobo había entrado enteramente en la rutina de su infierno, hablaba con simplicidad, casi con indiferencia, de la picana eléctrica, de la represión, de la logística, de los turnos, del calabozo, de las esposas y de los grillos. También de la capucha. No había odio en su voz. Ante el fiscal y ante nosotros, enumeraba con valentía y con precisión los castigos corporales que fueron su pan nuestro de cada día. Doscientas personas lo oíamos, pero sentí que estaba en la cárcel. Lo más terrible de una cárcel es que quienes entraron en ella no pueden salir nunca. De este o del otro lado de los barrotes siguen estando presos (...). La cárcel es, de hecho, infinita. De las muchas cosas que oí esa tarde y que espero olvidar, referiré la que más me marcó, para librarme de ella. Ocurrió un 24 de diciembre. Llevaron a todos los presos a una sala donde no habían estado nunca. No sin algún asombro vieron una larga mesa tendida. Vieron manteles, platos de porcelana, cubiertos y botellas de vino. Después llegaron los manjares (repito: los manjares del huésped). Era la cena de Nochebuena. Habían sido torturados y no ignoraban que los torturarían al día siguiente. Apareció el Señor de ese Infierno y les deseó Feliz Navidad. No era una burla, no era una manifestación de cinismo, no era un remordimiento. Era, como ya dije, una suerte de inocencia del mal. ¿Qué pensar de todo esto? Yo, personalmente, descreo del libre albedrío. Descreo de castigos y de premios. Descreo del infierno y del cielo. Almafuerde escribió: ‘Somos los anunciados, los previstos. / Si hay un Dios, si hay un punto Omnipresente; / ¡y antes de ser, ya son, en esa Mente. / Los Judas, los Pilatos y los Cristos!’ Sin embargo, no juzgar y no condenar el crimen sería fomentar la impunidad y convertirse, de algún modo, en cómplice. Es de curiosa observación que los militares que abolieron

el Código Civil y prefirieron el secuestro, la tortura y la ejecución clandestina al ejercicio público de la ley, quieran acogerse ahora a los beneficios de esa antigualla y busquen buenos defensores. No menos admirable es que haya abogados que, desinteresadamente sin duda, se dediquen a resguardar de todo peligro a sus negadores de ayer”.

“LA PERLA ERA LA MUERTE”

Ana María Mohaded era estudiante en la Universidad Nacional de Córdoba cuando fue secuestrada, en noviembre de 1976. Permaneció detenida hasta noviembre de 1982. Conoció La Perla, el Campo La Ribera, la Unidad Carcelaria N° 1, la Cárcel del Buen Pastor, la Central de Informaciones en el Cabildo en Córdoba y la cárcel de Devoto en Buenos Aires. Fue testigo en el juicio a las Juntas. Cuenta un matiz de su martirio: la diferencia entre estar detenida en un centro clandestino y en una cárcel legal. Parece un chiste de humor negro cuando dice que la cárcel de Devoto “era el Paraíso”. Así lo cuenta:

“Todos queríamos ir a Devoto, para nosotros Devoto era la Tierra Prometida. ¿Qué era La Perla? La Perla era la muerte. ¿Por qué? Pasé años de tortura; la tortura no es sólo la picana, también lo son las palizas, las constantes amenazas de muerte, los desprecios, la total incomunicación. ¿Cuál fue la peor de esas torturas? Para mí la picana. En oportunidades te provoca un shock que te hace desear la muerte, no temerla. Pero yo quería morir de un tiro, y así se lo decía a los torturadores, y no en la picana o cortada en pedacitos. A mí me quisieron matar de una forma que pareciese legal. En abril de 1977 me bajaron de un auto en el centro de Córdoba y me dijeron que corriese; yo permanecí sin moverme; de haberlo hecho, estoy segura me hubiesen ametrallado por la espalda. Fui sometida a tres Consejos de Guerra con la clara intención de condenarme a muerte. Pero por una causa u otra las condenas fueron anuladas. Después una condena me permitió ir a Devoto, al Paraíso”.



CAPÍTULO VI

LOS RETROCESOS

Ya se dijo que durante su gobierno, Alfonsín debió lidiar con el poder militar, que se había replegado sumido en el repudio popular por sus siete años de terrorismo de Estado, desmantelamiento del aparato productivo nacional y la aventura bélica de Malvinas, que terminó por descomponerlo y obligar a su retiro. No obstante, el juzgamiento de sus cúpulas y el reclamo de los organismos de derechos humanos para que la verdad y la justicia alcanzaran a todos los niveles comprometidos con los crímenes, mantenía a los militares entre la resistencia solapada y las presiones abiertas: sus jefes estaban siendo juzgados pero no habían sido los únicos responsables de la represión, sino que la inmensa mayoría de la oficialidad había participado o asistido, rotativamente, a los secuestros, las torturas y las desapariciones.

En abril de 1986 las organizaciones de derechos humanos denunciaban el surgimiento de actividades fascistas, donde sobresalía la exaltación de la violencia política y la discriminación racial e ideológica, con la clara intención de socavar el orden democrático y pluralista. Cuando el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa por violaciones a los derechos humanos cometidas en la Escuela de Mecánica de la Armada, ante una solicitud del represor Santiago Omar Riveros, intenta hacerse cargo de la causa que investiga el robo de bebés de desaparecidos, se desata una auténtica crisis institucional, ya que con esa medida desafiaban claramente la doctrina del Poder Judicial, al Poder Legislativo y al propio Poder Ejecutivo.

FRUSTRADO ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE

El 19 de mayo de 1986 una llamada anónima alertó sobre la existencia de un explosivo en una alcantarilla, debajo de un camino interno de un cuartel por donde debía transitar el auto del presidente Alfonsín y su comitiva, rumbo al Casino de Oficiales, en ocasión de su visita al Tercer Cuerpo de Ejército de Córdoba. Días después se hizo detonar el explosivo, comprobándose su poder destructivo: un mortero con dos kilos y medio de TNT (trinitrotolueno) a los que se habían adosado dos panes de trotyl de 450 gramos cada uno. Las esquirlas llegaron a setenta metros a la redonda. Descubierta la bomba, Alfonsín no suspendió su visita. Según consignaron las crónicas periodísticas,

antes de llegar el avión presidencial a la Escuela de Aviación Militar, el personal de la base y la policía cordobesa debieron tapar apresuradamente pintadas agraviantes para Alfonsín y su gobierno, mientras el centro de Córdoba era volanteado con panfletos del mismo tenor. Alfonsín dio su discurso ante los oficiales del Tercer Cuerpo, nadie lo aplaudió y el coloquio posterior de preguntas y respuestas previsto debió suspenderse porque ningún miembro de la fuerza preguntó nada, manteniéndose todos en un incómodo silencio.

Todo el arco político democrático y entidades intermedias repudiaron el frustrado atentado, cuyos autores nunca fueron identificados, aunque no costó demasiado esfuerzo suponer de quiénes se trataba: los cuarteles eran un ámbito inexpugnable para quienes no pertenecieran a ellos. En Villa María, entre los numerosos documentos y declaraciones públicas, se destacó el de los centros de estudiantes de nivel terciario de la Escuela Normal Víctor Mercante, Gabriela Mistral y Universidad Tecnológica Nacional, donde se repudiaba “el cobarde atentado que sectores reaccionarios intentaron llevar a cabo contra la figura de nuestro señor presidente Raúl Alfonsín. Invitamos a una toma de conciencia por parte de todo del estudiantado sobre el hecho y sus posibles consecuencias para la convivencia pacífica”. Firmaron, entre otros, Carlos Gazzera, Darío Bonavia, Víctor Medel, Cecilia Botta y Gustavo Bottasso. APDH organizó una marcha popular de repudio, a la que adhirieron numerosas entidades.

EL CONSEJO SUPREMO, UN OBSTÁCULO

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas fue la voz representativa de los militares, afirmando que en el país no había sucedido nada, y que todas las denuncias respondían a una campaña de desprestigio. Esta prepotencia militar, esta obstinada posición beligerante, fue producto de no haber puesto a tiempo los límites constitucionales a los golpistas, el no haber realizado con firmeza la limpieza de los cuadros militares y el haber permitido que ellos mismos lo hicieran, como una simple “autodepuración”; un cambio de mandos, sin demasiadas consecuencias. Hay que decir no obstante, como atenuante para con el gobierno constitucional, que aquella participación orgánica de las Fuerzas Armadas en el gobierno del Proceso, involucrando a casi todos sus miembros en la “lucha contra la subversión” y proporcionándoles sus justificativos y legitimaciones, hubiera hecho muy difícil llevar al banquillo de los acusados al grueso

de esas fuerzas. De allí que la promesa electoral de Alfonsín había sido el juzgamiento de las cúpulas, dejando de lado a quienes habían cumplido órdenes.

La crisis subyacía, estaba latente y la conciencia asumida por la sociedad, sin demasiado compromiso por ahondar en el pasado y conocer la verdad, nuevamente se debilitaba en este proceso, a la vez que las autoridades políticas demostraban una profunda debilidad institucional. A esta situación se agregó el comportamiento que tuvieron algunos fiscales, por ejemplo en Córdoba, que al no apelar determinadas causas en tiempo y forma, convalidaron el resultado de la acción del Consejo Supremo y trabaron la acción de la Justicia, porque ello impedía la intervención de las cámaras civiles. Se potenció así una situación delicada, ya que las Fuerzas Armadas se fortalecían e instaban a resistir a sus miembros para que se opusieran a los juzgamientos, mientras las organizaciones sociales, la democracia, la Justicia, la moral republicana, impulsaban la continuidad de los procesamientos.

Es necesario observar aquellos momentos -es decir, años '86/'87- para comprender aquel contexto histórico, no con una mirada simplista, porque la situación era muy compleja. A los elementos descriptos, hay que sumar el realismo de la política, es decir, lo que necesitan los políticos para continuar ocupando espacios, actitud que a veces está más vinculada a intereses personales e inmediatos que con la ética, la moral, la conciencia y la Justicia de un país y de una sociedad que estaba viviendo una transición dolorosa. Como ocurre en todas las épocas, algunos pretendían quedarse con los privilegios del pasado y otros proponían dar un impulso hacia el futuro, pero comprometido. Ese futuro que pretendía desprenderse del pasado, pero no olvidándolo, sino metiéndose en él, para tratar de superar el desgaste permanente entre el pasado y el futuro, porque en esa confrontación estaban en juego la democracia y un nuevo modelo de país, sostenido en la moral republicana, en la ética de la justicia y en la participación popular, que le daba sustento pluralista a todo ese movimiento.

En ese recorrido se hizo evidente la necesidad de democratización de las Fuerzas Armadas; es decir, su constitucional sumisión al poder civil. En este sentido los poderes de la democracia tenían la titánica responsabilidad constitucional de evitar la impunidad, de afianzar y garantizar la justicia, con todo lo que ello significaba en una sociedad traumatizada por los acontecimientos vividos, vulnerada en los

sentimientos más profundos de su vida. Responsabilidad también de las fuerzas populares, que sabían por experiencia que el sistema se sostiene con la lucha, con el compromiso que implica no bajar los brazos, para evitar la arbitrariedad y sostener la república.

HACIA LAS LEYES DE IMPUNIDAD

En 1986 las presiones militares fueron creciendo en intensidad y los compromisos ajenos al comportamiento democrático seguían vigentes. El 5 de diciembre de 1986, Abuelas de Plaza de Mayo y APDH -es importante tener en cuenta la fecha- expresaban en un documento lo siguiente: “Las pruebas reunidas en tres procesos que se siguen contra la cuarta Junta Militar, relacionado con la preparación de la impunidad para los crímenes cometidos durante el gobierno facto, demuestran que es absolutamente incompatible con los intereses del Estado democrático todo intento de mutilar la acción de la Justicia, mediante normas a sancionarse por el Congreso Nacional, porque ello sería, de hecho, la continuación de la obra de la dictadura en este terreno. De prosperar esta propuesta de Punto Final, contraria a los más elementales principios éticos, se estaría estableciendo la peor justicia: los crímenes quedan impunes cuando los poderes constitucionales – desoyendo la voluntad del pueblo – ceden ante la presión de sus ejecutores, cómplices o encubridores”. En septiembre de 1986 APDH Villa María organizó una jornada de reflexión sobre el tema; disertaron Marta Marucco, Inés Pantaleón y el Dr. Diego Márquez y se rindió homenaje a Eduardo Requena.

Con fecha 12 de diciembre del 1986, APDH afirmaba: “La reciente conquista de la democracia política y la dilatada experiencia histórica, obligan a no perder de vista el carácter integral que debe tener una democracia real, para que esta sea capaz de conducir a la realización cabal de la sociedad argentina también en los planos social y económico. Y nuestra responsabilidad es la de denunciar y señalar los condicionamientos generales y específicos que entorpecen la consolidación de la causa de los derechos humanos sobre los que, por otra parte, existe ya demasiado consenso. Hemos expresado clara y reiteradamente nuestro rechazo al proyecto del ‘Punto Final’. Ya hemos dicho que las posibilidades de lograr justicia efectiva están profundamente afectadas por la clandestinidad que caracterizó a la represión y por la sistemática destrucción de documentos, archivos y registros. A ello debe agregarse la deliberada inoperancia y la clara

parcialidad del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, así como la lentitud en los procedimientos de las Cámaras Federales, las que en su mayoría demoraron innecesariamente el hacerse cargo de las causas por violación a los derechos humanos que dormían en la Justicia Militar”.

También la delegación de APDH del Departamento San Martín, en la provincia de Córdoba, conjuntamente con otras organizaciones sociales y políticas, seguían con militancia permanente los acontecimientos que se sucedían en el país, los que indudablemente repercutían en Villa María como en todos los grandes centros urbanos. Con la firma de Gregorio Felipe y el Dr. Edgardo Acuña se hizo público un documento señalando: “Vemos con preocupación el intento del Poder Ejecutivo Nacional de implementar el llamado ‘punto final’. Ha sido unánime el reclamo de las organizaciones que defienden los derechos humanos el sostener el no a la impunidad: juicio y castigo a los culpables”.

LEY DE PUNTO FINAL N° 23.492

¿Qué era la Ley de Punto Final a la que tan enérgicamente se oponían los organismos de derechos humanos y buena parte de la sociedad? El gobierno nacional cede a las presiones del poder militar y envía al Congreso de la Nación el proyecto de Ley así denominada, la que será sancionada con el N° 23.492 el 23 de diciembre de 1986. En síntesis, la nueva Ley establecía un plazo para que los jueces citaran a prestar declaración indagatoria a los acusados de violaciones a los derechos humanos; cumplido el mismo, quienes no hubieran sido citados quedarían exculpados. Se exceptuaba de esta disposición a los prófugos y declarados rebeldes. El gobierno pretendía así tranquilizar al frente militar, asegurando que las investigaciones y causas penales contra sus miembros no se prolongarían indefinidamente, sino que, justamente, ese plazo fijado sería el “punto final” sobre el tema. La intención gubernamental dio como resultado exactamente lo contrario, ya que los jueces apuraron las causas y entre la sanción de la Ley y los primeros meses de 1987 hubo un aluvión de citaciones a militares de diversa graduación, con lo cual el poder militar, lejos de tranquilizarse, entró en ebullición. Los organismos de derechos humanos y sociales señalaron con énfasis que la Ley era el producto de una nueva ofensiva de la derecha y del sector castrense, con el fin último de producir a futuro una ley de amnistía. Esto se corroboraría

luego, con las manifestaciones del jefe del Estado Mayor del Ejército, general Ríos Ereñú, quien afirmó: *“La reconciliación requiere otros pasos; esta ley sólo es la primera etapa”*.

El “cuello de botella” que se formó entonces en los tribunales que debieron apresurar las citaciones a represores denunciados, obligó a la APDH a solicitarle al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Severo Caballero, que “se provea de personal y elementos imprescindibles de trabajo –máquinas, fotocopiadoras, papelería – a las Cámaras Federales del interior. Como patrocinantes en varias causas, podemos afirmar sobre la penuria de recursos y elementos para trabajar.” Esto, sin perjuicio de los planteos de inconstitucionalidad que los letrados de APDH habían formulado sobre la ley de Punto Final.

REBELIÓN DE SEMANA SANTA

La situación de efervescencia militar desembocaría en la rebelión conocida como de Semana Santa, en abril de 1987, cuando el capitán Barreiro, célebre torturador de La Perla, se niega a presentarse ante el juez que lo había citado, se refugia en el Tercer Cuerpo de Ejército con la complicidad de sus jefes y ningún funcionario ni autoridad militar puede llevarlo a declarar. En apoyo a Barreiro, el coronel Aldo Rico se amotina junto a varios subordinados en Campo de Mayo, en lo que se conocerá como la rebelión de los “carapintadas”, porque sus protagonistas se habían enmascarado con el maquillaje previo al combate. Esta rebelión puso de manifiesto la extrema debilidad del gobierno de Alfonsín en aquel momento: nadie podía (aparte de los que no querían) hacer cumplir una orden judicial. Aunque por otra parte, evidenció también el masivo apoyo popular y de los partidos políticos democráticos al gobierno constitucional, a través de pacíficas y multitudinarias movilizaciones en las principales ciudades del país. Cuando algunos dirigentes propusieron que el pueblo, reunido en Plaza de Mayo el día de Pascuas de aquel año, marchara hacia Campo de Mayo para cercar a los amotinados, el presidente Alfonsín, previendo que esto podía derivar en un enfrentamiento violento y trágico, decidió ir a dialogar personalmente con los amotinados a la guarnición militar. De regreso, desde los balcones de la Casa Rosada anunció la superación del conflicto con aquella célebre frase con que inició su discurso: “Felices Pascuas. La casa está en orden”. No obstante, inmediatamente después mencionó a los insurrectos como

“Héroes de Malvinas” que pretendían reivindicaciones sectoriales y no un golpe de Estado. A pesar de la alegría popular por la resolución pacífica del amotinamiento, allí nació la convicción de que el gobierno había negociado con los rebeldes algún acuerdo, en lugar de aplicarles lisa y llanamente la ley para ante una actitud que encuadraba en graves delitos militares.

LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA N° 23.521

A instancias del Poder Ejecutivo, el 4 de junio de 1987, menos de dos meses después de producida la rebelión carapintada de Semana Santa, el Congreso Nacional sanciona la Ley llamada de Obediencia Debida. Establecía que quienes a la fecha de la comisión del hecho delictivo imputable revestían como oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no eran punibles por haber obrado en virtud de la obediencia debida a las órdenes superiores propia de las instituciones armadas jerárquicas. Quedaron excluidos de estos beneficios quienes hubieran secuestrado menores de edad y hubieran ocultado o sustituido su identidad, quienes hubieran cometido violaciones y quienes hubieran robado bienes en forma extorsiva. Aunque el gobierno nacional trató de justificar la Ley emparentándola con sus promesas de campaña y asegurando que el proyecto databa de mucho tiempo atrás, a nadie quedó dudas de que eso es lo que había negociado con los rebeldes carapintadas.

Ante la ola de protestas y consecuentes presentaciones judiciales, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró su constitucionalidad, a lo que la APDH fijó su posición con fecha 25 de junio de 1987: “Con esta sentencia el más alto Tribunal de la Nación, luego de un azaroso trámite, ha puesto de manifiesto la falta de independencia del Poder Judicial, convalidando un ordenamiento legal que significa la impunidad para centenares de delincuentes – secuestradores, torturadores, asesinos, violadores- por el solo hecho de pertenecer a las Fuerzas Armadas”.

El coronel retirado Horacio Ballester, presidente del Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA) –un minoritario grupo de militares retirados, a quienes la mayoría de sus pares en actividad descalificaba- afirmaba que dicha ley “nos convierte a los militares en robots inimputables por nuestra falta de capacidad para analizar las órdenes que recibimos; podría llegar a darse el caso de que

un jefe de regimiento organice con sus tropas una banda de asaltantes, a pesar de lo cual ningún subalterno será castigado. No hay ninguna ley ni reglamento que diga que, en bien del servicio, se puede llegar a matar ilegalmente, a torturar, violar, robar o cometer cualquier otro delito penado por las leyes, o por las sanas normas de convivencia entre los seres humanos”.

Jaqueado por una creciente inestabilidad económica y puesto en peligro el propio sistema republicano, el gobierno de Alfonsín intentaba hacer equilibrio entre la necesidad de enjuiciar a los responsables del terrorismo de Estado y a la vez que esto no provocara la rebelión corporativa de una fuerza que conservaba al grueso de los protagonistas de la represión. Habiendo ganado las elecciones de 1983 con más del 50 por ciento de los votos y reafirmado claramente ese triunfo en las elecciones legislativas de 1985, el gobierno nacional pierde las elecciones legislativas de 1987, en lo que sería un tremendo golpe anímico, según contarían años después sus allegados, para el presidente Alfonsín. En cuatro años de difícil gobierno había perdido el favor mayoritario. Aún considerando las dificultades económicas, no es difícil arriesgar que las concesiones hechas al poder militar, una vez juzgadas y condenadas las Juntas, también pesaron negativamente a la hora de valorizar su gobierno. Los organismos de derechos humanos, que habían apoyado claramente el juzgamiento a los represores, unánimemente ahora condenaban al gobierno por sus leyes, a las que comenzó a denominarse “de impunidad”.

LA LEY DE DEFENSA NACIONAL

Tampoco se había avanzado en una nueva Ley de Defensa, para determinar qué fuerzas armadas se pretendían para el sistema democrático. Aún estaba vigente la Ley N° 16.970, aquella que, dictada mediante un decreto del golpista general Onganía, consagraba a la Doctrina de Seguridad Nacional como norma a aplicar por el Estado argentino ²⁴

APDH había reclamado una nueva ley apenas abierto el período democrático. Así, ya en octubre de 1984 la Delegación San Martín había requerido a la Cámara de Diputados de la Nación la urgente sanción de una nueva ley, la que facilitaría la libertad de los catorce presos políticos heredados de la dictadura. Firmaron dicho pedido, entre

²⁴ Ver texto completo en Anexos a Capítulo III.

otros, Victoriano Godoy, Ives Pozzerle, Diego Sobrino, Bernardino Calvo, Ana María Angeli, Salomón Gornitz, Víctor Hugo Iturralde, Derna Montero, Ivanna Arbol y Elvio Omar Toscano.

Cuando empezaron a trascender algunos proyectos, APDH también manifestó sus objeciones con algunos contenidos. Concretamente, los que a su juicio contenían vestigios de la Doctrina de Seguridad Nacional, como un proyecto presentado por los diputados Ibáñez y Ponce, que establecía: “Compete a la seguridad nacional los conflictos violentos de carácter no bélico y los conflictos no violentos de carácter político, económico-social o cultural susceptibles de afectar los intereses de la Nación”. Algunas rémoras de los gobiernos autoritarios seguían presentes aún entre los legítimos representantes del pueblo, como el diputado Alberto Melón, quien criticando al proyecto del Poder Ejecutivo dijo que se opondría ya que “no ha previsto como función de las Fuerzas Armadas la represión interna, limitando sus hipótesis de conflicto a los casos de agresión exterior.”

El tema fue seguido hasta el final por APDH desde todas sus delegaciones, produciendo distintos documentos, a los que tiempo después, en Villa María, se sumarían firmantes como Raúl Quevedo, Armando Roberto Battaglia, José Fernández, Irene Bucco, Norma Laborie, Mario Fraire, Carlos Menna, Carlos Caballero, Camilo Rodríguez, Rubén Torres, Oscar Mengarelli, Juan José Bussetti, Luis Juárez, Héctor Avanthay y María Novillo, entre otros.

Hacia fines de 1987 el proyecto de una nueva ley tenía estado parlamentario, el gobierno trataba de consensuarlo con la oposición para que una ley de esa naturaleza fuera aprobada unánimemente y APDH batallaba incansablemente a través de documentos, entrevistas con legisladores, reuniones informativas y movilizaciones callejeras para que se desterrara definitivamente de su articulado cualquier vestigio de aquella nefasta Doctrina, que buscaba enemigos internos antes que amenazas externas. Lo que APDH proponía para la nueva Ley de Defensa Nacional se sintetizaba en los siguientes puntos, establecidos en un documento de la época: “Democratizar a las Fuerzas Armadas mediante la depuración de su estructura y el restablecimiento del poder civil, condena explícita de la Doctrina de Seguridad Nacional y reestructuración de los institutos educativos militares y de los servicios de inteligencia del Estado”.

APDH entendía así que en aquella etapa de la historia argentina había tres dispositivos para destacar y que jugarían un rol significativo para construir la democracia: la justicia, la reforma militar y el

protagonismo popular. Para lograr estos objetivos era necesario que el gobierno y el pueblo caminaran juntos para lograrlo. No era cuestión de revancha, tampoco de olvido; sí de justicia. Justicia que significaba continuidad de los juicios. Por eso, se seguía teniendo presente el recordado alegato del fiscal Strassera en el juicio a las Juntas: “los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido y fracasamos; ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías. Hemos tratado de buscar la paz por medio de la violencia y del exterminio del adversario y fracasamos; (...) A partir de este juicio y de las condenas que propugno nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria, no en la violencia, sino en la justicia.”

Finalmente, la nueva Ley de Defensa Nacional fue sancionada y promulgada en abril de 1988 con el N° 23.554 y recién en el año 2006 tuvo su Decreto reglamentario, el N° 727/06.

MOVILIZACIONES

Los acontecimientos de Semana Santa motivaron un amplio apoyo de los sectores populares y organismos de derechos humanos al gobierno constitucional, pero a la vez la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida merecieron el unánime rechazo por parte de estos organismos, que entendían que no era dando concesiones al poder militar cómo se sostenía y profundizaba la democracia.

En junio de 1987, antes de la proclamación de la Ley de Obediencia Debida, las organizaciones de derechos humanos y sociales pusieron en marcha el “Plan de Acción en Defensa de la Democracia y la Justicia”, que contenía los siguientes aspectos:

1) Denunciar y actuar para detener y derrotar la ola de atentados desatada en todo el país, mediante amenazas y agresiones con bombas y a mano armada.

2) Auspiciar una gran movilización por la inconstitucionalidad de la llamada ley de “obediencia debida”, sosteniendo el no a la impunidad, a la amnistía y al golpismo; impulsar los juicios pendientes contra los imputados y procesados por torturas, secuestros, crímenes y demás hechos aberrantes bajo el lema “Ni venganza, ni olvido: justicia”.

3) Propiciar una movilización por la inmediata sanción de la Ley de Defensa Nacional y la derogación de la Ley 16.970 de Seguridad Nacional que cuenta con media sanción del Congreso de la Nación y cuyo trámite ha sido paralizado.

4) Promover una amplia difusión entre los sectores democráticos para acordar medidas dirigidas a detener el avance del poder militar.

5) Intensificar la campaña por la libertad de los presos políticos.

Asimismo, el 30 de diciembre de 1987, en un comunicado de prensa, APDH expresaba: “Aún quedan seis presos políticos heredados de la dictadura. Exigimos al gobierno del Dr. Alfonsín la libertad de los mismos en forma perentoria. La transición hacia la democracia encierra, entre sus grandes contradicciones, el mantener en prisión a hombres que no gozaron de los derechos que garantiza la Constitución Nacional y así fueron condenados”.

Ya en febrero de 1988, APDH, atento a las declaraciones del comandante en jefe del Ejército, general Caridi, haciendo mención al Operativo Independencia en Tucumán, al que calificó como “gesta”, sumado a una proclama que desde la cárcel da a publicidad el sedicioso Aldo Rico, se ve en la obligación de emitir un comunicado donde señala: “Los sediciosos, en su intento de ignorar y trastocar la verdad, olvidan que en 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA denunció los aberrantes e ilegales actos de la dictadura y que en 1980 la Asamblea General de las Naciones Unidas creó un grupo de expertos para investigar la desaparición forzada de personas que ocurría en Argentina; y que el propio Poder Ejecutivo del gobierno democrático dictó el Decreto 158/83, cuyo titular que ejerce el cargo de comandante en jefe y del cual depende el general Caridi formuló la acusación contra las autoridades de las tres primeras Juntas Militares. (...), pretenden obstaculizar la consolidación de la democracia, alterar la paz en la República y constituirse en una permanente amenaza para el futuro de la Nación”.

OTRO LEVANTAMIENTO MILITAR

El 4 de diciembre de 1988 el coronel Mohamed Alí Seineldín se amotinó junto a un grupo de carapintadas en el cuartel del Ejército en Villa Martelli, zona norte del Gran Buenos Aires. En la acción murieron dos civiles y un policía y hubo más de cuarenta heridos. Era, junto a Aldo Rico, el rostro más visible del movimiento carapintada. Para entonces las leyes de Punto Final y Obediencia Debida habían calmado a las conducciones de las Fuerzas Armadas, que a la vez no toleraban la indisciplina dentro de sus filas, por lo que aquel intento golpista fue rápidamente sofocado. Seineldín, que sería luego indultado por Menem por esta acción al igual que los condenados por la rebelión de

Semana Santa, protagonizaría en 1990 el último levantamiento militar de la recuperada democracia, esta vez bajo la presidencia del propio Menem.

Durante aquella frustrada intentona de 1988, nuevamente se movilizaron los partidos políticos y entidades intermedias para repudiarla. En Villa María, un día después de producido el levantamiento de Seineldín, en el Concejo Deliberante presidido por Raúl Pidoux se dio una apasionada sesión donde se aprobó por unanimidad un documento presentado por el bloque justicialista. Estuvo presente el intendente radical Miguel Veglia, APDH, representantes de partidos y entidades. Hablaron, entre otros, Tavarone, Iacheta, Broggi, Roganti, Gallegos y Javier Sosa. Junto a la condena a la rebelión y la defensa del sistema democrático, el documento incluyó el rechazo a cualquier tipo de amnistía para con los militares condenados.

En definitiva, el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín transcurrió entre esos avances y retrocesos con respecto al juicio y castigo a los culpables del terrorismo de Estado. Por una parte, tal como había prometido en la campaña electoral, concretó el hecho inédito en América Latina de juzgar y condenar a la cúpula de una dictadura militar por violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, no pudo o no quiso avanzar demasiado más, hacia los niveles inferiores, en la búsqueda de verdad y justicia para con las atrocidades cometidas durante el Proceso. Alfonsín se justificó diciendo que su promesa electoral había delimitado claramente el nivel de responsabilidades y los consecuentes juzgamientos: los que dieron las órdenes, los que se excedieron en el cumplimiento de esas órdenes y los que se limitaron a cumplirlas. A los fines prácticos, esto significó que decenas de secuestradores, torturadores y asesinos quedaron sin juicio y castigo.

A la luz de la historia, quienes defienden a aquel primer gobierno democrático y justifican el accionar de Alfonsín sostienen que las condiciones del país no daban otra posibilidad, y que el presidente prefirió preservar el sistema ante que colisionar con un poder militar que lo ponía en riesgo. Quienes lo critican, lo acusan de debilidad para con los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Esa discusión ha seguido hasta el presente. Quien esto escribe encuentra comprensibles las razones que llevaron a Alfonsín a actuar de ese modo en aquel momento.

LOS INDULTOS

Los indultos presidenciales a condenados por violaciones a los derechos humanos fueron establecidos mediante los decretos 1002, 1003, 1004 y 1005 del 7 de octubre de 1989 al 30 de diciembre de 1990. Fueron firmados por el flamante presidente Dr. Carlos Menem y los ministros del Interior, Eduardo Bauzá, y de Educación y Justicia, Antonio Salonia. El primero de ellos expresaba en sus considerandos: “Las secuelas de los enfrentamientos habidos entre los argentinos desde hace dos décadas, obran como constante factor de perturbación en el espíritu social, que impide alcanzar los objetivos de la concordia, unión a los que el gobierno nacional debe atender prioritariamente. Dejar atrás aquellos hechos luctuosos no es un acto de irresponsable condescendencia, es el requisito que debemos cumplir para unirnos solidariamente como un solo pueblo, sin la división en dos bandos a que quiere arrastrarnos el pasado”. El Decreto 1003 indultó a civiles con los mismos argumentos que se utilizaron en el decreto para indultar a los militares. El Decreto 1004 consideró los alzamientos militares contra los gobiernos constitucionales protagonizados por personal de las Fuerzas Armadas y de seguridad en el período de abril de 1987 hasta diciembre de 1989 caracterizándolos como *“manifestaciones del estado de tensión existentes entre diversos sectores de la sociedad como una consecuencia más de los desencuentros que signaron la convivencia de los argentinos durante las últimas décadas”*, y que el gobierno se había fijado como meta *“llevar a cabo todas las acciones necesarias a fin de preservar la unión, la paz y bienestar para todos los habitantes”*.

En cuanto al Decreto 1005 que indultó a los condenados por la decisión de recuperar irresponsablemente por la fuerza las Islas Malvinas, consideró que “El gobierno constitucional quiere asumir la plenitud de la responsabilidad para conducir a la República hacia el logro de los objetivos previsto en el Preámbulo de la Constitución Nacional. A estos fines es menester adoptar aquellas medidas, que, suavizando el rigorismo legal, generen las condiciones propicias que permitan la mayor colaboración de los habitantes en la reconstrucción y el progreso de la Nación”.

En el perdón del presidente Menem estuvieron incluidos 39 procesados por violaciones a los derechos humanos, 64 guerrilleros, 174 amotinados y los tres comandantes que condujeron la guerra Malvinas (general Galtieri, almirante Anaya y brigadier Lami Dozo). Los miembros de la primera Junta Militar –Videla, Massera, Agosti-, serían indultados en una segunda etapa.

Menem sostuvo que “no es alto el costo político que deberé enfrentar por la medida a adoptar”, sin tener en cuenta que más del 70% de los argentinos se oponían a esa medida, según todas las encuestas de la época. Esa decisión dejaría una carga pesada, una hipoteca para el futuro del país y fue sin duda una vergüenza institucional, la forma de manejar la cosa pública dando lugar a los abusos a la impunidad y a la indiferencia, intentando cerrar con esta decisión un capítulo tremendo para el país. Se ponía en evidencia que, más de una vez, los candidatos de distintos partidos hacen propuestas electorales que luego niegan en la práctica, y con manifiesta frivolidad toman decisiones diametralmente opuestas a las prometidas. Menem había dicho en su campaña electoral, tal como se ocupó de recordar textualmente APDH: *“Si la reconciliación no se basa en la verdad, tendrá pies de barro y será hipocresía. Consideramos a la tortura como un delito aberrante no justificable mediante la obediencia debida. Porque recordamos lo que significó la represión de las Fuerzas Armadas –prisión, tortura, desaparición, asesinatos-, no podemos permanecer impasibles antes estos avances que amenazan desde el mismo centro del poder el orden constitucional, la vida, la justicia y la libertad”*. La acción de gobierno diametralmente opuesta a lo anunciado en la campaña electoral no se limitó al tema derechos humanos: Menem puso en vilo la frágil democracia que se venía construyendo, favoreciendo el esplendor de un nuevo liberalismo, con una corrupción generalizada y con una Justicia condicionada para el sobreseimiento de culpables y el “cajoneo” de las causas. La democracia, así, se desvalorizaba a los ojos de la sociedad.

El indulto presidencial fue un insulto a los miles de desaparecidos, a las madres, a los padres, a los hijos, con la pretensión de convertirlos en abstractos, en fantasmas, y sepultarlos en el olvido. Cuando aún la Justicia universal se ocupa de perseguir y castigar a los crímenes del nazismo, la decisión de Menem se convertía en una bofetada para quienes no estaban dispuestos a olvidar el pasado y pensaban seriamente en el futuro.

MANIFESTACIONES DE REPUDIO EN VILLA MARÍA

Bajo el título de “La Multisectorial repudió el indulto”, El Diario del Sur de Córdoba daba cuenta en septiembre de 1989 de una reunión en el Concejo Deliberante de Villa María adonde se convocaron un centenar de militantes políticos, de APDH, concejales y funcionarios

de la administración del por entonces intendente Veglia. Asistieron, entre otros, Roberto Battaglia, la señora Maestro de Canelli, Aldo Tarantino, Osvaldo Barbero, Héctor Delsole y Elvio Toscano. En la oportunidad se emitió un documento condenatorio del indulto, firmado por los componentes de la Multisectorial: APDH, los partidos Intransigente, Comunista, Democracia Cristiana, el ML 29 de Mayo, el MAS, el Centro de Empleados de Comercio, FOETRA Y UEPC, entre otros. En el mismo se expresaba que “se debilita la confianza en la comunidad, en la capacidad de las instituciones para alcanzar la verdad y la justicia, con pleno respeto a los principios constitucionales que determinan la igualdad de todos los habitantes ante la ley”. Luego de la reunión, se marchó por las calles céntricas de la ciudad.

Para esa fecha también –septiembre de 1989- el recordado dirigente ruralista Humberto Volando publicó en El Diario de Villa María una nota titulada “Indulto, conmutación y amnistía”, que entre otros párrafos expresaba: “Hay temas importantes sobre los cuales opinar es riesgoso, por lo que mucha gente aconseja una filosofía escapista muy común en nuestro medio, como es el ‘no te metás’. Callar es más cómodo; emitir juicio no reditúa ganancias dinerarias y si la cuestión no nos toca directamente, lo habitual es hacerse los distraídos, mirando hacia otro lado. No podemos sin embargo engañar a nuestra conciencia, ni soslayar nuestros deberes de ciudadanos democráticos, que deben asumir las responsabilidades tal como van apareciendo. Amnistiar a los culpables es remover una historia que debe seguir normalmente su curso, para que cicatricen en forma definitiva las heridas abiertas”.

APDH, por su parte, hacía público un documento referido al mismo tema, afirmando que: “Conceder el indulto compromete a toda la sociedad argentina. No debe aceptarse la actitud de omnipotencia y soberbia política de Menem que afirma que él ‘se banca, él solito, las consecuencias del indulto’. Esa actitud de arrogancia política nos coloca al borde de la disociación y compromete a todo el cuerpo social. El daño que produce esta situación, es legitimar la idea de que un candidato puede prometer cualquier cosa en su campaña proselitista y luego con sus decisiones hacer otra diametralmente opuesta en el poder”. Firmaban Aldo Tarantino, Nora Gramajo, Héctor Delsole, Movimiento de Liberación 29 de Mayo, Roberto Battaglia en representación de AGEPJ, el secretario general de la UEPC y Elvio Omar Toscano.

UNA DÉCADA CON VAIVENES

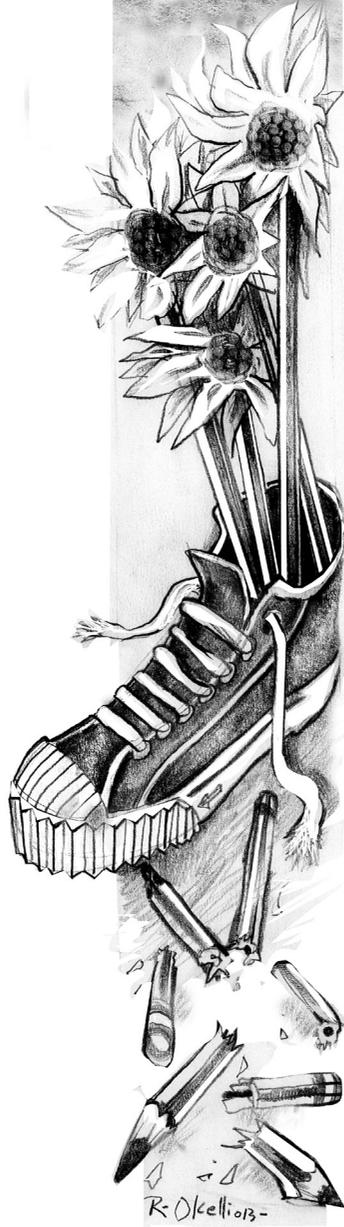
La primera década democrática fueron años donde la dialéctica entre poder militar supérstite, gobiernos y organizaciones populares tuvo sus vaivenes, con flujos y reflujos, que fue en definitiva lo que constituyó una muy dificultosa construcción democrática. Entre 1987 y 1990, ya en el gobierno de Carlos Menem, hubo cuatro rebeliones militares: abril de 1987 (Semana Santa), enero de 1988 (Monte Caseros), diciembre de 1988 (Villa Martelli) y diciembre de 1990 (Edificio Libertador). Los indultos que otorgaría el presidente Menem a los comandantes condenados, la propia descomposición interna de las fuerzas donde se había dañado la cadena de mandos y había una deliberación permanente entre los cuadros medios, la supresión del servicio militar obligatorio, la reducción drástica de los presupuestos castrenses iniciada con Alfonsín y profundizada al extremo por Menem y el propio afianzamiento paulatino de las instituciones democráticas, con el acompañamiento activo de las fuerzas populares y el hartazgo y el repudio de la mayoría de la sociedad para con los militares, hizo que aquellas resistencias y boicots de la alborada democrática fueran cediendo hasta extinguirse. Para reafirmar este nuevo panorama castrense, el comandante en jefe del Ejército bajo la presidencia de Menem, general Martín Balza, haría a principios de 1995 la primera autocrítica pública de las Fuerzas Armadas sobre su accionar durante el terrorismo de Estado. Fue cuando Balza leyó, entre otros párrafos, refiriéndose al proceder castrense: “Nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes o reglamentos militares. Quien lo hiciera incurre en una conducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera. Sin eufemismos, digo claramente: delinque quien vulnera la Constitución Nacional. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien para cumplir un fin que cree justo emplea medios injustos e inmorales.”

Cuando años después el presidente Kirchner decide reabrir los juicios por delitos de lesa humanidad –luego de que se declarara la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia debida y la inconstitucionalidad de los indultos- las nuevas conducciones de las Fuerzas Armadas están en manos de otra generación, no comprometida con las violaciones de los derechos humanos, y los llevados a rendir

cuentas a la Justicia son casi ancianos que han perdido su ascendiente entre sus pares, no sólo por una cuestión generacional, sino porque la verdad de lo sucedido ha sido inocultable y probada, y ha prendido de tal modo en la conciencia social que estos acusados oscilan entre el repudio popular y la indiferencia por sus destinos. Entre los vaivenes nacidos en el juzgamiento a las Juntas y las posteriores “leyes de perdón” o impunidad y el posterior indulto a los comandantes, sólo habían quedado en pie algunas causas –impulsadas con mayor o menor entusiasmo según cada tribunal o contexto político- sobre violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de estado civil y apropiación extorsiva de inmuebles, que eran los delitos que habían quedado afuera de los alcances de la Ley de Obediencia Debida.

Bien o mal, con avances y retrocesos, con justicia al fin pero con verdades incompletas –en particular sobre las responsabilidades civiles en el terrorismo de Estado o su convalidación- hicieron falta todos estos años para, ahora sí, estar definitivamente asentada la convicción de aquel “nunca más”.

LOS LAPICES!
SIGUEN
ESCRIBIENDO



CAPÍTULO VII

ANULACIÓN DE LAS LEYES DE IMPUNIDAD

CONFESIÓN DE UN VICTIMARIO

Cuando en 1995 el marino retirado Alfredo Scilingo hizo revelaciones sobre la Escuela de Mecánica de la Armada y cómo se implementaban los “vuelos de la muerte” (donde se arrojaban al mar a los prisioneros desde aviones navales),²⁵ Menem lo tildó de “facineroso” y el jefe del Estado Mayor Conjunto dijo que había “perdido sus virtudes de militar y caballero”. Una coincidencia que desnudaba la esencia del indulto y abría la firme sospecha de que el mismo había sido acordado o exigido por los militares. De todas maneras mostraba la debilidad constitucional en este aspecto; o para algunos directamente la traición, porque nuevamente amparado en votos obtenidos sin haber anticipado ni siquiera haber hecho alusión al tema, se desconocía la voluntad mayoritaria del pueblo y su capacidad de acompañar procesos de cambio. Con aquellas descalificaciones se eludía el debate en torno a la confesión del marino, uno de los primeros y pocos “arrepentidos” –condenado en España por complicidad con esos crímenes- de las propias fuerzas armadas que explicitaba una forma de las desapariciones. Si bien esa metodología ya era ampliamente conocida por testimonios de prisioneros sobrevivientes, en particular de la ESMA, donde el almirante Massera intentó un extravagante y alocado experimento de “recuperación” de guerrilleros para sumarlos a su carrera política –y por eso sobrevivieron-, la de Scilingo fue una confirmación desde la postura de un victimario. Según Emilio Mignone, esas declaraciones rompían por primera vez el pacto mafioso de los victimarios, ya que en la ESMA se había llevado un minucioso registro de secuestrados y muertos, con todos sus datos, tiempo de permanencia en el lugar y destino de los cuerpos. El Dr. Jorge Lafforgue, además de ser un interesante narrador de la historia y profesor universitario en Buenos Aires, de múltiples actividades intelectuales, es un villamariense que estudió en la Escuela Víctor Mercante y cuenta: “Cuando volví del exilio llegué a conocer a un médico de la Marina, que había sido el encargado de anestesiar a los prisioneros de la ESMA antes de ser arrojados desde los aviones Electra de la Armada al Río de la Plata. En el año 1978 hizo un brote

25 VERBITSKY, Horacio, *El vuelo*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1995.

psicótico comenzando a delirar sus tremendas verdades y atrocidades; la Armada lo sacó de circulación, lo medicaron psiquiátricamente y lo emplearon como administrativo en un laboratorio, cuando la fuerza de su delirio se había domesticado en libido burocrático. Tuve la ocasión de observarlo trabajar; confieso que era difícil imaginar que detrás de ese buen empleado se escondía un monstruoso médico cómplice de la represión. Los peores torturadores, según Todorov, son en general burócratas de escritorio que obedecen órdenes”.²⁶

LOS JUICIOS POR LA VERDAD

El estupor internacional causado por las declaraciones de Scilingo –los medios de prensa occidentales se hicieron eco de esa descripción detallada de los métodos de la pasada dictadura argentina, confirmados por primera vez por un protagonista- hicieron que los organismos internacionales de derechos humanos renovaran sus reclamos al gobierno argentino sobre juicio y castigo a los culpables de delitos de lesa humanidad que las sucesivas leyes del perdón y el indulto de Menem había dejado libres. Así, la República Argentina, como persona jurídica, corría el riesgo de ser condenada por omisión por parte de organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que estos juzgan a estados y no a personas individualmente. A nivel individual, en España se juzgó y condenó a Scilingo y en Francia al capitán de navío Alfredo Astiz (en ausencia), por haber sido partícipe del secuestro y desaparición de las religiosas francesas Léonie Duquet y Alice Dumond.

Esta presión internacional, sumada naturalmente al constante reclamo de los organismos de derechos humanos y familiares de víctimas del terrorismo de Estado, que nunca cejaron en sus pedidos de juicio y castigo a los culpables, determinó que en 1998 se estableciera un procedimiento denominado “Juicios por la verdad histórica”. Se trataba de procesos con similares formalidades que los juicios ordinarios, aunque sin imputados ni efectos jurídicos: el sentido era poner de manifiesto los hechos y sus protagonistas por medio de testimonios, aunque estos no podían ser condenados ya que esos juicios más bien simbólicos no tenían efectos jurídicos: en este nivel seguían vigentes las leyes que habían exculpado o indultado a los represores. Fueron iniciados ante la Cámara Federal de La Plata por organismos

26 LAFFORGUE, Jorge, *Ensayos fundamentales. Explicar la Argentina*, Editorial Taurus, Buenos Aires, 2009.

de derechos humanos encabezados por APDH, madres y familiares de detenidos- desaparecidos. Aunque a esa altura ya la metodología del terrorismo de Estado era ampliamente conocida, quedaba –y queda– un tema pendiente: el destino final de los desaparecidos. Como en esa oportunidad lo pusieron de manifiesto destacados legistas, el derecho de las comunidades a enterrar a sus muertos viene desde la remota antigüedad. Los Juicios por la Verdad intentaron develar aunque fuera en parte esas incógnitas. Tuvieron lugar, además, en Bahía Blanca, Mar del Plata y Mendoza recabándose más de ochocientos testimonios, algunos de los cuales darían luego origen a causas penales una vez que se hubiera anulado la legislación “del perdón”. Estos juicios tuvieron el valor, por una parte, de mantener vivo el reclamo por juicio y castigo a los culpables de la represión ilegal; por otro lado, posibilitaron que entre los cientos de testigos se prestaran a testimoniar muchos de quienes no lo habían hecho quince años atrás ante la Conadep o en las causas que siguieron al procesamiento de las Juntas, antes de que las leyes de impunidad intentaran cerrar el tema.

ANULACIÓN DE LAS LEYES DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA

En la medianoche del 12 de agosto del 2003, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que permitieron en su oportunidad la impunidad de los represores que en virtud de estas normas no pudieron ser llevados a juicio. Todos los que trabajaron y lucharon para instaurar nuevamente la justicia en el país, no pueden dejar de reconocer la figura del presidente Néstor Kirchner, que con una decisión política comprometida con la justicia y con el pueblo, permitió avanzar en la lucha contra los crímenes de la dictadura y el derrumbe definitivo de las leyes del perdón, otorgándose el rango constitucional a la adhesión argentina a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad de la ONU. En la Plaza del Congreso hubo festejos con estallidos de bombas de estruendo, mientras la emoción ganaba el corazón de los militantes de partidos políticos y organismos de derechos humanos que se habían concentrado allí a la espera de aquel momento. Todos los discursos tuvieron una sentida profundidad y varios resultaron muy emotivos. También estuvieron aquellos que causaron dolor y rechazo. Por ejemplo, el diputado por Tucumán Ricardo Bussi, hijo del general

Antonio Domingo Bussi, quien no sólo reconoció que estas dos leyes garantizaban la impunidad, sino que con desparpajo y desprecio por las víctimas y sus familiares expresó que *“nadie les va a devolver los muertos a la señora Estela Carlotto; nadie le va a devolver los muertos a la señora Hebe de Bonafini. Es tiempo de terminar con esta cuestión”*. Pero a pesar de estas disonancias, el sentimiento mayoritario de los legisladores fue el que expresó José María Díaz Bancalari, repitiendo un concepto del presidente Kirchner: *“Venimos con memoria pero sin rencores”*.

La Ley N° 25.779 que declaró la nulidad de las “leyes del perdón” tuvo media sanción en la Cámara de Diputados aquel 12 de agosto, fue aprobada por la Cámara de Senadores ocho días después y fue promulgada entrando en vigencia el 2 de septiembre de 2003. Como era de esperar, defensores de ex represores hicieron planteos de inconstitucionalidad de la norma, por lo cual el tema tuvo que seguir sus pasos procesales hasta llegar a la Corte Suprema.

En junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la validez constitucional de la Ley N° 25.779 de 2003, con lo cual ya no hubo lugar a ninguna instancia judicial que se opusiera o impidiera o dilatara la reapertura o el inicio de causas por delitos vinculados al terrorismo de Estado. En un fallo cuya fundamentación insumió más de trescientas páginas, el alto tribunal retrotrajo así la situación sobre denuncias de violaciones a los derechos humanos a 1986. Fueron sus firmantes Enrique Petracchi, presidente de la Corte; Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti, Eugenio Zaffaroni, Elena Highton de Nolasco, Carmen Argibay y Antonio Boggiano. El ministro Carlos Fayt votó en disidencia, rechazando el planteo de inconstitucionalidad y Augusto Belluscio se abstuvo.

ANULACIÓN DE LOS INDULTOS DE MENEM

En julio de 2007 la Corte Suprema completó el desmontaje de las leyes que impedían el juzgamiento de los ex represores al declarar inconstitucional el indulto presidencial dictado por Carlos Menem en 1989 a favor del general Santiago Omar Riveros y una treintena de ex militares, sentando así jurisprudencia al respecto. En este caso votaron a favor Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Juan Carlos Maqueda y Eugenio Zaffaroni. En disidencia, los jueces Carlos Fayt y Carmen Argibay. Enrique Petracchi se abstuvo. Los considerandos

del fallo y los fundamentos de cada uno de los jueces resultaron de sumo interés sobre todo para juristas, ya que en 1990 la propia Corte –aunque con otra composición, de la cual sólo permanecían Fayt y Petracchi- había declarado constitucional el indulto presidencial.

Uno de los considerandos del fallo de 2007 sostuvo: *“No existe posibilidad constitucional de indultar a autores y partícipes de esa clase de delitos, pues el indulto conlleva de modo inescindible la renuncia a la verdad, a la investigación, a la comprobación de los hechos, a la identificación de sus autores y a la desarticulación de los recursos para evitar su impunidad”*. Eran, con otras palabras, las razones por las cuales APDH, organismos de derechos humanos, madres y familiares de víctimas, se habían opuesto en su momento a los indultos decretados por el presidente Menem.

LAS CONDENAS

Cuando estas páginas estaban en su corrección final antes de ser publicadas –mayo de 2013- la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, informó que luego de que se declararan las nulidades de las “leyes del perdón” y desde el reinicio de las causas por delitos de lesa humanidad, en 2008, se produjeron 439 condenas a través de la realización de 79 juicios. Para esa fecha, existían en trámite otros 14 juicios, entre ellos el tercero por la causa denominada genéricamente “Esma” y otro por los crímenes cometidos como parte del Plan Cóndor. Entre los condenados figuran ex militares de diversa graduación, policías y civiles que cumplieron tareas como personal de inteligencia en los grupos de represión ilegal. Los delitos probados abarcan todo el recorrido de la ilegalidad que se llevó a cabo de forma sistemática: desde el secuestro, pasando por la tortura, la supresión de identidad en caso de bebés nacidos en cautiverio y el asesinato y/o desaparición forzada de las víctimas. En algunas de esas sentencias los jueces escribieron, para referirse a las consecuencias del terrorismo de Estado registrado en nuestro país, la palabra “genocidio”. Esto, las condenas a los responsables, ha sido sin duda una buena noticia para todos quienes bregamos durante décadas por su concreción. El detalle de esto no tiene mayor desarrollo en este trabajo, por tratarse de un tema reciente y aún en curso, y este libro tiene el objetivo de rescatar la memoria anterior. Ya vendrán, seguramente, quienes registren con mayor amplitud y profundidad lo sucedido en estos últimos años.

LA RESPUESTA JURÍDICA ANTE LOS DESAPARECIDOS

Con el advenimiento de la democracia no sólo hubo que comenzar la reparación política de las instituciones republicanas, juzgando a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, sino que hubo que afrontar la situación legal de los desaparecidos y la obligación del Estado de reparar los daños morales y materiales causados. Es así como luego de varios avances y normas parciales, incluyendo obstáculos y demoras, recién en 1994 la Ley N° 24.321 crea la figura jurídica del “ausente por desaparición forzada” referida a toda persona ausente por accionar de las fuerzas represivas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983. Dicha ley no tiene plazo de caducidad. Por otra parte, la Ley N° 24.411 de ese mismo año establece un beneficio para las personas desaparecidas y asesinadas; el beneficio es recibido por los causahabientes de la persona desaparecida. Cabe recordar que la reforma constitucional de 1994 permitió incorporar a nuestra carta magna las normativas internacionales sobre derechos humanos, a las cuales adhirió nuestro país. En la actualidad el área de control y aplicación de las citadas leyes es la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, dependiente del Ministerio de Justicia, que pasó a llamarse de Justicia y Derechos Humanos.

EL DERECHO A LA VERDAD

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, establece entre otros:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, *el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas*, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, dado en 1969, señala en parte de su articulado:

“Libertad de pensamiento y de expresión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de *buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole*, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley. (...)

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones. (...)

Derecho a la información.

El derecho de acceso a la información es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia. (...) La publicidad de la información permite que el ciudadano pueda controlar [la gestión pública], no sólo por medio de una constatación de los mismos con la ley, que los gobernantes han jurado cumplir, sino también ejerciendo el derecho de petición y de obtener una transparente rendición de cuentas. (...)

Derecho de rectificación o respuesta.

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.

El derecho a la verdad no sólo es una prerrogativa individual, sino que como todo derecho humano abarca a toda la sociedad. Este derecho a la verdad es consecuencia del elemental e inalienable derecho a la justicia. En este sentido, es el Estado el que tiene la obligación de garantizarlo. En el caso de la desaparición forzada de personas, el Estado debe buscar los medios para reconstruir el pasado, mediante los procedimientos legales, que permitan conocer la realidad de lo que ha pasado y dar una respuesta a los familiares y a la sociedad.

Si se vincula el derecho a la verdad con los delitos de lesa humanidad que son “de carácter imprescriptible, imperdonable, extraditable, sin eximentes y permanentes”, se puede colegir que la búsqueda de la verdad sobre esos delitos también es imprescriptible.

APELACIÓN ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo fueron aprobados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966 y entraron en vigor el 23 de marzo de 1976.

De conformidad con el Protocolo Facultativo, todo individuo que alegue una violación de cualquiera de sus derechos enumerados en el Pacto y que haya agotado todos los recursos internos disponibles en su país podrá presentar una comunicación por escrito ante el Comité de Derechos Humanos para que este la examine. Basados en este principio, a poco de producido el golpe del '76 –y los inmediatos secuestros y desapariciones- exiliados argentinos en el exterior comenzaron una activa campaña de denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de la dictadura ante los organismos respectivos, las Naciones Unidas y hasta el propio Congreso de Estados Unidos (en este último caso, los abogados cordobeses Gustavo Roca y Lucio Garzón Maceda). El escritor Julio Cortázar fue uno de los más entusiastas impulsores de esta actividad, que la dictadura –cuando ya la prensa argentina no pudo ocultarla- caracterizó como “campaña antiargentina en el exterior”, acusando de mendaces terroristas exiliados a sus propulsores.

UN RECLAMO IMPRESCRIPTIBLE

Ya vimos que la imprescriptibilidad de los reclamos por verdad y justicia están fundamentados en las convenciones internacionales sobre derechos humanos. Este proceso que se inicia con el retorno de la democracia y aún continúa en cada reclamo de las organizaciones de derechos humanos, en cada causa judicial, en cada audiencia, se manifiesta el camino que marca el desmoronamiento de la dictadura y su pretendida herencia de una sociedad de individualidades, temerosa, aterrorizada. Como escribió la socióloga María Pía López: *“No les valió ningún artificio, ni las amenazas al renacimiento de la democracia, ni el intento de la amnistía, ni el indulto, ni las intimidaciones; la sociedad estaba dispuesta a terminar lentamente con la dictadura y respondió con movimientos, marchas, resistencia, denuncias, ‘escraches’, una forma de estar siempre ocupando los espacios públicos. La dictadura se resistía a terminar, como la marea que tarda en retirarse y en su morosidad*

*inunda, como fantasma y como amenaza, como cerrojo para la política y como recordatorio de los costos de las insurgencias. Después del 2003 se sucederían los síntomas de su agonía: las leyes del perdón derogadas, los juicios reanudados, los campos de concentración convertidos en sitios de memoria, los retratos arrojados al desván. Símbolos y hechos dirigidos al corazón que animaban su sobrevivencia; el miedo al retorno de sus personeros, retirados en las sombras pero no vencidos”.*²⁷

Cabe cerrar este capítulo con palabras del Dr. Emilio Mignone, quien refiriéndose a la naturaleza y consecuencias de aquel terrorismo de Estado –una herida que lleva casi cuatro décadas sin cicatrizar del todo- supo decir: “Con el golpe militar de 1930, comenzó un período de ajuricidad y de avance militar sobre la civilidad que culminó con el asalto al poder en 1976. Comenzaron las torturas por motivos políticos, tan condenables como aquellas a que son sometidos presuntos delincuentes comunes en las comisarías. Aramburu y Rojas se responsabilizaron con sus firmas de los fusilamientos de 1956, actitud que los diferencia de lo hecho por Videla, Massera y Agosti, quienes por soberbia y cobardía aprobaron el crimen en la clandestinidad. Las Fuerzas Armadas para purificarse deben reconocer públicamente el error ético, político y legal de la represión”.

27 LOPEZ, María Pía, *Será Justicia*, Publicación institucional de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba , Año II, N° 18, noviembre de 2010.

SEGUNDA PARTE

Testimonios villamarienses

CAPÍTULO I

TESTIMONIOS VILLAMARIENSES SOBRE DESAPARECIDOS

*“Los ojos de los enterrados se cerrarán juntos
el día de la justicia, o no se cerrarán”.*

Miguel Ángel Asturias

*“Siempre te buscaremos en el aire polvoriento del camino,
al paso de un río presuroso, entre la verde frescura de las hojas
o bajo el tibio manto de la noche”.*

**Texto de autor desconocido en la placa del monumento
Nunca Más, en Villa María**

INTRODUCCIÓN

Este capítulo refleja, ante todo, los testimonios de familiares y allegados de los desaparecidos villamarienses y familiares villamarienses de desaparecidos. Se complementan con algunos datos extraídos de otras fuentes. El propósito no ha sido reconstruir la historia de vida de cada uno, ya que ello hubiera insumido una metodología y un tiempo que hubiera excedido el propósito de este trabajo. Simplemente se ha tratado de individualizar sobre quiénes recayó el terrorismo de Estado y sus secuelas en Villa María y cómo vivieron y aún viven sus familiares esa situación.

La variada extensión dedicada a unos y otros no obedece, naturalmente, a una jerarquía personal ni política de las víctimas, sino a una serie de circunstancias. Por empezar, hubo quienes desarrollaron su actividad siempre en Villa María y en razón de ello fueron muy conocidos y cultivaron numerosas relaciones en nuestra ciudad. Otros en cambio, por ejemplo, cursaron el secundario en Villa María y luego emigraron. Hubo también villamarienses que sufrieron aquí la desaparición de un ser querido en otras latitudes.

Por otra parte, hubo una desaparecida villamariense que no conservó familiares directos en esta ciudad y, en otro caso, los pocos familiares no quisieron incursionar en el tema, decisión que por cierto respeto. En estos casos apelamos a los registros documentales de fuentes públicas, como diarios, libros y documentos de organismos de derechos humanos. Todo ello determinó que estas historias se integren

con mayores o menores datos biográficos y el material documental o testimonial sobre unos y otros sea variado. Los nombres se han ordenado alfabéticamente.

Como se decía, el enfoque está centrado en el terrorismo de Estado y sus efectos, sin incursionar –más allá de las menciones descriptivas- en una valoración de las opciones políticas y/o militantes que asumieron cada uno de ellos, ni en las opiniones políticas de los testimoniantes. Que algunos se hayan enrolado con distintos grados de compromiso en grupos revolucionarios armados no está en juicio o debate aquí, ni relativiza la metodología atroz del terrorismo de Estado para combatir lo que las autoridades militares llamaban “la subversión”. No obstante, en varios fragmentos y colaboraciones que integran este trabajo se alude al contexto histórico donde se dio el golpe del '76, un contexto signado por la violencia cotidiana, tanto irregular, como paraestatal y estatal: el surgimiento y desarrollo de la guerrilla y su represión fueron componentes principales que explican buena parte del drama nacional de las décadas del '60 y '70. Numerosísimas publicaciones han profundizado sobre ello.

En definitiva, sobre la pertenencia militante de alguno de los desaparecidos, hago mías las palabras de una de las entrevistadas: si alguno hubiera incurrido en algún delito o violación de las leyes, le hubiera correspondido un juicio justo, aún dentro de la legitimidad relativa de las leyes dictadas por gobiernos de facto. Estremece constatar que la metodología del terrorismo de Estado no estuvo centrada únicamente en los guerrilleros, sino que afectó a dirigentes sindicales, por ejemplo, que significaban un obstáculo para la imposición del modelo que cambiaría la matriz económica del país, en perjuicio de sus clases populares. Por otra parte, el método de secuestro y desaparición de personas a gran escala, con escasos antecedentes en el mundo, dio a nuestro país una penosa figuración internacional: la palabra “desaparecido” se escribió así, en castellano, en la prensa de innumerables países, como un rasgo original y distintivo de la Argentina.

Vinculado a lo anterior, cabe también decir aquí que entre los hechos violentos previos al golpe del '76, Villa María fue epicentro de un hecho conmocionante, cual fue la toma de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos por parte de la organización guerrillera Ejército

Revolucionario del Pueblo (ERP). Junto al asalto y el robo de armas, lo cual dejó a un policía muerto y a varios policías y militares heridos, los guerrilleros se llevaron cautivo al por entonces subdirector de la Fábrica, el mayor Argentino del Valle Larrabure. Poco más de un año después, y luego de permanecer secuestrado en lo que los responsables denominaban “cárcel del pueblo”, Larrabure apareció muerto en una calle de Rosario, con su cuerpo notablemente deteriorado. Las Fuerzas Armadas informaron que había sido asesinado luego de prolongadas torturas. La prensa clandestina del PRT-ERP en su momento y sobrevivientes de la organización, pasada la dictadura, dijeron que se había suicidado en un descuido de sus captores. Los familiares de Larrabure, ascendido a coronel post-mortem, llevaron adelante una causa judicial para que su muerte fuera encuadrada como “crimen de lesa humanidad” y en consecuencia no prescribiera. En 2007 la Procuración General de la Nación falló en contra de esa calificación. Esta es la síntesis de un caso que ha merecido muchas y variadas publicaciones, estando citado en periódicos y libros de revisión de la violencia de los años '70. Dado que este es un libro centrado en aquellos años y sus consecuencias, no puede pasarse por alto el caso Larrabure. No obstante, el mismo no tiene el desarrollo de los que se incluyen a continuación, dado que cualquiera haya sido la causa de su muerte, no puede encuadrarse dentro de las víctimas del terrorismo de Estado, tema principal de la presente publicación y claramente tipificado por las leyes y tratados internacionales.

Este capítulo, en definitiva, reflejan las mundologías que muestran las angustias, dolores e incertidumbres que quedaron acompañando a las familias después de que se produjeron los secuestros de hijos, esposos y hermanos, según cada caso, y expone vivamente cómo vivieron aquellos momentos y los posteriores, sin saber el destino de sus seres queridos, o cómo fueron sus últimas horas, y todas las dudas y secuelas que han impedido cerrar definitivamente un tema que, por esa razón, es recurrente. La muerte, en especial en los casos violentos, no es una cuestión individual, simple, que termina en el acto; hay una identidad que se transforma. En el caso de los desaparecidos, por esta condición, esa identidad no termina de cerrar: se ha cortado el sentido de colectividad del tejido social; se pierde la coherencia de nacer y morir. Dicho en palabras de Estela Schindel:

“Igual que la vida, la muerte no es un acto solemne individual. Por eso, como gran paso de la vida, se celebra con una ceremonia siempre más o menos solemne, que tiene por objeto marcar la solidaridad del individuo con su estirpe y su comunidad (...). Los ritos expresan la convicción de que una vida de hombre no es un destino individual, sino una cadena del phylum fundamental e ininterrumpido, continuidad biológica de una familia o de una estirpe, que se extiende al género humano entero, desde Adán, el primer hombre.”²⁸

28 SCHINDEL, Estela, *La desaparición a diario*, Eduvim, Villa María, 2012.

ALDO ENRIQUE APFELBAUM

Con Raúl Apfelbaum, hermano de Aldo Enrique, nos conocimos en las reuniones y marchas que compartimos en la APDH. De carácter reservado, daba la impresión de estar siempre preocupado, o como si estuviera esperando algo. Yo desconocía que tenía un hermano desaparecido. Luego, con el transcurrir del tiempo, nos hicimos amigos y en una ocasión me comentó de Aldo Enrique, sin demasiados detalles; evidentemente el tema era una herida abierta. Fue su hermana Gloria Argentina Apfelbaum quien relató la experiencia por la que tuvo que pasar la familia. Es lo que se transcribe a continuación.

“Cuando llegó a mis manos, por intermedio del señor Gregorio Felipe, el libro “Debate feminista. Crítica y censura”, editado en México, leí las páginas escritas por su hija Liliana Felipe y fue entonces cuando me sentí yo también con deseos de que se conociera la triste historia que nos tocó vivir, en esa época fatal de la dictadura militar argentina.

Debo reconocer que los militares hicieron muy bien el trabajo de lavado de cerebro, ya que controlaban todos los medios de comunicación y constantemente nos hacían creer que ellos eran nuestros salvadores, que todos los muertos sucedieron en enfrentamientos armados. No se hablaba de desaparecidos, y si alguien lo sugería, decían que estaban fuera del país, como tuvo el atrevimiento y la caradurez monseñor Aramburu, que cuando volvió de un viaje dijo que los desaparecidos argentinos estaban todos en Europa paseando y gozando de buena salud. La Iglesia Católica, por intermedio de sus más altos representantes, estaba con la nefasta dictadura. Entonces, ¿a quiénes recurrir? Ellos, que son la gran potencia, avalaban la acción de los asesinos y minimizaban el dolor de toda una nación; lo mismo hizo el Obispado de Córdoba, monseñor Primatesta, quien cerró las puertas a madres, hermanos y familiares de desaparecidos.

LAS HERMANAS BOLL

Yo vivía en la ciudad de Córdoba, trabajaba en una farmacia, que a su vez vendía a otros negocios artículos de perfumería, actividad que me permitió tener amistad con algunos clientes. Entre ellos estaba la farmacia Boll, en barrio Yofre; con Ana, esposa del farmacéutico, hice mucha amistad. Un día llegó, como lo hacía habitualmente todas

las semanas, pero sollozando y hablando muy bajo. Ella vivía con la suegra, una señora mayor, muy delicada de salud, a quien no le habían contado lo sucedido. Y me dice que les han llevado a las sobrinas por parte de su esposo, es decir, las nietas de su suegra. Yo al principio no entendía muy bien. Hasta que se tranquilizó un poco y me contó que tres noches atrás, las chicas estaban estudiando en la casa del novio de una de ellas, llegaron los militares y con violencia y sin decir los motivos, se los llevaron a los tres.²⁹

Quedé atónita y luego le pregunté: “¿Ellas militaban en alguna organización extremista?” Porque eso nos querían hacer creer los militares, que solamente perseguían a los extremistas. Y ella me dijo: “No, doy fe; son unas pibas bárbaras, estudiosas, con notas altas en el colegio, educadas y amables; no son salidoras, son chicas de su hogar, hijas cariñosas, de lo mejor; nunca las he escuchado hablar de política, ni opinar sobre este gobierno.

Fue ahí que tomé conciencia de lo que pasaba, de la mentira en que estábamos viviendo. Entonces me horroricé, comencé a temblar, pensando que a cualquiera de nosotros nos podría pasar. Lloré con mi amiga Ana, y me di cuenta que estábamos igual que en la Alemania nazi, que estos eran discípulos de Hitler, y como todo discípulo, superaban al maestro.

A todo esto debo acotar que el padre de estas chicas era militar; no sé el cargo, pero sé que era un alto grado, retirado. Como es de imaginar, movieron cielo y tierra; la madre fue a hablar con Luciano Benjamín Menéndez, la recibió por ser esposa de un militar, pero negó saber del paradero de las chicas. Entonces esta señora, tan educada y fina (como me contó Ana que era) se enfureció con todo el dolor de una madre y lo insultó, con palabras groseras y se le fue encima para golpearlo; por supuesto que no llegó a hacerlo, la sacaron enseguida. Ni bien llegó a su casa, la llamaron por teléfono; una voz le dijo que era el capellán del Ejército, que se quedara tranquila, que sus hijas habían recibido cristianas sepulturas. Desde ese momento, los llamados con amenazas de muerte fueron una constante. Con todo el dolor del alma, tuvieron que abandonar su casa e irse del país. Si la memoria no me falla, creo que tenían un hijo menor.

Cuento esto porque era el único caso de alguien conocido, tal como Ana Boll me contó. Hasta que el drama nos tocó en carne propia, con nuestro querido hermano Aldo Enrique.

29 Refiere a María del Carmen y Adriana Boll, de 23 y 19 años respectivamente, secuestradas en barrio Escobar, Córdoba, en abril de 1976. Fueron desaparecidas. El caso fue denunciado ante Conadep.

CACHO APFELBAUM

A mi hermano le decíamos Cacho. El tenía en su habitación un afiche muy grande del Che Guevara. Los familiares siempre le preguntaban si tenía alguna militancia; él decía que no, pero manifestaba que hacían falta muchos hombres como el Che, dispuesto a dar la vida por los otros. Había nacido en 1932, cursó la primaria en el pueblo de Las Rosas, en Traslasierra. Luego conoce y se hace amigo del obispo Ramón Castellano y a instancias de él se va a estudiar a la Escuela de la Armada, pero al poco tiempo se volvió a Villa Dolores, donde empezó a trabajar en la Estancia La Gostona como colaborador de nuestro padre. Mi hermano era muy habilidoso; fabricó un condensador para adaptarlo a la radio y poder escuchar en la zona. Después se fue cinco años a Buenos Aires, a estudiar televisión y ahí se casó. Cuando regresó a Córdoba ya se había separado. Vivió primero en Villa Cabrera, para radicarse definitivamente en Villa Allende, en San Alfonso, donde instaló un taller de radio y televisión en pleno centro, sobre la calle San Martín, que es donde en pleno día lo secuestran, a las 11.30 hs.

En Villa Allende vivía humildemente, aunque siendo técnico en televisión podría haber ganado más o menos bien; pero era una persona de gran corazón, muy sensible a las necesidades de la gente. Si eran jubilados u obreros que ganaban poco, no les cobraba; así muchos se aprovecharon de su bondad y aunque tuvieran posibilidad económica, no le pagaban. Él era feliz así, siempre repudió la injusticia y no estaba ajeno a lo que pasaba en el país y lo decía abiertamente. Por eso, cuando me entero del caso Boll, le ruego que por favor no hable de los militares, que no teníamos ninguna garantía, todos sabemos del atropello, pero hablando no podemos remediar nada y sí perder mucho, inclusive la vida. Pero él no pudo callar, le angustiaba el dolor ajeno, el dolor de los familiares de desaparecidos, sin pensar que ese dolor lo sufriríamos sus seres más queridos.

Fue el día viernes 17 de junio de 1977 cuando según contaron algunos testigos, fueron a su casa a buscarlo, pero él ya se había ido a su tallercito. Antes de llegar al mismo se detuvo a comprar cigarrillos, lo que le dio tiempo a los asesinos para estar esperándolo en la puerta del taller. Siempre según testigos, hablaron en la vereda, luego entraron juntos, estuvieron unos minutos adentro y cuando salieron, mi hermano estaba esposado. Lo subieron en uno de los autos -eran tres, entre ellos una camioneta- y nunca más se pudo saber nada de

él. En la casa le robaron lo poco de valor que tenía, pero no buscaron nada; la cama estaba tendida, las cosas en su lugar y en orden; lo mismo en el taller.

El comisario de Villa Allende, que era muy amigo de mi hermano -salían a pescar juntos-, estuvo acuartelado el día del secuestro por orden de los militares; era la forma como operaban, dejando la zona libre para moverse sin dificultades.

A mí recién me avisaron al día siguiente. ¡Creí morir! Sentí que el piso se hundía bajo mis pies y caí al suelo sin conocimiento por unos segundos, luego todo fue confusión, no podía creer lo que estaba escuchando. ¡No podía ser real! ¡Tenía que ser una pesadilla! Creo que a todos nos pasó igual. Y la pregunta obligada: ¿por qué a él? El que era toda bondad, que jamás hizo daño a nadie. Todas preguntas sin respuestas.

Entonces empezó el peregrinar por todas las seccionales de policía junto a mi hermano Raúl. Pero lo más terrible que pasamos fue en la Federal. Ni bien nos presentamos y dijimos el motivo por lo cual estábamos ahí, nos retiraron los documentos de identidad, nos trataron como si fuésemos delincuentes, esperamos en una salita mientras iban y venían sin darnos ninguna explicación. No sé exactamente cuántas horas estuvimos, pero me pareció una eternidad; yo tuve entonces la sensación de que no íbamos a salir con vida de allí. Al final, siempre con la misma prepotencia, nos entregaron los documentos, negando saber de la existencia de Aldo.

Con mi hermano nos alejamos lo más pronto posible del lugar, sin hablar; luego nos miramos y nos abrazamos con llanto en los ojos, porque él pensó lo mismo que yo. Fuimos a ver a un abogado que sólo aceptó hacer un *habeas corpus* y nos dijo que termináramos con todo tipo de averiguación, que no nos arriesgáramos más, ya que jamás íbamos a conseguir nada y era muy peligroso.

A todo esto debo agregar que a nuestra madre no nos animamos a decirle la verdad. Optamos por contarle una historia, más o menos creíble, diciéndole que Aldo se había ido a México, con unos amigos que estaban amenazados, que aprovechó para ir a perfeccionarse en televisión color, ya que pronto en Argentina lo tendríamos, que por ese motivo no iba a escribir por un tiempo, ya que ponía en peligro a sus amigos. No sé si nos creyó, pero su alegría se fue apagando de a poco, hasta que le vino arteriosclerosis cerebral, duró cinco años y medio más. Creo que Dios le debía un regalo a mi querido hermano, porque el día 22 de febrero de 1983, él iba a cumplir 51 años; ese mismo

día, a la misma hora de su natalicio, mi madre falleció, después de tanto que sufrieron los dos. El Creador los reunió en la eternidad.

Hasta ahora he hablado de mis dos hermanos, porque mi hermana María Elena, que vivía y vive gracias a Dios en Buenos Aires, con su marido y sus hijos, llevó a nuestra madre a su casa, para que no sospechara nada y así nosotros poder manejarnos libremente con Raúl. Ellos nos ayudaron económicamente y estaban al tanto de todos los trámites que hacíamos. Al igual que nosotros, ellos sufrieron la pérdida irreparable de nuestro hermano, ya que siempre habíamos estado muy unidos, igual que mi cuñado Armando, esposo de María Elena, que es otro hermano más.

Ahora pregunto yo: ¿Fue casualidad que eligiéramos México como país donde mi hermano fue supuestamente a radicarse? Podríamos haber dicho cualquier otro, inclusive España, donde fueron tantos argentinos que estaban amenazados o prohibidos. Pensando bien creo que fue causalidad, la vida. El Creador fue premonitorio porque nos da la causa, ahora lo entiendo: desde ese hermoso país se luchó por los derechos humanos, desde allí surgió la idea del monumento del reloj de sol Memoria sin Tiempo, con sus piedras recordatorias, todo concuerda, ¡bendito sea Dios!

Quiero terminar este relato con una reflexión final. El dolor de familiares de desaparecidos, es igual a un puñal clavado en el corazón; con el tiempo te acostumbras a él, pero seguirá doliendo hasta el día de tu muerte. Mi hermano fue un hombre simple, honrado, siempre defendió la libertad y estuvo cerca de quienes lo necesitaban. Un principio cristiano de compromiso y no de subversivo. Nosotros, con mi hermano Raúl, seguimos comprometidos en buscarlo y mantener presente su memoria. Por eso nos integramos a la Comisión de Familiares de Desaparecidos y luego a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.”

ESTER FELIPE Y LUIS MÓNACO

Ester Silvia del Rosario Felipe y Luis Carlos Mónaco fueron secuestrados el 11 de enero de 1978, en Villa María, pasada la medianoche y en dos domicilios distintos. El operativo estuvo a cargo de efectivos del Tercer Cuerpo de Ejército y según testimonios de sobrevivientes del CCD La Perla, fueron llevados allí y “trasladados” –muertos- unos diez días después. Junto a los padres de Ester, atados de pies y manos, en una cuna quedó Paula, la hija de Ester y Luis, de apenas veinticinco días. Ambos habían pertenecido al PRT-ERP, organización que para esa época ya estaba totalmente desarticulada. Los militantes más notorios, sobre todo los que habían participado de acciones armadas, para la fecha habían sido muertos o se habían exiliado –la comandancia, encabezada por Santucho, fue muerta en un enfrentamiento en julio de 1976, un día antes de partir al exterior- y algunos pocos sobrevivientes habían quedado en el país, con escasos contactos y nula actividad política y mucho menos militar, a diferencia de Montoneros, que había continuado con esporádicos operativos y que en el exterior preparaba su catastrófica “contraofensiva” de 1979. Ester era psicóloga, tenía 27 años y había trabajado en la Maternidad Provincial de Córdoba y el Hospital de Villa Nueva, entre otros. Luis, de 28 años, hijo del reconocido plástico cordobés Enrique Mónaco, era fotógrafo y periodista y había trabajado en Canal 10 y Radio Universidad. Habían decidido radicarse en Villa María suponiendo que al dejar uno de los centros más activos de la represión, como era Córdoba, podían estar a salvo. En realidad, hacia 1978 el grueso de las tareas represivas había concluido –tanto que el CCD La Perla funcionó como tal hasta pocos meses después- y el haber sobrevivido a dos años del golpe daban a Ester y Luis cierta confianza en que lograrían reencauzar sus vidas. Luis había suspendido el periodismo activo, sólo escribía algunas colaboraciones para diarios y sobre todo ayudaba a don Gregorio en su negocio de verduras en el Mercado de Abasto. La particularidad de sus secuestros “tardíos”, luego del grueso de las desapariciones, que se produjeron en 1976 y 77, puede atribuirse a que una vez muertos la mayoría de los militantes del PRT – ERP, los militares siguieron rastrellando en las historias de cada uno hasta los más remotos contactos. Las vísperas del campeonato mundial de fútbol, que se realizaría en junio del '78, pusieron a funcionar el anunciado “peine fino” de la inteligencia y los grupos operativos militares para terminar de aniquilar a cualquiera que pudiera poner

en peligro la imagen de aparente “normalidad” con que se trató de mostrar al país. Se cumplía así el macabro vaticinio que con total desparpajo había anunciado el general Ibérico Saint Jean un año antes: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y, finalmente, mataremos a los tímidos”. Amigos íntimos de Luis, que lo conocieron en su cotidianeidad, aseguran que su grado de compromiso con la organización guerrillera no pudo haber sido demasiado estrecho, y que en todo caso no ocupó en ella ninguna función de relevancia, dado que si esto hubiera sido así la pareja hubiera pasado a la clandestinidad total rompiendo con sus contactos familiares y amistosos apenas producido el golpe.

Con don Gregorio Felipe, padre de Ester y suegro de Luis, compartíamos muchas jornadas de trabajo desde la constitución de APDH en Villa María; muchas actividades y también angustias y dolores de ausencia. Nunca olvidaré cuando sepultaron a su esposa; con rabia y dolor manifestó: “Mi esposa no murió de enfermedad, de una enfermedad física, sino del dolor y la angustia de haber perdido a su hija y a su yerno”.

Gregorio era un hombre de profundas convicciones, trabajador, honesto y comprometido en desarrollar actividades sociales y políticas; participó en la organización de numerosas instituciones sociales y comunitarias. Entre 1987 y 1991 fue concejal por Unión Cívica Radical. En la APDH canalizó la búsqueda de la verdad sobre sus familiares desaparecidos, pero no se limitó a ello, sino que su sentido de la justicia lo mantuvo sensible a los avances y retrocesos sobre el tema.

Decía don Gregorio, en una nota de El Diario de Villa María del domingo 11 de enero de 1998, cuando se cumplían exactamente veinte años del secuestro de Ester y Luis: “Tengo aún marcado como a fuego en mis pensamientos, aquel momento del 12 de enero de 1978 cuando a las 6.30 de la mañana fui recibido por el teniente coronel Fornari, por entonces director de la Fábrica Militar de nuestra ciudad, gobernador militar del área. Con una frialdad propia de aquellos seres dotados con un despreciable espíritu de impunidad y autoritarismo, me manifestó que él no había ordenado ningún procedimiento, razón por la cual suponía que el secuestro de nuestra hija y yerno respondía a un ajuste de cuentas. Nunca podré transcribir con palabras lo que sentí en ese momento, se me revolvió el estómago y nubló la vista; era una burla demasiado cruel y repugnante como para que no me despertase una sensación de impotencia y bronca desesperante. El camino de salida

de la Fábrica se me hizo eterno y lloré. La impotencia debe ser uno de los sentimientos más crueles de sobrellevar”.

“EXISTES PORQUE TE RECUERDO”

Tal el nombre de un capítulo que Liliana Felipe –hermana de Ester- y Jesusa Rodríguez escribieron para el libro “Debate feminista. Crítica y censura”, editado por Copilco, en México, en 1994. Con autorización de las autoras, se reproducen algunos fragmentos ilustrativos sobre el caso de Ester y Luis, más precisamente lo relatado por Liliana con detalles de sus últimas horas antes de que fueran desaparecidos.

“Para mi mamá la desaparición de Ester fue un dolor sin nombre, de esas cosas irremediables y se lo veía en el cuero, en todo. Violentamente la vida le cambió; jamás lo comprendió y creo que ese dolor fue el que la mató, no lo resistió; eso es algo que los militares me deben. A los ocho años de la desaparición, Jesusa y yo nos enteramos cómo había sido la muerte de Ester y avisamos inmediatamente a mi familia. Nos enteramos en Barcelona. Una amiga me presentó a una vecina argentina que sabía del caso de mi hermana y sabía quién había estado con ella en el campo de concentración de La Perla. Entonces le hablamos a esa persona a Compostela y ella nos contó que a mi hermana Ester y a Luis los habían llevado un día y que Ester estaba acostada en una colchoneta, porque estaba muy delicada de salud, no había sido un parto fácil, y que a la semana los fusilaron. Supuestamente los mataron el 20 de enero de 1978. Mi familia fue de las que sí hablaron y además fueron estigmatizados justamente por eso. Mi papá conocía a los militares de la zona; en ciudades pequeñas se conocen todos, él fue a hablar con ellos de lo que había ocurrido y lo miraban como loquito. En el secuestro de mi hermana estuvieron involucradas las autoridades de Villa María. Mi hermano no pudo seguir dando clases en la Universidad; como si la desaparición de un hijo o un hermano fuera una enfermedad contagiosa. Eso fue al comienzo, pero luego cambió: la gente empezó a entender y desde ese momento, para nada hubo rechazo. Además, vivían en un ambiente de verduleros, gente que tiene un trabajo con la tierra y también tiene un trabajo parecido con el alma; en el Mercado de Abasto nunca pasó que ‘les hicieran el feo’, para nada, al contrario. Hubo cosas muy impactantes, de las redes de apoyo que se empezaron a hacer. Obviamente los presos o los

desaparecidos también comían y había verduleros que tenían contacto con los sitios donde los tenían detenidos; entonces empezaron a tratar de averiguar dónde estaban estos centros clandestinos y creo que algo descubrieron. Pero si entrabas a un campo de concentración no salías.

Ester era psicóloga y pertenecía a un grupo de asistencia pública para gente humilde, sobre todo para mujeres embarazadas. Yo no convivía con ella; hacía cinco o seis años que yo no vivía en la Argentina. Me impactó lo que ella estaba haciendo. Era una mujer a la que le gustaba trabajar. Quería ayudar a la gente. Tenía muy buen humor.

La noche del secuestro mi hermana se iba a quedar con mis padres porque Luis tenía que ir a Córdoba, a un viaje de trabajo que le había encargado mi papá. Después de medianoche, llegaron unos hombres con credenciales del Ejército, borrachos y con barbas y bigotes postizos; entraron violentamente y ataron a mi papá y a mi mamá. Ester preguntaba: “¿Qué quieren? ¡Mamá, no dejes que me lleven!” Afuera esperaba una ambulancia y creo que otro auto más. Un vecino los vio; luego recibió amenazas para que no hablara. Se llevaron a Ester y la niña recién nacida quedó ahí, llorando. Habían desconectado los teléfonos; cuando salió mi mamá a buscar a uno de mis hermanos ya era muy tarde.

A Luis lo agarraron en su casa, ahí le robaron el auto y objetos, ya que era coleccionista de antigüedades. En Villa María funcionaba el Comando Radioeléctrico, tú llamabas y ellos acudían; esa noche mis padres llamaron, pero nadie contestó, porque el comando era parte del operativo.

Los secuestradores se detuvieron en un bar en Tío Pujio, orinaron a una persona del lugar. Estaban borrachos, drogados, uniformados. Después, en la búsqueda de información, entramos a otra tortura de los militares, que dicen que saben dónde están y te piden dinero y te muestran un calzón o un objeto. Cuando con Jesusa volvimos desde México, para Navidad del '83, apareció un sujeto con muchas cicatrices en el cuerpo, con una cara bastante extraña, muy sospechoso, y dijo que él sabía dónde estaba Ester. Entonces toda la maquinaria familiar se echó a andar; fuimos a ver a Ernesto Sábato, empezamos entre todos a hacer llamadas porque decía que estaba en la cárcel de Neuquén. Me acuerdo que estuvimos unos días perdidos, hasta que nos dimos cuenta de que era mentira, de que este hombre no era más que la secuela del terror y que seguía viviendo de engañar a parientes para sacarles dinero”.

DIÁLOGO CON PAULA MÓNACO FELIPE

Ya había fallecido don Gregorio, cuando hice contacto con su nieta Paula, que como se dijo tenía apenas veinticinco días cuando sus padres Ester y Luis fueron secuestrados. La invité para conversar y vino a casa con la cantautora Liliana Felipe y su esposa, también artista, Jesusa Rodríguez, sus tías. Encerrados en mi biblioteca charlamos durante varias horas. Lo que sigue es lo sustancial de ese diálogo, registrado hacia el año 2001. Paula vivía en ese entonces con Liliana y Jesusa en México y ya participaba de la organización Hijos (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), sobre la cual se explayó. Todavía, por cierto, no se habían anulado las leyes ni dictado las nuevas que permitieron la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad, bajo el gobierno de Néstor Kirchner. Aunque se han suprimido las referencias puntuales a cuestiones de aquellos años, cuya reproducción ahora las tornaría anacrónicas, he querido conservar otras que no sólo tienen vigencia sino que evidencian la sorprendente capacidad de análisis y claridad expositiva de Paula, quien entonces tenía veintitrés años.

—*¿Creés que todavía hoy el miedo está presente en la sociedad?*

—Sí, por supuesto. Veinticinco años en la historia de un país no es nada, como no es nada tampoco diecisiete años de democracia. Tenemos una democracia formal, todavía no se sabe dentro de qué categoría de democracia entraría, pero la forma de democracia recién la estamos viviendo. Con años que son muy pocos y con años anteriores que fueron muy terribles de procesar para una sociedad donde hubo sectores muy comprometidos. No solamente los que sustentaron el golpe. Todo fue posible porque los militares tenían una fuerte base de sustentación civil, partiendo de un modelo económico y financiero. En los silencios hubo poder. Los genocidas están libres, pero también están libres de responsabilidad civil los cómplices. El cómplice de un genocidio también es responsable de haber sido un encubridor de tortura y de alguna forma de promoverla, un encubridor de secuestro y de alguna forma de promoverla. En esa complicidad entran los civiles, las fuerzas armadas y otras instituciones representativas del país.

—*De esto que estamos hablando, de estos compromisos, ¿tuviste noticias de que aquí en Villa María también se dieron?*

—Obviamente. En Villa María incluso creo que hubo secuestros pero no hubo torturas. Sí se llevó a gente en silencio, que es donde más hubo

complicidad civil. En Villa María hubo muchos cómplices, algunos ya murieron, otros no. Uno sabe y sospecha que hay nombres. Cuando la ciudad es chica esto se ha vivido más de cerca. Además, a Villa María no bajó el Tercer Cuerpo de Ejército a hacer secuestros. Vinieron, sí, en el caso de mis padres. El resto de los detenidos partieron de listas hechas aquí. Incluso la información que tengo con respecto al secuestro de mis padres es que antes de llevarlos a Córdoba, los tuvieron durante un tiempo, no sé cuánto, en la Penitenciaría de la ciudad.

—*¿Cómo crees que actuaron otros sectores, como el sindical, donde tu padre había tenido actividad, en el gremio de Prensa?*

—La mayoría de los sectores estuvieron por debajo de las circunstancias. El sector político para protegerse, se prostituye. En cuanto a lo sindical se pueden marcar ciertas diferencias. En el gremio de mi padre, el Cispren, dentro de lo que se podía mover, se movieron bastante. En general el sindicalismo, como todos los sectores, se dividió; se escondieron bajo tierra algunos y otros se mantuvieron sobre la tierra, pero negociando con el terrorismo de Estado, en general. Entre ambos hubo otros casos para rescatar.

—*Dadas las circunstancias que vivía el país, ¿se podría haber hecho otra cosa?*

—Es difícil decir qué se podría haber hecho. Yo desde una realidad que no viví, en una situación con características tan particulares, tan difíciles, me parece un poco injusto decir podrían haber hecho o no podrían haber hecho. Pero basándome en la experiencia de mis abuelos y de otra gente de los derechos humanos, una cosa que uno aprende en la vida es que siempre se puede hacer algo. Si lo piensas, hoy es ridículo estar golpeándole la puerta a Fornari, pidiéndole información, sabiendo que te va a decir que no y riéndose en tu cara, diciéndote que no tiene información. Son pasos que a ellos no les hicieron nada, pero a nosotros nos fueron fortaleciendo mucho y ayudaron a crear una cultura política diferente a partir de los derechos humanos.

—*¿Cuáles creés que son las huellas de la dictadura que aún hoy persisten?*

—Individualmente y como sociedad, el miedo y la concepción de la impunidad. La impunidad naturalizada, el que todo pueda pasar y que nada nos espante, que el que roba una gallina esté preso y los genocidas, no.

—*Hablame del trabajo que hacen en la organización Hijos.*

—Queremos lograr el involucramiento, el compromiso y por sobre todo lo que más cuesta en cualquier lado y por sobre todo aquí, en un país donde ha predominado mucho el autoritarismo, el diálogo como discusión. Perder el miedo a discutir, a discernir. El miedo no nos permite discernir. El diálogo es un aprendizaje, tenemos que cultivarlo para aprenderlo, como práctica cotidiana. Una democracia no sirve si es únicamente leyes, o sea una forma de gobierno. Un sistema político implica fundamentalmente una forma de vida. Puede haber leyes, pero no es suficiente. Puede ser una democracia hueca, carente de sentido, de conceptos. Trabajar en los espacios que uno tiene y también en los más amplios, significa hacerse cargo de que uno es parte de una sociedad y que tiene compromisos sociales. Es todo un aprendizaje, tienes que aprender a escuchar, tienes que estar abierto a la opinión de los demás. Ir construyendo las decisiones entre todos es un gran aprendizaje. Hijos es una organización horizontal totalmente, a mí me ha cambiado la vida, la forma de ver y de relacionarme con el mundo, con mi estudio, con mis amigos, en mi casa. Las decisiones que tomamos las tomamos por consenso, no por votación. Discutimos todo hasta lograr acuerdos. El proceso de decisión es más lento, pero se hace más firme y menos traumático. El que tiene demasiado apuro o vicios de autoritarismo, solo se va alejando.

—*¿Hijos trabaja con los organismos de derechos humanos?*

—Sí. Nosotros tenemos muy buenas relaciones con todos. Nadie milita por su muertito, sino por algo más amplio, incluso superó lo que en sus inicios corría el peligro de tener un sentido de venganza. En miles de desaparecidos, no hay ningún caso de justicia por mano propia. Deseos a muchos no les ha faltado, obviamente. Pero el objetivo es superior de lo personal de cada uno, construir un mundo distinto. Que es lo que nosotros creemos que soñaban nuestros padres y por lo cual trabajaban.

—*¿Y en cuanto a la memoria?*

—También debe encararse con el sentido del trabajo en común y a favor de un mundo distinto, y sobre todo en forma permanente. Si no es una memoria vacía, de listas, de nombres, de libros que nadie lee. La memoria de los homenajes no tiene sentido si no hay una práctica constante. En mi caso, yo no tengo un momento en que tomo conciencia de la desaparición de mis padres, sino que lo tengo incorporado desde

siempre. Creo que fue porque en mi casa se trabajaba en la búsqueda de la verdad y se militaba en derechos humanos. Esto fue importante porque a mí me permitió vivir la ausencia de otra manera, no como una ausencia estática. En la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia aprendí mucho de mis abuelos, aprendí mucho de esa militancia y cuando uno milita no lo hace por sus necesidades propias; puede empezar por una cuestión personal, pero inmediatamente se da cuenta de que no es esa la forma. La ausencia de los padres es difícil de sobrellevar y no es cuestión de decir “yo lo superé”; son distintas etapas de la vida, pero el que se haya militado en mi casa fue muy importante para mí y una vez que yo tuve cierta edad y que surgió HIJOS ni lo pensé y me incorporé a trabajar con ellos. Hoy no me imagino mi vida sin esa militancia.

“OTRO ADIÓS SIN DIOS”

Con este título, Liliana Felipe escribió y musicalizó un tema grabado en 1991 y que desde entonces integra su repertorio. Naturalmente, está dedicado a su hermana Ester y a continuación se reproduce su letra.

¿Cómo fue la bala?
¿Dónde estaba el cielo?
¿Qué montaña ya no pudo más besar tu pelo?
¿Dónde estaba Dios?
¿Dónde estaban todas las naranjas?
¿Dónde estaba cuando esa bala te dio, yo cuando esa bala te dio, te dio?
¿Dónde estaba Dios?
Otro, otro, otro adiós sin Dios.

¿Qué tan azul era el azul
¿La sangre sangra o lanza luz?
¿Te dio en el pecho?
¿Te dio en la espalda?
¿Tuviste almohada?
¿Tuviste calma?

¿Cómo es la bala al penetrar?
¿Es chueca, mancha, da qué hablar,
es cariñosa, es irritante, es muy miedosa,
es elegante o fue tu amiga y fue tajante?

¿Cómo es dejar de respirar,
frente a un señor que viste pobre
un triste cuerpo militar,
un soldadito sin destino, un empleadito,
un argentino?

¿Qué tan azul era el azul?
Tu sangre hoy lanza pura luz.
¿Te dio en el pecho?
¿Te dio en la espalda?
¿Tuviste almohada?
¿Tuviste calma?

NOEMÍ GRACIELA Y ELDA MARÍA FRANCISSETTI

Las hermanas Francisetti, nacidas en Colazo, se criaron en Villa María cuando sus padres se radicaron aquí y abrieron una panadería, en la calle Santa Fe. Junto a sus estudios universitarios, en Córdoba, a fines de la década del '60, comenzaron una activa militancia que las llevaría a integrar el por entonces naciente PRT – ERP. Noemí Graciela se casó con Juan Eliseo Ledesma, quien llegaría a ser el segundo jefe en la estructura militar de la organización guerrillera comandada por Mario Roberto Santucho. Con el alias de “capitán Pedro”, Ledesma comandó dos de las acciones que en los años '73 y '74 tuvieron una amplia repercusión nacional: los asaltos al Batallón de Comunicaciones 141, en el Parque Sarmiento de Córdoba, y la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María.

Las hermanas Francisetti y los hermanos Ledesma –y sus respectivas parejas- participaban de la misma militancia y terminarían abatidos o desaparecidos.

Cuando yo estaba detenido en Sierra Chica, la madre de las hermanas Francisetti solía ir a mi casa a conversar con mi esposa Hebe. No la conocía; cuando volví de la cárcel fui a visitarla y años después me encontré con su nieto Ramiro, a quien le grabé el relato que se transcribe a continuación.

RAMIRO LEDESMA FRANCISSETTI

“Yo no creo en el *chamuyo* de los dos demonios. Militares versus guerrilleros: ¿y toda la sociedad dónde estaba? Fue un conflicto que tuvo que ver con toda la sociedad: los militares, la iglesia, la violencia, la cultura; un contexto del mundo, una etapa de la historia y de la humanidad. Incluso creo que hubo un quiebre en la manera de pensar y de ser, que tiene mucho que ver con nuestra realidad.

Para mí no es fácil recordar lo que pasó con mis padres y mis tíos en la época del terrorismo de Estado. Sí creo que es necesario hacer un esfuerzo para acercarnos a la verdad. Rescatar la historia de aquellos tiempos y poder comprender la de hoy. Es necesario que la historia se conozca, más allá de los intereses de la política es un reclamo de la sociedad y en particular de los jóvenes, para construir una sociedad distinta, con una actitud diferente, en un mundo que se presenta complejo, donde lo económico domina el escenario y en cierta manera nos tiene atrapados, no nos deja crecer. ¿Qué hacer?

Yo me siento en la obligación de contar, de decir lo que sé y de expresar algunas reflexiones, aportar algo para el cambio. No me interesa lo que puede llegar a pensar la gente de lo que diga y de lo que pienso. Por ejemplo, que estoy orgulloso de mis viejos; equivocados o no, se comprometieron por cambiar una realidad. No se quedaron a esperar que otros lo hicieran.

Mis abuelos maternos, Francisetti, eran descendientes de italianos, tenían un comedor en Colazo y después se radicaron en Villa María, donde pusieron una panadería de la que vivieron siempre. Mi abuelo era una persona muy justa, tenía principios que seguramente recibieron las hijas. Era peronista y afiliado y creía firmemente que el peronismo era la solución para el país. Sé que eran personas muy buenas e inteligentes, que se querían mucho entre ellos; eran honestos y trabajadores.

Mi madre, Noemí Graciela Francisetti, nació en Colazo y vivió y creció en Villa María. Hizo el secundario en el Instituto del Rosario y después estudió en el profesorado de la Normal Víctor Mercante. Trabajó como maestra normal en escuelas rurales de La Herradura y Ballesteros. Después se fue a estudiar Psicología a Córdoba y entró a trabajar en la administración de una fábrica de zapatos. En Córdoba conoció a mi padre, Juan Eliseo Ledesma, que se había recibido en el secundario como técnico en automotores y trabajaba en la fábrica Fiat, donde era delegado de Sitrac-Sitram, a la vez que estudiaba Ingeniería Química en la Universidad. Ambos se integraron al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que daría origen al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). También eran universitarios mi tía, Elda María Francisetti, que se había criado en Villa María y estudiaba Ciencias Económicas y mi tío, estudiante de abogacía, como así también mi tía por parte de padre, Marta Susana Ledesma. Era la época del Cordobazo, o sea que puedo imaginar el clima de agitación social y política que les tocó vivir y protagonizar, con una gran efervescencia obrero-estudiantil. El PRT por entonces recién estaba en expansión en las universidades, así que mis padres y mis tías fueron de los primeros integrantes y de allí que conocieran al fundador del Partido, Mario Roberto Santucho. Por eso también mis padres estuvieron entre los fundadores del ERP en Córdoba. Al principio empezaron con operativos menores, como el robo de camiones distribuidores de alimentos, que después repartían en las villas, o asaltos a camiones de caudales. Después vinieron las acciones armadas más grandes.

Pero también hacían trabajos comunitarios, como de alfabetización y contención social, en los sectores pobres.

Mis padres se casan en febrero de 1971, metidos ya de lleno en la militancia. Yo nací en diciembre de 1973. Viven en Córdoba hasta 1975, en que deben irse porque ya los militares los tenían entre los más buscados. Se radican en Buenos Aires.

Mi padre, Juan Eliseo Ledesma, había nacido en Córdoba y era descendiente de criollos. Mi abuelo era empleado. Yo no lo conocí personalmente, pero sí de otra forma, después, cuando crecí, aunque por supuesto que no es lo mismo. Me contaron que era tranquilo, reservado, respetuoso y que le gustaban los animales. Cuántas cosas se podrían decir... De él, de mis padres y mis tíos se podrán decir muchas cosas, pero son muchas las que no se dicen. Sé muy bien que eran idealistas, que querían cambiar el mundo y las injusticias, crear un mundo nuevo, un hombre nuevo, querían hacer realidad sus sueños.

Mi padre llegó a ser uno de los jefes más importantes del ERP después de Santucho. Estuvo al frente del copamiento de la Fábrica Militar de Villa María, y también mi madre. Allí mueren dos compañeros suyos. La historia es más o menos conocida: toman rehenes, roban armamento que esconden en un campo de la zona y huyen a Río Cuarto, donde se refugian en un hospedaje de estudiantes universitarios. En 1975, ya en Buenos Aires, mi padre tiene a su cargo la organización del operativo Monte Chingolo*, pero es delatado por un infiltrado. El 8 de diciembre lo secuestran, lo llevan a Campo de Mayo y muere en la tortura. Se supone que sus restos quedaron ahí, en alguna fosa común, junto a los de Santucho.

Mi madre es muerta en Martínez, provincia de Buenos Aires, la noche antes del golpe, el 23 de marzo de 1976, a las 21.30 hs. Hay un enfrentamiento con la policía, mi madre junto a dos de sus compañeros huyen, son cercados en una calle cerrada y allí son muertos. Cuando le avisan a mi abuelo, viaja a Buenos Aires y es detenido por la Policía Federal durante tres días; después lo dejan en libertad y se vuelve a Villa María.

Recién en 1995 yo conseguí la partida de defunción de mi madre. No se sabe bien dónde están sus restos, se supone que en una fosa común en el cementerio de Boulogne, en Buenos Aires. No creí necesario insistir en eso para traer sus restos a Villa María; mis recuerdos y mis sentimientos pasan por otro lado.

De mi tía Elda sé que estuvo presa en la época de la fuga de Trelew y quedó en libertad con la amnistía de Cámpora. Se radica en

Salta y después vuelve a Buenos Aires. Cuando matan a mi madre, yo me quedo con ella, pero muy poco tiempo, porque ella sabía que junto a su compañero, Gustavo Ferri, la represión les estaba pisando los talones. Así que me traen a Villa María. Elda y Ferri son secuestrados y desaparecidos poco tiempo después.

La hermana de mi padre, Marta Susana Ledesma, y su marido, de apellido Comba, que era de Río Cuarto, también militaban en el ERP y desaparecen en Córdoba en diciembre de 1975.

En 1981, mi abuela y mi tío deciden que junto a mi primo debemos irnos del país, porque la cosa estaba muy jodida y los sobrevivientes de la familia estábamos en la mira de la represión, además de que a nivel social muchos nos hacían el vacío o nos criticaban por ser familiares de ‘subversivos’. Estuvimos en Suiza y mi tío volvió recién con la democracia.

Mis abuelos, como es de imaginar, sufrieron mucho la pérdida de sus hijas, pero estaban al tanto de lo que ellas hacían y alguna vez participaron de reuniones populares. Mis abuelos no compartían la violencia, pero sí los ideales. En la familia tenían estrechos lazos de sentimientos, siempre compartían todo; era una formación que ellos habían impuesto como norma y forma de vida.

A veces cuando pienso en mis padres valoro sus espíritus, sus entregas, sus compromisos, sus deseos de organizarse para crecer, para impulsar una idea, seguramente pensando que todos juntos podrían hacer algo. Hoy este pensamiento está quebrado. Todo el mundo quiere hacer cosas, pero somos individualistas, carecemos de sentido de cuerpo para organizarnos. Pienso que esto se puede cambiar a través de la educación, con una educación que brinde la posibilidad de la reflexión y de hacer conocer profundamente la realidad. No ocultar nada, terminar con el oscurantismo. Los cambios tienen que venir por ahí, por una educación transformadora, que no sea el reflejo de la clase dominante. La educación que se aplica está dentro de un marco para formar personas competitivas, pero no humanas. Se pone énfasis en un mundo globalizado, para producir más y se deja de lado los valores, la reflexión, el análisis crítico, el objetivo de mejorar la persona humana. Se enseña lo técnico, el saber hacer, lo demás queda relegado. Yo nunca digo que soy hijo de desaparecidos, sino de gente que la han secuestrado, torturado y matado. El ‘desaparecido’ fue instalado por los mismos militares. Creo que ha sido una guerra civil sucia en un proceso social e histórico particular. Pero muchos lo plantean ‘militares contra guerrilleros’; y atrás de ellos estaba gran parte de

la sociedad de uno u otro. Videla o la Junta no pudieron haber hecho todo, hubo gobiernos extranjeros, empresarios y gente común que apoyaba aunque tal vez no sabía el horror que se venía.

Si tuviera que dejar un mensaje como joven que ha pasado por momentos tan dolorosos, diría que es necesario organizarse y trabajar en todo lo que sea social, pero unidos con un espíritu de amor por los demás, un mayor compromiso, una mayor participación.

No comparto la violencia. Me interesa que la gente comprenda, que tome conciencia y luego se comprometa. Ese sería mi mensaje.”

(*) El asalto al Batallón de Arsenales Domingo Viejobueno, en Monte Chingolo, localidad de la provincia de Buenos Aires, está considerado uno de los mayores operativos armados de las guerrillas latinoamericanas. Fue concebido por la jefatura del ERP con el objetivo de robar armamento y se concretó el 23 de diciembre de 1975, con un saldo impreciso de muertos -con certeza más de cien-, la inmensa mayoría guerrilleros. Juan Ledesma, a cargo inicialmente de planificar y comandar el operativo, había sido secuestrado, como relata su hijo, a principios de ese mes. Santucho evaluó, no obstante, que la operación no debía ser suspendida, ya que Ledesma no la había delatado, a pesar de ser previsible y ferozmente torturado (fue destripado, según se sabría después). El intento de copamiento concluyó en un enorme fracaso, ya que las fuerzas de seguridad estaban alertadas por un informante del Ejército infiltrado en la organización guerrillera, Jesús “El Oso” Rainer, el mismo que había hecho posible el secuestro y desaparición de Ledesma. Analizadas las razones de la derrota, la conducción del ERP detectó la verdadera condición de Rainer, que terminó confesando su responsabilidad antes de ser fusilado. Monte Chingolo significó el principio de la desarticulación definitiva del ERP, cuyos máximos jefes, Mario Roberto Santucho, Benito Urteaga y Domingo Menna serían muertos y desaparecido, respectivamente, seis meses después, en julio de 1976. (N. del A.)

ALBERTO ARMANDO GARBIGLIA

No lo conocí a Alberto Garbiglia, sí a su hermana Rosa Ana, que en el transcurrir del tiempo y en el camino de la militancia por los derechos humanos, me comentó de su hermano y me hizo llegar la narración que bajo el título de “El vuelo del Pato” se publica a continuación, realizada por un amigo. “Pato” era el sobrenombre de Alberto. Había nacido en Santa Eufemia, donde sus padres estuvieron siempre dedicados al comercio y construyeron, como tantos, un progresivo bienestar económico en base al trabajo tesonero de muchos años. Fue el mayor de tres hermanos, él y dos mujeres, y terminado el colegio secundario decidió estudiar medicina, en Córdoba, con el beneplácito de la familia que veía en ello otro escalón en el progreso material y social común a tantos descendientes de inmigrantes pobres. No obstante, la convulsionada época política en que residió en Córdoba, intranquilizó a tal punto a los Garbiglia que Rosa Ana no se fue a estudiar a la capital, como era su deseo, sino que se radicó en Villa María para continuar alguna carrera terciaria, como finalmente hizo con Economía. Aquí se encontraba frecuentemente con su familia, que venía a visitarla y a pasear. Con “el Pato” se encontraban en Villa María o en Córdoba. Rosa Ana se quedaría luego a vivir en nuestra ciudad, donde nunca renunció a la búsqueda de su hermano, secuestrado y desaparecido, según se pudo establecer, a mediados de 1977.

El relato que se reproduce a continuación tiene el valor no sólo de cronicar la experiencia del “Pato” Garbiglia, sino que la misma puede considerarse arquetípica de tantos otros casos dados en un mismo contexto social y político de la época: hijos de clases medias del interior provincial que emigran a las capitales no sólo para estudiar, sino para canalizar sus deseos de participación política y sus ideales en el sentido de cambiar un mundo al que consideran injusto, para lo cual se comprometen de modo tal que la militancia termina por relegar aquel objetivo inicial del perfeccionamiento individual.

La semblanza sobre el “Pato” Garbiglia está firmada solamente con el nombre del amigo, Carlos, pero Rosa da fe sobre la exactitud de este retrato. En una entrevista publicada por El Diario del 26 de febrero de 2006, Rosa accedió a proporcionar fotos de la familia junto a Alberto, en el anfiteatro de Villa María, las últimas antes de su desaparición.

“EL VUELO DEL PATO”

“Un 5 de julio de 1953 sus ojos verdes se abrieron al mundo en el pequeño pueblo del sur cordobés llamado Santa Eufemia. Lo recibieron sus padres Armando Garbiglia y Nélica Giraudó. Lo nombraron Alberto Armando pero, años más tarde, sus notables ‘chuecas’ provocarían un nuevo bautismo con el que lo conocería la mayoría: el Pato Garbiglia. Las calles polvorientas de Santa Eufemia lo vieron asistir a la Escuela Bernardino Rivadavia, donde cursó la primaria. Luego, junto a otros compañeros, arribó a Córdoba para culminar el sexto grado y realizar sus estudios secundarios en el internado religioso del Colegio La Salle. Allí su nombre quedó estampado en el cuadro de honor e integró el equipo de fútbol. Sin embargo, con la idea de anticipar el ingreso a la universidad, regresa junto a dos compañeros del pueblo, que se encontraban en la misma situación, para finalizar el secundario en Santa Eufemia y acortarlo un año. Es por este motivo que la promoción 1970 del Instituto Secundario Dr. Manuel Belgrano cuenta entre sus filas a ese muchacho, de cabello rubio o castaño claro, cejas anchas y estatura mediana que, pensando en su futuro, volvió a buscar ese progreso a su pueblo natal; y es por ello también que integra el equipo de la primera división del Club Sportivo Rural de Santa Eufemia, apodado “los Patos”, que alcanza importantes logros regionales como el campeonato de 1972. Desde 1971 su vida transcurre nuevamente entre su pueblo y la capital provincial, adonde había llegado para iniciar sus estudios en la Facultad de Medicina de la UNC. Y aquí comienza otra historia.

Llega a una Córdoba en ebullición, que viene del Cordobazo, ese hito que significó la comunión en la lucha de estudiantes y trabajadores. Allí, el Pato se transforma con el tiempo en un estudiante comprometido con lo social y organiza en la Facultad y en el Hospital Clínicas el FAS (Frente Antiimperialista por el Socialismo) que intentó proponer a Agustín Tosco como candidato a presidente en las elecciones del '73.

Alberto es recordado por sus compañeros de Medicina como un estudiante inteligente, de los mejores, de esos que se buscan para estudiar juntos porque además era un buen compañero, simpático y buen mozo, lo cual le trajo aparejado siempre mucha “suerte” con las chicas, algo que ya se había insinuado en su etapa adolescente. A su temprana edad el “Pato”, ya se había comprometido con la realidad social del país. Sus convicciones guevaristas le exigían tratar de ser

una mejor persona día a día: solidario, desinteresado, participativo, defensor a ultranza de los derechos de los más humildes, en una búsqueda apasionada de otra sociedad más justa. Era un ‘militante de base’, barrial, integrado al PRT – ERP cordobés y en esa tarea lo encontró la efervescencia de la primera mitad de la década del ‘70 que luego desembocaría en el golpe de estado. Su actividad pública y el compromiso con la militancia lo condujeron a los caminos de la persecución y las listas negras. Más allá de esto, siempre se esforzó por mantener contacto con su familia y sus amigos de infancia y adolescencia. En junio de 1975 la Triple A allana el departamento donde vivía con amigos y compañeros de su pueblo natal, en barrio Güemes, calle Santiago Temple 452, de Córdoba. A uno de ellos lo amenazaron colocándole el arma en la boca para que informara dónde se encontraba Alberto.

Como hacen actualmente los jóvenes que se alejan de sus lugares de residencia por razones de estudio, Alberto regresaba de manera periódica a su terruño para visitar a su familia. Una anécdota cuenta que durante una de aquellas visitas, en octubre de 1975, pudo asistir a la fiesta de los quince años de su hermana más pequeña, aunque se rumoreaba que en la comisaría local se encontraba la orden de detención para Garbiglia. El Pato no dejaría de visitar y encontrarse con los suyos aún obligado por las circunstancias de permanecer en la clandestinidad. Su tío Orlando, en cada visita al pueblo, lo llevaba y acompañaba junto a dos amigos, Alberto Irigo y Luis Gornefi, a la ruta para tomar el ómnibus que lo devolvería a su realidad.

El 26 de agosto de 1976 se reúnen en una quinta (de Zandrino) en la ciudad de Villa María, donde son atacados por la policía y logran huir. Junto a un compañero llega al campo de sus tíos Friedrich, ubicado entre las localidades de Chazón y Santa Eufemia. Luego, se instala en su casa donde permanece hasta que le proveen documentos falsos.

Su madre Nely recordaba la visita de un hombre a su casa preguntando por su hijo y diciendo ser amigo de éste. Afortunadamente, Nely advirtió la falsedad de la situación y pudo deshacerse a tiempo de aquella visita siniestra.

La familia le rogaba a Alberto que se fuera de Córdoba, ofreciéndole la posibilidad económica de abandonar el país, pero él no entendía razones y eligió quedarse y ‘proletarizarse’ como se llamaba entonces, manteniendo encuentros secretos con sus padres y

hermanas en Santa Eufemia o en Villa María. En esta ciudad tuvo el último encuentro, el 1° de abril de 1977. Ya por entonces vivía en la total clandestinidad, con el nombre de Daniel Alvarez.

Durante los años `76 y `77 amigos y compañeros le brindaron casas para cobijarlo cuando el terror implementado por la dictadura se encontraba en su etapa más feroz y despiadada. En ese lapso, utilizó principalmente una casa en Barrio Cofico, en Córdoba, y luego en Oliva, donde vivía un amigo del pueblo, Raúl Dutto, junto a Cristian Clavenzani, Carlos López, Florencia y Carlos Guillot. Según afirman estos compañeros, ni en esos terribles momentos el Pato perdió su alegría de vivir y mantuvo como únicas “armas” –en el sentido real y concreto- su voluntad y sus convicciones aunque, en una especie de “Crónica de una muerte anunciada”, fueran cayendo sus compañeros de militancia.

Dos experiencias, que son sólo pequeños mojones en la historia de Alberto Garbiglia, quizá sean útiles para reconstruir algunos rasgos de su personalidad y sus valores.

En una oportunidad, un amigo del pueblo lo palmea en la cintura y sobresaltado saca la mano rápido al tiempo que dice: ‘¡Estás calzado!’ en clara referencia a que llevaba un arma de fuego y conociendo ya para ese entonces sus simpatías políticas. Lo que el pato tenía en realidad era una revista partidaria que llevaba oculta, las llamadas El Combatiente y Estrella Roja, ilegales por supuesto y principal vehículo de las ideas opositoras al régimen; una sola de ellas garantizaba la peor de las suertes en alguno de los tantos centros de detención que funcionaron en la provincia de Córdoba.

La otra anécdota que nos habla del Pato de esos tiempos y su filosofía rebelde es la siguiente: se sabía que conservaba un dinero de la organización que le habían dado para guardar. En una ocasión en que Alberto, perseguido ya de cerca, había tenido que dejar urgente la pensión en que paraba, se le sugirió que utilizara ese dinero para la emergencia a lo que él respondió: ‘No, ese dinero es de la organización, no para usar en cuestiones personales’.

ULTIMOS AÑOS

Según la breve historia que se ha podido reconstruir, sus últimos dos años de vida los pasó entre Villa Libertador y Santa Isabel, barrios obreros de Córdoba, trabajando de peón de albañil y donde se hacía llamar Pablo. No existen datos precisos sobre su desaparición. Se sabe

que en junio o julio de 1977 se muda a una pensión en calle Vieytez al 309, casi esquina Duarte Quirós, cerca del club Universitario. Allí, se hospeda apenas un mes en una habitación del segundo piso y su compañero Cristian Clavenzani lo acompaña a esa dirección para llevar un colchón, quedando de acuerdo en volverse a ver en un par de días. Como Alberto no aparece, Cristian vuelve un mes después a la pensión y allí toma conocimiento de que se lo había llevado la policía. De acuerdo al testimonio dado por el hijo de la dueña de la pensión, Ricardo Riol, quien también habitaba ese albergue, la policía registró la habitación que compartían dos jóvenes (uno sería el Pato), encontraron patentes de automóviles y los llevaron detenidos a los tres -incluido Riol- a la seccional 11 ubicada en la calle León Pinedo. Riol fue liberado días después sin saber qué había pasado con los pensionistas.

Hasta aquí llega la luz, lo que sigue son sombras y secretos. No hay testimonios de su paso por algún centro clandestino de detención. El 5 de julio de 1977, día de su cumpleaños, debía reunirse con su familia en Villa María pero no asistió. Se encontraba cursando materias de tercer año de la Facultad de Medicina. No se sabe si alcanzó con vida a cumplir los 23 años.

Al mes de desaparecido fue presentado un *habeas corpus* en la Justicia pero no prosperó. También se presentaron notas al Episcopado y se pidió la intervención de monseñor Primatesta, quien a través de su secretario respondió; “No podemos hacer nada”, mientras un soldado con un FAL (fusil automático liviano) custodiaba la puerta. En enero de 1985 la Conadep le asigna el Legajo N° 7473 otorgándole el fatídico rótulo de desaparecido.

CÓMO VUELAN LOS PATOS

Diversas fuentes científicas coinciden en afirmar que volando en V, los patos pueden recorrer una distancia de por lo menos un 70% más grande que si cada uno volara solo. Las alas de estas aves son sustentadoras y propulsoras, y el movimiento de las alas crea una “bolsa” de aire que sostiene al pato que se encuentra detrás del primero. Cuando el pato que va en la punta se siente cansado, deja su lugar y otro pato que está más descansado en ese momento toma el lugar de la cabeza. El resto de la bandada que va detrás, grazna animando al que va delante, para que mantenga la velocidad. Cuando un pato se enferma o está golpeado y tiene que salir de la V, otros

dos lo acompañan para ayudarlo y protegerlo y se quedan con el pato enfermo hasta que esté capacitado para volar o hasta que muera dignamente; sólo en ese momento regresan al grupo.

Evidentemente, Alberto Garbiglia no era apodado ‘el Pato’ solamente por la curvatura notable de sus piernas. Él también entendió que volando juntos se llega más lejos que haciéndolo solo, por eso abrió sus ojos claros a la realidad que lo rodeaba y comprendió que todos somos necesarios para ciertas aventuras colectivas pero nunca imprescindibles; y entonces apoyó sus ideales con la acción para no perder la convicción; y supo que a los más débiles se los ayuda a hacerse más fuertes o se los protege y se los acompaña en su debilidad y en su lucha aún a costa de la propia desgracia para que no pierdan lo que una persona nunca debe perder: la dignidad.”

SUSANA BEATRIZ LIBEDINSKY

Susana Libedinsky nació el 8 de febrero de 1958 en Tigre, provincia de Buenos Aires. Sus padres, Dora Rabey y Roberto Libedinsky. Sus abuelos maternos, Raquel Walsvaser y Jacobo Rabey. Sus abuelos paternos, María Mercedes Bauman y Roberto Libedinsky. Sus hermanos Guillermo Ariel y Jorge. Importa señalar este árbol genealógico, porque todos los testimonios judiciales y periodísticos sobre la dictadura hablan del particular odio con que los represores actuaban sobre los secuestrados de ascendencia judía. No es extraño, dada la formación ideológica de componentes nazifascistas de aquellos militares.

Susana cursó sus estudios primarios y secundarios en San Fernando, provincia de Buenos Aires, y el profesorado de Jardín de Infantes “Sara Eccleston” en la capital federal. La relación de Susana con su familia era intensa, compartían sus ideales y su trabajo, que realizaba como asistente social en la Villa Garupá, enclavada entre San Fernando y Tigre, provincia de Buenos Aires. Lectora y amante de las letras, en sus ratos libres escribía poesía.

Su abuelo paterno, el doctor Roberto Libedinsky y su abuela, la señora María Mercedes Bauman, pertenecían a familias tradicionales de Villa María. Don Roberto vivía en la calle José Ingenieros, al lado del viejo Correo, un hombre muy inquieto y comprometido con la justicia y con los altos principios de solidaridad humana. Estuvo vinculado y fue representante durante muchos años de Naciones Unidas y Unicef, trabajando intensamente con estos organismos, especialmente en las escuelas de Villa María. Seguramente Susana heredó de su abuelo la inquietud solidaria de entregarse a los más necesitados y volcó su vocación y pasión para mejorar sus condiciones. Susana creía fervientemente en los ideales de justicia, y se preparó profesionalmente para dedicarse plenamente a ese ideario, en el corto tiempo de su vida.

Al Dr. Roberto Libedinsky, odontólogo y papá de Susana –que lleva el mismo nombre de su padre- lo conocí a través de don Gregorio Felipe, quien me habló de su situación y me proporcionó los datos de contacto. Cuando eso ocurrió vivía en España; nos comunicamos vía internet y a partir de allí nació una amistad que se profundizó cuando vino a radicarse un tiempo en Villa María y luego definitivamente en Córdoba. Roberto había ejercido su profesión de odontólogo en Villa María hasta que se radicó en Buenos Aires, donde, como se dijo, nació su hija. Hablamos de la tragedia que vivió la familia con el secuestro y

la desaparición de Susana. A pesar del tiempo transcurrido, este padre no tenía calma ni sosiego, y en sus ojos se podía notar la ausencia de su hija. Se explayó sobre la sensibilidad social de Susana, su amor a los más necesitados, su preocupación por los pobres de las villas miseria. Esa actitud fue su desatino, su extravagancia a los ojos de los represores: un incomprensible amor por los pobres.

El 18 de mayo de 1976, a la madrugada, un grupo fuertemente armado irrumpió en su hogar de la calle Constitución, en la localidad de San Fernando, en el Gran Buenos Aires, derribando la puerta de acceso a la casa. Entraron abruptamente siete u ocho personas vestidas de civil que no dejaron nada sin “requisar”. Ante el atropello, su padre Roberto se identificó como oficial del cuerpo de bomberos de San Fernando, pero la patota siguió su procedimiento. Por último, se llevaron a Susana con el propósito de interrogarla, según dijeron, agregando que luego volvería. La cargaron en un auto Ford Falcon estacionado en el extremo de la calle y esa fue la última vez que sus padres y sus hermanos vieron a Susana. Tenía 18 años. Mientras quien esto escribe relata los hechos, no puede dejar de sentir un estremecimiento: ¡tenía 18 años!

No obstante, como un condimento de crueldad e incertidumbre a la tragedia, en días siguientes recibieron dos o tres breves llamados telefónicos de Susana, prueba de que estaba viva, hasta que los llamados cesaron y no se supo más de ella. Con los años, la familia pudo averiguar que estuvo detenida clandestinamente en Campo de Mayo.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Junta Central, le rindió su homenaje en 1991 cuando organizó el Premio de Poesía “Susana Beatriz Libedinsky”.

VÍCTOR HUGO PACIARONI PACHER

Víctor Hugo Paciaroni, apodado “Barbijo”, no era villamariense, sino oriundo de Cañada de Gómez. Se lo incluye aquí porque como empleado del Ferrocarril Mitre estuvo destinado un tiempo en Villa María, a principios de la década del '70. En Cañada de Gómez vivió sus dos primeros años, hasta que su familia se trasladó a las sierras de Córdoba. Víctor tenía 17 años cuando sucedió el Cordobazo, en 1969, expresión popular que lo tuvo entre los manifestantes y que influiría notablemente en él para volcarse a la militancia política y social. Comenzó a destacarse en el ambiente estudiantil universitario, en Córdoba, como integrante de la Tendencia Universitaria Popular, Antiimperialista y Combativa (Tupac), frente universitario del partido Vanguardia Comunista, de cuya conducción provincial formaba parte. En 1974 integró el centro de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, luego de haber cursado unas pocas materias en Ciencias Económicas. Al Ferrocarril Mitre había ingresado siendo muy joven, por necesidades familiares de subsistencia, y a medida que fue creciendo sintió que esa praxis vital y política en los ámbitos obreros y universitarios, a la vez, se correspondía con su ideología. No hay mayores testimonios sobre su estadía laboral en Villa María, aparte de esta certeza. Compañeros de militancia afirman que los camaradas sobrevivientes de Vanguardia Comunista guardaron un permanente reconocimiento hacia Víctor Paciaroni: secuestrado y desaparecido el 3 de junio de 1976 en cercanías de Ciudad Universitaria, en Córdoba, sin duda soportó torturas pero sin delatar a sus compañeros que un día después concretaron una reunión del comité central partidario sin ser detectados por la represión, reunión a la que debía asistir Paciaroni. Nunca se supo de su destino, ya que no fue visto en ningún CCD, ni sus restos recuperados. La Conadep tiene registrada la denuncia de su desaparición con el número de legajo 7809.

EDUARDO RAÚL “GALLEGO” REQUENA

A Eduardo lo conocí en la militancia gremial, en la tarea docente; los dos sentíamos la necesidad de organizar a los docentes privados y particulares. El ya estaba trabajando en Córdoba y en Buenos Aires y me entusiasmé con la propuesta que me hizo; a partir de ese momento compartimos la amistad y el trabajo. Cuando estaba en Villa María pasaba todas las tardes a buscarme por casa; yo terminaba mis labores y nos íbamos a las reuniones con los docentes de las escuelas privadas, en la Escuela San Antonio o en el Mariano Moreno de Carlos Rocchi.

Hablábamos y pensábamos en estrategias de trabajo, compartíamos el mate y la necesidad de leer tal o cual libro. Luego tuve contacto con Miguel Angel, su hermano, arquero de Alumni, y con el tiempo con Silvina y Mario; ellos me hablaron de Eduardo y de la familia. Fueron su madre Guillerma Alonso, su padre Pedro Requena, sus abuelos maternos Josefa Arza y Efigenio Alonso, sus abuelos paternos Luciana Leyría y José Requena. Tuvo cuatro hermanos: Mario, Alberto, Miguel Angel y Silvina.

Eduardo había nacido el 15 de noviembre de 1938 y vivió en la calle Ramiro Suárez al 1000, una casa con patio de frondosas enredaderas. Cursó sus estudios primarios en el Instituto La Santísima Trinidad, el secundario en el Instituto Bernardino Rivadavia y luego el Profesorado de Historia y Geografía en la Escuela Normal Víctor Mercante, de donde egresó en 1963.

Dice Mario, su hermano: “La primaria la hicimos juntos. En el secundario él iba a la mañana y yo a la tarde. Era inteligente pero vago. Yo tenía decidido dejar de estudiar, entonces hicimos un pacto: él iba a firmar las notas con el nombre mío y yo las de él, así pasó de año en esa oportunidad. El siguió y se entusiasmó con la lectura y descubrió que las ideas las generan los propios hombres y no las siguen por tradición. He visto gente que decía que tenía las mismas ideas que él, pero actuaron en el gremio y en la vida en forma totalmente distinta”.

En su familia todos eran futboleros, era una tradición, y eran buenos jugadores. Eduardo ingresó a las inferiores de River Plate de Villa María, jugó en primera y fueron campeones en 1959, 1960, 1961 y 1962. También integró el seleccionado villamariense. Fue una etapa de vida, no era su vocación; luego vendría su verdadera pasión: la lucha por una sociedad más justa. Cuando se recibió de Profesor de Historia y Geografía se despertó en él la vocación por la docencia y el gremialismo docente, en particular en los establecimientos educativos

privados en los que hasta ese momento los docentes eran considerados empleados de comercio.

El Dr. Antonio Sobral, proclive a detectar talentos para nutrir a sus establecimientos educativos, lo integró al cuerpo docente del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia y la Escuela Normal Víctor Mercante, como preceptor y posteriormente como profesor, tarea que también cumplió en la Escuela Normal Mariano Moreno de Bell Ville y en el Colegio Manuel Dorrego de Córdoba.

Sus inquietudes lo llevaron a militar en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) y desde Villa María, junto con otros compañeros, impulsó la creación del Sindicato de Educadores Privados y Particulares de Córdoba (SEPPAC). Fue un entusiasta promotor del Primer Estatuto Docente Privado, que se convertiría en Ley y se promulgaría en la provincia de Córdoba en 1974.

Eduardo Requena fue secuestrado el 23 de julio de 1976 en el bar Miracles, en el centro de Córdoba, sobre Avenida Colón. Eran poco más de las cuatro de la tarde de un día como cualquier otro. Nunca más volvió; su imagen delgada y sus ojos como mirando siempre mucho más allá del tiempo, y su sonrisa melancólica, se perdieron. Seguramente, ese lugar era para el Gallego un lugar de encuentro con sus amigos; aquel día tenía que verse con su compañero Roberto Yornet, estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, militante del Sindicato de Empleados Públicos, cesanteado en su trabajo en la Secretaría de Comercio por el golpe de marzo, también desaparecido desde entonces.

Cuando Eduardo ingresó al bar, ya había dos mesas ocupadas por cuatro personas que no eran habitués del lugar, pero que no despertaron sospechas, ni siquiera para él; fueron los que inmediatamente procedieron a maniatarlo ante el estupor del dueño del bar, que fue quien luego daría testimonio de la situación. Eduardo prácticamente no había comenzado a endulzar el cortado y a desplegar el diario cuando ya había sido reducido. También lo fue su amigo Yornet, que cuando ingresó y vio lo que ocurría intentó volver a la calle pero fue sorprendido por otras dos personas que entraron en ese momento y rápidamente lo introdujeron en un vehículo que junto a otro partieron raudamente del lugar. Todo había sido demasiado rápido; no era necesaria la noche, no interesaba la mirada desconcertada de los que pasaban, la impunidad lo justificaba todo, era un privilegio de la época, y el terror también, por eso la gente miraba sin mirar, sin intervenir. El

terror estaba instalado en la Argentina y pasaría mucho tiempo antes de que la gente reaccionara y ofreciera resistencia.

Los secuestradores seguramente no sabían a qué ser humano se llevaban: un docente, un dirigente gremial, una persona excepcional, que no se quejaría, ni tampoco se doblegaría a pesar de los tormentos. Lo imagino como fue siempre: digno, íntegro, con la mirada a lo lejos, como pensando en el futuro. Fue visto con vida por última vez en agosto de 1976 en la prisión clandestina de La Perla. La denuncia de su desaparición ante la Conadep lleva el número de Legajo 4.826.

EL DELITO DE VIVIR PARA LOS DEMÁS

A continuación, fragmento del discurso de la docente Hebe Hillar en el acto donde se impuso el nombre de Eduardo Requena a una calle de la ciudad de Villa María, el 22 de diciembre de 1992.

“Hoy llegué a casa y pensando en vos, Eduardo, desempolvé los viejos números de la revista Crisis que tanto leías y que egoístamente te pedía me devolvieras. Encontré en ellas a Mario Benedetti, a Haroldo Conti, a Rodolfo Walsh, a Juan Gelman, a Pablo Neruda. A Neruda, que decía ‘y con qué cifras va restando la hormiga sus soldados muertos?’ A Juan Gelman, que se preguntaba: ‘¿Metimos preso al pájaro maravilloso de la belleza precisamente en mi país?’

Tus amigos, tus familiares, todos los que tanto te quisimos y admiramos, no pudimos despedirte. Pero como dijo Rodolfo Walsh, ese notable escritor y periodista que admirabas y que siguió tu misma senda, en la carta dirigida a su hija muerta también ‘por el mismo delito de vivir para los demás’, como viviste vos, Eduardo, ‘el verdadero cementerio es la memoria. Allí te guardo, te celebro y quizás te envidio’.

Su trabajo gremial lo llevó al ámbito nacional y no descansó hasta que surgió una nueva entidad, CTERA, en Huerta Grande, en 1973; allí integró la Junta Ejecutiva, en la Secretaría de Privados.

Piero Di Monte, italiano que vivió en la Argentina hasta 1979, dice: ‘La última semana de julio de 1976 trajeron al campo de concentración clandestino de La Perla a Eduardo Requena. Su estadía fue corta. Lo interrogaban con insistencia personal de Inteligencia o Gendarmería; lo levantaban y lo conducían a las oficinas de interrogatorio. Cuando nos llevaban a higienizarnos, tuve la oportunidad de cruzar algunas palabras con él. Lo noté nervioso y muy delgado. Desgraciadamente

no tuve más contacto con Eduardo. No puedo precisar la fecha exacta, en el mes de agosto es cuando se produce el traslado de Eduardo Requena, fue después de un mediodía, a la hora de la siesta. Cuando se producían los traslados la guardia era muy rigurosa y todos debíamos permanecer en silencio. Los guardias de Gendarmería y Ejército tenían uniforme de combate, armados de fusil y cubierto los ojos con gafas oscuras. De pronto un guardia saca a tres compañeros, ellos eran Luis Leiva, Leticia Huzleer y Eduardo Requena; tenían una mordaza que les cubría toda la cabeza y las manos atadas. ¿Qué pasó con Eduardo? ¿A dónde fue trasladado? ¿Cuál fue su destino? Ese misterio escapa a las posibilidades de mi testimonio”.

El siguiente es el texto leído en el acto inaugural del Centro de Salud que lleva el nombre de Eduardo Requena (Riobamba 685, Merlo, Provincia de Buenos Aires,) el día 28 de octubre de 1994 con la presencia del Consejo Ejecutivo Provincial del Sindicato Unificado de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA).

¿POR QUÉ EDUARDO REQUENA?

“Para quienes tuvimos la suerte de conocerlo, el suyo es uno de los recuerdos más entrañables. Pasaron casi veinte años, pero a Eduardo Requena no lo olvidamos. Fue parte, como muchos de nosotros, que en los años 70 abrazamos la utopía de una patria justa, de un futuro para todos. Eduardo vivió como pensaba, fue fiel a sus principios, consecuente con sus ideas. Trabajó con pasión por la unidad de los trabajadores de la educación, fue protagonista fundamental en la construcción de CTERA, luchó por una educación al servicio del pueblo y para que los docentes peleáramos codo a codo junto al resto de los trabajadores. Podríamos decir muchas cosas más, pero cuando a los viejos nos gane la nostalgia y los recuerdos, o cuando los más jóvenes pregunten cómo eran los compañeros que la dictadura nos arrebató, de Eduardo, recordaremos la bondad, y la serenidad de su mirada, la firmeza con que defendía sus ideales, pero por sobre todo su humildad. Como todo verdadero militante popular, Eduardo era profundamente humilde. No viajaba a Buenos Aires en primera y no comía en los restaurantes, llevaba lo que podía para comer. Cada vez que enarbolamos nuestras banderas, cada vez que recorremos

los caminos y las calles de nuestra patria, en cada consigna, en todas las plazas y en todas las aulas Eduardo está presente. Eduardo está presente en nuestros mejores sueños compartidos.”

Se transcribe a continuación un poema que el padre de Eduardo, don Pedro, escribió en 1977. Conmueve saber que Pedro Requena, por cierto, no fue poeta, pero encontró en esta forma el medio para expresar sus sentimientos. Lo tituló “Interminable espera”.

Eduardo, yo quisiera decirte
lo que mi mente piensa
pero no es posible decírselo
al hijo que no está.
Sólo nos quedan nuestros ruegos
que Dios, con su infinita bondad
ilumine las mentes de tus aprensos
y cuanto antes te den la libertad.
Cuántas injusticias se cometen
con quienes pregonan la verdad
es increíble que en este siglo
aún no sepan razonar.
Hijo, si te digo, que hasta hoy
no sabemos cómo, ni dónde estás,
hemos reclamado tu persona
recibiendo siempre una respuesta sin piedad.
Con la frente bien alta
como tú, sabremos soportar
con ese orgullo, que nos queda
de que fuiste ejemplo de bondad.

A continuación, texto publicado en El Diario de Villa María en 2011, al cumplirse treinta y cinco años de la desaparición de Eduardo Requena, firmado por el autor de este libro.

“Creo que nadie conocía lo que él podía dar, la profundidad de sus sentimientos y de su amor inconmensurable por los demás, de otro modo no se puede comprender cómo se puede dar la vida por los otros, sin pedir nada, sin esperar.

Han transcurrido más de tres décadas desde que fue secuestrado, torturado y asesinado por aquellos que iban a hacer la patria grande y

terminaron matando a los que verdaderamente estaban comprometidos con el pueblo. Hoy, a través del tiempo, podemos rescatar la dimensión de un hombre apasionado, revolucionario, político, gremialista, que con su energía impulsó acciones que marcaron vigorosamente una época y a una generación responsable en la ardua tarea de construir un mundo nuevo. El “Gallego” fue de aquellos que se dedicaron en la tarea diaria por los otros. Sus anhelos y sacrificios apuntaban a que sus compañeros tomaran conciencia de sus derechos y descubrieran su capacidad para defenderlos. Era un trabajo de un auténtico docente, que trataba de despertar en los compañeros la conciencia de su propio destino y el compromiso de construirlo. Su militancia gremial se distinguía porque tenía una concepción clara, precisa y honesta de lo que debían ser las organizaciones gremiales y los dirigentes: fue ejemplo de estoicismo y transparencia. Ser dirigente gremial era estar al lado de los compañeros que sufrían, de los desocupados, de los perseguidos. El sindicato era para servir y no para servirse.

Fue un grande de la época, junto con Agustín Tosco, Atilio López, René Salamanca, Tomás Di Toffino y otros que hicieron historia en el sindicalismo de Córdoba, Villa María y el país; vivieron pobres, con dignidad, y murieron de la misma forma. Su gran riqueza fue el amor por sus compañeros de lucha. Fue un luchador de la educación pública, educación para todos e igualdad de oportunidades sin discriminación. Consagró su vida para establecer valores en la sociedad, para que fuera más solidaria, justa y libre, en donde cada uno tuviera la posibilidad de su realización personal.

Hoy lo queremos recuperar para ponerlo como ejemplo de hombre, en una sociedad que no tiene paradigmas. Fue la simbiosis de lo humano y lo trascendente por encima de las debilidades humanas; sobresalía su humanidad, que lo convierte en un auténtico mártir, un luchador capaz de dar su vida para servir; en eso de servir se enriquecía de los otros y para los demás.

El “Gallego” es una semilla, una fecunda semilla, que a medida que pasa el tiempo, seguirá germinando en jóvenes valerosos y solidarios, dispuestos a defender con lealtad y nobleza sus ideales. Aquellos ideales con los que sueña la juventud, para erigir un mundo distinto, un mundo que todos puedan vivirlo.”

TEODORO JOSÉ RÜEDI

Quien esto escribe compartía con Teodoro Rüedi periódicos y circunstanciales encuentros; nos veíamos en la calle, o en mi casa, y ahí descubrí su compromiso, su pasión por la política, su ferviente entusiasmo para transformar el mundo. Era un humanista de estos tiempos, no en los papeles, sino en la práctica, y lo demostró en su último acto de vida, en la que se entregó por sus ideales, por sus sueños de adolescente. Fui a visitar a su esposa, en esto de andar y de buscar verdades; nos empezamos a conocer y descubrimos que compartíamos ideales y valores sustanciales de la vida. Así con ese espíritu generoso me encontré con ella para hablar de su esposo; me sorprendió su entereza y la comprensión llena de ternura y amor que tenía por él.

Luisa Antonia Sierra Alessio me relató que el 4 de febrero de 1939 nacía Teodoro José Rüedi, primogénito de Santiago Rüedi y Dominga Benedetto. Su madre había tenido un parto complicado, difícil, y él estaba hinchado, feo; parecía un chino y por eso le quedó el sobrenombre de Chinino. Ese apodo lo llevó toda la vida. Era común en aquel tiempo que los padres se olvidaran de pasar por el Registro Civil para registrar a los hijos, y el olvido de Don Santiago duró 15 meses: en el documento de Teodoro figura como nacido el 4 de mayo de 1941.

Su infancia transcurrió en la vieja casona de José Ingenieros y San Juan, donde funcionaba una imprenta y se editaba el diario “El Heraldó”. Fue creciendo entre las pilas de papeles, el olor penetrante a la tinta de impresión, el increíble ruido de la plana, la minerva, el linotipo y el grito de cuidado con los chicos para que no se acercaran a la guillotina. Así, durante su niñez, correteó en ese ambiente con sus primos y amigos que abundaban. Los Rüedi eran muchos de familia y se acomodaban para vivir juntos, los solteros y los que se iban casando, hasta que pudieran independizarse. Tenían un espíritu “familiaro”. Todo esto bajo el ojo avizor del abuelo Teodoro Rüedi, un viejo cascarrabias, de origen suizo-alemán y de la abuela Matilde, una gallega de gran corazón, muy simpática, que cocinaba muy rico y picante, para esa gran familia, que se reunía a comer en torno a la mesa como si fuera un rito griego. Ella se preocupaba para que hubiera un lugar más para alguno que pasaba a la hora de comer, algún amigo, o un empleado de la imprenta que se arrimaba atraído por el aroma de la salsa o porque en su casa se comía salteado.

En ese ambiente nació y creció Teodoro José Rüedi. Fue muy feliz en su infancia y a los 6 años comenzó la primaria en el José Ingenieros, porque allí daba clase una tía, la que todos los días daba el parte diario a la familia sobre cómo iba Chinino en sus estudios. Siempre se destacó como el mejor compañero y como el mejor alumno. Cuando cumplió los ocho años, con tristeza, él y su hermano debieron abandonar la casa paterna y se fueron a vivir a la cárcel, porque a don Santiago lo habían nombrado Director.

Después de vivir más de tres años allí, volvieron a la ciudad, pero a la casa de la calle Entre Ríos al 400, en la que vivirían Teodoro y Luisa en los últimos tiempos del matrimonio. A esta altura había cambiado de escuela primaria y ahora concurría a la Agustín Alvarez por una cuestión de cercanía y de comodidad. Aquí terminó la primaria como abanderado.

A Teodoro le gustaba el deporte, especialmente el fútbol; cuando niño jugaba en el Club Central Argentino. Roberto Pérez, viejo dirigente del club, siempre le decía que en lugar de estudiar en la facultad, tenía que dedicarse al fútbol porque tenía futuro.

Desde niño mostró una sensibilidad especial, le encantaba vincularse con la gente humilde; su madre se quejaba de esas amistades, pero él se sentía más cómodo con esos chicos.

Cuando inicia el colegio secundario, en el antiguo Nacional – más recientemente denominado IPEM- tiene muchos compañeros y entabla una gran amistad con su pariente Carlos Alberto “El Gordo” Menna, con el que compartía momentos en la casa de la abuela. Se empezaba a conversar de fútbol y se terminaba discutiendo de política. Eran los temas obligados. Su familia era peronista, pero él no se asimila a esa idea, era difícil refutarlo.

Era responsable; en el secundario fue excelente alumno, también abanderado, y es en ese ámbito donde tiene el primer gesto de nobleza. Cuando le entregan la medalla como mejor alumno, en lugar de entregársela a su madre, la deja en manos de un compañero y amigo, luego conocido profesional de Villa María, porque Teodoro consideraba que su compañero era mejor alumno que él. A raíz de este hecho el doctor Carranza Llanos, director del Nacional, impactado por el gesto, instituye un premio a la nobleza, una medalla al mejor compañero. Ahí termina un período de su vida, cambia su carácter, se vuelve más introvertido, pero sigue su vida normal.

UNIVERSIDAD, NOVIAZGO

Terminado el secundario se va a Córdoba a estudiar arquitectura, en una facultad y una época muy politizada. Lo que él venía desarrollando, elaborando dentro de sí, lo va definiendo en sus ideas y luego, mucho más tarde, las pondrá en práctica.

A su luego esposa Luisa la conoce en 1963; en la primavera de ese año la encuentra casualmente en la puerta de su departamento: desde ese momento no se separarían. Su carrera universitaria estaba avanzada y debía terminar sus estudios; era un compromiso con sus padres y ellos hacían un gran sacrificio para que él estudiara. Sin embargo, Teodoro y Luisa deciden casarse y ella se radica en Villa María, trabajando en el negocio familiar, mientras él se queda en Córdoba para terminar la carrera.

Se produce el Cordobazo con las consecuencias sociales y políticas del momento, inclusive se cierra temporarily la universidad y entonces Teodoro trabaja un tiempo en Villa María. Cuando reanuda los estudios, ingresa a la Municipalidad en Córdoba y es allí donde conoce y se hace amigo de una pareja que estaba comprometida en la lucha obrera. Esta relación enriquece su espíritu y sus ideas. Consume literatura de la problemática social y comienza a poner en práctica sus ideas, recorriendo las villas. Cambia sus costumbres y sus gustos, hasta la música. Se le plantean entonces grandes dudas; no sabía si debía seguir estudiando, terminar su carrera, o dedicarse de lleno a trabajar por los más necesitados. Es en estos momentos cuando su padre enferma gravemente y fallece, en 1970; pocos meses después Teodoro se recibe de arquitecto. Se enfrenta al dilema de volver a radicarse en Villa María o continuar en Córdoba, donde ya había asumido un fuerte compromiso político. Un hecho es determinante: su compañera de trabajo y militancia, Beatriz, quien lo había incorporado a la acción política, es abatida en un enfrentamiento armado. Esta situación lo pone muy mal, lo enfurece, lo motiva a profundizar su militancia.

A esta altura de su formación intelectual, Teodoro ya era un profundo lector de los clásicos del marxismo, conocía al dedillo las teorías de Lenin, pero tenía sus diferencias, había aspectos que no compartía.

Con su esposa y su familia tiene una relación muy intensa, era dulce y tierno; Luisa era su apoyo incondicional. Reconocía en ella la capacidad de un doble rol de padre y madre, ya que en el camino habían nacido sus hijos Santiago y Carlos Federico. Si por su mente se

cruzó la posibilidad de que algún día podría faltarle a sus hijos, tenía la tranquilidad de conciencia de la tarea de Luisa. Con el paso del tiempo y después de los sucesos que culminaron con la muerte de Teodoro, los hijos, según sigue contando Luisa, crecieron con un gran respeto hacia su padre, y si en algún momento pueden haber pensado que su padre los abandonó para ocuparse de la política, en su intimidad estuvieron siempre orgullosos de él, de que haya sido una extraordinaria persona, comprometida con grandes valores y que a pesar de las circunstancias los haya amado entrañablemente.

Entre 1975 y 1976 la situación social se complica. Teodoro se vincula cada vez más con personas importantes, la vida se vuelve tensa, agitada, intranquila; se comunica con su familia pero siempre apurado, en llamadas cortas, con urgencia por volver a sus actividades y en lugares insólitos. En algunos viajes que en esa época realizó junto a su familia entre Córdoba y Villa María, les señalaba a los chicos el cartel vial que indicaba al pueblo Impira y les decía: “¿Qué les parece si nos vamos a Impira?”, como queriendo expresar un sentimiento, un deseo profundo de alejarse de todo e irse a otro lugar, a otro planeta. ¡Cuántos pensamientos e ideas cruzarían por su mente! ¡Cuánta lucha y contradicciones espirituales entre su compromiso, sus convicciones y la necesidad de dar y recibir afecto de su familia en un marco de normalidad!

En uno de esos viajes breves y vertiginosos que hacía en su Fiat 600, una noche de 1975 vuelca; no le ocurre nada, pero ese accidente tendría lamentables consecuencias futuras en su vida. Se tuvo que hacer la denuncia del accidente para el seguro y los datos personales quedaron registrados en la policía. Esto, más de un año después, le serviría al Ejército para ubicar su casa y allanarla. Ocurrió cuando detuvieron a una persona, militante, que no conocía el nombre real de Teodoro, pero que sabía que era arquitecto, de Villa María, y conocía lo del accidente. Estos datos fueron suficientes para que los interrogadores y el personal de Inteligencia del Ejército concluyeran que el protagonista del accidente y Teodoro Ruedi eran la misma persona.

Fue en enero de 1977 cuando Luisa –que estaba con sus hijos en casa de su madre, en Córdoba- recibe un llamado telefónico diciéndole que el Ejército había entrado a la casa de Villa María. Frente a la incertidumbre y el no saber qué hacer, sin tener noticias de Teodoro, su amigo y compañero el Gordo Menna considera que debía volver a la casa para seguir con una vida normal, que era lo más seguro, teniendo

en cuenta que Luisa no participaba de la militancia de Teodoro. De regreso a la ciudad y a la casa, la situación familiar y la incertidumbre, la angustia, hacen a los días caóticos; los chicos no van a la escuela, se consulta a un abogado y se decide poner las cosas en claro.

EN LA BOCA DEL LOBO

Luisa, entonces, decide ir a la Fábrica Militar y entrevistarse con el teniente Martínez, a quien habían indicado como el encargado de los operativos que el Ejército realizaba en Villa María. El militar la recibió furioso: “¡Su marido se me escapó de las narices! Pero ya va a caer en mis manos!” No obstante, se compromete a no molestar a Luisa ni a la familia, dejando que los chicos vuelvan al colegio y Luisa a atender su negocio.

Teodoro, sin conocer lo ocurrido, pasa por la casa de la madre de Luisa; allí se entera, se intranquiliza, lo calman y considera que se ha tomado la decisión correcta. A partir de ese momento Teodoro, que desde un par de años antes había vivido escondiéndose y teniendo mucho cuidado con sus movimientos, pasa a la clandestinidad total, dejando de ver aunque sea esporádicamente a su familia, como hasta entonces; se conecta de vez en cuando con su suegra y mediante ella con Luisa y sus hijos, intercambiando así algunas noticias. Sólo un par de veces en ese tiempo Teodoro y Luisa se vieron, en Córdoba, luego de tomar muchísimas precauciones. En esas ocasiones manifestó que había mucho peligro, que el círculo se estaba cerrando sobre ellos y que muchos compañeros se habían ido del país.

Sin embargo, su lealtad hacia sus compañeros e ideales eran muy fuertes como para que abandonara la lucha. Sin embargo, decía también que ese enorme sacrificio, esa lucha, no era suficiente para realizar la revolución; era sólo abrir el surco, plantar la semilla y si para hacer este trabajo se iba la vida, era preferible intentarlo que vivir sin haberlo propuesto.

A partir de aquel último encuentro subrepticio entre Teodoro y Luisa, en Córdoba, se produce un lapso en que el silencio es la única voz y que sólo se rompe con una noticia desgarradora, con un rumor que le llega a través de allegados y que el tiempo le da forma de fantasma y de horror: Teodoro murió en un enfrentamiento. Nadie lo comunica oficialmente, los medios no dicen nada. ¿Qué hacer? Como era común en los militantes de la época, estos mismos, por razones de seguridad y para no comprometer a sus familias y a quienes no participaban de

la misma actividad o grupo político –como era el caso de Luisa- no daban detalles de los compañeros y lugares que frecuentaban o donde estaban escondidos.

Por datos que pudieron recabarse después, Teodoro Ruedi militaba en la Organización Comunista Poder Obrero, una muy activa y breve organización de principios de los '70, dedicada al trabajo político en universidades y fábricas, sobre todo. Hacia fines de 1973 se forma dentro de ella un grupo armado denominado “Brigadas Rojas”, en honor a revolucionarios europeos contemporáneos de la Revolución Rusa de 1917 y no al homónimo italiano conocido mundialmente por el secuestro y asesinato del ex primer ministro Aldo Moro, hecho sucedido en 1978. Estas Brigadas Rojas argentinas tuvieron una efímera actividad, sin la notoriedad pública de otros grupos armados como ERP o Montoneros y sin integrarse a ellos. Hacia fines de 1975 la Organización Comunista Poder Obrero debatía fuertemente en su seno la pertinencia o no de la vía armada. Primero las Tres A y luego el Tercer Cuerpo de Ejército no hicieron distinciones de ese matiz interno y mediante secuestros y asesinatos desbarataron totalmente a la organización, de la cual hubo escasos sobrevivientes.

OTRA VEZ EN LA FÁBRICA MILITAR

Luisa, ante la versión de la muerte de Teodoro, decide pedir una entrevista con el jefe de la Fábrica Militar. ¡Qué templeza de ánimo, el de esta mujer, que decide ir a requerir e interpelar a los enemigos de su marido! Porque al contrario de otros casos, donde el familiar ha desaparecido y todavía hay esperanzas de que esté con vida, Luisa sabe que Teodoro ha muerto. El jefe militar le promete hacer las averiguaciones necesarias e informarle, pero pasa un año sin que ello ocurra. Decide entonces enviarle una carta al comandante del Tercer Cuerpo, general Menéndez, haciendo hincapié en la necesidad sobre todo de sus hijos de saber qué es lo que ha ocurrido con su padre.

El 23 de agosto de 1978 Luisa recibe una carta firmada por el general Centeno, donde manifiesta que efectivamente Teodoro Ruedi ha sido muerto en un enfrentamiento y que se presente a retirar la documentación. En el Registro Civil de Córdoba estaba registrada su defunción. Luisa ubicó al médico que había firmado la defunción y después fue al cementerio; los empleados se mostraron solidarios y encontraron una fosa en la tierra, con una cruz que tenía escrito el número que le habían dado en el Registro Civil. Al día siguiente,

con su madre, Luisa retiró los restos de Teodoro y los llevó a Villa María. Ella dice que por lo menos está sepultado en su ciudad natal, donde finalmente encontró la paz, para descansar de tantas luchas y sinsabores que tuvieron los últimos años de su corta pero apasionada vida.

EL HOMBRE DEL BICENTENARIO

A la memoria de Teodoro Rüedi

Soy el hombre del Bicentenario.
El pobre hombre mulato
que vio brillar las gotas de lluvia
vendiendo pastelitos
en la plaza frente al Cabildo
el 25 de Mayo;
mientras se abría la página
de una historia en la que yo era el costado.

Soy el hombre del Bicentenario.
El pobre negro liberto;
liberado al hambre y al desasosiego
cuando la asamblea del año trece
pretendió darme dignidad
y también me dio indigencia.

El hombre del Bicentenario:
indio de la pampa agreste
comido por las ovejas
de los terratenientes
que me convirtieron en paja brava;
en inmundicia de toldería,
sífilis, alcohol y maloca.

Soy el hombre del Bicentenario
al que Roca y sus genocidas
le puso grillos y espantos,
esclavizando a mis hijos,
hurgando mis entrañas

para extraer lo peor de mí y
envilecer mi cultura.

El hombre que la generación del '80,
la de Mitre y Sarmiento
-el gran educador-
mandó a la guerra del Paraguay
para destruir los cimientos
de la sudamericana libertad,
mancillando mi sangre gaucha
entre cólera y paludismo.

Soy el hombre del Bicentenario.
El que murió en la Patagonia
bajo los *mauser* de Varela,
mientras la oligarquía brindaba
sobre mi alma destrozada
y la desierta inmensidad.

Soy el obrero de los talleres de Vasena;
el anarquista que llegó de lejos
para cambiar la historia
y a quien la misma historia
esconde tras las bombas;
las dignas bombas de la lucha libertaria.

Soy el hombre del Bicentenario,
que en la primera década infame
levantó su rancho de cartón y chapa
a los costados de la obscena Buenos Aires
buscando saciar el hambre.

El que hundió sus patas en la fuente de Octubre;
el que votó a Perón y escupió a Braden.
El que lloró a la Santa y vio caer los sueños.
El que tomó las armas por la patria o la muerte,
resistiendo a los fusiladores de uniforme y sotana.

El hombre del Bicentenario, yo soy.
El que se fue de la plaza gritando

*qué pasa general que está lleno de gorilas
el gobierno popular.*

El clandestino de patillas y pantalones Oxford,
el guerrillero, el desaparecido.

Yo soy el hombre del Bicentenario.
El que fue a Malvinas y regresó olvidado;
con la democracia sin curar heridas, sin dar de comer,
sin conciencia y la esperanza traicionada.

El que llenó de madres la plaza,
el que cantó *por qué cantamos,*
como la cigarra, informe de la situación,
coraje, hasta siempre comandante,
te quiero y venceremos.

El hombre que arrastró el carro en la fiesta
menemista y le rompieron la espalda.
Soy el vaciado por el neoliberalismo.
Soy el que no se fue del país
porque no vuelan los carros.

El que tantas veces fue engañado
y tantas otras volvió a creer.

Soy el que está fuera de la tranquera
donde se encierra la soja y sus egoísmos.
El manchado por el glisofato.
El hijo robado, el desinformado.

Soy el hombre del Bicentenario.
El que mira hacia atrás y sigue luchando
por la voz liberada, la mirada clara,
y la Victoria Hasta Siempre.
El que sigue esperando la Revolución de Mayo.

El que sueña, soy.
Una existencia libre, justa, soberana.
Un país donde todos entremos:
los negros, los indígenas,

los disonantes,
los blancos con buenas intenciones,
los que tienen Fe y los que en nada creen,
los que aman más allá del sexo,
las que deciden sobre su cuerpo,
los santos y pecadores,
los tullidos y los dementes,
los que aman, los que aman, los que aman;
tantas veces como sea necesario.

Soy el hombre del Bicentenario,
sentado a la izquierda de la Matria
esperando el milagro bíblico
de los panes divididos.

La bruta esperanza
que aún cree posible el grito sagrado:
La patria es la dignidad arriba
y el regocijo abajo.

Rubén Ruedi
17 de abril de 2010

JOSÉ ORESTE ZORZANA – MARÍA MARTA BADANO

El caso de José Oreste Zorzana es uno de los que aludíamos en la introducción de este capítulo, cuando mencionábamos la mayor y menor cantidad de información que habíamos podido recabar sobre los unos y otros casos que integran este trabajo. Se sabe fidedignamente que Zorzana pertenecía a una familia radicada en Villa María, que aquí conservó hermanas, y que se recibió de ingeniero agrónomo en la Universidad de Buenos Aires. En aquella ciudad se casó con la también ingeniera agrónoma María Marta Badano y de la unión nació una hija que fue criada por sus tíos villamarienses, ya que al poco tiempo Zorzana y Badano fueron secuestrados y desaparecidos. Aquella pequeña es hoy una mujer adulta y sigue viviendo en Villa María. En marzo de 2006, a 30 años del golpe militar, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires se inauguró una placa en homenaje a los estudiantes y egresados desaparecidos por la dictadura militar, donde consta el matrimonio Zorzana-Badano. En la oportunidad, un profesor recordó a José Oreste como “una persona muy seria y muy profunda que peleó hasta último momento de su vida por lo que consideraba justo. Tenía la convicción que no había posibilidad de que la gente viviera mejor en el campo sin una transformación profunda de la sociedad”. Sobre María Marta, otro docente, orador en el acto, manifestó que “fue un aire fresco que entró a la facultad, de gran espontaneidad y generosidad”.

MARÍA DEL CARMEN SOSA

Hace tiempo, estaba buscando datos para este libro y me encontré casualmente con Antonio Daher, un querido amigo con quien había compartido gratos momentos de trabajo en el club Alumni; fue precisamente aquí durante los años 1977 y 1978, apenas liberado de mi detención, donde encontré un espacio de contención, abocado a tareas administrativas; allí hice amigos y recuperé el deseo de volver a vivir nuevamente.

Cuando le conté a Antonio lo que estaba haciendo, me dijo que una vecina del barrio Villa Aurora estaba desaparecida y era hija de don Gerónimo Pedro Sosa, albañil y constructor y uno de los dirigentes más conspicuos de Alumni, fundador del club. Empecé un rastreo para lograr información y siguiendo indicaciones de familiares, como Jorge Frutos, pude llegar a la hermana de María, Nilda Norma Sosa, que vivía en ese entonces en Villa Carlos Paz. Nilda es una persona sensible, poeta, que a medida que relataba las vivencias familiares de su infancia se le cubrían sus ojos de lágrimas y su expresión irradiaba una profunda angustia. La familia se integraba con su madre, Elvira Frutos; su padre, Gerónimo Sosa; sus abuelos maternos, Saula Giménez y Luis Frutos; los abuelos paternos Rita Acuña y Gerónimo Sosa y los hermanos Nilda, María y Néstor.

María del Carmen fue secuestrada en enero de 1976, antes del golpe militar del 24 de marzo, por lo que su desaparición se atribuye al Comando Libertadores de América, nombre que tomó en Córdoba el grupo paramilitar de las Tres A que luego se integraría a la represión coordinada por el Tercer Cuerpo de Ejército. Estaba casada con el ex seminarista Jorge Luis Piotti –que sería muerto un año después, en Santa Fe- y ambos eran estudiantes de Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba. Piotti era militante del frente estudiantil de Montoneros. Sobre María del Carmen no se pudo establecer su grado de compromiso con ésta u otra organización política de la época, la que se infiere sólo por su matrimonio con Piotti. Sí, que daba clases vocacionales en villas miserias de la capital cordobesa.

Nilda prefiere recordar a su hermana por medio de dos trabajos literarios: un relato y una poesía, de los cuales es autora. A continuación, un fragmento del relato “De visita”, que obtuvo la sexta nominación de honor en el concurso “Memoria por los derechos humanos” organizado

por la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba en septiembre de 1996.

“Volví a la casa. El jardín aún conserva el rosal en el cantero redondo, donde jugábamos dando vueltas y vueltas en el triciclo. Casi que hice lo mismo, di vueltas, girando y girando con los recuerdos, escuchando aquella misteriosa voz susurrar palabras en mis oídos, mientras la señora abría la puerta y me invitaba a entrar. La casa en que nacimos, tres cuadras afuera del bulevar, calle de tierra que va hacia el Río Tercero, veredas altas, alcantarillas anchas, en la ciudad con nombre de María, como mi hermana. Nuestro padre me arrojaba en silencio y me rascaba la cabeza para que pudiera dormirme sin miedo. Nuestro padre no tenía miedo, hablaba del patrón y de las quincenas demoradas y de sus peones. Pobre gente, y... le di unos pesos, ¡tienen tantos hijos! Total nosotros podemos aguantar unos días, con tus costuras, vieja, y esos ahorritos podemos tirar. ¿Qué me decís, viejita, de esa manga de crápulas? Ricachones de mierda, se creen que no comemos. Viven a costillas del que pone el lomo, son unos inmorales, hablan de dignidad y no respetan el derecho del trabajador, como decía don Amadeo Sabattini en el comité. ¡Don Amadeo, qué hombre, qué honestidad, qué conducta cívica, carajo!

Cuando nos fuimos a Córdoba, nos cambió la vida, fue de alegría y sufrimiento, María terminó los estudios y se recibió de maestra, tenía vocación. Ella como yo esperaba al hombre especial, por eso cuando ese día llegó de la Universidad con una rosa roja envuelta en diarios con noticias y consignas, no entendía esa mezcla de amor y de política.

Mamá decía: Pobre hija mía, viviendo en la capital, dando clases en esa villa, tiene que tomar ese tren hasta Paso del Rey, viajar y caminar tanto después, mirá el lugar que es y lo que dice: ‘Esta foto que te mando es de la guardería de un barrio marginal. Como ves, esos chicos son apenas un poquito de la gran realidad, donde existe tanta ausencia de pan y justicia, pero... a pesar del hambre, llevan en sus ojos un sueño de esperanza de todos los pobres de los pueblos’.

Aquella noche el calor era intenso. No podía dormir. Las ventanas estaban abiertas de par en par. Me faltaba el aire, me levanté pasada la medianoche y lo vi. El hombre vestido de negro, la cara cubierta, agazapado sobre el techo vecino, empuñaba un arma enorme. ¡Eh! ¿Qué hace usted ahí?, métase adentro o disparo. ¿Quién es usted? ¿Qué quiere? Los ruidos de la puerta retumbaban en el corredor, hasta que fue derrumbada. Entraron a tropel furioso y comenzaron a preguntar: ¿quién vive aquí? ¿Lo conocen? Ustedes, quédense ahí

sentados. Son unos viejos, pero la rubia ésa sabe algo. El auto negro se había detenido en la puerta. Me llevaron. ¿Lo conoces? Miré el asiento trasero. El hombre tenía la cara cubierta con una bufanda. ¿Sabes quién es ese? No, no lo conozco. Llémosla. No sabe nada, esa no sabe, tiene cara de inocente. Se hace la que no sabe. Llémosla. Nos vamos ya, hay nuevas órdenes. Levantaron las armas que habían dejado sobre la verja, subieron velozmente a los autos y desaparecieron.

¿Así que fueron a casa? ¡Hijos de puta! Por eso nos vamos fuera del país. Te dejo a Agustín unas horas. Tengo que verme con unas personas para preparar el viaje. Que los viejos no se preocupen, pronto tendrán noticias nuestras. Esta noche viajamos.

Yo solo escuchaba el ruido del agua de la fuente en el fondo de la casa en la que nos habíamos citado. Bueno, me voy, dijo. No salgas ahora. Espera un poco. No regreses a casa. Da vueltas en el auto y buscame a las ocho en la calle transversal a la ruta, estaré en la parada del ómnibus. No te olvides, a las ocho. Si demoro, esperame un rato. Bueno, musitó, esperame todo el tiempo que haga falta, hermana. Qué raro, pensé, sus citas, siempre, son tan exactas. ¿Por qué hoy, no? Cuida el hijo. Lo alzó, lo besó. Se acercó, me besó. Nos vemos luego, agregó con firmeza; cruzó la puerta hacia la calle y desapareció por el largo pasillo.

Cumplí la orden. Regresé al lugar una y otra vez hasta que vi al hombre sentado en la vereda que miraba con curiosidad. Tuve miedo. Después, comenzaron a llegar contradictorias noticias. La vieron en el puente del bajo, donde comienza La Cañada. Allí levantaron a veinte, esa tarde. Ella no estaba en la lista. Los fantasmas asedian, controlaban nuestras vidas, se colaban en las casas, las oficinas. No confíes en nadie, ni en tu mejor amiga. Les han intervenido el teléfono. No lo atiendan, no llamen.

Hasta que después de un año, aquella mujer, me dijo: Tu hermana está en Europa. Tendrán que esperar a que las cosas cambien. Es el exilio, está lejos, pero viva. No me preguntes nada, porque negaré hablar con vos. Con esa secreta noticia, se encendió una esperanza. ¡Cómo necesitábamos creer! Aferrada a su carpeta, buscando en sus papeles, en sus poemas, una palabra, un signo, una señal.

Nada se confirmaba, y nunca nadie trajo noticias de ella. El paso del tiempo nos envolvió en silencios largos, dolorosos, y ya casi no hablábamos del tema. Mi hermana había quedado suspendida, como flotando en el aire, quieta.

Su hijo Agustín crecía, corría por la casa, y mi padre tras de él. Yo buscaba en las señales, respuestas ciertas. Mis extraños conjuros contra el miedo, mis oraciones, y aquellas ceremonias de la espera nos iban probando en la esperanza. La misma esperanza que me ha traído hoy, a la casa de nuestra ciudad natal. Ya es tarde, el sol se va corriendo y la sombra de los árboles dibujan largos brazos sobre el patio de tierra, en el que dibujaba poemas para ella, junto a la higuera que ya no da frutos. He quedado sola en la casa. La señora se ha ido y las vecinas han cerrado las ventanas. Me quedo paralizada junto a la puerta. Llega. Parece no verme. Cruza el umbral, entra y avanza hacia el comedor. Me siento sobre la cama, aturdida. Mi hermana se vuelve y me mira. Me extiende un papel. Lo desdoble. Es la hoja de un libro. Leo: Página 0433, N. 04918. Nombre: María. Edad: 32 años. Lugar del hecho: Córdoba. Argentina. Fecha: viernes 10 de enero de 1976. Mi hermana me sonrío, se da vuelta y camina hacia la pared, cruza el dibujo de la humedad y detrás del resplandor, desaparece.”

Nana para María

de Nilda Norma Sosa

De pronto fue el amor
en la infancia, recuerdo,
¡arrrró mi hermanita
duerme, no tengas miedo!

Nuestras mágicas tardes
pueblerinas del sueño,
tejieron la ternura
para el canto y el ruego

En la tierra del patio
dibujamos un tejo,
¡ a no pisar las rayas,
hay que llegar al cielo!

Fue de pronto la hermana,
de justicia y silencio,
bandera presurosa
con vocación de viento.

Y vendrá el tiempo negro,
será de horror me dijo
mientras cantaba nanas
acunando a su hijo.

Estar de pie creciendo
es condición de fuego,
y fue llama encendida
inmolada en el pueblo.

Fue María del Carmen
su nombre, y ahora duele
que ande un ángel dormido
llamándola N.N.

¡Yo le dije a mi hermana
que el cuco no existía,
y eligió aquel enero
jugar a la escondida!

En todos los rincones
-su hijo de mi mano-,
porque creo en la vida,
aún la estoy buscando.

Aquella extraña tarde,
la infancia terminó,
El viejo de la Bolsa
la desapareció.

EDUARDO JORGE VALVERDE

Eduardo Jorge Valverde fue miembro del Centro de Estudiantes de Derecho, delegado a la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y Federación Universitaria Argentina (FUA), consiliario estudiantil por la Reforma ante el Consejo Superior Universitario, Secretario Técnico de la Gobernación de Córdoba durante el gobierno constitucional de Ricardo Obregón Cano (1973/74), Secretario de la Agrupación de Abogados de Córdoba. Fue docente adscripto a la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la UNC y, como abogado, defensor de presos políticos. Había nacido en Mendoza el 26 de octubre de 1939. En Córdoba estudió y se recibió de abogado. Se casó con María Elena Mercado y del matrimonio nacieron dos hijos, Juan Facundo e Hipólito Atilio. Desde siempre tuvo una activa participación en los movimientos universitarios y políticos de la época. Con Mario Abel Amaya, Alfredo Curutchet, Miguel Hugo Vaca Narvaja, Rodolfo Gustavo Gallardo, Nora Graciela Peretti de Gallardo y Tomás Fresneda los unió la militancia estudiantil reformista y luego una conducta común como profesionales al servicio de la Justicia.

A varios años de sus desapariciones, sus colegas abogados le brindaron un homenaje de donde resulta pertinente extraer esta semblanza: “Como militantes universitarios, enarbolaron los principios más vitales de aquel movimiento de 1918, con el contenido democrático de la victoria yrigoyenista. Rescatando esos principios pensaron y trabajaron para llevarlos a la práctica en una unidad obrero-estudiantil, que se tradujera en hechos concretos, tratando de empalmar las manifestaciones estudiantiles y obreras, evitando el divorcio de los grandes movimientos de masas de 1930, 1945 y 1955. Creían en la necesidad de la unión de los pueblos americanos, para lograr la liberación definitiva del yugo imperialista. Junto a estos amigos, Valverde sumó sus esfuerzos para lograr la liberación nacional y social. La profesión para ellos debía estar unida a la lucha revolucionaria del pueblo y así lo hicieron, aportando como hombres y como profesionales el compromiso íntegro de sus ideas y acciones. Como hombres, cumplieron un papel político en la órbita individual de sus convicciones: contribuir a la construcción de un nuevo orden social y político que consagrara las aspiraciones populares. Como abogados, poniendo su trabajo al servicio de las clases más humildes, haciendo de su profesión un frente de lucha para combatir a los opresores, que utilizan la Justicia como un medio eficaz y ‘legal’ para

oprimir al pueblo. Esas convicciones no pasaron desapercibidas para los represores y pagaron con su vida toda una trayectoria al servicio de las luchas del pueblo”.

El 24 de marzo de 1976, aproximadamente a las 19 hs., se apersonó en el domicilio de 27 de Abril 1002 de la ciudad de Córdoba una comisión de la Fuerza Aérea Argentina, con uniforme y armamento, procediendo a allanar la vivienda, sin orden judicial. Buscaban al doctor Jorge Valverde y al no encontrarlo, efectuaron una citación verbal para que se presentara en el puesto de guardia ubicado en la parte de atrás del Hospital Aeronáutico de Córdoba, sito en la calle Jujuy al 100, entre las calles Avenida Colón y 9 de Julio. Cuando Valverde vuelve a su casa y se entera del procedimiento concurre al citado puesto de guardia militar, acompañado de los doctores Jorge Alberto Furque Sarmiento y José Lisandro González Ceballos; allí queda detenido.

El 26 de marzo, al no tener noticias, su esposa María Elena se dirige al referido puesto de guardia, donde es atendida por un oficial de la Fuerza Aérea, quien le comunica que el detenido había sido trasladado a la prisión militar “Campo de la Ribera”, en Córdoba. Cuando la esposa se presenta en este lugar, el personal de guardia le comunica que Valverde no había llegado. Sin noticias, la señora de Valverde presenta el primer hábeas corpus, con resultados negativos. En años posteriores se presentaron dos más, con idéntico resultado. Inmediatamente se iniciaron gestiones ante el Ministerio del Interior de la Nación, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y Naciones Unidas. Ninguna tuvo éxito, ya que para entonces –la familia lo sabría después- Valverde ya había sido asesinado.

En 1982, se presenta una denuncia por la existencia de fosas colectivas en el Cementerio de San Vicente, Córdoba, donde se sospechaba acerca de enterramientos clandestinos. Luego de ello, el señor Elmer Fessia se presenta en el estudio de la escribana Berta Rodeiro de Mercado, suegra de Valverde, a quien le relata el secuestro de Eduardo Jorge y su estadía en el campo militar “La Perla”. Según Fessia, compartieron el cautiverio hasta el 26 de marzo de 1976 y Valverde fue muerto uno o dos días después, a primera hora, es decir, el 27 o 28 de marzo.

Cuando en 1984 se constituye la Delegación Córdoba de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, el señor Fessia declara ante esta comisión e integra un grupo de reconocimiento

al campo militar “La Perla”, señalando los lugares en los que había permanecido con Valverde.

En 1985, el caso Valverde fue presentado por la Fiscalía de Cámara a cargo del doctor Julio César Strassera en el juicio a las ex Juntas militares ordenado por el presidente Alfonsín, donde quedó probado judicialmente el secuestro y detención clandestina de Eduardo Jorge Valverde por la Fuerza Aérea Argentina y el Ejército Argentino, respectivamente, y así consta en la sentencia que dictara la Cámara Federal de Capital Federal.

ENTREVISTA A BERTA RODEIRO DE MERCADO, SUEGRA DE EDUARDO JORGE VALVERDE

La señora Berta, como cariñosamente se la conocía, fue una persona pujante, vigorosa, comprometida y sensible, siempre dispuesta a brindarse generosamente para con los demás. Escribana de profesión, en sus últimos años enfocó todo ese humanismo en buscar la verdad de lo que había sucedido durante la última dictadura en el país, en Villa María y en especial con su yerno, Eduardo Jorge Valverde, sobre quien tenía una alta valoración y un profundo respeto y cariño. Quien esto escribe tuvo la suerte de conocerla y compartir muchos momentos con ella, hablando de lo que nos había pasado como sociedad y de la vida, de las extrañas formas de la vida. Cuando le comenté de mi pretensión de escribir sobre aquella etapa aciaga de nuestro país, desde la perspectiva villamariense, me estimuló entusiastamente para que lo hiciera, me aconsejó sobre sus contenidos y tiempo después se brindó para la entrevista que se transcribe a continuación. Berta Rodeiro de Mercado murió en Córdoba en septiembre de 2011.

—*¿De qué manera le impactó el golpe del 24 de marzo de 1976?*

—Fue terrible. Con la experiencia que habíamos tenido con todos los golpes militares, desde 1930, no era para menos. Siempre he criticado a los políticos por lo que ocurrió, porque ellos tendrían que haber buscado una salida amparados en la Constitución y haberlo evitado, ya que sabíamos lo que habían hecho en otras oportunidades.

—*Es decir, ¿usted supone que alguien fue a golpear las puertas de los cuarteles?*

—*¿Y usted cree que no?*

—¿Cómo lo vivió usted en lo que hace a su actividad cotidiana en Villa María?

—Usted sabe que yo siempre estuve alejada de esas cosas de la política. Mi pasión fue la escribanía, nunca intervine en cuestiones políticas; ni cuando iba a la universidad estuve metida en los grupos estudiantiles. Por supuesto que siempre estuve informada, leía el diario, como cualquier profesional que necesita conocer qué sucede en la sociedad donde se desenvuelve. Pero para mí la escribanía fue mi vida, por eso con casi 85 años sigo acá. De manera que todo lo que sucedió luego del golpe, yo lo fui percibiendo después. Aunque mi yerno me lo había anticipado: “La próxima semana hay un golpe”, me dijo, y fue así. Pero claro, nunca pensé que iba a ser de esa magnitud. Por más que hubiera habido en otros golpes situaciones extremas, nunca imaginamos las que sucedieron en el último. Los golpes de Estado han sido siempre muy rudos. La gente que ellos catalogaban como peligrosos sufría serias consecuencias. Sin embargo, el golpe del '76 fue lo máximo. A veces me pregunto cómo pueden seguir viviendo después de lo que hicieron. Yo no podría vivir con mi conciencia. En lo personal, respecto a mi yerno, nunca nadie me dijo, por ejemplo: “Lo encontramos culpable, lo hemos juzgado, lo hemos condenado a muerte, le hemos pegado un tiro, cuatro tiros, ahí tiene el cadáver, arréglese”. Hubiera sido una barbaridad, porque no juzgaron a nadie, pero hubiera sido menos doloroso saber por lo menos la forma en que lo mataron, y por qué.

—¿Ustedes averiguaron cómo lo mataron?

—Sí, de a poco nos fuimos enterando. Por ejemplo, una clienta me contó lo de las fosas comunes del cementerio de San Vicente, en Córdoba. Una señora muy humilde, que vivía en una villa miseria, detrás del cementerio. Ella era muy religiosa e iba al cementerio frecuentemente. Tenía varios chicos ahijados, a los que ayudaba con alguna cosita de vez en cuando. Uno de ellos un día le dice: “Ah, madrinita, si usted supiera ...”. Los chicos, que jugaban también en el cementerio, que era todo muy abierto, se escondían en los nichos vacíos de noche para ver lo que sucedía. Entonces este chico contó que llegaban los camiones con los cuerpos, algunos iban vivos todavía, la zanja ya estaba abierta, los tiraban adentro, los tapaban y al otro día todo estaba perfectamente acomodado, como si no hubiera pasado nada.

—*¿Cuáles fueron las circunstancias del secuestro de Valverde?*

—El estaba trabajando y se encontró con el Dr. Furque Sarmiento. Como se habían olvidado algunos papeles volvieron a la casa de Jorge y es entonces cuando observan frente a ella una cantidad de efectivos militares, de Aeronáutica. Por precaución, en vez de entrar a la casa, se van al domicilio de mi hermano, a dos cuadras, y le piden que vaya hasta la casa, para ver qué pasa; cuando mi hermano llega, los soldados se habían retirado, dejando dicho a María Elena, la esposa de Jorge, que éste debía presentarse en el Hospital Aeronáutico, que tenía tiempo hasta la tarde. El Hospital, creo que todavía está, tenía entrada por avenida Colón y los fondos daban a la calle Jujuy. Furque le aconseja que no vaya pero mi yerno dice: “Por qué no voy a ir, si yo no he hecho nada”. Así que va, se presenta, y después no se sabe más nada de él. Lo que pudimos averiguar fue una reconstrucción, en base a relatos de terceros. Por ejemplo, que apenas llegó le vendaron los ojos, le ataron las manos y se lo llevaron al Campo de la Ribera.

—*¿Qué pudieron averiguar sobre sus últimos días?*

—No lo mataron enseguida. Ojalá hubiera sido así, porque pensaríamos que no sufrió nada. Lo llevaron al Campo de la Ribera, según nos enteramos por un muchacho que era entrenador de básquet y que había sido detenido por error; lo confundieron con un hermano que estaba en la política. Este muchacho nos comentó que cuando entró, con los ojos vendados, chocó con algo que era la cama donde castigaban brutalmente a alguien. Le preguntaban nombres y datos, pero él solamente repetía: “Eduardo Jorge Valverde”, o “Tero Valverde”, ya que cuando era estudiante le decían así. Eso duró tres días, en esa cama, picana eléctrica, golpes. Al tercer día lo llamaron y nadie respondió. Se había terminado. También estaba el chico Prá, al que nosotros conocemos desde que nació; ese chico estaba metido en política, y lo fusilaron. A mi yerno no lo fusilaron, lo mataron a golpes y a picana eléctrica. Usted sabe, un hombre con físico grande, no endeble. Eso para mí fue una cosa que no me la puedo borrar.

—*¿Cómo se le ocurre buscar el cuerpo en el cementerio de San Vicente?*

—La señora de Rüedi me explicó más o menos sobre las tumbas, fui al cementerio San Vicente. Yo iba a la casa de mi hija Susana, que es tempranera igual que yo; era invierno, tomamos un café y le dije: “Me voy”. “¿Adónde mamá?”. Le comenté que iba al cementerio.

Una vez en el cementerio, al principio quise disimular con la persona

que me atendió. Le dije que buscaba a una persona que podía haber muerto y enterrado en abril de ese año más o menos y el hombre sacó un libro y empezó a buscar y nada había. Al final, él se dio cuenta y le pregunté cómo entraban esos cadáveres. Me dijo que como N.N. y que luego los enterraban en fosas comunes. El conocía que ocurrían esos hechos.

—*¿De qué año habla usted?*

—Del mismo año del golpe. Le dije al encargado que necesitaría tener datos y me responde que fuera a la Morgue del Hospital San Roque, que ahí me iban a dar datos. Fui al hospital, entré por una calle, seguí y vi la Morgue; subí una escalerita y vi dos o tres cadáveres, que supongo eran de estudio. Una enfermera me dijo que ahí no se podía entrar. La cuestión es que una persona me dijo: “Venga el lunes que le vamos a dar datos”. “Yo no estoy el lunes”. “No importa, que venga otra persona”. Entonces la mando a Susana. A todo esto María Elena, la esposa de Jorge, no sabía nada. Cuando fue Susana y volvió, me dijo: “Mamá, a dónde me mandaste, porque el que me atendió era un milico de éstos”. No le dio ningún dato, nadie dio datos, no se sabía nada. Lo único que supimos fue lo que nos comentó este muchacho. De ahí, no se sacó nada en limpio.

—*¿Hubo algún hecho que le haya llamado la atención aquí en Villa María?*

—Mire, lo único que sé, es que a mí me sindicaban como comunista, yo de comunista tengo tanto como el Papa tiene de comunista. Éramos todos comunistas.

—*¿Usted cree que hubo algunos sectores de la ciudad que tuvieron algún compromiso con los que manejaban el poder?*

—Hubo una persona que vivía sobre el Bulevar Sarmiento que decían manejaba todo; no recuerdo el nombre. Se me han ido muchos nombres. El asunto es que fui a verlo. Atendía en su casa, tenía un escritorio y ahí recibía a la gente. Una vez me hizo hablar con un militar. No saqué nada en limpio. De otros, no sé. Pero este hombre que le digo, era muy conocido, la policía lo consultaba permanentemente. Vea usted el caso de don Gregorio Felipe y la señora que han muerto sin saber qué les pasó a sus hijos... yo me encrespo frente a estas situaciones que hemos vivido.

—*Mientras tanto, seguía la incertidumbre y la angustia.*

—Es terrible, terrible; es espantoso. Vea usted el caso de don Gregorio Felipe y la esposa, que han muerto sin saber qué les pasó a sus hijos. Yo me encrespo frente a estas situaciones que hemos vivido.

—*¿Cómo ve ahora, a la distancia, lo que nos pasó?*

—Sin duda es una carga que nosotros llevamos en las espaldas. Sabemos, por ejemplo, que si hubieran cometido una falta deberían haber sido juzgados por las leyes civiles, por los jueces civiles, y condenados como corresponde, todo el tiempo que hubieran merecido de reclusión en las cárceles. No podemos tolerar que se haya obrado de otra manera, como ahora sabemos que se actuó.

—*¿Cómo crecieron sus nietos, los hijos de Jorge?*

—Los niños entonces eran muy chicos, uno y cuatro años. Después supieron toda la historia. Los chicos quedan afectados para toda la vida. Ya son grandes, excelentes personas. No exteriorizan nada de lo ocurrido, hacen una vida totalmente normal. Pero el dolor que queda es muy grande, porque uno se imagina cómo lo han matado al padre.

—*Quienes estuvimos detenidos teníamos mucho miedo a lo inesperado, a la reacción incontrolada de personajes que se manejaban como locos.*

—No me explico cómo estas personas pudieron seguir viviendo, no me explico. No tienen remordimiento, estoy segura; cuesta creer que un ser humano pueda vivir con ese cargo de conciencia. No concibo que puedan llevar una vida normal, que besen a sus hijos, que traten bien a la mujer, me cuesta creerlo. Tampoco uno puede pensar en el arrepentimiento, porque vea usted la soberbia que tiene el general Luciano Menéndez, que se presenta en cuanto acto que hay, como si fuera de los salvadores del país. Ellos creen que hicieron la gran obra. Digo que a los militares habría que cambiarles los contenidos de enseñanza, porque una cosa es que sirvan para defender a la Patria, pero eso no significa declarar la guerra a cualquiera por ese motivo.

—*¿Quiere expresar algo más?*

—No, nada más, es demasiado lo que uno ha sufrido. Son cosas que no se pueden borrar de la mente.

UNA CARTA DE LECTORES

El 21 de marzo de 1987, el diario La Voz del Interior publicó la carta de lectores remitida por la Dra. María Elena Mercado de Valverde, esposa de Jorge Eduardo Valverde, que se transcribe a continuación.

“Señor Director: Recientemente el Arzobispo de Córdoba ha formulado un llamado a la paz y la reconciliación, lo cual me parece loable. Pero al insistir en esta última, utilizando términos ambiguos, creo que equivoca el planteo, al confundir Justicia y Perdón. No entraré a hablar del perdón desde la concepción religiosa, ya que me considero neófita y caería en actitudes soberbias o pedantes y estoy lejos de ellas. Sí en cambio lo haré en lo que se refiere a justicia o “pretendidas justicias” y el “apresuramiento” a mostrar gestos de reconciliación.

Si el llamado se refiere a que no debemos erigirnos en jueces de los otros por procederles que estos asumen en su vida cotidiana, estoy de acuerdo, por aquello de “la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio”; pero si al hablar de “pretendidas justicias”, reforzado por el ejemplo del Papa que visita a su agresor o recibiendo la visita de la madre de éste, se hace referencia a los juicios que en estos momentos se llevan a cabo contra individuos de profesión militar, acusados de graves delitos, debo manifestar mi más absoluto disenso.

Desde la venganza individual a la codificación del derecho Penal y su procedimiento, ha transcurrido muchísimo tiempo y la humanidad se desgarró en innumerables luchas. Elevado nuestro grado de conciencia individual y social y como partes de una comunidad civilizada, seguimos considerando válido que sean legisladores y jueces los que establezcan la Ley Penal y su aplicación y que la defensa de la sociedad sea su objetivo. De modo que, en general, teniendo en cuenta la existencia de una ley, cuya trasgresión trae aparejada la imposición de una pena, poco importa la actitud individual de perdonar o reconciliarse con el trasgresor.

En esto es bien claro lo realizado por el Papa. Visitó a su agresor en la cárcel pero para nada impidió ni obstaculizó el juicio criminal que marchó independientemente de la convicción íntima, que al decir de la Constitución nacional está exenta de la autoridad de los magistrados y solo reservada a Dios. Desconocer esto, produciría una subversión total de valores y una vuelta al salvajismo, además

de sentirme personalmente engañada, ya que cuando a la edad de 8, 9 o 10 años, confesaba mis pecados, debía arrepentirme, cumplir la sanción (o pena) que se me imponía y prometer firmemente no volver a cometerlos.

Dejemos a los jueces que apliquen las leyes y administren justicia y a nuestra conciencia individual el perdón. Firma: Dra. María Mercado de Valverde.”

MARÍA ELENA BEATRIZ “MARILENE” VIOLA

A la señora Nélica Torres de Viola –madre de María Elena, a quien apodaban Marilene- la conocí en las reuniones de familiares y compañeros de desaparecidos. En esos diálogos, producto de mi tarea en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, fue germinando la idea de, alguna vez, dejar un testimonio escrito de estas tragedias familiares. Nélica, una persona sensible y dolida por tanto sufrimiento, me hablaba de toda su familia y en sus relatos se podía apreciar el dolor profundo de una madre.

Marilene nació en Villa María el 1 de febrero de 1951. Su padre, José Viola, era mecánico electricista, hombre simple y honesto, que se desempeñaba en un taller. La madre, Nélica, era maestra. Una familia convencional de aquellos tiempos, de padres trabajadores, con un hogar sostenido con esfuerzo y sacrificio. Marilene era muy mimada por toda la familia, en razón de que era la primera y única sobrina; recién después de ocho años nace su hermano.

La escuela primaria la inició en las Hermanas Franciscanas y luego en la Escuela República del Paraguay. Terminó el secundario en el Instituto Rivadavia y se trasladó a Córdoba a estudiar agronomía; estaba cursando el tercer año cuando se conoce con Juan Koncurat, su marido y el padre de sus tres hijos, que a la vez estudiaba medicina. “¡Cuántas esperanzas e ilusiones teníamos con Marilene! -afirma Nélica- todos estábamos pendientes de ella, de lo que hacía, de los estudios, de su futuro. Todo nuestro esfuerzo, porque era duro, estaba dirigido a ella, a sostenerla espiritualmente, a sostenerla en su desarrollo. Era la razón de nuestras vidas y de nuestros esfuerzos.”

Marilene Viola y Juan Koncurat se casaron en 1970. Ya habían participado activamente de la militancia estudiantil y del Cordobazo. En 1971 Juan Koncurat es detenido y será liberado dos años después, con la amnistía a presos políticos del flamante gobierno de Cámpora. Ya por entonces militaba en las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), que posteriormente se fusionará con Montoneros. Será detenido nuevamente en 1974 –“blanqueado”, es decir, legalizado- y recién recuperará la libertad con la democracia, en 1984. Desde entonces vive en Buenos Aires ejerciendo su profesión de médico psiquiatra. Su familia fue diezmada por la represión ilegal: a la desaparición de su primera esposa Marilene se sumaron las de su hermano, Mario Lorenzo; su cuñada Claudia Urondo y el padre de ésta, el poeta Paco Urondo, todos militantes de Montoneros.

UN REHÉN DE DOS AÑOS

Marilene vivió en Córdoba hasta 1976, en que su departamento fue allanado por fuerzas militares y el caso dio lugar a la tortuosa historia del más pequeño de sus hijos, Alfredo, que por entonces tenía un año y siete meses de edad.

Marilene ocupaba un departamento al 300 de la calle Ayacucho, en el centro de Córdoba, con sus hijos José Marcos de 6 años, Juan Pablo de 5 y el pequeño Alfredo Francisco. Su esposo Juan estaba preso y compartía el departamento con otra mujer. El lugar fue allanado el 22 de septiembre de 1976 por fuerzas militares al mando del general de división Juan Baustista Sasaiñ. Marilene no estaba: había ido a llevar a sus dos niños mayores a la escuela. En el hecho fue muerta la amiga de Marilene y los militares se llevaron al pequeño Alfredo Francisco, que había quedado en la vivienda.

El caso sería motivo de varias crónicas periodísticas años después, cuando el advenimiento de la democracia permitió conocer detalles de cómo operó el terrorismo de estado. Así por ejemplo, el diario La Razón del 18 de julio de 1985 publicó: “El pequeño Alfredo Francisco Koncurat fue mantenido como rehén durante casi un mes, cuando sólo contaba con algo más de año y medio de edad, con el fin de lograr la detención de la madre. El niño permaneció en cautiverio en la Casa Cuna de Córdoba a disposición de efectivos del Ejército”.

La historia de la búsqueda del pequeño rehén mereció este título: “Una abuela griega y una abuela criolla rescatan al pequeño Alfredo Francisco”.

Ocurrió que cuando Nélica Torres de Viola, abuela materna, y la abuela paterna Estozia Zulovich de Koncurat se enteraron de lo que había ocurrido por comentarios de los vecinos del departamento, con la precisión de que un soldado salió llevando a un niño en sus brazos, se dirigieron inmediatamente a los destacamentos policiales, militares y hospitales en su búsqueda. Después de un intenso peregrinar y muchas frustraciones, lo encontraron en la Casa Cuna, donde extraoficialmente les confirmaron que el niño estaba allí. Fueron entonces hasta el propio Tercer Cuerpo de Ejército a pedir que ordenaran la restitución del niño, pero un coronel manifestó que Alfredo sería entregado únicamente a su madre. Por cierto, era una extorsión, porque no se sabía dónde estaba la madre con los otros niños que había retirado de la escuela.

No obstante, en medio de todo ello, un juez de Menores autorizó a retirar al niño de la Casa Cuna. Tuvieron que pasar 26 días -Nélida los tiene bien contabilizados por la insoportable angustia que pasó- hasta que recibe una comunicación de las autoridades militares para que se presente en la Escuela de Artillería, donde le dan una autorización para retirar a Alfredo de la Casa Cuna.

La señora Nélida conserva copia de la nota del juez de Menores ordenando la restitución de su nieto, que dice así:

“Poder Judicial - Juzgado de Menores de 1ra. Nominación - Secretaría de Prevención - Córdoba, 28 de Septiembre de 1976

Señor Director de Casa Cuna

Dr. Rodolfo Funes Campins

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien hacer entrega a la señora Nélida Torres de Viola del menor Alfredo Francisco Koncurat, internado en ese establecimiento. Dios guarde a usted.

Dr. Arturo Rodríguez - Juez de Menores de 1ra. Nominación.”

Sobre los últimos días de Marilene no se tienen precisiones. Por testimonios de compañeros sobrevivientes se sabe que fue secuestrada hacia septiembre de 1977 en Buenos Aires, donde vivía en la clandestinidad. Tenía 26 años. No obstante, se cree que los captores la mantuvieron con vida un tiempo indeterminado, ya que luego de su secuestro se comunicó dos veces telefónicamente con una tía, diciendo que estaba bien, pero que por un largo tiempo no tendrían noticias de ella. Desde entonces permanece desaparecida.

Los *habeas corpus* presentados a su favor, como fue común bajo la dictadura, no tuvieron ningún resultado. Recién en diciembre de 1981 el juez federal Eudoro Vázquez Cuestas resolvió sobre uno de ellos mediante una sentencia que reza, textualmente:

“Rechazar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Nélida Torres de Viola en favor de su hija María Elena Beatriz Viola, por no haberse comprobado la detención, orden o procedimiento de funcionario público tendiente a la restricción de la libertad de la causante. Regístrese, hágase saber oportunamente, archívese. Es copia fiel”.

CARTA DE MARILENE

José, Pablo y Alfredo Koncurat Viola crecieron al cuidado de sus abuelos y familiares. Nélide, como epílogo de su diálogo con quien esto escribe, acercó una carta, la última que sus nietos recibieron por parte de Marilene, desde algún lugar indeterminado, sin fecha, aunque por su tenor seguramente en vísperas de la Navidad de 1976. Dice así:

“José, la carta te la escribo a vos para que se las leas a Pablo y se la cuentes a Alfredito, ya lo debes hacer muy bien porque has pasado de grado, por lo que estoy muy orgullosa y contenta. Como para Navidad no podremos estar juntos, quiero que ese día les llegue esta carta y esos chiches, así como cuando ustedes abran los paquetes lean la carta van a pensar en mamá y yo aquí pensaré en ustedes, va a ser como estar un poquito juntos. Pablo, cuando uno quiere mucho a alguien y se acuerda de esa persona, es porque la tiene en el corazón, por eso ustedes pueden tener a papá y mamá, aunque a veces pase mucho tiempo sin verlos y de la misma forma nosotros los tenemos a los tres en el corazón, queriéndolos y recordándolos siempre. Muchos besos a los tres. Mamá.”

“DESAPARECIDOS”

Me permito concluir este capítulo con una poesía de Vicente Zito Lema, escritor, periodista y docente, a quien me acercó la tarea a favor de la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Vicente estuvo exiliado durante la dictadura y en Europa fue uno de los más entusiastas impulsores de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), junto a Julio Cortázar y David Viñas, entre otros, protagonistas principales en la tarea de alertar al mundo sobre las atrocidades que se cometían aquí, tarea que la dictadura intentó vanamente descalificar señalándola con aquella recordada muletilla de “campana antiargentina en el exterior”.

La poesía se titula “Desaparecidos”, fue escrita en 1978, integró el libro “Rendición de cuentas” publicado por CADHU en 1982, en Amsterdam, y su reproducción aquí cuenta con la expresa autorización del autor.

Ese hombre esa mujer no tienen rostro
no tienen nombre (no son más que la cresta
de una mar de ventura y nueva
que penetra en la frontera de piedra
apenas espuma
que con los vientos regios
siempre vuelve)
Un grito se alza en la noche brilla
en la espesura del silencio decae
fugaz
Después la sorpresa que abate la resistencia
sin milagro el tamaño
de la herida
por el suelo ropas / fotos / libros rotos
una cartera vacía
El coche avanza por la calle impune
nadie lo detiene
todos saben
Ese hombre esa mujer atados transpiran mucho
respiran mal
la pesadumbre el miedo
se ahogan

día a día
sobre sus carnes abiertas (¡Y qué del alma! ¡Qué
de esa inocencia primera que fue quebrada!)
Ese hombre esa mujer sin fuerzas sin aliento casi
la venda que los cubre el piso que los recoge
su orín su fecalidad la oscuridad tremenda
ellos sueñan
Ese hombre esa mujer cualquiera de nosotros
ni vivos ni muertos
ni cielo ni tierra
ni siquiera oasis
apenas la precariedad del recuerdo
Una gaviota levanta vuelo en el alba brumosa
El aire se agita
pero vuelve a ser eterno
Ese hombre esa mujer esperan.

Vicente Zito Lema

CAPÍTULO II

TESTIMONIOS VILLAMARIENSES SOBRE LA DICTADURA 1976 - 1983

INTRODUCCIÓN

El compromiso que asumí en la defensa y la promoción de los derechos humanos tuvo dos sentidos o contenidos: la docencia hacia el futuro y la memoria hacia el pasado. Dentro de esto último, como requisito necesario, la búsqueda de la verdad. No obstante, más allá de los enunciados teóricos y filosóficos acerca de lo que entendemos por verdad, hay una condición inevitable –en este caso de lo sucedido durante la dictadura- y es cómo percibimos aquel período a partir de nuestra propia experiencia y subjetividad. Para decirlo de modo elemental: el juicio que podamos tener cada uno de nosotros sobre el llamado Proceso estará condicionado en mayor o menor medida por la forma en que nos afectó personalmente. Esto es así con cada período o situación histórica en que fuimos testigos o protagonistas.

A partir de esa convicción, entendí que mi propia visión de aquellos años podía estar parcializada, y que la búsqueda de la verdad admite distintas perspectivas y opiniones. También, por cierto, distintos hechos objetivos y constatables. De allí que en esa tarea que asumí hace muchos años, ya desde entonces con la intención embrionaria de dejar en algún momento un registro escrito de todo ello, debería incluir el testimonio de otros testigos y otros protagonistas. En el camino, hasta ahora, dialogué con una innumerable cantidad de políticos, gremialistas, ex presos políticos, ciudadanos que no sufrieron persecuciones pero estuvieron atentos a lo que sucedía. En todos los casos hubo un tema que se reiteró en las charlas y fue la complicidad, o tolerancia, o indiferencia con que sectores de la sociedad villamariense tomó al golpe de Estado de 1976, que algunos definen en estas páginas como una dictadura cívico-militar. En todos los casos el centro de atención al respecto fue la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos y su director de entonces, el teniente coronel Mario Fornari, desde donde se coordinó el accionar represivo.

Respecto a la información precisa o el registro por parte de las autoridades militares y policiales de las “listas negras”, o las caracterizaciones de los prontuarios, o –mucho menos- las órdenes

sobre secuestros, desapariciones, “blanqueos” o libertades ha sido imposible, hasta ahora, obtenerlo. Decimos así porque en todas las ocasiones y fuentes consultadas se ha respondido que todo ello fue destruido antes de la entrega del gobierno a las autoridades democráticas. Pero el “hasta ahora” encierra la esperanza de que algún miembro de las fuerzas de seguridad haya conservado copias o retirado parte de algo de eso y como una contribución a la verdad histórica en algún momento lo dé a conocer. La visión pesimista sobre esta posibilidad, en cambio, nos dice que posiblemente eso nunca ocurra, ya que quienes tuvieron a su cargo la elaboración y ejecución del terrorismo de Estado no sólo no han dado muestras de cristiano arrepentimiento por las atrocidades cometidas, sino que, al menos en público, siguen defendiendo y justificando lo actuado.

Todos coinciden en que el terror también estuvo instalado en Villa María, cosa que se prueba de modo irrefutable con los casos de los desaparecidos villamarienses y el testimonio de quienes estuvieron presos y luego liberados y vigilados. En este último caso, queda en evidencia también que una vez obtenida la libertad, su privación no significó tan sólo un desdichado período personal que prontamente fue superado, sino que al perjuicio material se agregaron secuelas psicológicas que en algunos casos continúan hasta el presente, en forma de sueños, actitudes, pesadillas producto de aquel terror sufrido hace casi cuatro décadas.

¿Qué actitud tomaron las organizaciones sociales antes y después del golpe? ¿Todos tuvieron el mismo comportamiento o se pueden establecer diferencias? ¿Era posible hacer algo, resistir, o los tiempos aconsejaban ser prudentes? Estos, y los anteriores, fueron los interrogantes que tematizaron los diálogos y las consultas.

Quienes además de caracterizar a aquel período han avanzado sobre los años recientes e incursionan en propuestas para no repetir los errores del pasado, coinciden en que ninguna superación como individuos y como sociedad podrá darse fuera de la democracia, la pluralidad, la convivencia política y las herramientas jurídicas que brinda la Constitución Nacional y el andamiaje normativo del país.

Los testimonios que se reproducen a continuación fueron recogidos en distintos años, en razón de lo señalado: una preocupación sobre el tema que viene de lejos. Así entonces, algunos fueron expresados a 25 años del golpe militar; otros cuando esta memoración cumplió 30 o 35 años. En todos los casos, cuando ya la democracia

estaba asentada y las décadas transcurridas permitían una mirada serena –aunque no desapasionada– sobre cómo aquello afectó a cada uno. Algunos fueron grabados; en otros casos los protagonistas prefirieron dar su testimonio por escrito a los fines de este trabajo. Como se observará, el tema motivó a unos extensas reflexiones, mientras que otros prefirieron ser más concisos. En cuanto a la elección de quienes a continuación dan su testimonio, no hubo, en realidad, una metodología precisa, y en varios casos ni siquiera se trató de una elección, sino que enterados de que el autor estaba recopilando material con esta temática ofrecieron generosamente sus colaboraciones y puntos de vista. Fue, en definitiva, el producto fáctico de diálogos en busca de información e interpretación de lo que nos pasó. Por suerte para el trabajo, como se observará, quienes relatan estos “Testimonios villamarienses” pertenecen a distintos ámbitos de actuación, tuvieron experiencias diversas en relación a la dictadura y militancias o pertenencias políticas también distintas. En todos los casos, no obstante, se trata de villamarienses que se han destacado y se destacan en nuestra ciudad por sus quehaceres comunitarios. Aunque sus recuerdos y opiniones no agotan la valorización que puede hacerse de cómo operó la dictadura en Villa María, estimo que –dada justamente aquella diversidad señalada– sus testimonios son representativos del pensamiento de buena parte de nuestra sociedad y, en sus coincidencias, nos acercan a algunas aristas de la verdad de lo sucedido. Los matices diferenciales, en cambio, evidencian lo que decíamos al principio sobre el prisma de las experiencias personales.

Huelga decir que la coincidencia precisa o no con mis propios puntos de vista es un dato que no interesa a los fines del presente trabajo, pero sí quiero expresar que el denominador común que estimo más importante, y del cual me enorgullezco y agradezco, es el de la amistad -antigua o más reciente- que me han obsequiado.

El orden de los testimonios siguientes, realizados en su mayoría por medio de diálogos con el autor y en otros casos a través de escritos, es el de realización de las entrevistas.

HUGO FERRADANS

Hugo “Gato” Ferradans es sinónimo en Villa María de militancia social y política desde distintos espacios participativos. Siendo muy joven y trabajador de Canal 2, en 1972, fue cesanteado luego de un reclamo gremial. A raíz del hecho la empresa publicó una solicitada en un diario local señalando que había sufrido “la penetración comunista” y que “debimos echar a su principal cabecilla”. Militó en el Partido Comunista, en APDH, en el vecinalismo, contra la privatización del cobro de impuestos municipales y en el Foro de Defensa de la Democracia creado en 2008 con motivo del conflicto por la Resolución 125. Integra la Comisión de ex presos políticos de Villa María. Cuando fue encarcelado por la última dictadura estaba dedicado a la venta de libros –principalmente en otras provincias- y al salir en libertad no se le permitió viajar. Ya en democracia, participó activamente en Catamarca, donde tenía buena parte de su clientela, en los reclamos populares por el asesinato de María Soledad Morales. A pesar de todas las dificultades que su compromiso social le creó a lo largo de su vida, mantiene su espíritu contestatario, su voluntad de lucha y sus convicciones a favor de los proyectos populares.

LIBERTAD VIGILADA Y CON EL RECELO DE MUCHOS

Toda la situación que desembocó en el golpe del ‘76 tuvo por cierto su correlato en Villa María. Aquí hubo quienes alentaron el golpe, probablemente sin imaginar que iba a tener el carácter sangriento que asumió. Se creía que los militares pegarían cuatro gritos, cuerpo a tierra, carrera march, y que así se ordenaría la sociedad; eran ingenuos y no sospechaban que el Proceso tenía otros objetivos más profundos.

El mensaje de la presidente Isabel Martínez de Perón había sido contundente: se tenía que eliminar la subversión, y lo tomaron al pie de la letra. Pero el pensamiento de los militares era que la subversión éramos todos; no sólo los muchachos que peleaban en la calle, o los que peleaban abiertamente contra el régimen, sino que subversivo era todo el que pensara de manera diferente a ellos. Apuntaban más a los que pensaban, los convertían en ideólogos peligrosos, y en su jerga los dividían en pecezotes, peces y pececillos.

No estoy en condiciones de dar testimonio directo sobre cómo impactó el golpe en Villa María en sus días iniciales, ya que el mismo 24 de marzo a las 5 de la mañana ya estaba detenido; fui uno de los

primeros de la ciudad. Rebobinando, ahora, uno piensa que una gran parte del argentino medio tomó con alivio ese golpe, porque consideraba que el estado de violencia imperante, de violencia social, se terminaba con los militares y vendría un período de paz. Nosotros manejábamos la información boca a boca, clandestina; recién cuando fuimos puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y trasladados al penal de Sierra Chica, comenzamos a tener otro tipo de información. Los rehenes que utilizaron cuando la realización del Mundial '78, las historias que se van conociendo ahora de lo sucedido a tanta gente en aquellas épocas oscuras, nos siguen asombrando, todo ello comparado con la imagen de un país ordenado, feliz y sin violencia que quería dar la Junta Militar.

Algunos estuvieron más cerca del terror. Lo que alcancé a ver en tan sólo diez días que estuvimos detenidos en Córdoba fue duro, espantoso. Cuando nos trasladaron, en septiembre, prácticamente habían pasado seis meses desde el golpe y las noticias que recibíamos eran de una crueldad increíble. “Ustedes deben agradecerle a Dios que los hayan traído aquí, y no a un centro clandestino de detención”, nos decían. Cuando volví a casa, a pesar de que no podía viajar porque tenía que pedir permiso, estábamos en libertad, pero vigilados; nuestros movimientos eran escrupulosamente controlados. Noté en la ciudad que la gente tenía mucho recelo conmigo y cuando sabían que habías estado preso, muchos se cruzaban de vereda; los criminales habían hecho bien las cosas. El miedo se había instalado en todos nosotros, también teníamos miedo, y el miedo entabla una lucha interna en cada uno.

Existen numerosos episodios represivos en la historia de nuestro país, desde el año 1930, cuando se instala el hábito de ir a golpear las puertas de los cuarteles. El tema de la Patagonia trágica, esa Patagonia rebelde que está sepultada y olvidada; los fusilamientos de José León Suárez en el '56, los bombardeos de Plaza de Mayo en el '55, todo forma parte de un mismo plan; si no lo entendemos así, estamos perdidos y sin posibilidad de cambios.

En el golpe del '76, hubo sectores como la Iglesia Católica, muy ligados a los militares y en esos sectores se sabía, por ejemplo, que al Gallego Eduardo Requena lo iban a matar, a asesinar por ser dirigente gremial. El que mataba, no mataba porque sí, todo estaba planificado, siguiendo una verticalidad; la Ley de Obediencia Debida, muchos años después, lo demostró.

En nuestra ciudad deberían salir a luz y mostrarse algunas fotos de muchos actores sociales de la etapa del proceso militar, que intimaban y compartían cenas y tertulias con el teniente coronel Mario Fornari, por ejemplo. En el gremialismo hubo situaciones opuestas. A los que consideraron peligrosos, los detuvieron; a algunos los mataron, a los otros los tenían en observación, y algunos colaboraron con el régimen militar. No se puede hablar de cobardía, aunque la primera huelga se les hizo a los tres años, porque era una cuestión de vida o muerte, no hacer más o menos “buena letra”, era muy riesgoso.

Con los años, aún en democracia, se instaló el “dios” del mercado y una línea de pensamiento único que costó romper; un modelo del mercado que benefició a algunos sindicalistas, que se transformaron en empresarios y obviamente los gremios en empresas. Se cambiaron de bando; muchos de ellos daban la vida por Perón y después dejaron de representar a los obreros. El modelo capitalista corrompe, ideologiza con el dinero y echa por tierra principios y valores.

En nuestra ciudad, en la costanera, hay dos monumentos de gran valor: Las Piedras y el Nunca Más. Son la memoria colectiva de nuestra ciudad, y todo el peso de ellas está sobre la conciencia de los militares y de quienes fueron sus cómplices. Son la memoria de la vergüenza, la lápida de los desaparecidos que cae sobre quienes fueron sus verdugos.

DANIEL BAYSRE

Daniel Antonio Baysre, docente, político, ex senador provincial, quedó cesante en sus cátedras del profesorado de la Escuela Normal Víctor Mercante y de la Escuela de Bellas Artes Emiliano Gómez Clara en 1978, por ser considerado “factor real o potencial de perturbación”, según establecía textualmente la resolución de las autoridades dictatoriales. Quienes conocemos a Daniel Baysre, no podemos dejar de sonreír amargamente: esos argumentos que esgrimían no tenían consistencia de ninguna naturaleza; eran excusas para justificar los atropellos de la dictadura.

Cuando el golpe del '76, Baysre se desempeñaba en Villa María como concejal de la Unión Cívica Radical, vicepresidente del Concejo Deliberante. El intendente municipal era el Dr. Emilio Pizzorno, justicialista, electo democráticamente en 1973. De hecho, el golpe clausuró los concejos deliberantes, los municipios fueron intervenidos y la actividad política prohibida. Baysre recuerda del siguiente modo aquellos episodios y sus consecuencias, situando el inicio del desgaste institucional en el gobierno constitucional de Isabel Perón.

HABÍA QUE AGRADECER NO SER “CHUPADO”

La sociedad vivía con temor, sentíamos el rigor de los derechos conculcados, todos estábamos en libertad condicional. Sabíamos de los centros clandestinos de detención, de las torturas, del peregrinar de los familiares buscando a un hijo y pidiendo por favor un dato que les aliviara de la angustia. Pero todo se comentaba en voz baja. Es que todos sabían que quien alzara su voz estaba firmando su sentencia de cárcel o de muerte. Intelectuales, obreros, estudiantes, políticos, militantes democráticos, sacerdotes “tercermundistas”, todos éramos sospechados, la sociedad en su conjunto debía hacer buena letra, no protestando, ni haciendo huelgas, mientras los que se autoproclamaban “salvadores de la patria”, iluminados por la providencia, seguían proyectando misiones heroicas, como la reconquista de las Islas Malvinas. Los que apoyaban el proceso militar, fingían no ver esta realidad, hacían oídos sordos a los gritos desgarrantes de los torturados, esquivaban informaciones internacionales que advertían sobre la eliminación de miles de prisioneros. Preferían sumarse al coro de idiotas útiles que alegremente exhibían en sus automóviles, una oblea con el slogan “Los argentinos somos derechos y humanos” como

respuesta a la protesta de organismos internacionales como Amnesty International, sobre la violación de los más elementales derechos humanos en la Argentina. Por otra parte, otros sectores políticos, obreros, estudiantiles fueron, en su gran mayoría, los destinatarios de la más sangrienta y planificada represión de que se tenga memoria en nuestro país, aunque es cierto que Judas hay en todas partes. Otros sectores que no estuvieron a la altura de las circunstancias tuvieron, sin embargo, hombres y mujeres que sufrieron y murieron, por ser consecuentes con el ideal y la fe que habían abrazado.

El país, ya en el período constitucional iniciado en 1973 y gobernado por Isabel Martínez de Perón, estaba transitando épocas muy difíciles. El fallecimiento de Perón, ocurrido el 1 de julio del 74, la CGT que pugnaba por tener mayor espacios en el gobierno, los Montoneros luchaban por obtener supremacía en la interna peronista; López Rega, vinculado a la Triple A, parecía dueño absoluto de la voluntad de Isabelita, y los asesinatos que diariamente se le atribuían a la organización manejada por “El brujo”, dibujaban un horizonte en el que fácilmente podía adivinarse que se daban las condiciones ideales para el estallido de un golpe militar.

Ricardo Balbín, gran protagonista de la historia política del país, sabía que un nuevo golpe militar frustraría este nuevo intento democrático iniciado con “La Hora del Pueblo” y que contó con el aval de Juan Domingo Perón. Así fue que a pocas horas del golpe, instó desesperadamente para que se aceptara una solución institucional que ahuyentara el fantasma del golpismo. Recuerdo las palabras finales de su alocución: *“Siempre hay esperanzas.....hasta cinco minutos antes de la muerte”*.

Es cierto, algunos políticos hicieron grandes esfuerzos para lograr una solución democrática, pero clamaron en el desierto, no fueron escuchados y el monstruo atacó aquel 24 de marzo. En horas de la madrugada, me avisaron por teléfono acerca del movimiento militar; mentiría si dijera que me sorprendió; es más, todo el país sabía que sucedería, tanto es así que no hubo la menor actitud de resistencia a los usurpadores del poder. Si bien no hubo sorpresa, sí es cierto que tuve una enorme preocupación por el futuro. Los golpes de Estado producidos desde 1930 jamás fueron la solución, sino que fueron postergando más y más el país. Largos períodos de “dictaduras” y “dictablandas”, se turnaron para acelerar el hundimiento de la Argentina. Sus proclamas militares, calcadas unas a otras, enumeraban los peligros amenazantes que disolverían el país, todo producto de

la “prédica ideológica marxista”, infiltrado en todos los estamentos sociales, pero que gracias a una “misión divina”, los militares estaban dispuestos a impedir, proclamándose los salvadores de la patria.

Hoy lamentamos amargamente las consecuencias de la alternancia funesta de largos períodos de gobiernos de facto y brevísimas primaveras democráticas, que postergaron las posibilidades de nuestro país, donde la democracia tuvo posibilidades de hacer escuela sólo a partir de 1983.

Hablando específicamente del golpe de 1976, el más sanguinario de todos, los militares que actuaron planificaron todo para imponer el terror, convirtiendo al país en una gran cárcel; los secuestros, las torturas, las desapariciones, eran cosas de todos los días. En nuestra ciudad, era un comentario común, que circulaba en voz baja, que en la madrugada anterior un “grupo de tareas” había secuestrado a un vecino/a, y que los llevaban con los ojos vendados. Un común denominador de los procedimientos, era que una veintena de soldados cortaba la calle, otros descendían de los camiones que los transportaban y revisaban casa por casa, mientras que otros se apostaban como vigías en las azoteas. Cuando revisaron mi casa, se detuvieron en observar los libros de mi biblioteca, me preguntaron si tenía armas y realizaron un padrón sobre los moradores de la vivienda, averiguando a qué se dedicaba cada uno, siendo los trabajadores de la educación investigados especialmente.

A muchos colegas, y a mí también, nos llegaría luego la orden de cesantía por ser “factores reales o potencial de perturbación”, cesantías que llegaban sin sumario o denuncia alguna y obviamente, sin indemnización, y había que agradecer no figurar en las listas de los que serían “chupados” (secuestrados y luego desaparecidos).

En el orden nacional, era evidente que apoyaron al llamado Proceso de Reorganización Nacional –nombre que se autoadjudicó la dictadura- sectores económicos que se beneficiaron con sus medidas. Ellos cerraron sus ojos a los horrores, suscribieron a la teoría de la guerra antisubversiva y siguieron haciendo negocios. No en vano el liberalismo prestó sus hombres a la única cartera ministerial que tuvo civiles en los puestos claves: Economía. Por allí pasaron, entre otros, José Alfredo Martínez de Hoz, Lorenzo Sigaut, José María Dagnino Pastore, Domingo Cavallo, Juan Alemann, todas figuras y personeros del ultraliberalismo económico.

También en el orden local, la designación de las autoridades municipales y judiciales debió contar con el aval de los militares, con

sede en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, donde además funcionaba un servicio de informantes y alcahuetes que acercaban sus informes reales o ficticios sobre los sospechosos de no comulgar ideológicamente con el proceso militar.

Al llegar la democracia, siendo electo senador provincial, le pedí al Jefe de la Policía que me mostrara mi propia ficha prontuarial, donde constaban los motivos de mi cesantía, y sin indagar sobre el autor o autores de ese informe, me bastó para saber la absoluta carencia de veracidad y la ligereza con que se manejaban los informantes y receptores de dichos informes.

No conozco sobre las relaciones y amistades que tenía el teniente coronel Fornari, a cargo de la Fábrica Militar de Pólvoras en ese tiempo, pero consideremos que hay muchas personas a las que les gusta ostentar ser amigos de los que tienen el poder; si uno sabe de algunos, creo que sería piadoso tender un manto de olvido sobre ello, ya que sus familiares siguen viviendo en nuestra ciudad. Estas actitudes vienen de lejos. Ya lo decía el Martín Fierro: *“Hacete amigo del Juez, no le des de qué quejarse, que siempre es bueno tener, palenque donde rascarse”*.

Hay que reconocer que en todos los sectores, incluida la Iglesia, hubo integrantes que apoyaron el accionar militar y su régimen; las motivaciones en muchos casos fueron obtener mejor posicionamiento individual o del sector que representaban, independientemente de lo que sucedía en el país, donde se violaban los derechos humanos.

Creo que aunque doloroso, este hecho histórico debe recordárselo permanentemente, para que los que hoy son jóvenes, valoren la posibilidad de vivir en democracia y no caigan nunca en la tentación de creer en las soluciones mesiánicas, como una opción a la resolución de los problemas del Estado. A los problemas de la democracia se los cura con más democracia. Los hechos que se vivieron en el país y en Villa María, no deben caer en el olvido, deben quedar impresos a fuego en la memoria de las jóvenes generaciones, para que se haga realidad la exclamación de Ernesto Sábato ante tantos testimonios del horror: “Nunca Más”.

CRISTINA BOTTA

Cristina Botta, profesora de Educación Física, militante de la UCR, hija del histórico dirigente radical Nito Botta. Con el tiempo compartiríamos tareas en la misma escuela. Hablé con ella buscando sus experiencias, siempre con el objetivo de recuperar y registrar este pedazo de memoria, de lo que pasó en nuestra ciudad, como lo vivió con su familia; sus temores, su inseguridad, su vida cotidiana.

SE DEGRADÓ A LA CONDICIÓN HUMANA

El recelo, la sospecha, estaban instalados en la gente, para que no tomáramos conciencia de lo que estaba ocurriendo. Córdoba era de terror; la tortura y la crueldad se aplicaban de forma sistemática, no sólo en los centros clandestinos, sino en la misma Penitenciaría, donde se podría suponer que la situación era más atenuada. Siempre me pregunto: ¿qué pasaba en Villa María? ¿Era una isla? ¿Qué gente estuvo comprometida? Porque generalmente los militares no llegaron solos. La historia nos dice que además de ser golpistas por propia codicia, siempre hubo civiles que los alentaron. Siempre está latente lo que pasó en nuestra ciudad ¿Cómo se percibía todo ello en Villa María? ¿Quién ayudó a confeccionar las listas, quién decidía sobre la vida y la libertad de cada uno? Queda siempre la duda; tal vez estaban confeccionadas de antes, porque lo que ocurrió fue madurado, pensado con anticipación.

Fueron épocas tremendas, difíciles, donde la información era manipulada y se conocía sólo lo que los sectores de poder querían que la sociedad supiera. Hubo además mucha inocencia y el contexto quizá no daba para hacer o tomar otras actitudes, ya que el terror estaba latente.

Además de los monumentos con que se recuerda la memoria de los desaparecidos, auspiciados por los organismos de derechos humanos, habría que hacer algo dinámico, donde se mantenga vivo el sentimiento de los que fuimos testigos y víctimas, de los métodos degradantes de la condición humana que utilizó la tiranía. Escribir y dejar sentado lo sucedido es un magnífico recurso, cuando a tantos años de esa pesadilla plagada de oprobios, tenemos la suficiente perspectiva histórica para analizarla sin rencores, pero también sin olvidos. Por

otra parte, el reloj biológico, va despoblando el escenario de testigos directos. Otras medidas serían el auspicio municipal a puestas teatrales, grabaciones en video y/o audio, filmaciones, certámenes literarios, concursos pictóricos, escultóricos y musicales que específicamente traten sobre esta temática. Otro aspecto es que en algunas asignaturas del área social, en las escuelas secundarias, especialmente Historia, se trabaje sobre un tema específico relacionado con este período. Los hechos que se vivieron en Villa María no deben caer en el olvido; deben quedar impresos a fuego en la memoria.

Me he criado en una casa radical y de todos mis hermanos fui la que más lo siguió a Nito (Botta). A los 14 años llevaba gente a votar en un Ford 40; Nito nos obligaba y yo arrancaba a llevar gente. Tengo bien marcada una ideología política, respondo a ella y sigo con ella. Es una ideología que siempre ha defendido la libertad y la dignidad humanas, o sea que la dictadura no nos pudo resultar indiferente. Aunque al principio no sabíamos la verdad, tenían oculto lo que pasaba; cuando se realizó el mundial, por ejemplo, no sabíamos que tenían rehenes. En una oportunidad veníamos de Córdoba y en la ruta nos hacía señas en forma insistente un muchacho que tenía cara de desesperación, entonces José Luis, mi esposo, se detuvo. Nos pidió por favor que lo trajéramos a Villa María y le preguntamos qué le pasaba: *“Hace dos días que estoy detenido. Compré dos entradas para la inauguración del estadio del Chateau Carreras y después decidí revender una para el choripán, y justo en ese momento me engancharon, me tuvieron dos días detenido. Me llevaron a una celda con otros trece. Salí porque trabajo en la Fábrica de Pólvoras, salí por eso; les suplicaba que preguntaran, que hicieran las averiguaciones, que mi conducta era intachable. Mi familia no sabe nada, hace dos días que faltó de mi casa, mi mujer y mis padres deben estar locos, porque no me dejaron avisar a nadie”*. Yo le decía mi esposo: *“¡Pero esto pasa aquí!”* Después me enteré por un diario europeo que hablaba de los rehenes, que habían tomado para mantener la “tranquilidad” durante el mundial.

Recuerdo otro hecho. Un amigo de apellido Parolín, gran pescador, tenía una balsa en Embalse y en una oportunidad se acercó a casa espantado y contaba: “Lo que pasamos anoche ... Nos volvimos, porque estábamos en la balsa y empezamos a oír el ruido de aviones, hasta que vimos uno, y a continuación unos gritos como de ánimas,

que caían al agua. Después empezamos a sentir llantos de los que caían. Imagínate, no sabíamos de qué se trataba, ni qué hacer. La verdad es que nos asustamos, dejamos la balsa, subimos al auto y nos vinimos a Villa María”.

Yo al principio no lo pude creer. Le dije a mi esposo: “*Parolín debe haber estado borracho*”. Mucho tiempo después nos enteramos que había sido testigo de lo que se llamaron “vuelos de la muerte”, una cosa sin precedentes. En su momento no se supo nada eso; hoy por suerte están develadas.

Creo que hubo quien ayudó a confeccionar las “listas negras”. ¿Cómo apuntaron así tan perfecto? Como decía mi papá, cómo fue posible que se “marcara” con tanta precisión a determinadas personas. Había algunas que estaban apuntadas desde antes y por otros. Y creo que los curas han tenido que ver muchísimo. Los curas manejaban tanto como ellos, todo. Considero que nosotros estuvimos con los ojos vendados desde bastante antes, porque era desastroso lo que pasaba con Isabelita. En mi casa no se pensaba que los militares iban a solucionar nada. Nito siempre nos decía: “*Los militares no solucionan nada, porque no nos dejan hablar*”, pero en aquel momento la situación era tan crítica, que se pensó que la presencia militar podía ser una solución. No se imaginó lo que iba a pasar. Se creía que venían a poner orden en aquel desorden que había. ¡Y resulta que hasta robaron! Sabían qué tenían que llevar de las casas que violentaban. A la familia Felipe le robaron unos cuadros muy importantes. Hay días que pienso qué tontos que fuimos.

Cuando supimos que había sido detenida Noemí Graciela Francisetti, empecé a preguntar qué le había pasado, porque entre nuestras compañeras era la católica, de ir permanentemente a misa. Yo me reía de ella, no porque estuviera en contra de la religión católica. Me reía cuando ella iba a misa, bromeaba; ella se disgustaba porque era muy piadosa y buena, integraba la Acción Católica, pertenecía al grupo de la Catedral y siempre nos daba lecciones de religión y moral. Una compañera se hizo evangelista y la marginó por un tiempo, y eso que era su gran amiga. Muchas personas vinculadas a la Iglesia pasaron a ser referentes sociales, y otros se relacionaron con organismos armados. No se puede negar que mucha formación se adquirió en la Acción Católica, porque siempre se hablaba de solidaridad, del

bien común, de la injusticia, de la necesidad de ayudar al otro, de la necesidad de cambiar la realidad, para que todos vivieran mejor; todos esos temas se trataban en la Iglesia, que no era el Partido Comunista. Quienes pasamos por ella y fuimos amantes de esos principios nos abrazamos a ellos y trabajamos por implantarlos en la sociedad. Noemí era una chica feliz, alegre, pero uno notaba que tenía algo, que le pasaba algo, que sufría por algo. Tenía los anteojos con unos cristales muy gruesos y ella se sentía acomplejada. Eramos las más amigas y como ella manejaba muy bien mecanografía, entonces yo iba a la casa y tomábamos la leche y compartíamos gratos momentos. Tenía un hermano, Ruli, que tal vez se salvó porque lo mandaron a Suecia. Él conoce bien la historia de sus dos hermanas. Los militares los detuvieron a los tres, a él y a las hermanas: a Noemí la mataron; la habían detenido en Trelew, luego salió en libertad y la mataron en un enfrentamiento. A Elda, la otra hermana, nunca la encontraron. Aparecieron las nenas de Elda, años después; los vecinos se quedaron con las nenas, las tuvieron indocumentadas y con este movimiento de las Madres de Plaza de Mayo y después de Alfonsín, se las trajeron a la abuela a Villa María. La abuela, con muy buen tino, entendió que las pequeñas se tenían que quedar con la familia que las había criado y les dieron cariño. Cuando Noemí se fue a Córdoba, nunca más supimos de ella. Nosotros nos recibimos en el '65 y ella se debe haber ido en el '68; recién vuelvo a tener noticias de ella cuando la matan. Me preguntaba cómo habría ocurrido. Fue entonces que me acerqué a la mamá para preguntarle qué había pasado; habíamos vivido muchos años juntas, teníamos una gran amistad. No había mucha información, pero además, en general, no creíamos que ocurrieran las cosas que se decían, desde afuera, desde el exterior. Afuera nos señalaban lo que ocurría aquí y nosotros decíamos que estaban locos. Cómo creer que ocurrían esas barbaridades, como los robos de bebés. Mucho después, viendo la película *La historia oficial*, uno se decía pero cómo pudieron llegar a robar chicos. ¡La cantidad de niños con los que se han quedado!

Volviendo a Noemí, después me enteré que había tenido una gran conversión. Que la madre siempre le decía que se acordara de nuestro Dios, y un día le respondió: “No, mamá. Mi dios es Santucho”. Noemí siempre había sido muy católica, solidaria y le enervaban las injusticias, y vaya a saberse por qué motivos o cómo tiempo después, cuando yo había dejado de verla, encontró que su camino

era incorporarse a aquella organización, que los valores cristianos que tenía y sentía podía canalizarlos mejor en el grupo que orientaba Santucho. Me hubiera gustado hablar con ella para saberlo a ciencia cierta.

Todo aquello fue muy doloroso, para todos los que vivimos aquella época y directa o indirectamente tuvimos a nuestros familiares, amigos o allegados secuestrados o muertos. Y nos generó muchas dudas e interrogantes sobre los por qué. Y aunque uno no tenga todas las respuestas, seguro es que hubo que hacer una sociedad mejor, ya que aquel país teñido por la violencia y por todo tipo de aberraciones por parte del poder no tiene que volver nunca más.

TEOBALDO RAFAEL MORALES

Hijo y nieto de obreros ferroviarios, es profesor en Ciencias Políticas y Sociales. Discípulo de don Antonio Sobral, ejerció la docencia en numerosos establecimientos educativos y funciones públicas en el gobierno provincial entre 1973 y 1974. Paralelamente tuvo una activa participación en entidades gremiales docentes. En 1976 fue cesanteado como docente y gremialista, lo que lo llevó –una verdadera audacia– a entablar una demanda judicial contra el propio general Videla. En 1952 fue uno de los fundadores del Partido Demócrata Cristiano de Villa María, en 1972 se afilió al Partido Justicialista y en 1992 se alejó de toda militancia política. Su espíritu amplio e inquieto lo llevó, además de lo señalado, a promover y participar de actividades tan diversas como el ajedrez y el teatro.

EN BUSCA DEL MIEDO PERDIDO

Cuando mi colega y amigo Omar Toscano me pidió que escribiera unas páginas a manera de colaboración para la publicación de un libro destinado a recoger testimonios de villamarienses que padecieron de alguna manera la dictadura del Proceso militar creí oportuno advertirle, que yo viví aquellos años con mucho miedo, con una angustia permanente, pensando que en cualquier momento, tal como les había ocurrido a muchos de mis amigos de militancia política, los esbirros de la dictadura me iban a sacar de circulación. Omar respondió que era precisamente eso lo que le interesaba para su libro, que los ciudadanos comunes contaran hechos y situaciones por las que tuvo que pasar durante aquella época de terror que vivieron todos los argentinos.

Es verdad; tuve mucho miedo, por mí, por mi familia, por mis hijos adolescentes. Siempre supe que en aquellos años secuestraban, "chupaban", asesinaban, desaparecían a hombres y mujeres que los detentadores del poder consideraran "peligroso", o "zurdo", o "intelectual subversivo". Sin embargo comienzo con el relato, cuando en septiembre del año 1977 me llegó la cesantía como docente prohibiéndome el ejercicio de la docencia en todo el territorio nacional, por medio de un decreto firmado por el Teniente General Videla; a pesar del miedo que yo sentía, me atrevía a enfrentar en el campo judicial a la dictadura genocida.

Con el patrocinio del doctor Jorge Horacio Gentile, de Córdoba, (en Villa María no encontré abogados que aceptaran asumir mi defensa) iniciamos ante el Juzgado Federal de Bell Ville un juicio en contra de la arbitraria resolución de Videla. En esta primera instancia me fue denegado el pedido de justicia. No fueron pocos los que me aconsejaban que me “quedara en el molde”, que no siguiera “provocando” a los militares. Pero otros amigos coincidían conmigo en que esta actitud de lucha posiblemente me salvaría la vida. Con esta convicción, apelamos ante la Cámara Federal de Córdoba, la cual, en esta oportunidad actuó con independencia del Poder Ejecutivo haciendo lugar a mi reclamo de que se me restituyera en el ejercicio de mis funciones docentes. Entonces quien debió apelar el fallo fue el mismísimo General Videla. El juicio se extendió durante largos años cargados de angustia y tensión. Por fin en octubre de 1981, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra todo lo esperado, ratificó el fallo de la Cámara de Córdoba. El Diario La Nación de Buenos Aires, publicó la noticia titulándola: “*Docente cordobés gana un juicio al Poder Ejecutivo Nacional*”. Cabe recordarse que uno de los jueces que integraban la Cámara Federal de Córdoba, era el Dr. Ricardo Haro y que entre los Jueces de la Corte se hallaba el Dr. Pedro Frías, ambos conspicuos dirigentes del catolicismo cordobés.

Con la alegría que es dable imaginar me dirigí de inmediato al Instituto Rivadavia. Al llegar portador de una copia del fallo, su Director, el profesor Marzolla, compartió, al parecer, la alegría. Todos parecían participar de este triunfo que más que mío era de la ciudadanía, de los educadores. Pero lamentablemente, esas muestras de satisfacción no se concretaron en el cumplimiento de la resolución de la Corte. No se me reincorporó como se ordenaba. Seguramente habrá sido porque ellos tenían más miedo que yo.

A finales del 1981 la dictadura seguía ejerciendo el poder con la misma soberbia. Nadie imaginaba entonces que pocos meses después se produciría un hecho como la ocupación de las islas Malvinas; y menos aún las consecuencias de la derrota argentina sobre la situación política interna. Debo suponer que sobre el reconocimiento de mis derechos por parte de la Corte Suprema, primó el miedo en la decisión de Marzolla, de que mi reincorporación pudiera tener efectos no deseables para el Instituto. Había que salvar a la institución.

No fue ésta la única claudicación ética. Ni la primera. Ya unos días antes se había negado la reincorporación a la profesora Susana Barco de Surghi. Cuando ella, después de estar cinco años presa de

la dictadura militar, recuperó su libertad, volvió a Villa María, con una constancia escrita y firmada por la autoridad militar de que había sido detenida por error; naturalmente se presentó al Rivadavia, con la seguridad de que se la reincorporaría inmediatamente a sus cátedras y al cargo de Jefa del Departamento de Psicopedagogía que ejercía en el momento de su detención. Sin embargo se le negó su derecho; el Consejo directivo de la institución resolvió desconocer sus derechos. En vano fue que insistiera y que probara que ella nunca fue subversiva como lo certificaban los mismos militares. Ante tal negativa, un grupo de alumnas del Instituto, entre las cuales se hallaba Cecilia Bixio, nieta de don Antonio Sobral, que deseaban que Susana volviera a la Escuela porque reconocían en ella a una de las mejores profesoras, y también porque consideraban que era lo que, en justicia, correspondía hacer, presentó una nota solicitando simplemente que dieran a conocer las causas por las cuales no se la reincorporaba (nota que fui el único profesor que firmó, en adhesión al pedido); no hubo respuesta y la decisión se mantuvo firme hasta el final, ante lo cual los Surgi vendieron su casa y se fueron de Villa María a Neuquén. Por suerte, allí, en la Universidad del Comahue, a Susana le fue mejor. Pero todavía cabe preguntarse quién se hará cargo de la tremenda falta de solidaridad que sufriera.

RATTEMBACH FRUSTRAN UN CONGRESO DE SOCIOLOGÍA

Otros hechos que me tocaron vivir como integrante de esa comunidad docente marcan el clima del miedo que dominaba la sociedad villamariense. A fines de agosto de 1976, Aracilde Sobral, directora general del Instituto, influida notoriamente por algunos docentes que participaban de la conducción del Rivadavia, tomó la decisión de no renunciar a la organización del Congreso Nacional de Sociología que debía realizarse en Villa María en septiembre de aquel año, por delegación de la Sociedad Argentina de Sociología (SAS) que presidía el Dr. Alfredo Poviña, catedrático de la Universidad Nacional de Córdoba. Un año antes de esa fecha, la asamblea de la SAS, realizada en Mendoza a fines de 1975, le había otorgado este honor, que fue aceptado personalmente por Aracilde y por quienes le acompañábamos en aquella circunstancia, el Profesor Héctor Ponce y yo. Un año antes habíamos creado, en el ámbito de nuestro Instituto, el Centro de Estudios Sociológicos, cuya presidencia se me encomendó. De inmediato solicitamos su incorporación a la SAS, la cual fue

concedida en base seguramente al prestigio académico de la Escuela Normal Víctor Mercante y del reconocido liderazgo que ejerció el Dr. Antonio Sobral. Por ello es que participamos de aquella asamblea realizada en la ciudad cuyana.

Con verdadero entusiasmo nos pusimos a trabajar para cumplir con la responsabilidad asumida. Elaboramos el temario que giraba en torno a problemas de sociología de la educación, enviamos las invitaciones a participar del congreso a todas las universidades e instituciones educacionales de nivel superior, nacionales y privadas del país; a los sindicatos docentes y a todos cuanto consideramos interesados en la problemática que abordaría el congreso, y apelamos a órganos de prensa para su difusión. En estas tareas contamos con la colaboración de una joven licenciada en Sociología, que se había integrado a la Escuela hacía escaso tiempo como profesora, la señora Estela Tófolo de Vivern, esposa de un capitán e hija del General Tófolo. Su condición de socióloga la ponía por encima de los condicionamientos propios de su status familiar; ella mostraba una actitud crítica frente a la realidad social, y creía, como nosotros, que las ciencias sociales podían aportar un poco de racionalidad en la organización social. La promesa de la sociología todavía no cumplida.

A pesar de no contar con las condiciones favorables, el Congreso apuntaba a ser exitoso, si se tiene en cuenta la cantidad de quienes se habían comprometido a participar y de los trabajos e investigaciones sociológicas que nos iban llegando. Pero la realidad política de la Argentina de aquel año 1976 no era precisamente propicia a las ciencias sociales; el miedo cargaba de dudas el aire que se respiraba en el ambiente del congreso que estábamos organizando.

Un día me habló Aracilde, muy alarmada por cierto, para decirme que se había recibido un llamado de la Fábrica Militar, por el cual se me pedía (o mejor se me ordenaba) que debía presentarme cuanto antes en la casa del capitán Vivern, donde me esperaba para hablar acerca del congreso de sociología el teniente general Benjamín Rattembach. De inmediato di cumplimiento a lo que se pedía. Fui solo. Nadie quiso acompañarme. En la guardia de entrada a la Fábrica, se me indicó dónde vivía la familia del capitán Vivern. En medio del hermoso parque que yo conocía muy bien por haber hecho el servicio militar allí, en la 7a. Compañía de Vigilancia, se levantaban los chalets destinados a la oficialidad. Más aún, conocía esa casa que había visitado en calidad de soldado. Era la misma que había ocupado el

capitán Francisco Benard Calviño, quien fuera jefe de la Compañía en el año 1955.

Al llegar al chalet indicado, mi colega anfitriona me recibió con un saludo tranquilizador y me hizo pasar al living de su casa. Allí estaba leyendo el Teniente General Rattembach.³⁰

Al verme se puso de pie y me saludó cortésmente, aunque sin abandonar su gesto adusto y severo ni su mirada inquisidora. Me invitó a sentarme en uno de los sillones y él se sentó frente a mí. Entrando de inmediato en el tema que nos reunía, en tono firme empezó a decirme que estaba preocupado por la realización del Congreso de Sociología y que necesitaba un informe detallado de su organización y funcionamiento. Yo no perdí la serenidad. Me sentía apoyado con la presencia de la señora de Vivern que asistía a nuestra conversación. El militar me hizo muchas preguntas. A todas creía haber contestado acertadamente a juzgar por sus reacciones; se interesó en saber cuántos trabajos sociológicos se habían recibido hasta el momento. Contesté con orgullo que unos veinticinco y agregué que me parecía muy interesante el que él mismo nos había enviado un mes antes (sin dar muestras de que le interesara mi opinión al respecto). Continuó con su interrogatorio. Todo parecía ir muy bien hasta que me preguntó quién iba a pronunciar el discurso de apertura del congreso y yo muy convencido que también estaría de acuerdo en esto, respondí: “*el Secretario General de la UNESCO*”. Para qué lo habré hecho. Cambiando de tono me dijo que estábamos cometiendo un grave error, que era inaceptable traer a la UNESCO, a la que acusaba de estar desarrollando un programa de alfabetización en el norte argentino lesivo a los intereses nacionales. “*No lo sabía*” atiné a decir. A lo que él respondió: “*Debería saberlo*”. Se produjo un silencio muy tenso que él se encargó de romper afirmando: “*No participaré del congreso. Y desde ya retiro el trabajo que les hice llegar. Hágame el favor de enviármelo de vuelta cuanto antes*”. Lógicamente, ni siquiera intenté convencerlo de que no lo hiciera. No había nada más de qué hablar. Estaba todo dicho. Al retirarme mi saludo protocolar fue respondido fríamente.

Aracilde Sobral, que esperaba ansiosamente conocer cómo había sido mi conversación con el General, escuchó mi relato y cuando conoció el final abrupto que tuvo la entrevista, se atacó a reír nerviosamente, cosa que le provocó una agitación asmática, y entre

30 El teniente general Benjamín Rattembach, años después, presidiría la comisión encargada de investigar la actuación de las Fuerzas Armadas en la guerra de Malvinas. Sus conclusiones fueron conocidas como el “Informe Rattembach”.

aspiración y aspiración del aerosol que tenía siempre a mano, me dijo: *“Estamos sonados, Teobaldo. Creo que vamos a tener que suspender la realización del congreso. Hablaremos con Poviña para decidir qué hacer”*. Cuando habló con el Dr. Poviña, éste ya estaba en conocimiento de la decisión de Rattembach porque él mismo se lo había informado. Yo deseaba a pesar de todo continuar con la realización del congreso. Pero acepté el criterio de que la decisión debía tomarse sobre la base de consultar con el Dr. Poviña. Por ese motivo, a la tarde del día siguiente viajamos a Córdoba en mi Torino, Aracilde, el Dr. Julio Nóbrega, Héctor Ponce y yo.

Ya se sabe cuál fue la decisión final. En vano fue que yo argumentara que justamente el congreso debía realizarse como un testimonio de fe en la razón frente a la irracionalidad de la ideología de la violencia desatada en la sociedad argentina; que si se tomaba la decisión de no realizar el congreso, la SAS y los miembros que la integraban perderían para siempre la credibilidad; que el congreso era una buena oportunidad de integrar a los docentes en la defensa de la libertad de cátedra y de los docentes que estaban siendo perseguidos por sus ideas. Allí en el escritorio del Dr. Poviña, en nombre de la prudencia, se decidió que la sociología argentina debía quedar reducida al ámbito académico, y alejada de la realidad.

Ya de regreso, el Dr. Nóbrega sugirió que nos detuviéramos en un restaurante de Río Segundo, donde servían exquisitas ranas a la provenzal. En eso estuvimos de acuerdo. Las ranas mitigaron la sensación de frustración que traía en esos momentos y que todavía hoy me acompaña. Son “daños colaterales” como algunos eufemísticamente llaman a ciertos efectos que traen aparejado las acciones y omisiones destructivas. ¿Qué fue de la SAS después de aquella defección?

Días después, ocurrió un hecho que merece recordarse. Un hecho que ilustra acerca del miedo que se había adueñado de la conducción del Instituto Rivadavia y además, de la conducta asumida por uno de los profesores que se atrevió a enfrentarse a ese miedo: “el Negro” Carlos Raúl Fernández, abogado penalista y dirigente de la UCR.

Cierta tarde todos los profesores del Profesorado de la Escuela Normal Víctor Mercante fuimos reunidos en un aula del Instituto para comunicarnos algo importante. La encargada de hacerlo fue Margarita Sobrino. Nos dijo que la dirección del Instituto había decidido visitar al Jefe de la Fábrica Militar a fin de requerirle la lista de libros prohibidos a fin de disponer que fueran retirados de la Biblioteca Bernardino

Rivadavia y que en esa oportunidad el teniente coronel les había “pedido” que con un plazo de cuarenta y ocho horas, el Instituto le presentara la bibliografía que los profesores del Instituto usaban en el dictado de sus cátedras, por lo que, nosotros, los profesores, ordenó amablemente como era su estilo, debíamos presentar la lista de libros que estábamos utilizando en el dictado de la cátedra.

La respuesta de Carlos Fernández fue espontánea y enérgica. El “Negro” como le llamábamos cariñosamente, golpeó con fuerza su puño sobre el pupitre que ocupaba y poniéndose de pie de manera airada afirmó que le avergonzaba la claudicación en que se había incurrido frente al poder dictatorial, que él jamás se sometería a presentar la bibliografía y que por estar en desacuerdo con esta actitud del Instituto, que desvirtuaba su tradición libertaria, en ese mismo momento presentaba su renuncia al cargo de profesor. Y poniendo punto final a su breve e impactante discurso, se retiró del aula sin dirigirse a saludar a las autoridades presentes.

Es para mí un gusto enorme rescatar tal gesto de hidalguía republicana. Conocía al Dr. Carlos Fernández desde los tiempos en que compartíamos la dirigencia de la Unión de Educadores. Era muy buen orador. Matizaba sus discursos con el gracejo propio de los cordobeses de la tierra del humorista Cacho Buenaventura. Lo admiraba y estimaba como amigo aunque no militáramos en el mismo partido político. Pero en aquella oportunidad su actitud agigantó su figura, como un héroe. Como dicen los versos de Borges: “Siempre el coraje es mejor. La esperanza nunca es vana”.

EL EJÉRCITO EN MI CASA

Yo no renuncié pero tampoco presenté la bibliografía que usaba en mis cátedras de Sociología, Antropología Cultural y Sociología de la Educación. En mis clases hacía sociología comprometida con la realidad social. Usaba fundamentalmente obras de Wright Mills, Erich Fromm, Adorno, Habermas, Germani, Horowitz y Chinoy, entre otros. Creo que la sociología debe servir al menos para explicar la conflictividad social, las diferencias sociales, el por qué hay quienes tienen tanto poder mientras otros carecen de él, por qué hay ricos y hay pobres. En una de los tres allanamientos que me hicieron los militares, el capitán García que entró a mi casa buscando no sé qué, halló sobre la mesa de luz de mi dormitorio un libro que le llamó la atención. Se trataba de “Marxismo y Sociología” de Peter Berger. Tomándolo en sus manos y

mientras lo hojeaba preguntó a mi hija Silvia: “¿Y esto?” A lo que ella respondió sin alterarse: “*Mi padre es profesor de Sociología y lee todo lo que pueda servir para sus clases. El libro que usted tiene en sus manos, no es un libro marxista sino un estudio sociológico de la teoría marxista que es precisamente una respuesta al marxismo*”. El capitán, que al parecer no era ningún necio, se dejó convencer y después de haber revisado en cada rincón de la casa, en cada gaveta de la cómoda, entre la ropa que se guardaba en los roperos y en la biblioteca, se retiró no sin antes hacerle firmar a mi esposa un acta en la que se dejaba constancia de la forma correcta que se empleó para realizar la requisita sin aclarar el por qué.

Fue en la mañana soleada de un sábado. Como de costumbre, yo había ido al centro llevando a mi pequeño sobrino Martín. Un vecino del barrio, Osvaldo Sánchez, me había visto salir en mi coche. Por eso cuando vio llegar un camión cargado de soldados armados, el despliegue táctico que hicieron rodeando mi casa y ocupando techos de casas vecinas, de inmediato tomó un taxi y se fue al centro donde supuso que yo estaba para informarme de lo que estaba aconteciendo. Cuando me vio paseando tranquilamente por la calle Corrientes bajó corriendo y acercándose a mí me dijo: “*Tenés al Ejército en tu casa; te andan buscando*”. Con la emoción consiguiente, le agradecí el aviso. Mi primer pensamiento fue escapar. Pero antes tenía que devolver a Martincito a su madre. Mi preocupación se multiplicaba recordando que mis dos hijos, Silvia de dieciocho años y Marcos de quince que se hallaban solos en casa en el momento del allanamiento. Necesitaba saber qué estaba ocurriendo. Busqué un teléfono para hablar con mi esposa que se hallaba trabajando y pedirle que de inmediato volviera a casa. Por aquel entonces no existían los celulares por lo que me dirigí a casa de una tía para que me facilitara su teléfono. Cuando le expliqué la situación, mi querida tía, la que siempre decía que me quería como a un hijo, lejos de lo que yo jamás hubiera pensado, no me dejó entrar a su casa. Me dijo: “*¡No! ¡Tu tío sufre del corazón y si se entera le da un infarto!*”. Ella también estaba dominada por el miedo.

De allí me dirigí a la casa de mis amigos Norah y Héctor Ponce, que aún vivían en la casona heredada de don Antonio Sobral. Eran mis amigos y en esa ocasión también se portaron como tales. Me ofrecieron ayuda, incluso dinero para el caso que debiera huir. Cuando pude comunicarme con mi esposa ya estaba en casa y había asumido como leona la defensa de sus cachorros y de su hogar. Ella fue quien

firmó el acta de lo actuado por el capitán García. Por suerte no me habían encontrado en casa. Las tres veces que me fueron a buscar, Dios había dispuesto que yo no estuviera allí.

Pero al parecer alguien insistía en que debían detenerme. Una mañana tuvieron estos militares la osadía de pretender sacarme preso de la escuela donde me hallaba dando clases. En la Escuela del Trabajo (me gusta seguir llamándola así) cumplía funciones de maestro desde el año 1954. Un oficial acompañado de varios soldados se presentó ante el Director de la Escuela, Angel Pierantonelli, manifestando sin el más mínimo pudor que venían con la orden de arrestar al profesor Teobaldo Morales, por considerársele “peligroso”, para lo cual pidió que lo acompañaran hasta el aula donde yo estaba dando clases.

Angel Pierantonelli y el “Fula” López, secretario de la escuela y gran amigo mío (casi un hermano) me salvaron la vida. Ante lo insólito del planteamiento del jefe militar, salieron en mi defensa. Primero, sonriéndose de la situación, como si se tratara de una broma. Después, Angelito Pierantonelli se portó como tal, como mi “ángel guardián”. Dijo: “¿Teobaldo peligroso? Ustedes están cometiendo un gran error”. Y con la *autoritas* que emanaba de su persona, argumentó en mi favor. El “Fula” apoyaba todo cuanto él decía y hasta se atrevió a hacer una broma: “El maestro Morales no mataría una mosca. Si en algo es un peligro, es como asador.” Pero el digno representante de las fuerzas armadas no se dejaba convencer, por lo que el director muy seriamente le dijo: “Vea, señor; si ustedes sacan del aula a Teobaldo, me crearán un serio problema. Los alumnos, si ven que arrestan a su maestro, se levantarán en su defensa y no lo dejarán llevar, así que hágame el favor de no detenerlo dentro de la Escuela”. Estas razones convencieron al militar que finalmente decidió retirarse como había venido. Yo me enteré de lo ocurrido al finalizar mi clase. Abracé agradecido a Angel y con el “Fula” nos fuimos a tomar un vermut en un bar cercano. Todavía hoy, cuando nos encontramos con Angel Pierantonelli, al abrazarnos, yo lo hago con la misma emocionada gratitud. No fueron muchos los directores de escuela que defendieron a sus maestros como él lo hizo conmigo.

Cuando lo desaparecieron a Eduardo Requena, cuando detuvieron a Dino Calvo, a Omar Toscano, cuando se persiguió a docentes, nadie en Villa María salió en sus defensas. No hubo ni una sola declaración, ni comunicado, ni acción legal por parte de las instituciones escolares

que denunciaran tales hechos. Yo tengo el honor de decir que en mis clases del profesorado, muchas veces, como lo recordaba Rolo Ghezzi, quien fuera mi alumno en el profesorado de Historia, hacía referencia a la violación de derechos humanos que se estaba ejecutando en la Argentina. Les decía a mis alumnos que era muy difícil dar clase bajo la constante amenaza de la dictadura, más aún sabiendo que un compañero estaba desaparecido. Y hasta denuncié públicamente, a través del diario Noticias que dirigía Oscar Bernaus, lo que estaba ocurriendo en nuestro país. En un reportaje que nos hiciera el mismo periodista al Dr. Nóbrega y a mí, con motivo de un nuevo aniversario de la fundación de Villa María, manifesté que en la Argentina se estaban pisoteando los derechos humanos. Está publicado. Es una pena no contar con el ejemplar que contenía mis declaraciones. Entre las cosas más tremendas que me han ocurrido, está el haber perdido todos mis archivos, por decisión increíble de alguien que ocupó mi casa y que no encontró mejor manera de ser feliz que tirándome a la basura todos mis papeles, documentos, publicaciones, fichas, colecciones de revistas que eran parte de mi vida. Pero seguramente en algún lugar se deben conservar los ejemplares del diario Noticias, que bueno es destacar se animaba a hacer, en alguna medida, periodismo crítico e independiente del gobierno.

Por otra parte, recuerdo como otro doloroso efecto colateral de la instauración del Proceso, la pérdida de una gran cantidad de libros y revistas. Antes del golpe de marzo del '76, advertido de lo que pasaría, resolví esconder libros y revistas que pudieren ser considerados como "subversivos" por los defensores del "orden" y motivo para acusarme como enemigo de ese "orden". Para ello apelé a la buena voluntad de un familiar que se ofrecía a guardarlos hasta que aclarara. En ese plan, un día llené mi coche con todo ese valioso material y lo llevé al lugar donde se suponía estaría seguro. Allí quedaron mis queridos libros, ocultos en bolsas dentro de un enorme tanque de zinc con su correspondiente tapa sobre la cual se colocaron chapas, hierros, herramientas, maderas. ¿Quién encontraría allí a mis libros? Aunque con pena, salí convencido de que alguna vez me reencontraría con ellos. Craso error. Cuando concluyó la dictadura y dio paso a la institucionalidad democrática, fui a buscar mis libros con la intención de devolverlos a mi biblioteca. No estaban. Habían desaparecido como por arte magia. En vano fue que preguntara qué se habían hecho. El familiar que los ocultó ya había fallecido. Nadie me quiso dar una respuesta. Y hasta hoy "de eso no se habla". Todavía duele.

Otro gesto de solidaridad que recordaré para siempre fue el que recibí de Aldo Paredes, actual –mientras esto escribo- Decano de la Universidad Nacional de Villa María. Aldo había sido actor de un grupo teatral que yo dirigía con el cual audazmente nos habíamos presentado en el Canal 12 de Córdoba, en un ciclo de obras breves, y más tarde tuve el honor de que fuera mi alumno en el curso del Profesorado del Rivadavia. No bien conocida la absurda disposición por la que el PEN decretó mi cesantía, se presentó a mi casa para solidarizarse conmigo y ofrecerme trabajo en la Federación Agraria, donde él estaba cargo de la formación de jóvenes dirigentes. Me dijo que ya estaba hablado con las autoridades de esa entidad y que todos estuvieron de acuerdo en que ingresara a ella. Le agradecí de todo corazón como correspondía pero, convencido de que mi presencia podría generar problemas a él y a la Federación, no tuve el coraje de aceptar tan generoso ofrecimiento.

Y me place recordar además la conducta solidaria que en aquellos años difíciles mostró Hilda “Beba” Maestro. Durante largo tiempo se ocupó de hacerle llegar a Bernardino Calvo, que estaba preso, una pequeña ayuda. Todos los meses visitaba a muchos compañeros para recoger unos pesos que ella hacía llegar a Dino.

El miedo no sólo paraliza a la gente; también suele obnubilar la razón ética y transformar a las personas, incluso a las más honestas e ilustradas, en cómplices, sobre todo cuando alguien encuentra para tales conductas un disfraz ideológico para justificarlas. Y lo peor: es contagioso. Un miedo generalizado venía creciendo en la Argentina desde años antes de que la Junta Militar asumiera el poder en 1976.

Me había afiliado al Partido Justicialista en el año 1971, pero siempre hube militado en favor del retorno de la democracia y por ende del retorno de Perón a la Argentina. Yo como la inmensa mayoría de los ciudadanos, veía este hecho como la posibilidad cierta de lograr la paz y el entendimiento entre los argentinos. Lamentablemente, no fue así. Desde 1973 se inicia en el movimiento peronista un oscuro período de cruentos enfrentamientos internos en los cuales, aún cuando no participáramos de los mismos, nos vimos involucrados como sospechosos de pertenecer o simpatizar con uno u otro bando, con las graves consecuencias que ello implicaba. Yo era considerado un “infiltrado” y eso solamente, en aquellos años, equivalía a ser candidato al muerte. Más aún cuando la ultraderecha peronista se hizo dueña del poder.

Hubo un plan del que participaron varias organizaciones, incluso organizaciones sindicales ultra ortodoxas, decididos a limpiar de “zurdos” y marxistas las filas peronistas. La Conadep ha comprobado que la Triple A, creada por López Rega con el aval del gobierno, cometió 19 asesinatos en 1973; 50 en 1974 y 359 en 1975, conjeturándose además que ha de haber participado de centenares de otros crímenes. En esa etapa de terror, miles de argentinos, científicos, intelectuales, artistas, docentes, para escapar de las amenazas de la Triple A debieron exiliarse, entre ellos nuestro compañero de luchas gremiales, en la UEPC y CTERA, Simón Furlán. Se vivía bajo la amenaza de la pérdida de la libertad. Recuerdo que mi amigo, el curita tercermundista Francisco “Pancho” Sorribes, en el año 1975 fue apresado en Bel Ville, acusado de llevar bombas y armas en su modesto Citroen, que utilizaba para la distribución de los libros. Desde allí lo llevaron en su propio auto a la ciudad de Córdoba, donde estuvo preso en la cárcel de barrio San Martín. El día anterior a su detención, Pancho había pasado por mi casa y luego de un café muy conversado se llevó para hacer encuadernar mi colección de fascículos de Historia de la Clase Obrera, que había venido publicando el Centro Editor de América Latina, a lo largo de muchos meses.

UN DIÁLOGO REVELADOR

Desde la cárcel “Pancho” me hizo llegar a través de su hermana, que lo había visitado, una breve carta, escrita prolijamente en un pequeño papel, donde clamaba por su libertad. Se sentía muy mal y quería que yo fuera a hablar con monseñor Pedro Ramón Gottardi para que intercediera en su ayuda. De inmediato hice lo que me pedía mi amigo. Fui a hablar con Gottardi y le entregué la cartita de Pancho. Al enterarse del motivo de mi visita, me cortó la palabra de una manera tajante: *“De ese tipo no me hables. Es un subversivo y merece estar donde está”*. Jamás hubiera imaginado una reacción semejante. Lejos de la caridad cristiana que predicaba, su actitud parecía estar cargada de odio. Creo que su irritación derivaba no tanto de creer que su colega sacerdote estuviera atentando contra el orden político, sino contra el orden eclesiástico, del cual Gottardi era su más celoso defensor en Villa María.

Un día fui con mi esposa a visitar a Sorribes a la cárcel. Le llevábamos un juego de ajedrez, un libro de poemas, una torta y

golosinas. En la puerta de entrada el oficial de la Policía encargado de la guardia, nos paró después de informarse del propósito que nos llevaba, dijo: *“Está bien, pero pase usted, señora, sola. El se quedará acá”*. Al preguntar ingenuamente por qué no me dejaba pasar, me respondió: *“Porque tiene el pelo largo”*. Y no dijo más. Yo quedé refunfuñando en la vereda. Mi corte de pelo era normal como siempre. Después con el tiempo llegué a pensar que aquel anónimo policía, con un pretexto baladí, había querido salvarme de que me dejaran adentro haciéndole compañía a Pancho. Al cabo de quince minutos aproximadamente, regresó mi señora. No le habían permitido entregarle personalmente las cosas a Pancho, cosa que me cargó con más bronca. Por supuesto, después no se las dieron.

Desde Córdoba, Pancho fue derivado luego a otra cárcel más rigurosa, en la provincia de Formosa. De allí por mediación de una organización internacional pudo salir y exiliarse en Francia, en 1977. En París colgó los hábitos (es una manera de decir, puesto que Pancho andaba siempre de vaqueros y en manga de camisa), contrajo matrimonio con una muchacha oriunda de Villa Nueva y se dedicó a la crítica de arte. Cuando mi hijo Marcos lo visitó en París, me envió un ejemplar de su libro *“Fantasías de la calle”* en el que presenta e interpreta con un lenguaje poético la obra de un pintor guatemalteco. En la dedicatoria, que me escribió, dice: *“La vida es una calle que no tiene fin y donde nuestra sombra depende siempre de las sombras de la memoria. Todo se aclara en la medida en que la luz avanza. Nuestra libertad se arma en esa luz. Afectuosamente, Francisco. París, 23 de julio de 1987”*. Guardo este libro como un tesoro.

Creo oportuno recordar que Sorribes y un muchacho de apellido Rodríguez, que fue mi alumno en el profesorado de Historia del Instituto Rivadavia, editaban a principios de los `70 un periódico independiente llamado *“Columna”* (independiente del gobierno, no de las aspiraciones democráticas del pueblo) en el que me publicaron varios artículos. A Rodríguez volví a encontrarlo en un congreso de la CTERA. Representaba a un sindicato docente de Entre Ríos.

Volviendo a mi entrevista con monseñor Gottardi, no puedo olvidar que ella me sirvió para confirmar mi convencimiento acerca de la complicidad de la Iglesia con la dictadura militar. Y no me refiero solamente a lo que se conoce como *“silencio cómplice”* sino al hecho de haber sido partícipes necesarios de muchos de los hechos aberrantes cometidos. ¿Cómo? Proporcionándoles los necesarios

justificativos intelectuales, los que siempre necesitan los tiranos, dictadores, *furthers*, líderes, para llevar adelante sus planes y ejecutar determinadas políticas, aún las más aberrantes acciones como el holocausto. Pero además, como en el caso particular de la dictadura militar, colaborando en la confección de las listas de los ciudadanos considerados “peligrosos”.

Deberíamos agradecer a monseñor Gottardi su sinceramiento (o si se prefiere, su cinismo) gracias al cual estamos en condiciones de conocer en profundidad el papel que jugó la Iglesia durante el llamado Proceso. En el curso de la entrevista que tuvo lugar en su escritorio privado, cuyas paredes estaban cubiertas de libros, cuadros e imágenes religiosas, se dio un diálogo que aún hoy, al recordarlo, me produce escalofríos, y que recuerdo textualmente por la conmoción que me causó en su momento:

—No te metas en estos asuntos de los derechos humanos —me dijo monseñor en tono de consejo—. Ya te salvé la vida una vez; quién sabe si podría hacerlo nuevamente. Eras el primero de una lista.

—¿*Qué lista?* —pregunté.

—Y... —me respondió, con sorprendente sinceridad—. Las que usaron los militares cuando tomaron el poder. Antes del golpe realizaron consultas para saber quiénes eran peligrosos en esta ciudad y en base a la información obtenida se obró en consecuencia. Los servicios de inteligencia querían hacer las cosas bien. Vos figurabas primero en la lista que usaron en Villa María y la zona; días antes del golpe me la trajeron. En segundo lugar estaba Eduardo Requena. Entre muchos otros nombres ordenados por su peligrosidad, recuerdo que estaba el de tu amigo Omar Toscano, que está preso en Sierra Chica. Cuando vi tu nombre en esa lista les dije “a Teobaldo no me lo tocan. Él no es subversivo. Es de ideas socializantes pero garantizo que no es un tipo peligroso”.

Quise saber quiénes habían sido los informantes. Un poco turbado ante mi pregunta, trató de eludir el compromiso de dar nombres. Solo me dijo que eran personas que nos conocían bien por las actuaciones políticas, que eran públicas. Insistiendo, pude sacarle que entre los consultados pudo haber directores de escuela y dirigentes políticos y miembros del Rotary Club, cuyos nombres no quiso darme.

Confieso que el saber de la existencia de tal lista alteró mi sistema nervioso. Un tanto irrespetuosamente le dije: “*Padre, esos hijos de puta informaron mal. Estoy convencido de que Eduardo Requena y*

Omar Toscano nunca formaron parte de ni del ERP, ni de Montoneros, ni de las FAR. Ellos como yo pueden ser calificados de progresistas, izquierdistas y hasta de marxistas pero nunca pertenecemos a ninguna de las organizaciones ‘especiales’, a las cuales el Partido Comunista considera como ‘la izquierda loca’.

Monseñor me refutó diciendo que la peligrosidad no estaba limitada al hecho de pertenecer a una organización subversiva. O sea, el peligro radicaba en el pensar libremente, en adoptar una actitud crítica frente a la realidad social. Ellos habían creado el concepto de subversivos intelectuales.

Sin embargo insistí en que si estuviera a su alcance hacer algo por los muchachos que estaban presos, por caridad cristiana, lo hiciera. Por el único que finalmente se interesó fue por Omar Toscano. El diálogo continuó así, con palabras textuales:

—¿Estás seguro de que Omar no ha militado en algunas de las organizaciones terroristas?

—*Segurísimo, Padre*

—¿Lo podrías jurar?

—*Por supuesto. Lo juro.*

—Juralo de rodillas y ante este crucifijo -me ordenó como si yo fuera un niño.

Hice lo que me pedía, ante lo cual él prometió que algo haría en su favor. Creo que cumplió. Le hizo llegar la Biblia a la cárcel y pocas semanas después Omar salió en libertad.

A Eduardo Requena lo encontré días antes de que fuera desaparecido en la ciudad de Córdoba. Nos encontramos casualmente cruzando la calle San Martín frente a “La Madrileña”. Luego del abrazo le dije: “¿Qué hacés por acá? ¿No sabés que te andan buscando?” “Sí, lo sé”, me respondió. Entonces me atreví a aconsejarle: “Eduardo, tenés que salir de país”. Su respuesta me llegó al alma: “Sí, pero antes tengo que hacer algo por Soledad, que está presa. Quiero saber qué va a pasar con ella”. Se refería a su novia, Soledad García, activa dirigente de la Unión de Educadores. Y siguió su camino. Poco después nos enteramos de su desaparición.

O sea que quedó demostrado que si bien como monseñor Gottardi aseguraba, me salvó la vida (quiero creer que no mentía), a los demás compañeros les “bajó el pulgar”. Y lo peor del caso es que su sinceramiento desnudó, por lo menos ante mis ojos, la actitud de la inmensa mayoría del clero católico. Y de sus acólitos. Era común

oír de muchos clericales decir, en tomo solemne, “algo habrán hecho”, para lavarse las manos frente a los hechos criminales cometidos por el terrorismo de Estado.

OTRA VEZ CON MONSEÑOR GOTTARDI

Tiempo después debí hablar nuevamente con monseñor Gottardi y otros clérigos, en ocasión de que por encargo debí buscar a personalidades de la ciudad e interesarlas en la organización en Villa María de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que había sido creada en el año 1975. Fue a mediados de 1976; llegaron a mi casa, acompañados por el amigo Omar Mignola, dos dirigentes de la Asamblea de Córdoba, David Coldman y un joven llamado, sugestivamente, Fidel Castro. Los traía el propósito de encargarme la tarea de hablar con personas prestigiosas de nuestra ciudad, insospechadas de ser “zurdos”, a fin de interesarlas en la organización de la delegación Villa María de la entidad. No fue fácil convencerme de que me hiciera cargo de esta misión. Simplemente porque tenía miedo. Pero me dejé convencer cuando me informaron que tres obispos argentinos la integraban a nivel nacional; entre ellos el de Neuquén, Jaime de Nevares. Al despedirse, Coldman me dio un fuerte abrazo deseándome suerte en la misión. Ya era mi amigo. Según él no implicaba riesgos. Los militares respetan a la APDH -aseguró-. En esa confianza inicié el trabajo encomendado. Hablé con gente del Rotary Club, con gente de la Iglesia Católica. Ninguno de ellos creía prudente meterse en esa organización. Fui entonces a verlo nuevamente a monseñor Gottardi y cuando le comenté acerca de los tres obispos que se habían integrado a la Asamblea, en tono despectivo dijo: *“Esos son tres loquitos sueltos. El Episcopado no piensa como ellos”*.

Solo el padre Luque, párroco de Villa Nueva, un cura gaucho, organizador de los festivales del vino y la amistad, se mostró interesado en participar, pero adujo que antes debía contar con la aprobación del señor obispo. Pasados unos días fui a recabar su respuesta. El obispo había dicho no. Ante tantas negativas quedé muy desanimado. Más aún cuando supe que Coldman había sido asesinado junto a su esposa Eva y su hija Marina, el 21 de septiembre de 1976. Entonces sentí mayor vergüenza por mi fracaso en la gestión que me encomendara.

No quiero extralimitarme en este relato. Muchos más son los recuerdos que vienen a la memoria. Pero no son todos vergonzantes

o tristes. Me queda por ejemplo el recuerdo de haber conocido a un hombre que no tuvo miedo: Armando Torres. Un humilde trabajador panadero, que no se achicó jamás ante las dictaduras; que se mantuvo siempre firme en sus convicciones políticas a pesar de las torturas a que fuera sometido por sus ideas. Un héroe al estilo de Francisco Maldonado Da Silva³¹, un médico judío mártir de la libertad de pensamiento, que murió ejecutado por la Inquisición sin abjurar jamás de sus ideas. Después de su jornada laboral, Armando Torres salía todas las tardes en su bicicleta, vistiendo camisa blanca impecable y bien peinada su abundante cabellera, a distribuir la prensa de su Partido. Recuerdo que días después de haber salido de la cárcel, luego de un largo tiempo de encierro, llegó a mi casa. Al verlo le pregunté si no tenía miedo de que lo volvieran a encerrar. Me respondió sonriendo que no. Y hacía días no más que había salido de la cárcel con la dentadura rota por los golpes que había recibido. Su coraje nos reconcilia con el ser humano.

No se puede vivir en el miedo. Cuando nuestro país volvió a la institucionalidad democrática, el pueblo todo se sintió aliviado del peso insoportable del miedo. Y en cada celebración aniversario del retorno a la democracia deberíamos acordarnos de lo que fue el terrorismo de Estado, de aquellos tiempos en que se desconocieron los límites al poder del Estado, límites que tanto costó conseguir a lo largo de la historia y que se hallan consagrados en nuestra Constitución. Tales límites son el resultado de largas luchas de los pueblos por su libertad y sus derechos. Es y sigue siendo la más auténtica revolución de la historia: la que logró establecer como pacto social irrenunciable, la división de poderes, la periodicidad de funciones, la publicación de los actos de gobierno, la responsabilidad de los funcionarios públicos, la libertad de expresión. Y que aún no está concluida. Con esos principios se logró poner límites al poder de reyes, monarcas, emperadores, tiranos, dictadores y de todos los autócratas, aún aquellos que se dicen representar al pueblo, y abrir el camino a la democratización y a la posibilidad de que la sociedad humana se organice más racionalmente, en paz, justicia y libertad. No hay razón populista que alcance para justificar la destrucción de las instituciones de la república. Destruir esa institucionalidad republicana sería retrotraer la historia a sus períodos más oscuros, en los que los poderosos desconocían los derechos humanos, políticos y sociales.

31 La biografía de Francis Maldonado Da Silva ha sido recreada por Marcos Aguinis en su novela: "La gesta del Marrano".

Desde un enfoque historicista, visualizo a la democracia como un *continuum* entre dos relaciones polares. Uno de esos polos es el liberalismo, el otro el populismo. La república transcurre en ese *continuum*. Las políticas que se apliquen estarán ubicadas más o menos próximas a unos de esos polos y son perfectamente admisibles, siempre y cuando no se las instrumente para destruir a las instituciones de la república. Es lo único que garantiza a la ciudadanía que sus derechos sean respetados y a los hombres y mujeres, vivir sin miedo.

Decía Raúl Alfonsín en su primer mensaje como presidente de la Nación en el Congreso Nacional: *“Quienes piensan que el fin justifica los medios suponen que un futuro maravilloso borraré las culpas provenientes de las claudicaciones éticas y de los crímenes. La justificación de los medios en función de los fines implica admitir que se puede dañar a otros seres humanos, con la ilusión de que ese precio terrible permitirá algún día vivir mejor a otras generaciones. Toda esa lógica cínica de los pragmáticos remite siempre a un porvenir lejano”*.

La realidad histórica muestra además que los gobiernos que intentaron destruir las instituciones democráticas en nombre de alguna razón populista, fundándose en la toma democrática del poder, siempre terminaron siendo contrarrevolucionarios, fascistas, o dictaduras de derecha disfrazadas de izquierdistas, y sacrificando a los derechos humanos en aras de una visión utópica.

NORMAND ARGARATE

Normand Argarate nació en la ciudad de Córdoba en 1964. Es poeta, escritor y periodista. A los dieciocho años comenzó a trabajar en El Diario de Villa María, siguiendo luego su tarea periodística en radio, gráfica y televisión. Al momento de esta edición, conduce junto a Ramón Campodónico el programa “Utopía” en la radio AM 930 de Villa María. Ha publicado los libros de poemas “La mujer en el jardín” y “La belleza de los gestos inútiles” y los libros de cuentos “Tomad y bebed” y “Cosas de perros”. En el ámbito público, ha sido director ejecutivo de la Universidad Popular, director de Cultura de la Municipalidad de Villa María y en esta misma repartición es director de Derechos Humanos, desde 2011.

INFANCIA Y DICTADURA

A tantos años del retorno de la democracia, aún queda mucho por analizar, testimoniar y conocer sobre los alcances simbólicos y materiales del accionar ominoso del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar, y sus consecuencias en el imaginario social colectivo.

Precisamente repensar lo que significó la expropiación de la experiencia colectiva en nuestro país, es también reconstruir las condiciones políticas, sociales, y económicas que fueron propiciando la creación de un monstruoso aparato de represión que cometió un genocidio sistemático en el seno de la sociedad argentina.

La brutal represión, no sólo implicó la desaparición física de treinta mil personas, la tortura, vejaciones, violaciones y arrestos arbitrarios a una inmensa mayoría de ciudadanos, sino también el sometimiento al miedo, el terror y la delación de una gran parte de la sociedad. El mecanismo de un salvaje disciplinamiento, sobre la base del exterminio y el quebrantamiento de cualquier tipo de resistencia, contó con el amparo de los poderes fácticos. Tanto la prensa, el Poder Judicial, como la Iglesia Católica y los grandes grupos económicos funcionaron como cómplices directos de un proceso aberrante que atravesó a toda la ciudadanía.

Desde lo personal, me gustaría intentar esbozar el impacto que tuvo la dictadura en la infancia y adolescencia, de aquellos que generacionalmente tuvimos que transitarla. Desde los recién nacidos que fueron sustraídos a sus madres, y que hasta el día de hoy quedan muchos por recuperar, y cuya generación quedó marcada, por una

identidad robada, que lentamente y a fuerza de lucha se ha logrado restituir en parte, hasta aquellos que fuimos educados en una pedagogía represiva, la infancia en la dictadura fue un botín de guerra y las consecuencias de aquella rapiña reverberan en el reverso de una sociedad que necesita interpelarse a sí misma.

Existen asimismo en la actualidad innumerables testimonios de aquellos niños que guardan recuerdos de sus familiares en las cárceles o los momentos en que les fueron arrebatados a sus seres queridos. Sueños recurrentes, temores infantiles y sombras amnésicas que agazapadas desde el pasado rondan el inconsciente de una inocencia ultrajada. En este sentido, destacamos el trabajo realizado por el Archivo Histórico de la Memoria de Córdoba, donde en sus sitios de Memoria expone el mecanismo de la censura en los textos infantiles y la bibliografía escolar. Allí podemos advertir el recorte y la manipulación que operaron como un formato modelador de pequeños sujetos pasivos, desprovistos de cualquier inventiva, capacidad creadora o perfil crítico. Esta pedagogía se consolidó en un temor innombrable, en el funesto “no te metás” y la indiferencia como un gesto de supervivencia. La dictadura se expandió como un clima asfixiante, un poder opresivo que infiltraba todas las formas vinculares. En estas circunstancias la lógica escolar reprodujo el mismo aire de época.

Recuerdo con exactitud, una clase de educación “profiláctica” a cargo de un profesor de gimnasia, hacia el final de la dictadura, año ‘82; aquí en Villa María. En la misma se nos enseñaba que había dos tipos de mujeres: las unas que había que respetar, con la cual uno finalmente debía contraer nupcias, la madre de los futuros hijos, y las otras que sólo eran utilizables para la descarga física propia de varoncitos bien nacidos, argentinos y derechos. La charla fue tan brutal que en algunas descripciones se nos habló como de desechos humanos sobre aquellas mujeres que solo servían para la satisfacción de un apetito sexual, que una vez satisfecho, debíamos descartar sin ningún tipo de remordimiento ni culpa.

Aquella “clase” se me representó como la visibilidad de la dictadura en las aulas; el rostro del represor arengando a una imberbe tropa para bestializarnos en el trato amoroso con las mujeres. En algunas de sus palabras, el expreso machismo surgía como el goce último del sentido de la represión y la mujer se nos representaba como un ser inferior, incapaz de autodeterminación y sujeto a los dictados del varón. Años después, en una reunión de promoción, compartimos entre algunos compañeros estos recuerdos y coincidimos en el

desagrado y el rechazo que nos produjo aquella “lección”. El hecho no deja de ser menor, pero es precisamente esta condición de micro lo que ilumina el entramado reticular, de un tejido ominoso que se expandió entre nosotros y permitió la subordinación al crimen y la parálisis social.

Es curioso, pero mientras escribo esto no dejo de pensar que fueron precisamente las mujeres, las que iniciaron la lucha, como si desde lo más imperceptible de nuestra conciencia social, aquella indignación que partiera desde lo mínimo hasta la búsqueda desesperada de las madres de miles de jóvenes, que según el propio Videla no estaban muertos ni vivos, y hasta el presente, donde la voluntad popular está sintetizada en la valiente decisión del ex presidente Néstor Kirchner de avanzar decididamente en un proceso de Verdad, Memoria y Justicia.

La política de derechos humanos es una victoria de todo el pueblo argentino, por ello seguir revisando ese hiato, ese abismo social, pesquisar en cada pliegue de la memoria, lo que posibilitó esa enajenación de nuestra condición humana, y exponerlo a la consideración pública, es una labor impostergable. Cada día son más las voces que se elevan para testimoniar sobre el ingenio del mal, para dar cuenta de aquello que nos pasó como comunidad. En cuanto a la multiplicidad de miradas, desde lo artístico; la proyección del film “Infancia clandestina” es una verdadera revelación, en tanto y en cuanto ilumina desde una perspectiva infantil lo que fueron aquellos años de plomo. Reproduzco a continuación un breve relato que escribí hace algunos años atrás para un semanario local y luego compilado en un libro de relatos. El mismo se basa en recuerdos de mi infancia en la ciudad de Córdoba, en los años previos a la dictadura.

A LA VUELTA DE LA ESQUINA

La noticia no genera demasiada repercusión. Apenas un par de líneas para señalar que el cuerpo hallado en una fosa común junto a otros cuarenta cadáveres en el cementerio de San Vicente corresponde a Mario Osatinsky, el primer desaparecido que regresa con nombre y apellido, del olvido.

Terminada la lectura, y como en un súbito flash pude ver aún la casa de Marcos Osatinsky, su padre, cuadro mayor del Ejército Revolucionario de Pueblo. Recuerdo la dirección exacta: Maestro

Vidal, casi esquina Santa Ana. Aquellos años, los '70, las calles de Córdoba imitaban una película de Eisenstein para los ojos de cualquier niño. Había que ver la avenida Colón colmada de bote a bote, por un frente de hombres que enfurecidos por el asesinato de Atilio López rugían venganzas. O aquella madre que durante el sepelio de Tosco, y ante una ráfaga de disparos, pierde, arrastrada por la muchedumbre en pánico, a su hijo más pequeño.

Aquellas imágenes, grabadas de algún modo a fuego, experiencias directas de la vida cotidiana, como por ejemplo tirarse cuerpo a tierra, en el estrecho pasillo del colectivo, porque una retahíla de plomo picaba sobre los balcones al costado de la calle, y el vehículo giraba en contramano para no quedar atrapado en la línea de fuego; aquellas imágenes, decíamos, constituían un testimonio incomprensible que no alcanzábamos a interpretar; que excedían el relato oficial de los acontecimientos pero que sin embargo era el aire turbulento de la época.

Lo cierto es que esa madrugada todo el barrio se despertó sobresaltado; ese estallido al amanecer abrió un hueco en el día. La noticia corrió como reguero de pólvora y toda la vecindad, especialmente los niños, marchamos en horas de la siesta hacia aquellas ruinas humeantes. La policía poco podía hacer frente a la curiosidad. La muchedumbre esperó pacientemente tras las vallas, pero uno, luego otro, después un grupito, comenzaron a vulnerar el espacio vedado hasta que entramos todos y los uniformados abandonaron el lugar. La casa era vieja, de principios de siglo, de puertas y ventanas longilíneas, el frente discreto casi imperceptible.

La recuerdo perfectamente porque estaba ubicada justo al frente de la última barbería de la ciudad. Un lugar extraordinario. Sentado en aquel sofisticado sillón, mientras te hacían un corte a la navaja, uno podía contemplarla si terminaba por aburrirse de la imagen duplicada del espejo. Por esa razón, descubrirla arrasada, literalmente desaparecida, era algo que nos superaba. Nada, pero nada había quedado en pie. Ninguna pared, ningún resto que indicara que allí había existido una casa. Sólo una masa ondulante de ladrillos, mampostería, vigas partidas, algún pequeño fragmento de azulejo. Nada salvo el cuartito del fondo. No obstante y a pesar del poder de la demolición, las viviendas contiguas apenas sufrieron daños. En la esquina, una pequeña rajadura atravesaba la pared medianera de la florería y obviamente la onda expansiva alcanzó la vidriera con la publicidad del Glostora Club. Todos comentaban la pericia y la ingeniera explosiva,

todos trataban de explicar el mecanismo que había permitido borrar la presencia de esa casa. Pero lo más interesante estaba en la parte de atrás. Tras atravesar las montañas de escombros había una especie de cuarto de herramientas. Conservaba parte del techo, un muro destruido y estaba vacío. Contra la pared posterior uno podía empujar un bloque de cemento de veinte centímetros de espesor, del tamaño de la mitad de una puerta y que cedía por unos grandes goznes de hierro. De uno en uno ingresamos al reducido espacio dividido por una reja, tras lo cual había un inodoro que seguramente también servía de asiento. Todo aquello estaba revestido por cartón prensado. Allí por primera vez escuché la frase “Cárcel del pueblo”. De regreso a casa, mientras caminábamos por la vereda de una escuela, leímos aquella consigna política, pintada urgentemente con aerosol. Discutimos un rato sin llegar a ninguna conclusión y luego nos fuimos a jugar a la pelota al campito del pasaje Laprida.

MIGUEL ANGEL OLAVIAGA

El curriculum gremial y político de Miguel Angel Olaviaga, detallado, nos insumiría varias páginas. Es, en razón de ello, uno de los referentes sociales más conocidos de Villa María. A partir de su tarea en el Centro de Empleados de Comercio, se proyectó en organismos nacionales e internacionales de trabajo, cooperativismo y mutualismo. Participó en la fundación de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional y del Instituto Nacional de Educación Superior del Centro de la República (Inescer). Fue activo diputado provincial y senador provincial por la Unión Cívica Radical: la Ley N° 7734 que creó el fondo para la educación y desarrollo del sector cooperativo es de su autoría. La insensata visión de los militares lo caracterizó como una persona que debía ser sustraída de la comunidad y fue detenido a pocos días del golpe del `76.

ES DIFÍCIL SER OBJETIVO DESDE EL DOLOR PERSONAL

Muchos de los dirigentes gremiales que vivimos bajo la dictadura ya éramos maduros y en consecuencia ninguno se podía llamar a engaño, ya que no se podía aceptar la consigna que reiteraba que los militares venían a “poner orden” ¿Qué orden? ¿El de quién? Hay acontecimientos que indican que muchos sectores villamarienses, especialmente los de alto poder económico, estuvieron apoyando el golpe militar; la estrecha relación de alguno de ellos con el entonces teniente coronel Mario Fornari es una prueba más que evidente.

Debemos recuperar la historia porque si no lo hacemos, los jóvenes seguirán caminando estas calles de la ciudad sin saber realmente lo que pasó. Quienes hemos vivido esa época tenemos mayor responsabilidad, porque lo hicimos como un compromiso con nuestro medio, desde nuestra postura gremial, política y social. La sociedad, se construye así, haciendo.

Sería interesante recuperar algunos nombres propios en la complicidad activa con la dictadura, evitar el temor de decirlos en voz alta, si bien está implícito en ello que aún viven familiares de esas personas en la ciudad y seguramente desconocen esa parte del pasado familiar, pero también es parte de la verdad, que hace a la verdadera identidad de cada uno como individuo y de cada comunidad. Sería interesante que en esa recuperación no sólo de la memoria, sino de la

verdad histórica y de la justicia, pudiéramos dar nombres. Pero esto no es fácil, no sólo por su implicancia a familiares que pueden ver su apellido mancillado y sentirse honestamente al margen de aquella nefasta experiencia. ¿Esos sectores son los mismos, con los mismos nombres o cambiados, que siguen teniendo un gran poder? Es una madeja difícil de deshilar. ¿Cómo saber todo esto? ¿Cómo probar que hubo listas negras confeccionadas por quién? ¿Quiénes eran los delatores que se las entregaron? ¿A quién involucramos en esa información? ¿Quiénes fueron instigadores y hasta qué punto? Habría que encontrar documentos, fotografías, testimonios que nos acercaran a la verdad sin lastimar a nadie (incluso para limpiar figuras que se han querido ensuciar), pero dejar esclarecido un periodo muy oscuro de la historia de nuestra ciudad.

Lo que históricamente ha quedado claro, luego de todo lo que se fue sabiendo a partir de la recuperación de la democracia, es que los militares no actuaron solos y que en su accionar represivo y en sus posteriores medidas de gobierno defendieron y beneficiaron a sectores muy bien identificados. Por suerte, esto ha quedado demostrado por probanzas de los hechos, más allá de la opinión de cada uno de nosotros. Porque durante mucho tiempo los que opinábamos en este sentido no éramos muchos y éramos cuestionados por hacerlo desde una postura política determinada. Se ponía en duda la palabra.

La primera sensación, es la sensación de deudores de una serie de sacrificios que se dieron y lo que nos haya tocado a uno y a otro protagonizar, pasa a ser mínimo, muy pequeño frente a la demostración de heroísmo, resistencia y entrega que hubo en otros sectores. No hay ningún sector de la sociedad excluido de esta cuestión. Somos una sociedad enferma, herida, desgarrada. La militancia quedó herida de muerte, o con traumas que van a repercutir durante muchos años en el accionar político argentino. Es más, el sindicalismo en la Argentina, que se caracteriza por la verticalidad, tuvo desde la dictadura de Onganía visitas de destacados gremialistas que además estuvieron en el acto de asunción del dictador, de modo que no voy a decir nada nuevo; lo sabemos todos los que tenemos cierta militancia. Es muy importante intentar describir cuál fue la dinámica que utilizaron los sectores populares para ir encontrando una impronta de resistencia, que se caracterizó por la espontaneidad. Cuando hablamos de democracia debemos valorarla en plenitud, desde el punto de vista de

poder escribir en una pared, expresar nuestras ideas a través de los medios. La democracia es libertad para trazar políticas que tengan que ver con las grandes mayorías.

Si se quiere rescatar acontecimientos del pasado, casi siempre se corren riesgos de ponerse en el eje de lo que ocurrió. Con respecto al golpe de 1976, hubo un hecho nefasto que lo precedió y que fue una proclama pública: el decreto de aniquilamiento por parte de las Fuerzas Armadas de todo lo que fuera considerado insurreccional, firmado por María Estela Martínez de Perón y todos sus ministros. Este golpe, se caracterizó por una planificación científicamente elaborada. Tomar en cuenta los noventa días anteriores al golpe es una cuestión que hace a la salud del recuerdo y la verdad. Por ejemplo, en nuestra ciudad, se podría referir la procesión de visitantes “ciudadanos” que tenía el entonces teniente coronel Mario Fornari; hay manifestaciones de esto que salieron en la prensa. Puedo decir que no solamente empresarios, sino varios sectores de la sociedad económica alta de Villa María, o instituciones, en aparentes reuniones sociales, estimulando los tiempos previos al golpe, fueron marcando a las claras lo que iba a suceder. Seguramente algunas de esas visitas a la máxima autoridad militar de la ciudad contribuyeron a aportar datos sobre situaciones o dirigentes, que se sumarían a los prontuarios que luego integrarían las “listas negras”. Lamentablemente el Tercer Cuerpo de Ejército, antes de la retirada de la dictadura, destruyó la documentación al respecto y no se sabe si se conservan copias en algún lado, pero hubiera sido muy ilustrativo contar con esos listados de potenciales subversivos, donde seguramente estábamos todos los que teníamos alguna actividad gremial o reivindicativa.

Debo decir que es muy difícil tener apreciaciones objetivas sobre el tema para el que lo vivió con el dolor de perseguido. Uno arrastra los hechos y es difícil tomar distancia de lo sucedido, evaluar el comportamiento social, valorar el significado de los hechos por encima del dolor personal. En lo que respecta a mi perspectiva y experiencia, existe un antes y un después del ‘76. El antes estuvo caracterizado por un compromiso con el trabajo sindical, realizado siempre en Villa María, a partir del Cordobazo. Nuestro sindicato, frente al cuadro de dramatismo que se cernía sobre el país, emitió un documento dos o tres días antes del golpe, planteando la continuidad constitucional y la necesidad de evitarlo. Esto lo hicimos en un plenario de gremios. No

obstante, no todos teníamos la misma idea acerca de la gravedad del momento. Muchos consideraban que este golpe iría sobre los sectores de la izquierda armada, vinculada con la guerrilla, suponiendo que esto iba a terminar con lo que significaba la extralimitación política en el plano ideológico. Después supimos que no fue así. No se mensuró el vigor del enemigo ni la ferocidad de sus métodos. Pensar en la década del '70, antes del golpe, en miles de desaparecidos, hubiera sido una actitud tremendista que a nadie podía ocurrírsele, algo demencial.

Eran días afiebrados, estaba muy activa la Triple A y el clima de violencia era irrespirable. Yo por entonces ocupaba el cargo de secretario general del Sindicato de Empleados de Comercio de Villa María y en ocasión de una reunión que mantuvimos en el gremio con Héctor Ahumada, un compañero del Partido Comunista, nos transmite la información que desde Córdoba había partido un automóvil con gente que venía dispuesta a actuar contra el gremio y particularmente conmigo; era por entonces el 22 de marzo de 1976. Decidimos con mis compañeros Arbol y Vega viajar a Río Cuarto, donde nos alojamos en una pensión estudiantil. Allí nos encuentra el 24 de marzo. Ese mismo día, a la mañana, se interviene la CGT Villa María, quedando a cargo el capitán Atilio Vivern. En el primer contacto con algunos delegados, uno le pregunta sobre mi situación, a lo que responde que existía una orden de detención en mi contra emanada desde el Tercer Cuerpo de Ejército.

Enterado de esta situación, con mis compañeros decidimos volver a Villa María al día siguiente, el 29 de marzo. Pido a Oscar Bernaus y Carlos Sachetto que me acompañaran porque me iba a presentar detenido en la CGT y así lo hicieron, pero el capitán no me quiso recibir. Volví al gremio y evaluamos qué hacer y había dos posturas: una, que era una locura entregarse por las cosas que de boca en boca ya se sabían que estaban sucediendo; la otra era que si nada habíamos hecho, no existían motivos para temer. Yo pensé que en ese momento estar preso podía ser un escalón superior a estar libre, porque el que estaba libre corría peligro de muerte. Así fue como me presenté a la Policía. A la mañana siguiente fui torturado junto a Argentino Clemente Amaya. Luego nos llevaron a la Penitenciaría de nuestra ciudad y allí nos encontramos todos los que habíamos sido detenidos. Así viví la primera parte de aquel episodio, sobre el que no quiero abundar ya que a otros les fue mucho peor y pagaron con sus vidas.

SECUELAS IMBORRABLES

En el plano sindical se intervinieron algunos sindicatos y otros no, manteniendo la formalidad de las comisiones directivas, excluyendo de ellas a quienes pudieran significar algún problema. A nuestro sindicato no lo intervinieron, pero sí a la mutual. Muchos amigos y compañeros me pedían que me fuera del país, para no exponerme, pero yo entendí que perteneciendo a una organización debía quedarme. Hubo mucha gente que se había pronunciado en contra del golpe, antes, y se tuvo que refugiar en sus casas o en la de algún familiar porque el miedo lo invadió todo. Esto, el miedo, es un factor que no podemos no puntualizar. Porque cuando hacemos referencia al golpe de Estado en Villa María hablamos de los que pasamos por la prisión, de los muertos, de los desaparecidos, pero debemos hablar también de la enorme cantidad de ciudadanos que fueron detenidos por breve tiempo, o perseguidos, o vigilados, y esto les significó un impacto psicológico que los alteró durante años y los marcó para toda la vida.

Dentro del Ejército, con relación a la represión, hubo varios sectores de acuerdo con lo actuado, otros que por sus tareas no tuvieron relación ni contacto con el aparato represivo y un sector muy importante formado principalmente por elementos de Inteligencia y logias fascistas que constituyeron el aporte principal de los “grupos de tareas”. Pero la conducción sabía muy bien que para que el plan integral tuviera éxito debían presentarse totalmente cohesionados, con lo cual fue imposible separar luego, en las condenas a los represores, las actuaciones individuales de la imagen institucional. Recién una generación posterior de oficiales y suboficiales jóvenes, egresados de los institutos militares, deben tener una visión crítica hacia aquellos años de locura.

Visto a la distancia, ha quedado claro que la cúpula que planificó y dirigió el genocidio y los grupos de tareas fueron el brazo armado de las clases oligárquico-imperialistas para garantizar la estabilidad de la opresión, y que tanto los jefes como los ejecutores tenían sus beneficios: grandes negociados por parte de los generales en el gobierno y el saqueo de las viviendas allanadas como botín para los mercenarios.

Se utilizó a las fuerzas armadas para imponer el terror fascista de Estado y así sostener la política económica prevista de entregar el patrimonio nacional, ya que no había otra posibilidad de cortar el auge revolucionario de masas iniciado en 1969. Hubo condiciones exógenas que dieron luz verde a este proceso criminal; Agustín Tosco lo definía en una serie de secuencias, pero que no estaban concebidas como planificación, sino que la misma gente iba construyendo en sus lugares un esquema de resistencia. Fue una batalla política fenomenal, porque hubo gente que creyó, que interpretó en los años '70 que estaba muy cerca y en sus manos la posibilidad de cambiar el rumbo de los acontecimientos, guiados por los conceptos de equidad, justicia, igualdad y solidaridad. Lo que define esa etapa es que sin perder sus rasgos, su pertenencia de clase, muchos integraron una especie de gran cooperativa de voluntades para el cambio. Cambio que no sólo incluía la distribución de la riqueza, sino que se hablaba de un *hombre nuevo*. Por eso existe un antes y un después del '76, donde el quiebre histórico y su sentido fueron brutales.

JUAN CARLOS SEIA

Juan Carlos Seia es uno de los más reconocidos periodistas de Villa María, profesión a la que se dedicó desde muy joven. Ejerció tareas en Radiodifusora Villa María SRL, Vart Hogar SACIFIA, Editorial Villa María SRL, Editorial Talamochita SRL y La Voz del Interior SA. Fue secretario general de la Seccional Villa María del Círculo Sindical de la Prensa. Actualmente se desempeña en Cooperativa de Trabajo Comunicar Ltda., editora de “El Diario”, de la cual fue presidente en 2005. También es secretario del Instituto de Educación Superior del Centro de la República (Inescer).

EN LA DESORIENTACIÓN, NO TODOS FUIMOS CULPABLES

Los generales romanos sofocaron la rebelión de los esclavos liderada por Espartaco, crucificando a seis mil de ellos a lo largo de la Vía Apia y dejándolos un largo tiempo a la vista, para advertencia de los demás. A más de dos milenios desde aquel horroroso cuadro, que dejó en la historia uno de los pueblos que recordamos como fundadores de nuestra civilización, la crueldad humana no es menor. La violencia estalla a cada paso, es cierto, pero a diferencia de los romanos, los bárbaros y los españoles, en las últimas centurias dejaron una ideología humanista que cambió los valores sociales y no se exalta como antes al genocidio como una expresión más del control social. Aún los nazis se cuidaron muy bien de dar detalles propagandísticos de su “solución final al problema judío”. Es así que el terrorismo de Estado, impuesto por la dictadura argentina de 1976 a 1983, debió tener, entre otras características, la de su ocultamiento; en consecuencia, sus mismos autores fueron y son incapaces de asumir que torturaron, asesinaron y desaparecieron a miles de argentinos. Ellos, con su silencio, han admitido que aún para esa “mayoría silenciosa de compatriotas” que aprobó el golpe de Estado, la metodología despiadada es algo inaceptable. Salvo para una parte de los votantes de personajes como Bussi, Rico y Patti, la gran mayoría de los argentinos no se ha pronunciado convalidando expresamente la persecución, ni la represión ilegal. Rechazar el genocidio, ese pequeño salto en la escala de valores de la sociedad, que tanto dolor nos ha costado, es uno de los saldos positivos de la masacre más horrible que haya ocurrido en

nuestro país. Los criminales dictadores argentinos no pueden exhibir su barbarie a la luz del día, como los legionarios romanos, ya que la sociedad no lo admite como un hábito natural. Mi perspectiva, ante todo aquel drama, es la de un joven de 23 años, que militaba en el movimiento estudiantil y que estaba esperanzado en un inminente cambio social, que acabara con las injusticias. Recuerdo que, a pesar de que mi compromiso político era escaso, pasé muchas noches de angustia, atento a cada runrún de automóvil que se estacionaba frente a mi casa. Desde la masacre de Trelew, en 1972, supe que los militares argentinos no trepidarían en dar muerte a quien fuera, con tal de cumplir con su rol de gendarmes del poder económico. Pero, sinceramente, no imaginé, y hasta tardé en asumir, que la base misma del éxito de la dictadura del '76 fue un plan muy meditado de exterminio de la flor y nata de la dirigencia política, sindical y cultural argentina. Sería muy simple afirmar que “todos los sectores, de una manera u otra, consintieron al gobierno de la dictadura y no estuvieron a la altura de las circunstancias”. Sería decir, de otra forma, que todos fuimos culpables y liberar de cargos, en el amontonamiento, a los grandes responsables. Se pueden hacer largas listas de políticos colaboradores, gremialistas complacientes, ideólogos de la mentira, pero si se mira con una perspectiva más histórica, a sólo cuatro años del golpe, en esta ciudad ya la Federación Agraria convocaba a miles de chacareros opositores en el Anfiteatro y poco después la CGT Brasil expresaba en todo el país al sindicalismo disidente, en tanto que en el exterior, muchos exiliados no se liberaron de la responsabilidad de denunciar a la dictadura argentina. Una nación que tuvo en sus madres y abuelas de Plaza de Mayo a la principal reserva de dignidad, no puede ser tan rápidamente descalificada. Creo que quien no ha experimentado ni siquiera un minuto de aquel negro período de la historia argentina, puede no entender que la reacción haya sido tan tardía y tan escasa, tanto que la recuperación de la democracia en 1983 se pareció más a un empate que a una derrota de los golpistas.

Para el ciudadano común de los años '70, nacido en una cultura pacífica y crecido en una década de extrema violencia, la desorientación era mayúscula pero el miedo era mayor. En Villa María nos debemos una investigación seria sobre el papel que tuvieron las que suelen llamarse “fuerzas vivas”, en el aplauso a los representantes del Proceso. Hay quienes fueron claramente hombres de consulta de

los militares y hasta le organizaron una fiesta en su honor al teniente coronel Fornari. No hubo un solo procesista, sino que numerosos funcionarios municipales y provinciales de la dictadura surgieron de las filas civiles. No creo que, al menos en los primeros momentos, los dictadores hayan dejado tomar los principales cargos del gobierno a personas que no tenían un marco general de aceptación del gobierno de facto y de sus métodos ilegales de control social. Es más; si mal no recuerdo, nadie que tuvo funciones importantes en instituciones estatales del '76 al '83 ha salido en nuestra ciudad a confesar públicamente su arrepentimiento por haber compartido el palco con personeros de la dictadura. Creo que a un cuarto de siglo de distancia, ya es tiempo que también en Villa María, busquemos información para contar la verdadera historia.

ARZENIO CARRANZA LLANOS

Arsenio Carranza Llanos, nacido en 1916 en Córdoba, pertenece a la tercera generación de una familia dedicada a la docencia. Su padre ocupó el cargo de Inspector en el Ministerio de Educación de la provincia y su abuelo se había desempeñado como maestro en el siglo XIX. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Monserrat y la carrera de abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba. Con esa formación se radicó en Villa María, siendo aquí profesor fundador del Colegio Nacional, tarea que abrazó con pasión, responsabilidad y compromiso, formando jóvenes no sólo en lo académico sino, ante todo, en valores.

Dictó las materias de Geografía, Historia, Instrucción Cívica y Lógica. Fue nombrado Rector del Colegio en 1955, cargo que desempeñó durante 10 años. De una vastísima formación intelectual, durante su gestión impulsó la creación de la biblioteca escolar. Al mismo tiempo propició la formación de un grupo de teatro en el establecimiento, bajo la dirección de Pilar Monesterolo, con la convicción de que ello constituía una herramienta valiosa en la formación de la personalidad, el desarrollo de la creatividad y el goce por lo estético.

Voluntad, constancia, valor, honestidad, convicción, optimismo, esperanza; virtudes que lo distinguieron en toda su trayectoria, según pueden dar fe todas las promociones de alumnos que tuvieron la gratificación de ser sus discípulos y sus hijos, que aún gozan de su animada compañía. Se dice que los valores afirmados con generosidad son los que aumentan el caudal de la vida, pero resplandecen en hombres concretos, esos que conquistan autoridad moral por su coherencia de vida; y este ha sido el caso del querido profesor Arsenio. Los conceptos que se desglosan a continuación le fueron brindados al autor de este libro en un diálogo grabado hacia en el año 2000.

UNA GUERRA INSENSATA

Después de muchos años del golpe de Estado que dio paso a la peor dictadura que hemos tenido, no he cambiado el juicio condenatorio que en aquel momento tuve de ese gobierno militar, que a más de la barbarie institucionalizada y como consecuencia de la misma produjo el desgarró de numerosísimas familias, que todavía hoy andan en la búsqueda de descendientes y familiares secuestrados; un golpe que partió en dos a la sociedad y su conjunto. Hay que decir que el golpe no fue visto inicialmente como una hecatombe, porque

la gestión presidencial hasta entonces había sido un desastre. Por ejemplo, un político de la UCR ya con la Junta Militar en el gobierno, tal vez impresionado por la austeridad del acto de asunción del triunvirato, declaró que el general Videla tenía condiciones para ser un gran presidente de la democracia.

En diciembre de 1975, dije a los egresados del Colegio Nacional que celebraban sus Bodas de Plata: *“Un general de la Nación ha declarado textualmente que hay que matar -dijo matar- tantos argentinos como sea necesario para la seguridad del país. Y la ciudadanía sensata se pregunta azorada como hemos llegado a tan grande insensatez. Cada cual dese la respuesta según su conciencia ética y su memoria política”*.

En la misma disertación dije: *“Y aunque nos duela, este capítulo de historia nacional, se cierra con la miniguerra civil con teatro operacional en la selva tucumana, donde fuerzas represivas están lanzadas a la caza de argentinos enrolados en la subversión”*.

Veinticinco años después, el 11 de noviembre del 2000, ante ese mismo grupo de ex alumnos que entonces festejaban en sus Bodas de Oro, manifesté: *“Para no empañar esta fiesta no voy a historiar los últimos veinticinco años con casi una década de terrorismo de Estado, con treinta mil muertos y desaparecidos y una guerra insensata y canalla, canalla porque su finalidad política no era otra que consolidar el gobierno de facto”*.

Entre los años 1972 y 1975, viví dos sucesos gravísimos ocurridos a escasa distancia de la vivienda que yo alquilaba. Uno, fue en una vivienda de calle Lanín esquina Champaquí de barrio Parque Capital, en la que fuerzas militares, con armas largas y bombas incendiarias, mataron a un joven matrimonio, que se negó a entregarse por temor a las torturas, y que eran de apellido Obregón Cano. El otro fue en la segunda y última cuadra de Cerro Corá, del mismo barrio, en el que resultaron muertos dos jóvenes que mantenían secuestrado en una de las llamadas “cárceles del pueblo” a un empresario.

Los militares fueron los protagonistas visibles de “la guerra sucia”. Detrás estuvieron los que refrendaron la autorización gubernamental para reprimir por las armas a los subversivos. Los sectores sociales comprometidos -nadie tiene prueba documental de ello- fueron los sectores ultra conservadores y católicos y miembros de la Iglesia Católica. ¡Qué paradoja! Claro que no tanto si uno piensa en tiempos pasados. Hasta dónde estuvieron involucrados depende de si hubo apoyo expreso, de hecho o de palabra, o simplemente tácito, con silencio cómplice. De esto nada sé.

Tiempo después de sucedida me enteré de la muerte de mi ex alumno Teodoro Rüedi, para con quien tuve palabras públicas laudatorias en dos oportunidades. En la segunda, en 1984, en ignorancia del luctuoso episodio, su hermano me dijo que habían recuperado el cadáver.

Por la prensa tomé conocimiento del secuestro y desaparición del doctor Valverde, marido de mi ex alumna María Elena Mercado, abogada, a quien siempre distinguí por su aplicación e inteligencia y buena disposición para colaborar con el teatro escolar; también puede haber influido en mi ánimo el buen concepto que tenía de su tío como político liberal.

Otros casos que llegaron a mi conocimiento por familiares de los perseguidos son los de Susana Buconic y Alicia Villanueva; ambas fueron mis alumnas en el Colegio Nacional y ambas fueron abogadas, perseguidas por las autoridades nacionales anteriores al golpe militar del '76.

Recuerdo toda aquella etapa con gran dolor, pero con la esperanza de que sus trágicas enseñanzas hayan servido de algo. Me gustaría que quienes hoy en día tienen la responsabilidad de educar a las jóvenes generaciones no hagan lo del avestruz, ni de conciliadores: la verdad no debe silenciarse, so pretexto de pacificación. El terror y el crimen deben ser siempre repudiados.

DOLLY PAGANI

Docente, poetisa, escritora, promotora cultural comprometida con la ciudad y la región, fue muy cauta en sus apreciaciones en la entrevista que tuvimos a los fines de este trabajo. Seguramente no por temor, sino por su personalidad mesurada y prudente. Sensible, como todo poeta, seguramente no quiso herir sensibilidades ajenas haciendo nombres o puntualizaciones concretas sobre el colaboracionismo civil con la dictadura. Sin embargo fue contundente en sus apreciaciones definitivas.

CUANDO EMPEZAMOS A SABER, SENTIMOS VERGÜENZA

El golpe de Estado del '76 fue un asalto a mano armada, a la conciencia democrática; un impacto cuyas consecuencias no se podían prever, ni siquiera sospechar desde el desconcierto y la confusión que conmocionaba al país. Creo que las repercusiones, al menos las inmediatas, no se correspondieron con la magnitud de los hechos. La sociedad “visible” no reaccionó con la fuerza que exigían las circunstancias. Hubo mucho silencio. En algunos casos hubo miedo; en otros, indiferencia; en otros traición. Que hubo sectores colaboracionistas es una deducción natural; aquellos que fueron elegidos para colaborar, para ocupar funciones gubernamentales con la intención de “servir a la patria”. En cuanto a Villa María no doy nombres porque no los conozco y no puedo particularizar. Supuestamente desde la Fábrica Militar de Pólvoras habían solicitado a la filial local de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) la lista de socios, con la intención, quizás, de detectar personas con actividades subversivas. Lo que sí se supo es que allí se confeccionaron las “listas negras” de nuestra ciudad. Había gente que visitaba al teniente coronel Fornari, pero yo no puedo afirmar cuáles eran sus objetivos o intereses; esto queda en el campo de la sospecha o la especulación.

Creo que sectores económicos, empresarios, políticos, sindicalistas, no estuvieron a la altura de las circunstancias históricas. Se percibía tibieza, temor o indiferencia. Hubo reacciones demoradas.

El golpe nos afectó dolorosamente y a medida que transcurría el tiempo y se empezaba a saber lo que había ocurrido, empezamos a sentir vergüenza de la negligencia y aceptación de ciertas situaciones terribles. La magnitud del salvajismo y sus consecuencias quedó librada a la desesperación de las familias directamente afectadas; lo demás, al silencio, en algunos casos cómplices. De todos modos el

paso del tiempo y la mirada retrospectiva de todo aquello, con afán de no olvidarnos, nos va acercando cada vez más a la luz. Estos testimonios son importantísimos para que se pueda construir un entramado coherente, atar cabos sueltos y abrir una nueva etapa en la recuperación de la memoria, hasta llegar a la instancia final.

A continuación, se reproduce un fragmento de nota publicada por El Diario de Villa María donde Dolly Pagani relata algunos aspectos de la actividad literaria durante la dictadura. La nota, titulada “Letra y lucha”, integró un suplemento especial con motivo de los 30 años del golpe militar, publicado el 24 de marzo de 2006.

Por razones de oficio o por exigencias generacionales, creo, se me pide escribir sobre el comportamiento de la literatura local en el ámbito de la represión militar que azotó al país en la década del ‘70. Este marco, por lo reducido, me veda el abordaje a “Operación Masacre” y “Carta Abierta a la Junta Militar” de Rodolfo Walsh o “Mascaró, el cazador americano”, de Haroldo Conti o los últimos títulos de Paco Urondo, obras que, desde mi perspectiva, iluminan heroicamente el cruento escenario de la dictadura argentina. Inseguros en la búsqueda dentro de un panorama oscuro que nos devuelva la verdad, nos aproximamos a los acontecimientos, donde el terrorismo, aquí, “aparentemente” se vivió bajo la discreta luminosidad de las provincias. Por eso, no seremos ni taxativos ni contundentes. Hay cosas sepultadas todavía, hay silencios y ocultamientos, más allá o más acá de las pruebas o de las evidencias. ¿Cuándo saldrá a la luz esta historia, la nuestra, la de esos protagonistas semi-anónimos, que sufrieron acusaciones, persecución y condenas inmerecidos, nombres que se guardan en las listas negras de los archivos del diablo? Es verdad, no tenemos a nuestro alcance producciones que atestigüen, que confirmen estas apreciaciones; en ese caso, la literatura los salvaría del olvido. En mi condición de trabajadora de la cultura desde tiempos “inmemoriales”, atenta al compromiso que asume el escritor en horas cruciales, fui testigo del desánimo y la impotencia en la acción directa, en medio de la confusión, el temblor y el miedo. Se secó la tinta, frente al papel inmóvil. La literatura fue vencida por la dolorosa experiencia humana y el escritor no pudo contentarse con poemas dulzones ni con incomprensibles requiebros verbales. Pasaba acá lo que en todos los países oprimidos, tal cual lo dice Rodolfo Walsh en Carta a Roberto Fernández Retamar, escrita en 1972:

“En este clima, comprenderás que las únicas cosas sobre las que uno podría o desearía escribir, son aquellas que precisamente no puede escribir, ni mencionar; los únicos héroes posibles, los revolucionarios, necesitan del silencio; las únicas cosas ingeniosas son las que el enemigo todavía desconoce; los posibles hallazgos necesitan un pozo en qué esconderse; toda verdad transcurre por abajo, igual que toda esperanza; el que sabe algo, no lo dice; el que dice algo, no lo sabe; el resultado de los mejores esfuerzos intelectuales se quema diariamente y, al día siguiente, se reconstruye y se vuelve a quemar. Este cambio doloroso es, sin embargo, extraordinario; para algunos, la vida está ahora llena de sentido, aunque la literatura no puede existir. El silencio de los intelectuales, el desplome del boom literario, el fin de los salones, es el más formidable testimonio de que, aún aquellos que no se animan a participar en la revolución popular en marcha, lenta marcha, no pueden ya ser cómplices de la cultura opresora, ni aceptar sin culpa el privilegio, ni desentenderse del sufrimiento y las luchas del pueblo que, como siempre, está revelando ser el principal protagonista de toda historia”.

En relación a nuestra circunscripta realidad, ya lo dije sin preámbulos: no tenemos documentos que atestigüen, ni confirmen, al menos a nuestro alcance. Hubo posturas tomadas, claramente asumidas, docentes cesanteados y condenados, intelectuales perseguidos. Los militares se acercaban a las instituciones culturales como la SADE (Sociedad Argentina de Escritores), solicitando las listas de socios, para tachar, excluir o señalar. Damos fe de este atropello, porque las actitudes de censura se repetían. Se requisaban bibliotecas particulares, en busca de material “peligroso” capaz de dañar la buena salud del pensamiento argentino. Muchos libros se perdieron bajo las llamas, otros sepultados bajo tierra como cadáveres sin huesos, porque era el libro, el instrumento vital, el testigo viviente, capaz de contar la historia a las nuevas generaciones. El texto se convirtió también en protagonista porque abría un peligroso campo de batalla, donde se defendían los derechos primordiales del hombre como la libertad y la justicia. En los años previos al golpe del ‘76, el candidato a presidente de la SADE Central (para el período 1975-1977), visitó nuestra filial Villa María para exponer su programática futura y sugerir el accionar de las SADE del interior del país. Ciertamente, aquel discurso recurrente (rechazo a toda censura, registrado en un artículo del periódico Momento, de nuestra ciudad), se perdería, después, en el olvido. Una consigna que se revirtió en los años siguientes y se convirtió en la apoteosis de la represión y la mordaza.

(A título personal refiero una anécdota estremecedora: en una librería de Río Cuarto, se exhibía un libro de tapas verdes, de 348 páginas, amordazado por una faja que decía: “Clausurado”. Era “Vil & Vil” de Juan Filloy, libro que el autor me obsequiara con esta dedicatoria: “A *Dolly Pagani afectuosamente, esta novela anti-golpista*”). En nuestra ciudad, el silencio contenido con dolor y con bronca, se desplomó después, valientemente, en las voces jóvenes de los poetas comprometidos con la verdad, empuñando la escritura como única arma de defensa contra el olvido. Condenados o redimidos, los escritores de la dictadura, dejaron huellas de libertad para las nuevas generaciones. En este sentido los juicios son siempre provisorios, circunstanciales y relativos. Todo vale o no, según la intención del corazón. Para denunciar o justificar, para exaltar o condenar, el escritor crea un lugar sagrado, para buscar la paz.

SUSANA BARCO DE SURGHI

Docente en Villa María, Córdoba y Neuquén, fue detenida por la dictadura en Villa María, luego trasladada a Córdoba y posteriormente a Buenos Aires. Nos unía una militancia en el campo de la docencia. Compartió con Eduardo Requena y muchos otros compañeros toda la tarea del '70 al '74 para conformar el SEPPAC en Villa María. En estas reflexiones relata sus vivencias, sus miedos, sus esperanzas y haciendo una profunda recorrida de memoria, patentiza los horrores vividos por ella, su esposo, el "Flaco" Surgi, su familia y sus amigos.

MIEDO

La memoria se entromete no sólo en hechos y acontecimientos, se mete a bucear en los sentires de otras épocas. Y se desata un torrente. Como en las crecidas, arrastra despojos, deshechos, ramarajos y lodo viscoso. Y todo eso ha estado morándome. Advierto con dolor que del '74 en adelante vivimos la vida por la mitad, porque el miedo invadió hasta los más pequeños resquicios de la vida cotidiana.

Nunca me he considerado una persona osada, valiente, arrojada, temeraria. Pero tampoco timorata, acobardada. Nunca me avergoncé de sentir miedo; lo único que se me ha planteado siempre es qué hacer con él, tapanlo, obedecerlo, vencerlo. No he tenido una respuesta unívoca, sino circunstanciada. Y esto sí lo digo con pesar.

Con el comienzo del accionar de las Tres A y la masacre de Trelew empezó la inmersión en el miedo. Y creo que fue un dispositivo político muy bien pensado y mejor ejecutado, tan bien llevado a cabo que aún subsisten sus efectos, no sólo en mí sino en nuestra sociedad. Es una zona sensible que se activa y dispara a la primera de cambio y en la pelea contra él, no siempre se sale bien parado. El miedo es una alimaña firmemente encapsulada en nosotros. Y a veces, más fácil de ver en otros que reconocer en uno mismo. Como los rizomas, se expande bajo la piel y de pronto brota incontenible.

Tengo imágenes precisas del miedo de entonces. Miedo en las manifestaciones, miedo cuando acompañábamos el entierro de un caído. Buscaba entonces estar junto a gente amiga. Recuerdo que después de la masacre de Juan José Varas y Atilio López y el horror de la voladura de los Pujadas, cuando los secuestros comenzaron a formar parte de lo cotidiano, mi tío empezó a ir a buscarme al mediodía al pabellón Francia de Ciudad Universitaria, en Córdoba,

donde trabajaba. Almorzaba en familia, me llevaba de regreso y a la hora que acordábamos me iba a buscar para llevarme a la terminal de ómnibus. Nunca hablamos de por qué oficiaba lealmente de chofer. Al llegar a la terminal y ya sola, empezaba el tramo agudo del miedo.

Las terminales eran lugares peligrosos, allí “levantaban” a mucha gente, y desde entonces, paso en ellas el tiempo imprescindible: puedo racionalizar y decir que hoy allí los riesgos son otros, los de robo. Pero no me llamo a engaño. Es el viejo miedo enmascarado.

En casa no teníamos teléfono, por entonces era difícil conseguirlo sobre todo en barrios nuevos. Por suerte mi vecina sí. Entonces, sacaba el boleto, llamaba y avisaba en qué ómnibus, en qué horario llegaría para que el Flaco fuera a buscarme. Es cierto que llegaba a medianoche o más tarde: Villa María y Córdoba distan 142 km que entonces insumían 2,20 horas de viaje. Pero era como un control, porque cada viaje era una zona de riesgos. ¿Cuántas “pinzas” pasé? No lo sé. Pero si recuerdo el bochorno, la humillación, la rabia y el miedo que me causaban.

Miedo. Miedo de abrir el diario: las noticias realimentaban y reforzaban el miedo. Miedo por los chicos, miedo por nosotros, miedo por los amigos y compañeros. Miedo al ver una cara torva. Miedo de vecinos de cuyo pensar sabíamos.

Miedo en la ruta, en un Fiat 600 en que fuimos con tres amigas al velorio del Gordo Varas a Jáchal. Miedo en su casa, helada en la madrugada sanjuanina, mezclado con el dolor desgarrante. Miedo en el sepelio, miedo al regreso. Y un año más tarde, cuando el Flaco fue con un grupo de amigos a rendirle homenaje al cementerio del viejo Jáchal, el miedo llevado al paroxismo cuando nos avisaron que los habían detenido. Pavura en la espera, hasta que los liberaron y volvieron.

Miedo circulando por las venas. Miedo bajando las voces, aunque hablara con gente amiga dentro de casa. Miedo corroyéndonos, pero no paralizándonos. Miedo al leer, miedo al albergar solidariamente a alguien en casa, pero eso sí, hacerlo. Miedo al festejar un cumpleaños, pensando si no sería la última vez. Miedo de repartir un volante, miedo de decir lo que decía en clase. Miedo cuando avisaban en medio de una clase que había una amenaza de bomba, miedo al quedarse hasta que saliera el último alumno, miedo, miedo.

Miedo cuando escuchamos el anuncio del golpe y de las muertes inmediatas que lo siguieron. Miedo por las numerosas detenciones en Villa María, la mayoría de compañeros queridos.

Tengo (tenemos, porque el Flaco así lo recuerda también) una imagen muy vívida de un paisaje del miedo. Al producirse las detenciones en Villa María, se llevaron a un compañero que tenía un negocio. Su compañera se salvó de ser detenida porque un amigo supo de lo que pasaba y la paró en su trayecto al negocio, la puso a resguardo y pocas horas después lo detuvieron a él. Ella resolvió esconderse en casa de unos parientes que vivían en el campo, un lugar de difícil acceso al que se llegaba por caminos vecinales trajinados por los sulkys y tractores, llenos de vericuetos, imposibles cuando llovía. Había que liquidar el negocio, vender la mercadería, y para eso, firmar papeles, consultar las ventas. Los sábados o domingos de un invierno siempre gris en mi memoria, después de almuerzo juntábamos boletas, cheques, noticias (difíciles porque su casa presumiblemente era vigilada y cómo no llevarle un mensaje de su madre, noticias de su compañero, ya para entonces en Sierra Chica) facturas para una mateada previsible, alguna ropa, diarios, y partíamos. Podríamos haber llegado mucho antes, pero por precaución dábamos vueltas hasta enfilar por la ruta y luego zambullirnos en los laberínticos caminos vecinales. Y allí la imagen: lejos ya del pavimento, el Flaco aferrado al volante mirando la huella, yo mirando para atrás para detectar cualquier nube de polvo que anunciara otro vehículo. Si nos seguían, no había salida posible, y si nos revisaban, ¿cómo justificar los papeles escondidos prolijamente en el auto?

Esos campos llanos, interminables, durmiendo bajo los pastos secos, con vacas buscando algo verde, con aguadas quietas, con pájaros escasos y silenciosos, con pocos árboles recortados como vigías indeseados, con el monótono alambrado como única compañía y el barro seco y gris, como gris el cielo y el miedo. Cuando evoco ese año, es esa la imagen que veo, que condensa la soledad, la aridez que el miedo produce. Cada día una nueva ausencia: alguien que se exiliaba, alguien que desaparecía, alguien que mataban, alguien que caía preso. Cada vez más aislados y quietos. Apenas un puñado de amigos, algunos de los cuales tenían familiares presos con los que compartíamos la angustia y el miedo. Lo más lejos que viajamos en el '76 fue a Bell Ville, apenas a sesenta kilómetros de casa, a ver a unos amigos tan silenciados y silenciosos como nosotros. De vez en cuando, ellos venían a casa también.

Para el 9 julio viajamos a Córdoba a ver a un compañero y amigo entrañable, Eduardo Requena, dirigente gremial docente. Queríamos convencerlo de que tenía que irse de Córdoba. El día era luminoso y

muy frío. Nos prometió que terminaba algo que estaba haciendo y se iba, no del país, eso sí: tenía su compañera en la cárcel y no quería dejarla. Andaba desabrigado y el Flaco le dio en la esquina donde nos separamos su *perramus*. Me dí vuelta a saludarlo y la última imagen que tengo es la de él, sonriendo, saludando, con ese *perramus* que dicen que llevaba puesto días después, cuando lo levantaron de un bar. No lo volvimos a ver.

Para mediados de agosto yo sentí, sin tener evidencia alguna, que lo habían matado. Aún no me repongo. Y menos aún porque fue leal compañero de mis días de cárcel: era a él a quien “veía” sentado a los pies de mi cucheta sonriéndome, sosteniéndome.

Durante el '76 y hasta octubre del '77 seguí dando clases. Salía cerca de las 22 horas del profesorado, caminando el pasillo familiar con el miedo de no encontrar al Flaco a la salida. Cambié mis programas: no di Freire ni “El autoritarismo en la escuela” de Alberti, Bini, del Corno y Gianantoni, ni “Carta a una Profesora” de los alumnos de Barbiana, pero conservé “La cultura contra el hombre” de Jules Henry.

Cuando regresé a casa me encontré con la ausencia de libros queridos. Llevados por las aguas del río Tercero, quemados, no estaban allí. ¡También hubo desapariciones de cosas! Pero el hábito hacía que extendiera la mano al lugar preciso de los estantes donde antes estaban. Y al tropezar con otro en su lugar, recordé que en primer año de la Facultad, en Psicología, el Dr Marcos Victoria nos hablaba del “miembro fantasma”, descubrimiento de un tal Ombredanne después de la Primera Guerra Mundial. Los soldados que habían sufrido amputaciones, sentían dolores en el miembro amputado, el ausente, el que no estaba. Incorporado al esquema personal, no podía ser eliminado de allí, y el dolor se sentía. Los libros fueron para mí miembros fantasmas. Y cuando años después pude comprar algunos en librerías de viejo, no los pude releer. Como prótesis grotescas, vacíos de mis notas y subrayados, no pude reemplazarlos. Si los necesito, los busco en alguna biblioteca universitaria. Pero sin embargo, incorporados a mi pensamiento, me constituyen, nadie puede borrarlos de mí; estas ausencias bibliográficas me producen dolor decirlos.

También es cierto que engrosé el currículo oculto y que por primera vez plagué ideas oralmente, no cité autores. Pero el límite que me autoimpuse fue no enseñar nada en lo que no creyera. Me dediqué a un enfoque histórico: los griegos, sus ideales, su ética. Parece que no fue bastante, aunque demasiado para mí.

El año '77 fue una lenta repetición de horrores del '76. En mayo nos llegaron noticias de los vuelos de la muerte. No lo podíamos creer. El desangre continuaba. Por las noches, las pesadillas aumentaban: insomne, el miedo reinaba.

Conservo escasa memoria de los días que van de julio hasta la mañana del 4 de octubre, con el miedo cervical que me invadió entonces. Pero fueron días de miedo acumulándose, amalgamándose, eso no lo dudo.

PERITA EN MIEDOS

Ya en la cárcel me volví perita en miedos. Porque a fuerza de experimentarlo, se advierten matices, intensidades. Siempre es una sensación ominosa. A veces es de hielo, otras de fuego. A veces es lento, otras sobreviene como un ramalazo, es casi un rayo cegador, o bien una sombra que vela todo. Se acumula quieto en siniestras telarañas, o arremete con la fuerza de un vendaval. En su paroxismo nace de las oscuras entrañas, se vuelve visceral.

Aprendí que su antídoto era compartirlo y recibir el de las demás para sosegarlo en ellas, con el beneficio del propio sosiego. El miedo en soledad es mucho, muchísimo más miedo. ¿Qué hubiera sido de nosotras sin las otras? Y extrañamente, el compartir esos miedos ha creado fortísimos vínculos. Esas entrañas en que los miedos encontraban nido generaron vínculos que las diferencias que podemos tener, no rompen. Milagros de la fuerza de la vida que siempre canta, aún en la oscuridad.

El miedo fue, a no dudarlo, la urdimbre sobre la que se tejió la vida entonces. Y hoy susurra dentro. Tantos años después, no existe en mí esa intensidad del miedo de entonces. Pero seguramente, como las telarañas, algo ha quedado oculto en quién sabe qué vericuetos. Y a veces, ante algún acontecimiento político, surge, se actualiza, algún rizoma oculto brota. Es parte de las heridas que me acompañan. Pero la vida, maravillosamente siempre ella, brota en esperanzas. ¡Y cómo no embriagarse cuando se ve la resurrección política de los jóvenes! No interesa a qué vertiente política adhieren: ¡participan! Es su futuro y lo irán construyendo. Podemos contarles nuestras experiencias, nuestros errores y virtudes, pero la tarea es de ellos y el futuro también. Y cuando encontramos a los que tienen los mismos ideales que siempre hemos tenido, sentimos que las luchas continuarán porque ya hay posta de relevo. Entonces los sueños arden. Y soñamos, peleamos, cantamos juntos.

HORACIO CABEZAS

El contador Horacio Cabezas, nació en Villa María en 1922 y se asentó en Villa Nueva. Fue el primer intendente municipal de Villa María a partir de la recuperación de la democracia, en 1983, por lo cual su testimonio tiene el valor de haber sido a la vez protagonista y testigo fiel de aquella transición. Honró a su cargo con transparencia y honestidad y ha podido caminar las calles de nuestra ciudad sin que nadie pueda ultrajarlo. Militante de la Unión Cívica Radical, investigador, historiador, ha escrito sobre la nomenclatura de calles, monumentos y espacios públicos de Villa María y sobre la historia del radicalismo, entre otros libros, en los que sigue trabajando al momento del cierre de esta edición, cuando ha cumplido 90 años. Integrante de numerosas comisiones que dieron lugar a instituciones relevantes, como la Universidad Nacional de Villa María, el Concejo Deliberante de la ciudad lo ha declarado “Ciudadano notable”. Con su reconocida humildad –fue imposible hacerlo detallar su curriculum- su sencillez, su cultura y su compromiso social, me permito decir que Horacio Cabezas ha honrado a la política y se ha constituido en un hombre que, junto a otros hijos ilustres de Villa María, son paradigmas en los cuales las nuevas generaciones deben mirarse para construir un futuro mejor y de iguales.

SOMOS CONSCIENTES DE LO QUE FUE AQUELLA TRAGEDIA

Al asumir, en nuestro ánimo no sentimos la necesidad de evaluación de tipo político, económico o cultural de la gestión de los Comisionados que estuvieron a cargo de la gestión municipal. Tal circunstancia había sido vivida por nosotros y no había sido motivo de mayores objeciones, no obstante la diferencia conceptual que teníamos con respecto a uno u otro régimen institucional del país. Sería redundante decir que nosotros teníamos arraigado en nuestro espíritu el concepto de las instituciones democráticas y republicanas, así como que habíamos otorgado rango de catecismo cívico a la Constitución Nacional. Esto era la divergencia insuperable que nos separaba con el régimen de facto y dictatorial que hasta entonces había imperado en todas las esferas del gobierno. Por otra parte, teníamos el concepto de que las personas que habían ejercido la gestión municipal eran dignísimos vecinos de innegable vocación de servicio y merecedores de nuestro respeto.

Si bien era notorio que el gobierno de Isabelita se mostraba débil para afrontar las contingencias que se vivían en esos momentos, de mi parte pensaba que de ninguna manera se justificaba un golpe de estado, mucho más cuando nosotros habíamos vivido golpes anteriores que no sólo aportaron alteración negativa de las instituciones, sino que causaron serios perjuicios a la continuidad normal del país, produciendo atrasos en todo sentido, seguidos de represión y aniquilamientos de las instituciones fundamentales de la República, de los poderes del Estado, y envilecimiento de la credibilidad general de la gente. Las Fuerzas Armadas ya habían adquirido sed de poder e imposición de sus ideas retrógradas y represivas. Yo adhería a la prédica de Balbin: había que llegar a las elecciones así fuera en muletas. De manera que el golpe de Estado fue una nueva frustración que sentí porque veía alejarse las posibilidades de fortalecimiento de las instituciones. Desde mi juventud, me encolumnaba con el pensar democrático de los hombres -aún de diferentes signos partidarios- que enaltecieron la política y llenaron de honra a las instituciones.

Mi experiencia fue entonces de frustración, estupor y temor por las exteriorizaciones del poder. El terror de Estado que fue la consigna del gobierno militar, había producido el temor en gran parte del pueblo argentino, llegando a alterar la paz en muchos hogares, expuestos siempre a los procedimientos de violación de los domicilios para cumplir su requisita en forma degradante y humillante.

Tuve una experiencia personal aunque no de relevancia material pero sí de orden moral. Consistió en una reprimenda que me hicieron telefónicamente desde la Fábrica Militar de Villa María, indagando mi vinculación de amistad con algunas personas de ideología izquierdista. Se trataba de dignísimos amigos, amistad que venía desde la época de los grados de la escuela primaria. Se me amonestó acaloradamente, con la recomendación o prevención de que debía cuidarme con quienes me juntaba. No recuerdo con precisión con qué palabras respondí, pero me parece que le dije al increpante que mis amigos eran amigos porque me brindaban su amistad y que yo respondía en forma recíproca. Mi interlocutor, tutor y consejero interrumpió abruptamente su reprimenda.

Cuando asumió el cargo de Comisionado el Dr. Carlos Quevedo Paiva, recibí su visita para pedir mi colaboración en la titularidad de la Secretaría de Hacienda. Cortésmente rehusé aceptar ese cometido. No nos era fácil a los militantes de la UCR soportar la veda

política. Sentíamos necesidad de encontrarnos para confraternizar e intercambiar impresiones. Gran parte de nuestro andar era furtivo, y furtivo eran las reuniones de distintos grupos en uno u otro lugar. Yo integraba un grupo que se reunía semanalmente en el Club Almagro.

Nuestras reuniones fueron abruptamente interrumpidas, porque uno de sus integrantes, empleado en una repartición nacional, fue detenido y conducido a la Fábrica Militar. El procedimiento fue cumplido a la hora de ingreso al trabajo Llegado a las dependencias de la Fábrica, fue sometido a la angustia de una espera que duró hasta cerca de medianoche, sin ninguna clase de requerimiento, ni alimento ni bebida. En avanzadas horas de la noche fue indagado acerca de nuestras reuniones semanales en el Club Almagro. Nuestro camarada trató de disuadir lo comprometedor de la pregunta invocando motivos de amistad. Fue espetado severamente, porque ellos tenían registrado no sólo a las personas que concurrían a ese tipo de reuniones, sino también las respectivas filiaciones, ocupaciones y militancias.

Cómo no iban a tener referencia de las personas, si delatores no faltaban, delatores que rendían pleitesía a los uniformados. Después de la advertencia con respecto a la transgresión de las normas restrictivas en vigencia, fue compelido a retirarse. Así terminaron las reuniones en Almagro, que cambiaron por encuentros circunstanciales en la calle.

Respecto a la invitación de los Comisionados a los vecinos para que en sus respectivos barrios constituyeran Centros Vecinales, debo decir que el comportamiento de los vecinos no era reprobable. La vida cotidiana de los ciudadanos continuaba y los vecinos que pedían trabajar y trabajaron por el mejoramiento de sus respectivos barrios, lo hacían por propia vocación de trabajar comunitariamente, sin que ello pudiera tener connotación con el régimen imperante.

La Junta Militar bautizó su actitud de fuerza y dictatorial con el jactancioso nombre de “Proceso de Reorganización Nacional”. Y en un documento que denominó “acta” fijó y desarrolló los títulos “Propósitos y Objetivos Básicos”. Aquellos militares se atribuyeron ser los únicos bien inspirados: una exposición de ideas que nada tenían de originales, pero sí, la soberbia de quienes la enunciaban. Tampoco tuvieron más fuente de legitimidad que la fuerza de quienes apelaron siempre a las armas para imponerse. Hablaban de restituir los valores esenciales, invocando con énfasis el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia. Precisamente lo que les faltó a ellos. No faltaban las invocaciones a la soberanía política, al interés nacional, a la vigencia

de los valores de la moral cristiana, a la tradición nacional y a la dignidad del ser argentino. Proclamaban la plena vigencia del orden jurídico y abundaban en otros enunciados de orden ético, económico y social Sin reparar ni importarles que todas esas expresiones, ya habían sido acuñadas con sincera convicción por argentinos cabalmente bien inspirados, como así también esos enunciados habían estado en boca de impostores y demagogos que en todos los tiempos envilecieron las más sanas intenciones.

Simultáneamente con el golpe, apareció la legislación restrictiva y represiva que suprimía la actividad política, imponiendo a los partidos políticos la obligación de retirar los símbolos, enseñas, imágenes y todo otro motivo de identificación, disponiendo además la confiscación y venta de bienes y apoderamiento ilegítimo de lo recaudado.

Las entidades gremiales de trabajadores, de empresarios y de profesionales, también fueron pasibles de suspensión. Consecuente con su pensamiento, la Junta Militar prohibió la actuación de las 62 organizaciones e intervino a la Confederación General Económica. Se cercenó el derecho de huelga, el fuero sindical, y se intervino a la Confederación General del Trabajo y bloqueo de sus fondos.

A todo esto siguió la legislación represiva con la creación de los Consejos Especiales de Guerra con autorización para el personal militar y fuerzas policiales a hacer uso de las armas. Se introdujo la pena de muerte en el Código Penal, la que debía hacerse efectiva mediante fusilamiento del reo. No podían quedar ajenas de esta repudiable dictadura militar, las normas de funcionamiento a las que debían adecuarse las universidades nacionales.

Con no podía ser de otra manera, introdujeron en los establecimientos de enseñanza la ideología por ellos sustentada, dando además cátedra sobre el civismo, conciencia nacional y comprensión de los valores patrios y otras disposiciones por el estilo. Siguiéron después las disposiciones que establecían la prohibición de las publicaciones y editoriales que a juicio del Poder Ejecutivo contrariaban los fines propuestos por el Proceso. Para la Junta Militar, todo estaba corrompido en el país. Sólo las fuerzas armadas se mantenían indemnes y sin mácula.

El accionar de la Junta Militar continuó con las mismas notas de autoritarismo sin que se advirtieran indicios de cambio, mientras el país iba conociendo la represión ejercida por las Fuerzas Armadas, cuyos excesos daba lugar a toda clase de rumores, sospechas y denuncias de

atrocidades, desapariciones, delitos contra la identidad de las personas sobre todo con respecto a los niños, muchos de éstos, apenas separados del seno materno en condiciones aberrantes. Se filtraban patéticas denuncias dentro del país y desde el extranjero sobre la existencia de campos de concentración, de represión y tortura.

En marzo de 1980 el gobierno de facto anunció la apertura del diálogo político, entre las Fuerzas Armadas y la ciudadanía. Se atribuían a sí mismas la potestad de calificar a los ciudadanos, asignando o negando virtudes, pero nada de concreciones, nada de plazos, nada de instrumentación. A partir de los primeros meses de 1981, se evidenció en forma ostensible la movilización política en los planos dirigentes. A mediados de 1981 los dirigentes se notificaron que podían reanudar sus tareas políticas. Isabelita fue liberada. Había permanecido detenida durante cinco años.

Se llegó así al 2 de abril de 1982, en que un acto de soberanía ejercido por las Fuerzas Armadas conmovió al pueblo argentino y desató la controversia internacional. A partir de la ocupación de las Islas Malvinas, pueblo y gobierno orientaron su atención y actitud en repudio hacia el Reino Unido y en forma ostensible este nuevo trance llevó al estado de beligerancia. Pero el acto de soberanía no fue acompañado de sinceridad por parte de las Fuerzas Armadas que asumieron el control de la información por medio del Estado Mayor Conjunto. El desenlace doloroso no tardó en llegar, las glorias alcanzadas por los valientes soldados defensores de nuestra soberanía nacional fueron empañadas por la aflicción de quienes lloraban sus muertos, mutilados, prisioneros y desaparecidos en el fondo del mar, a lo que se agregó poco tiempo después la indiferencia de una sociedad que olvidaba y borraba el sacrificio de los que habían caído siguiendo la bandera de la Patria.

Después de esto, la Junta Militar, en un protagonismo de desertiones internas, entraron en una suerte de reflexión y admitieron que no les quedaba otra salida que institucionalizar al país. El ministro de Economía declaró que la deuda externa ascendía a 39.000 millones de dólares. El siguiente ministro afirmó que la deuda externa era de 43.000 millones de dólares.

Paradójicamente, partir de entonces la Junta Militar reconoció la bondad de los partidos políticos democráticos. Sancionó la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuyos considerandos dijeron “Los partidos políticos son el nexo funcional entre la sociedad civil

y el Estado. Son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional y les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos. No cumplen con los requisitos los partidos que por su doctrina o en su actuación, lleven a la práctica la negación de los derechos humanos, la sustitución del sistema democrático y la concentración personal del poder.”

Cuando los gobernantes comprendieron que su plan dictatorial había fracasado, abruptamente, agravado ese fracaso por la desventurada guerra de Malvinas y que las circunstancias le imponían la necesidad de transferir el poder a la voluntad del pueblo, se produjo una verdadera conmoción anímica en la ciudadanía. Sobre todo los jóvenes fueron quienes más explicitaban su interés por conocer los preceptos en que se fundamentaban las instituciones constitucionales y democráticas que garantizaban los derechos del ciudadano y las posibilidades de alcanzar la igualdad, fraternidad y sobre todo la libertad en el más noble y amplio sentido del término, así como la esperanza de una plena vigencia de la justicia social, comprendiendo que tal vigencia sólo era posible a través de los principios republicanos. Ellos, los jóvenes, se entregaron a la tarea cívica de asimilar y difundir el conocimiento de la Constitución Nacional. Comprendieron también que con la realización de las elecciones generales se les presentaba un instrumento civilizado para expresar sus decisiones, sus esperanzas, sus ilusiones y sus desafíos.

El clima social y político que se vivía entonces era el de una expectativa esperanzada, plena de ilusiones y deseos de trabajar en aras de la restauración de las instituciones democráticas y republicanas, a través de su propia voluntad en la elección de sus gobernantes. Cuando culminó la campaña electoral con la elección del 30 de octubre de 1983 la situación histórico-política de ese momento era de verdadero fervor cívico en todos los estamentos de la trama social, fortalecido por las expectativas pocas veces igualada en los tiempos pasados.

Milité siempre y desde niño en las filas del Radicalismo. Los tiempos habían avanzado y muchas prácticas políticas habían cambiado. Con la presencia de Raúl Alfonsín en el escenario de la vida política nacional, se advirtió un reverdecer del carisma que ostentaba el candidato que lo hacía singularmente convocante, a lo que se agregaba una concepción de ideales que creaba un halo de esperanza en grandes sectores del pueblo argentino. Con el transcurrir del período presidencial, muchas esperanzas se desvanecieron y surgieron

los inconvenientes. Con todo, creo que el Dr. Raúl Alfonsín fue fiel a la exteriorización de sus propósitos, hizo denodados esfuerzos para alcanzar la grandeza de la Nación y dejó una impronta de gratitud y respeto en el fuero íntimo de los argentinos.

Ocurrió siempre en la historia de las naciones y de los pueblos que los flamantes gobernantes tuvieran desde su inicio un período de gracia para afrontar los problemas inherentes a su gestión, transcurrido el cual, sobrevienen las exigencias de los propósitos esperados. El gobernante afronta a la vez las realidades, inéditas a veces, cuya atención debe priorizar. No cuenta siempre con la misma visualización de las circunstancias, sociales, políticas, económicas y eventuales que constituyen un ámbito de dificultades que es necesario superar. Le sigue a esto los desencantos de muchos sectores que a su turno apuntalaron a la recuperación y vigencia de los principios republicanos y democráticos, circunstancias éstas que empiezan a mellar la credibilidad general y los mejores esfuerzos puestos a su servicio. Se vio patente que esto ocurría en los primeros años del gobierno democrático en todos los estamentos de su estructura institucional, circunstancias que se sucedieron en los sucesivos períodos de los mandatarios de turno.

El gobierno del Dr. Raúl Alfonsín y en mayor o menor grado el de los presidentes que le siguieron en el ejercicio del poder, se vieron agobiados por el peso de una deuda externa de dudosa legitimidad que drenaba las posibilidades de atención, circunstancia a la que se sumaba el conocimiento de las atrocidades en que había incurrido el terrorismo de Estado, el avance de la corrupción y otras calamidades políticas y sociales.

El gobierno del Dr. Alfonsín instituyó el tribunal que debía juzgar a los represores y años después algunos aspectos de la legislación que se sancionaba para enfrentar semejante carga, como las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, fueron agríamente rechazadas por significativos sectores de la ciudadanía. Más grave aún fue la repulsa manifiesta que se expresó cuando en el siguiente gobierno se decretó amnistía para los jefes que instalaron en el país este capítulo macabro de la historia argentina. Sin embargo, con aciertos y desorientaciones, con comprensión y adhesión de parcialidades ciudadanas, pienso que las instituciones republicanas y democráticas tienden a fortalecerse como único sistema viable de vivir y gobernar.

EPÍLOGO DE DOLOR

Ya superado el acto electoral del 30 de octubre de 1983, parecía que la cruel realidad había concluido. La guerrilla terrorista había hecho lo suyo y las Fuerzas Armadas no habían reparado en medios y excesos para combatirla. Un saldo indeterminable de muertos, desaparecidos, mutilados, torturados; violación a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, crímenes contra la identidad de las personas, de los niños, muchos de ellos apenas nacidos y cuanto horror puede cometerse, quedaba todo contenido en este capítulo macabro que enlodó, ensangrentó y envileció la historia argentina.

La insoportable y cruel pesadilla parecía concluir. No era así. Ahora se abría otra pesadilla y realidad tan cruel como la anterior. Cada nuevo día, una madre arrastraba su drama buscando al hijo muerto o desaparecido. Cada día que se sucedía, una abuela acudía desconsolada tras los indicios que pudieran devolverle al nieto retenido por padres adoptivos usurpadores de amor filial que no les correspondía porque indebidamente ocupaban la ausencia de los padres legítimos desaparecidos. El llamado de la sangre y la intuición humana eran los fieles aliados en esa esperanza incierta e impotente. Aquellos niños, que fueron arrancados del regazo materno, nacidos muchas veces bajo el signo de los mayores horrores cometidos contra los más elementales derechos humanos, les esperaba la cruel desdicha de iniciar también ellos el vía crucis para averiguar su propia identidad, mientras se desmoronaban los lazos de amor que los unía a sus padres adoptivos, lugar que ocupaban ahora la desconfianza, la incertidumbre y la sospecha de la deslealtad contra quienes decían ser sus padres, por haberles ocultado y negado la verdad de los hechos de que fueron víctimas inocentes sin posibilidades de poder recomponer la alegría de la infancia.

La Justicia se cobró en parte los crímenes de lesa humanidad a través del juzgamiento y condena de los responsables, pero la horrenda realidad que nos trajo la tragedia argentina iniciada el 24 de marzo de 1976 no ha terminado aún y nadie podrá predecir cuándo terminará.

LA SOCIEDAD DE VILLA MARÍA

Creo que en la mayoría de su totalidad es consciente de lo que fue la tragedia argentina que se inició en 1976, aun cuando haya distintos

grados de comprensión en cuanto a la magnitud de las cosas, como así también en el reparto de las responsabilidades y condenas. Por supuesto que aún hay sectores que en tal aspecto piensan distinto que nosotros y no dejan de tener añoranzas de los sucesos que nosotros reprobamos.

Si algo tengo que decir a los jóvenes, lo digo que con cierto pudor, porque pertenezco a una generación que por acción u omisión carga en sus fueros gran parte de los aspectos dolorosos y negativos que hemos vivido. Cual quieran fueran las discrepancias en las distintas posiciones del pensamiento, no dejen que les arrebaten los bienes preciosos que giran alrededor de la libertad, que solamente el régimen republicano y democrático puede garantizar. Caminen tras los ideales, difíciles de alcanzar pero que siempre ilusionan tras una meta. Así fueron los enunciados de la Revolución Francesa: libertad, igualdad, confraternidad. Ideales que por ser concepciones del hombre, los caminos para llegar a ellos, si bien es cierto que son imperfectos, no dejan de ser perfectibles.

Si mi mensaje fuera atendible, digo que para convivir con los ideales solamente la participación ejercida con pureza, en las corrientes políticas, sociales, gremiales, pueden acercarnos a ellos. Me decido por las posiciones optimistas y confío en que los jóvenes de hoy asumirán la responsabilidad y acertarán en los caminos para recomponer esta descomposición que hoy nos agobia. A mi criterio, para lograr la conciliación en el pueblo, falta la entereza de asumir las culpas y la generosidad de saciar la sed de venganza, todo en el marco de la probidad de la Justicia.

La verdad quizás sería alcanzable a través de la búsqueda de los hechos y circunstancias dolorosas y de sufrimiento, la sinceridad de los actores y la probidad de la Justicia para proceder a la graduación de la gravedad y la posterior condena a quienes corresponda. Haciendo reserva de mi pudor como dije anteriormente, digo con todo respeto a los que ejercen la política con vocación, altruismo y patriotismo que se esfuercen en sus prédicas y sus conductas para reivindicar la consideración y confianza en los postulados que conducen a la paz y felicidad del pueblo. Soy optimista también en esto: la participación en la política y en los comportamientos sociales útiles y sanos, hará posible acercarnos a la posibilidad de alcanzar una sociedad más justa.

JORGE ALBERTO DAHER

Jorge Alberto Daher nació en Villa María y aquí cursó sus estudios primarios y secundarios. En 1971 egresó del Profesorado de Ciencias Económicas de la Escuela Normal Víctor Mercante, luego se recibió en el Instituto Superior de Catequesis como Asistente en Teología en la ciudad de Buenos Aires y en 1982 egresó de la Universidad Católica de Córdoba con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación. Fue presidente del centro de estudiantes en la Escuela Superior de Comercio y luego en el referido profesorado. Fue docente en varios establecimientos, tesorero del Instituto San Antonio, fundador de la Escuela Secundaria de Tío Pujio y cofundador del Instituto Técnico Lácteo, como así también inspector de las escuelas comerciales de Córdoba.

Fue detenido con el golpe militar del '76 y liberado días después. Reintegrado a sus actividades, comenzó a la vez a desarrollar una valiosa tarea comunitaria desde el club Alumni. De regreso a la democracia, fue responsable del Departamento San Martín del Congreso Pedagógico Nacional.

Su espíritu inquieto y multifacético lo lleva a ser gerente del diario Noticias primero y luego gerente de publicidad de El Diario, donde organiza la actividad "El diario en la escuela", además de ser directivo de la AFJP Claridad, presidente de la Fundación CIESO (Centro de Investigación de la Economía Social) con sede en Villa María y gerente de AERCA (Asociación de Empresarios Región Centro Argentino).

En los años '89 y '90, coincidente con los procesos hiperinflacionarios de entonces, fue presidente de Cáritas Villa María, por lo que tuvo a su cargo organizar la tarea de solidaridad con los sectores que más sufrieron aquellas crisis. En el Obispado de Villa María trabajó junto a monseñor Disandro y luego monseñor Rodríguez lo designó responsable diocesano de la Pastoral Social, representando a la región centro.

EL "NUNCA MÁS" ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Después de doscientos años de nacionalidad, deseamos vivir en democracia. No pretendemos modelos, esperamos que se viva según la Constitución Nacional.

Los argentinos siempre tuvimos luchas para imponer hegemonías. Nuestra historia está plagada de estos acontecimientos, desde los mismos inicios de la revolución de la que hace muy poco celebramos el bicentenario. Dentro de estas preeminencias de poder,

los militares en 1976, como estructura corporativa armada (en nuestra historia no será la única fuerza que pretenda este formato de poder) se expresan, como nunca antes, de manera virulenta, arrogante y soberbia.

Lo personal pierde total relevancia frente al terror planificado desde el Estado. Persona comprometida con lo social, desde los inicios de los estudios secundarios, siempre se me encontrará trabajando y comprometido con lo social, acompañado de atributos y defectos, propios de cualquier ciudadano.

Después del 24 de marzo de 1976 nos fuimos informando diariamente de los avances incontrolables de la fuerza dominante del gobierno de facto y de la detención de muchos compañeros. Hasta que nos llegó también a nosotros, allá por agosto de aquel año. Digo nosotros por mi familia (esposa y tres hijos, uno de los cuales tenía meses de vida) que si bien no tuvieron problemas, sufrieron esta detención. Irrumpieron a la madrugada, como hacen los ladrones, revolotearon toda la casa, ¡sustrajeron un atado de cigarrillos!, revisaron las carpetas de las escuelas en las que dictaba clases y las otras de las que era directivo y fundador. Mil preguntas vinculadas a los grupos armados existentes en el país y ... *“lo llevamos señora”*. Al salir me di cuenta del inútil y aparatoso operativo militar para con una persona que en su vida había manipulado un arma y que mucho menos invitaba a la violencia. Fui alojado primero en la jefatura de Policía y luego, por varios días, con insistentes interrogatorios, en la Fábrica Militar. Luego de un tiempo quedé liberado, con un sentimiento de intenso miedo. ¡Es que no se podía pensar diferente! Los que lo hacían, según el pensamiento militar, no podían considerarse argentinos.

Luego de Malvinas, los militares que habían usurpado el poder se retiraron y volvimos a recuperar la democracia, con un alto costo en vidas humanas de hombres, mujeres y niños que aún no cicatrizan y que muchos aprovechan para seguir hurgando, con *“relato propio”*, sin intención para restablecer la concordia, con la debida intervención de la Justicia, pero con la premisa del Nunca Más. El oscuro pozo en el que cayó la sociedad argentina, sus profundas divisiones, el salvajismo, la larga lista de asesinatos, generaron un trauma que debería hacer pensar acerca del sentido profundo sobre ese Nunca Más.

Cuánto tiempo transcurrió, cuántas generaciones nos sucedieron; me pregunto: ¿no será tiempo de trazarnos un límite que nos haga asumir la responsabilidad del tiempo presente? ¿Qué es esto de seguir siempre mirando para atrás?

En los momentos actuales, de plena vigencia democrática, somos nosotros (los ciudadanos) responsables del Estado de derecho, de la vigencia plena de la Constitución, de la exigencia en la aplicación de la división de poderes y de hacer vivo el cumplimiento de los derechos humanos: a transitar, a trabajar, a obtener servicio de salud, a la educación, a una vivienda digna, a estar informado a través del medio que determinemos, etcétera. Modestamente, creemos que ese Nunca Más debe incluir el exigir la aplicación del espíritu y de la letra de la Constitución Nacional, sin la cual, somos “menos” ciudadanos y corremos nuevamente riesgos innecesarios de violencia.

No es suficiente obtener el poder a través del sufragio; sin duda que lo legitima, pero es necesario no volver a cometer los errores de nuestra historia reciente y son los gobiernos los que deben dar el ejemplo y las exigencias de convivencia cívica y pacífica. Aceptar que pensamos diferente, asumir lo distinto como “otra forma de hacer gobierno” pero de ninguna manera interpretar que este pensamiento signifique “destituir”.

Debemos participar como ciudadanos y no quedarnos tranquilos como habitantes de un suelo que todavía estamos construyendo; no queremos gobiernos que se “vistan” de democráticos, funcionarios que se creen dueños de la cosa pública, ejercer la política como negocio o militar partidariamente con fanatismo.

Deberíamos estar de acuerdo en asumir un compromiso republicano para no volver a caer en el oscuro pozo de la desigualdad, la intolerancia, el autoritarismo, la hegemonía, la prepotencia, la soberbia. Para ello proponemos aplicar los valores democráticos, a saber:

Solidaridad. Estar al lado de los que más necesitan y tener políticas de Estado que contribuyan a superar el momento y luego favorecer herramientas para que solos puedan construir sus formas de vida y para evitar el clientelismo político, pues la ignorancia es cultivo de los déspotas.

Transparencia. Los actos de gobierno deben ser publicitados y controlados, no declamados. No hay discurso que modifique la realidad; deben poder controlarse todos los actos y no buscar artilugios legales para evitar el control.

Alternancia. Es fundamental que los gobernantes respeten los tiempos previstos en la Constitución, porque alternancia es cambiar, sistemáticamente, el ejercicio del poder de quienes gobiernan. Es mentira que deben perpetuarse en el poder los “mejores”, porque ello

ataca de raíz la vivencia democrática y republicana. También este principio debe extenderse a las organizaciones sociales, sindicales y profesionales. Debe ser forma de vida institucional.

Estado de derecho. Se deberá respetar de manera rigurosa la división de poderes y sobre todo la independencia de la Justicia. Basta de miedos: a quedar sin trabajo, a dejar de cobrar el sueldo, a dejar de tener amigos en el poder, a ser sancionados, etc. La violación de este principio, que es sustantivo en la democracia republicana, genera, sin duda, la hegemonía en el poder. Volvemos de esta manera al poder absoluto, lo cual nos remota a la época de los reyes y soberanos.

Nuestro país vive momentos de profundas divisiones; unos quieren, otros odian; unos magnifican, otros reducen; algunos expresan, otros callan; unos denuncian, otros tienen miedo. Cuando el país nació, durante muchos años, vivió intensas desavenencias y fragmentaciones: el poder de Buenos Aires contra los generales que luchaban por la independencia; San Martín que pedía apoyo y Rivadavia que se lo negaba; las provincias enfrentadas a muerte con el poder central de los porteños, la época de unitarios y federales; hasta que en 1852 resolvemos en común, darnos una Constitución. A pesar de ello y de la unificación, siguieron las divisiones: radicales contra el régimen conservador, yrigoyenistas frente a alvearistas, peronistas y antiperonistas, militares contra partidos políticos y así llegamos a los años más recientes. Desde 1983 estamos viviendo en democracia, pero para que se cumpla el Nunca Más falta mucho por hacer.

Para no volver a repetir este constante péndulo de pensamiento, yendo de un extremo al otro, se necesita de grandeza republicana, renunciar a nuestros privilegios y construir la armonía a través de la discusión y el diálogo, uniendo voluntades y participando en la búsqueda de consensos que nos permitan vivir en una argentina grande y democrática. Así lo pensaron Belgrano, San Martín y tantos otros que dieron su vida por esta nación.

OMAR MIGNOLA

“NO SE LO DESEO NI A MI PEOR ENEMIGO”

Omar Mignola nació circunstancialmente en Rosario, en octubre de 1935, y se crió en Monte Buey, en el seno de una familia comunista. Cuando Omar tenía diez años, la familia Mignola se radicó en Villa María. Completó sus estudios primarios en la Escuela Normal Víctor Mercante y cursó el secundario en el Instituto Rivadavia. Su vida estuvo signada por la militancia desde muy jovencito: a los ocho años ya distribuía el diario La Hora y el semanario Orientación, órganos de prensa del Partido Comunista Argentino. Cuando tenía alrededor de quince años, Dora Farber, quien luego sería esposa de José María Aricó, lo afilió a la Federación Juvenil Comunista. A los 20 años cumplió el servicio militar en la Marina, donde pasó dos años y tres meses a las órdenes del tristemente célebre Almirante Isaac Francisco Rojas. Luego de ello trabajó en una empresa constructora, hasta que a los 27 años, ya casado y con un hijo, junto a su hermano mayor Antonio instalaron una panadería en Villa Nueva. Pasó más de tres años en las cárceles de la última dictadura y en 1984 formó la primera comisión integrante de APDH Villa María en representación del PC. Hoy es abuelo, su aspecto jovial no delata la edad que tiene, y sigue activo en la militancia política y social, ya no en la estructura orgánica del PC, sino en el espacio denominado Nuevo Encuentro que a nivel nacional lideran Carlos Heller y Martín Sabatella. Mientras este libro se escribía en sus páginas finales, Omar Mignola testimonió ante el Tribunal Oral Federal de Córdoba, en el marco de la llamada megacausa de La Perla, en julio de 2013. La mirada retrospectiva sobre tantas luchas –y las dificultades y dolores que ellas le causaron– la asume con orgullo. En una entrevista con el autor de estas líneas, él lo relató así:

“Las detenciones en mi familia comenzaron con mi viejo, en 1943, gobierno del general Pedro Ramírez. Luego fue mi hermano Antonio, en la década del ‘50. A mí me tocó en el ‘77 y en julio del ‘78 y fueron como seis, o siete detenciones. La última fue la más larga: casi tres años. Me buscaron en mi casa, en barrio Güemes, frente a la vieja Escuela del Trabajo, dos militares de la Fábrica, el capitán Claro y el mayor José Cayetano Torres, y fui a parar junto a otros compañeros como Armando Torres, Roque Luna y Pedro Pujol a la Jefatura de Policía, donde nos golpearon bastante, y después a la cárcel de barrio Belgrano, donde antes de llevarnos a Córdoba nos ataron las manos con

alambres y cadenas y nos vendaron los ojos. Durante todo el tiempo que estuve detenido no se me abrió ninguna causa judicial. Mientras estuve en La Perla fue como desaparecido, ya que nadie sabía nada de mí. Recién cuando me trasladan a la Penitenciaría de Córdoba me ponen a disposición del Poder Ejecutivo, me blanquean, y ahí se sabe de mi existencia. Para mis familiares significó, por lo menos, que no me habían matado. Por lo demás, no había ni tranquilidad ni garantías sobre cómo seguirían las cosas, ya que los militares no garantizaban nada, solamente la tortura y la incertidumbre. Después fui trasladado a la Unidad 9 de La Plata, una cárcel de máxima seguridad, y en esto también los militares parecían ensañarse, ya que se distanciaba aún más a los presos de sus familiares. Hablo de mí, pero por cierto fuimos muchos los detenidos y pocos los que tuvimos la suerte de salir luego en libertad. Entre éstos, Mario Balderramos, que volvió a Villa María y retomó la militancia.

A los torturadores de La Perla si los hubiera encontrado después no los hubiera podido reconocer, pues mientras nos dejaron allí, estuvimos como habíamos llegado desde Villa María: vendados y atados. A los torturadores de Villa María que nos molieron a palos, los policías Aguilera, Mólgora y Cragnolini, sí los he vuelto a ver. No siento odio por ninguno de ellos; sólo deseo que se haga justicia y a lo sumo pienso en la condición humana, en cómo pueden haber seguido sus vidas luego de hacer lo que hicieron.

De los días en La Perla es poco lo que puedo recordar; uno estaba como adormecido o alucinado por efecto de la tortura. Además de los golpes, la picana y las agujas debajo de las uñas, uno de los peores tormentos era el ruido: nos dejaban tirados en el piso con una radio a todo volumen pero no sintonizada en alguna emisora, sino en ese ruido como de descarga que hace cuando está fuera de dial, que al poco rato se hacía intolerable, nos enloquecía. Y además, los gritos de los otros ... ni al peor enemigo le deseo eso. Sí me acuerdo que me interrogaron sobre una campaña financiera del Partido Comunista y me preguntaron nombres. Yo estaba tan dolorido y enloquecido que no me acordaba ni del mío. Además, cada campaña del Partido recaudaba sumas modestas entre los simpatizantes, para el funcionamiento mínimo, imprimir el periódico, cosas así, y esto se hacía a la luz del día.

Nunca me expliqué por qué tanto ensañamiento con nosotros, si nuestra actividad era abierta, no éramos clandestinos. Además, en una comunidad relativamente chica como era Villa María en los '70 y la cantidad de informantes que tenían las fuerzas de seguridad,

era imposible salir a la calle y que los militares no se enteraran de lo que hacíamos. Habíamos polemizado mucho con los compañeros guerrilleros sobre la lucha armada, con la cual teníamos nuestras diferencias. Ellos, los guerrilleros, eran jóvenes muy valientes y valiosos, que vivían en la clandestinidad. En cambio nosotros los doblábamos en edad y nuestra actividad era legal y conocida. Está claro que la tortura no se justifica en ningún caso, pero marco esa diferencia para decir que los torturadores actuaban primero para sacar información y aunque llegaran a la conclusión de que no habíamos incurrido en nada ilegal, seguían torturando por placer, para degradar al ser humano que tenían en sus manos, así como violaban a las mujeres. Y si los torturados eran judíos o comunistas, ahí sí entraba el factor ideológico, porque era peor, ligaban el doble. Yo entré y salí de La Perla con las manos atadas con alambre, que me desataron un rato antes de enviarme a la Penitenciaría, para que firmara un papel. Según pude saber después, habían sido 22 días. Por cierto, no podía ni agarrar la lapicera, ni sé qué firmé.

REGRESO A LA LIBERTAD

Desde 1978 la represión se hizo menos evidente; la ola de secuestros, desapariciones, asesinatos y detenciones ilegales fueron menguadas y continuaron más silentes hasta la caída de la dictadura. Las condiciones internacionales habían cambiado y la presión externa se había hecho muy fuerte, las organizaciones dentro y fuera del país denunciaban permanente lo que estaba ocurriendo en la Argentina; la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue precisamente en ese marco, tal vez la más importante, pues recorrieron la cárceles de máxima seguridad, como la Unidad 9 de La Plata, donde yo estaba detenido. Sin embargo a mí y a tantos otros, que debíamos agradecer no haber sido asesinados, nos mantuvieron presos hasta enero del '81, como si fuéramos muy peligrosos.

Cuando salimos en libertad, integrarnos a la sociedad no fue una cuestión sencilla. En mi caso no tuve problemas ni en lo económico ni en lo familiar, ya que mi hermano había continuado al frente de la panadería y mi esposa colaboraba; a mi regreso me incorporé a esa tarea. Pero sólo uno sabe cómo afecta la cárcel en lo físico y en lo psicológico. Hasta no hace mucho me despertaba en la mitad de la noche porque creía escuchar los gritos desgarradores de una mujer que torturaban mientras yo estaba en La Perla.

Lo ideológico hizo posible que mantuviera la entereza de espíritu y firmes mis convicciones, aunque en la cárcel, cuando creí que me mataban, llegué a pensar si había tenido sentido la militancia y si mi sufrimiento serviría para algo. Al poco tiempo retomé la militancia, en la medida de las posibilidades de entonces, y después fui elegido secretario del PC en Villa María e integré el comité provincial. Toda la actividad que desplegué en política durante la dictadura, fue con libertad vigilada; los militares controlaban nuestros movimientos, aunque eso no impidió movernos con soltura.

Mis convicciones ideológicas me permiten afirmar que no ha existido, no existe ni existirá movimiento de liberación popular o revolución social en el mundo, cuyos principios no estén contenidos y contemplados en las concepciones ideológicas y filosóficas del marxismo-leninismo y del materialismo dialéctico e histórico. El tema de la Unión Soviética, lo que hizo crisis, fue un modelo de construcción de socialismo.

Las ideas del socialismo científico tienen plena vigencia no solamente en el desarrollo de China, Vietnam o Cuba, sino también en todos y en cada uno de los procesos de liberación popular en América Latina y en el mundo. No hay un solo modelo de construcción del socialismo; los hay de diverso modo, aún desde una visión social cristiana. Ante la crisis del mundo, a la humanidad le resta solamente dos alternativas: o se anuncian los fundamentos para construir sociedades más justas, que podrán ser de carácter social democráticas, socialistas, social cristianas, o de justicia social, pero con el rasgo común de ser solidarias en lo político y distributivas en lo económico, o por el contrario marcharemos sumisos hacia nuestra propia inmolación, ante el tótem del dios dólar, calcinados por el hongo nuclear o achicharrados en un planeta inerte. Si nos decidimos por lo primero, deberemos comenzar por desterrar el sectarismo político, el fanatismo religioso y la intolerancia social. Y si seguimos la segunda alternativa, nos restaría el último y dudoso consuelo de coincidir con el viejo Einstein cuando dijo: Evidentemente, señores, hay dos cosas que no tienen límites: el universo y la estupidez humana. Y de lo primero no estoy tan seguro todavía.”

ELVIO OMAR TOSCANO

A decir verdad, en principio dudé sobre incluir mi propia historia de vida en este libro. Las razones fueron varias, pero tuvieron que ver principalmente con cierto pudor ante la experiencia de otros que sufrieron mucho más que yo las consecuencias del terrorismo de Estado. No obstante, hubieron dos motivos que finalmente me llevaron a hacerlo. Por una parte, mi experiencia puede leerse como una síntesis o historia representativa de la de tantos hombres y mujeres de mi generación, que se lanzaron al activismo social con ideales de un mundo mejor, y que por esta razón, a ojos de las dictaduras, se convirtieron en “enemigos de la Nación”, o por lo menos sospechosos de “subversivos”. Por otro lado, mi detención ilegal primero y mi ostracismo cívico obligado, después, fueron el germen de la actividad que desarrollaría en los años posteriores a favor de los derechos humanos, justamente para que la conciencia social sobre la necesidad de su defensa evitara que nuestros hijos sufrieran las mismas desdichas que nosotros. De algún modo, entonces, este libro comenzó a escribirse en los oscuros calabozos de la última dictadura, cuando a la elemental obsesión por la supervivencia le siguió el convencimiento de que ni yo, ni la sociedad, ni el futuro, se merecían la repetición de una barbarie de aquella magnitud.

UNO MÁS ENTRE TANTOS

MI FAMILIA

Nací en la década del primer golpe de Estado en el país. Mi familia, sin pretender hacer una categorización sociológica, era una familia humilde, de aquellos tiempos; mi padre ferroviario y mi madre “criolla de pura cepa”, de aquellas con sencillez y con un espíritu fuerte, siempre dispuesto a superar cualquier contingencia desfavorable, con soluciones rápidas y determinantes, con el sello del afecto, la ternura y la inocencia acriollada.

Desde mi niñez tuve que hacer experiencias rápidas, urgentes, para sobrevivir; no había demasiado tiempo para los juegos y fueron esas vivencias las que imprimirán ciertas características a mi espíritu y a mi conducta, que perdurarán en el tiempo.

En mi casa prácticamente todo se autogestionaba; los días viernes y sábados eran de fiesta, el momento en que mi madre y hermanos mayores iniciaban las tareas para hornear el pan, las roscas

y los pollos propios de la casa, los que se cuidaban celosamente, ya que eran el alimento de la familia, que también se canjeaba con otras mercaderías. Lo importante era que no faltara el alimento y nunca faltó, como tampoco el sabor de la felicidad. En ese entonces vivíamos en lo que es hoy el Club Unión Central, en una vieja casona, con un patio que tenía salida por la calle Estados Unidos, llena de árboles; a mi madre se le perdían las gallinas en ese monte y para nosotros era un lugar de diversiones. En aquella casa hice mis primeras lecturas, porque tenía un gran galpón y en ese galpón, curiosamente, entre varias cosas amontonadas había una enorme biblioteca llena de libros.

Todos participábamos en alguna medida de las actividades de la casa. Los más chicos, como si fuera un juego. Éramos cinco hermanos -yo, el menor- y aquella actitud, aunque parezca trivial y sin trascendencia, tendría un significado profundo para mí, ya que aprendí a valorar lo que significa el esfuerzo familiar mancomunado, que luego traté de ampliar en mis experiencias sociales. A través del tiempo, aquello fue un símbolo frente a la adversidad: la unión y la respuesta en bloque, que luego se transformarán en una herramienta de trabajo fértil y de valoración en el campo social.

Mi niñez tal vez haya sido semejante a la de tantos niños de la época, en un marco limitado de posibilidades, de gran esfuerzo y considerable sacrificio. Aunque yo por ser el más chico tenía algunos privilegios en cuanto a caprichos, estos se terminaban cuando mi madre se ponía firme con mis obligaciones escolares. Siempre recuerdo que alguna vez me acompañó hasta la escuela primaria, cuando me resistía a ir; lo hizo cogiéndome no de la “manito”, sino de la oreja, más precisamente de la izquierda, como signo premonitorio. ¡Cuántas veces! Cuando lo recuerdo, agradezco esa actitud materna severa y amorosa, porque me permitió con el tiempo descubrir otro mundo, otro futuro, este que de alguna manera estoy compartiendo y cerrando, que me ha colmado de oportunidades y me ha brindado la posibilidad de ser lo que soy: un hombre simple, cargado de emociones, que aún siente vibrar su cuerpo y su espíritu ante cualquier revelación humana. Lamento no haber descubierto antes este destino; tal vez hubiera sido más comprometido.

EL SECUNDARIO

El colegio secundario fue un salto importante en mi vida; las exigencias familiares me obligaban a trabajar, todos teníamos que

aportar para sostener el hogar. Así, el trabajo se convirtió en un compañero inseparable de toda mi vida, como primera condición de mí existencia. Implicaba un esfuerzo para crecer; debe haber sido esa exigencia que me permitió darle otro sentido a la existencia, a la solidaridad y al compromiso compartido. A la vez, mi ingreso a la Acción Católica Argentina (ACA), siendo adolescente, me inculcó el valor del bien común, un valor que traté de recrear en mis acciones a lo largo de mi vida.

La escuela nocturna fue una experiencia hermosa. Además de estudiar, organizamos el Centro de Estudiantes de la Escuela de Comercio. En ese tiempo el centro constituía una de las tareas sustanciales de la escuela: se impulsaban tareas culturales y era un vínculo con los otros centros estudiantiles. Fui vicepresidente y entre las tareas que recuerdo estuvo la edición de una revista. Desde ese cargo de vicepresidente impulsé la unión de los centros de estudiantes secundarios de la ciudad, una especie de federación, de la que fui el primer presidente.

Así, organizamos por primera vez en Villa María los festejos del 21 de septiembre, con carrozas y baile. Fue una conquista de integración y una fiesta inolvidable para la ciudad. Era corriente que el Colegio Bernardino Rivadavia organizara los desfiles de carrozas y el tradicional baile de estudiantes, y a partir de la alianza entre los centros de estudiantes se pretendió que estas actividades fueran organizadas por el conjunto de las escuelas y por todos los estudiantes de la ciudad. Con esa idea se impulsó para el 21 de septiembre de 1957 que tanto el desfile de carrozas como el baile fueran organizados por todos los colegios. Con ese fin nos reunimos en el Instituto San Antonio y en una asamblea multitudinaria se acordó que la ubicación de las carrozas, sería por sorteo. Todo marchaba sobre ruedas hasta que se realizó el sorteo, donde el Colegio Rivadavia obtuvo el cuarto lugar. El profesor Bernardino Calvo no lo aceptó y se retiró, rompiendo la endeble unidad lograda hasta entonces. Con el tiempo, ese primer desencuentro con el querido Dino se transformaría en una estrecha amistad. Finalmente, aquel Día de la Primavera hubo dos caravanas de carrozas y dos bailes, y terminó en una gran batahola, donde algunas hermanas religiosas hasta recibieron golpes, y tuvimos que retirarnos. Las escaramuzas fueron de ese momento; luego las relaciones continuaron siendo buenas entre todos los colegios y los estudiantes, pero aquello fue en alguna medida, también, un signo de la época: las divisiones entre pares.

UNA GRAN AGITACIÓN SOCIAL: EDUCACIÓN LAICA O LIBRE

En 1958 estaba terminando el colegio secundario en la Escuela Superior de Comercio nocturna que funcionaba en la sede de la Escuela Dr. José Bianco. La mañana del día 19 de septiembre de aquel año me levanté como de costumbre para ir a trabajar y me enteré por la radio que prácticamente todos los colegios privados y públicos habían sido tomados por los laicos, salvo la Escuela Víctor Mercante, que fue protegida por sus docentes y alumnos. No recuerdo si fui al trabajo; sí, que traté de conectarme con amigos y compañeros, algunos del colegio y otros con los que compartía la Acción Católica en la Iglesia Parroquial, actual Catedral de Villa María; aquí había pasado mucho tiempo de mi adolescencia. Teníamos como lugar de reunión el sótano de la Escuela Nacional 62, donde estuvo la Escuela de Bellas Artes, en la esquina de Dante Alighieri y Bulevar Cárcano. Allí decidimos encontrarnos para pensar y determinar las estrategias que íbamos a utilizar frente a la situación que se planteaba con la toma de los colegios. La discusión a nivel nacional estaba en los términos de una educación laica a libre, a partir de la autorización del gobierno de Arturo Frondizi para que las universidades privadas otorgaran títulos, a lo que se oponían los estudiantes de las universidades estatales. Ese fue el detonante de un conflicto que tomaría una impensada dimensión y agresividad, aunque el tema venía desde mucho antes.

El enfrentamiento entre católicos y laicos había sido histórico en el mundo. Fue a partir de los siglos XIX y XX que algunos sectores progresistas pretendieron romper el poder y la hegemonía de la Iglesia Católica y de su influencia en la sociedad. Eran las nuevas corrientes ideológicas que le daban un condimento especial a esta contienda de Estado-Iglesia, y de la necesidad de que esa alianza que pretendía compartir el poder, se rompiera y diera lugar a otro entramado del Estado, más secular, más democrático.

Cambios profundos son lo que se van a producir a escala mundial, donde se va corriendo un velo y se descubre otro mundo, otras instancias que modificarán la visión de la gente y de nuestra realidad nacional. Las cuestiones que se plantean no serán únicamente culturales y metafísicas, también económicas, militares y de estrategias internacionales de tal magnitud que producirán contiendas a nivel mundial.

En aquellas circunstancias, nuestro país organizó en 1882 el Primer Congreso Pedagógico que propuso cambios en el ámbito educativo, con repercusiones en amplios sectores de la sociedad, que se afianzarán luego con la promulgación de la Ley N° 1420 de julio de 1884, produciendo importantes debates parlamentarios. La nueva ley impulsaba la enseñanza en todos los niveles, la educación se estatizaba y el Estado asumía un rol desconocido hasta ese momento, con más protagonismo, ya que pasaba a ser responsable de la escuela pública y privada. El debate que se originó entonces continuaría a lo largo de la historia del país.

Años después, entre 1943/44, durante el gobierno de facto del general Pedro P. Ramírez se implanta la educación religiosa en las escuelas, cosa que se mantiene durante el primer gobierno de Perón. Esta relación amistosa y de intereses mutuos entre Estado e Iglesia se rompe y comienzan los encontronazos a partir de medidas tomadas por el gobierno, como la ley de divorcio y otros cambios en el campo educativo, hasta que se produce el golpe de 1955, más conocido como “la Revolución Libertadora”.

Antes de convocar a elecciones nuevamente, el poder militar deroga la Constitución de 1949 y con ella muchas de las conquistas que la clase trabajadora había logrado con Perón. En 1958, con el peronismo proscripto y sus votos mayoritariamente volcados hacia Arturo Frondizi –previo pacto con Perón– la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), una de las grandes escisiones del Radicalismo (la otra se llamó Unión Cívica Radical del Pueblo y llevó a Ricardo Balbín como candidato), gana las elecciones presidenciales.

Es precisamente ese año, con la reglamentación del Decreto N° 6403 y la aplicación del artículo 28, que facultaba a la iniciativa privada a expedir títulos universitarios habilitantes, que se repiten las colisiones entre laicos y católicos. Los primeros se distingúan con la Cinta Violeta, símbolo de la Reforma Universitaria de 1918 y los libres, con la Cinta Verde, o “Cristo Vence”. El movimiento estudiantil organizado por la Federación Universitaria Argentina (FUA), que se opuso a la habilitación de las universidades privadas, desarrolló un plan de movilizaciones con el apoyo de sindicatos, estudiantes secundarios y los partidos políticos de oposición, bajo el lema de “laica o libre”. Fue aquella una de las movilizaciones más grandes de la historia del movimiento estudiantil argentino, que se cerrará abruptamente en los ‘70 con el control militar, pero aquel espíritu participativo no se perderá y será una antorcha indeleble para toda Latinoamérica.

El polémico artículo 28 del decreto de la Libertadora establecía: “La iniciativa privada puede crear universidades libres, y estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente”. Luego la mayoría parlamentaria del gobierno de Frondizi sancionó la Ley N° 14.557, o “Ley Domingorena”, por el diputado que la impulsó, en el mismo sentido de permitir a los establecimientos privados a otorgar títulos, con el decidido y unánime apoyo de la Iglesia Católica.

Villa María no estuvo ausente en esta movida de laicos y católicos; sacerdotes, monjas y civiles se movilizaron, provocando duros enfrentamientos.

Vuelvo a aquel 19 de septiembre de 1958 se produce una gran manifestación en las principales ciudades del país en defensa de la educación estatal. El epicentro, como en las grandes gestas de nuestra historia, fue la Plaza de Mayo, desbordante de manifestantes: estudiantes universitarios reformistas, algunos de colegios estatales, familias de clase media y de barrios populares, profesionales, docentes y trabajadores de distintos sectores. Una revuelta popular que divide en este caso al pueblo entre una corriente y la otra.

Por mi parte, estaba involucrado con los sectores católicos, por mi relación espiritual con la Iglesia y contenido en ella. Por otro lado, muchos de mis congéneres defendían la educación y la cultura pública; las aguas estuvieron divididas y eso fue parte de nuestra historia y de la historia de Villa María. Nunca me arrepentiré de haber vivido esos momentos y de haber estado en ese lugar y en ese tiempo, porque marcarían mi historia.

En ese contexto, con mi grupo de católicos defendíamos nuestros ideales y pretendíamos que la actividad escolar retomara su curso normal y las escuelas fueran liberadas voluntariamente. Después del primer impacto que significó la toma de los colegios por los laicos, decidimos retomar algunas escuelas de las que estaban en manos de ellos, pero no teníamos gente suficiente para hacerlo en su totalidad. Entonces hicimos correr el rumor de que trataríamos de despojar a quienes estaban en la Escuela del Trabajo; frente a esta versión los laicos debilitaron la custodia de algunos de los colegios tomados y en ese marco, decidimos rescatar el edificio ubicado frente a la Plaza San Martín, en el que funcionaba la escuela primaria provincial Agustín Álvarez y la Escuela de Comercio turno diurno. Fue una batalla campal, en la que arrebatamos el edificio escolar con grandes esfuerzos; se

produjeron golpes y amenazas, también singulares momentos que pusieron un poco de humor a la situación y gestos de solidaridad cuando permitimos que estudiantes que estaban en el techo, bajaran y pudieran retirarse sin ser agredidos.

Un abogado conocido de la ciudad era uno de los que pudieron salir de esa situación azarosa, y después, cada vez que nos encontrábamos, sin decirnos nada lo recordábamos con una mirada, valorando aquella actitud. Una vez “recuperado”, tratamos de entregar el colegio a una autoridad que garantizara nuevamente su funcionamiento, como el de las escuelas de la ciudad. En ese intento y por gestiones externas se presentó el jefe de la Fábrica Militar de Pólvoras de Explosivos, al que le exigimos que asumiera la responsabilidad de hacer cumplir nuestro pedido, pero no lo aceptó y se retiró sin solucionar el conflicto.

La noche le iba ganando al día y se complicaba seguir en la escuela, sin recursos, sin comida, sin luz, con la angustia de los familiares y el temor latente de nuevos enfrentamientos. Nuevas gestiones permitieron que un representante del Ministerio de Educación se hiciera cargo de la situación, con el compromiso de normalizar el dictado de clases en forma inmediata. El acuerdo fue firmado mediante un acta labrada por la escribana González. Ya de madrugada, el asunto era cómo salir de la escuela. Los laicos acechaban para darnos una tunda; las calles, la plaza totalmente a oscuras, los focos habían sido destrozados para impedir nuestra salida y desplazamiento. Decidimos irnos, con los riesgos que ello suponía, y empezamos a saltar por techos y tapias vecinos a la escuela; algunos compañeros se refugiaron en el Instituto San Antonio y recién al otro día pudieron volver a sus hogares.

Este fue un verdadero mojón fundacional en mi juventud, no por el hecho de la violencia en sí, sino fundamentalmente porque descubrí la posibilidad de defender el pensamiento y la libertad; también, el significado de compartir con otros ideales comunes, que luego se repetirán en el transcurso de las actividades gremiales y políticas.

MI VÍNCULO CON LA IGLESIA CATÓLICA

El concepto del bien común que aprendí en la Acción Católica, fue un mandato que me marcaría para siempre y aún frente a dificultades mayores, tanto en el trabajo político, o como estudiante, o como sindicalista, fue el eje de mis actuaciones; un principio ético al que siempre creí obedecer y cumplir.

Mi familia era católica; mi hermana Raquel de comunión diaria. Con una voz angelical, era inconfundible su dulzura cuando cantaba en el coro parroquial; se recibió de maestra en el Instituto San Antonio. Todos recibimos los sacramentos y cuando nos fuimos a vivir a la calle Buenos Aires, a metros de lo que hoy es el Polideportivo Municipal, ingresé a la Acción Católica Argentina. Allí participé activamente de sus acciones con sacerdotes como los padres Pedro Gottardi, Guillermo Mariani, Quinto Cargnelutti y los de apellido Brunetto y Luches, entre otros. Esos vínculos serían trascendentes en mi vida; abracé los postulados de aquella organización con una pasión hasta irresponsable, sin medir los riesgos, pero en esa época, aquella era una forma de crecer como individuo y ciudadano.

Yo era un adolescente en 1955, cuando el enfrentamiento de la Iglesia con el presidente Perón. Por supuesto, creíamos que Perón era un dictador y realizamos acciones en defensa de nuestros principios. Ya había aprendido los valores esenciales que nos inculcaba la Iglesia, como admitir los derechos del otro y reconocer que el bien común debe estar por encima de cualquier otro logro. También, que era necesario ser protagonista en todos los procesos sociales que movilizaran al pueblo, con la consigna de cambiarlas estructuras que oprimen, para mejorar las condiciones de vida de la gente. Todo ello, y mi experiencia posterior, me enfrentarán con el tiempo a profundas reflexiones, desafíos intelectuales y prácticos, producto de situaciones complejas, no exentas de dudas. Disquisiciones que compartía con mi amigo Teobaldo Morales, cuya experiencia –en particular con el padre Gottardi durante la dictadura- está relatada en su testimonio para este libro.

Fue en aquel 1957, más precisamente el 11 de febrero, cuando fue creado el Obispado de Villa María, mediante la bula papal de Pío XII llamada *Quandoquidemadoranda*. El primer obispo de Villa María fue monseñor Alberto Deane, pasionista. Tomó posesión de esta diócesis el 4 de julio de 1957 y tuvo esas funciones hasta abril de 1977, en que renunció por razones de salud. Cuando el obispo constituyó los primeros organismos diocesanos de la Acción Católica, nombró también a sus respectivos dirigentes. Así, el Consejo de la Juventud de Acción Católica tuvo como asesor al presbítero Eduardo Fernández; fue su presidente Guillermo Pellicioni, vicepresidente quien esto escribe y miembros integrantes Osvaldo Pedri, Pilar Monesterolo y Alberto Pecci. Durante la gestión de monseñor Deane se crearon en

todo el territorio de la diócesis 17 escuelas secundarias, con ayuda de los párrocos de cada una de las comunidades.

EL PROFESORADO, UN “CAMBIO DE BANDO”

Cuando terminado el secundario decidí estudiar un profesorado en la Escuela Normal Víctor Mercante, el emblemático instituto laico creado por Antonio Sobral, de reconocidas ideas progresistas y nutrido por docentes libertarios e innovadores, para muchos de mis antiguos compañeros me convertí en un traidor, por haberme “pasado de bando”. Para otros, directamente, me hice comunista, absurda acusación que por entonces soportaba hasta el propio Sobral, por el hecho de sostener –incluso en su actuación como diputado provincial primero y nacional después– que la educación no debía ser religiosa sino respetar las diversidades en tal sentido. Hoy en día tal diatriba puede parecer ridícula, pero entonces no lo era y mucha gente así lo creía.

En nada modifiqué mis convicciones religiosas por haber ingresado al Víctor Mercante. Sí, en cambio, me enriquecí intelectual y espiritualmente. Descubrí con algunos profesores otra forma de verme, de ver y de asumir la realidad; no renuncié a los ideales, al bien común; por el contrario, le dieron sustento apasionado a las utopías que siguieron y siguen firmes, inalterables, dándole continuidad a los valores y a los principios incorporados en la niñez y la adolescencia. En aquel profesorado aprendí otros caminos, bifurcados, pero con el mismo destino. A la vez, me incorporé al Partido Demócrata Cristiano, como tantos otros que provenían de la Acción Católica.

Por entonces, las corrientes liberadoras estaban presentes en el mundo. En América, las corrientes revolucionarias, como la Revolución Cubana, deslumbraban a muchos jóvenes. En Villa María adherimos fervorosamente con presencia y un documento al acto organizado por el compañero profesor Dino Calvo, quien convocó a un encuentro de apoyo y solidaridad con Cuba en el salón del cine Premier, en marzo de 1961. Allí estuvimos, entre otros, los compañeros Teobaldo Morales (por entonces convencional provincial del Partido Demócrata Cristiano), Jorge Raúl Toledo (convencional nacional de la Juventud del Partido Demócrata Cristiano), el licenciado Miguel Balussi (ex candidato a diputado por el Partido Demócrata Cristiano) y Elvio Omar Toscano (secretario de la Junta Departamental del Partido Demócrata Cristiano).

En el documento expresábamos nuestro compromiso, afirmando: “Que la conciencia de los pueblos latinoamericanos sacudida por el impacto del hecho cubano, hace imprescindible la necesidad de tomar definiciones que comprometan la colaboración y solidaridad estrecha, ya que las situaciones de dependencias y de sometimientos a los imperialismos y colonialismos que agobian a nuestros pueblos, hacen necesario que estas revoluciones se propaguen a la hermandad latinoamericana”.

Aparte de la repercusión que tuvo por sí mismo, aquel acto significó la expulsión del Partido Demócrata Cristiano de mis compañeros, y para la sociedad, la certeza que efectivamente éramos comunistas. A partir de entonces la discriminación se hizo sentir, las miradas eran elocuentes y el desprecio muy fuerte. La misma situación y similares actitudes debería enfrentar años después, cuando salí de la cárcel.

Observar la historia, es mirarla en el tiempo, no se puede pretender tajarla y desdeñar los compromisos asumidos por compañeros que estaban marcando el mismo camino, en espacios diferentes; no se puede ser tan egoísta y con poca capacidad para interpretar los episodios que se van sucediendo. Es necesario tener comprensión histórica para no negar que los trabajos en el campo social, son un proceso que no se cierran nunca y que tienen continuidad en el tiempo. Esos cambios que se insinuaban en aquellos años, a pesar del grave retroceso que significaría el golpe del ‘76, hoy se manifiestan en las acciones políticas que estamos viviendo, con un país que se debate y se cuestiona viejas estructuras, pero en el marco de un sistema democrático dinámico, que sin duda, dará paso a su profundización. El objetivo es el mismo de entonces: un país mejor, una sociedad mejor, un mundo mejor, aunque esto suene utópico y grandilocuente.

Muchos de los compañeros de aquel tiempo histórico ya no están; por su memoria, por sus entregas, debemos ser serios, honestos, coherentes en lo que afirmamos. La pasión no nos puede hacer perder la ética. Lentamente la sociedad fue descorriendo el velo y aún hoy lo sigue haciendo; muchos aún no creen, otros han dejado de creer y otros han tomado conciencia y se comprometen con los cambios. Es la dinámica social y quienes desde jóvenes apostamos y luchamos por una serie de valores quizá tengamos más derecho que los indiferentes

o los críticos descomprometidos a sentirnos orgullosos de nuestros pasados, sin ocultamientos, asumiendo aún los errores.

EL COMPROMISO GREMIAL

Al finalizar el profesorado empecé a trabajar como docente y tuve la oportunidad de ser dirigente sindical de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), en distintos cargos y períodos, hasta 1996. En el medio, también integré listas que perdieron elecciones internas. Compartí esos caminos con Marcelo Fita, Mirta Birocco, Lenti, Folconi y Cristina Angeli entre otros. La época más importante de mi actividad gremial fue en la década del '70, cuando empezamos a trabajar con compañeros de los distintos establecimientos educativos privados y se pudo conformar el Sindicato de Educadores Privados y Particulares de Córdoba (SEPPAC). Nuestro referente era el querido y recordado Eduardo Requena. Trabajé con compañeros y compañeras como Ana Monti, Hilia Corso, Carmen Nebreda, Sonia Oddino, Susana Barco, Bety Raspo de Cocciolli, Norma "Ninina" Tais, Roberto "Lulo" Tais, Edith Vera, Elba Gigante, Evangelina Manavella, Pablos Lazos, Yolanda Peretti, Bernardino "Dino" Calvo, el "Negro" Varas, Eylen Pronello, el profesor Bravo y muchísimos más.

Al poco tiempo de estar organizado el sindicato y superado el viejo prejuicio de muchos docentes de no considerarse trabajadores, sufrieron una nueva agresión, se prohibió y castigó con el despido la afiliación al gremio. Otros docentes se dividieron y formaron una agrupación gremial dentro de la misma institución.

En decisión ejemplar, con el gobierno democrático de 1973, la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba –cuyo gobernador era Ricardo Obregón Cano- aprobó por unanimidad el proyecto de estatuto de los docentes privados presentado por Horacio Bruno, presidente del bloque oficialista del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) y diputado por las 62 Organizaciones. La ley no sólo hacía justicia con los derechos de los docentes privados, sino que planteaba a la enseñanza particular la obligación de una educación para la liberación. Se impuso inmediatamente de aprobado aquel estatuto, la incorporación de los trabajadores de la educación privada al Estatuto del Docente oficial y la equiparación de los derechos y deberes, estableciéndose la carrera docente, la movilidad, ascensos, traslados y permutas, la estabilidad y el régimen jubilatorio.

Ya se sabe –lo hemos reflejado en otras páginas de este mismo libro- como terminó aquel breve gobierno de Ricardo Obregón Cano-Atilio López, y el desdichado destino de sus protagonistas: el exilio en el caso del primero y el asesinato de Atilio. Con la caída del gobierno democrático de Córdoba, todas las conquistas y derechos quedaron conculcados, también el flamante estatuto del docente privado y particular.

Además de la actividad en el gremio docente, tuve otras experiencias en el campo gremial: en el sindicato de Luz y Fuerza (donde integré una lista interna reivindicativa de la acción de Agustín Tosco) y en la Coordinadora de Gremios, esta última bajo el gobierno de Onganía.

LA CÁRCEL

La cárcel como consecuencia de la persecución política no me era desconocida: la había sufrido bajo los gobiernos de Onganía y Lanusse. No obstante, habían sido estas detenciones relativamente breves. Por esta razón, no imaginé –como tantos otros- la magnitud y profundidad de la represión que se desató el 24 de marzo de 1976.

Esa misma madrugada se presentaron en el departamento donde vivía, en la calle Buenos Aires al 1040, un grupo de militares, policías y civiles. Luego de fuertes golpes en la puerta, que amenazaban voltearla, irrumpieron en la vivienda y realizaron una minuciosa requisa. Quizá desilusionados, labraron un acta, donde constaba que la requisa había resultado negativa. Luego de ello, me llevaron a la jefatura de policía, donde ya estaban detenidos algunos otros conocidos, los primeros en llegar. Recién asomaba la mañana; luego el grupo se abultaría. Fuimos interrogados con los ojos vendados y las manos atadas, supuestamente por un capitán de apellido Claro. Después, fuimos conducidos a la Penitenciaría de barrio Belgrano.

Nadie tenía certeza de lo que estaba pasando; al punto tal que cuando en la cárcel me preguntaron el por qué estaba detenido y respondo que no lo sabía, irónicamente me hicieron escuchar por radio la marcha militar que precedía a los comunicados de la Junta; recién entonces tomé conciencia de lo que ocurría en el país. Pero nadie se imaginaba lo que iba a seguir. A decir verdad, yo personalmente no avizoré el golpe de Estado, a pesar de que el país estaba sumido en una creciente espiral de violencia y descontrol económico. Otros amigos, en cambio, analizaban la situación nacional y evaluaban esa

posibilidad. Pero en ambos casos, ninguno de nosotros previó que esa dictadura tuviera las características que finalmente tuvo.

Antes de que me sacaran de casa había alcanzado a decirle a mi esposa Hebe que fuera a avisarle a Raúl Fernández, el querido Negro, abogado y hombre de firmes convicciones democráticas. Teobaldo Morales relata en su testimonio para este mismo libro el episodio donde Fernández renuncia a sus cátedras en el colegio Rivadavia porque la dirección lo obligaba, a pedido de los militares, a presentar la bibliografía en la que basaba sus clases. El Negro se movió, pero poco pudo hacer.

Cuando pasaron los días, la incertidumbre se potenciaba y la posibilidad de la libertad pasó a ser una simple quimera. Estaba claro que, por el tiempo transcurrido, no sería esa una detención breve. Excepto aquella marcha militar que me hicieron escuchar, no supimos absolutamente nada del mundo exterior durante aproximadamente seis meses. Incomunicados hacia afuera y hacia adentro –lo que en la jerga carcelaria se conoce como pabellón cerrado– asistíamos a un constante movimiento de entrada y salida de gente, uniformados y no, sin saber quiénes eran y qué hacían; suponíamos que algunos eran detenidos que eran traídos o llevados. Después nos enteraríamos que algunos fueron llevados a Córdoba y otros a la Fábrica Militar de Pólvoras, donde luego de ser interrogados eran puestos en libertad o enviados a Córdoba.

Las condiciones del “alojamiento” eran muy duras y humillantes: de las paredes brotaba la humedad, el baño era una habitación si puertas ni ventanas, teníamos la misma ropa de día y de noche y así dormíamos, en el suelo; aquel invierno muchos enfermaron. Después sabríamos que aquel era el peor pabellón de la Penitenciaría. Es imposible, al menos para mí, describir las sensaciones anímicas que produce la incomunicación y la incertidumbre permanente, durante meses, donde se mezclan la desazón con la esperanza, la ansiedad con la depresión, la especulación, la imaginación, la humillación. Tampoco sabíamos que, comparativamente, éramos unos privilegiados: a esa altura muchísimos compañeros ya habían sido asesinados. Yo recordaba un fragmento de La Divina Comedia, de Dante Alighieri, que tantas veces había leído: “¡Cuán dura cosa es decir cuál era esta salvaje selva, áspera y fuerte que me vuelve el temor al pensamiento! Mas cuando hube llegado al pie de un monte, allí donde aquel valle terminaba que el corazón habíame aterrado, hacia lo alto miré, y vi que en su cima ya vestían los rayos del planeta que lleva recto por

cualquier camino. Entonces se calmó aquel miedo un poco, que en el lago del alma había entrado la noche que pasé con tanta angustia”.

Un día de mucho frío y el viento tremendo colándose por las hendijas, recibimos la visita del teniente coronel Fornari, director de la Fábrica Militar. Venía a constatar cómo estábamos, sabiendo perfectamente quiénes éramos cada uno de nosotros, aunque en varios casos los informes de inteligencia eran erróneos. Aquella visita no nos trajo ninguna certeza, no nos dio ninguna información ni expectativa, y las condiciones no mejoraron. Según me enteraría mucho después, mi esposa Hebe ese día había ido a la cárcel para intentar verme o averiguar algo sobre mi estado. Para su sorpresa, el mismo Fornari la recibió. Le dijo que yo estaba bien. Ella le preguntó la razón de mi detención y el militar le respondió: *“Los que están acá son subversivos. Son responsables no por el uso de armas, pero sí de las palabras que perturban la mente de los jóvenes”*.

Antes de ello, apenas producida mi detención, Hebe había pretendido buscar informes en las escuelas y en la empresa donde yo trabajaba, para averiguar si había alguna imputación o denuncia en mi contra. Salvo en una escuela y en la empresa, el resto se negó a recibirla.

En la Escuela Manuel Belgrano la recibió el director para manifestarle que yo era del ERP. Ante tamaña afirmación, ella le dijo que si algo me ocurría, él iba a ser el responsable, teniendo en cuenta que en mis actuaciones profesionales en la escuela, con clases visadas por el mismo director, habían tenido siempre la evaluación de sobresalientes. Esta actitud de valentía de mi señora -pensemos en la época de la que hablamos- posiblemente haya sido determinante para mi destino: los directores de escuelas, por exigencia de los militares, debían presentar por escrito la lista de docentes con la filiación o actividad política o gremial de cada uno. Todo esto transcurría en los escritorios: no eran tiempos para manifestaciones de reclamo o de apoyo de ningún tipo, las reuniones estaban prohibidas y la gente tenía miedo, mientras que a otros estas cuestiones no les interesaba.

A todo esto, en la cárcel había comenzado a filtrarse alguna información. Algunos carceleros nos decían que éramos afortunados por no haber sido trasladados a Córdoba. Hacia septiembre abrieron el pabellón; es decir, nos encontramos con el resto de los presos. Nos empezaron a sacar al patio, de a cuatro presos, uno en cada una de las esquinas y nos permitían caminar, no entablar diálogos con nadie.

A pesar de la rigidez del trato, ver el sol, la tierra, sentir el viento en nuestra cara, nos permitió pensar nuevamente en la vida. Después de tantos meses nos encontramos con nosotros mismos, era la esperanza y uno se aferra a ella, aún en la peores situaciones.

Posteriormente fuimos trasladados a Córdoba; fue un viaje en camión, tranquilo hasta que llegamos y nos hicieron bajar e ingresar a la cárcel del Barrio San Martín. Allí se acabó la tranquilidad: nos dieron la bienvenida con golpes desde todos lados, con la cabeza siempre baja; el que se atrevía a levantar la vista era severamente castigado. Nos instalaron en el pabellón 8, en planta baja, un pabellón mediano. Cuando llegó un grupo de detenidos de Río Cuarto, sumamos allí aproximadamente cuarenta detenidos, sin siquiera una colchoneta donde recostarse. Nos tuvieron una semana sin ir al baño y con una comida fugaz, con visitas nocturnas de militares jóvenes, con amenazas, mucho ruido y movimiento. Cuando después tuvimos oportunidad de conocer declaraciones de algunos internos que fueron testigos de lo que pasó en ese lugar, recién tomamos conciencia de donde habíamos estado y de los hechos que allí habían sucedido.

Llegó un momento en que perdí la noción del tiempo y, como todos, mi ánimo oscilaba entre la ansiedad, la angustia y la incertidumbre. Aquella esperanza renacida en el patio de la cárcel de Villa María se había diluido. Era una tortura el silencio, pocos se atrevían a hablar, porque podía ser identificado como trasgresor de las condiciones impuestas.

No sé exactamente cuánto tiempo después, una mañana, nos hicieron juntar lo poco que teníamos –la misma ropa con que habíamos salido de Villa María- y siempre mirando al piso nos formaron en fila. Nos vendaron los ojos, nos ataron las manos con alambre y nos dejaron así, parados, un tiempo incalculable. Algunos comenzaron a llorar, otros a gritar, otros sentíamos que se caían, posiblemente desmayados. Nos llevaron a otro lugar y ahí escuché una voz que decía “*Tosca ¿estás ahí?*” “*Sí*”, dije, sorprendido. “*¡Fuerza! ¡No te quejes! ¡Aguantá!*”

A los golpes nos subieron a un camión. “*¿Sabén adónde vamos? –dijo un guardia, en un tono de disfrute de la situación-. Al dique San Roque*”. Me dije: “*Que sea lo que Dios quiera*”. No había posibilidades de resistir; imploré, recordé a mis seres queridos y me entregué a lo absoluto, a lo que pudiera venir. Nunca había vivido una situación traumática y tan desesperante como en ese momento.

El camión llegó a un lugar de mucha confusión, de ruido y gritos dando órdenes; nos bajaron y nos hicieron caminar entre cosas que

no sabíamos qué eran, siempre con los ojos vendados y las manos alambradas, hasta que escuchamos el clásico ruido de motores de un avión; nos hicieron subir, sentar en el suelo y nos ataron con cadenas. Los guardias se entretuvieron en el viaje dándonos golpes de todo tipo. Por los diálogos entre ellos, supimos que íbamos a aterrizar en Azul. Otra vez a tientas y entre golpes bajar, subir a otro camión, bajar del camión. Así llegamos a la cárcel de Sierra Chica, en la provincia de Buenos Aires. Se dio entonces una situación demencial: nos llevaron a un pabellón, nos hicieron desnudar a todos y luego desfilar ante un grupo de hombres con guardapolvos blancos, que suponíamos eran médicos o enfermeros. Estos nos revisaron, dieron su aprobación – una especie de certificado tácito de buena salud- y eso autorizó a los guardias para que, a medida que volvíamos a las celdas, nos molieran a palos. Ni siquiera lo hacían profesionalmente, como para llamarlo de algún modo: parecían locos desesperados. Era todo tan confuso, fuerte y traumático que, estoy seguro, ninguno de los que pasamos por esa experiencia podrá nunca olvidar las vivencias de aquel absurdo cruel e injustificable.

Cuando pudimos tener algunas noticias, nos enteramos –parece un chiste macabro- que nuestra situación había mejorado: habíamos sido puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), lo cual en la práctica significaba que habíamos salido de las garras de Menéndez y entrado en las de Videla, cosa que los internos colegas consideraban mucho más favorable.

A todo esto, nuestros familiares se habían movlizado buscando datos, contactos, formas de saber de nosotros, de nuestro destino, de hacernos llegar alguna noticia, de interceder ante alguien para que se revisara nuestra situación. Empezaron siendo gestiones individuales y de a poco, espontáneamente y por el conocimiento de las distintas situaciones por el boca a boca, se fueron acercando entre sí los familiares con el mismo drama. En una de esas gestiones, mi esposa Hebe intentó hablar con monseñor Zaspe, obispo de Santa Fe. Monseñor no estaba y le indicaron que podía ver a su secretario, un sacerdote de una localidad cercana; por relaciones con su primo, rector de la Universidad Católica de Santa Fe, Hebe pudo llegar a esta persona. Lo insólito fue que cuando el sacerdote le pidió mis datos, se dirigió a un archivo de donde sacó unas fichas y con toda naturalidad le informó que yo había sido puesto a disposición del PEN, y le dio la fecha de mi liberación. Por cierto, esta era una información que no

cualquiera manejaba. El hecho permite hacer lecturas de cuál era la relación de la Iglesia o de algunos de sus integrantes con los militares y queda abierto a la interpretación que cada uno quiera darle.

También mi hermana Raquel intentaba gestiones con monseñor Deane y luego con monseñor Gottardi. Fue monseñor Deane a quien le tocó vivir parte de la nefasta experiencia del golpe del '76, y por lo que me relataba mi hermana Raquel, en muchas oportunidades compartieron la angustia de mi detención y la falta de comprensión del entonces jefe de la Fábrica Militar, que no atendía los reclamos que le formulaba.

Con monseñor Gottardi se dio una situación particular. Por una parte, después me enteraría de las dificultades que tuvo mi amigo Teobaldo Morales para que lo escuchara intercediendo por mí, según relata en este mismo libro. Por otro lado, luego de las gestiones de mi hermana, comencé a recibir en la cárcel de Sierra Chica libros que Gottardi enviaba con destino a mi persona. En uno de esos envíos, llegó también una carta con fecha 18 de noviembre de 1976, que me permito transcribir. Las palabras en mayúsculas están así en el original.

Sr. Elvio Omar Toscano
SIERRA CHICA

Muy estimado y recordado Omar: desde ayer tuve noticias tuyas, no te podrás imaginar la alegría inmensa que me produjeron, por cuanto me dicen de tu buen espíritu, de tu entrega en el sacrificio de tu libertad y de tu fidelidad a Dios, a la Patria, y a tu ciudad, que no es culpable de lo que algunos de sus hijos, por equivocación o malicia, hacen contra sus hermanos. Te agradezco de alma tu delicadeza y recuerdo. El "tuyo", de tu persona, juntamente con el de Musa chico, está siempre vivo en mí, en mi plegaria y en mis gestiones. Yo no pido tu libertad, si no lo merecieras. Sencillamente, pido que te juzguen, porque conociéndote, sigo teniendo fe en ti, en tu persona y en tu sinceridad, por más que puede haberse dicho lo contrario. De ahí, que desee, insista y recurra, pidiendo se substancie el juicio. Aparte de otros motivos de orden humano y cristiano. Tus familiares saben que somos varios que estamos a tu lado confiando en que no nos traicionaste, ni te traicionaste, ni renegaste de tu Cristo, de tu Bandera y de tus ideas en pro de la justicia, sin violencia, sino con paciencia, con firmeza y con gran generosidad y amor. Estate en paz. Conserva la paz interior que nadie podrá quitarte, porque depende de tu conciencia delante de

Dios, y no de la opinión de los demás. Afirma el libro de la Imitación de Cristo: ‘Lo que eres lo sabes solamente tú, no eres más bueno porque te alaben, ni malo porque te vituperen. Lo que en realidad eres delante de tu conciencia en la presencia de Dios, eso, y no otra cosa, eres.’

Aferrate a tu Dios, como siempre lo hiciste. No pierdas nunca ESE ÚNICO AMIGO QUE NOS QUEDA, cuando todos los demás nos abandonan. No conozco los motivos de tu detención ni tampoco el estado actual de tu causa. No puedo emitir juicios. Estamos llenos de esperanza, porque te conocemos a ti y sabemos que eres franco y diáfano, sabemos que la justicia, tarde o temprano, tiene aurora. No te decepciones por más que el horizonte, ahora, esté cubierto de nubes. Tus enemigos son los fariseos de tus mismas filas, quizá algún colega..., alguno que te palmea... Siempre los genuflexos son fariseos y traidores. Para ellos, tu perdón cristiano y el olvido. Dios te hará justicia. El Señor quiera que las actuales autoridades puedan descubrirlos con la ayuda de la población sincera y noble, que las hay. Con tu confianza en el buen Cristo de tus amores. ESE, nunca falla. Sabe de cruces y de abandonos, de injusticias y de atropellos, de falsedades y de traiciones. Recuerda la historia de la Pasión del Señor y arrójate a sus brazos. Él es Verdad, Camino y Vida. ‘En ti, Señor, pongo toda mi confianza y SE QUE NO SERÉ CONFUNDIDO’, dice la Escritura”. Repítela una y mil veces en tus horas de tedio. Recuerda el ejemplo de Larrabure que, triturado y sabiendo que iba a morir, se fabricó un rosario con migas de pan y alternaba el rezo con el canto del Himno Nacional y con la redacción de saludos en verso para su esposa e hijos. Tú no estás en esta circunstancia ni mucho menos. Enséñales a sufrir. Cosa no muy fácil de hacer, aunque sí de decir. Fuiste abanderado de la justicia, sin ser político, ni violento. Todo apóstol debe sufrir por su causa. Es el único “pecado” que te podrían imputar: CREER, ESPERAR, AMAR Y DEFENDER LA VERDAD Y LA JUSTICIA, sin arrebatos y sin desplantes. Sé que te han colgado palabras en tu aula, que nunca dijiste, ni creo que lo dijeras, pues conozco tu manera de pensar y de actuar. En todo momento diste todo lo que tenías para socorrer a los que eran tan pobres como tú, pero que no tenían la cultura, ni el cristianismo, ni el patriotismo que tú demostraste. ¿Por qué te vas a quejar desesperadamente? No, jamás. No te digo que sufras estoicamente, porque esto, así, es una soberana estupidez. DEBES SUFRIR CRISTIAMENTE, es decir, soportar tu dolor SIN DESDECIRTE DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA. Es el “precio”

del auténtico apostolado, así sacerdotal, como cultural o sindical. Los “cumpas” tuyos que te acusaron para quedar bien en el puesto, nunca tuvieron ni Dios, ni Patria, que no fuera su interés y su vientre, como dice el Salmista. No les hagas caso. Perdónalos, y .EXCELSIOR... SIEMPRE ADELANTE...

Compórtate como hombre y como cristiano. Tu hermana me dice que ahí te quieren y te valoran. Eso me colma de gozo y me confirma en la esperanza de verte pronto de regreso, para que podamos dar gracias a Dios. Pero, una cosa te pediré para entonces: ABRAZATE CON EL SILENCIO, como N. S. Jesucristo, salvada la distancia. Ni una palabra de protesta, ni un rencor. El perdón no ‘revuelve’ la sartén, ¿verdad? Como José Manuel Estrada, al regresar a la cátedra, de donde había sido expulsado con escarnio, dirás: “QUERIDOS DISCIPULOS: DECÍAMOS AYER ... y prosiguió dictando su lección. Reza al Señor y a la SS. Virgen. No te olvides que es “Madre” de los afligidos, de los que sufren y de los que esperan. Es “gaucha”, la Mamita Virgen. Dile que proteja a la Patria, que dé luces y ganas de ser otra vez hermanos a todos nosotros, los argentinos. Que termine este suicidio de la violencia y volvamos a AMARNOS LOS UNOS Y LOS OTROS, como Cristo nos enseñara y nos enseña. Recibe todo el afecto, el recuerdo y constante plegaria por ti, por tus intenciones, por tu paciencia y por tu sacrificio. Dios te bendiga, querido Omar, y te traiga pronto, libre de culpa y cargo, y rebosando perdón, y de la mano del silencio.

Te bendigo de corazón en Cristo y en la Madrecita Inmaculada, que tú tanto amas. No dejes los SS. Sacramentos. Serán tu fortaleza y consuelo. Hasta pronto.

Monseñor Pedro Ramón Gottardi
Cura Párroco - Villa María”

Es de imaginar el impacto que la misiva de Monseñor tuvo en mi ánimo y en el de mi familia. Era un apoyo abierto y claro que -todos lo sabíamos -antes de llegar a mí había sido leído por mis carceleros y las autoridades. Aún hoy, con la distancia del tiempo y el reposo de las pasiones, me emociona y me despierta sentimientos encontrados, cotejando esa misiva con la experiencia que relata Teobaldo Morales.

Aparte de ello, la carta de monseñor Gottardi puede ayudarnos a ilustrarnos sobre el compromiso que con los militares tenían algunos

sectores civiles y cómo estos habían sido determinantes en la detención de personas en Villa María. Repasemos algunas líneas: *“Estate en paz, conserva la paz interior que nadie podrá quitarte, porque depende de tu conciencia y no de la opinión de los demás. (...) Tus enemigos son los fariseos de tus mismas filas, quizá algún colega, que te palmea (...) Sé que te han colgado palabras y clases en tu aula, que nunca dijiste, ni creo que dijeras, pues conozco tu manera de pensar y de actuar”*.

Pensaba en quién habría sido el que le dijo a los militares que yo era del ERP, o en el que nunca recibió a mi esposa para darle un certificado, o en aquel otro que estaba molesto porque habíamos presentado otra lista en Luz y Fuerza, o en los que compartían las fiestas con el teniente coronel Fornari. En la cárcel la mente nos funciona en permanente exaltación, en oposición a la inactividad física, y la carta de Gottardi excitó aún más mi espíritu. De todos modos, aquellas especulaciones quedaron en eso, en el calabozo, y cuando salí en libertad cumplí con el consejo de monseñor sobre perdonar y abrazarme al silencio.

LA LIBERTAD

Cuando fui liberado y volví a Villa María estuve obligado a presentarme en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, donde me recibió el propio teniente coronel Fornari. Fui con mi esposa Hebe; las vicisitudes anteriores nos habían entrecruzado con el jefe militar, según relaté, y ya podía decirse que éramos conocidos. Entre despreciativo y paternal, me manifestó que mi situación era delicada y que debía cuidarme, porque si me bajaba del cordón de la vereda, mi destino “eran los pinos”, es decir, el cementerio. Lo dijo con absoluta naturalidad.

Estuve en libertad vigilada hasta 1983. Al volver de la cárcel tuve que pensar y decidir qué hacer, en qué trabajar; medité si quedarme o irme del país. Tenía amigos, pero la mayoría estaba en similares condiciones de sospecha o control por parte de los militares y evitábamos encontrarnos para no comprometer al otro. Además, muchos habían desaparecido, o estaban presos o exiliados. Me sentía débil físicamente y sin fortalezas anímicas, a pesar de la contención familiar. Experimenté todo el peso de la realidad, y era como cargar con una cruz que hacía sentir el rigor, la dureza de la mirada de los otros, que se creían depositarios de la verdad absoluta y no admitían el pensamiento plural. Todavía recuerdo, o mejor dicho experimento la

sensación de aquellas miradas recelosas, los señalamientos, las frases hirientes que a mis espaldas me marginaban, las alertas que adivinaba a mi paso: *“Cuidado que es marxista”*. Así me catalogaron muchos y para algunos otros lo sigo siendo en la actualidad. Hoy en día nadie se escandaliza porque alguien esgrima esta postura ideológica, pero hay que ubicarse en los años de la dictadura para entender que entonces era la peor descalificación, y la más peligrosa, porque en miles de casos la condición de marxistas había justificado el secuestro y la desaparición de personas, argumento que esgrimían los militares y que gentes comunes habían hecho suyo, algunos sin saber muy bien qué significaba en realidad. En la simplificación, se equiparaba marxista a subversivo ateo.

Tuve y tengo amigos marxistas y ateos; mucho tiempo atrás había leído un libro más que interesante, que relataba los trabajos que en conjunto hacían marxistas y cristianos en Italia; también la lectura de *“Don Camilo”*, de Giovannino Guareschi, el cura y el alcalde de un pequeño pueblo italiano, con posturas diferentes y en conflictos permanentes, hasta que se dan cuenta que superando las rencillas pueden mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esa villa. Esa lectura me alertó, me abrió los ojos y por suerte tuve la oportunidad de trabajar con ellos y comprender que juntos podíamos realizar grandes cosas, porque tenían un compromiso con la vida que muchos cristianos no la tienen. Pensamos distinto ideológicamente, pero sin embargo las tareas conjuntas me permitieron ver la realidad de otra manera, descubrir por ejemplo que para estar comprometidos con el dolor y el sufrimiento no hacen falta rótulos ideológicos, muy superficiales a la hora de valorar la sensibilidad humana. Con todos ellos, hombres y mujeres de distinta extracción o posturas políticas, me uniría años después la lucha por la vigencia de los derechos humanos, con la consigna del *“bien común”*, que cada uno asumió desde sus ideas, y yo con el mismo convencimiento que desde chico me había inculcado mi formación cristiana.

Para mi suerte, un buen día me crucé con Jorge Daher, con quien había tenido algunos contactos esporádicos, no frecuentes. Enterado de mi situación, y en un gesto de solidaridad que nunca terminaré de valorar, me ofreció realizar algunos trabajos administrativos en el Club Alumni, del cual era directivo, y en el diario Noticias, haciendo tareas de promoción. No sé si esas funciones eran imprescindibles;

creo más bien que Daher las inventó para que yo hiciera algo. Para mí fue el retorno a la sociedad, a recuperar nuevamente y aunque fuera en forma parcial el sentido de ciudadano, a pesar de que estaba vigilado por los militares y sospechado por muchos de mis pares. Pero eso era mejor, por cierto, que la cárcel o el encierro voluntario en casa y mí mismo, sin saber qué hacer. Supongo que cada uno que haya pasado por momentos similares ha procesado el hecho de distintas formas, y esa experiencia es intransferible y en muchos casos difícil de explicar. En mi caso, y a pesar de mis actividades públicas, siempre tuve propensión a la introspección, a divagar mentalmente, haciendo mías unas líneas de Antonio Machado: *“Me gusta hablar con el hombre que siempre va conmigo, quien habla sólo espera hablar a Dios un día, mi soliloquio es plática con este buen amigo, que me enseñó el secreto del compromiso con los demás”*. Encontrarse con un mismo nos permite reflexionar, porque cuando uno se encuentra consigo mismo, no está sólo, está con su conciencia y una manera de verse interiormente.

El entusiasmo que le puse a ambas ocupaciones, a pesar de sus modestas importancias, me llevaron a “pasarme de vueltas” a los ojos de mis controladores. Ocurrió que, con la misma pasión que había empeñado en cada una de mis actividades, comencé a pensar y proponer mejoras en el club Alumni, y más concretamente la formación de una escuela de fútbol para convocar a los chicos en una actividad motivadora y positiva. Al poco tiempo de planteada la iniciativa, Daniel Esper, presidente del club, recibió una llamada del mismo Fornari en persona, quien le advirtió que si seguíamos adelante con la idea de la escuela de fútbol, él y yo íbamos a terminar en la cárcel.

A la vez, en el diario Noticias que dirigía Héctor Bernaus comencé haciendo tareas de promoción, hasta que Héctor me ofreció trabajar con él en la organización administrativa, para lo cual me destinó al local del Centro de Periodistas Lucio Capdevila. Estando allí, a mediados de 1981, llegó una invitación de la municipalidad de Villa María invitando al Centro a integrar una comisión de cultura. Las autoridades del Centro me designaron como representante. Asistí a algunas reuniones de esa comisión, pero no tuvo mayor trascendencia. De todos modos, el horizonte social seguía abriéndose, de a poco.

Al año siguiente, 1982, el Comisionado Municipal, Ingeniero Silvio Mandrile, realizó una convocatoria a los barrios para que se formaran los Centros Vecinales. En mi barrio, Vista Verde, nos

reunimos un grupo de vecinos y me eligieron para presidir el centro. La comisión se integró con Anselmo Carra, el “Chilo” Mariscotti, Jari Backer, Miguel López y Domingo Blanco, entre otros.

Esas funciones me permitieron abrir otro espacio de participación, ya que con los otros presidentes de centros vecinales encontramos la oportunidad de hablar, compartir y peticionar; era un espacio de subjetividad donde ejercíamos la libertad.

A todo esto, con quienes habíamos sido compañeros en la actividad gremial o con quienes habíamos compartido inquietudes sociales y políticas, comenzamos a vernos en encuentros discretos, breves, realmente casuales o simulados como tales; las condiciones no permitían otra cosa. Nos planteamos qué hacer, cómo podíamos encontrarnos para hablar de algo, para saber qué pasaba; aquel tiempo fue transcurriendo con muchas dificultades. Decidimos que cada uno intentaría trabajar políticamente dentro de sus posibilidades. Así, algunos lo hicieron casi en la clandestinidad y otros poniendo la cara. Seguramente no íbamos a expulsar a los militares, pero empezamos a cuestionar y a hacer planteos en el orden local, aunque fueran mínimos. Era una pequeña huella. A la vuelta de tantos años, nunca nos reprochamos nada.

UNA CARTA A GOTTARDI

El 31 de Marzo de 1980, le escribí a monseñor Gottardi. Nunca supe si la carta le había llegado o no, porque no tuve respuesta, ni testimonio de su destino. Por entonces monseñor tenía alrededor de setenta años. Fallecería en 1985, habiendo sido desde 1947 el rostro y la voz de la Iglesia Católica en Villa María, habiéndole tocado actuar en tiempos de graves convulsiones sociales. Mientras escribo estas líneas, casi cuatro décadas después de aquellos momentos, creo que don Pedro Gottardi fue un hijo dilecto de Villa María y de su tiempo, una época rica en acontecimientos, cambios y contradicciones, donde la sociedad sufrió clarísimos contrastes entre sus avances y retrocesos, pero que en el momento en que estos se producían era muy difícil visualizar como tales, y mucho más difícil prever el futuro. Aún así, Gottardi no dejó de preocuparse y comprometerse con el devenir de las cosas y las angustias y esperanzas de los villamarienses, católicos o no, acudieran o no a la Iglesia como refugio de sus cuitas espirituales y dificultades materiales. Como toda figura pública, tuvo sus admiradores y detractores. Como buen cristiano, sabía de la imperfección humana y

se incluía en ella. Hoy una plazoleta lleva su nombre como homenaje, porque de hombres como Gottardi, con sus méritos y errores, está hecha nuestra historia.

Transcribo mi carta de entonces:

“Hace tiempo que tenía necesidad de escribirle; he vivido siempre en esta ciudad y desde niño aprendí a soñar en una sociedad sin diferencias, con los mismos derechos y obligaciones. Cuando ingresé a la Acción Católica, me enseñaron que tenía que comprometerme para lograr esa sociedad soñada.

Después de ser liberado me he preguntado el por qué estuve detenido y qué debo hacer de ahora en más. ¿Renegar de lo anterior, o seguir luchando por aquellos ideales aprendidos en la Iglesia? Creo que necesitaríamos una Iglesia que marcara con más énfasis su doctrina, asumiera su rol con mayor protagonismo y valentía. Usted sabe que vivimos en un mundo que cada vez oprime más, es necesario encontrarle una solución definitiva. Es necesario superar la violencia que se aplica al común de la gente, porque es violencia para el hombre que no tiene trabajo, para el padre que no puede alimentar a sus hijos, para los niños que no puedan ir a la escuela, para los jóvenes que no pueden seguir estudiando, negar la posibilidad de pensar en libertad. Es violencia el silencio de quienes tienen la responsabilidad de hablar.

¿Cómo puede responder la gente que vive en este tipo de sociedad? ¿Cuál es el camino? ¿El silencio, la valentía de decir basta, el temor de decir sí? ¿El dejar que los hombres dejen de creer, de amar, se vuelvan autómatas o estén programados? ¿Es posible que esta sea la solución?

Creo que usted comparte íntimamente conmigo que esta no es la salida; se lo ha dicho a la juventud en reiteradas oportunidades, lo ha proclamado y yo lo he tomado como mensaje para cambiar el mundo.

Monseñor: con el respeto que usted se merece, le diré, es el momento de decir todo, con lenguaje simple y sin doble sentido. Que la gente pueda comprender el mensaje, para encontrar el camino de la verdad. Es el momento que Cristo se haga humano, para que la gente lo descubra; es el momento que la Iglesia mediante la palabra y el trabajo se convierta en el Cristo vivo. Queremos la paz, pero como decía Monseñor Romero, ‘la paz con justicia’.

Me encantaría recibir nuevamente su palabra; si así no fuera, me conformaría con la posibilidad de que usted pueda leer estas líneas”.

MALVINAS

En el año 1982 se produce la guerra de Malvinas y no recuerdo de quién fue la idea, pero conformamos una comisión de apoyo no a la decisión de la guerra, sino para trabajar por los soldados que estaban en operaciones. A esta iniciativa se sumaron muchas organizaciones; la sociedad en pleno también, según recordamos los que vivimos esa época. Nuestro propósito era recolectar y hacerles llegar alimentos, ropa de abrigo, cartas; que los combatientes se sintieran acompañados por el pueblo. No era un hecho político, era un movimiento de solidaridad, que permitió que la gente se encontrara y desbordara, tal vez sin que los militares lo hubieran previsto. La gente hablaba con libertad; no estábamos haciendo la revolución, hacíamos lo que podíamos en ese momento, acompañando a nuestros hermanos. Aquellas movilizaciones ciudadanas fueron una válvula de escape a tantas ansias de participación reprimidas y en algún momento se tornaría incontrolable, sobre todo a partir del cese de la guerra y la evidencia de que habíamos sido engañados sobre nuestras posibilidades y el desarrollo de las acciones; mucho más cuando supimos que tanto esfuerzo sincero y humanitario no había llegado a destino, y nuestros soldados habían pasado frío y hambre. Con el fin de la guerra de Malvinas, empezó el fin de la dictadura militar.

Con los resultados a la vista –o como quien dice, con el diario del lunes, donde es fácil acertar el resultado de la carrera del domingo– algunos nos acusaron de haber sido funcionales o colaboracionistas con el gobierno militar. Pretender juzgar de este modo a quienes tuvimos la oportunidad de participar de aquellos hechos históricos en la forma en que lo hicimos, es ingenuidad, mala fe o simple intención maliciosa. Quienes nos ubican en aquel momento de ese modo, seguramente en 1982 estaban gateando, pescando o entrapando pajaritos, mientras que otros estaban haciendo lo que podían, con resbalones sin duda, pero de ninguna manera traicionando a los compañeros caídos, a los que aún estaban presos y menos aún al país, sometido a la alucinante locura de un grupo de trasnochados que habían usurpado el poder ignominiosamente y que nos habían llevado a una guerra para salvar ese poder, que por las circunstancias y las presiones de las organizaciones sociales y del pueblo, se estaba derrumbando

inexorablemente. Creo que no nos equivocamos al asumir una tarea de solidaridad para con nuestros soldados, que nos permitió a la vez abrir otro espacio de encuentro, participativo, de diálogo y movilización, de encuentros que hasta entonces habían debido ser semiclandestinos y fugaces; un espacio que evidentemente, cualquiera fuera el resultado de la guerra, ya no tendría retorno, ya que era imposible que luego de todo ello los militares volvieran a prohibir las reuniones públicas. Y si en algo nos equivocamos, fue producto de la acción, modesta pero acción al fin, y no de la comodidad del descompromiso y la observación distante. No encontré a nadie que se hubiera arrepentido, después, por haber participado en aquel movimiento que en su magnitud fue más espontáneo que organizado.

JERARQUÍA CATÓLICA Y DICTADURA

La experiencia de vida que he relatado –inserto como estuve desde muy chico en el corazón de la Iglesia, con el concepto del bien común como guía vital, e integrante luego del primer Consejo Diocesano de Villa María-, siempre fundamentado en mis convicciones y espíritu cristiano, me sumió en hondas cavilaciones durante la dictadura, y sobre todo una vez concluida ésta, cuando salieron a la luz pública actitudes de obispos que algunos calificaron de complicidad o, por lo menos, de falta de energía en los reclamos por los hechos de terrorismo de Estado de los cuales –y esto está comprobado fuera de toda opinión- la jerarquía católica tenía pleno conocimiento.

Más allá de mis conclusiones personales –y aún teniendo en cuenta que como bien dice Miguel Olaviaga en su testimonio, es imposible juzgar la historia por fuera de la experiencia personal- y aún con dolor, no puedo dejar de expresar todo lo que se detalla en este libro, porque está en juego la construcción de la verdad, que debe trabajarse para brindar los fundamentos para otra sociedad, una sociedad democrática, con otros valores y bajo el amparo irrestricto de la libertad, la dignidad y la diversidad, la que no admite otra posibilidad más que el compromiso como ciudadano. Por experiencias de familiares y amigos, y sus testimonios, se sabe de qué manera miembros jerárquicos de la Iglesia Católica conocían la situación de los detenidos y pormenores de asesinatos ocurridos en el país, en Córdoba y en Villa María.

De todos modos, aparte de mi desilusión de cristiano ante el accionar de la jerarquía católica en aquella etapa, importa tratar de

comprender las razones de ese accionar. He dicho en la introducción a este trabajo que importa conocer la verdad de los hechos, exponiéndolos sin el prisma de los ideologismos, refuercen o refuten nuestros propios prejuicios, puntos de vista o aún las experiencias personales. Las condenas o defensas irreflexivas nos alejan de los matices –componentes de la realidad- y nos acercan al dogmatismo, actitud que difícilmente nos lleve a encontrar la verdad completa de los hechos. Y la realidad indica que así como hubo obispos que callaron, hubo otros que se animaron a hablar, o en silencio hicieron todo lo que estuvo a sus alcances para salvar algunas vidas. En estas páginas he tratado de reflejar el abanico de esas actitudes.

Por mi formación y por aquella participación juvenil a la que aludía, buena parte de mi atención política, desde siempre, estuvo centrada en la actitud de la Iglesia Católica ante el devenir del país y el innegable ascendiente que ella mantuvo entre sus fieles, que en Argentina son mayoría con respecto a otras religiones. Inevitablemente esto se acentuó durante la dictadura, dado que fue una situación extrema y conmocionante, donde prohibida la política, silenciadas las voces democráticas, clausurados los caminos normales de la justicia, sospechados los ciudadanos en general por el solo hecho de reunirse en grupo, quienes se sintieron en un tembladeral en medio de la oscuridad buscaron respuestas en algún referente social o en instituciones y entre los pocos que quedaron en pie o visibles, fue la Iglesia Católica.

Esto explica por qué el tema aparece en varios fragmentos de este libro. Aunque toda elección implica un recorte de la realidad, por ejemplo, uno tiende a leer diarios o publicaciones afines a nuestro propio pensamiento, he preferido reproducir principalmente otras fuentes antes que explayarme en considerandos propios, dando algunos elementos de juicio y mover a una reflexión que deberá profundizarse y completar cada lector, habida cuenta de que existe abundante bibliografía sobre el tema.

El propósito es puntualizar como lo venimos haciendo en este trabajo, que aún considerándose a sí mismos aquellos dictadores una casta de iluminados con la misión providencial de erradicar “el comunismo”, difícilmente hubieran podido perpetrar la tragedia sin el apoyo de otros vastos sectores de poder, y que en el caso de la jerarquía católica, las voces disonantes fueron una excepción dentro de la generalidad complaciente y en algunos casos, instigadora de aquella misión.

MONSEÑOR PLAZA: EL COLABORADOR EXTREMISTA

Monseñor Antonio José Plaza fue arzobispo de la arquidiócesis de La Plata durante tres décadas, hasta 1985. Desde fines de 1976 fue además capellán mayor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo jefe por entonces era el tristemente célebre general Ramón Camps. Durante sus funciones como arzobispo tuvo contactos privilegiados con todos los gobiernos y tanto sus homilias como sus declaraciones periodísticas lo convirtieron en el vocero de los sectores más reaccionarios de la Iglesia Católica en esos años, claramente identificados con el accionar de la dictadura. Su nombre aparece mencionado en varios testimonios recogidos por la Conadep en cuanto al conocimiento que algunos sacerdotes tenían de los centros clandestinos de detención y el posterior destino fatal de los allí secuestrados, como fue el caso del cura Christian Von Wernich, condenado en 2007 a reclusión perpetua por ser partícipe de interrogatorios, torturas y desapariciones de detenidos ilegales. Si bien monseñor Plaza fue el ícono extremo de esa actitud colaboracionista con las fuerzas armadas, no coincidente con la totalidad de los obispos y clérigos de la Iglesia Católica, sus opiniones y accionar tuvieron decisiva influencia en las reuniones, debates y documentos que periódicamente realizaba la jerarquía católica. Para una mejor descripción, baste citar textualmente algunas de sus declaraciones, expresión de su pensamiento, recogidas por los principales medios de prensa de la época. Falleció en 1987.

“En este contexto de escándalo, desorden y violencia, las Fuerzas Armadas han asumido la peligrosa, abnegada misión de combatir la subversión y de dar una imagen de austeridad ante la falta de ella en los cenáculos civiles. Pero esta patriótica tarea, que incumbe a su alta misión de defender la nacionalidad y la paz amenazadas por la guerrilla y el crimen cobarde, se contradice con la irresponsabilidad de los dirigentes políticos y se perjudica por la falencia del poder. Así nos encontramos con esta peligrosa perspectiva: el desgaste y la frustración del brazo armado de la Nación que ha de ser prenda de cohesión y de unidad en nuestra familia nacional”.

29 de diciembre de 1975, Día de la Paz.

“El mensaje que el general San Martín legó a sus conciudadanos cabe en pocas palabras: cuando debe hacerse la guerra, nada reemplaza a la guerra. Sólo ganando esa guerra se aseguraba a los argentinos lo que la política no había podido ni estaba en condiciones de darles: libertad y seguridad. De todos los caudalosos e infinitos-significados del legendario héroe, la celebración de ayer rescata ese gesto: llegó al país para la guerra y se lanzó a la guerra sin prejuicios ni timideces.”

21 de marzo de 1976, aniversario del Regimiento de Granaderos

EMILIO FERMÍN MIGNONE, CATÓLICO Y RESISTENTE

El prestigioso abogado y académico Emilio Mignone, fallecido en 1998, fue uno de los hombres más comprometidos en la defensa de los derechos humanos, integrante desde sus inicios y presidente de la APDH y cofundador del CELS, entre otras entidades de las que participó.

Fue uno de los íconos de la resistencia a la dictadura a partir de la denuncia y búsqueda de su hija Mónica, secuestrada y desaparecida en mayo de 1976, lo que lo llevaría luego a participar activamente en contra del terrorismo de Estado asumiendo de modo individual y a través de entidades como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo una práctica constante a favor del enjuiciamiento y condena de los responsables de la tragedia.

Su esfuerzo fue reconocido internacionalmente, recibiendo numerosos premios. Desde su militancia juvenil en la Acción Católica había manifestado su prédica a favor de los valores cristianos y el respeto a la vida por encima de cualquier ideología, al punto de que a pesar que la jerarquía católica apoyó sin disimulos a la llamada Revolución Libertadora que derrocó a Perón en 1955. Mignone fue sumamente crítico de los fusilamientos que aquel gobierno golpista produjo en 1956, adelantando que este acontecimiento produciría una escalada de violencia que se reflejó a partir de los años '60 y culminó con el último golpe de 1976.

Como católico militante instó a que su Iglesia asumiera un rol protagónico en defensa de los derechos humanos en la época trágica.

La búsqueda de su hija, junto a su esposa Chela, le demandó años de exclusivos esfuerzos en los cuales escribió cientos de cartas a destinatarios del país y el exterior, visitó cuarteles y se entrevistó

con militares y sacerdotes de la más alta jerarquía, quienes no podían negarse a recibirlo dado el prestigio profesional y público del que gozaba, habiendo sido rector de la Universidad de Luján hasta el golpe de Estado del '76. Fue detenido en 1981, pero por la presión interna e internacional fue liberado rápidamente. Antes y después se dedicó a proteger a los familiares de desaparecidos, asistiéndolos jurídica y humanamente. Fue además un notable escritor, especialmente sobre temas de derechos humanos, sociales y de educación, poniendo de resalto la necesidad de profundizar la democracia. Siendo un piadoso católico escribió uno de los libros críticos más resonantes sobre la actuación de la jerarquía eclesiástica en aquel período: "Iglesia y dictadura". Fue un impulsor en la formación de derechos humanos en el campo universitario, porque consideraba que la educación debe tener un perfil humanista, para mejorar el mundo y hacerlo más equitativo.

Hacia 1995, el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo reveló en declaraciones periodísticas y a Horacio Verbitsky –que recogió su testimonio en el libro "El vuelo"- que prisioneros de la Esma fueron arrojados vivos al mar, por orden de las autoridades superiores de la Armada, y que en esos operativos se comprometía de forma rotativa a todos los oficiales. Con arrepentimiento (*"Estábamos convencidos de que eran subversivos; hoy sé que eran seres humanos"*), acotó que *"Al regresar de los vuelos, los capellanes confortaban a los oficiales con citas de los Evangelios sobre la necesaria separación del yuyo del trigo."*

A raíz de estas declaraciones del capitán Scilingo, Emilio Mignone expresó en un reportaje:

*"La circunstancia de que por primera vez un partícipe de los crímenes esté dispuesto hablar, cambia sustancialmente la situación. Sus declaraciones coinciden con los elementos probatorios recogidos por la Conadep, el CELS y por la cantidad de testimonios de sobrevivientes de la ESMA. (...) Yo creo en el arrepentimiento de los seres humanos. En cuanto a la participación de la Iglesia, puedo decir que fue monseñor Tortolo el que los asesoró de esta manera. Lo sé por allegados a él, a quienes les contó de sus recomendaciones, de cómo deshacerse de los prisioneros en forma cristiana. Tortolo defendió en la Conferencia Episcopal la legitimidad de la tortura, él y otros obispos, y dejaron de ser cristianos, revelando una deformación moral y humana que impresiona".*³²

32 PAGINA 12, Buenos Aires, 5 de marzo de 1995.

MONSEÑOR HESAYNE: “SE HAN VIOLADO LOS ELEMENTALES DERECHOS”

Monseñor Miguel Hesayne, Obispo de Viedma, fue una de las pocas voces de la jerarquía eclesiástica que se levantó contra las atrocidades del terrorismo de Estado. El 16 de diciembre de 1979 le envió una carta al general Jorge Rafael Videla, a raíz de un documento de la Junta Militar donde trataba de justificar la represión ilegal y llamaba a la reconciliación de los argentinos. Entre sus principales conceptos expresó:

*“Me veo obligado a desautorizarlo ante mi feligresía porque presentándose como cristiano confunde a la grey que la Iglesia me ha confiado. Usted hace un llamado a la reconciliación, que implica el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detección de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación del mal causado y la adopción de una conducta totalmente nueva. En este marco, de ninguna manera se encuadra el documento de las Fuerzas Armadas, porque visto desde allí es falso, inmoral e hipócrita. Es falso porque no dice toda la verdad posible. ¿Acaso usted no conoce como nosotros que las Fuerzas Armadas han violado sistemáticamente los elementales derechos del hombre y profanado su dignidad de templos vivos de Dios? Puedo confirmar con mi testimonio la verdad de lo que digo. Es hipócrita porque usando el lenguaje cristiano del amor, la fe, la reconciliación, la comprensión, la piedad y el perdón, lo vacía de contenido. Es inmoral porque se basa en el principio de que el fin justifica los medios, doctrina rechazada por la Iglesia Católica. Con esta misma argumentación se convalidaría la guerrilla y el terrorismo”.*³³

LAS REVELACIONES TARDÍAS

Luego de la reapertura de las causas por crímenes de lesa humanidad y condenados varios de los ex jefes de la dictadura, recién hacia 2012 el general Videla aceptó romper el silencio sobre el tema de los desaparecidos que monóticamente los responsables de aquellos crímenes habían mantenido desde entonces.

Lo hizo en un par de entrevistas que concedió, la más extensa al periodista Ceferino Reato, que transcribió las palabras de Videla en su libro “Disposición final”.³⁴

33 REVISTA DE APDH, Buenos Aires, Noviembre de 1989.

34 REATO, Ceferino, *Disposición final*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012.

La publicación del libro y la reproducción periodística de algunos de sus fragmentos provocaron un encendido debate entre los sectores involucrados, incluyendo a dirigentes y asociaciones de derechos humanos que se pronunciaron sobre los dichos del ex dictador.

Casi simultáneamente, una serie de notas del periodista Horacio Verbitsky reveló, entre otras cosas, la existencia de un documento eclesiástico que daba cuenta de reuniones de la jerarquía católica con el general Videla, mientras era presidente, donde específicamente se trató el tema de los desaparecidos. Ante todo ello, los prelados que conducían a la Iglesia en 2012 se vieron en la obligación de pronunciarse sobre el tema.

A continuación se reproducen algunos fragmentos de esas publicaciones, donde queda en evidencia no sólo el conocimiento que durante la dictadura la jerarquía católica de entonces tuvo sobre los desaparecidos, sino cómo, tantos años después, el tema sigue lacerando las conciencias y los reclamos de verdad y justicia. Videla hizo esas tardías declaraciones sin explicitar los motivos –ni el de su silencio previo– un año antes de su fallecimiento en prisión, en mayo de 2013.

Una de las notas de Verbitsky fue publicada con el título “Preguntas sin respuestas. Diálogo secreto de Videla con la Iglesia sobre el asesinato de los detenidos-desaparecidos”.³⁵ A continuación, sus principales párrafos:

“La política de desaparición forzada de personas que el ex dictador Jorge Videla acaba de admitir en varios reportajes y ante la Justicia fue reconocida en 1978 ante la Comisión Ejecutiva de la Iglesia Católica. (...) En su reunión con la Iglesia Católica Videla habló con mayor franqueza, como se hace entre amigos: dijo que ‘el gobierno no puede responder sinceramente, por las consecuencias sobre personas’, un eufemismo para referirse a quienes realizaron la tarea sucia de matar a quienes habían sido secuestrados y torturados y se encargaron de que desaparecieran sus restos. (...)

En el documento secreto sobre este diálogo, que el Episcopado conserva en su archivo, la afirmación de Videla sobre la protección a quienes cumplieron sus órdenes criminales está agregada a mano por el cardenal Raúl Primatesta, que presidía la Conferencia Episcopal y que fue acompañado en la reunión por sus dos vicepresidentes, Vicente Zazpe y Juan Aramburu. La Iglesia Católica eligió silenciar el

35 VERBITSKY, Horacio, *Página 12*, Buenos Aires, 6 de mayo de 2012.

contenido de la conversación en la que Videla les reveló que todos los desaparecidos habían sido asesinados. A continuación, la historia de ese encuentro público pero de contenido secreto.

El 10 de abril de 1978, el diario Clarín tituló su página 3 ‘El presidente de la Nación almorzará hoy con la cúpula del Episcopado’. Emilio Fermín Mignone, cuya hija Mónica Candelaria había sido secuestrada en mayo de 1976, redactó sin pausa tres densas carillas a un solo espacio y las envió con un mensajero a la sede de la Conferencia Episcopal. También esa carta se conserva en el archivo secreto que el Episcopado guarda en su sede de la calle Suipacha, en la carpeta titulada Personas detenidas y desaparecidas, 1976-1983. Mignone escribió que a dos años y medio del golpe, era indudable que la desaparición forzada de personas constituía ‘un sistema y no excesos aislados’. Mignone insistió en la necesidad de que el gobierno informara ‘cuál ha sido la suerte de cada desaparecido, la inmensa mayoría de los cuales, todos lo sabemos y también los obispos, han sido arrestados por organismos de las Fuerzas Armadas o de Seguridad. Y esto, monseñor, es lo que le pedimos que ruegue, exija, obtenga del presidente de la República esta mañana’.

Al día siguiente, Zazpe le informó a Mignone que la Comisión Ejecutiva le había transmitido a Videla ‘todo lo que dice su carta’. Dijo que habían sido ‘tremendamente sinceros y no recurrimos a un lenguaje aproximativo’.

Primatesta informó luego a la Asamblea Plenaria que los obispos le plantearon a Videla los casos señalados en su carta por Mignone, de presos que en apariencia recuperaban su libertad pero en realidad eran asesinados; que se interesaron por sacerdotes desaparecidos, como Pablo Gazzarri, Carlos Bustos y Mauricio Silva, y por otros detenidos de los que pidieron la libertad y/o el envío al exterior. Pero el desarrollo completo de la reunión sólo está contenido en una minuta preparada por la propia conducción episcopal para informar al Vaticano y que nunca fue publicada. Primatesta, Zazpe y Aramburu la redactaron en la sede de la Conferencia Episcopal al terminar el almuerzo antes de que los detalles se desvanecieran en su memoria. El gobierno negaba que hubiera presos políticos porque todos los detenidos eran ‘delincuentes subversivos y económicos’, incluso los sacerdotes arrestados.

Las desapariciones de personas eran obra del terrorismo para desprestigiar al gobierno, que compartía las inquietudes de los obispos. Los tres agradecieron a Videla por haber reconocido la existencia de excesos en la represión pero dijeron que no conocían que se hubiera

castigado a los responsables, que era otra de las reflexiones de Mignone. En un clima que Aramburu describió como cordial, Primatesta lamentó que Videla no pudiera tomar todas las medidas que quisiera', con lo cual lo exculpaba de los hechos por los que le reclamaban.

La minuta redactada al concluir el almuerzo reconstruye la réplica textual de Videla ante la solicitud: 'El presidente respondió que aparentemente parecía que sería lo más obvio decir que éstos ya están muertos, se trataría de pasar una línea divisoria y éstos han desaparecido y no están. Pero aunque eso parezca lo más claro sin embargo da pie a una serie de preguntas sobre dónde están sepultados: ¿en una fosa común? En ese caso, ¿quién los puso en esa fosa? Una serie de preguntas que la autoridad del gobierno no puede responder sinceramente por las consecuencias sobre personas', es decir los secuestradores y asesinos.

Primatesta insistió en la necesidad de encontrar alguna solución, porque preveía que el método de la desaparición de personas produciría a la larga 'malos efectos', dada 'la amargura que deja en muchas familias'. Videla asintió. También él lo advertía, pero no encontraba la solución. Este diálogo de extraordinaria franqueza muestra el conocimiento compartido sobre los hechos y la confianza con que se analizaban tácticas de respuesta a las denuncias que ambas partes sentían como una amenaza.

Las actitudes de los eclesiásticos tenían sutiles matices. Zazpe preguntó: '¿Qué le contestamos a la gente, porque en el fondo hay una verdad?'. Según el entonces arzobispo de Santa Fe, Videla lo admitió. Aramburu explicó que 'el problema es qué contestar para que la gente no siga arguyendo'. Según Aramburu, cuando Videla repitió que 'no encontraba solución, una respuesta satisfactoria, le sugerí que, por lo menos, dijeran que no estaban en condiciones de informar, que dijeran que estaban desaparecidos, fuera de los nombres que han dado a publicidad.

Primatesta explicó que 'la Iglesia quiere comprender, cooperar, que es consciente del estado caótico en que estaba el país' y que medía cada palabra porque conocía muy bien 'el daño que se le puede hacer al gobierno con referencia al bien común si no se guarda la debida altura'.

Tal como le dijo Videla al primer periodista que lo entrevistó, el español Ricardo Angoso, 'mi relación con la Iglesia Católica fue excelente, muy cordial, sincera y abierta', porque 'fue prudente', no

creó problemas ni siguió la ‘tendencia izquierdista y tercermundista’. Condenaba ‘algunos excesos’, pero ‘sin romper relaciones’.”

DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS SOBRE EL PAPEL DE LA IGLESIA DURANTE LA DICTADURA

En la misma edición del diario Página 12 del 6 de mayo de 2012, de donde fue tomado el fragmento anterior, Washington Uranga publicó una nota titulada “Con la misma escuela de Poncio Pilatos”, dando cuenta de una declaración del Episcopado, cuyos principales fragmentos se reproducen a continuación.

“El Episcopado rechazó toda acusación de ‘complicidad’ con los militares. Dijo que los obispos de entonces ‘intentaron hacer cuanto estaba a su alcance para el bien de todos’. (...).

Mediante una ‘carta al pueblo de Dios’ emitida al término de su asamblea plenaria celebrada durante toda la semana en Pilar, los obispos católicos argentinos retomaron ayer el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura militar y las complicidades entre la jerarquía católica y el régimen militar, puestas nuevamente sobre el tapete a raíz de las declaraciones del dictador Rafael Videla (a quien mencionan como ‘ex presidente de facto’) aparecidas en un libro. Aunque no se menciona en el texto de la declaración, en esta ocasión los obispos reaccionaron ante el pedido que un importante grupo de laicos les formuló de manera directa semanas atrás y después de conocidas las afirmaciones públicas del dictador condenado por delitos de lesa humanidad. En el documento, si bien se reitera que los obispos de entonces ‘intentaron hacer cuanto estaba a su alcance para el bien de todos, de acuerdo con su conciencia y juicio prudencial’, rechazan toda acusación de ‘complicidad’ con la dictadura, vuelven a pedir perdón ‘por acciones u omisiones’ y admiten que ‘no todos los miembros de la Iglesia pensaron y actuaron con idénticos criterios’.

El documento recoge declaraciones periodísticas del presidente de la Conferencia, José María Arancedo, en las que señaló que ‘una suerte de connivencia es totalmente alejado de la verdad de lo que hicieron los obispos involucrados en ese momento’.

Respecto de los obispos que actuaron durante la dictadura evitan todo juicio categórico. ‘De nuestros hermanos mayores, los obispos que nos precedieron, hemos reconocido su palabra y testimonio’ y

‘sobre su modo de actuar, volvemos con respeto, sin poder conocer a fondo cuánto supieron personalmente de lo que estaba sucediendo’.

Una carta con más de 350 firmas de un grupo de cristianos encabezados por el escribano Hernán Patiño Meyer había sido entregada a las autoridades del Episcopado el 20 de septiembre pasado, exigiendo a los obispos un pronunciamiento a raíz de las declaraciones de Videla que involucraron de manera directa, entre otros, al fallecido cardenal Raúl Francisco Primatesta, quien fuera titular de la Conferencia Episcopal. Ahora los obispos que se autodenominan ‘servidores de la reconciliación’ dicen que ‘queremos estar cerca de cuantos sufren todavía por hechos no esclarecidos ni reparados’ porque ‘cuando la justicia es demasiado largamente esperada deja de ser justicia, y agrega dolor y escepticismo’.

Señala también el documento que ‘sabemos que en miles de familias hay heridas abiertas y angustiosas, por lo acontecido después del secuestro, detención o desaparición de un ser querido’. Subrayan en consecuencia que ‘compartimos el dolor de todos ellos y reiteramos el pedido de perdón a quienes hayamos defraudado o no acompañado como debimos’ (...).

Otro aspecto del documento eclesial tiene que ver con el apoyo a las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos. ‘Nos sentimos comprometidos a promover un estudio más completo de esos acontecimientos a fin de seguir buscando la verdad.’ Agregan que ‘por ello nos estamos abocando a revisar todos los antecedentes a nuestro alcance’ y alientan ‘a otros interesados e investigadores a realizarlos en los ámbitos que correspondan’. Y piden ‘a quienes tengan datos sobre el paradero de los niños robados o que conozcan lugares de sepultura clandestina, que se reconozcan moralmente obligados a acudir a las autoridades pertinentes’. Los obispos se muestran ‘comprometidos y empeñados en promover la fraternidad y la amistad social en el pueblo argentino’, señalando que ‘la reconciliación no es borrón y cuenta nueva y menos impunidad’.”

REVELACIONES DE VIDELA SOBRE LA COMPLICIDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA

Con esta volanta y bajo el título de “Buenos oficios” Horacio Verbitsky publicó una nota cuyos principales fragmentos se reproducen a continuación.³⁶

36 VERBITSKY, Horacio, *Página 12*, Buenos Aires, 22 de julio de 2012.

“El ex dictador Jorge Videla dijo que el ex nuncio apostólico Pío Laghi, el ex presidente de la Iglesia Católica de la Argentina Raúl Primatesta, y otros obispos de la Conferencia Episcopal asesoraron a su gobierno sobre la forma de manejar la situación de las personas detenidas-desaparecidas. Según Videla, la Iglesia ‘ofreció sus buenos oficios’ para que el gobierno de facto informara de la muerte de sus hijos a familias que no lo hicieran público, de modo que cesara la búsqueda.

Esto confirma el conocimiento de primera mano que esa institución tenía sobre los crímenes de la dictadura militar, como consta en los documentos secretos cuya autenticidad el Episcopado reconoció ante la Justicia hace dos meses. Pero además muestra un involucramiento episcopal activo para que esa información no trascendiera tampoco por comentarios de los familiares de las víctimas, de cuyo silencio la Iglesia era garante.

El reportaje con la revista cordobesa El Sur, que edita en Río Cuarto Hernán Vaca Narvaja, se realizó antes de los concedidos al periodista español Ricardo Angoso y al argentino Ceferino Reato, pero sólo se divulgó esta semana. Fue realizado en tres partes por el periodista Adolfo Ruiz, en la cárcel de alta seguridad de Bouwer, (...)

Videla sostiene que ‘hacia el final de mi mandato, entre el ’80 y el ’81, se llegó a evaluar la posibilidad de publicar la lista, blanquear los desaparecidos’. Explica que ‘no era tan fácil, porque además íbamos a estar expuestos a la contra pregunta. Si a una madre le decíamos que su hijo estaba en la lista, nadie le impediría que preguntara ¿dónde está enterrado, para llevarle una flor?, ¿quiénes lo mataron?, ¿por qué?, ¿cómo lo mataron? No había respuestas para cada una de esas preguntas, y creímos que era embochinchar más esa realidad, y que sólo lograríamos afectar la credibilidad. Entonces en ese momento no se quiso correr ese riesgo’.

El razonamiento es idéntico al que Videla suministró a la Comisión Ejecutiva del Episcopado, cuando los obispos le transmitieron que el método de la desaparición de personas produciría a la larga ‘malos efectos’, dada ‘la amargura que deja en muchas familias’. (...)

Pero en el reportaje con El Sur, Videla describe un grado de complicidad de la Iglesia Católica con los crímenes de su gobierno superior a lo que se conocía y con un carácter institucional que comprende tanto al Episcopado local como a la sede central en Roma. No se trata sólo de callar lo que sabían para no ‘hacer daño

al gobierno’, como dijo Primatesta aquel día de 1978, sino incluso de asesorar a la Junta Militar y garantizar que tampoco los familiares de las víctimas contarán lo que había ocurrido con sus hijos. Lo que sigue es la transcripción textual del tramo de la entrevista sobre el tema:

–No deja de llamar la atención la forma en que se refiere a la situación de los desaparecidos. Hace sentir que para usted es un tema pendiente.

–La desaparición de personas fue una cosa lamentable en esta guerra. Hasta el día de hoy la seguimos discutiendo. En mi vida lo he hablado con muchas personas. Con Primatesta, muchas veces. Con la Conferencia Episcopal Argentina, no a pleno, sino con algunos obispos. Con ellos hemos tenido muchas charlas. Con el nuncio apostólico Pío Laghi. Se lo planteó como una situación muy dolorosa y nos asesoraron sobre la forma de manejarla. En algunos casos, la Iglesia ofreció sus buenos oficios, y frente a familiares que se tenía la certeza de que no harían un uso político de la información, se les dijo que no busquen más a su hijo porque estaba muerto.

–No parece suficiente.

–Es que la repregunta es un derecho que todas las familias tienen. Eso lo comprendió bien la Iglesia y también asumió los riesgos.”

EL ANTECEDENTE DE BRASIL

Los principales diarios del 10 de noviembre de 2012 dieron cuenta de una medida tomada por la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff:

“La Comisión de la Verdad creada por la presidenta Dilma Rousseff este año, anunció que investigará el rol de las iglesias evangelistas y la Católica durante la última dictadura militar brasileña (1964-1985). ‘Entre los temas poco profundizados de la historia está el papel de las iglesias y de los religiosos, tanto en la resistencia de muchos a la arbitrariedad, protegiendo con coraje a las víctimas, como la colaboración de algunos con la represión de la dictadura’, dijo el diplomático brasileño Paulo Sergio Pinheiro, uno de los siete miembros de la Comisión de la Verdad al anunciar el inicio de la investigación en ese país.”³⁷

37 TIEMPO ARGENTINO, Buenos Aires, 10 de noviembre de 2012.

Y SIN EMBARGO ...

Las notas reproducidas anteriormente parecen incontrastables, dada la precisión de sus fuentes y datos, más allá de la postura claramente anticlerical del diario *Página 12* en general y de su columnista Horacio Verbitsky en particular (postura expresada en su nutrida bibliografía sobre la Iglesia Católica). No obstante, hay otros datos de la realidad que indicarían que aquella jerarquía católica durante la dictadura ni fue indiferente ni mantuvo silencio sobre el terrorismo de Estado.

Así, el 7 de mayo de 1977 la Asamblea Plenaria del Episcopado argentino publicó el documento titulado “Reflexión cristiana para el Pueblo de la Patria”, en uno de cuyos fragmentos puede leerse:

“Nos atrevemos a manifestar los siguientes hechos, que provocan en nuestro ánimo serias inquietudes: a) las numerosas desapariciones y secuestros, que son frecuentemente denunciados, sin que ninguna autoridad pueda responder a los reclamos que se formulan, lo cual parecería manifestar que el gobierno no ha logrado aun el uso exclusivo de la fuerza; b) la situación de numerosos habitantes del país, a quienes la solicitud de familiares y amigos presentan como desaparecidos o secuestrados por grupos autoidentificados como miembros de las Fuerzas Armadas o policiales, sin lograr, en la mayoría de los casos, ni los familiares, ni los obispos que tantas veces han intercedido, información alguna sobre ellos; c) el hecho de que muchos presos, según sus declaraciones o las de sus familiares, habrían sido sometidos a torturas que, por cierto, son inaceptables en conciencia para todo cristiano y que degradan, no sólo al que las sufre, sino sobre todo al que las ejecuta; d) finalmente, algo muy difícil de justificar: las largas detenciones sin que el detenido pueda defenderse o saber, al menos, la causa de su prisión, tanto más cuanto que la situación carcelaria a veces no contempla primordiales necesidades humanas, sin excluir las religiosas”.

En 1981, el documento de la Conferencia Episcopal Argentina titulado “Iglesia y comunidad nacional” expresó entre otros conceptos los siguientes:

“La reconciliación ha de estar basada en la justicia; sería una burla arrojar sobre la persistencia de la injusticia el manto de una falaz reconciliación. El mal de la violencia no es extraño a nuestra historia. Se hizo presente en diversas épocas políticas, pero nunca en forma

tan destructora e inhumana como en estos últimos años. Distorsiones ideológicas, principalmente las de origen marxista, desigualdades sociales, economías afligentes, atropellos a la dignidad humana, serán siempre, en cualquier parte del mundo, caldo de cultivo para extremismos, luchas y violencias. También se debe discernir entre las injusticias de la lucha contra la guerrilla, y la de los métodos empleados en esa lucha. La represión ilegítima también enlutó a la Patria. Si bien en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, éstos jamás caducan y es misión de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles la plena vigencia. No es confiado en que el tiempo trae el olvido y el remedio de los males como podemos pensar y realizar ya el destino y el futuro de nuestra patria. Porque se hace urgente la reconciliación argentina, queremos afirmar que ella se edifica sólo sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor. Presupuesta la necesidad de la reconciliación de los argentinos, por lo menos como intención de los gobernantes y del pueblo, será necesario ponernos de acuerdo en aceptar un Estado de derecho, que el país juró hace más de un siglo, dentro de una República federal y representativa.”

¿Qué ocurría, en realidad, entonces, con aquella jerarquía eclesiástica que, consciente de las gravísimas violaciones de los derechos humanos dialogaba con los represores y a la vez daba a la luz pública documentos donde ponía de manifiesto los secuestros y torturas? (Documentos que, es de suponer, no tenían por parte de la prensa demasiada difusión, dado que la mayoría de los medios o bien estaban intervenidos por autoridades militares o sus delegados, o bien férreamente controlados en sus contenidos). Monseñor Carmelo Giaquinta, fallecido en 2011, quien fuera obispo auxiliar de Viedma –es decir, el segundo de monseñor Hesayne- durante los años de la dictadura, atribuyó esa conducta a una meditada estrategia de la conducción colegiada de la Iglesia Católica de entonces: denunciar de vez en cuando en público y dialogar todo lo que se pudiera en privado. Reconoció, también, que a los fines prácticos de evitar torturas y desapariciones y salvar vidas, esa estrategia no dio ningún resultado.

Finalmente, se reproducen a continuación los fragmentos más relevantes del último documento de la Conferencia Episcopal Argentina, dado en noviembre de 2012, con el título de “La Fe en Jesucristo nos mueve a la verdad, la justicia y la paz”, documento que había motivado el comentario del periodista Washington Uranga

reproducido más arriba. Importa aquí –más allá de la valoración periodística citada- comprobar cómo, casi cuatro décadas después de aquella tragedia histórica, el tema sigue vigente en la conciencia no sólo de estos prelados, sino de innumerables argentinos. Y que seguirá, según el compromiso asumido por los obispos en cuanto a “*promover un estudio más completo de esos acontecimientos*”, según se lee:

“La patria argentina ha vivido momentos difíciles y críticos, a lo largo de sus doscientos años de historia. Un tiempo especial de desencuentro y de enfrentamientos dolorosos, fue la década del 70. Han pasado muchos años y siguen surgiendo interrogantes acerca de los hechos ocurridos, y de la responsabilidad que tuvieron personas e instituciones. Al volver sobre aquellos hechos, es preciso tener en cuenta el contexto socio-político de la época, y los diversos actores que entonces intervinieron.

Algunas afirmaciones recientes, a partir de las declaraciones del ex-presidente “de facto” J. R. Videla, atribuyen a quienes entonces conducían el Episcopado, alguna complicidad con hechos delictivos. Como ha respondido el actual presidente de la Conferencia Episcopal: que haya habido ‘una suerte de connivencia está totalmente alejado de la verdad de lo que hicieron los obispos involucrados en ese momento’

Conocemos los sufrimientos y reclamos de la Iglesia, por tantos desaparecidos, torturados, ejecutados sin juicio, niños quitados a sus madres, a causa del terrorismo de Estado. Como también sabemos de la muerte y desolación, causada por la violencia guerrillera. No podemos ni queremos eludir la responsabilidad de avanzar en el conocimiento de esa verdad dolorosa y comprometedora para todos.

A pesar de que la historia vivida no se deja desentrañar fácilmente, y tampoco la responsabilidad que cabe a cada persona, nos queda la preocupación por completar un estudio demorado pero necesario.

De nuestros hermanos mayores, los obispos que nos precedieron, hemos recibido su palabra y testimonio. Sobre su modo de actuar, volvemos con respeto, sin poder conocer a fondo cuánto supieron personalmente de lo que estaba sucediendo. Ellos intentaron hacer cuanto estaba a su alcance por el bien de todos, de acuerdo con su conciencia y juicio prudencial. Por eso mismo, aun deseando penetrar más en la verdad de los hechos y de las personas, consideramos conveniente recordar algunos párrafos de su enseñanza, que al repararla aparece lúcida y oportuna. Reconocemos, además, que no todos los miembros de la Iglesia pensaron y actuaron con idénticos criterios.

De entre tantas declaraciones y publicaciones, ofrecemos algunos ejemplos:

‘Someter a una persona a la tortura para arrancarle informaciones o confesiones siempre es ilícito’ (Declaración de la CEA, 16/3/72). ‘No será vano reiterar que para todo cristiano, no excluidos quienes ejercen autoridad, aún a costa de la eficacia inmediata, hoy como siempre y en toda circunstancia conserva su valor ético: el fin no justifica los medios’ (Carta colectiva CEA, Reflexión cristiana para el pueblo de la Patria, 7/5/1977).

Unos años más tarde, el documento Iglesia y Comunidad Nacional (1981), condenó de varias maneras todo tipo de violencia. En síntesis: la lucha armada nunca es un camino legítimo para la búsqueda de logros sociales, por más buenos que parezcan. Por eso es reprobable la violencia ejercida por la guerrilla, que aun operando durante el gobierno democrático, atentó contra la vida de personas e instituciones. Pero menos aún puede legitimarse la violencia ejercida por el Estado, fuera de la ley, ni por grupos paramilitares. Es el Estado el responsable de tutelar los derechos de todos. Y en esa ocasión dijeron los obispos: ‘Porque se hace urgente la reconciliación argentina, queremos afirmar que ella se edifica sólo sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor’ (ICN 34).

En el año 2000, la celebración del gran Jubileo, fue una oportunidad importante e inspiradora, que motivó a la Iglesia a revisar su vida y a pedir perdón, como pocas instituciones lo hicieron. En aquella ocasión, imploramos la misericordia de Dios: ‘porque en diferentes momentos de nuestra historia, hemos sido indulgentes con posturas totalitarias, lesionando libertades democráticas, que brotan de la dignidad humana’; y también “porque con algunas acciones u omisiones hemos discriminado a muchos de nuestros hermanos, sin comprometernos suficientemente en la defensa de sus derechos’ (Encuentro Eucarístico Nacional, Córdoba, septiembre del 2000).

Queremos estar cerca de cuantos sufren todavía por hechos no esclarecidos ni reparados. Cuando la justicia es demasiado largamente esperada, deja de ser justicia, y agrega dolor y escepticismo. Sabemos que en miles de familias hay heridas abiertas y angustiosas, por lo acontecido después del secuestro, detención o desaparición de un ser querido. Compartimos el dolor de todos ellos y reiteramos el pedido de perdón a quienes hayamos defraudado o no acompañado como debimos.

Nos sentimos comprometidos a promover un estudio más completo de esos acontecimientos, a fin de seguir buscando la verdad, en la certeza de que ella nos hará libres. Por ello nos estamos abocando a revisar todos los antecedentes a nuestro alcance. Asimismo alentamos a otros interesados e investigadores, a realizarlo en los ámbitos que corresponda. De nuestra parte, hemos colaborado con la Justicia, cuando se nos solicitó información, de la cual podíamos disponer. Además, exhortamos a quienes tengan datos sobre el paradero de niños robados, o conozcan lugares de sepultura clandestina, que se reconozcan moralmente obligados a acudir a las autoridades pertinentes.

Seguimos comprometidos y empeñados en promover la fraternidad y la amistad social en el pueblo argentino, para lograr caminar juntos en la búsqueda del bien común. La reconciliación no es ‘borrón y cuenta nueva’, y menos impunidad. Es necesario: el empeño en la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de cuanto sea deplorable, el arrepentimiento de quienes sean culpables, y la reparación en justicia de los daños causados (cf Juan Pablo II, Jornada por la Paz 1997).

También debemos reconocer que el perdón y la reconciliación son dones de un Dios, que nos hace hermanos.”

VISIÓN HISTÓRICA DE LOS HECHOS

Cuando pensé narrar lo que había pasado con la última dictadura en Villa María, encontré entre mis archivos las notas del pensador alemán Walter Benjamín, que me permitieron reflexionar sobre un trabajo de esta naturaleza. Concluí que iba a resultar complejo hablar de ese tiempo, porque corría el riesgo de que se escaparan datos, se confundieran realidades, se interpretaran mal los acontecimientos; estaban tan lejanos y distantes que podía correr el riesgo de caer en una superficial narración de los hechos.

Muchos intentan demostrar y explicar que los hechos fueron de una manera y no de otra; no admiten que puede haber otras interpretaciones. “Intentarlo no significa conocer los hechos como verdaderamente han sido”; y menos aún, cuando ese intento está plagado de intereses, de ideologías que entorpecen la objetividad y no permite ser imparciales, ecuanímenes, justos y se pierde a veces la honestidad en el trabajo.

Es innegable que el hombre es un ser histórico que construye su existencia, su espacio social, y que es dueño de su historia, de su pasado, de su presente, de su futuro y lo logra por su inteligencia, por su conciencia, por su compromiso, por su libertad, que le permite no sólo superar lo temporal, sino también transformarse en un hombre histórico trascendente. A pesar de las corrientes deterministas que plantean el final de la historia, que es como plantear el final del hombre; cuestión que rechazo, porque el hombre es un bagaje histórico, que le permite aunar lo material y lo espiritual, y en esa conjugación tener una mirada generosa del hombre, superadora de esa relatividad, la que hará posible armar una sociedad diferente, en el marco de una convivencia de iguales.

En palabras de Erich Fromm: *“La esperanza es paradójica, tener esperanza significa estar listo en todo momento para lo que todavía no nace, pero sin llegar a desesperarse si el nacimiento no ocurre en el lapso de nuestra vida”*.

Este concepto del gran pensador alemán me inspiró para reflexionar y repensar en la conducta, en la forma de mirar e interpretar el entorno, lo que a veces nos hace desconfiar de nosotros mismos, y no nos permite comprometernos, porque ponemos en duda lo que se puede lograr, le quitamos el sentido de continuidad a la historia, al trabajo del hombre, a nuestro trabajo y observamos los escenarios como un hecho natural, individual y no social, perdiendo el sentido de la continuidad de las luchas y de la trascendencia humana.

Para descifrar e intentar conocer la historia, seguramente tendremos que encuadrarnos en alguna concepción, en un juicio de valor, en una idea, en un proyecto y tal vez ahí podamos encontrar los marcos teóricos que nos permitan tener una interpretación humana de ella y de los vínculos voluntarios o no que se producen en el marco de las relaciones sociales y conforman la superestructura jurídica, política, económica, cultural y también la conciencia de los hombres. Fuera de ella, corremos el riesgo de quedarnos en la simple y mezquina interpretación acientífica de lo que pasó, de lo que nos pasa y de lo que pasará. Es posible que esa mirada egoísta e individual no nos permita ver la totalidad del universo humano y desechemos la oportunidad de las construcciones de una nueva realidad si no lo hacemos juntos y unidos, para cambiar la historia.

Escribió Marx: “No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.”

El transcurso de la vida me fue enseñando que el compromiso que iba asumiendo en el contexto social en el que me tocaba estar, determinaba no sólo mi pensamiento, sino mi manera de ver las cosas, también mi conducta y mi conciencia de clase.

En oportunidades no podía contener la bronca cuando veía las injusticias y no las podía cambiar; también, el rechazo que me producía el doble discurso de algunos políticos, que se acercaban -aún lo hacían a los sectores más humildes de la sociedad en etapas electorales y luego se olvidaban de ellos.

Ese mirar permanente de desconfianza y no poder hacer nada, estar limitado, contenido, fue creando un carácter rebelde y de rechazo a lo establecido y en algún momento pensar que la única forma de cambiar la historia era con la violencia.

Fue una lucha interior profunda, porque contradecía mis sentimientos, mi formación humanista-cristiana, que me decía que tenía que seguir creyendo, que el hombre iría cambiando lenta e inexorablemente hacia una sociedad más humana, donde los ejes centrales de esa nueva humanidad serían la igualdad y la justicia, pero en el marco del amor.

Tal vez había cierta ingenuidad en esta manera de pensar, que confrontaba con el uso del poder que hacían aquellos que me habían enseñado a amar al hombre, a cuidarlo y a sentir una profunda devoción en Dios, como fuente de inspiración para un mundo nuevo, para un hombre nuevo. Las contradicciones entre el discurso y las conductas de los hombres afectaron y afectan mi dignidad como hombre y a la sociedad en su conjunto.

No había pensado incorporar un capítulo destinado a contar brevemente mi vida y mi experiencia, focalizándola en la etapa de la última dictadura y sus consecuencias. Sin embargo, aparte de las razones dadas en la introducción a estas líneas, me pareció oportuno porque era la ocasión de descubrirme a mí mismo y comprender cómo fue el superlativo esfuerzo que tuve que realizar para escalar y remontar esa montaña que se me venía encima, a veces lejana y en otros momentos apabullante, ese camino sinuoso de la vida, la soledad

que en oportunidades me acompañó, en la niñez, en la adolescencia y en la cárcel. Sentirme solo y no tener con quien compartir. Sin embargo, la vida me ofreció amigos, compañeros, que sin saberlo yo, pensaban en mí y estaban preocupados por lo que me pasaba y dispuestos a ayudarme a cambiar ese miedo.

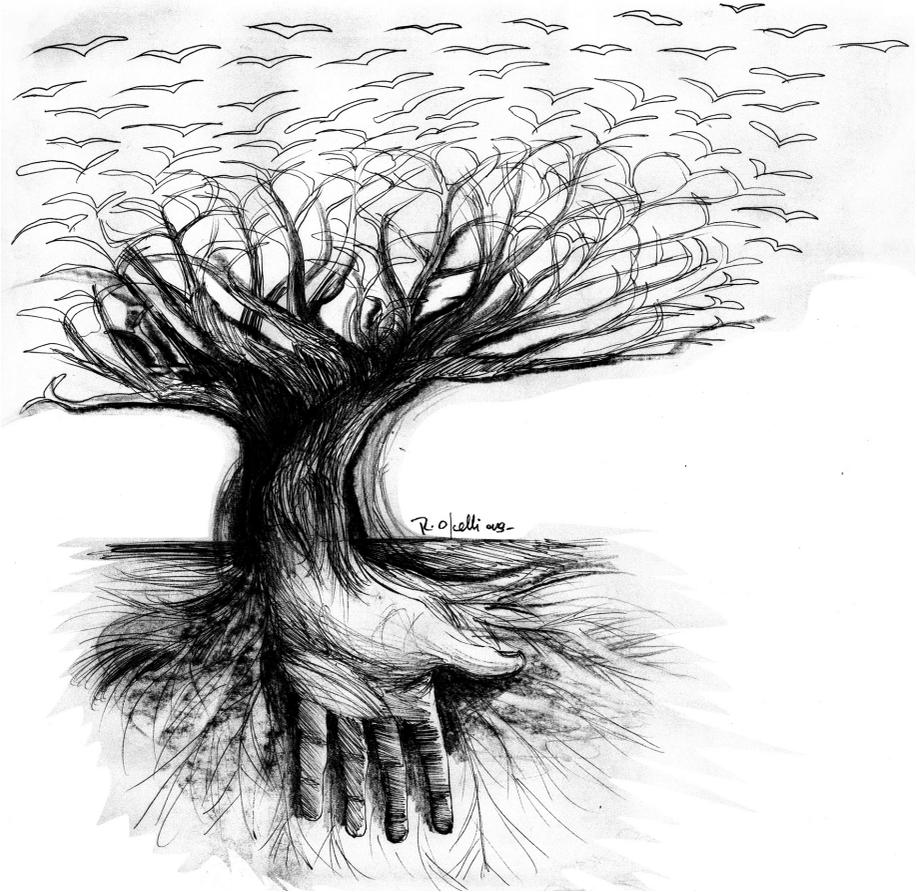
Recordar a aquellos compañeros con los que he compartido luchas sociales intensas, a veces con riesgo de la vida, me impulsó escribir este capítulo, que puede ser útil para muchos jóvenes que se encuentran con similares adversidades, y quizá puedan encontrar las razones para abrazarse a un ideal, para ser protagonistas en un mundo que ha cambiado y que esos cambios no se perderán, seguirán profundizándose para alcanzar las metas, y al mismo tiempo nos convoca a ser participantes activos de él.

Hablar de uno mismo presupone indagarse, con apertura de espíritu, mentalizarse, relatando los aspectos o rasgos de la vida sin ocultamientos, sin tabúes, sin dobleces, asumiendo el compromiso de la verdad aunque duela. El sufrimiento es parte del hombre, distinto al dolor que sólo mutila, en cambio el sufrimiento nos acerca a la verdad, nos hace más humanos y comprensibles, porque nos permite descubrir al otro que también sufre y necesita compartir.

Esa verdad a veces no se puede expresar del todo, por las contradicciones que subyacen en uno mismo, en el marco de un determinado contexto social, por temor a hacernos conocer, por prejuicios. Sin embargo, es necesario rebelarse contra esos frenos, para desentrañar situaciones a veces relatadas por quienes intentan dañar la historia personal, tergiversando los hechos y aspectos que uno ha vivido. Hablar de la historia que a uno le ha tocado protagonizar implica, necesariamente, hablar de uno mismo, y cuanto más clara y sincera sea la exposición de nuestro espíritu, más claro será el acercamiento a la verdad o por lo menos a nuestra visión de esa historia.

Quien intenta escribir sobre el pasado, su pasado y el de sus congéneres, debe además de su aptitud, narrar los hechos e interpretarlos en el marco en el que sucedieron. El tiempo transcurrido nos debe dar la capacidad de poder reflexionar y escribir con honestidad; esto es, sin ocultar la información o los hechos que pueden fundamentar un punto de vista contrario al nuestro, o dar una visión contraria a nuestras opiniones de entonces o de ahora.

Es lo que he intentado hacer en este libro. En cuanto a mi experiencia personal relatada aquí, como decía al principio, quizá ilustre sobre los sueños, esperanzas y desdichas de muchos como yo, y en eso reside su valor, más allá de las vicisitudes que afectaron a mi persona. Seguramente quedan cosas sin decir, pero me parecen suficientes, porque la historia, en este caso, es pequeña en relación a lo que pasó en el país.



CAPÍTULO III

VILLA MARÍA, CIUDAD DE LA MEMORIA

*Quienes cierran sus ojos al pasado, se vuelven
ciegos para el futuro.
Oswaldo Bayer*

INTRODUCCIÓN

Cuando pensé en escribir este capítulo, debo confesar con recato que me angustió; en realidad el tema de la memoria es traumático en su abordaje, es volver a mirar como por un espejo la vida, es retrotraerla, es encontrarse con uno mismo y con los que no están; es clave interpretar los hechos ocurridos durante la dictadura y durante el proceso democrático, porque nos permite evaluar la actitud de quienes vivimos en esa época.

El riesgo es caer en una simple interpretación personal del hecho histórico, ideologizarlo, descontextualizarlo, sacarlo del contexto histórico. La metodología y el espíritu que enmarque la tarea, será sin duda determinante adonde se quiera llegar. En este caso encontrar un pedazo de memoria, acercarnos a la verdad y procurar justicia.

La verdad es una construcción del pensamiento, de las vivencias personales y colectivas; en un tiempo que brinda la posibilidad de acercarse a ella. En palabras del físico danés Niels Bohr, quien fue Premio Nobel de Física en 1922, y cuyos ensayos excedieron el ámbito de esa disciplina para incursionar en aspectos generales del conocimiento humano: *“Existen dos clases de verdades: las triviales, cuyo opuesto es, evidentemente, imposible, y las verdades profundas, que se caracterizan porque su opuesto también es una verdad profunda”*.³⁸

Siguiendo esta línea de abordaje, lo preocupante de lo que se relata es cuando la palabra llega a lugares específicos, considerados venerados por su significado, en los cuales la palabra no sólo forma el pensamiento a los adolescentes, a la familia, a la escuela y a la sociedad,

38 La frase de Bohr fue popularizada por la novela *El mundo de Sofía*, del escritor noruego Jostein Gaarder, publicada en 1991, traducida a 54 idiomas y llevada al cine. El libro resume de modo didáctico para su personaje principal, una adolescente, la historia de la filosofía occidental.

sino también su conducta. En ese esfuerzo para no transgredir la verdad, descubrí casi ingenuamente el valor que tiene la palabra, el narrar y tratar de brindar explicaciones de los sucesos históricos. Cuánto de importancia tiene esa palabra en aquellos que la leen, la analizan, la razonan; cuánto puede cambiar o no esa visión que se tenía de los hechos; y cuánto la palabra puede degradar y poner en peligro lo que se pretende transmitir, cuánto puede ayudar a recordar o silenciar, cuánto en ese juego decide lo que somos o lo que pretendemos ser. Cuánto la palabra puede traicionar la historia. Fue el acto más cruel, que ejerció la dictadura, trasgredir la palabra.

La palabra como herramienta debemos usarla en todo tiempo y en todo lugar, los padres, los docentes, los comunicadores, todos, para reafirmar conceptos, principios, valores, formas, experiencias, y también para rebelarnos, para que nos escuchen y para cambiar la realidad perversa. Se ha hecho uso de la palabra para someter; no sólo en las dictaduras, también en las propuestas de los políticos, los economistas, los historiadores, que han manejado la palabra para dominar, distorsionar y encubrir los contextos.

Seguimos citando a Niels Bohr, que postuló el uso pacífico de la energía atómica: *“En estos tiempos, la palabra es una conquista de la democracia, una herramienta de liberación, que permite decir lo que estaba prohibido, formular afirmaciones y por el efecto que produce enriquecer la vida en comunidad. Si no nos atrevemos a usar la palabra con valentía, se empobrece la libertad, el pensamiento y la comunicación”*.

Con la palabra afirmamos la necesidad de la participación y cuando lo hacemos en libertad reivindicamos la democracia, la vida, la esperanza, o de lo contrario negamos la creatividad, la justicia, el amor, la posibilidad de ser en lo individual y en lo colectivo.

Para la poeta y lingüista argentina Ivonne Bordelois, *“Las palabras son como personas que nos asisten y presencian noche y día, que están alrededor nuestro, como seres atentos, pueden asimismo ser amantes o amigos, esquivos o enigmáticos, apuntando nuestra ignorancia; y como amigos o amantes, deseando reciprocidad. Deseando que las escuchemos, que las interpretemos. Cuando la palabra está amenazada, se intimida el inmenso valor creativo, crítico, de la palabra; su fuerza germinadora desde donde nace la memoria, el conocimiento, el amor, la poesía, el canto.”*³⁹

La dictadura amordazó la palabra, ya que era una amenaza para el régimen, quizá el arma más contundente contra el régimen,

39 BORDELOIS, Ivonne, *La palabra amenazada*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2005.

porque la palabra acerca, une, consolida, vivifica, crea espacios de intimidad y de rebeldía; la palabra enriquece y brinda la posibilidad de la memoria y de la acción. Si somos capaces de afianzarnos en la palabra, somos potencialmente una amenaza para los que pretenden sostener un mundo desigual, silencioso, y para aquellos que niegan la diversidad, lo bello, lo natural, lo estético, la crítica y la reflexión. La palabra siempre y en todo contexto permite avanzar en el camino de la verdad y la justicia.

VILLA MARÍA, CIUDAD DE LA MEMORIA

El día 22 de marzo del 2001, mediante Ordenanza N° 4786, el Concejo Deliberante declaró a la ciudad de Villa María “Ciudad de la Memoria”. Fue un reconocimiento a la ciudad por las esculturas emplazadas, que la convierten en un paradigma de la memoria activa dentro del país: El Reloj de Sol, el Nunca Más, Descendencia, Monseñor Angelelli y Equilibrio Social son antorchas que iluminan el camino de la memoria, para encontrar la verdad y la justicia, valorando el compromiso de los hombres y mujeres de aquellos tiempos y de ahora. Son testigos y testimonios de nuestro pasado y del presente, representan nuestra historia antagónica, cruel, sangrienta, dolorosa y también expresan el amor, la esperanza, el trabajo y la construcción de la democracia, la que nos exige asumir un compromiso de lealtad ciudadana, para fortalecer los principios éticos y consolidar una sociedad pluralista y respetuosa de los derechos.

La historia nos brinda la oportunidad de trabajar y reconstituir las instituciones, para encontrar los caminos convergentes, que nos permitan acercarnos a las soluciones de los serios problemas que viven sectores de nuestra sociedad. Es una tarea que el Estado en sus distintas dimensiones debe hacerlo conjuntamente con la participación de los diferentes sectores de la comunidad. La memoria forma parte de la conciencia social crítica; muchos piensan que el pasado es historia antigua y consideran que es mejor olvidar, perdonar y así se relativizan los análisis, se normatiza a la ligera y se dejan de lado cuestiones que fueron y son fundamentales para la vida de las personas, del país; con cierta obviedad se pretende responder al pasado.

Es necesario revisar la historia como estrategia no sólo individual, también colectiva, para conocer la verdad, porque el tiempo transcurrido ha vulnerado a la propia historia: lo que antes era de una manera, ahora es de otra, o vista en otra perspectiva, la

correlación de fuerzas ha modificado el momento y los sujetos -por las circunstancias y por el devenir del tiempo- han tomado distinto protagonismo, se impone una lectura política de los acontecimientos que den explicaciones de lo ocurrido. Ser honesto es una cualidad necesaria y exigible para escribir la historia, que permita bucear los hechos con positiva objetividad. Están quienes pueden dar testimonios de esos tiempos con honestidad y sin perder el análisis concienzudo de los acontecimientos, haciendo posible avanzar en la memoria, siempre que esa memoria esté buscando la verdad y la justicia; en este caso podemos afirmar que estamos en el buen camino. De lo que se trata es de no adulterar la historia, la memoria; para ello es necesario que la consigna, el mandato y el compromiso sean militantes, protagónicos y comprometidos con la vida; su alteración sería trágica, con consecuencias lamentables, que a la vez harían imposible la reconciliación. No hay posibilidad de reconciliación sin memoria, sin verdad y sin justicia.

Si en algún momento hubo un pacto del silencio para no relatar lo sucedido, ese pacto ha terminado. Muchos acontecimientos revelados y confesiones de los responsables han acelerado la necesidad de otra mirada sobre lo sucedido; con dificultades aún para asumir esa línea de trabajo, pero con la firme convicción de que estamos braceando la historia y dejando el camino del miedo, de la vergüenza, de la cobardía, de la traición. Debemos avanzar con decisión valiente para destrabar definitivamente los obstáculos que aún perduran como rémoras de la dictadura, para alcanzar una reminiscencia transparente de esos tiempos.

LOS AVANCES

Se han anulado las leyes que impedían el juzgamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad, se han creado Espacios de la Memoria en varios lugares del país, se han identificado restos de desaparecidos, se han encontrado, siendo ya adultos, los otrora bebés robados en cautiverio a sus madres. Todo esto ha permitido terminar con tabúes, dejando expedito el camino de la investigación. A la vez, todo se discute en importantes debates y en el marco de distintas opiniones, de consensos y disensos, como no podía ser de otra manera, en un proceso singularmente democrático, respetuoso de las ideas, en la que nadie puede sentirse dueño de la palabra, del conocimiento, de las experiencias y de las vivencias de los otros; solo la humildad en el

análisis puede permitir penetrar en los sucesos, en el otro, sin destruir lo que el otro ha vivido, que es parte del patrimonio cultural de la época nefasta de la dictadura. El derecho a la verdad y a la justicia continúa, es inexorable el camino y en este esfuerzo no se puede soslayar las políticas públicas del Estado contra la impunidad, un gobierno que ha puesto el oído atento, “sensible como el volar del colibrí”, para oír el clamor de un pueblo y dar lugar a un rápido proceso jurídico de anulación de leyes que mantenían la impunidad e impulsando a la Justicia para que se avance infaliblemente hacia el camino de la verdad y la justicia. Estamos en una etapa en la que los testimonios de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención han sido los mojones para la investigación, el primer paso para reconocer lo que ocurrió, la verdad de lo acontecido, como elemento constitutivo importante para la dignidad de las víctimas del terrorismo de estado.

Primo Levi, sobreviviente de Auschwitz, italiano judío, antifascista, relató su experiencia y describió a los *lager* (campamentos) nazis como parte de un sistema concentracionario cuya finalidad principal era “destruir la capacidad de resistencia de los adversarios (...) un adversario que debía ser abatido pronto, antes de que se convirtiese en ejemplo o en germen de resistencia organizada”. En ese sentido – dice Levi–, “las SS tenían las ideas muy claras y bajo ese aspecto hay que interpretar todo el ritual siniestro que acompañaba el ingreso al campo; las patadas y los puñetazos, la orgía de las órdenes gritadas con cólera, el desnudamiento total, el afeitado de las cabezas, las vestiduras andrajosas”.⁴⁰

Agrega Levi: “Había un plan racional y una maquinaria de exterminio industrial y científica, donde hombres comunes –buenos padres, esposos e hijos como Eichmann– llevaban a cabo, con diligencia y meticulosidad, una deshumanización del prisionero y administraban la tortura y la muerte, con el fin de eliminar a los adversarios políticos (comunistas, antifascistas, socialdemócratas) y a las llamadas razas inferiores (aquellas que según la comandancia nazi tenían ‘menos valor biológico’).” Sostiene que lo que significan los testimonios de los sobrevivientes excede el valor de la prueba, es fuente de la historia que vivieron, y afirma que mientras estuvo en el *lager* luchó no para sobrevivir sino para testimoniar. Esa experiencia del cambió su vida:

40 LEVI, Primo, *Si esto es un hombre*, 1956. La experiencia de Levi fue inicialmente relatada como un informe técnico, solicitado por los aliados triunfantes, apenas concluida la Segunda Guerra Mundial. Recién diez años después, a raíz de la notoriedad de Levi como escritor y ensayista, su experiencia en Auschwitz fue publicada como libro comercial.

“Si yo no hubiese vivido el episodio de Auschwitz, probablemente nunca habría escrito”. Después de la liberación volvió a su oficio de químico, pero tomó la pluma y no para firmar proyectos industriales, sino para llamar la atención sobre una “siniestra señal de peligro” que él conocía muy bien y a la que los demás podrían no dar importancia: Auschwitz. Preparó su testimonio como mejor pudo en las duras condiciones del campo. Tomaba notas con el riesgo de su vida, a sabiendas de que la memoria podía luego jugarle malas pasadas. Todo lo que ocurrió en el campo fue tan extremo que a veces se exagera pensando que todo vale. Pero precisamente por eso, porque todo es tan extremo, hay que ser escrupuloso con la verdad.

Cómo definir esa condición humana tan comprometida en situaciones límites de la vida, en donde los minutos son horas, las horas son días y los días son años, porque el tiempo se detuvo en la tragedia de vivir en esas condiciones y no se puede medir en esas circunstancias; sólo aferrados a la posibilidad de sobrevivir. Muchos compañeros y amigos que han testimoniado han pasado por situaciones similares y han pretendido que la sociedad y el mundo conozcan los hechos, la tragedia de lo que sucedió. Más allá de la subjetividad que es parte de nuestra condición humana, está el compromiso de la verdad que también es humana, pero colectiva, y desde este ángulo es difícil el error. Una verdad que parcialmente hemos ido develando en estas últimas tres décadas de historia y que el dictador Videla, a poco de su muerte, le dio objetividad, poniendo las situaciones vividas pasadas en claro, despejando las dudas sobre la veracidad de lo sucedido: la desaparición de personas fue una decisión consensuada por la Junta que él encabezó. Tuvo que hablar él, para que la verdad subjetiva se transformara en objetiva.

“EL TESTIGO DE LA VERDAD ES EL QUE APURA EL CÁLIZ DEL SUFRIMIENTO”.

La frase también pertenece a Primo Levi. Sin testigos no hay vivencias del sufrimiento, de la angustia, de la injusticia, tampoco la posibilidad de la justicia humana, de la lógica, de la política y de la convivencia. Hacer memoria es mirar hacia atrás y hacia adelante, un camino sembrado por la angustia, por el olvido deseado, por el olvido ignorado, por el olvido de la ética; sin embargo son los testigos los que plantean con sus testimonios darles vida, transformar la memoria en verdad del pasado, del presente y del futuro. *“Memoria de la justicia,*

como condición de la justicia”, reclama Levi. Y como él también dice, los distintos trabajos escritos sobre la memoria plantean límites y contornos, como “una paradoja de la física moderna, cuando afirma que vivimos en un universo infinito, pero con límites”.

Desde las organizaciones de derechos humanos y sociales, nos aferramos a la idea de que es esencial la defensa de la vida, de la ética, de la libertad, de la democracia y de la convivencia, como sustento, como elemento imprescindible de la dignidad de las personas y como expresión irrenunciable de una sociedad de iguales.

EQUILIBRIO SOCIAL

Documento elaborado por el autor de este libro y leído en representación de todas las instituciones firmantes, en ocasión de la inauguración de la escultura “Equilibrio Social” en el Concejo Deliberante de Villa María, como parte de los festejos del Bicentenario y a la vez compromiso comunitario con los derechos humanos. ⁴¹

El emplazamiento de esta bellísima escultura en el Concejo Deliberante convoca a las organizaciones de derechos humanos y sociales, las mismas que me han confiado la responsabilidad de expresar lo que significa para nosotros este acontecimiento en el marco del Bicentenario. La instalación de la escultura es un buen momento para reflexionar y tratar de establecer una comunicación, un diálogo de conciencias sobre temas vinculados a los derechos humanos, a la vida, a la educación, al trabajo, a la libertad, a la convivencia, a la justicia, a la seguridad, al respeto por el otro y a la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todos los tratados inherentes al tema. La historia nos brinda la oportunidad de trabajar para reconstituir las instituciones destruidas por la dictadura, y encontrar los caminos convergentes que nos permitan visualizar las soluciones a los serios problemas que viven amplios sectores de nuestra sociedad. Es una tarea que el Estado en sus distintas dimensiones, debe hacerlo conjuntamente con la comunidad.

Nadie es ajeno a lo que está pasando en el mundo, situación que nos exige especial responsabilidad en lo que expresamos, en lo que hacemos, en nuestras conductas y en nuestros compromisos. Cada

41 Ver detalles de la escultura “Equilibrio social” en el capítulo siguiente, “Los memoriales villamarienses”.

uno de nosotros representa a un sector, otros a toda la comunidad, cada uno en su rol; el intendente, los concejales, los funcionarios, los representantes de la Justicia: ellos deben multiplicar los esfuerzos para encontrar el remedio a los desniveles sociales existentes, acompañados por quienes tenemos la vocación de servicio y somos sensibles a las necesidades de nuestros conciudadanos. Esto significa para las organizaciones sociales la necesidad de que la convocatoria para participar sea más representativa y permita participar en las decisiones que se conformen; necesitamos un mayor protagonismo en la cosa pública. Esta participación no implica de ninguna manera despersonalizarnos, renunciar a nuestros pensamientos, a nuestras convicciones, a nuestro enmarcamiento político o social; sí, renunciar con grandeza a todo aquello que pueda entorpecer la búsqueda del bien común.

Somos la Ciudad de la Memoria declarada por Ordenanza Municipal. No sólo por este motivo nos sentimos involucrados, tampoco por la cantidad de esculturas; por sus bellezas, sí, porque todas ellas reflejan un nivel de conciencia de los dirigentes y también expresan el crecimiento de las organizaciones que trabajan solidariamente, con la convicción de que el nivel de compromiso se ha potenciado, permitiendo pensar en una mayor responsabilidad.

Se ha descubierto una escultura bellísima, con importantes mensajes simbólicos que nos hablan de integridad, de alianzas, de compromisos, de sabiduría, de crecimiento, de igualdad, de libertad, de democracia y de justicia; son mensajes que nos ponen en la disyuntiva de caminar juntos, si pretendemos avanzar en la conformación de una sociedad más justa, o por el contrario seguir divididos por cuestiones de intereses personales o sectoriales; si elegimos estar divididos, seguramente vamos al fracaso nuevamente. No debemos olvidar que estamos haciendo grandes esfuerzos, tratando de salir del abismo, intentando restañar heridas, reparar las tragedias que hemos vivido, tanto de orden institucional, como económico, social y cultural, simplemente por estar divididos y permitir que la usurpación militar y civil terminara con el orden constitucional.

No podemos soslayar que en este país se picaneó, se robaron bebés, desaparecieron personas, que hubo vuelos de la muerte, campos de concentración, miles de ciudadanos detenidos; amigos y compañeros como Eduardo Requena, Esther Felipe, Teodoro Ruedi y Luis Mónaco entre tantos otros; los fusilamientos del '56, el asesinato del padre Mugica, de monseñor Angelelli, de Atilio López, que fueron

vilmente asesinados por la mafia de la Triple A. Quién puede olvidar la “Noche de los Lápices”, la “Noche de los Bastones Largos”, la toma de las universidades, el avasallamiento al orden constitucional, el silencio, el miedo que no permitía ni siquiera ver ni oír. Lo que nos ha sucedido, no fue sólo por tener miradas diferentes de la realidad, percepciones distintas; hay algo más que nos impide avanzar juntos en las grandes obras transcendentales, que necesitamos para cambiar el país, para hacerlo fuerte. Es necesario preguntarnos ¿cuál es la razón o las razones de lo que nos ha pasado? En vísperas del bicentenario, tal vez sea la oportunidad histórica para buscar y analizar, siguiendo el pensamiento de los grandes hombres que marcaron el camino hacia la patria grande.

Dice Jacques Maritain que “el pluralismo no es univocidad entre las vías por las que cada uno camina”, porque “la sociedad pluralista multiplica las libertades”, no las reprime, por el contrario las genera y las posibilita. Los países se construyen y se amalgaman con los grandes acuerdos internos y externos, y se destruyen por simples diferencias, por simples desatinos, por falta de sentido común y de compromiso. El desafío es percibir cómo podemos articular nuestros intereses con los intereses del pueblo, que por cierto, están por encima de los nuestros. Cuando encontremos ese camino, seguramente sabremos cómo diseñar estrategias que nos permitan estar juntos y no creer que somos dueños de la verdad. Siempre es oportuno repetir aquello de que tengo que aprender de los otros; para aprender de los otros tengo que escucharlos, dialogar, convivir y seguramente estaremos instituyendo los espacios de convivencia necesarios para ser grandes, consecuentes con los principios éticos legados, que nos permitirían superar los egoísmos. Debemos apelar a la fidelidad para ser merecedores de quienes han depositado la confianza en nosotros; escrudiñar la historia y seguramente vamos a encontrar los paradigmas de la sabiduría, de la lealtad, de la honestidad, del renunciamiento y de la humildad, como lo hicieron los grandes de la historia como Mahatma Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela, monseñor Angelelli, monseñor De Nevares y nuestros desaparecidos.

La escultura nos plantea interrogantes, enigmas y también nos pide respuestas, nos desafía; nos pregunta de qué manera estamos trabajando para encontrar los caminos comunes, para resolver las dificultades que tenemos para alcanzar el equilibrio social, equilibrio en nuestros proyectos, en nuestros sentimientos, en nuestra responsabilidad para ejecutarlos con una mirada holística. No sentirnos

dueños del conocimiento, de la verdad, de la vida, de la libertad; ser conscientes de que en la diversidad está el camino sintetizador y aglutinante, fruto del encuentro libertario. Al mirar la escultura emplazada en este lugar, me planteaba algunas cuestiones y me decía que a partir de ahora, a quienes ingresen todos los días al Concejo les va a ser imposible no mirarla; está ahí, no simplemente por estar, no sólo por una cuestión estética, sino para recordarnos permanentemente cuáles son nuestras responsabilidades como ciudadanos, más aún a los que vienen a desarrollar sus tareas habituales, que tendrán que poner empeño para lograr la inclusión social, la justicia y la libertad.

No erigimos esculturas de esta naturaleza, con estos contenidos, para hermostrar espacios verdes; no, decididamente no. Ellas representan testimonios muy fuertes de nuestras vidas individuales y colectivas, de nuestras convicciones y son la utopía viva de nuestro compromiso, de nuestra conciencia, la que nos hace caminar permanentemente para lograr una sociedad más justa. La recuperación de la democracia y su profundización ha sido y debe ser una tarea del conjunto de las fuerzas políticas y de la sociedad, más allá de las diferencias conceptuales e ideológicas. La política no es la guerra, es el arte de la negociación, de la comprensión entre las partes, es el arte de la construcción democrática. La imagen de los políticos ante la sociedad depende, en buena medida, de que todos ellos comprendan que hacer política, no es aniquilarse, sino contrastar, disentir con ideas; puede haber discrepancias metodológicas, estilos diferentes, pero eso no puede desviarlos de lo esencial, que es encontrar las respuestas que la gente espera. La sociedad reclama un mayor protagonismo en la cosa pública, hay un fundamento primario, que condiciona incluso a la norma fundamental, que es lo ético, que implica el reconocimiento al principio de inviolabilidad de la persona y de sus derechos. Pensar cómo avanzar sobre este aspecto de la vida democrática, es también hacer política.

Jacques Maritain, con su pensamiento, nos enseñó también que “la sociedad pluralista multiplica las libertades y que el camino de esa pluralidad rechaza el dogmatismo, que no se encuentra en un relativismo negador de la verdad, sino en la comprensión de una convicción práctica común, reconocida como verdadera”. Este pensamiento es inspirador para promover el compromiso del ciudadano común con la libertad, la política, la religión, la economía, con la cotidianeidad del hombre.

La escultura es un testimonio que pretende mantener y transmitir la memoria de las luchas y de las derrotas del pasado, que aún se

encuentran reflejadas en muchos episodios y en más de 20 crímenes impunes en nuestra ciudad y en el país; también en atentados, que nos hablan de esa debilidad que aún está conviviendo entre nosotros. No hay posibilidad de recuperación democrática si las instituciones, el poder, la Justicia, la política no están decididamente al servicio de la vigencia de esos derechos; y esa construcción debe ser fruto del esfuerzo en común, para superar la discriminación, la marginación, la exclusión, la impunidad y el abuso del poder individual e institucional.

Recordar el pasado como experiencia, con honestidad, es imprescindible para edificar el presente, pensando en el futuro de los jóvenes, herederos insoslayables de lo que dejemos. No podemos aceptar que haya antagonismo entre la memoria, la verdad y la justicia. Es la hora del encuentro y de la reflexión, tratando de encontrar los instrumentos más eficaces que nos permitan defender las libertades, los derechos conculcados por quienes aún se consideran dueños de la verdad y la justicia y manejan indiscriminadamente porciones de poder y lo utilizan sutilmente, produciendo daños irreparables. La pretensión es dejar un mensaje para todos, para que la reflexión nos permita inmiscuirnos en la formulación de una sociedad pluralista, porque es la que nos va a permitir avanzar en el establecimiento de los principios básicos para la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos; y no podrá haber otra sociedad, que aquella que se sustente en el pluralismo y en la defensa de los derechos humanos.

Quiero concluir citando la célebre frase del filósofo suizo Henri-Frédéric Amiel, que sigue teniendo vigencia a más de un siglo de pronunciada: “*No niego los derechos de la democracia, pero no me hago ilusiones respecto al uso que se hará de esos derechos, mientras escasee la sabiduría y abunde el orgullo*”.⁴²

***Adhirieron a este documento las siguientes instituciones:
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -Asociación Civil Eduardo Requena - Asamblea Popular Todos por la Justicia - Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba Delegación San Martín - Sindicato de Empleados Públicos - Asociación Civil Verdad Real y Justicia para Todos - Asociación Civil Quijotada - Colegio Profesional en Servicio Social Delegación Villa María - Diversidad Sexual - Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba - Encuentro Verdad y Justicia Línea Fundadora.***

42 Henri-Frédéric Amiel (1821-1881), filósofo y escritor suizo. Su libro póstumo, “Diario íntimo”, le demandó cuatro décadas de escritura y tiene doce volúmenes. Otro de sus pensamientos muy difundidos es el que expresa “lo que gobierna a los hombres es el miedo a la verdad”.

CAPÍTULO IV

LOS MEMORIALES VILLAMARIENSES

NI OLVIDO, NI PERDÓN, TAMPOCO VENGANZA; SÍ MEMORIA CON VERDAD Y JUSTICIA

Winston Churchill, que al frente de Gran Bretaña y sus aliados resistió primero y derrotó luego al nazismo al precio de los indecibles sufrimientos de la Segunda Guerra Mundial, apenas concluida ésta declaró: “Tiene que haber un acto de olvido de todos los horrores del pasado”. El filósofo, poeta y novelista George Santayana (1863-1952), por su parte, es el autor de la célebre frase “Aquellos que no recuerdan el pasado, están condenados a repetirlo”.

La contradicción entre estos pensamiento es sólo aparente; la memoria no se opone al olvido, la memoria es necesariamente una interacción entre el olvido y el cuidado del pasado en su totalidad. Jorge Luis Borges, en el cuento “Funes el Memorioso”, imaginó a un personaje que retiene todo lo que vivió.

La memoria selecciona en el pasado lo que considera más importante para el individuo y la sociedad; lo ordena, lo orienta de acuerdo a un sistema de valores. A los pueblos les agrada recordar las páginas gloriosas más que aquellas que avergüenzan.

Las personas procuran a menudo liberarse de recuerdos traumatizantes sin lograrlo. ¿Por qué necesitamos recordar? Porque el pasado constituye el fondo de nuestra identidad individual y colectiva. Los efectos de la desaparición forzada de personas, evaluadas desde una perspectiva psicosocial, dependen de distintas variables, debido a la multiplicidad de factores que es necesario tener en cuenta. Hubo víctimas de la represión y hubo aliados, que continúan manteniendo esa relación desde sus ideologías y desde la práctica. Los efectos son diferentes para ambos, dentro de una misma sociedad que sobrelleva la memoria de los desaparecidos y esto mancha la identidad social de todos. De acuerdo al papel que asuma la sociedad con los desaparecidos -buscando justicia u olvidando- tendremos dos tipos de sociedad. No se puede vivir en el silencio; en algún momento alguien nos los recordará y tendremos que aliviar esa herida sangrante, hasta que haya justicia.

Hacer memoria es iniciar un camino que busca mitigar el dolor, no cerrando la herida, pero sí, que esa herida se convierta en compañera para saldar en parte nuestro dolor.

LOS MEMORIALES

Villa María fue declarada “Ciudad de la memoria” por Ordenanza Municipal, no sólo por la cantidad de esculturas y memoriales sobre el terrorismo de Estado que alberga en su ejido urbano, sino porque estos representan el compromiso de sectores que trabajan para recordar y crear conciencia en nuestra sociedad.

Estos monumentos / esculturas nos hablan de integridad, de alianzas, de compromisos, de sabiduría, de crecimiento, de igualdad, de libertad, de democracia, de justicia, de lealtad, de nobleza, de solidaridad, de inocencia, de pureza, de energía; son un mensaje que nos convoca a caminar juntos si pretendemos avanzar en la conformación de una sociedad más justa, democrática, con libertad, con justicia social, pero sobre todo unidos para alcanzar estos objetivos. Por todo ello, por nuestros compañeros, en Villa María sigue vigente la consigna “Hasta la victoria siempre”, entendida como tal la consecución de objetivos comunes, con solidaridad y compromiso con el otro, con nuestro semejante.

Reloj de Sol “Memoria sin tiempo”



Escultura / monumento emplazado en el espacio verde sito en calle Naciones Unidas esquina Nunca Más, terreno donado por la municipalidad. Creada por Ordenanza N° 3005 de Concejo Deliberante Villa María de fecha 17 de marzo de 1993, con la firma de Marcelo Gustavo Coppari (secretario habilitado) y Gustavo Marcelino Lazzuri (vicepresidente primero). Intendente: Miguel Angel Veglia. Con la colaboración de APDH, sus impulsores pensaron en principio que cada piedra debía tener el nombre completo y la fecha de nacimiento de cada desaparecido villamariense, pero ello demandaría un trabajo que hubiera excedido el plazo fijado, por lo cual sólo se tallaron siete nombres de pila. Hasta entonces se pensaba que este había sido el número de los villamarienses víctimas del terrorismo de Estado, pero tiempo después pudieron conocerse más casos.

Liliana Felipe, hermana de la desaparecida Ester, contó la génesis de este memorial: “Estábamos con mi familia en Villa María un 25 de marzo, cumpleaños de mi hermana Ester, y mi madre quería llevarle flores a la virgen de la Gruta; yo prefería ir al río. Ahí empezamos a sentir qué difícil era no tener un sitio para Ester, porque en un cementerio tú tienes aunque sea una tumba. Así empezó la necesidad o la idea de tener un lugar. Mi compañera Jesusa había leído muchos sobre monumentos funerarios relacionados con el universo, con el cosmos, como lo de los celtas, y empezamos a pensar en algo similar. Luego hicimos un viaje con mis padres y mi hermana al Valle de la Luna y Talampaya, en La Rioja, y quedamos impresionados: la gente que hace cinco mil años dejó un dolmen de piedras, o un túmulo funerario, no solamente lo hizo en función de un cadáver o de los restos que están guardados ahí, sino que puso un puente imperecedero hacia nosotros. Los monumentos funerarios antiguos son una memoria clarísima; tú estás parado ahí y sientes inmediatamente a la gente que lo construyó, es decir, hay una memoria implícita. Por eso decidimos hacer un monumento de piedras en un lugar en la llanura, donde no hay piedras. Difícil de olvidar, pensando en futuras generaciones.

Cuando empezamos a hablar del proyecto conocimos a Oscar Mocchi y a Cristina Girardo, que viven en Italia y se han especializado en relojes de sol del siglo XIV. Colaboraron con la idea que aparte de las siete piedras, que recordaran a cada uno de los desaparecidos, hubiera un reloj de sol. A pesar de los tiranos o de la gente cuyo poder es más grande que el de los otros, y que piensan que tienen derecho sobre la vida de alguien, el sol está por arriba de ellos, de sus órdenes, y sigue marcando la hora. También colaboró el escultor ciego de Villa

Nueva, Armando Fabre y a él se le ocurrió que la escultura se llamara ‘Memoria sin tiempo’. La arquitecta Espeso y el arquitecto Luis Olivo, Paula y don Gregorio Felipe fueron los que se encargaron durante un año de poner las piedras en su sitio –traída desde La Calera- y arreglar el lugar. Lo inauguramos el 27 de febrero de 1993, a las seis de la tarde”.

Paseo de la Paz

Ubicado en la Plaza Centenario, sobre la calle José Ingenieros, entre las calles Santa Fe y Buenos Aires. Creado por Ordenanza N° 2298 del Concejo Deliberante de Villa María de fecha 11 de septiembre de 1986, con la firma de Miguel Rafael García (secretario habilitado) y José Antonio Redondo (presidente). Intendente: Horacio Cabezas. La Delegación Villa María de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos junto con la Delegación de las Naciones Unidas impulsaron este paseo como homenaje al trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los referentes que promovieron esta obra fueron don Gregorio Felipe, el poeta Marcelo Dughetti y el ex intendente municipal Horacio Cabezas.

“Piedras preciosas”

El memorial Reloj de Sol inspiró al poeta villamariense Eduardo Belloccio la poesía así titulada, que integra el libro “Poesía mural”, y que se reproduce a continuación con expresa autorización del autor.

María
Aldo
Raúl
Eduardo
Elda
Ester
Luis

Una amatista, un diamante, un rubí, un topacio,
una esmeralda, una aguamarina, un zafiro.
Siete piedras tiene Villa María.
Siete piedras preciosas engarzadas en la memoria.
Aquí están en el tiempo que no pasa.
En el sol que no se oculta.
En el llanto que no cesa.
En la luna que no olvida.
Siete mares, siete risas, siete palomas, siete besos.

Siete sueños. Siete corazones, siete ayer.
Siete nostalgias tiene Villa María.
Siete presencias que estamos esperando.

Nunca Más



Escultura inicialmente emplazada en el espacio verde sobre calle Nunca Más, entre calles Dante Alighieri y Naciones Unidas, en la Costanera, realizada por la Lic. Cristina Gonzalo. Emplazada por Ordenanza N° 3.862 del Concejo Deliberante de Villa María del 28 de noviembre de 1996, firmada por Gustavo Coppari (secretario habilitado) y Miguel Angel Maceda (presidente). Intendente: Miguel Angel Veglia.

La idea original de esta escultura fue sugerida por la escribana Berta Rodeiro de Mercado, integrante de la delegación local APDH, quien traslada la inquietud al concejal José Escamilla. Este, junto a quien escribe estas líneas, elaboran una nota que presentada en el Concejo Deliberante concluirá en la decisión, por unanimidad, de construir un monumento representativo de la época del terrorismo de Estado. APDH solicitó a la Escuela de Bellas Artes Emiliano Gómez Clara, dirigida entonces por la profesora Eva Audo de Oliva, la construcción de la obra escultórica. La Lic. Cristina Gonzalo, docente de la entidad, se interesa en el proyecto y junto a la alumna Rosana Fernández llevan a cabo el trabajo.

La obra presenta una apariencia bifronte; en uno de los frentes se observa una mujer de vientre hinchado (en alusión a una madre) con los ojos tapados, su cabellera extendida se funde con el bloque al cual se halla la figura adherida. Cabello que se metamorfosea en mordaza en el frente posterior de la obra, donde se advierten figuras que intentan salir del bloque en el cual se hallan aprisionados-ocultos.

Al momento del cierre de esta edición, y a raíz de la construcción del nuevo puente que unirá Villa María con Villa Nueva, la escultura debió ser removida de su original emplazamiento y depositada en la casa de la profesora Cristina Gonzalo, quien la estaba remozando, para que una vez habilitado el nuevo puente se ubique en el lugar seleccionado previamente por ella, el arquitecto Carlos Azocar y quien esto escribe.

Descendencia



(O “Mientras el lobo no está”) Escultura emplazada en el espacio verde ubicado en calle Leopoldo Lugones y Avenida del Libertador de barrio Santa Ana, realizada por la Lic. Ana Gabriela Manfredi. Emplazada por Ordenanza N° 4796 del Concejo Deliberante de Villa María de fecha 22 de marzo de 2001, firmada por Marcelo Javier Supo (secretario habilitado) y Ana María Becerra de Mirgone (presidente). Intendente: Eduardo Accastello.

La obra está compuesta por seis figuras de hormigón de 1.20 metros de alto y tres árboles secos de 3.20 metros de alto, que fueron traídos de la localidad de Los Zorros, ocupando una superficie total de 4 metros de diámetro. La composición representa a un grupo de niños jugando entre los árboles, de cara al río. Los niños evocan la continuidad de la vida y en actitud lúdica garantizan la alegría, la esperanza y el futuro como especie, reciclando la experiencia de nuestros antecesores con energía positiva. Los troncos, ríos en texturas, con formas irregulares y orgánicas y con una fuerte dirección vertical, surgiendo desde la tierra, simbolizan vidas comprometidas de nuestra historia y nuestra memoria. El río se integra como una metáfora del tiempo.

Equilibrio Social



Monumento escultórico emplazado en los jardines del Concejo Deliberante, realizado por la Lic. María Eugenia Podestá. Creado por Ordenanza N° 6135 del Concejo Deliberante de Villa María de fecha 25 de septiembre de 2009, firmada por Angela Toloza (secretaria habilitada) y Marcelo Javier Suppo (presidente). Intendente: Eduardo Accastello. El proyecto obtuvo el primer premio del concurso “Escultura por la reafirmación de los derechos humanos”, convocado con motivo del Bicentenario por la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María, APDH, CGT y demás entidades defensoras de los derechos humanos, como forma de reafirmación de los valores democráticos a doscientos años del nacimiento de la patria. Fue inaugurado en mayo de 2010. La pieza exhibe ocho brazos, en alusión a las regiones geográficas del país, nacidos de un mismo centro que enlazan una bandera argentina. Representa la unión de los argentinos y la necesidad de mantener la igualdad en cada rincón del país para que el círculo perfecto de la democracia siga en marcha, en el girar incesante de la patria. Los derechos de cada argentino también se ven reflejados en estos brazos equidistantes, de igual importancia y fundamentales para que la rueda funcione. El nudo central representa los lazos de unión, lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí, y la relación integrada entre los miembros de dicha sociedad.

María Eugenia “Coqui” Podestá, su autora, egresó en 2002 de la Escuela de Artes de la UNC con los títulos de Licenciada en Escultura y Grabado y, al cierre de esta edición, se desempeña como docente en la Escuela de Bellas Artes y la Universidad Nacional de Villa María.

ANEXO A SEGUNDA PARTE

ESPACIOS DE MEMORIAS: LEGISLACIÓN

Ley Provincial N° 9286 – Ley de la Memoria – Córdoba
Sancionada: 22 de marzo de 2006.

TÍTULO I

ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

Capítulo I

Del Archivo

Artículo 1°.- Creación. CRÉASE el ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, como organismo con plena autonomía funcional y económica, en el área Ministerial de Justicia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Sede. EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA funcionará en el inmueble donde estaba emplazado el Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Córdoba conocido como “D-2”, símbolo máximo del accionar del terrorismo de Estado, conforme al plano catastral y el croquis que, como Anexos I y II, forman parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos del ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, entre otros, los siguientes:

- a) Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra Provincia, sus lecciones y legados, en las generaciones presentes y futuras;
- b) Proveer los instrumentos necesarios para la búsqueda de la verdad histórica, la justicia y la reparación social, ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional;
- d) Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal

y el terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba, su coordinación con provincias vecinas y la Nación y contribuir a la coordinación regional de los archivos de derechos humanos;

e) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos para analizar, clasificar y ordenar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos en vigencia;

f) Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales;

g) Crear un instrumento pedagógico idóneo para hacer realidad el imperativo de “NUNCA MAS” frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecerse las instituciones democráticas después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976, y

h) Preservar las instalaciones edilicias, que funcionaron como centros clandestinos de detención o hubieren sido utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar.

Artículo 4°.- Funciones. EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA tendrá por funciones, entre otras, las siguientes:

a) Obtener, recopilar, clasificar, organizar y archivar toda la documentación relacionada con las violaciones de los derechos humanos y el accionar del terrorismo de Estado, ocurridas en el ámbito de la Provincia de Córdoba;

b) Garantizar el acceso a toda la documentación obrante en el archivo, a simple solicitud de cualquier persona que acredite su interés legítimo;

c) Establecer, con los elementos obtenidos, un museo y espacio de la memoria, arbitrando los medios conducentes a su preservación y resguardo;

d) Promover la cooperación y el intercambio de conocimientos e información con organismos públicos o privados que tengan actividades afines, sobre aspectos relacionados con el objeto del archivo y el espíritu de la presente normativa, y

e) Suscribir convenios con organismos estatales -municipales, provinciales, nacionales e internacionales-, universidades, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional, que persigan objetivos afines o compatibles con el espíritu de la presente Ley.

Capítulo II

De las Autoridades

Artículo 5°.- Dirección. EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA estará a cargo de un Director, que será designado por el Poder Ejecutivo Provincial a propuesta de la Comisión creada en el artículo 8° de la presente Ley.

Artículo 6°.- Atribuciones. Son atribuciones del Director o del funcionario o funcionarios en quien éste delegue las mismas:

- a) Tener acceso directo, para los fines y objetivos de la presente Ley, a los archivos de los organismos integrantes de la administración centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo las Fuerzas de Seguridad;
- b) Requerir directamente a dichos organismos informaciones, testimonios y documentos sobre la materia de esta Ley, obrantes en sus archivos, los que deberán cumplimentarse en el término que se fije en el requerimiento y conforme a las normas legales en vigencia;
- c) Centralizar en el ámbito provincial los archivos existentes en esta materia, incluidos los archivos de la Conadep y los de la Secretaría de Derechos Humanos del ámbito Ministerial de Justicia del Poder Ejecutivo Provincial;
- d) Recibir nuevas informaciones, testimonios y documentos relativos a la materia de la presente Ley;
- e) Invitar a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a colaborar con el ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, mediante la celebración de convenios tendientes a facilitar el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley en sus respectivas jurisdicciones;
- f) Invitar al Poder Judicial Federal y Provincial, al Ministerio Público, al Defensor del Pueblo, a los organismos descentralizados y a los organismos de contralor, a colaborar con el ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, a fin de facilitar el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la presente Ley;

- g) Dirigirse a los gobiernos de provincias, de países extranjeros, y a organizaciones internacionales, para requerir la comunicación de informaciones, testimonios y documentos sobre la materia de esta Ley, como así también solicitar la nominación del ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA para programas regionales, nacionales e internacionales de archivo y memoria;
- h) Requerir, por los canales correspondientes, las informaciones pertinentes para los fines y objetivos de esta Ley, que pudieran obrar en los archivos de INTERPOL;
- i) Dirigirse directamente a organismos no gubernamentales, tales como organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, iglesias, asociaciones profesionales, académicas, estudiantiles, sindicatos y otras similares solicitando su colaboración para cumplimentar los fines y objetivos de la presente norma;
- j) Dirigirse a cementerios, hospitales, clínicas y establecimientos similares para cumplimentar los fines y objetivos de esta Ley;
- k) Coordinar acciones con el Archivo Nacional de la Memoria;
- l) Celebrar convenios con universidades y otras entidades públicas o privadas para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en esta norma, incluidas las consultorías necesarias en materia de investigación y metodología;
- m) Adoptar todas las medidas organizativas, técnicas y metodológicas necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley, incluida la adquisición del equipamiento necesario -hardware y software- y la formación y perfeccionamiento del personal técnico, y
- n) Crear un Registro de personas que en razón de sentencia judicial hayan sido condenadas por delitos de lesa humanidad en el marco del terrorismo de Estado.

Artículo 7°.- Organismos Públicos. Obligaciones. SIN perjuicio de las atribuciones señaladas en el artículo 6° de la presente Ley, los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, incluyendo las Fuerzas de Seguridad, deberán remitir al ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, los antecedentes documentales pertinentes que obren en su poder, sin necesidad de requerimiento expreso de éste y en cuanto tomen conocimiento o adviertan sobre su existencia.

TÍTULO II

COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA

Capítulo Único

De la Comisión

Artículo 8°.- Creación. CRÉASE, con carácter permanente, la COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA a fin de asesorar, ejecutar, garantizar y velar por el cumplimiento de los objetivos y atribuciones establecidos en la presente Ley.

Artículo 9°.- Integración. LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA se integrará con los siguientes representantes:

- a) De las organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia, con reconocida trayectoria en la preservación de la memoria de las violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado, tengan o no personería jurídica;
- b) Del Poder Ejecutivo Provincial;
- c) Del Poder Legislativo Provincial;
- d) Del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, y
- e) Del ámbito institucional universitario, relacionado con la defensa y vigencia de los derechos humanos.

Se elegirán igual número de miembros suplentes quienes serán convocados, de ser necesario, en el orden en que fueron designados.

Artículo 10.- Funciones. Son funciones de la COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA, entre otras, las siguientes:

- a) Dictar su propio Reglamento Interno;
- b) Aprobar el Estatuto del ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA;
- c) Elaborar, de acuerdo con las directivas para la salvaguardia del patrimonio documental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el plan de gestión del ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, conforme al cual se organizarán y preservarán los archivos e instalaciones y se establecerán las pautas para su utilización, y
- d) Aceptar o rechazar subvenciones, donaciones, legados, herencias u otros aportes.

Artículo 11.- Recursos. LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA, dispondrá para su funcionamiento de los siguientes recursos:

- a) Los montos que el Presupuesto General de la Provincia le asigne anualmente;
- b) Las subvenciones, donaciones y legados que se reciban de personas físicas o jurídicas -públicas o privadas-, destinadas a cumplir con los objetivos establecidos en la presente Ley;
- c) Los intereses devengados por la inversión de dinero correspondiente a este organismo;
- d) Todo arancel cobrado por aplicación de la presente Ley, de acuerdo a su reglamentación, y
- e) Los aportes provenientes de Organizaciones No Gubernamentales, nacionales o extranjeras, que tengan afectación a la ejecución de proyectos o programas especiales, afines a los objetivos de la presente Ley.

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

Artículo 12.- Comisión. Conformación. LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA deberá quedar conformada dentro de los noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 13.- Asignación presupuestaria. EL Poder Ejecutivo Provincial arbitrará los medios conducentes para reasignar los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 14.- Adhesión. ADHIÉRESE al marco normativo que regula la creación del Archivo Nacional de la Memoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1259/2003.

Ley Nacional N° 26.691
Sancionada: 29 de Junio de 2011

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO

ARTICULO 1° – Declárense Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

ARTICULO 2° – El Poder Ejecutivo nacional garantizará la preservación de todos los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país.

ARTICULO 3° – Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Sitios. A estos efectos se considerará el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

ARTICULO 4° – Será autoridad de aplicación de esta ley, la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 5° – La autoridad de aplicación tendrá las siguientes funciones:

a) Instar a los organismos competentes a implementar las medidas necesarias a los fines de facilitar la investigación judicial de las graves violaciones a los derechos humanos que acontecieron en los Sitios referidos en el artículo 3°;

b) Cooperar con las áreas específicas de los niveles nacional, provincial y municipal, en la creación de entes con autonomía funcional y autarquía financiera que tengan la misión de garantizar la preservación de los lugares que funcionaron como Sitios y el recupero y la transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado;

c) Transmitir la memoria histórica de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y especialmente las violaciones a los derechos humanos cometidas en los Sitios;

d) Coordinar con organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, competentes en el área de promoción y defensa de derechos humanos, programas, actividades y acciones comprendidas en el espíritu de la presente ley;

e) Confeccionar y mantener actualizada la nómina de Sitios, incorporando todos aquellos inmuebles que respondan a las características enunciadas en el artículo 1º;

f) Publicar la nómina de inmuebles identificados hasta la fecha, informando a todas las provincias y municipios y a la ciudadanía en general, el alto valor que tiene para nuestro país preservar la memoria de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de Estado;

g) Solicitar a los entes nacionales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el artículo 3º, la cesión provisoria de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de difusión, promoción, preservación e investigación;

h) Solicitar a los entes nacionales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el artículo 3º, que se declaren total o parcialmente innecesarios para su gestión específica y sean afectados a la órbita de la autoridad de aplicación, cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTICULO 6º – A fin de preservar como Sitios todos aquellos inmuebles en que se cometieron actos de tortura, exterminio, reducción

a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, la autoridad de aplicación deberá:

a) Disponer para cada uno de los Sitios, una marca que lo determine como Sitios acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron. Para el diseño de esta marca, la autoridad de aplicación deberá llamar a concurso público cuyo jurado estará integrado a propuesta de organizaciones de derechos humanos con reconocida trayectoria en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Esta marca será aprobada por la autoridad de aplicación, como convención nacional, aunque no excluyente de otras, para todos los Sitios;

b) Promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos allí acaecidos, así como también, relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático;

c) Promover, impulsar o auspiciar proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria;

d) Propiciar la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado;

e) Promover la gestión, articulando las áreas específicas del Estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales;

f) Establecer canales apropiados de consulta permanente con organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas de memoria.

ARTICULO 7° — La autoridad de aplicación asistirá de manera activa a los entes autónomos o autárquicos existentes, o los que en el futuro fueren creados con el objeto de preservar los Sitios, y recuperar la memoria de lo allí acontecido, sin perjuicio de sus respectivas autonomías funcionales.

ARTICULO 8° — Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley, para abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado y en un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestro país.

ESPACIOS DE LA MEMORIA EN CÓRDOBA

Detenerse en estos lugares es una necesidad de supervivencia, porque en ellos se vivió permanentemente el horror, el cáliz del sufrimiento; por ellos pasaron compañeros y amigos, que fueron torturados y asesinados, también aquellos que fueron sobrevivientes del terror y que con sus testimonios han permitido el avance de la justicia.

TERRITORIOS DE MEMORIAS: CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN CÓRDOBA

Con este título, en 2009 la Comisión Provincial de la Memoria y el Archivo Provincial de la Memoria, bajo dirección de la Dra. Ludmila da Silva Catela, publicó una colección de trabajos sobre el tema, algunos de cuyos fragmentos se reproducen a continuación.

El objetivo central de este proyecto editorial es permitir a un público amplio (estudiantes, maestros, periodistas, abogados, etc.), entrar en contacto con documentos, testimonios, imágenes, planos, sobre estos lugares y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Con esto pretendemos fomentar el estudio, la investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos formativos, ético, político e institucional, tal como lo establece la Ley de la Memoria.

El trabajo está pensado para que sea útil como instrumento que estimule los debates en todos los ámbitos posibles. Procura ofrecer elementos que permitan conocer el Terrorismo de Estado; la detención

y desaparición de personas, la tortura, los centros clandestinos de detención, el exilio, fueron y son una espada que atraviesa los sentimientos de una conmovida y sufrida sociedad que todavía no alcanza definitivamente la paz. Nuestra provincia, Córdoba, está marcada por hechos significativos en la vida institucional y en los derechos ciudadanos, antes del golpe de 1976; Córdoba sufrió el embate golpista conocido como el “Navarrazo”, que derrocó al gobierno constitucional de Ricardo Obregón Cano y Atilio López, este último vilmente asesinado por sicarios de la Triple A, de 130 balazos, mientras estaba acompañado por el contador Juan José Varas, residente de la ciudad de Villa María, también asesinado en la oportunidad.

A partir de 1974, lugares como el Pasaje Santa Catalina, entre la Catedral y el Cabildo, dónde funcionaba el Departamento de Informaciones de la Policía (D2), fueron preformas de centros clandestinos de detención. Los militares, civiles y policías que llevaron adelante el terrorismo de Estado bosquejaron un “circuito de terror”, donde los CCD fueron engranajes de una maquinaria que se manejaba con una organización rígida donde no cabía los dobles mensajes. El Tercer Cuerpo de Ejército se instauró como el centro de poder absoluto, de donde se daban las directivas a todo el aparato represivo de Córdoba, la única autoridad incuestionable.

Por debajo el Tercer Cuerpo, en el organigrama de la represión estaba el Destacamento de Inteligencia 141 General Irribarren, en el Parque Sarmiento, donde actualmente se erige la Ciudad de las Artes. Allí estaba el cerebro del que dependían cuatro secciones: Política (dedicada a la inteligencia); Calle (abocada a seguimientos, escuchas e infiltraciones); Operaciones Especiales -OP3- (que tenía base y administraba el CCD “La Perla”; encargada de los operativos, secuestros, interrogatorios y traslados) y Logística (que proveía todo tipo de material para el funcionamiento necesario del accionar represivo y clandestino).

Todo este aparato armado para detener, torturar y hacer desaparecer a las personas, se completaba con otras dependencias como las cárceles del Servicio Penitenciario de Córdoba y del resto del país, lugares donde a muchos de los detenidos se los legalizó y otros fueron asesinados. En muchas oportunidades detenidos legalizados que estaban en estos centros fueron extraídos para ser asesinados, generalmente en enfrentamientos fraguados. Los cuerpos de muchas víctimas pasaron por el Hospital Militar, la Morgue Judicial y el Cementerio San Vicente y en algunas comisarías de la capital y del

interior provincial, como las de Unquillo y Salsipuedes, que fueron utilizadas para albergar y luego hacer desaparecer detenidos.

LA PERLA

Estaba ubicada sobre la ruta Nacional N° 20 que une las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, cerca del puente que conduce a Malagueño. Funcionó como CCD del Ejército desde 1976 a 1978. La Perla fue el núcleo de la política de desaparición de personas que planificó y llevó adelante el Tercer Cuerpo de Ejército en la provincia de Córdoba. De acuerdo a los testimonios de los sobrevivientes y de los organismos de derechos humanos, se presume que pasaron por este lugar más de 2000 personas entre 1976/78.

Militares que actuaron en este CCD fueron el general Luciano Benjamín Menéndez (comandante del Tercer Cuerpo de Ejército); capitán Jorge Ezequiel Acosta, mayor Ernesto Guillermo Barreiro, coronel Raúl Fierro, capitán Juan Carlos González, sargento Luis Alberto Manzanelli, sargento Hugo Herrera, sargento Oreste Valentín Padován, sargento Carlos Alberto Díaz, mayor Gustavo Diedrich y el personal de Inteligencia Héctor Pedro “Palito” Romero, Arnaldí José “Chubi” López y Ricardo Alberto Ramón Lardone, entre otros.

Según testimonios de sobrevivientes, el lugar estaba siendo usado antes del golpe militar del `76 como una de las bases del Grupo de Tareas Comando Libertadores de América, compuesto por miembros de inteligencia del Ejército y la policía de Córdoba. Luego del golpe se hacen cargo orgánicamente de administrar el CCD. Según informes de la Conadep, tenía una estructura de ladrillo a la vista y las edificaciones se conectaban entre sí mediante galerías. Algunas era utilizadas por los oficiales y suboficiales como oficinas y el resto estaba ocupado por los detenidos. La cuadra llegó a tener más de 100 personas al mismo tiempo. El lugar se completaba con sanitarios, oficinas para interrogatorios y torturas. A una de esas salas de tortura se la denominaba Margarita. El predio estaba rodeado por un alambrado y custodiado por la Gendarmería. A este CCD también se lo denominaba “La universidad”, en comparación con el Campo La Ribera, que en la jerga militar y por su menor jerarquía como CCD se lo llamaba “La escolita”.

En el año 2007, luego de una larga lucha de los organismos de derechos humanos y los sobrevivientes nucleados en ellos, el gobierno nacional dispuso desalojar totalmente al personal militar que aún

permanecía allí y convertir al predio en Espacio para la Memoria. Precisamente el 24 de marzo de ese año, a 31 años del golpe militar, este lugar sombrío se abrió a los sobrevivientes, a los familiares y a la sociedad, que así tuvieron la oportunidad de recorrer nuevamente esos lugares de terror y comprender la violencia que se ejerció con los detenidos y las condiciones de cautiverio. En el acto principal estuvieron y hablaron representantes de Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y de H.I.J.O.S y en el cierre estuvo el entonces presidente de la Nación, Néstor Kirchner”. Formalmente, mediante un acta firmada allí, se dejó establecido que la Comisión Provincial de la Memoria sería la destinataria del predio.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (D2)

En diciembre de 2006 la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria conquistaron el espacio en el que antes había funcionado la temible “D2”, en el pasaje Santa Catalina de la capital cordobesa, que así cambió su fisonomía. Su paisaje, su cotidianidad, sus transeúntes, su día a día fueron distintos. Ambos organismos tienen ahora allí sus sedes. A cincuenta metros de la Plaza San Martín, epicentro de la ciudad, funcionó como CCD entre 1974 y 1983.

Policías y civiles que actuaron en este CCD fueron el comisario principal Raúl Pedro Telleldín, comisario Américo Romano, Fernando José Esteban, comisario Juan Antonio “El tío” Tissera, cabo Jesús Herminio Antón, Graciela Antón, Hugo Síntora, Raúl Eduardo Yanicelli, Carlos Alfredo Yanicelli y Yamil “Turco” Jabour, entre otros.

El Pasaje Santa Catalina fue un espacio de muerte desde sus orígenes: en 1577 se lo utilizó como el paso de los reos, ajusticiados y detenidos, cuando esa media manzana se destinó para el Cabildo y la cárcel de la ciudad. Avanzado el siglo XX la policía de Córdoba tomó el Cabildo y las casas lindantes como sede. Según testimonios de detenidos que luego recuperaron su libertad, estas casas sirvieron como lugares de detención de militantes de izquierda (en particular comunistas y socialistas) en fechas significativas para la vida política de Córdoba, como el Cordobazo y el Navarrazo. Destacados militantes obreros y estudiantiles pasaron por sus celdas. Fue a partir del año 1974 que el D-2 alcanzó una magnitud sin precedentes en sus acciones represivas. Hasta agosto de 1975 bajo las órdenes del Inspector Mayor

Ledesma, sucedido por Pedro Raúl Telleldín. El centro actuaba en sus operativos de persecución, secuestro y desaparición en coordinación directa con los servicios de inteligencia del Ejército -a cargo del capitán Héctor Pedro Vergéz- y de la Aeronáutica. Ellos fueron los responsables de la creación del Comando Libertadores de América, como organización parapolicial, en la que también actuaban civiles, en pleno gobierno constitucional de Isabel Perón. Ya en este tiempo había un nexo de inteligencia y operaciones entre el Ejército y la policía, que a partir de 1976 se profundizaría y convertiría al D2 en un espacio central para perseguir, torturar y hacer desaparecer a militantes. A partir de 1978 el D2 se trasladó a la calle Mariano Moreno 222, actual base operativa de ETER (cuerpo especial de la policía provincial) y en el Pasaje Santa Catalina funcionarios dependencias de la provincia. En 1986 se instaló la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito y el 1988 el Cuerpo de Vigilancia Especial de la Policía, para custodiar la zona céntrica. Muchos de los policías que actuaron en el D2 tuvieron importantes ascensos, tal el caso de Carlos “Tucán” Yanicelli, quien en los años `90 llegó a ser comisario mayor del área de Investigaciones Criminales.

El 22 de marzo de 2006, a días de conmemorarse los 30 años del golpe militar, a pedido de los organismos de derechos humanos, la Legislatura Provincial por unanimidad aprobó la Ley de la Memoria N° 9286, que establece la conformación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria. El 11 de diciembre de 2006 el gobierno de la provincia entregó a la Comisión Provincial de la Memoria las llaves del edificio, otrora centro de detenciones y torturas, que actualmente es un espacio referencial destinado a la reflexión y construcción sobre las memorias de los períodos dictatoriales y represivos.

Memorial a los asesinados y desaparecidos de la provincia de Córdoba (1969-1983)

Memorial ubicado en la sede de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria, ex D2, inaugurado en 2008. Las huellas digitales que lo conforman se construyeron con los nombres y apellidos -marca esencial de la identidad de las personas- de perseguidos, asesinados y desaparecidos. Las realizadoras, arquitectas Natalia Ferrero y Camila Iglesias, lo justifican así: “Intervenimos el espacio público con un memorial de doble lectura; una donde puedan recorrerse visualmente y de cerca estas listas interminables de nombres, y otra, que permita

visualizar cuando uno va transitando por el pasaje, estas grandes huellas que configuran entre todos, representado su lucha colectiva”. Las huellas digitales son una manera simbólica de devolverles, en parte, la identidad individual a cada uno de los desaparecidos, a sus familiares y a la sociedad cordobesa; teniéndolos permanentemente presentes en el espacio público. La primera huella contiene los nombres y apellidos de las mujeres y hombres asesinados y desaparecidos entre el periodo que abarca desde 1969 hasta abril de 1976. Las segundas huellas, extienden la nómina de compañeros asesinados y desaparecidos, desde abril de 1976, hasta el retorno de la democracia, en 1983”.

Los archivos de la represión

Reunidos en la sede del Pasaje Santa Catalina, en Córdoba, son un conjunto de documentos producidos por las fuerzas de seguridad y defensa (policía, servicios de Inteligencia, fuerzas armadas, servicios penitenciarios, Gendarmería Nacional) durante los periodos autoritarios de los años ‘60 y ‘70. Los mismos fueron generados por el trabajo burocrático de estos órganos o incautados en acciones represivas como allanamientos, persecuciones, secuestros. Pueden contener documentos personales como libros, cartas, publicaciones. También se incluyen documentos producidos por otras instituciones (Iglesia Católica, ministerios, escuelas, Justicia, etc.). Estos documentos y sus formas de registro reflejan la visión del mundo que las fuerzas de seguridad tenían sobre las mujeres y hombres a quienes perseguían, torturaban, secuestraban, asesinaban y desaparecían.

Desde el año 2007 el Archivo Provincial de la Memoria realizó una intensa búsqueda en las instituciones del Estado provincial y principalmente en comisarías de la ciudad de Córdoba. En la mayoría de los casos, se encontraron papeles tirados, abandonados, apilados en muebles u olvidados atrás de pilas de objetos. En cada comisaría se repitió de manera singular el “tipo” de documento encontrado. En otras instituciones como el Servicio Penitenciario, el fondo documental relacionado al período de la dictadura estuvo ordenado, clasificado y perfectamente conservado. El Archivo de la Memoria se transformó en el custodio de esos documentos encontrados y rescatados. Los originales están ahora preservados y conservados adecuadamente. Los documentos son de carácter público y su consulta está regulada por el reglamento de accesibilidad del Archivo Provincial de la Memoria, que protege el derecho a la intimidad e integridad de las personas.

Biblioteca de libros prohibidos

Exposición permanente que reúne libros y revistas censurados durante la última dictadura militar. Por medio de este espacio se pretende hacer visible y reflexionar sobre la represión cultural y la censura de libros, autores e intérpretes que sufrió nuestro país. La biblioteca de libros prohibidos propone recuperar las obras que se intentaron hacer desaparecer, buscando los libros, investigando sus decretos de prohibición, restituyendo sus historias y recolectando experiencias de aquellos que enterraron o quemaron sus bibliotecas. Durante la dictadura se prohibieron textos de lectura de nivel primario, libros de cuentos, biblias latinoamericanas, escritores latinoamericanos, libros de ideología marxista y peronista, las nuevas corrientes pedagógicas, la matemática moderna y revistas de humor político, entre otras cosas. Este espacio se encuentra en permanente construcción.

Vidas para ser contadas

Esta sala relata momentos, recuerdos, vidas, experiencias y amores. Es un espacio permanente que intenta reconstruir las historias de vida de las personas desaparecidas, a través del aporte de amigos, familiares, vecinos, compañeros. Por medio de álbumes que reúnen relatos, recortes de diarios, fotos, certificados (bautismos, escolares, etc.), documentos de identidad, cartas, poesías, pequeñas notas, libretas de ahorro, diarios íntimos, documentos relacionados a la actividad profesional o política, cassettes, discos y libros se reconstruye la historia de vida de un ser humano con nombre y apellido, rostro, historia, elecciones, familia y amigos. Las prácticas del terrorismo de Estado implicaron no sólo el secuestro y la desaparición física de la persona, sino también de sus pertenencias, apuntando a borrar su vida, su identidad, su rostro y sus recuerdos. Después de un año de trabajo, la sala se convirtió en un lugar de encuentro para los familiares así como un espacio de trabajo con los jóvenes y los niños que visitan el lugar.

ESPACIO DE LA MEMORIA CAMPO DE LA RIBERA

El Campo de la Ribera está ubicado en la zona noreste de la ciudad de Córdoba, a pocos metros del cementerio de San Vicente y

la Avenida Costanera, entre los barrios Maldonado y Müller. Funcionó como CCD de 1975 a 1979. Allí fueron alojados los detenidos ilegales del Comando Libertadores de América y el Tercer Cuerpo de Ejército. Históricamente había sido una prisión militar de encausados que dependía directamente del Ejército; desde 1975 los militares decidieron trasladar la prisión a la localidad de La Calera, convirtiendo este viejo lugar de encierro en un CCD, bajo la autoridad del general Juan Bautista Sasiaiñ. Con la adecuación de La Perla como CCD, el campo de La Ribera pasó a un segundo plano. Los organismos de derechos humanos propusieron incorporar al lugar como un espacio más de la Memoria. Cerca de su emplazamiento está el Cementerio San Vicente. Por testimonios de trabajadores de la necrópolis y habitantes de la zona se conoce que los militares llegaban en horas de la noche en camiones cargados de muertos que eran enterrados en fosas comunes, varios de ellos posiblemente provenientes de La Ribera. Años después, con el advenimiento de la democracia, el descubrimiento de fosas comunes y el trabajo del Equipo de Antropología Forense, que permitió individualizar los restos humanos hallados, demostró que allí habían sido enterrados quienes años antes habían sido detenidos ilegalmente por las fuerzas represivas. Cuando representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitaron el país, en 1978, las autoridades militares tomaron la decisión de transformar este campo en una cárcel legal, con detenidos “blanqueados”. En 1983, con la llegada de la democracia, fue desalojado y abandonado. En la actualidad funcionan dos centros educativos: el jardín de infantes y el colegio primario “Canónigo Piñero”. Este sector de la ciudad de Córdoba carecía de escuelas; recién en 1989, cuando el gobierno de la democracia compra el predio al Ejército, transforma el otrora lugar de secuestros, torturas y asesinatos, en un espacio donde los niños aprenderán, entre cosas, los horrores de la dictadura. En 1991 se agregó la escuela secundaria “Florencio Escardó”. Así ahora, los agujeros de las balas en las paredes, las puertas de los calabozos y las torres de vigilancia en el perímetro conviven en cada recreo con más de 800 alumnos. Son escasas las experiencias en Argentina, que vinculen, en un mismo lugar, a una prisión militar convertida en CCD durante la dictadura y transformado en un centro educativo con la llegada de la democracia.

Biblioteca Américo Losada

En marzo de 2012 quedó inaugurada dentro del Espacio de la Memoria Campo de la Ribera la Biblioteca Américo Losada, nombre que homenajea a un incansable luchador por los derechos humanos, miembro de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, y vecino de barrio San Vicente

CASA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA, DIQUE SAN ROQUE

Ubicada en la localidad de Villa Carlos Paz, sobre los márgenes del lago San Roque a unos 500 metros del embudo y del paredón del dique. Funcionó como CCD desde 1976 a 1980. Policías y civiles que actuaron allí: Rodolfo Aníbal Campos (jefe de Policía de Córdoba en 1979), César Armando Cejas (jefe de la D2), Hugo Cayetano Britos, Hugo Roberto Carabante, Calixto Luis Flores y Juan Reinoso, entre otros. A diferencia de otros CCD que dependían del Tercer Cuerpo de Ejército, este fue manejado por la policía provincial, más precisamente por su Departamento de Informaciones. Fue construido en los años `40 por la Dirección General de Hidráulica de la Provincia para ser destinado a casa de reuniones. En la actualidad depende de la Agencia Córdoba Turismo. Según testimonios de sobrevivientes, por allí desfilaron los policías más sádicos de la provincia de Córdoba. Además, se desarmaban autos robados, y en el colmo del desequilibrio mental de los torturadores, llegaron a festejar cumpleaños, mientras en salas aledañas permanecían los torturados y quienes iban a ser desaparecidos. En 2009, en el Tribunal Federal N°1 de Córdoba que juzgó el asesinato del subcomisario Ricardo Fermín Albareda –quien a la vez militaba en el PRT- en esa casa y a mano de sus pares policías, quedaron expuestos los detalles de la inhumana saña con que actuaban los torturadores.

MALAGUEÑO O “LA PERLA CHICA”

Ubicada en la entrada a la localidad de Malagueño, en la franja de terrenos que quedó entre la ruta vieja y la autopista que conduce a Villa Carlos Paz, a 12 km. de la ciudad de Córdoba, enfrente de “La Perla”. Funcionó como CCD entre 1976 y 1978. Militares y civiles que actuaron allí: general Arturo Gumersindo Centeno, teniente coronel Jorge Affani, Roberto Domingo Ludueña y José Luis Yañes, entre otros. Se comunicaba con La Perla por un camino que hoy atraviesa

la autopista. Estaba en un terreno de unos tres kilómetros aldeaño a la ruta y que compartía con la Sociedad Rural y el Ejército. En la actualidad las otrora instalaciones del CCD son utilizadas como viviendas. No está identificado como CCD.

CENTROS DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Los sitios a continuación mencionados constan en las listas reconocidas por la Conadep, el Archivo Nacional de la Memoria y el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, actualizadas al año 2009.

Alcaldía de Bell Ville. Alcaldía de Córdoba (Pasaje Santa Catalina). Base Militar de Villa María. Brigada de Investigaciones de Córdoba D2. Campo de la Ribera, Córdoba. Comisaría 1 de Córdoba - Ubicación: Corrientes 534, B° Centro. Comisaría 13 de Córdoba - Ubicación: Casacuberta 3311, B° Centro América. Comisaría 3 de Córdoba - Ubicación: Santa Rosa 1345, B° Alberdi. Comisaría 6 de Córdoba - Ubicación: 24 de Septiembre 1433, B° General Paz. Comisaría 7 de Córdoba- Ubicación: Antonio del Viso766, B° Alta Córdoba. Comisaría 9 de Córdoba - Ubicación: Castro Barros 766, B° San Martín. Comisaría de Bell Ville - Ubicación: Avda. España 208 Comisaría de Corral de Bustos - Ubicación: Entre Ríos y Reconquista. Comisaría de Cosquín - Ubicación: Bustos y San Martín. Comisaría de Deán Funes - Ubicación: 25 de Mayo 500. Comisaría de Marcos Juárez. Comisaría de Río Cuarto. Comisaría de Unquillo. Comisaría de Villa María. D2 Mariano Moreno, Córdoba - Ubicación: Mariano Moreno esq. Caseros, B° Paso de los Andes. D2 Vélez Sársfield, Córdoba - Ubicación: Av. Vélez Sársfield y Achával Rodríguez. Delegación Policía Federal de Córdoba - Ubicación: Avenida Yrigoyen 493. Destacamento Caminero de Pilar, Córdoba. Departamento Central de la Policía de Villa María. Dique San Roque, Dirección de Hidráulica, Villa Carlos Paz. Escuela de Aviación Militar, Córdoba. Guardia de Infantería Policía de Córdoba. Hospital Colonia Santa María de Punilla. Hospital Militar Córdoba - Ubicación: Av. Cruz Roja Argentina 1174 B° Rogelio Martínez. Jefatura de Policía de Bell Ville. Jefatura de Policía de Córdoba - Ubicación: Independencia 30, Cabildo Histórico. Jefatura de Policía de Deán Funes. Jefatura de Policía de San Francisco. La Perla, camino a Villa Carlos Paz desde Córdoba. Municipalidad de Córdoba. Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba - Ubicación: Laprida 654, B° Observatorio. Sanidad Policial de Córdoba.

Seccional Policial San Vicente, Bell Ville. Subcomisaría de Cruz Alta. Unidad Penal N° 1 de Córdoba . Penitenciaría San Martín – Ubicación: Colombres 1300 B° San Martín. Unidad Penal N° 2 de Córdoba – Cárcel de Encausados – Ubicación: Ayacucho 1300 B° San Martín. Unidad Penal N° 3 del Buen Pastor – Cárcel de Mujeres de Córdoba – Ubicación: Avenida Yrigoyen 200, B° Nueva Córdoba. Unidad Penal de Río Cuarto. Unidad Penal de Villa María. Unidad Regional 3 de Villa María.

TERCERA PARTE

Documentos

CAPÍTULO I

VALORES Y DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

Con la paulatina apertura de los espacios de participación, sobre el fin de la dictadura, y sobre todo a partir de la recuperación democrática de 1983, enfoqué mi actividad pública, dentro de mis modestas posibilidades, a trabajar por la memoria, la verdad y la justicia. Tarea, por cierto, donde ningún esfuerzo individual es suficiente si no hay una conciencia y un acompañamiento social en ese objetivo. Por eso, además de mi actividad en APDH y seguramente como manifestación de mi formación docente, quise difundir ideas, propias y ajenas, que movilizaran el diálogo, el debate y la concientización. En esa tarea conté con la inestimable colaboración de El Diario de Villa María, que como órgano de prensa democrático siempre fue receptivo de todas las voces, opiniones y posturas sobre el acontecer villamariense, de la provincia y la nación. Sus editores aceptaron la publicación de mis colaboraciones o pequeños ensayos sobre temas generales y puntuales vinculados a los valores que a mi juicio deben sustentar a una sociedad pluralista y a la vigencia de los derechos humanos como condición indispensable del progreso como sociedad, por lo cual cabe expresar mi reconocimiento aquí. A continuación se reproducen algunos de esos documentos que, cabe reiterarlo una vez más, reflejan mi personal visión, pero no aspiran a constituirse en una verdad taxativa, sino simplemente en la plataforma para, justamente, ejercitar la memoria y buscar la verdad para que haya justicia, y para que la sociedad no vuelva a cometer los errores históricos que tanta sangre y tantos desencuentros nos ha costado. Mi mayor gratificación sería que algo de todo esto fuese analizado y debatido –o aún refutado– entre jóvenes estudiantes, en el convencimiento de que en esa etapa de la vida la formación académica importa tanto como la formación humana, en los valores humanos.

VALORES Y DEMOCRACIA

Bertold Brecht hace decir a uno de sus personajes: *“Primero es el comer y luego viene la moral”*.⁴³ Qué duda cabe que para que lo primero

43 Canción “De qué vive el hombre”, de la *Opera de los tres centavos*, música de Kurt Weil, estrenada en Berlín en 1928.

se dé, como símbolo de la dignidad humana, hay que hablar de valores y actuar conforme a ellos. Y esta no se trata de una cuestión superficial, sino todo lo contrario, ya que de ella depende nuestra manera de ver e interpretar el mundo y la cultura. Lo concreto es que no podemos desenvolvernos al margen de los valores.

Los valores forman parte de las culturas de los pueblos, de sus instituciones y de sus organizaciones e influyen en la conciencia de los futuros ciudadanos en el trayecto de su socialización; en su vida cotidiana, marcando con vehemencia su personalidad y su visión sobre las cuestiones de la economía, la política, el trabajo, la educación, la seguridad y la justicia.

Son un horizonte, un punto de referencia que le da sentido a la humanidad, un factor aglutinante que compartimos con los demás, con la cultura y la convivencia, con el propósito de que los acontecimientos que suceden en nuestra realidad, no resulten indiferentes, por el contrario esos valores deben estar firmes en las decisiones, para ir conformando una sociedad participativa y comprometida.

La formación de los valores tiene que ver con la idiosincrasia de los pueblos, con sus peculiaridades y con los aportes del pensamiento libre, orientado hacia la liberación del hombre, al desarrollo de la ciencia y la conciencia, convirtiéndose en la vía para lograr la anhelada independencia política de los pueblos

El pensamiento ético representa en el campo de las ideas morales la unidad entre lo universal y lo específico, procurando la formación integral del sujeto.

Los valores son un beneficio de la estrecha relación sujeto-objeto, un íntimo encuentro entre la realidad y la conciencia, que determinan con ímpetu la expresión de los sentimientos y las emociones individuales y sociales. Son parte de un proceso significativo en la vida de las personas, dinámico y cambiante, respondiendo a una estructura y a una propuesta de construcción de las relaciones humanas, que deben cristalizarse en la formación moral de los futuros ciudadanos y dirigentes, con un profundo sentido democrático liberador.

José Martí afirmaba: *“Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente hasta el día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo; es preparar al hombre para la vida”*.

No se puede afirmar que se vive sin valores; las instituciones que tradicionalmente se ocupaban de transmitirlos están en crisis o en fase

de reestructuración por las condiciones cambiantes y hegemónicas que tienen una mirada economicista del mundo, que entroniza una serie de contravalores, como la competitividad de mercado, que anula la alteridad y lo individual e impone un materialismo feroz. En estos casos como ciudadanos, como dirigentes, como educadores, debemos asumir con responsabilidad la defensa de una postura ética, en la conformación de los valores. Proceso que no es espontáneo, ni inmutable y en el que inciden un conjunto de mecanismos, factores y experiencias de vida, que contribuyen a este proceso de formación, teniendo en cuenta los diferentes componentes del valor moral, el cognoscitivo, el afectivo, el volitivo, el ideológico, las vivencias y las experiencias morales de la vida.

Se puede compartir o no este razonamiento, pero sí se puede afirmar con seguridad que es necesario que exista una relación íntima entre los **valores humanos y los derechos humanos**; que están presente en nuestra vida cotidiana y son el camino del diálogo para encontrar respuestas coherentes a muchos conflictos que vive el mundo y la sociedad.

Quienes han sido educados en esa relación, seguramente por prácticas vividas, podrán dar la certeza que para que los valores sean fruto de esa relación, deben ser potenciados en ese marco de referencia. El concepto de persona depende esencialmente de la formación que se ha recibido, es fundamental porque hará posible conformar sólidos espacios éticos en el campo social, en los que la persona es la clave en el esfuerzo para construir una sociedad democrática. Una sociedad democrática que plantee garantizar la vigencia de los derechos humanos -el derecho **a la vida, al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad, a la justicia** y al pleno reconocimiento de su dignidad- debe realizarse, consolidarse en la aplicación y el respeto irrestricto de esos derechos, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Nacional.

Son tiempos desafiantes que nos estimulan y nos obligan a participar, a ser activos militantes ciudadanos, que trabajan y luchan para lograr una sociedad cada vez más humana, más solidaria y justa. Atrevemos a participar para defender la vida, la libertad y la dignidad de las personas, es el reclamo de estos tiempos.

Estamos ante el drama de un país que vivió el genocidio más largo y cruento de su historia, sometido a los designios de un poder totalitario, que ha dejado huellas profundas y un costumbramiento

colectivo a la pérdida de la libertad; una libertad condicionada por el totalitarismo, que dejó resabios de un país dependiente.

Es todo un desafío romper con esas ataduras, tomar conciencia de la necesidad de recuperar valores, y que estos sean las garantías de la libertad y de un pensamiento emancipador, como reaseguro de una generosa y virtuosa participación colectiva en el entramado de valores para una nueva sociedad.

A 30 años de la reinstitucionalización del país y a 65 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es toda una oportunidad para reflexionar sobre los valores y principios que sustentan la democracia.

La democracia es la herramienta por donde se deben institucionalizar los conflictos sociales; por fuera de ella no se podrán canalizar las demandas y encontrar una vía razonable para la solución de los mismos. El medio idóneo para prepararnos y alcanzar estos objetivos en cualquier momento histórico, aún en la dictaduras, ha sido la escuela, la familia y la educación como herramientas para alcanzar estos fines, que deben convertirse en el andamiaje para fortalecer el pensamiento ético y la formación integral de los futuros ciudadanos.

La escuela tiene el reto de la inclusión social, en una perspectiva de formación para la democracia, razón por la cual no debe estar estructurada simplemente para establecer un ordenamiento normativo jurídico y cultural, que son los que determinan las formas de intercambio social, mediante ideas, creencias, valores y leyes. Estos conceptos no pueden ser rígidos y verticales, sino responder a un movimiento continuo y generoso que facilite la participación comprometida del conjunto de la sociedad; un movimiento dialéctico, entre la práctica y la teoría.

Son los educadores los que deben elaborar las estrategias psicopedagógicas, teniendo en cuenta las transformaciones y las batallas de ideas que se libran en el campo del pensamiento libre, el desafío de una sociedad en su conjunto, para formar un hombre nuevo, un hombre de ciencia comprometido, un hombre integral, un hombre sustanciado en valores para la vida.

Además, Argentina necesita de la verdad para vivir sin miedos en el presente y en el futuro; defendamos esta idea y abramos caminos a la libertad participativa.

Enfrentamos un nuevo tiempo: la revolución ética de los derechos humanos, que involucra la conciencia social en valores

fundamentales de libertad, democracia, pluralismo en el sagrado derecho a la vida. Es una convocatoria a la democratización de la vida, no en las formalidades, sino en la firmeza de la conciencia democrática, sustentada en el valor práctico y trascendente de los derechos básicos de la humanidad: libertad, trabajo y educación.

No se concibe a la democracia sin la justicia social y sin el derecho a la vida digna. No resignemos la oportunidad histórica de restaurar definitivamente los valores y los principios, como paradigmas de un mundo y de un país diferente.

FAMILIA, SOCIEDAD, ESTADO Y VIOLENCIA: IMPUTABILIDAD DE LOS MENORES AL BANQUILLO

Este documento fue publicado en mayo de 2010 y hace referencia a la condena de un adolescente en Villa María, en medio de aquella corriente de opinión cuya cara visible fue Juan Carlos Blumberg, cuyo hijo, Axel, fue secuestrado y asesinado por una banda extorsiva donde había menores de edad. La conmoción social provocada por el hecho y el reclamo de mayor seguridad ante la ola delictiva, llevó no sólo a que vastos y calificados sectores exigieran una mayor represión a la delincuencia y la reducción de la edad de imputabilidad de menores, sino que en 2004 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.886, conocida como “Ley Blumberg”, que recogió parte de esos reclamos. El debate continuó y aún persiste, y se actualiza ante cada hecho delictivo protagonizado por menores de edad, o, como en el caso que motivó la nota que se transcribe a continuación, cuando algún adolescente es condenado a pasar la mayor parte del resto de su vida en prisión. APDH, tanto nacional como villamariense, manifestaron su postura en ocasión del hecho aludido, alertando sobre el avasallamiento de los derechos de los adolescentes que se inicia con el hambre y la exclusión de la educación y el trabajo, y planteando que el derecho debe ser un producto social y no el resultado de una visión meramente jurídica.

“En estos días en Villa María ocurrieron hechos delictivos en los cuales estuvieron involucrados adolescentes. En estas oportunidades suele manipularse groseramente la cuestión de la imputabilidad de los menores, generando opiniones respecto a la forma en que se debe atender esta cuestión. Desde Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, tenemos el deber de opinar y comprometernos con el tema, aportando conceptos que nos permitan reflexionar sobre estas

situaciones puntuales, con el propósito de tener una mirada más global sobre la violencia instalada con tanta vehemencia en nuestra sociedad.

Oportunamente, APDH realizó a nivel nacional un encuentro bajo el nombre de “Niñez y acceso a la Justicia”, conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En las tareas que se cumplieron en dicha jornada se formularon interrogantes y respuestas, teniendo en cuenta pronunciamientos que permanentemente realiza la sociedad sobre cuestiones sociales. En particular sobre la afirmación de que en la provincia de Buenos Aires hay cifras escalofrantes de niños y adolescentes que no estudian ni trabajan.

NADIE SE CONMOVIÓ ENTONCES

Semejante aseveración no produjo escándalo ni conmovió masivamente a la población, por lo menos no fue reflejada por los medios, que sí lo hacen frente a cualquier crimen protagonizado por menores. De allí que una parte de la sociedad se sienta impulsada a pedir la baja de la imputabilidad de los menores, la inmediata reforma al código penal y hasta la pena de muerte.

En esta intención de involucrarnos todos, familia, escuela, organizaciones sociales y Estado, es bueno que nos hagamos ciertas preguntas que nos permitan acercarnos a esta temática de la cual no podemos estar ajenos: ¿Cómo responde la sociedad en el marco de su responsabilidad colectiva, frente a los niños y jóvenes abandonados a su suerte, víctimas de un contexto social que lo expulsa y lo margina? Niños y jóvenes que, como fue señalado en el encuentro, *“son víctimas de la negación de sus derechos, excluidos de derechos ciudadanos mínimos, que comienzan por el hambre y siguen por diversos aspectos de sus vidas, al punto que se niega su existencia como personas”*.⁴⁴

Son menores y quizá pequeños nos resulten sus problemas. Como todos los niños y jóvenes, tienen deseos y sueños que no conocemos, que no tienen espacios para expresarse y donde el ejercicio de la violencia, resulta un modo eficiente de re-conocimiento social.

¿Cómo tendríamos que cambiar nuestra mirada y nuestro compromiso, para que fuera posible establecer las condiciones mínimas para que los sueños, los juegos y los deseos, de los niños y jóvenes, sean armónicamente compatibles con sus derechos? Sueños,

44 LIWSKY, Norberto, “Los niños del silencio y la justicia”, publicación de APDH, Buenos Aires, 1987.

juegos y deseos de un niño que padece hambre, de un niño que no va a la escuela, de un niño que trabaja, nos obliga a preguntarnos: ¿qué pasa con los niños cuyos derechos han sido amenazados y violados?

Esta realidad nos plantea o nos debería instar a preguntarnos: ¿cuáles son las condiciones básicas para que los niños/as y jóvenes tengan la posibilidad del acceso a los derechos, a la libertad y a la dignidad humana?

Es interesante resaltar lo que dice Isabel Fanlo Cortés: “A su vez la consideración del niño en tanto sujeto de derechos muestra la aspiración a superar una actitud tradicional de indiferencia que el derecho venía mostrando frente a la minoría de edad, la cual, en el mejor de los casos, era percibida como incapacidad para participar en el sistema jurídico. Los derechos del niño si bien han gozado de una escasa tradición histórica cuando se comparan con los derechos humanos genéricamente entendidos, siguen el mismo y acelerado recorrido, multiplicándose en enunciaciones de principio con un contenido cada vez más variado y sofisticado”.⁴⁵

NO SE LOS CONSIDERA COMO PERSONAS

La autora señala que el derecho mira a los niños/as y jóvenes con cierta indiferencia e “incapacidad” para tener derechos y esa dirección conduce a que sean considerados no como **persona**, sino como **objeto**. La estructura normativa está, pero a veces o muchas veces o la mayoría de las veces, sólo sirven para obstaculizar los sueños, los juegos y los deseos de los niños.

Siguiendo esa línea de pensamiento, es posible, que muchos confundan la ley con el derecho y sobre el particular afirma la abogada y jueza Alicia Ruiz en su libro “Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho”: “El derecho no es sólo la norma, la ley; el derecho es una práctica discursiva, que es social y específica y que expresa los niveles de acuerdo y de conflicto propios de una formación histórico social determinada. El derecho es un discurso social, y como tal, dota de sentido a la conducta de los hombres y los convierte en sujetos. Al mismo tiempo opera como el gran legitimador del poder, que habla, convence, seduce e impone a través de las palabras de la ley. Ese discurso jurídico instituye, dota de autoridad, facultad a decir o a hacer. Su sentido remite al juego de las relaciones de dominación y a la situación de las fuerzas en pugna, en un cierto momento y lugar. Cada vez que el derecho consagra alguna

45 FANLO CORTES, Isabel, *revista Justicia y derechos del niño*, Unicef, 2000.

*acción u omisión como permitida o como prohibida, está revelando donde reside el poder y cómo está distribuido en la sociedad. Es un dispositivo de poder que, paradójicamente, al tiempo que legitima las relaciones de poder existentes, sirve para su transformación. Ese dispositivo de poder reserva su saber a unos pocos, y hace del secreto y la censura sus mecanismos privilegiados. El poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo; para el poder el secreto no pertenece al orden del abuso, es indispensable para su funcionamiento”.*⁴⁶

Sabemos que luego de largas luchas, tanto las leyes nacionales como las provinciales se han adecuado a la Convención de los Derechos del Niño y que éstos están consagrados en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994. El tema radica en la efectividad de las mismas, en su aplicación, porque **el derecho se tiene cuando se ejerce, no cuando se declama**, no hay otra forma de experimentarlo ni de ejercerlo.

La niña y el niño se reconocen como personas en la medida que pueden ir ejerciendo sus derechos. La familia, la escuela, la sociedad, el estado, deben establecer las condiciones para la construcción de espacios donde el niño/a pueda encontrarse con valores, aprender y aprehenderse y ser partícipes de su propia existencia. El Estado nacional es el máximo responsable de establecer los parámetros que faciliten esa construcción, porque en una sociedad de desiguales, sobrevive el más apto, y en esa contradicción entre democracia y el poder funcional, entre la insuficiencia de la igualdad ante la ley y el reconocimiento de las diferencias, es necesario un poder relevante que coloque las cosas en sus respectivos lugares.

SI NO HAY INCLUSIÓN SOCIAL...

Mientras no se establezcan las condiciones de inclusión social, los sueños, los deseos y los juegos se pierden y provocan situaciones de frustración, de desamparo, de hostilidad y de violencia. Cuando los niños/as pierden la oportunidad, de soñar, de desear, de jugar, de ir a la escuela, de tener una familia, de comer todos los días, se produce desazón, engaño en ellos; una violencia social, sin la reparación adecuada. Los excluidos frente a esa realidad, pretenden sobrevivir y procuran sus propios mecanismos y estrategias de sobrevivencia.

Cuando afirmamos que la ley es un dispositivo de poder, que legitima y transforma, en los casos de exclusión de los derechos

46 RUIZ, Alicia, *Idas y vueltas*, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 2001.

básicos de los niños/as y jóvenes es ese poder el que está en el marco de la ilegalidad. En esas circunstancias es el poder judicial el que está llamado a plasmar la legitimidad de los derechos consagrados en las normas; ese es el denominado equilibrio de los poderes, que debe garantizar un Estado social de igualdad y justicia. Afirma Alicia Ruiz: *“No se trata de evaluar qué política sería más conveniente para la mejor realización de ciertos derechos, sino evitar las consecuencias de las que clara y decididamente ponen en peligro o lesionan los derechos”*.⁴⁷

NO SON TRATADOS COMO CIUDADANOS

¿Cómo pretendemos exigirles a los niños/as y a los jóvenes un “comportamiento”, una responsabilidad como ciudadanos, si no han sido tratados como tales, si no han sido respetados sus derechos, ni formados en valores que defiendan la dignidad y sus derechos como sujeto? Cuánta hipocresía individual y social existe, que no nos permite reconocer, detenernos a pensar que somos los responsables de una sociedad que enarboló las banderas del liberalismo y dejó a este sector social inerme, librado a sus propias fuerzas, estableciendo una sociedad de excluidos. Y más aún: nos convertimos en sus verdugos, pretendiendo que la ley los reprima o hasta que los mate, y así nos libere de tanto compromiso.

Dice Françoise Dolto: *“Si los seres humanos realmente fueran capaces de un respeto total por el más pequeño de ellos; si se llegara a reconocer tanto valor a lo que hace un pequeñín como a lo que hace un adulto, que ya está construido con lógica, creo que sería una revolución considerable. Los niños son en verdad los únicos que pueden hacer algo para los padres, porque tienen la ventaja de no haber sido adultos todavía”*.⁴⁸

Los invito a participar de una reflexión sincera, honesta, en el marco del amor, sin las grandes obras, sin las grandes utopías, sin las grandes soluciones, con la sinceridad de espíritu que nos permita profundizar estos actos “subversivos” de la verdad y poner todo nuestro esfuerzo y nuestra vida por los más pequeños.

Juguémonos por una sociedad diferente, de inclusión, de justicia, de dignidad; juguémonos por sus sueños, por sus juegos, por sus deseos. Empecemos a pensar en ellos seriamente y nos sentiremos contenidos, porque ellos son el talón de Aquiles de los adultos.”

47 Ibidem.

48 DOLTO, Françoise, *La causa de los niños*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2004.

PENSANDO EN UNA DEMOCRACIA SUSTENTABLE

Como parte de su tarea, APDH Villa María produjo, periódicamente, documentos destinados a la difusión, el debate y la concientización de la comunidad sobre temas específicos o puntuales que atañen a la comunidad –como en el caso del documento anterior- o bien de índole más general. El siguiente fue publicado en marzo de 2011 y su vinculación con la actualidad de entonces era recordar que, cualquiera fueran las contingencias políticas del país, era necesario revalidar el compromiso con el sistema democrático y el ejercicio de la memoria para iluminar el presente.

“Con el advenimiento de la democracia, surge la oportunidad de recuperar las instituciones, el poder, la justicia, la política, y la posibilidad concreta de ponerlas al servicio de la sociedad. Para que esa construcción sea en un marco de solidaridad sustentable en el tiempo, debe hacerse con todos los sectores de la sociedad: el político, las organizaciones sociales, gremiales e intermedias y con todas aquellas que los movimientos populares van generando en el contexto histórico social del momento. Para llevar adelante el proyecto es necesario tener memoria y ejercerla, esforzándonos para conocer nuestro pasado, nuestra historia, con responsabilidad permanente; tanto la sociedad como sus gobernantes deben dejar las especulaciones mezquinas de lado.

Es necesario hacer memoria, no una memoria para quedarnos con el pasado, sino una memoria que ilumine el presente, para cambiarlo y generar nuevas posibilidades de vida, en la que los derechos humanos sean el marco referencial de los valores y los cimientos de la democracia.

Las oportunidades son únicas, no repetibles; hoy es el momento de buscar la unidad, ejerciendo nuestro reconocimiento a todas aquellas y aquellos que trabajaron y trabajan en silencio para fortalecer las instituciones y proteger la vida. Asumiendo un fuerte compromiso, juramentado ante la memoria de todos nuestros muertos y desaparecidos, de trabajar por la democracia y la dignidad de las personas, potenciando el bien común. Con un compromiso de trabajar para consolidar definitivamente una democracia participativa, que permita reconocer los derechos y su aplicación, erradicando definitivamente la discriminación y la marginación.

La crisis que vivimos no es una crisis en términos definitivos y absolutos; la crisis de la economía, de la justicia, del trabajo, del diálogo, es la crisis de la verdad y de la esencia de las cosas. Nos domina la superficialidad que impide buscar la verdad, llegar a ella. En estos términos la ciudadanía no puede recuperar su plenitud, porque la palabra vehículo de comunicación ha sido deformada y los vínculos son débiles e impiden una relación sustentable.

Hace 37 años, un 24 de marzo, estábamos transitando un período de crisis coyuntural, comprometido de nuestra historia; sin embargo nadie o muy pocos fueron capaces de convocar a la resistencia cívica, buscando un gobierno alternativo, sabiendo que el golpe cívico militar estaba planeado e iba a constituirse en el período más negro, desgarrador y cruento del país. Un plan mafioso, racionalmente concebido desde la dominación política, cultural, cuya base ideológica se sustentaba en la Doctrina de Seguridad Nacional y el Plan Cóndor de América, que tuvo distintas especificidades según el país donde se aplicó. Unos ochenta mil militares latinoamericanos se prepararon en la Escuela de las Américas, en Panamá, y en las academias militares de los Estados Unidos para diseñar e imponer un poder dictatorial. El proyecto para el continente y el país tuvo sus orígenes en las épocas coloniales y se fue ejerciendo durante muchos años, en Argentina desde 1930; se manifestó en 1974 en la masacre del Valle de Cochabamba, contra los campesinos de Bolivia durante la dictadura de Banzer y las represiones en Paraguay, Chile y Brasil. Una represión sistemática en todo el continente; los militares pululaban y se convertían en fuerza cuyo objetivo central fue imponer un modelo de dominación, facilitando los intereses de las corporaciones del mundo y las nacionales, sin duda, en una demostración de su propio engendro y debilidad.

Recién ahora se habla de la “Triple A”, surgida antes del golpe del '76. Por entonces el terrorismo ya se había instalado, los secuestros y asesinatos eran situaciones cotidianas, pocos presumían el advenimiento de una tragedia peor; otros estaban en la conspiración. Los militares no se volvieron maniáticos de pronto; no lo eran por los métodos de tortura que utilizaban, no mataron porque sí, lo hacían porque era la metodología que les permitiría articular un proyecto de dominación previamente pensado para todo el continente. El poder militar sembró el terror y redujo a la población al silencio y la inmovilidad, evitando la resistencia y sometiendo abruptamente.

Hubo resistencia dentro y fuera del país, se levantaron ante ese poder pretendidamente omnipotente y con coraje digno de las grandes epopeyas históricas, los vencieron. Esas mujeres, esos hombres formaron instituciones y mantuvieron lazos de fraternidad para con los perseguidos y defensores de la vida, salvando vidas y difundiendo en el mundo las violaciones que se estaban cometiendo. Esos vínculos sostuvieron la dignidad, la nacionalidad, el orgullo de las personas y de la sociedad, frente a las pretendidas condiciones impuestas por el terrorismo militar. En este esfuerzo solidario, se destacan todas las organizaciones sociales por la vigencia de los derechos humanos, que superando las amenazas y los miedos, modificaron lentamente situaciones que parecían no tener retorno. Hicieron importantes aprendizajes de vida y denunciaron lo que estaba pasando en el país.

A la lucha inicial por la recuperación de los derechos civiles y políticos, violados sistemáticamente por el terrorismo de estado, se incorporó la disputa por la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, avasallados por la imposición en el plano económico del capitalismo neoliberal, que subordinó la acción de los estados nacionales a los dictados de la llamada “economía de mercado”. Esta tarea de resistencia imponente permitió construir una fuerza democrática poderosa y un Estado como instrumento para consolidar las ideales señalados por Maritain: *“El hombre no es el instrumento del Estado, es el Estado el instrumento del pueblo para alcanzar el bien común”*.⁴⁹

Esa batalla se extendió contra la dominación imperial a escala planetaria, que pretendía y pretende imponer el pensamiento único, destruir el derecho internacional, bajo la doctrina de la “Guerra preventiva”, desconociendo con absoluta arbitrariedad el derecho a la autodeterminación de los pueblos consagrado por las Naciones Unidas.

Hablar de democracia es estar pensando en la construcción de una sociedad personalista, respetuosa de la persona y sus derechos, reconociendo la diversidad como principio básico de la convivencia. Una sociedad plural, un camino, una vía por la cual puede transitar una sociedad que multiplica la libertades, rechazando el dogmatismo, que relativiza la verdad y niega la comprensión de una práctica común, que debe ser reconocida como auténtica, para encontrar en la práctica un objetivo común, un esfuerzo compartido.

49 MARITAIN, Jacques, “El hombre y el Estado”, Editorial Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1952.

Esta manera de ver la democracia es la que puede facilitar un pensamiento que inspire y promueva al ciudadano al compromiso con la verdad, la libertad, la economía, la política, la religión; con lo cotidiano del hombre, con lo que le sucede todos los días. Este pensamiento, esta manera de ver el universo, es el que plantea la validez de los derechos humanos, que debe buscarse con un criterio universal, porque es patrimonio de todos y resistirse a concepciones doctrinarias y culturales, que pueden diferir en lo técnico y en su forma de aplicación, pero nunca en su concepción.

Lo que más cuesta admitir históricamente es que los derechos están en la propia naturaleza del hombre, regidos por leyes no escritas e inmutables, que no son de ayer o de hoy, sino de siempre, como parte inexorable de la historia del hombre. Están con él, viven con él y se transforman con su propia existencia. La historia del hombre **es la historia de los derechos humanos** y de su conquista.

Como dice Maritain: *“La práctica de una ‘carta democrática’ podrá permitir la formulación de principios y acciones comunes tendientes a su pleno respeto”*.⁵⁰

PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un mensaje para todos los hombres: inmiscuirse en esa formulación de principios básicos para construir una sociedad respetuosa de los derechos humanos. Es el camino a seguir, no existe otra posibilidad que garantice la democracia, hay que buscar la manera de instrumentarlos. Es necesario reconocer que las razones que impiden su implementación están en la profunda crisis de verdad y virtudes que padecemos; el totalitarismo del mundo es parte de nuestra historia, desde la larga noche de 1930 en adelante, y sigue estando en esta adolescente democracia que tenemos.

Para encontrar la verdad y las virtudes necesariamente tenemos que penetrar en la filosofía de la persona humana, reconocernos como tal, y advertir el discurso que niega esas posibilidades, individualizar las especulaciones orientadas a desviar el rumbo, cuyo objetivo sólo procura dificultar los procesos de transformación.

La plena vigencia de los Derechos Humanos nos garantiza que el camino elegido es el correcto; cuando se observa pobreza, marginación,

50 MARITAIN, Jacques, citado en “Jacques Maritain – 70 años – Pluralismo y derechos humanos”, compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2007.

impunidad, discriminación en América y el mundo, seguramente nos hemos equivocado de camino y oportunidad; es el momento de reflexionar para cambiar el rumbo y sumarnos a las nuevas corrientes que pretenden superar las iniquidades. Grandes pensadores ofrecen las herramientas intelectuales para encontrar el camino de la hermandad, de la conciliación entre los hombres, evitando en la práctica hacer del hombre un objeto, atomizarlo; la pluralidad garantiza la diversidad.

Seguimos citando a Maritain: *“La democracia tendría que ser en esencia la ciudad de los derechos humanos, la carta democrática. Si la persona no disfruta de los derechos, no existe la igualdad, no hay autoridad, tampoco poder democrático, no existe la democracia en esas condiciones. Hay democracia cuando el poder y la autoridad emanan del pueblo, de un pueblo que tiene un vínculo fuerte entre sus miembros a través de la vigencia de los derechos. Cuando ese vínculo no se produce no coexiste el bien común, razón del sistema y de su propio sustento”*.⁵¹

Para mantener estos principios, la sociedad debe constituirse y sostenerse en un diálogo fecundo, que permita la comprensión y el avance hacia cosas superiores. La educación tiene un rol significativo, porque es la que puede facilitar que el hombre sea considerado humano y no una herramienta técnica en un mundo tecnológico que se maneja por las reglas de la utilidad; un mundo arbitrario, donde el hombre es una pieza más de una máquina perversa, un objeto. **Ver al hombre como un principio y un fin** es la forma de evitar una sociedad con una mirada única. Es la posibilidad de armar una sociedad democrática, que tenga claramente definido cuáles son y de qué manera deben estar establecidas las relaciones entre el pueblo y los gobernantes, una relación coherente entre las mayorías y las minorías que garantice la pluralidad. Esta relación es fundamental para pensar en un democracia sensata, edificante. Siempre habrá una distancia en esa relación, básicamente existencial, pero no esencial, porque el gobernante, continúa diciendo Maritain, *“es un vicario del pueblo, al que debe rendirle cuentas”*.⁵²

ERIGIR EL EDIFICIO DEMOCRÁTICO

Son limitaciones a quienes temporariamente ejercen el poder, un poder prestado, facilitado, de cuya titularidad sigue ejerciéndola

51 Ibidem.

52 Ibidem.

el pueblo; son administradores de un poder que debe ser ejercido con prudencia, eficacia y siempre puesto a la aprobación, para que le dé legitimidad, en un acto soberano de respaldo a la autoridad. En un sistema democrático, la libertad es inmutable; cerrando el camino a la libertad, en cualquiera de sus formas, llegamos al totalitarismo. El pueblo debe disponer de medios regulares para ejercer el control y elegir periódicamente a sus representantes, e ir creando o recreando esos medios para lograr una democracia auténtica que se alimente permanentemente en la vivencia de los ciudadanos. Es una forma de ejercer plenamente la soberanía popular.

Existe un núcleo fundamental que no es cuestión de mayoría o minoría y es el referido a la **dignidad fundamental de la persona** y sus derechos. Se ha dicho con razón que no hay democracias sin demócratas; aún con la existencia de liderazgos genuinamente democráticos; sin una ciudadanía dispuesta a manifestarse como tal, la democracia es casi imposible, sólo un proyecto en la cabeza de los hombres. Una sociedad democrática no surge espontáneamente, no es tampoco obra exclusiva del poder político, es el fruto de un trabajo laborioso de civilización política, que condene la intolerancia, promueva el diálogo, ejercite los derechos, cumpliendo con los deberes y construyendo un estilo de vida que evite la anarquía, el despotismo y dé lugar a la convivencia ciudadana. Para concluir con Maritaian: *“El Estado es sólo una parte del cuerpo político, un órgano instrumental, que goza de plena autonomía, de un derecho delegado, delegado a ejercer el gobierno, al que se le confían algunas funciones referidas a la libertad y a la justicia”*.⁵³

El desafío es para el conjunto de la sociedad y es instrumentar los medios que permitan reflexionar, pensando en la necesidad urgente de acelerar los cambios para garantizar una sociedad democrática en la aplicación de los derechos humanos.”

53 Ibidem.

¿DERECHOS HUMANOS? UNA MIRADA QUE PERMITA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA

Con motivo de cumplirse en 2013 los 65 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, APDH hace una mirada retrospectiva sobre su importancia y los avances y retrocesos en la materia desde entonces, con particular énfasis en la necesidad de seguir velando por su vigencia.

“A 65 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los organismos defensores consideran que es la oportunidad histórica para que la sociedad y el Estado en sus distintos niveles realicen una profunda reflexión de esta norma, que pretendió dar un cambio sustancial en las relaciones entre los países y en las condiciones de vida de la humanidad, un cambio que por distintas circunstancias no produjo las mismas condiciones de igualdad para todos. Tal vez sea el momento de preguntarnos por qué los gobiernos no han podido o no han querido superar los grandes problemas de desigualdad existentes, que aún se manifiestan en el no reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios. ¿Cuáles han sido y son las razones que han impedido que se avance para superar las dificultades que afectan a hombres, mujeres y niños que padecen situaciones de extrema marginación? Cuando esta normativa surgió, el mundo se debatía en una profunda crisis política, social, económica, cultural e ideológica; la segunda guerra mundial fue la expresión de los desatinos del hombre y reflejaba cabalmente los conflictos del momento. Los estados habían fracasado en el intento de conformar una sociedad más justa, más equitativa, que estableciera una regulación entre el capitalismo devastador e inhumano y el hombre. Se había malogrado ese intento; el Estado como regulador de las relaciones humanas, como responsable de buscar un equilibrio, estaba sometido a los grandes intereses transnacionales.

Cincuenta naciones firmaron el 26 de junio de 1945 la Carta de las Naciones en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos. El mundo procuró denodadamente establecer los derechos civiles y políticos y luego los derechos económicos, sociales y culturales que habían sido permanentemente negados por un capitalismo que desconocía la fuerza del trabajo y al trabajador como motor de la riqueza. Un capitalismo que subordinó a los estados a una economía de mercado e

impidió que los esfuerzos que se realizaban para establecer un mundo más igualitario tuvieran éxito.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones produjo uno de sus pronunciamientos más importantes y trascendentes al aprobar y proclamar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y disponer que su texto fuera expuesto, leído y analizado en el mundo, en todos los ámbitos y fundamentalmente en las instituciones educativas. Sin embargo, no se hizo un trabajo metódico; aún hoy en nuestro país no se enseña como asignatura los derechos humanos, salvo excepcionalmente de manera informal y no curricular.

El preámbulo de la DUDH expresa: “ ... considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tantos los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades...”.

Se pretendía por la vía pacífica la solución de los conflictos internacionales, era una instancia supranacional, buscando la paz, con una visión diferente, con una mirada calma, tranquilizadora y fundamentalmente puesta en los que más sufrían; los niños, las mujeres y los ancianos. Se procuraba impulsar un desarrollo económico y social de los pueblos, sin explotados, sin discriminados, sin hambrunas, con justicia y con trabajo.

La declaración establece el derecho **a la vida, a la igualdad, a la libertad de pensamiento y de expresión**, como cabal demostración de que las personas pueden participar democráticamente en política y tener acceso a la salud, al trabajo, a la educación, a la justicia, y a ser reconocidos como sujetos de derechos. Y sobre todo, reafirma el principio de integralidad del conjunto de los derechos, ratificando que un derecho no puede garantizarse en su totalidad si no se garantiza el resto; es decir, hay una complementación entre todos, conformando un cuerpo, una unidad, como la integralidad del ser humano.

La DUDH no es un tratado, un articulado jurídico. Es un conjunto de normas que atañen a la esencia y el espíritu humano, que la excede, porque en la declaración los derechos se convierten en universales.

Estos derechos, interdependientes entre sí, tienen características singulares, a saber:

1.- Integrales o indivisibles: todos los derechos conforman una red que hacen a la dignidad de la persona. La violación de uno de ellos vulnera y pone en riesgo la dignidad de las personas. No tienen jerarquía entre sí, son integrales.

2.- Inajenables y universales: nadie puede tener más o menos derechos; de lo contrario se avalarían privilegios y perderían el sustento de universales e inajenables. La universalidad se basa en el principio de no discriminación.

3.- Exigibles: implica la responsabilidad del estado, que tiene la obligación de respetar los derechos. No es una concepción del estado, es un derecho y el Estado un instrumento para su aplicación.

4.- Históricos: son el resultado de las luchas sociales de la humanidad y por esa razón son acumulativos e irreversibles, porque se van sumando los nuevos, producto de una sociedad de cambio.

5.- Transnacionales: son inherentes a la persona humana, razón más que suficiente para ser respetados; están por encima del Estado y su soberanía.

DEFENSA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS

No se puede dejar de señalar que a partir de la recuperación democrática, plasmada el 10 de diciembre de 1983, el periodo denominado como la “primavera democrática” posibilitó un avance importante en el fortalecimiento de las instituciones republicanas. Fue allí cuando se concretó el inicio del juicio a las juntas militares, la creación de la Conadep y la recuperación de los derechos civiles y políticos, metódicamente violados por el terrorismo de estado; también, la lucha por la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, avasallados por los estados neoliberales, que subordinaron sus políticas a los dictados de la economía de mercado.

Luego del fin de la llamada “guerra fría” se impuso en el mundo un nuevo sistema de dominación, que pretendió romper el orden

jurídico internacional, establecido luego de la creación de las Naciones Unidas, imponiendo la “guerra preventiva” y el terror como política exterior de dominación, con un sistemático desconocimiento de los mandatos de la ONU. En este nuevo escenario fueron surgiendo nuevas demandas, enmarcadas por la vigencia de los derechos colectivos o comunitarios: los derechos a la paz, a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, a la determinación de los pueblos, no ajenos a la vida cotidiana de cada individuo; es decir, derechos que se plantean globalmente, pero también en cada país, donde los pueblos necesitan ser respetados y defendidos.

La situación financiera global produjo una crisis económica internacional, con repercusiones en el mundo, en especial en los países emergentes, que generalmente han pagado las consecuencias nefastas de las crisis coyunturales del capitalismo, en particular en las últimas décadas. Estas políticas, -inspiradas en el Consenso de Washington, receta económica dada en los '90 por los organismos financieros internacionales a los países latinoamericanos- implican la dominación militar o económica y la destrucción del medio ambiente, para dar paso a una economía que sólo tiene en cuenta la utilidad, desconociendo el daño que produce en el resto del mundo, particularmente en los pueblos originarios y en los países periféricos.

Los organismos de derechos humanos deben trabajar y bregar por su difusión, promover su proyección en el ámbito legislativo, impulsar la justicia y reclamar su efectiva aplicación por parte de los poderes ejecutivos, con el propósito de alcanzar su plena vigencia en las políticas de Estado. No sólo se pretende recordar fechas memorables, como hitos de la historia de la humanidad, sino también instar a ser parte de esta cruzada, tomando conciencia de que somos sujetos de derecho y asumiendo el compromiso de defenderlos para lograr su plena vigencia, sin discriminación y sin injerencia de políticas sectoriales.

COMPROMISO CIUDADANO

Como ciudadanos debemos comprometernos a trabajar para sostener la defensa del derecho a la vida digna, la verdad y la justicia; ésta independiente de los poderes políticos:

- Promoviendo la democracia.
- Exigiendo un cambio en los sistemas carcelarios.

- Luchando contra la discriminación en todas sus formas.
- Promoviendo la defensa de los pueblos originarios.
- Eliminando la pobreza, la exclusión y la desigualdad.
- Intensificando los esfuerzos por la salud pública.
- Reafirmando el derecho a la educación.
- Trabajando por el derecho a la paz.
- Rechazando la doctrina de la guerra preventiva.
- Promoviendo y defendiendo el derecho a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Rechazando la judicialización de la protesta social y la criminalización de la pobreza, cuyas causas deben ser reparadas y no reprimidas sus víctimas.
- Promoviendo y defendiendo el derecho al desarrollo económico, al progreso social y a la libre determinación de los pueblos.
- Rechazando las políticas que procuran hacer cargar el costo de las crisis en los sectores medios y pobres.
- Consolidando la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas).
- Reclamando una política nacional que defienda los recursos naturales (minería, agua, bosques) y que ponga término al despojo y a la deforestación.
- Reclamando una reforma tributaria integral, eliminando los impuestos indirectos como el IVA e incrementar los impuestos directos que gravan las grandes ganancias y patrimonios.
- Luchar por la paz y la seguridad internacional.

La propuesta es mirarnos y mirar a los pueblos hermanos y preguntarnos cuánto podemos hacer para la aplicación de estos derechos, con gesto de humildad, sin prepotencia política e ideológica; pretender ser diferentes para diferenciarnos de los prepotentes del mundo, que todo lo imponen con la fuerza irracional e inhumana.

Tomemos como ideología y como política, la política y la ideología de los derechos humanos, con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; seamos fanáticos de la vida, no tengamos temor en defenderla. Nos merecemos un mundo mejor; asumamos el compromiso de cambiarlo, por los otros, por nosotros, procurando que los derechos estén al alcance de todos, que sea una realidad tangible y cambie la historia: somos personas y nos merecemos ese mundo mejor; tengamos la disposición y la prepotencia de la razón para cambiarlo.

Los organismos de derechos humanos conforman una corriente pluralista, política, social, religiosa y en la relación con los gobiernos

elegidos por el pueblo adoptan una posición de autonomía política y de acompañamiento en lo que signifique mejorar las condiciones sociales.

La nueva etapa política abierta en Argentina tiene lugar en un momento sumamente importante para los pueblos de América Latina y el Caribe, cuando nuevos gobiernos adoptan posiciones de autonomía respecto de los grandes centros del poder político y económico, fortaleciendo su relación regional con acuerdos de unidad, como la Unión de Países del Sur y otros. Contribuir a fortalecer este proceso sumamente valioso es un reto para nuestro país, que no debe ser minimizado. Hay que garantizar y profundizar los avances que se han logrado en el campo de los derechos humanos, defender los valores de verdad, justicia y memoria, como fruto de las inagotables luchas de los movimientos populares y de los organismos de derechos humanos.

Rescatamos la presencia del Estado como el organismo responsable de recuperar el normal funcionamiento de las instituciones de la nación al servicio de todo el pueblo, por lo que es importante fortalecer el sistema federal, como garantía del sistema republicano.

No debemos considerar al Estado como hacedor de los derechos, sino como custodio, conjuntamente con las organizaciones sociales. El Estado es una construcción del hombre, un instrumento a su servicio; lo contrario sería una perversión política y en esa perversión están aquellos que pretenden hacernos creer en ese maniqueísmo. Las dictaduras manejaron al hombre con ese principio.

Debemos subrayar el lugar de importancia que tiene la educación, la salud y el trabajo, hacia la equidad distributiva.

La nueva ley de servicios de comunicación audiovisual debe garantizar el derecho a una información libre de presiones políticas o económicas con vistas a subrayar la diversidad en la comunicación audiovisual. Debe evitar todo monopolio que favorezca a empresas o grupos de poder, inclusive el Estado, con altos recursos económicos. Debe garantizar la democracia y la participación de todas las voces de la comunidad.

Es preciso defender con mayor compromiso las riquezas mineras, acuíferas y forestales del país, considerando que la falta de cuidado de nuestros recursos naturales termina afectando los derechos humanos de nuestra población presente y futura y en particular a los

pueblos originarios que siguen siendo marginados en sus derechos y en el reconocimiento de su cultura.

Todo esto sólo es posible mediante un ejercicio político respetuoso de la diversidad, poniendo como prioridad los intereses de la nación y del pueblo, dejando de lado los intereses personales y sectoriales.

No hay posibilidad de fortalecer el sistema democrático cuando la prioridad es el rencor, la rivalidad y las cuestiones personales; es preciso trabajar para erradicar la corrupción, combatir la droga y la prostitución. Repudiar la trata de personas, el maltrato a los detenidos, la venta de niños, el abuso sexual, la violencia de género, la injusta situación de los pueblos originarios y la carencia de acceso a la Justicia de los pobres y marginados, como también la imputabilidad a menores.

El avance del reconocimiento de los derechos humanos, de las libertades del hombre, es fruto de los progresos de la civilización y de la obstinada tarea del propio hombre. Es una convicción que el hombre tiene derechos inherentes a su condición, a su naturaleza humana, aunque haya quienes lo nieguen. Hoy es una ideología, una tendencia, una doctrina, una filosofía, nadie con sentido común los puede negar.

Desde APDH y los organismos de derechos humanos trabajamos para desarticular esa idea, esa manera de pensar, que se puso en práctica especialmente en las dictaduras y en las pseudos democracias, que con sus discursos se engaña y se niegan sistemáticamente.

Ninguna potestad humana puede abrogarlos, derogarlos o negarlos.

No hay poder humano que pueda negar estos derechos; por esta razón suficiente, nosotros los que trabajamos difundiendo la vigencia de los derechos humanos, luchamos contra todo aquello que intente su violación: dictaduras, grupos antagónicos, corporaciones económicas, financieras, políticas o cualquier otra manifestación.

Los derechos subjetivos existen en el hombre, se materializan, se objetivizan en él y adquieren formas en el propio hombre, en sus propias necesidades, en su libertad. Son los derechos que luego se plasman en normas que regulan la propia vida del hombre, que toman cuerpo constitucional, garantizando su dignidad.

El mundo está inserto en una concepción individualista; tenemos que encontrar un equilibrio, una armonía, en la que la figura central de este encuentro sea el hombre, con la plenitud de su libertad

y su dignidad. Donde los derechos se conviertan en prioridad, por encima de los derechos individuales o corporativos. Esta concepción de la naturaleza de los derechos del hombre los ubica por encima de lo que graciosamente algunos dicen que es el Estado el que los puede otorgar. La naturaleza del hombre lo hace acreedor a los derechos; su esencia como hombre, su humanidad, son el sustento; él es el acreedor sin necesidad que medie ningún intermediario.

El Estado es el máximo responsable de establecer los parámetros que faciliten esa construcción. En toda sociedad de desiguales sobrevive el más apto y en esa contradicción entre democracia y poder funcional, entre la insuficiencia de la igualdad ante la ley y el reconocimiento de las diferencias, es necesario un poder relevante que coloque las cosas en su lugar.

Asumamos este desafío y participemos de una genuina reflexión honesta, que signifique evaluar cuánto hemos dejado de hacer, quedándonos simplemente en la crítica, sin aportar nada, siempre como mirando y esperando que los otros lo hagan. ¿Cuándo asumiremos la tarea de las pequeñas obras, de las pequeñas utopías, de las pequeñas soluciones, sin grandes elocuencias, con espíritu humilde, de trascendencia en los actos que hacemos? ¿Cuándo estaremos dispuestos generosamente a producir estos “actos subversivos”, que quieren cambiar la forma de vivir, cuándo estaremos dispuestos a mirar a los más pequeños y sumergirnos en su pureza?

Cuándo nos formulemos estas preguntas estaremos preparados a jugarlos por una sociedad de dignidad, de inclusión, de justicia y de honestidad.”

LA MUJER Y SUS DERECHOS

Documento dado a difusión por APDH Villa María en marzo de 2009, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer. Hay que recordar que recién en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a la mujer como sujeto de derecho, afirmando en su artículo 4: “El ejercicio de los derechos naturales de la mujer no encuentra otros límites, sino la tiranía perpetua a la que el hombre la somete; esos límites deben ser reformados por la ley de la naturaleza y la razón”.

“Las organizaciones que constan al pie de esta nota se suman a todas las expresiones de reconocimiento en el Día de la Mujer, reconociendo que han sido figuras preponderantes en el camino de la memoria y en la búsqueda de la verdad y la justicia, en momentos muy comprometidos en el país. Hay una larga lista de mujeres destacadas y anónimas que transitaron y transitan por la historia, manteniendo vivo el mandato de viejas heroínas para cambiar esta sociedad discriminatoria e injusta. Para ser ciudadanas y ser protagonistas dentro de distintas organizaciones sociales, incorporándose al mundo del trabajo masivamente; ocupando los bancos universitarios, integrándose a las profesiones antes ejercidas por los hombres.

El devenir histórico fortaleció este protagonismo y también ocupó y ocupa espacios de poder y hoy como nunca reafirma posiciones, pero no todas pueden participar; no hay que olvidar a aquellas que sufren todavía la injusticia y el sometimiento debido a una condición de género, relegadas desde todo punto de vista, víctimas de la violencia familiar, la prostitución, el acoso sexual y las violaciones.

El poder es la capacidad para tomar decisiones y se logra por medio de la fuerza o del consenso. Para ejercer el poder es necesario tener autoridad; la mujer se ha dado cuenta de su capacidad para ocupar espacios de poder y desde ese lugar transformar la realidad.

El poder debe ser elaborado con consenso para ser legitimado, es una herramienta que se construye desde abajo, desde una base social; una construcción compleja que exige capacitarse para lograr esos espacios y usarlos como experiencia pedagógica y a la vez participar de igual a igual con el hombre dentro de la sociedad; caminar juntos es la propuesta de futuro. Esto provocará cambios con respecto a la participación compartida. Se debe concebir al poder como potencia, como capacidad de hacer, de crear y no como ambición de dominación y destrucción.

La historia registra el nombre de muchas mujeres que resistieron, desde la Revolución Francesa hasta nuestros días, dentro de las sociedades occidentales y aborígenes, como Micaela Bastidas, brutalmente ejecutada junto a su esposo Tupac Amarú y sus hijos, el 18 de mayo de 1781. Otras muchas mujeres americanas resistieron la opresión y la dominación de nuestros pueblos.

El camino hasta hoy no ha sido en vano, hemos llegado a la historia actual, con logros importantes; camino largo y difícil para vencer pautas culturales y discriminatorias fuertemente arraigadas; el trabajo ferviente y obstinado debe continuar para cambiar esta realidad. Para que los derechos económicos y sociales de las mujeres sean reconocidos como derechos humanos y se fortalezcan superando una cuestión de género, nos debemos sentir comprometidos a asumirlo y a defenderlos. La vocación por la vigencia de los derechos humanos es sin duda el camino que debe establecer definitivamente las bases de acciones conjuntas entre las mujeres y los hombres para lograr este objetivo. Es nuestro compromiso, para superar viejas contradicciones y antinomias, que nos permita construir una sociedad democrática y plural.”

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Asociación Civil Eduardo Requena - Asamblea Popular Todos por la Justicia - Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, Delegación San Martín - Sindicato de Empleados Públicos - Asociación Civil Verdad Real y Justicia para Todos - Asociación Civil Quijotada. - Colegio Profesional en Servicio Social Delegación Villa María - Diversidad Sexual - Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba - Encuentro Verdad y Justicia Línea Fundadora.

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

En abril de 2008, el dirigente gremial Alejandro Roganti fue atacado a balazos frente a su casa de barrio Rivadavia, en Villa María, y salvó providencialmente su vida luego de una prolongada convalecencia. El hecho cobró trascendencia nacional, ya que significaba el retorno de un intento de crimen político cuando estas prácticas se suponían definitivamente desterradas. Esta condición de atentado político y por encargo quedó evidenciada con el juicio y condena a uno de sus responsables materiales, mientras que hasta el presente los autores intelectuales no han podido ser individualizados por la Justicia. En 2010, a dos años del hecho, APDH Villa María entendió que era necesario mantener el reclamo de verdad y justicia sobre el caso Roganti, que afectaba y afecta gravemente la convivencia democrática en paz y la necesidad de garantizar la defensa de la vida.

“Hoy sabemos que el dominio ejercido sobre el cuerpo de los hombres tiene una larga historia, y que el éxito del poder que lo somete se basa en una permanente fragmentación: entre cuerpos ‘necesarios’ y ‘sobrantes’, entre cuerpos sometidos y cuerpos autónomos, entre clases propietarias y explotadas, entre cuerpo-organismo y cuerpo-subjetividad, entre individuo y sociedad, entre la acción y la reflexión. Mantener esas escisiones implica un ejercicio permanente de violencia: en el inicio es violencia visible, despliegue de fuerza material. Luego se hace violencia no visible, cotidiana, recurrente, violencia moral y material en pequeñas dosis que producen acostumbramiento y anestesian la capacidad de reacción”⁵⁴

A dos años del atentado perpetuado al compañero Alejandro “Caño” Roganti, las instituciones sociales y los ciudadanos de la ciudad, comprometidos con la auténtica memoria, verdad y justicia, continúan trabajando para que este caso y otros de similares características producidas en la ciudad y la región sean esclarecidos.

Nuestro compromiso tiene que ver con la defensa de la vida, la democracia y para prevenir hechos de violencia de estas características. La historia del país nos obliga a ser cautos, cuidadosos, pero sin olvidar que los mafiosos están al acecho de aquellos que por distintas circunstancias asumen compromisos con sus compañeros y con la sociedad, cuando denuncian actos de corrupción sin medir los

54 DIAZ, Esther, *La filosofía de Michel Foucault*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1995.

riesgos que estas actitudes conllevan para su seguridad, poniendo en riesgo su propia vida y la de su familia.

Estas actitudes valientes y solidarias son necesarias para la construcción de una sociedad justa y de una democracia pluralista y participativa; es el camino para que la sociedad comprenda y tome conciencia que debe acompañar estos procesos de esclarecimiento necesarios para lograr la verdad. Debemos saber la verdad de este episodio y de todos los que han sucedido en nuestra ciudad y aún se encuentran sin resolver; es la manera, a nuestro criterio, de construir racionalmente una democracia, sustentada en principios éticos básicos, que nos garanticen la verdad y la justicia.

Somos conscientes de que la solidaridad se construye todos los días, paso a paso, aunque la realidad a veces nos diga que no avanzamos. No dejarnos vencer es la consigna, porque perseguir las utopías, al decir de Eduardo Galeano, es lo que nos permite seguir caminando, es un desafío que tenemos los luchadores sociales para mejorar las condiciones de vida.

Estos testimonios solidarios, de los que damos muestra, son los que permiten edificar una conciencia política, en la que todos se sientan comprometidos, solidarios y dispuestos a jugarse por ella.

Nos interesa la vida del compañero Alejandro Roganti, nos interesa la seguridad, el respeto, la dignidad, la justicia; su caso es emblemático, representativo de una sociedad que padece, sufre y no puede encontrar los caminos que garanticen sus derechos. Trabajar por esos objetivos es una demanda prioritaria que no es patrimonio de un sector; por esa razón pretendemos sumar todas las fuerzas democráticas y a la comunidad toda, también al Estado, para que juntos asumamos el rol protagónico que nos corresponde, de hacer una sociedad justa. Buscar el bien común es buscar la justicia, la seguridad, el orden, el trabajo, la educación, objetivos que deben ser prioridad de una sociedad organizada, en donde nadie puede estar ajeno a estos esfuerzos para garantizarlos. La recuperación de la democracia y su profundización ha sido y debe ser una tarea del conjunto, más allá de las diferencias conceptuales e ideológicas.

Este testimonio pretende mantener y transmitir la memoria de las luchas y de las derrotas del pasado, que aún se encuentran reflejadas en el presente, como el atentado al compañero Roganti. No hay posibilidad de recuperación de la democracia, si las instituciones, el poder, la justicia, la política, no se colocan al servicio del pueblo, de la ley y la Constitución. Esa construcción debe ser fruto del esfuerzo en

común, para superar la discriminación, la marginación, la exclusión y el abuso del poder individual e institucional. Recordar el pasado como experiencia, con seriedad, es importante para construir el presente, pensando en el futuro. Este episodio que recordamos contra la vida de Roganti, como otros sucedidos en el país y en nuestra ciudad, nos señalan que el pasado aún está presente. Nosotros nos sentimos comprometidos muy especialmente con los jóvenes en decir la verdad, en buscarla con los protagonistas, no difamando, no inventando, porque quienes no vivieron los horrores de la dictadura nos obligan a ser cautos y respetuosos con lo que afirmamos.

No podemos aceptar que haya antagonismos entre la memoria, la verdad y la justicia. No somos gladiadores, somos hombres y mujeres comunes, que dejamos afuera nuestros intereses y buscamos solamente el bien. Acompañamos al compañero Roganti, repudiando la agresión ejercida contra él, como si fuera contra toda la sociedad, porque en su persona, ha sido un atentado impune hasta ahora que agrade a la justicia y la verdad. Esta debe ser la hora del encuentro y de la reflexión, buscando los instrumentos más eficaces que nos permitan defender las libertades, los derechos, pisoteados por quienes aún se consideran dueños de la verdad y la justicia. Nos comprometemos a acompañar este proceso de esclarecimiento hasta el final, hasta que se sepa la verdad y se castigue a los responsables.

Fuerza compañero Alejandro Roganti, te acompañamos para fortalecerte a vos y a tu familia en este momento especial de la vida. Juntos lograremos la vigencia plena de la democracia. Esto es, recuperar nuestra humanidad.”

PASADO Y FUTURO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI

Por Dr. Horacio Ravenna

El Dr. Horacio Ravenna es abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires y una de las más reconocidas autoridades en el tema de los derechos humanos en nuestro país. Fue embajador a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería; en 1984 integró junto al Canciller Dante Caputo la delegación argentina la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y en el mismo año presidió la delegación argentina en la reunión en Costa Rica del Grupo sobre Desapariciones Forzadas. Desde entonces fue presidente o miembro de numerosas delegaciones y comisiones de derechos humanos en actividades realizadas en varios países, incluidos el nuestro. Durante su gestión en el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsó la ratificación por parte de nuestro país de todos los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos. Entre 1987 y 1991 fue diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, presidiendo la comisión de Derechos Humanos y siendo vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. En su extensísimo currículum se destaca haber sido entre 1996 y 2002 miembro de la Acusación Particular ante la Audiencia Nacional de España en el Sumario por el delito de terrorismo y genocidio contra las Juntas Militares argentinas y miembro del equipo de abogados de la Coalición contra la Impunidad que llevara adelante los juicios por desaparecidos alemanes en Argentina. Entre 2003 y 2006 participó en la redacción de la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas de la ONU.

Ha sido profesor de la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Salta, director del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la Comisión Europea, Coordinador del Plan Nacional de Derechos Humanos, miembro de la Mesa Directiva de Nuevos Derechos del Hombre y relator de Acceso a la Justicia de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, entre otros múltiples cargos docentes y diplomáticos. Disertante en variados ámbitos académicos y comunitarios y autor de numerosos escritos sobre su especialidad, es miembro de la APDH y en tal carácter visitó Villa María en tres oportunidades, donde dictó sendas conferencias.

La publicación del trabajo que se transcribe a continuación cuenta con su expresa autorización. Las citas de este texto pertenecen a su autor.

INTRODUCCIÓN ⁵⁵

La preocupación por el desarrollo de los derechos humanos en el Siglo XXI tiene varias aristas.

Uno de los temas que se presentan novedosos es la dialéctica entre el respeto por la diversidad y el universalismo de los derechos humanos.

Este apasionante debate, supera el ámbito académico y se interna en la ejecución de políticas públicas. Las leyes de inmigraciones de los países centrales, la figura del enemigo no combatiente, la guerra preventiva y la transformación de la Comisión de Derechos Humanos convertida hoy en el actual Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tiene entre sus motivaciones, esta confrontación.

Seguramente este siglo será el del avance de los derechos económicos sociales y culturales (en adelante DESC).

Su condicionamiento a la desigualdad preexistente entre los diferentes estados limitó su desarrollo y las posibilidades de su exigibilidad.

La judicialización de los DESC será un signo de avance por un lado y de nuevos conflictos por el otro, que enfrenta hoy a los países centrales acreedores con los países periféricos pobres y endeudados.

Otro elemento que reconoce sus raíces en la mitad del siglo pasado y continúa hoy condicionando el desarrollo institucional de las democracias es la impunidad.

La impunidad es un elemento fundamental que agravia la credibilidad de los Estados porque es el resabio de las dictaduras que asolaron el continente en los 60s y 70s.

Para saldar sus consecuencias y sus efectos en el cuerpo social, es imprescindible alcanzar el conocimiento de la verdad, la realización de la justicia integral, más allá del castigo a los culpables, requiere de asunción de responsabilidades y de voluntad política de reparar.

El presente trabajo es un análisis crítico del proceso de verdad y justicia seguido por la Argentina, un recorrido por las marchas y contramarchas que no permitieron construir una sociedad más democrática, justa y solidaria que la que hoy tenemos.

55 Un trabajo similar fue publicado en Nuevos Derechos Humanos, EUDEBA, 2011.

Se conceptualiza la impunidad para hacer una referencia pormenorizada a su búsqueda en épocas de la dictadura para luego detenernos específicamente en la figura de la desaparición forzada de personas.

Por último se analiza la condena al terrorismo de Estado desde la recuperación democrática hasta nuestros días y se hace un breve recorrido por el estado actual de los juicios y los desafíos a superar.

II – EL ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS HASTA NUESTROS DIAS

Allí está la esencia de los derechos humanos como inherentes a la persona humana por su condición de tal. El Estado no solo tiene que respetarlos, sino que debe organizarse para satisfacerlos y garantizar su plena realización.

En tal sentido:

Si ellos son inherentes a la persona como tal, no dependen de la nacionalidad de esta o del territorio donde se encuentre: los porta en sí misma. Si ellos limitan el ejercicio del poder, no puede invocarse la actuación soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección internacional. Los derechos humanos están por encima del Estado y su soberanía y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en movimiento los mecanismos organizados por la comunidad internacional para su promoción y protección.⁵⁶

Los derechos humanos son:

- a) universales, porque es inherente a toda persona humana, sin ninguna distinción étnica, religiosa o de género,
- b) indivisibles porque todos son iguales, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, tienen una misma jerarquía y no puede respetarse unos si no son respetados todos,
- c) interdependientes porque la vigencia de unos depende de que se garanticen los otros. El mejor ejemplo es el derecho a la vida, para que ella se garantice en plenitud, debe ser garantizado el derecho a **una vida digna** esto es con acceso a la salud, a la alimentación al trabajo y a la educación.

56 Nikken, Pedro, El concepto de derechos humanos en serie Estudios Básicos de Derechos Humanos, T I, IIDH, San José de Costa Rica, 1994.

Para interpretar en toda su dimensión el art. 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debemos ubicarnos en aquellos tiempos de posguerra cuando la ONU decía:

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.*⁵⁷

Entender la dimensión de ese concepto, tan obvio hoy para nosotros, requiere que recordamos que se adoptaba luego que el mundo conociera el horror de dos guerras.

Decir en 1948 que todos los seres humanos nacemos libres e iguales era una respuesta a los principios que en aquellos tiempos sostenían la superioridad de razas.

Por ello, en el reconocimiento que el mundo hacia de los derechos humanos significaba la construcción de un nuevo paradigma. El paradigma de la igualdad frente a la discriminación.

Desde la construcción de este nuevo paradigma es que arribamos al desarrollo posterior de los derechos humanos, primero en su diversidad, luego en su integridad y hoy, podemos afirmar en su universalidad, no solo en el reconocimiento sino, fundamentalmente, en su punición.

La base de la construcción actual del concepto de derechos humanos como llega a nuestros días surge en el mandato que el conjunto de las naciones del mundo le dan, primero a la Sociedad de las Naciones y luego a las Naciones Unidas para que, más allá de cualquier régimen imperante, reconozcan un conjunto de derechos que los Estados estarán obligados a respetar y a garantizar.

El Estado es así el garante de los derechos humanos y como contracara de esta obligación es el único que puede violarlo, ya sea por acción o por omisión.

⁵⁷ Declaración Universal Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Res 217 A [III], 10/12/48.

III – CONCEPTO DE IMPUNIDAD

En una aproximación del concepto, la Declaración de Santiago dice:

*“La impunidad es, en lo inmediato, la renuncia a la sanción penal a los violadores de los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la sociedad en su conjunto... Es la institucionalización de la injusticia por quienes están llamados a hacer justicia”*⁵⁸

Si se analizan los elementos que esta definición brinda puede verse:

a) la renuncia a la sanción penal: puede ser de cualquiera de las formas a las que nos referimos anteriormente pero todas denotan que por propia voluntad o impuesto por la fuerza se renuncia a la sanción penal a los violadores

b) la institucionalización de la injusticia por quienes están obligados a hacer justicia, esto es denegatoria de justicia, es violatorio de todos los pactos internacionales y de prácticamente de todas las constituciones y legislaciones de nuestros países y

c) por último esta definición afirma que sus consecuencias afectan a la sociedad en su conjunto.

El prestigioso jurista francés Louis Joinet en su *“Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos”* que presentara a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1998 intenta la siguiente definición:

“Por impunidad se entiende la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones de los derechos humanos, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”.

58 Seminario Internacional *Impunidad y sus efectos en los procesos democráticos*, Chile, 13 a 16 diciembre 1996.

Como rápidamente aquí se observa, uno de los elementos que refiere es:

a) que la inexistencia de responsabilidad penal puede ser de hecho o de derecho,

b) que de esta forma escapan a toda investigación tendiente a la condena penal o aún a la condena civil de indemnización del daño causado a sus víctimas,

c) por último que así escapan a toda responsabilidad no solo penal, sino también civil, administrativa o disciplinaria.

En el Epílogo del Informe citado Joinet dice:

“Desde el origen de la humanidad hasta la época contemporánea, la historia de la impunidad es la historia de un perpetuo conflicto y de una extraña paradoja: un conflicto que opone al oprimido al opresor, la sociedad civil al Estado, la conciencia humana a la barbarie; una paradoja del oprimido que, liberado de sus cadenas, asume a su vez la responsabilidad del Estado y se encuentra atrapado en el engranaje de la reconciliación nacional que va a relativizar su compromiso inicial de luchar contra la impunidad”.

IV – LA BÚSQUEDA DE LA IMPUNIDAD EN EPOCA DE DICTADURAS

Es de la esencia de las dictaduras el pretender garantizarse la impunidad.

Una de las características de las violaciones a los derechos humanos es el intento de negarlo por parte de los autores.

Así ocurrió en las dictaduras latinoamericanas de los ‘60s y ‘70s.

Es evidente que las acciones tomadas durante esos procesos influyen aún en nuestros días en los trámites judiciales en búsqueda del castigo a los culpables, en el cuerpo social y en la memoria colectiva.

Así lo sostiene la Lic Elina Aguiar cuando manifiesta:

La impunidad deja marcas y estas pueden ser transmitidas como legado a nuestros descendientes en la medida en que la generación que sufrió la violencia social y su impunidad no la intente recordar ni darle causas y sentidos. Las indias sudamericanas siguen un rito todos los años que consiste en reunirse durante un día para llorar las penurias sufridas por sus antepasados, y llorar por haber olvidado esas penurias. La función de los grupos y del contexto social será entonces la de hacer historia de lo ocurrido.⁵⁹

59 Aguiar, Elina, Efectos psicosociales de la impunidad, www.apdh-argentina.org, 1993.

IVa. MECANISMOS INSTITUCIONALES

A partir del golpe militar, y como es habitual en estos casos, las Fuerzas Armadas Argentinas, disolvieron el Congreso, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes.

Además de ello modificaron la composición de la Corte Suprema de la Nación por decreto y los Superiores Tribunales de todas las provincias.

Declararon a todos los jueces en comisión de forma tal que le permitiera removerlos y como una novedad en comparación con anteriores golpes⁶⁰ todo el poder se repartió en partes iguales por las tres Fuerzas Armadas.⁶¹

IVb. MECANISMOS REPRESIVOS

El mismo 24 de marzo dictaron un Decreto Ley suspendiendo toda la actividad política y gremial.

Al momento del golpe ya se encontraba vigente el estado de sitio⁶² con la suspensión de las garantías individuales, dictado por el gobierno depuesto de Isabel Martínez de Perón.

Se reformó el Código de Justicia Militar y se extendió la competencia de los Tribunales Militares para establecer que “*quienes alteren el orden público serán juzgados por Tribunales Militares mediante procedimientos sumarísimos*”.⁶³

Además se estableció la censura de prensa fijando penas para quienes difundieran noticias que fueran ponderadas perjudiciales por las Fuerzas Armadas. Como se puede comprender, ello motivó además una fuerte autocensura.

Retomando el caso de Argentina, que el desaparecido fuera tenido por muerto tenía implicancias políticas y jurídicas.

Políticas porque evitaba el reclamo de ***aparición con vida***, una consigna que fuera levantada por los familiares de las víctimas. Jurídica porque el declarar muerto a los desaparecidos permitía que comenzara a correr el plazo de prescripción.

60 El golpe anterior se llamó a sí mismo *La Revolución Argentina 1966/1973*.

61 Ejército -de tierra- Marina y Aeronáutica.

62 También llamado de excepción o de emergencia.

63 Decreto-Ley 21264.

Estos son los motivos para que el gobierno de *facto* reformara en el Código Civil la figura de la *ausencia por presunción de fallecimiento*.⁶⁴

En su último año el gobierno⁶⁵ tomó dos medidas legislativas que denotan la preocupación por no dejar caminos de persecución jurídica abierta.

Una de ellas es el llamado *Documento Final y Acta Institucional* de abril de 1983. Aquí puede observarse que no les alcanzaba con dictar una ley y por ello se arrogaron el poder constituyente y dictaron un Documento/ Acta que establece que **“los actos de servicio no son punibles”**.

Esta línea argumental luego se desarrollará durante la defensa de los Comandantes en la causa N° 13.⁶⁶

En esta línea argumental se sostiene que los crímenes de *lesa humanidad* cometidos por la dictadura no fueron delitos aberrantes sino **“actos de servicio”**.⁶⁷

Por fin, solo 6 meses antes de las elecciones nacionales que consagrarían al Dr. Raúl Alfonsín presidente constitucional, la última Junta Militar presidida por el Gral. Reynaldo Bignone, dictó la *Ley de Pacificación Nacional*.⁶⁸

IVc. – La desaparición como instrumento de la impunidad

Uno de los elementos más claros que denota la voluntad de garantizar la impunidad fue el establecimiento de la metodología de la desaparición forzada de personas.

La desaparición forzada de personas tal vez reconozca sus orígenes en la orden de “Noche y Niebla” dictada el 7 de diciembre de 1941 por el Mariscal de Campo Wilhelm Keitel de la Alemania nazi, dirigida a perseguir a todas aquellas personas *sospechosas de poner en peligro la seguridad de Alemania*.

Pero fue ampliamente desarrollado y utilizado por Francia en Argelia y posteriormente por la dictadura argentina en especial y por las dictaduras americanas de los 60's/70's en general.

64 Ley 22068, BO 12/09/79. Establece un procedimiento acelerado para las ausencias producidas entre el 06/09/74 y el 06/09/79.

65 1983.

66 Conforme Decreto 158 del 15 de diciembre de 1983 que ordenó el procesamiento de las tres primeras Juntas de Comandantes.

67 Muy cerca del concepto de *obediencia debida* que años después se plasmaría en la Ley 23.521, 04/06/87.

68 Decreto Ley 22.294 llamado de *Autoamnistía* que exime de responsabilidad a los autores de crímenes cometidos entre 1973 y 1982.

Se utilizó para la persecución y eliminación de todo disidente.

Con mucha claridad lo explica Daniel Feierstein:

[...] los hechos represivos en la Argentina constituyen una lucha política que trasciende meramente la disputa ideológica para transformarse en un conflicto que pretende remodelar las relaciones sociales a través del terror y la muerte, destruyendo los proyectos de autonomía [...] y homogeneizando la sociedad en una verticalidad que no sólo es ideológica sino también religiosa y cultural, lo que los perpetradores han dado en llamar: la “occidental y cristiana”.⁶⁹

IVc1. Desaparecidos e identidad

Para tomar dimensión de los alcances de la persecución contra todo disidente, imaginemos un escenario donde, sin la dictadura y sin las 3 A, personalidades de distintas vertientes del pensamiento convivieran hoy como les tocó hacerlo bajo los inicios del terrorismo de Estado.

Por ejemplo Ortega Peña del peronismo, Sergio Karakachoff del radicalismo, Teresa Israel del Partido Comunista Argentino, Roberto Santucho del ERP y el Obispo católico Monseñor Angelelli para nombrar sólo a algunos de nuestros muertos o desaparecidos.

Supongamos que pudieran expresarse en una sociedad pacífica y desarrollada donde pudieran exponer sus ideas, sin duda hubieran tenido durísimos enfrentamientos ideológicos y políticos porque es fácil comprender que son mucho más las cosas que los separaban que las que los unía.

Sin embargo, todos ellos fueron víctimas del terrorismo de estado. ¿Por qué? ¿Cuál es el elemento común, el hilo conductor que los victimiza?

Era la fanática mente de los dictadores lo que los unía, era la oposición al modelo social imperante que los criminales de lesa humanidad pretendían profundizar al servicio del poder hegemónico.

69 Feierstein, Daniel, El genocidio como práctica social, Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

Por eso, discrepamos con quienes, desde la mezquina especulación partidaria, pretenden apoderarse de la representación o pertenencia de nuestros desaparecidos.

La parcialización de lo ocurrido, distorsiona la realidad, falsea la historia y disimula que la verdadera víctima del Terrorismo de Estado fue la sociedad en su conjunto.

En palabras de Rozitchner

¿Qué hubiera sido de ellos –y de nosotros- si no los hubieran asesinado y estuvieran todavía vivos? ¿Qué hubiera sido del presente si tanto sacrificio, si tanta energía resistente, tanta risa, tanto fervor y tantas ganas, y hasta tanta belleza hubieran estado hoy vivas? Sería igual el mundo? ¿Seríamos los mismos nosotros? ⁷⁰

IVc2. Concepto

Junto con la desaparición como instrumento, se requirió también de silencios, complicidades y corrupción.

Múltiples fueron los caminos seguidos en América latina, es por ello que, leyes, decretos de indultos, plebiscitos, la fuerza o acuerdos de paz, todas son formas que llevan a un solo final: LA IMPUNIDAD.

El artículo IIº de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas dice:

“... se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de la información sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.

Similar criterio adopta la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada ya en vigencia y su Comité de expertos recientemente conformado.

70 León Rozitchner, Las desventuras del sujeto político. Ensayos y errores, Ed el Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1996.

Sus primeros antecedentes se encuentran en los proyectos elaborados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM) y presentados en el Coloquio de París de 1981.

Primero fue necesario obtener una Declaración, luego un proyecto de convención de la Subcomisión, posteriormente se designó un experto independiente para que estudiara las lagunas del derecho internacional y se expidiera sobre la necesidad de una Convención.

También se necesitó una resolución de la Comisión de Derechos Humanos que dispusiera la convocatoria a un grupo abierto intersesional para la redacción de la Convención.

Desde enero de 2003 hasta septiembre de 2005 en 6 reuniones de extensos y arduos debates se logró la aprobación del texto que está ahora en consideración de los cuerpos orgánicos de la ONU.

Más allá de logros y fracasos, lo cierto es que la Convención expresa el estado del desarrollo actual del derecho internacional de los derechos humanos y el nivel de conciencia universal.

El artículo 2 de la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de personas dice:

“A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.

Por su parte el referido art 3 establece la responsabilidad del Estado sobre aquellos grupos que actúan sin la autorización del Estado:

“Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para investigar sobre las conductas definidas en el artículo 2 que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para procesar a los responsables”.

De esta definición surgen los elementos del tipo:

a) Privación de la libertad de cualquier persona mediante una detención irregular.

b) Privación de la jurisdicción regular del Estado y de la identidad personal.

c) Sus autores: Es muy importante destacar que la figura de la desaparición forzada requiere que se señale a la persona del autor o autores, porque este delito solo puede ser cometido por acción u omisión de las autoridades y funcionarios del Estado.

Uno de los logros destacables de esta Convención es el reconocimiento de un nuevo derecho, el derecho a no ser desaparecido.

Un elemento preocupante es la inclusión de los agentes no estatales en el art. 3, sin embargo puede rescatarse que el texto reafirma la responsabilidad del Estado como garante excluyente de los derechos humanos.

Debe diferenciarse las organizaciones armadas receptadas en los Protocolos adicionales de 1977 a las Convenciones de Ginebra de 1949 de los agentes no estatales sin reconocimiento de grupo beligerante.

De allí la importancia de reafirmar la responsabilidad del Estado como garante excluyente de los derechos humanos como finalmente se aclara, en una nada feliz redacción, en el mencionado artículo 3.

Incorporado como producto de negociación por la voluntad de países que pretenden justificar así la represión al disidente político como supuesto violador de los derechos humanos.

Por su lado es positivo la inclusión en el art. 5 de la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad y la reafirmación de los principios de extradición y de no devolución.

Es muy importante que a los fines de la prescripción se haya reconocido a la desaparición forzada como un delito permanente y continuado y para la extradición como delito no político.

Se reconoce de una manera satisfactoria el derecho a la verdad y a la información. Se establece de forma terminante la obligación

del Estado de dar una información mínima en todos los casos que resultan indispensables para asegurar la legitimidad de la detención y la posibilidad del acceso inmediato al sistema judicial.

Frente a estas obligaciones establecidas en los arts 17 y 18 algunos Estados intentaron diluir su responsabilidad estableciendo múltiples excepciones en el art 20, argüían la necesidad de garantizar el derecho a la intimidad.

Luego de una muy difícil negociación, llevada adelante por la delegación del Estado Argentino, se ha alcanzado un equilibrio tal que incorpora el derecho a la intimidad sin alterar en modo alguno el pleno disfrute del derecho a la verdad y a la información.

La definición de víctima lo hace en el sentido más amplio de familiares y allegados, con capacidad para peticionar, obtener información y reclamar reparación, receptado en el art. 24.

Finalmente se alcanzó un Comité de seguimiento de la convención nuevo e independiente, con una integración de 10 expertos, el establecimiento de amplias facultades para pedir informes, realizar visitas “in loco”, recibir comunicaciones individuales y realizar acciones urgentes.

La jurisprudencia que establecerá el recientemente creado mecanismo de control deberá referenciarse en los antecedentes existentes, entre ellos el de la Convención Americana sobre Desaparición Forzada, en especial en lo que hace a los 3 elementos que hacen a la definición de desaparición:

- 1) la privación de la libertad,
- 2) su comisión por agentes del Estado y
- 3) la negativa a dar información y su consecuencia el sacarlo de la protección de la ley

Esta convención realiza un aporte trascendente al futuro desarrollo de los derechos humanos al establecer que cuando se verifique una práctica sistemática y generalizada el Comité puede informar a la Asamblea General por intermedio del Secretario General.

V – LA CONDENA A LA DICTADURA Y LOS REFLUJOS DE LA IMPUNIDAD

V.a – La condena

Asumido el 10 de diciembre de 1983 el Gobierno del Dr Alfonsín dictó el Decreto 158 del 15 de diciembre en el que ordenó el procesamiento de las tres primeras Juntas Militares por juicio sumario ante el Consejo Supremo de las FFAA.

Reconoció de esta forma la competencia originaria de la Justicia Militar para el juzgamiento de crímenes aberrantes con el argumento de respetar al Juez Natural.⁷¹

El 19 de diciembre dictó el Decreto 187 y creó la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas.⁷²

Cabe aquí una salvedad, hasta ese momento el conjunto de los organismos de derechos humanos que habían luchado durante la dictadura militar reclamaban la creación de una comisión bicameral.⁷³

El presidente creó la Conadep con la participación de miembros independientes de conocida y respetada trayectoria en Derechos Humanos.

Después de su creación la reacción de los organismos fue dispar, algunos colaboraron y se integraron a la Comisión, otros brindaron su apoyo crítico, otros no participaron.

A la distancia, el rol de la Conadep fue fundamental para desentrañar el plan sistemático. De la lectura de su informe, conocido como Nunca Más, puede verse la organización de las Juntas Militares en Zonas y Subzonas pertenecientes a los distintos Comandos de Cuerpos de las distintas armas.

71 Del mismo autor “*Justicia Militar Juez Natural o Fuero Especial*”, Costa Rica, 1986, IIDH.

72 Conocida como Conadep o Comisión Sábato por quien fuera su Presidente Don Ernesto Sábato.

73 Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1934), Servicio de Paz y Justicia (1974), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (1976), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales (1976), Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de Plaza de Mayo (1977) Centro de Estudios Legales y Sociales (1980).

Terminando ese primer mes de diciembre de 1983 el gobierno derogó la Ley de Autoamnistía y por Ley 23040 se la declaró inconstitucional e insanablemente nula.⁷⁴

En febrero de 1984 reformó el Código de Justicia Militar de forma de permitir que las sentencias dictadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas puedan ser revisadas –vía apelación– por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal.⁷⁵

A ello debe sumarse que ratificó el Pacto de San José de Costa Rica y los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Luego de un año de estar en trámite ante el Consejo Supremo y de serle denegada la segunda prórroga, el máximo tribunal militar se expidió afirmando que no había comprobado la comisión de delitos y que las órdenes habían sido *irreprochables*.

En julio de 1985 comenzó el juicio oral ante la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires a los Comandantes en Jefes, en diciembre dictó la sentencia condenando a sus miembros a distintas penas de acuerdo al arma y a la junta militar a la que habían pertenecido.

Una circunstancia para tener en cuenta de la sentencia a los Comandantes fue el punto 30 en el que la Cámara Federal, limitada como estaba en su mandato por el Decreto 158 que le había ordenado procesar a las tres primeras juntas militares, resolvió que la Justicia Federal continuara con los procesos a los Comandantes de Zona y Subzona, en los mismos términos que el organigrama descrito por la misma sentencia y por el informe de la Conadep.

V.b Las diferencias de desarrollo en la punición. Motivos y consecuencias

Cuando observamos la disparidad existente en la posibilidad de avance en las investigaciones y castigo en los distintos países del continente frente a los crímenes cometidos durante sus dictaduras es dable preguntarse que le ha permitido a la Argentina este proceso, que aún con sus deficiencias, facilita la lucha de la sociedad para ir ganándole espacio a la impunidad.

74 Se derogó por inconstitucional y se la declaró insanablemente nula la Ley 22.924 que fijó la extinción de las acciones penales emergentes de los delitos cometidos *con motivación o finalidad terrorista o subversiva* desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982.

75 Ley 23.049.

Se intenta una explicación que tiene dos razones conexas, una política y otra jurídica.

La política es que la Conadep permitió el conocimiento de la verdad y el juicio a los Comandantes en Jefe facilita, aun hoy, imputar por la responsabilidad mediata de los Superiores, de quienes implementaron la metodología del terror y de quienes dieron las órdenes.

Justamente aquella responsabilidad que la figura de la desaparición forzada intentó evitar.

Y la explicación jurídica que el juicio a los comandantes develó el nexo causal existente entre la implementación de la metodología, la orden y la materialidad del crimen.

Ahora bien, más allá de su propia voluntad política ¿cuál fue el motivo para que el gobierno argentino de 1983 hubiera podido implementar esas medidas de lucha contra la impunidad y no las pudieran hacer otros gobiernos de transición democrática de la América latina post dictadura?

A nuestro entender un elemento a considerar fue La Guerra de Malvinas. La caída de Puerto Argentino el 14 de junio de 1982 significó la caída del régimen dictatorial, su retirada desordenada, absolutamente desprestigiados y sin poder, no pudieron condicionar el proceso de entrega del poder como si pudo hacerse en otros países.

V.c – Los reflujos de la impunidad

Los condicionamientos económicos hicieron fracasar la estabilidad monetaria y el sindicalismo llevaba adelante una dura confrontación con el gobierno.

La transición democrática fue ardua, los militares responsables de los crímenes de *lesa humanidad* estaban aun en actividad y actuaban corporativamente.

En 1986, a tres años de instalado el nuevo gobierno, el proceso de verdad y justicia comenzó a revertirse.

El Ministerio de Defensa dió instrucciones al Fiscal General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para que se presente en todas las causas que tramitan en la Justicia Ordinaria para que solicite absoluciones y sobreseimientos para todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas que estuvieran procesados en ese momento. Estas instrucciones no dieron el resultado buscado por el Gobierno.

En virtud de ello el 23 de diciembre de ese año dictó la conocida como Ley de Punto Final ⁷⁶ que determinó la extinción de la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos cometidos con la argumentación de la lucha contra la subversión⁷⁷ y por aquellos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983.

Llegado 1987 se produjo el levantamiento militar de Semana Santa donde el sector de carapintadas del Ejército se rebeló y recién depuso su actitud cuando el presidente Alfonsín se trasladó a Campo de Mayo para entrevistarse con ellos.

Un mes después el gobierno remitió al Congreso y es rápidamente aprobada la conocida como Ley de Obediencia Debida. ⁷⁸

Por medio de ella se delimitaron los alcances del deber de obediencia debida de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23049.

Se presumió que quienes a la fecha de comisión de hechos violatorios de derechos humanos revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no serían punibles por los delitos cometidos por la represión porque la ley determinaba, sin admitir prueba en contrario, que habían obrado en virtud de obediencia debida, así como tampoco los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes.

Se estableció también que esa presunción *jure et de jure* no será aplicable respecto de los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución y apropiación extorsiva de inmuebles; la ley se aplicaría de oficio.

Por esta ley son desprocesados la mayoría de los responsables por crímenes de lesa humanidad, finalmente, el presidente Carlos Menem determinó la impunidad total cuando a poco de asumir, en 1989 dictó los Decretos 1002, 1003 y 1004 por el que indultó a los Comandantes en Jefes que se encontraban presos desde 1985 y a

76 Ley 23.492, BO 29/12/86

77 Art. 10 de la Ley 23.049

78 Ley 23.521, sancionada el 04/06/87, BO 09/06/87

aproximadamente 40 militares más que estaban siendo procesados y no habían sido alcanzados por la Ley de Obediencia debida.

VI – COMPETENCIA POR LA PERSONALIDAD PASIVA. LOS JUICIOS EN EL EXTERIOR

Durante la vigencia de las leyes de impunidad en nuestro país, se impulsaron juicios en el exterior mal llamados de justicia universal.

Los magistrados de algunos países tienen competencia supletoria (o complementaria) para intervenir cuando sus conciudadanos son víctimas de un crimen en otro país que queda impune.

Esta competencia por la personalidad pasiva o activa (sea víctima o autor) es la que permitió, ante la vigencia de las leyes y decretos de impunidad, que se iniciarán juicios en el exterior. Por eso nos parece adecuado definirlos por la competencia y no confundirlos con Tribunales Internacionales.

Esta supone la existencia de un tribunal conformado por la voluntad y acuerdo de un conjunto de países.

Así existieron los tribunales especiales de post guerra con normas posteriores al hecho del proceso como Nüremberg y Tokio, tribunales ad-hoc como los de Rwanda y la ex Yugoslavia y quien constituye la mayor expresión de la jurisdicción universal es el actual Tribunal Penal Internacional creado por el Estatuto de Roma en 1998.

El desarrollo de estos juicios, sobre todo en países que no pueden avanzar si no es llevado a los estrados judiciales el procesado, motivaron que se librarán ordenes de captura a nuestro país a través de exhortos diplomáticos.

Estos exhortos fueron obstaculizados en su tramitación por distintos Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

El primer caso fue durante el gobierno de Carlos Menem en el juicio que tramita en Italia con un Decreto que reglamentó la ley de cooperación judicial.⁷⁹

Una medida similar adoptó el gobierno posterior del Dr. de la Rúa ⁸⁰ ante el pedido de extradición de la Justicia española.

⁷⁹ Decreto 111/1999

⁸⁰ El Decreto 1581/2001 reglamentario de la Ley 24.767.

La derogación de este decreto por la Administración Kirchner posibilitó que por primera vez los juicios por violaciones de derechos humanos que tramitan en terceros países reciban el tratamiento adecuado, que los pedidos de extradición fueran remitidos a la Justicia Nacional para que estudie la posibilidad de conceder o denegar las extradiciones solicitadas a tenor de la legislación vigente.

Fue ese trámite el que provocó que el Congreso Nacional se apurara en anular las leyes de punto final y de obediencia debida.

De esta forma no fue necesario que la Justicia se expidiera sobre las extradiciones toda vez que los juicios en terceros países son complementarios y habilitada nuevamente la vía nacional, debe ser rechazada la extradición.

A lo que se suma que la Corte Suprema de la Nación declaró la inconstitucionalidad de esas leyes.

Las Cámaras Federales han ordenado la reapertura de las causas en todo el territorio nacional, dictando condena a notorios represores que hasta el momento gozaban de impunidad.

VII - LA REAPERTURA DE LOS JUICIOS EN EL PAÍS A PARTIR DE LA ANULACIÓN DE LAS LEYES DE IMPUNIDAD

La decisión de anular las leyes de impunidad en agosto de 2003 y la consecuente reapertura de la posibilidad de juzgar a los responsables criminales constituyó un hecho de trascendencia nacional e internacional.

De todas formas quedó evidenciado una serie de inconvenientes que van desde la falta de estructura edilicia en algunas provincias hasta la falta de designación desde hace mucho tiempo de jueces Federales de Primera Instancia y de Cámara.

En esa oportunidad se tomó conciencia de la importancia para la compilación de las pruebas y mantenimiento de las causas que significaron los juicios por la verdad.

Ya con la posibilidad de reabrir las causas, se lo hizo sobre la base de los juicios de la verdad, algunas veces continuándolos, otros abriendo varios juicios sobre una misma causa.

Uno de los temas que rápidamente se verificó es que algunos tribunales se abocaron a continuar trabajando con el derecho penal nacional (al igual que en la causa 13) y otros comenzaron, muy tímidamente a reforzar sus argumentaciones con referencias al derecho internacional de los derechos humanos.

Sin embargo no puede dejarse de señalar que existe falta de unificación de estrategias en la tramitación de las causas y ello produce que se demore mucho en la elevación a juicio y que los testigos y/o sobrevivientes deben declarar reiteradamente en diversos juicios sobre el mismo hecho.

Esta circunstancia pone en riesgo la seguridad física de los funcionarios judiciales, de los abogados querellantes y muy especialmente de los testigos.

Baste recordar la desaparición el 18 de septiembre de 2006, en La Plata del testigo principal en la causa de Etchecolatz, Julio López y más recientemente el asesinato en Rafaela de Silvia Suppo, testigo de cargo fundamental en la causa que se le siguió desde 2002 al ex magistrado Federal Víctor Brusa.

Tampoco debe olvidarse la desaparición de Luis Gerez quien con motivo de la fuerte movilización motivada por la sensibilización social de ese momento por la reciente desaparición de López, obligó a sus captores a liberarlo.

Otra testigo, Felisa Marilaf, sufrió dos secuestros sin que hasta el momento se haya podido averiguar nada sobre los autores e instigadores de estos hechos.

En esa misma línea debe computarse también el posible homicidio del Prefecto Héctor Febrés, a días de su condena por su participación en la ESMA. Lo que se entiende como una acción tendiente a evitar que declarara involucrando a otros responsables.

Uno de los obstáculos existentes para la aceleración de los trámites judiciales son las estrategias defensasistas de los procesados, cuyo objetivo es dilatar con múltiples recursos el normal desarrollo del procedimiento.

Otro elemento que dilata en forma impropia las causas es la tibia recepción del derecho internacional de derechos humanos que en virtud de la doctrina que deviene de Nüremberg y que alcanza al Tribunal Penal Internacional permitiría aplicar figuras como la asociación ilícita.

A modo de ejemplo puede citarse el fallo contra Etchecolatz que tramitó por ante el Juzgado Oral Federal N 1 de La Plata constituido por Norberto Lorenzo, Carlos Rozanski y Horacio Insaurraldo, con la presidencia de Carlos Rozanski, quienes luego de juzgar y condenar por delitos comunes, en los Vistos y Considerando expresa que:

*Etchecolatz es autor de delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio, que evidenció con sus acciones un desprecio total por el prójimo y formando una parte esencial de un aparato de destrucción, muerte y terror. Comandó los diversos campos de concentración en donde fueron humilladas, ultrajadas y en algunos casos asesinadas las víctimas de autos.*⁸¹

Con mayor ajuste al derecho internacional de los derechos humanos, omitiendo la referencia al genocidio con la que no coincidimos en términos jurídicos, la sentencia emitida en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Rosario, integrado por los Dres. Omar Osvaldo Paulucci, -en su carácter de presidente- Beatriz Caballero de Barabani y Jorge Luis Francisco Venegas Echagüe, en su parte resolutive expresan:

*...a la pena de PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua, accesoria legal y costas, calificándolos como crímenes de lesa humanidad (arts 12, 129 inc 3, y 55 del CP art 399, 403, 530, 531 y 535 del CPPN).*⁸²

En esta causa se ha reunido una gran cantidad de pruebas sobre los delitos perpetrados de desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias, torturas, privaciones ilegítimas de la libertad, producidas desde la cúpula del Segundo Cuerpo de Ejército, dentro de un plan sistemático y con la participación de las demás fuerzas de seguridad, en

81 Causa 2251/06, Tribunal Oral en lo Criminal Federal N 1 de La Plata, ETCHECOLATZ.

82 Causa 131/2007, acum. 42/09 Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Rosario, GUERRIERI y otros.

los centros clandestinos de detención -CCD “Quinta de Funes, Escuela Magnasco, La Intermedia, La Calamita y Fábrica Militar de Armas”, que funcionaron en la ciudad de Rosario y su zona de influencia, los procesados fueron condenados el 15 de abril de 2010.

De igual forma, en diciembre de 2012 se dictaron diez condenas en Santiago del Estero⁸³, donde se condenó por delitos de lesa humanidad y hubo también condenas por delitos sexuales a autores directos y a dos de sus jefes como autores mediatos. Un dato para resaltar es que se declaró la nulidad de todos los procedimientos llevados a cabo por la ley 20.840 de *actividades subversivas*.

Además notificó a la Corte Suprema de la Nación y al Consejo de la Magistratura para que proceda a investigar la eventual complicidad de miembros del Poder Judicial con la dictadura.

Con esta sentencia, asciende a 346 el número de condenados por secuestros, tormentos y homicidios durante el terrorismo de Estado a diciembre de 2012.

Con una democracia consolidada por el paso de los años y la estabilidad institucional, la impunidad siempre debe ser combatida la del pasado y la presente, o no podrá constituirse una sociedad libre y participativa si no lo hacemos con memoria, sobre la base de la verdad, la justicia y la reparación.

VIII- EL DERECHO A LA VERDAD.

VIII a. Origen como derecho autónomo

El origen del derecho a la verdad como derecho humano autónomo suele ser reconocido, en el ordenamiento regional en la Resolución 28 del año 1992 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el orden internacional en la Resolución 66 de 2005 emitido por la entonces Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El desarrollo de este concepto en nuestro país se originó en dos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

83 Causa N° 9078/03 Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero. Kamenetzky c/ Musa Azar y otros

Durante la vigencia de las leyes de impunidad la Corte Suprema Nacional rechazó el 13 de agosto de 1998 las medidas de pruebas requeridas por la integrante de Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora- y cofundadora del Centro de Estudios Legales y Sociales, Carmen Aguiar de Lapacó en la causa en la que se investigaba la desaparición de su hija la Corte expresó que:

“la realización de las medidas requeridas implicaría la reapertura del proceso y el consecuente ejercicio de actividad jurisdiccional contra quienes han sido sobreseídos definitivamente por las conductas que dieron lugar a la formación de la presente causa, por lo que no se advierte el objeto del solicitado diligenciamiento, dado que carecía de toda virtualidad de acumulación de prueba de cargo sin un sujeto pasivo contra el cual pudiera hacerse valer.”⁸⁴

El razonamiento de la Corte en ese momento era que la vigencia de las leyes de impunidad le quitaba facultades jurisdiccionales y por ello al no poder aplicar penas, desde esta visión el motivo único de intervención de la justicia penal, la causa debía archiversse.

Por este motivo el 7 de octubre de 1998, Carmen Aguiar de Lapacó, patrocinada por Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Madres de la Plaza de Mayo --Línea Fundadora--, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), y el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una petición contra la República Argentina.

El 15 de octubre de 1998 la Corte Suprema de la Nación en la oportunidad en que la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal había rechazado la acción de hábeas data interpuesto por Facundo Urteaga, sobre la suerte de su hermano Benito Urteaga para *reinterpretar* el fallo Lapacó donde afirma que la denegatoria a la continuidad de la causa había dejado *expeditas otras vías judiciales o administrativas*⁸⁵

84 “Suárez Mason, Carlos G. s/homicidio, privación ilegal de la libertad, etc” en Informe N° 21/00. Caso 12.059 del 29/02/2000.

85 Urteaga Facundo c/Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Fallos 321:2767

Para concluir que *corresponde reconocer al apelante el derecho a la información objetiva requerida (fallo citado)*. De esta forma la Corte reconocía el derecho a la verdad de manera autónoma o independiente del derecho a la justicia.

Como consecuencia de la tramitación de la causa, el entonces presidente Menem el 15 de noviembre de 1999 (a sólo a 25 días de entregar el Gobierno a Fernando de la Rúa), suscribió un acuerdo de solución amistosa con el Relator sobre Argentina de la CIDH, Prof. Robert Goldman, y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana, el entonces Embajador Jorge Taiana, en el cual, el Estado reconoció aceptar y garantizar el derecho a la verdad.

VIII b – Los juicios por la verdad

Frente a esta situación algunas Cámaras Federales como las de La Plata, Mendoza y Bahía Blanca continuaron los juicios que ya tenían en trámite, pero ahora al sólo efecto de conocer la verdad de lo sucedido con las víctimas de la represión implementada por la dictadura.

Esta tramitación generó varios inconvenientes, entre ellas que aquellos que habían sido desprocesados o indultados como consecuencia de las leyes de impunidad y los indultos eran citados a declarar como testigos.

Éstos, temerosos con razón, que sus declaraciones pudieran ser utilizadas en su contra en la eventualidad que fueran dejadas sin efecto las leyes de impunidad –como efectivamente ocurrió- se negaban a declarar y eran tratados como testigos reticentes y bajo amenaza de ser procesados por falso testimonio.

Otro inconveniente que existió fue la legislación a aplicar, algunas Cámaras utilizaban el Código de Procedimiento Penal y otros el Código de Justicia Militar.

De todas formas, la tramitación de estas causas, no sólo las mantuvo vivas sino que continuó incorporando información que fue de vital importancia para la tramitación de los juicios por los crímenes de lesa humanidad.

VIII c – El Relator sobre el Derecho a la verdad

El Gobierno Nacional impulsó una política de difusión y afianzamiento del derecho a la verdad en el orden internacional. Durante varios años obtuvo una resolución favorable adoptada por consenso hasta que el 29 de septiembre de 2011 el Consejo de Derechos

Humanos decidió crear, por un periodo de tres años, un Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.⁸⁶

Fue designado el colombiano Pablo Greif quien entró en funciones el 1° de marzo de 2012. En su mandato, el Relator Especial debe atender casos en los que hayan graves violaciones a los derechos humanos y serias violaciones al derecho internacional humanitario.

En la resolución de su creación, el Consejo de Derechos Humanos expresó su expectativa de que la implementación de la Relatoría promueva la realización de los cuatro elementos de su mandato verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Su misión es además asegurar transparencia, servir a la Justicia, proveer solución a las víctimas, promover solución y reconciliación en los conflictos, realizar una supervisión independiente del sistema de seguridad, restaurar la confianza en las instituciones del Estado y promover el respeto de la ley de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos.

VIII d – Los organismos de derechos humanos y la construcción de la memoria

En marzo de 2000 fue fundado Memoria Abierta por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora y el Servicio de Paz y Justicia.

Su objetivo fue compilar y ordenar toda la documentación existente en estos organismos sobre las denuncias originales dadas por los familiares en el momento de la desaparición de sus seres queridos y luego los testimonios de aquellos desaparecidos que eran liberados.

Promover la creación, preservación y sistematización del patrimonio documental sobre el terrorismo de Estado.

Conformado por un equipo de documentalistas e historiadores, Memoria Abierta realizó también un proyecto de recopilación de testimonios de quienes fueron actores durante los años de la dictadura.

86 Resolución A/HCR/18/L.22

Tiene el propósito de construir un archivo de testimonios sobre el terrorismo de Estado con el objetivo de resguardarlos para las generaciones futuras.

El desarrollo de esta temática generó debates desde las distintas visiones que buscaban recuperar la voz de aquellos que quisieron ser silenciados.

Se buscó también participar en el proceso de reconstrucción histórica para neutralizar el discurso hegemónico que intentó construir la dictadura.

Sobre esta dicotomía dice Mercedes Vilanova:

El discurso de la memoria y el de la historia son hermanos, los dos son escrituras, inscripciones en el alma, espíritu o papel. Pero es en el alma donde el discurso auténtico se escribe y deja huella psíquica, a veces por el impacto de la impresión primera, o por el pathos o pasión posterior. Huellas que permiten el encuentro en nuestro interior de experiencias pasadas ahora rememoradas.[...]

Se evoca el pasado aunque la memoria es siempre actual, se renueva día a día, inventa para construir su identidad y borra para prescindir de materiales fútiles. Erróneamente consideramos el olvido como un fallo o como una razón para desconfiar de la memoria, cuando haber olvidado cosas es condición esencial para poder recordar otras.⁸⁷

Los historiadores Carnovale, Lorenz y Pittaluga relatan la construcción de las entrevistas y el especial cuidado que tuvieron que poner cuando rozaban los dolores más profundos con aquellos entrevistados que habían sido víctimas de la dictadura:

Las personas que accedieran a estas entrevistas, incluso aquellos militantes más acostumbrados a presentar su visión ante públicos indiferentes u hostiles, accedían a exponer lugares sumamente vulnerables de su propia subjetividad, en un ejercicio que en definitiva implicaba desplegar públicamente sus heridas más desgarradoras.

87 Vilanova, Mercedes, Rememoración y fuentes orales en Historia, Memoria y Fuentes Orales, pag 91 y sgtes, Ed Memoria Abierta y CeDInCI, Buenos Aires, 2006.

Para nosotros, documentar y escuchar sus historias era también parte de una relación humana, era buscar restituir una humanidad allí dónde el mal pretendió negarla. Esto se relaciona con los gestos reparadores que la entrevista podría cumplir: el testimonio oral se sustenta en la experiencia personal y situarse allí es centrarse en el sujeto en tanto agente y narrador [.....]

El recuerdo individual tiene así la posibilidad de formar parte de la memoria colectiva, y en esa medida, como quería Walter Benjamín, hacer menos completos la injusticia y el dolor.⁸⁸

Realiza su aporte a este proceso Feierstein cuando incorpora el rol de las neurociencias en el proceso de memoria. Para este autor la memoria sería la capacidad de *interpretación* del caos de percepciones e imágenes confusas almacenadas en nuestro cerebro y que dicha interpretación se realiza vinculando el pasado con el presente dotándolo de sentido.

Sostiene con Edelman y Rosenfield que toda interpretación resulta, en verdad, un proceso de creación.

Construir un recuerdo implica simultáneamente construir identidad, en tanto se construye un sujeto consciente que se relaciona con dichos elementos dispersos del pasado y construye de este modo una escena, un “presente recordado” en el cual surge una narración de sí mismo.⁸⁹

Cuando las sociedades atravesamos situaciones altamente traumáticas es fundamental que los perpetradores no elaboren solos su discurso. A la pretensión de construir una narración hegemónica se le opone la memoria de aquellos que pretendieron ser eliminados y negados en su existencia.

Transitamos el doloroso camino de dejar a las generaciones futuras un pasado saldado como parte de una historia que como tal, ya ocurrió y para ello es fundamental hacerlo sobre la verdad y la justicia.

88 Carnovale, Vera, Lorez, Federico y Pittaluga Roberto, Memoria y política en la situación de entrevista en Memoria y Fuentes Orales, op cit, pag 29 y sgtes.

89 Feierstein, Daniel, Memoria y Representaciones, pag 59, Ed Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012.

Volvemos a Feirstein cuando afirma que la memoria es un acto creativo que nos permite construir una identidad que articula el pasado en narraciones que, con un trasfondo de carácter ético nos construye como sujetos y como pueblos.

IX - CONCLUSIONES

La impunidad es entonces uno de los elementos típicos de las dictaduras, cuyo accionar agravia el orden jurídico y democrático y es violatorio de los derechos humanos.

Se caracterizan por haber utilizado, en mayor o menor medida, la figura de la desaparición forzada para garantizarse la falta de sanción.

Así también establecieron un sistema a-jurídico que suponían les permitiría negar los hechos.

En la Argentina la creación de la Conadep y el posterior juicio a las Juntas Militares permitió acreditar definitivamente el nexo causal existente entre los perpetradores materiales y los responsables de la implementación de la metodología criminal.

Estos hechos fueron la consecuencia de un conjunto de circunstancias concomitantes, una de ellas, fundamental, fue la derrota en la guerra de Malvinas.

Esto provocó la apresurada retirada de la dictadura sin haber podido condicionar su propia impunidad como hicieron en otros países.

Durante la vigencia de las leyes que frenaron los procesos de juzgamiento, los juicios por la verdad y los juicios en el exterior fueron los elementos que permitieron avanzar el reclamo de justicia.

La derogación del decreto que impedía el pase a la Justicia de los pedidos de extradición destrabó el debate en el Congreso Nacional quien finalmente declaró la nulidad de las leyes.

El debate en ciernes sobre las facultades del Congreso para anular leyes dictadas por un gobierno democrático fue superado cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación las declaró inconstitucionales.

A treinta años de la recuperación democrática, nada es fácil en este camino; la Cámara Nacional de Casación fue un freno al avance de los procesos y hoy en su nueva composición, con destacados

miembros provenientes del campo de los derechos humanos son una esperanza a la aceleración de los trámites.

Los defensores de los criminales interponen todos los recursos posibles y tratan que los pocos detenidos y procesados en el exterior sean traídos al país como ocurrió con el ex marino Ricardo Cavallo. Creen aún en su capacidad de lobby con un Poder Judicial que presenta desniveles en su compromiso.

Mientras tanto se sigue construyendo la verdad y la justicia, por un lado para los propios sobrevivientes, los familiares de los desaparecidos y todos los afectados directos y por el otro al conjunto de la sociedad.

El definitivo afianzamiento de la institucionalidad democrática requiere de la fuerza simbólica del compromiso con las generaciones futuras para que, saldadas las heridas del pasado, puedan desarrollarse en una sociedad pacífica y armónica.

CAPÍTULO II

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS Y GENOCIDIO

CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

*Aprobada en Asamblea General de la ONU en noviembre de 2006.
Aprobada por la República Argentina mediante Ley Nacional
26.298 en noviembre de 2007.*

PREÁMBULO

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales,

Teniendo en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los otros instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos, del derecho humanitario y del derecho penal internacional,

Recordando también la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992,

Conscientes de la extrema gravedad de la desaparición forzada, que constituye un delito y, en determinadas circunstancias definidas por el derecho internacional, un crimen de lesa humanidad,

Decididos a prevenir las desapariciones forzadas y a luchar contra la impunidad en lo que respecta al delito de desaparición forzada,

Teniendo presentes el derecho de toda persona a no ser sometida a una desaparición forzada y el derecho de las víctimas a la justicia y a la reparación,

Afirmando el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de una desaparición forzada y la suerte de la persona desaparecida, así como el respeto del derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones a este fin,

Han convenido en los siguientes artículos:

PRIMERA PARTE

Artículo 1

1. Nadie será sometido a una desaparición forzada.

2. En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada.

Artículo 2

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para investigar sobre las conductas definidas en el artículo 2 que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para procesar a los responsables.

Artículo 4

Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal.

Artículo 5

La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable.

Artículo 6

1. Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias para considerar penalmente responsable por lo menos:

a) A toda persona que cometa, ordene, o induzca a la comisión de una desaparición forzada, intente cometerla, sea cómplice o participe en la misma;

b) Al superior que:

i) Haya tenido conocimiento de que los subordinados bajo su autoridad y control efectivo estaban cometiendo o se proponían

cometer un delito de desaparición forzada, o haya conscientemente hecho caso omiso de información que lo indicase claramente;

ii) Haya ejercido su responsabilidad y control efectivos sobre las actividades con las que el delito de desaparición forzada guardaba relación; y

iii) No haya adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir que se cometiese una desaparición forzada, o para poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes a los efectos de su investigación y enjuiciamiento;

c) El inciso b) *supra* se entiende sin perjuicio de las normas de derecho internacional más estrictas en materia de responsabilidad exigibles a un jefe militar o al que actúe efectivamente como jefe militar.

2. Ninguna orden o instrucción de una autoridad pública, sea ésta civil, militar o de otra índole, puede ser invocada para justificar un delito de desaparición forzada.

Artículo 7

1. Los Estados Partes considerarán el delito de desaparición forzada punible con penas apropiadas, que tengan en cuenta su extrema gravedad.

2. Los Estados Partes podrán establecer:

a) Circunstancias atenuantes, en particular para los que, habiendo sido partícipes en la comisión de una desaparición forzada, hayan contribuido efectivamente a la reaparición con vida de la persona desaparecida o hayan permitido esclarecer casos de desaparición forzada o identificar a los responsables de una desaparición forzada;

b) Sin perjuicio de otros procedimientos penales, circunstancias agravantes, especialmente en caso de deceso de la persona desaparecida, o para quienes sean culpables de la desaparición forzada de mujeres embarazadas, menores, personas con discapacidades u otras personas particularmente vulnerables.

Artículo 8

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5,

1. Cada Estado Parte que aplique un régimen de prescripción a la desaparición forzada tomará las medidas necesarias para que el plazo de prescripción de la acción penal:

a) Sea prolongado y proporcionado a la extrema gravedad de este delito;

b) Se cuente a partir del momento en que cesa la desaparición forzada, habida cuenta del carácter continuo de este delito.

2. El Estado Parte garantizará a las víctimas de desaparición forzada el derecho a un recurso eficaz durante el plazo de prescripción.

Artículo 9

1. Cada Estado Parte dispondrá lo que sea necesario para instituir su jurisdicción sobre los delitos de desaparición forzada en los siguientes casos:

a) Cuando los delitos se cometan en cualquier territorio bajo su jurisdicción o a bordo de una aeronave o un buque matriculados en ese Estado;

b) Cuando el presunto autor del delito sea nacional de ese Estado;

c) Cuando la persona desaparecida sea nacional de ese Estado y éste lo considere apropiado.

2. Cada Estado Parte tomará asimismo las medidas necesarias para establecer su jurisdicción sobre los delitos de desaparición forzada en los casos en que el presunto autor se halle en cualquier territorio bajo su jurisdicción, salvo que dicho Estado lo extradite o lo entregue a otro Estado conforme a sus obligaciones internacionales, o lo transfiera a una jurisdicción penal internacional cuya competencia haya reconocido.

3. La presente Convención no excluye ninguna jurisdicción penal adicional ejercida de conformidad con las leyes nacionales.

Artículo 10

1. Cada Estado Parte en cuyo territorio se encuentre una persona de la que se supone que ha cometido un delito de desaparición forzada, si, tras examinar la información de que dispone, considera que las circunstancias lo justifican, procederá a la detención de dicha persona o tomará otras medidas legales necesarias para asegurar su presencia. La detención y demás medidas se llevarán a cabo de conformidad con las leyes de tal Estado y se mantendrán solamente por el período que sea necesario a fin de asegurar su presencia en el marco de un procedimiento penal, de entrega o de extradición.

2. El Estado Parte que haya adoptado las medidas contempladas en el párrafo 1 del presente artículo procederá inmediatamente a una investigación preliminar o averiguación de los hechos. Informará a los Estados Partes a los que se hace referencia en el párrafo 1 del artículo 9, sobre las medidas adoptadas en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, especialmente sobre la detención y las circunstancias que la justifican, y sobre las conclusiones de su investigación preliminar o averiguación, indicándoles si tiene intención de ejercer su jurisdicción.

3. La persona detenida de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo podrá comunicarse inmediatamente con el representante correspondiente del Estado de su nacionalidad que se encuentre más próximo o, si se trata de un apátrida, con el representante del Estado en que habitualmente resida.

Artículo 11

1. El Estado Parte en el territorio de cuya jurisdicción sea hallada la persona de la cual se supone que ha cometido un delito de desaparición forzada, si no procede a su extradición, o a su entrega a otro Estado conforme a sus obligaciones internacionales, o a su transferencia a una instancia penal internacional cuya jurisdicción haya reconocido, someterá el caso a sus autoridades competentes para el ejercicio de la acción penal.

2. Dichas autoridades tomarán su decisión en las mismas condiciones que las aplicables a cualquier delito común de carácter grave, de acuerdo con la legislación de tal Estado. En los casos previstos en el párrafo 2 del artículo 9, el nivel de las pruebas necesarias para el enjuiciamiento o inculpación no será en modo alguno menos estricto que el que se aplica en los casos previstos en el párrafo 1 del artículo 9.

3. Toda persona investigada en relación con un delito de desaparición forzada recibirá garantías de un trato justo en todas las fases del procedimiento. Toda persona sometida a juicio por un delito de desaparición forzada gozará de las garantías judiciales ante una corte o un tribunal de justicia competente, independiente e imparcial, establecido por la ley.

Artículo 12

1. Cada Estado Parte velará por que toda persona que alegue que alguien ha sido sometido a desaparición forzada tenga derecho a denunciar los hechos ante las autoridades competentes, quienes examinarán rápida e imparcialmente la denuncia y, en su caso, procederán sin demora a realizar una investigación exhaustiva e imparcial. Se tomarán medidas adecuadas, en su caso, para asegurar la protección del denunciante, los testigos, los allegados de la persona desaparecida y sus defensores, así como de quienes participen en la investigación, contra todo maltrato o intimidación en razón de la denuncia presentada o de cualquier declaración efectuada.

2. Siempre que haya motivos razonables para creer que una persona ha sido sometida a desaparición forzada, las autoridades a las que hace referencia el párrafo 1 iniciarán una investigación, aun cuando no se haya presentado ninguna denuncia formal.

3. Los Estados Partes velarán para que las autoridades mencionadas en el párrafo 1 del presente artículo:

a) Dispongan de las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo eficazmente la investigación, inclusive el acceso a la documentación y demás informaciones pertinentes para la misma;

b) Tengan acceso, previa autorización judicial si fuera necesario emitida a la mayor brevedad posible, a cualquier lugar de detención y cualquier otro lugar donde existan motivos razonables para creer que pueda encontrarse la persona desaparecida.

4. Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para prevenir y sancionar los actos que obstaculicen el desarrollo de las investigaciones. En particular, deberán garantizar que las personas de las que se supone que han cometido un delito de desaparición forzada no estén en condiciones de influir en el curso de las investigaciones, ejerciendo presiones y actos de intimidación o de represalia sobre el denunciante, los testigos, los allegados de la persona desaparecida y sus defensores, así como sobre quienes participan en la investigación.

Artículo 13

1. A efectos de extradición entre Estados Partes, el delito de desaparición forzada no será considerado delito político, delito conexo a un delito político ni delito inspirado en motivos políticos. En consecuencia, una solicitud de extradición fundada en un delito de este tipo no podrá ser rechazada por este único motivo.

2. El delito de desaparición forzada estará comprendido de pleno derecho entre los delitos que den lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre Estados Partes antes de la entrada en vigor de la presente Convención.

3. Los Estados Partes se comprometen a incluir el delito de desaparición forzada entre los delitos susceptibles de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí con posterioridad.

4. Cada Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado, si recibe una solicitud de extradición de otro Estado Parte con el que no tiene tratado al respecto, podrá considerar la presente Convención como la base jurídica necesaria para la extradición en lo relativo al delito de desaparición forzada.

5. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán el delito de desaparición forzada como susceptible de extradición entre ellos mismos.

6. La extradición estará subordinada, en todos los casos, a las condiciones previstas por el derecho del Estado Parte requerido o

por los tratados de extradición aplicables, incluidas, en particular, las condiciones relativas a la pena mínima exigida para la extradición y a los motivos por los cuales el Estado Parte requerido puede rechazar la extradición, o sujetarla a determinadas condiciones.

7. Ninguna disposición de la presente Convención debe interpretarse en el sentido de obligar al Estado Parte requerido a que conceda la extradición si éste tiene razones serias para creer que la solicitud ha sido presentada con el fin de procesar o sancionar a una persona por razones de sexo, raza, religión, nacionalidad, origen étnico, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social, o si, al aceptar la solicitud, se causara un daño a esta persona por cualquiera de estas razones.

Artículo 14

1. Los Estados Partes se prestarán todo el auxilio judicial posible en lo que respecta a cualquier procedimiento penal relativo a un delito de desaparición forzada, inclusive el suministro de todas las pruebas necesarias para el proceso que obren en su poder.

2. El auxilio judicial estará subordinado a las condiciones previstas en el derecho interno del Estado Parte requerido o en los tratados de cooperación judicial aplicables, incluidos, en particular, los motivos por los que el Estado Parte requerido puede denegar dicho auxilio o someterlo a determinadas condiciones.

Artículo 15

Los Estados Partes cooperarán entre sí y se prestarán todo el auxilio posible para asistir a las víctimas de las desapariciones forzadas, así como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, en la exhumación, la identificación de las personas desaparecidas y la restitución de sus restos.

Artículo 16

1. Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución, entrega o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada.

2. A los efectos de determinar si existen esas razones, las autoridades competentes tendrán en cuenta todas las consideraciones pertinentes, inclusive, cuando proceda, la existencia, en el Estado de que se trate, de un cuadro de violaciones sistemáticas graves, flagrantes o masivas de los derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Artículo 17

1. Nadie será detenido en secreto.

2. Sin perjuicio de otras obligaciones internacionales del Estado Parte en materia de privación de libertad, cada Estado Parte, en su legislación:

a) Establecerá las condiciones bajo las cuales pueden impartirse las órdenes de privación de libertad;

b) Determinará las autoridades que estén facultadas para ordenar privaciones de libertad;

c) Garantizará que toda persona privada de libertad sea mantenida únicamente en lugares de privación de libertad oficialmente reconocidos y controlados;

d) Garantizará que toda persona privada de libertad sea autorizada a comunicarse con su familia, un abogado o cualquier otra persona de su elección y a recibir su visita, con la sola reserva de las condiciones establecidas por la ley, y en el caso de un extranjero, a comunicarse con sus autoridades consulares, de conformidad con el derecho internacional aplicable;

e) Garantizará el acceso de toda autoridad e institución competentes y facultadas por la ley a los lugares de privación de libertad, si es necesario con la autorización previa de una autoridad judicial.

f) Garantizará en cualquier circunstancia a toda persona privada de libertad y, en caso de sospecha de desaparición forzada, por encontrarse la persona privada de libertad en la incapacidad de ejercer este derecho, a toda persona con un interés legítimo, por ejemplo los allegados de la persona privada de libertad, su representante o abogado, el derecho a interponer un recurso ante un tribunal para que éste determine sin demora la legalidad de la privación de libertad y ordene la liberación si dicha privación de libertad fuera ilegal.

3. Cada Estado Parte asegurará el establecimiento y el mantenimiento de uno o varios registros oficiales y/o expedientes actualizados de las personas privadas de libertad, que bajo requerimiento serán rápidamente puestos a disposición de toda autoridad judicial o de toda otra autoridad o institución competente de acuerdo con la legislación nacional o cualquier instrumento jurídico internacional relevante del que el Estado sea Parte. Esa información contendrá al menos:

a) La identidad de la persona privada de libertad;

b) El día, la hora y el lugar donde la persona fue privada de libertad y la autoridad que procedió a la privación de libertad;

c) La autoridad que decidió la privación de libertad y los motivos de ésta;

d) La autoridad que controla la privación de libertad;

e) El lugar de privación de libertad, el día y la hora de admisión en el mismo y la autoridad responsable de dicho lugar;

f) Los elementos relativos a la integridad física de la persona privada de libertad;

g) En caso de fallecimiento durante la privación de libertad, las circunstancias y causas del fallecimiento y el destino de los restos de la persona fallecida;

h) El día y la hora de la liberación o del traslado a otro lugar de detención, el destino y la autoridad encargada del traslado.

Artículo 18

1. Sin perjuicio de los artículos 19 y 20, cada Estado Parte garantizará a toda persona con un interés legítimo en esa información, por ejemplo los allegados de la persona privada de libertad, su representante o abogado, el acceso, como mínimo, a las informaciones siguientes:

a) La autoridad que decidió la privación de libertad;

b) La fecha, la hora y el lugar en que la persona fue privada de libertad y admitida en un lugar de privación de libertad;

c) La autoridad que controla la privación de libertad;

d) El lugar donde se encuentra la persona privada de libertad y, en caso de traslado hacia otro lugar de privación de libertad, el destino y la autoridad responsable del traslado;

e) La fecha, la hora y el lugar de la liberación;

f) Los elementos relativos al estado de salud de la persona privada de libertad;

g) En caso de fallecimiento durante la privación de libertad, las circunstancias y causas del fallecimiento y el destino de los restos.

2. Se adoptarán, llegado el caso, medidas adecuadas para garantizar la protección de las personas a las que se refiere el párrafo 1 del presente artículo, así como de quienes participen en la investigación, contra cualquier maltrato, intimidación o sanción en razón de la búsqueda de informaciones sobre una persona privada de libertad.

Artículo 19

1. Las informaciones personales, inclusive los datos médicos o genéticos, que se recaben y/o transmitan en el marco de la búsqueda de una persona desaparecida no pueden ser utilizadas o reveladas con fines distintos de dicha búsqueda. Ello es sin perjuicio de la utilización

de esas informaciones en procedimientos penales relativos a un delito de desaparición forzada, o en ejercicio del derecho a obtener reparación.

2. La recopilación, el tratamiento, el uso y la conservación de informaciones personales, inclusive datos médicos o genéticos, no debe infringir o tener el efecto de infringir los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de la persona.

Artículo 20

1. Únicamente en el caso en que una persona esté bajo protección de la ley y la privación de libertad se halle bajo control judicial, el derecho a las informaciones previstas en el artículo 18 podrá limitarse, sólo a título excepcional, cuando sea estrictamente necesario en virtud de restricciones previstas por la ley, y si la transmisión de información perjudicase la intimidad o la seguridad de la persona o el curso de una investigación criminal, o por otros motivos equivalentes previstos por la ley, y de conformidad con el derecho internacional aplicable y con los objetivos de la presente Convención. En ningún caso se admitirán limitaciones al derecho a las informaciones previstas en el artículo 18 que puedan constituir conductas definidas en el artículo 2 o violaciones del párrafo 1 del artículo 17.

2. Sin perjuicio del examen de la legalidad de una privación de libertad, el Estado Parte garantizará a las personas a las que se refiere el párrafo 1 del artículo 18, el derecho a un recurso judicial rápido y efectivo para obtener sin demora las informaciones previstas en esa disposición. Ese derecho a un recurso no podrá ser suspendido o limitado bajo ninguna circunstancia.

Artículo 21

Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que la liberación de una persona se efectúe con arreglo a modalidades que permitan verificar con certeza que ha sido efectivamente puesta en libertad. Los Estados Partes adoptarán asimismo las medidas necesarias para garantizar la integridad física y el pleno ejercicio de sus derechos a las personas en el momento en que sean liberadas, sin perjuicio de las obligaciones a las que puedan estar sujetas en virtud de la legislación nacional.

Artículo 22

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6, cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para prevenir y sancionar las siguientes prácticas:

a) Las dilaciones o la obstrucción de los recursos previstos en el inciso *f*) del párrafo 2 del artículo 17 y el párrafo 2 del artículo 20;

b) El incumplimiento de la obligación de registrar toda privación de libertad, así como el registro de información cuya inexactitud el agente encargado del registro oficial o los expedientes oficiales conocía o hubiera debido conocer;

c) La negativa a proporcionar información sobre una privación de libertad o el suministro de información inexacta, cuando se cumplen las condiciones establecidas por la ley para proporcionar dicha información.

Artículo 23

1. Cada Estado Parte velará por que la formación del personal militar o civil encargado de la aplicación de la ley, del personal médico, de los funcionarios y de otras personas que puedan intervenir en la custodia o tratamiento de las personas privadas de libertad, incluya la enseñanza y la información necesarias sobre las disposiciones pertinentes de la presente Convención, a fin de:

a) Prevenir la participación de esos agentes en desapariciones forzadas;

b) Resaltar la importancia de la prevención y de las investigaciones en materia de desapariciones forzadas;

c) Velar por que se reconozca la urgencia de la resolución de los casos de desaparición forzada.

2. Cada Estado Parte prohibirá las órdenes o instrucciones que dispongan, autoricen o alienten las desapariciones forzadas. Cada Estado Parte garantizará que la persona que rehúse obedecer una orden de esta naturaleza no sea sancionada.

3. Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que, cuando las personas a las que se refiere el párrafo 1 del presente artículo tengan razones para creer que se ha producido o está a punto de producirse una desaparición forzada, informen a sus superiores y, cuando sea necesario, a las autoridades u órganos de control o de revisión competentes.

Artículo 24

1. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “víctima” la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada.

2. Cada víctima tiene el derecho de conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada, la evolución y resultados de

la investigación y la suerte de la persona desaparecida. Cada Estado Parte tomará las medidas adecuadas a este respecto.

3. Cada Estado Parte adoptará todas las medidas apropiadas para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, para la búsqueda, el respeto y la restitución de sus restos.

4. Los Estados Partes velarán por que su sistema legal garantice a la víctima de una desaparición forzada el derecho a la reparación y a una indemnización rápida, justa y adecuada.

5. El derecho a la reparación al que se hace referencia en el párrafo 4 del presente artículo comprende todos los daños materiales y morales y, en su caso, otras modalidades de reparación tales como:

- a) La restitución;
- b) La readaptación;
- c) La satisfacción; incluido el restablecimiento de la dignidad y la reputación;
- d) Las garantías de no repetición.

6. Sin perjuicio de la obligación de continuar con la investigación hasta establecer la suerte de la persona desaparecida, cada Estado Parte adoptará las disposiciones apropiadas en relación con la situación legal de las personas desaparecidas cuya suerte no haya sido esclarecida y de sus allegados, en ámbitos tales como la protección social, las cuestiones económicas, el derecho de familia y los derechos de propiedad.

7. Cada Estado Parte garantizará el derecho a formar y participar libremente en organizaciones y asociaciones que tengan por objeto contribuir a establecer las circunstancias de desapariciones forzadas y la suerte corrida por las personas desaparecidas, así como la asistencia a las víctimas de desapariciones forzadas.

Artículo 25

1. Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias para prevenir y sancionar penalmente:

a) La apropiación de niños sometidos a desaparición forzada, o de niños cuyo padre, madre o representante legal son sometidos a una desaparición forzada, o de niños nacidos durante el cautiverio de su madre sometida a una desaparición forzada;

b) La falsificación, el ocultamiento o la destrucción de documentos que prueben la verdadera identidad de los niños mencionados en el inciso a) *supra*.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para buscar e identificar a los niños mencionados en el inciso a) del

párrafo 1 del presente artículo y restituirlos a sus familias de origen conforme a los procedimientos legales y a los acuerdos internacionales aplicables.

3. Los Estados Partes se prestarán asistencia mutua en la búsqueda, identificación y localización de los niños a los que hace referencia el inciso a) del párrafo 1 del presente artículo.

4. Teniendo en cuenta la necesidad de preservar el interés superior de los niños mencionados en el inciso a) del párrafo 1 del presente artículo y su derecho a preservar y recuperar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares reconocidas por la ley, deberán existir en los Estados Partes que reconocen el sistema de adopción u otra forma de colocación o guarda, procedimientos legales encaminados a revisar el procedimiento de adopción o de colocación o guarda de esos niños y, si procede, a anular toda adopción o colocación o guarda cuyo origen sea una desaparición forzada.

5. En toda circunstancia y, en particular, para todo lo que se refiere a este artículo, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial y el niño con capacidad de discernimiento tendrá derecho a expresar libremente su opinión, que será debidamente valorada en función de su edad y madurez.

SEGUNDA PARTE

Artículo 26

1. Para la aplicación de las disposiciones de la presente Convención, se constituirá un Comité contra la Desaparición Forzada (denominado en lo sucesivo “el Comité”) integrado por diez expertos de gran integridad moral, de reconocida competencia en materia de derechos humanos, independientes, que ejercerán sus funciones a título personal y actuarán con total imparcialidad. Los miembros del Comité serán elegidos por los Estados Partes teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa. Se tendrá en cuenta el interés que representa la participación en los trabajos del Comité de personas que tengan experiencia jurídica pertinente y de una representación equilibrada de los géneros.

2. La elección se efectuará en votación secreta de una lista de candidatos designados por los Estados Partes entre sus propios nacionales, en reuniones bienales de los Estados Partes convocadas a este efecto por el Secretario General de las Naciones Unidas. En estas reuniones, para las cuales formarán quórum dos tercios de los

Estados Partes, se considerarán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

3. La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Cuatro meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándoles a que presenten sus candidaturas en un plazo de tres meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todos los candidatos designados de este modo, indicando, por cada uno de ellos, el Estado Parte que lo ha presentado. Esta lista será comunicada a todos los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. Podrán ser reelegidos una vez. No obstante, el mandato de cinco de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección, el presidente de la reunión a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo designará por sorteo los nombres de esos cinco miembros.

5. Si un miembro del Comité muere o renuncia o por cualquier otra causa no puede seguir desempeñando sus funciones en el Comité, el Estado Parte que presentó su candidatura propondrá, teniendo en cuenta los criterios previstos en el párrafo 1 del presente artículo, a otro candidato, entre sus propios nacionales, para que desempeñe sus funciones durante el periodo de mandato restante, bajo reserva de la aprobación de la mayoría de los Estados Partes. Se considerará otorgada dicha aprobación a menos que la mitad o más de los Estados Partes respondan negativamente dentro de un plazo de seis semanas a partir del momento en que el Secretario General de las Naciones Unidas les comunique la candidatura propuesta.

6. El Comité establecerá su reglamento interno.

7. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los medios materiales necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará la primera reunión del Comité.

8. Los miembros del Comité tendrán derecho a las facilidades, prerrogativas e inmunidades reconocidas a los expertos en misión para las Naciones Unidas, conforme a lo establecido en las secciones pertinentes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

9. Los Estados Partes se comprometen a cooperar con el Comité y a asistir a sus miembros en el ejercicio de su mandato, en el marco de las funciones del Comité aceptadas por dichos Estados Partes.

Artículo 27

Una Conferencia de los Estados Partes se reunirá no antes de cuatro años y no más tarde de seis años, después de la entrada en vigor de la presente Convención, para evaluar el funcionamiento del Comité y decidir, según las modalidades previstas en el párrafo 2 del artículo 44, si es apropiado confiar a otra instancia -sin excluir ninguna posibilidad-, con las atribuciones previstas en los artículos 28 a 36, la supervisión de la aplicación de la presente Convención.

Artículo 28

1. En el marco de las competencias que le confiere la presente Convención, el Comité cooperará con todos los órganos, oficinas, organismos especializados y fondos apropiados de las Naciones Unidas, los comités convencionales creados en virtud de los instrumentos internacionales, los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, las organizaciones o instituciones regionales intergubernamentales apropiadas, así como con todas las instituciones, organismos y oficinas nacionales pertinentes que obren para proteger a todas las personas de las desapariciones forzadas.

2. En el marco de sus funciones, el Comité consultará con otros comités convencionales creados por los instrumentos de derechos humanos pertinentes, en particular el Comité de Derechos Humanos establecido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con miras a asegurar la coherencia de sus observaciones y recomendaciones respectivas.

Artículo 29

1. Cada Estado Parte presentará al Comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe relativo a las medidas que hayan adoptado para cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de la presente Convención, dentro del plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la Convención en el Estado Parte de que se trate.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas pondrá los informes a disposición de todos los Estados Partes.

3. Cada informe será examinado por el Comité, el cual podrá hacer los comentarios, observaciones o recomendaciones que considere apropiados. El Estado Parte interesado será informado de

dichos comentarios, observaciones o recomendaciones, a los que podrá responder, por iniciativa propia o a solicitud del Comité.

4. El Comité podrá también pedir a los Estados Partes informaciones complementarias sobre la aplicación de la presente Convención.

Artículo 30

1. El Comité podrá examinar, de manera urgente, toda petición presentada por los allegados de una persona desaparecida, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellos, así como todo aquel que tenga un interés legítimo, a fin de que se busque y localice a una persona desaparecida.

2. Si el Comité considera que la petición de actuar de manera urgente presentada en virtud del párrafo 1 del presente artículo:

a) No carece manifiestamente de fundamento;

b) No es un abuso del derecho a presentar tales peticiones;

c) Se ha presentado previamente y en la forma debida a los órganos competentes del Estado Parte interesado, tales como las autoridades encargadas de efectuar las investigaciones, cuando tal posibilidad existe;

d) No es incompatible con las disposiciones de esta Convención;

y

e) No está siendo tratada en otra instancia internacional de examen o arreglo de la misma naturaleza; solicitará al Estado Parte interesado que le proporcione, en el plazo que el Comité determine, información sobre la situación de dicha persona.

3. Habida cuenta de la información proporcionada por el Estado Parte interesado de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo, el Comité podrá transmitir sus recomendaciones al Estado Parte e incluir una petición de que adopte todas las medidas necesarias, incluidas medidas cautelares, para localizar y proteger a la persona de conformidad con la presente Convención, y podrá solicitar que informe al Comité, en el plazo que éste determine, sobre las medidas que tome, teniendo en cuenta la urgencia de la situación. El Comité informará a la persona que presentó la petición de acción urgente sobre sus recomendaciones y sobre las informaciones transmitidas por el Estado Parte cuando éstas estén disponibles.

4. El Comité proseguirá sus esfuerzos para colaborar con el Estado Parte mientras la suerte de la persona desaparecida no haya sido esclarecida. El Comité mantendrá informado al autor de la petición.

Artículo 31

1. Cada Estado Parte podrá declarar, en el momento de la ratificación o con posterioridad a ésta, que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que alegaren ser víctima de violaciones por este Estado Parte de las disposiciones de la presente Convención. El Comité no admitirá ninguna comunicación relativa a un Estado Parte que no haya hecho tal declaración.

2. El Comité declarará inadmisibile cualquier comunicación si:

a) Es anónima;

b) Constituye un abuso del derecho a presentar tales comunicaciones o es incompatible con las disposiciones de la presente Convención;

c) La misma cuestión está siendo tratada en otra instancia internacional de examen o arreglo de la misma naturaleza; o si

d) Los recursos internos efectivos disponibles no han sido agotados. Esta regla no se aplica si los procedimientos de recurso exceden plazos razonables.

3. Si el Comité considera que la comunicación responde a las condiciones establecidas en el párrafo 2 del presente artículo, la transmitirá al Estado Parte interesado y le solicitará que le proporcione, en un plazo que habrá de fijar el Comité, sus observaciones y comentarios.

4. En cualquier momento tras haber recibido una comunicación y antes de llegar a una decisión sobre el fondo, el Comité podrá dirigir al Estado Parte interesado, a los fines de su examen urgente, una solicitud de que adopte las medidas cautelares necesarias con miras a evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación. El ejercicio de esta facultad por el Comité no implica juicio alguno sobre la admisibilidad o sobre el fondo de la comunicación.

5. El Comité celebrará sus sesiones a puerta cerrada cuando examine las comunicaciones previstas en el presente artículo. El Comité informará al autor de la comunicación sobre las respuestas proporcionadas por el Estado Parte de que se trate. Cuando el Comité decida poner término al procedimiento, comunicará su dictamen al Estado Parte y al autor de la comunicación.

Artículo 32

Cada Estado Parte en la presente Convención podrá declarar en cualquier momento que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte no cumple con las obligaciones que le impone la presente Convención. El Comité no admitirá ninguna comunicación relativa a un Estado Parte que no haya hecho tal declaración, ni una comunicación presentada por un Estado Parte que no haya hecho dicha declaración.

Artículo 33

1. Si el Comité recibe información fidedigna que revele violaciones graves de las disposiciones de la presente Convención por un Estado Parte podrá, después de consultar con dicho Estado, solicitar a uno o varios de sus miembros que efectúen una visita al mismo y le informen al respecto sin demora.

2. El Comité informará por escrito al Estado Parte interesado de su intención de efectuar una visita, señalando la composición de la delegación y el objeto de la visita. El Estado Parte dará su respuesta en un plazo razonable.

3. Ante una solicitud motivada del Estado Parte, el Comité podrá decidir postergar o cancelar la visita.

4. Si el Estado Parte otorga su acuerdo a la visita, el Comité y el Estado Parte de que se trate, cooperarán para definir las modalidades de aquélla y el Estado Parte ofrecerá todas las facilidades necesarias para su desarrollo.

5. El Comité comunicará al Estado Parte de que se trate sus observaciones y recomendaciones como resultado de la visita.

Artículo 34

Si el Comité recibe información que, a su juicio, contiene indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado Parte, y tras haber solicitado del Estado Parte interesado toda la información pertinente sobre esa situación, podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 35

1. La competencia del Comité sólo se extiende a las desapariciones forzadas que se hayan iniciado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Convención.

2. Si un Estado pasa a ser Parte de la presente Convención después de su entrada en vigor, sus obligaciones respecto al Comité sólo se extenderán a las desapariciones forzadas que hayan comenzado con posterioridad a la entrada en vigor de la Convención para dicho Estado.

Artículo 36

1. El Comité presentará un informe anual sobre sus actividades en virtud de la presente Convención a los Estados Partes y a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. La publicación en el informe anual de una observación relativa a un Estado Parte debe ser previamente anunciada a dicho Estado, el cual dispondrá de un plazo razonable de respuesta y podrá solicitar la publicación de sus comentarios u observaciones en el informe.

Tercera Parte

Artículo 37

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que sean más conducentes a la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas que puedan estar recogidas en:

- a) El derecho de un Estado Parte; o
- b) El derecho internacional vigente con respecto a dicho Estado.

Artículo 38

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. La presente Convención estará sujeta a ratificación por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 39

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique la presente Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento

de ratificación o de adhesión, la presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que ese Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 40

El Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los Estados que hayan firmado la presente Convención o se hayan adherido a ella:

a) Las firmas, ratificaciones y adhesiones recibidas con arreglo al artículo 38;

b) La fecha de entrada en vigor de la presente Convención con arreglo al artículo 39.

Artículo 41

Las disposiciones de la presente Convención serán aplicables a todas las partes constitutivas de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 42

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención, que no se solucione mediante negociación o a través de los procedimientos previstos expresamente en la presente Convención, se someterá a arbitraje a petición de uno de los Estados implicados. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la organización del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.

2. Cada Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a ella, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa declaración.

3. Cada Estado Parte que haya formulado la declaración prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 43

La presente Convención se entiende sin perjuicio de las disposiciones del derecho internacional humanitario, incluidas las obligaciones que incumben a las Altas Partes contratantes de

los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y de sus Protocolos Adicionales de 8 de junio de 1977, o de la posibilidad que tiene cada Estado Parte de autorizar al Comité Internacional de la Cruz Roja a visitar los lugares de detención en los casos no previstos por el derecho internacional humanitario.

Artículo 44

1. Cada Estado Parte en la presente Convención podrá proponer enmiendas o depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en la presente Convención, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si, en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la comunicación, un tercio al menos de los Estados Partes se declara en favor de tal convocatoria, el Secretario General organizará la conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

2. Toda enmienda adoptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia será sometida por el Secretario General a todos los Estados Partes para su aceptación.

3. Una enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en la presente Convención, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

4. Cuando entren en vigor, las enmiendas serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones de la presente Convención y por las enmiendas anteriores que hayan aceptado.

Artículo 45

1. La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositada en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas remitirá copias certificadas de la presente Convención a todos los Estados mencionados en el artículo 38.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) – CIUDAD DE BELÉN, BRASIL, 9 DE JUNIO DE 1994.

Aprobada por la República Argentina mediante Ley Nacional 24.556 de octubre de 1995.

PREÁMBULO

Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos preocupados por el hecho de que subsiste la desaparición forzada de personas;

REAFIRMANDO que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Hemisferio, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre;

CONSIDERANDO que la desaparición forzada de personas constituye una afrenta a la conciencia del Hemisferio y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana, en contradicción con los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

CONSIDERANDO que la desaparición forzada de personas viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, tal como están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

RECORDANDO que la protección internacional de los derechos humanos es de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno y tiene como fundamento los atributos de la persona humana;

REAFIRMANDO que la práctica sistemática de la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad;

ESPERANDO que esta Convención contribuya a prevenir, sancionar y suprimir la desaparición forzada de personas en el Hemisferio y constituya un aporte decisivo para la protección de los derechos humanos y el estado de derecho,

RESUELVEN adoptar la siguiente Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas:

Artículo 1

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a:

- a) No practicar, no permitir, ni tolerar la desaparición forzada de personas, ni aun en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales;
- b) Sancionar en el ámbito de su jurisdicción a los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas, así como la tentativa de comisión del mismo;
- c) Cooperar entre sí para contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la desaparición forzada de personas; y
- d) Tomar las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de cualquier otra índole necesarias para cumplir con los compromisos asumidos en la presente Convención

Artículo 2

Para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Artículo 3

Los Estados Partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales, las medidas legislativas que

fueren necesarias para tipificar como delito la desaparición forzada de personas, y a imponerle una pena apropiada que tenga en cuenta su extrema gravedad. Dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima. Los Estados Partes podrán establecer circunstancias atenuantes para los que hubieren participado en actos que constituyan una desaparición forzada cuando contribuyan a la aparición con vida de la víctima o suministren informaciones que permitan esclarecer la desaparición forzada de una persona.

Artículo 4

Los hechos constitutivos de la desaparición forzada de personas serán considerados delitos en cualquier Estado Parte. En consecuencia, cada Estado Parte adoptará las medidas para establecer su jurisdicción sobre la causa en los siguientes casos:

- a) Cuando la desaparición forzada de personas o cualesquiera de sus hechos constitutivos hayan sido cometidos en el ámbito de su jurisdicción;
- b) Cuando el imputado sea nacional de ese Estado;
- c) Cuando la víctima sea nacional de ese Estado y éste lo considere apropiado. Todo Estado Parte tomará, además, las medidas necesarias para establecer su jurisdicción sobre el delito descrito en la presente Convención cuando el presunto delincuente se encuentre dentro de su territorio y no proceda a extraditarlo.

Artículo 5

La desaparición forzada de personas no será considerada delito político para los efectos de extradición. La desaparición forzada se considerará incluida entre los delitos que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre Estados Partes. Los Estados Partes se comprometen a incluir el delito de desaparición forzada como susceptible de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro. Todo Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado y reciba de otro Estado Parte con el que no tiene tratado una solicitud de extradición podrá considerar la presente Convención como la base jurídica necesaria para la extradición referente al delito de desaparición forzada. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán dicho delito como susceptible de extradición,

con sujeción a las condiciones exigidas por el derecho del Estado requerido. La extradición estará sujeta a las disposiciones previstas en la constitución y demás leyes del Estado requerido

Artículo 6

Cuando un Estado Parte no conceda la extradición, someterá el caso a sus autoridades competentes como si el delito se hubiere cometido en el ámbito de su jurisdicción, para efectos de investigación y, cuando corresponda, de proceso penal, de conformidad con su legislación nacional. La decisión que adopten dichas autoridades será comunicada al Estado que haya solicitado la extradición.

Artículo 7

La acción penal derivada de la desaparición forzada de personas y la pena que se imponga judicialmente al responsable de la misma no estarán sujetas a prescripción. Sin embargo, cuando existiera una norma de carácter fundamental que impidiera la aplicación de lo estipulado en el párrafo anterior, el periodo de prescripción deberá ser igual al del delito más grave en la legislación interna del respectivo Estado Parte.

Artículo 8

No se admitirá la eximente de la obediencia debida a órdenes o instrucciones superiores que dispongan, autoricen o alienten la desaparición forzada. Toda persona que reciba tales órdenes tienen el derecho y el deber de obedecerlas. Los Estados Partes velarán asimismo porque, en la formación del personal o de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la ley, se imparta la educación necesaria sobre el delito de desaparición forzada de personas

Artículo 9

Los presuntos responsables de los hechos constitutivos del delito de desaparición forzada de personas sólo podrán ser juzgados por las jurisdicciones de derecho común competentes en cada Estado, con exclusión de toda jurisdicción especial, en particular la militar. Los hechos constitutivos de la desaparición forzada no podrán considerarse como cometidos en el ejercicio de las funciones militares. No se admitirán privilegios, inmunidades, ni dispensas especiales en tales procesos, sin perjuicio de las disposiciones que figuran en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

Artículo 10

En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales, tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la desaparición forzada de personas. En tales casos, el derecho a procedimientos o recursos judiciales rápidos y eficaces se conservará como medio para determinar el paradero de las personas privadas de libertad o su estado de salud o para individualizar a la autoridad que ordenó la privación de libertad o la hizo efectiva. En la tramitación de dichos procedimientos o recursos y conforme al derecho interno respectivo, las autoridades judiciales competentes tendrán libre e inmediato acceso a todo centro de detención y a cada una de sus dependencias, así como a todo lugar donde haya motivos para creer que se puede encontrar a la persona desaparecida, incluso lugares sujetos a la jurisdicción militar.

Artículo 11

Toda persona privada de libertad debe ser mantenida en lugares de detención oficialmente reconocidos y presentada sin demora, conforme a la legislación interna respectiva, a la autoridad judicial competente. Los Estados Partes establecerán y mantendrán registros oficiales actualizados sobre sus detenidos y, conforme a su legislación interna, los pondrán a disposición de los familiares, jueces, abogados, cualquier persona con interés legítimo y otras autoridades

Artículo 12

Los Estados Partes se prestarán recíproca cooperación en la búsqueda, identificación, localización y restitución de menores que hubieren sido trasladados a otro Estado o retenidos en éste, como consecuencia de la desaparición forzada de sus padres, tutores o guardadores.

Artículo 13

Para los efectos de la presente Convención, el trámite de las peticiones o comunicaciones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en que se alegue la desaparición forzada de personas estará sujeto a los procedimientos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en los Estatutos y Reglamentos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluso las normas relativas a medidas cautelares.

Artículo 14

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reciba una petición o comunicación sobre una supuesta desaparición forzada se dirigirá, por medio de su Secretaría Ejecutiva, en forma urgente y confidencial, al correspondiente gobierno solicitándole que proporcione a la brevedad posible la información sobre el paradero de la persona presuntamente desaparecida y demás información que estime pertinente, sin que esta solicitud prejuzgue la admisibilidad de la petición.

Artículo 15

Nada de lo estipulado en la presente Convención se interpretará en sentido restrictivo de otros tratados bilaterales o multilaterales u otros acuerdos suscritos entre las Partes. Esta Convención no se aplicará a conflictos armados internacionales regidos por los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo relativo a la protección de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas, y a prisioneros y civiles en tiempo de guerra.

Artículo 16

La presente Convención está abierta a la firma de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 17

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 18

La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquier otro Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 19

Los Estados podrán formular reservas a la presente Convención en el momento de firmarla, ratificarla o adherirse a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y propósito de la Convención y versen sobre una o más disposiciones específicas.

Artículo 20

La presente Convención entrará en vigor para los Estados ratificantes el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el segundo instrumento de ratificación. Para cada Estado que ratifique la Convención o adhiera a ella después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 21

La presente Convención regirá indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante y permanecerá en vigor para los demás Estados Partes

Artículo 22

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la cual enviará copia auténtica de su texto, para su registro y publicación, a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará a los Estados miembros de dicha Organización y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiese.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman el presente Convenio, que se llamará “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”.

CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO

*Aprobada en Asamblea General de la ONU en diciembre de 1948
– Entró en vigencia en enero de 1951*

Como respuesta a los ideólogos y ejecutores del Holocausto, condenados por crímenes de guerra y de lesa humanidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió al genocidio en los siguientes términos:

“El genocidio es la negación al derecho de la existencia de grupos humanos, del mismo modo que el homicidio es la negación del derecho a la vida de los seres humanos individuales. De tal negación se siguen grandes pérdidas para la humanidad, por la privación de las contribuciones culturales y de otro orden representadas por esos grupos humanos, y es contraria a la ley moral y al espíritu de los fines de las Naciones Unidas”.

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución del 11 de diciembre de 1946 ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena,

Reconociendo que en todos los períodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad,

Convencidas de que para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional,

Conviene en lo siguiente:

Artículo 1

Las Partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.

Artículo 2

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Artículo 3

Serán castigados los actos siguientes:

- a) El genocidio;
- b) La asociación para cometer genocidio;
- c) La instigación directa y pública a cometer genocidio;
- d) La tentativa de genocidio;
- e) La complicidad en el genocidio.

Artículo 4

Las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III, serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares.

Artículo 5

Las Partes contratantes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus Constituciones respectivas, las medidas legislativas necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención, y especialmente a establecer sanciones penales eficaces para castigar a las personas culpables de genocidio o de cualquier otro de los actos enumerados en el artículo III.

Artículo 6

Las personas acusadas de genocidio o de uno cualquiera de los actos enumerados en el artículo III, serán juzgadas por un tribunal competente del Estado en cuyo territorio el acto fue cometido, o ante la corte penal internacional que sea competente respecto a aquellas de las Partes contratantes que hayan reconocido su jurisdicción.

Artículo 7

A los efectos de extradición, el genocidio y los otros actos enumerados en el artículo III no serán considerados como delitos políticos.

Las Partes contratantes se comprometen, en tal caso, a conceder la extradición conforme a su legislación y a los tratados vigentes.

Artículo 8

Toda Parte contratante puede recurrir a los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de que éstos tomen, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, las medidas que juzguen apropiadas para la prevención y la represión de actos de genocidio o de cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III.

Artículo 9

Las controversias entre las Partes contratantes, relativas a la interpretación, aplicación o ejecución de la presente Convención, incluso las relativas a la responsabilidad de un Estado en materia de genocidio o en materia de cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III, serán sometidas a la Corte Internacional de Justicia a petición de una de las Partes en la controversia.

Artículo 10

La presente Convención, cuyos textos inglés, chino, español, francés y ruso serán igualmente auténticos, llevará la fecha de 9 de diciembre de 1948.

Artículo 11

La presente Convención estará abierta hasta el 31 de diciembre de 1949 a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de todos los Estados no miembros a quienes la Asamblea General haya dirigido una invitación a este efecto.

La presente Convención será ratificada y los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

A partir del 1.º de enero de 1950, será posible adherir a la presente Convención en nombre de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas y de todo Estado no miembro que haya recibido la invitación arriba mencionada.

Los instrumentos de adhesión serán depositados en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Artículo 12

Toda Parte contratante podrá, en todo momento, por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, extender la aplicación de la presente Convención a todos los territorios o a

uno cualquiera de los territorios de cuyas relaciones exteriores sea responsable.

Artículo 13

En la fecha en que hayan sido depositados los veinte primeros instrumentos de ratificación o de adhesión, el Secretario General levantará un acta y transmitirá copia de dicha acta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se hace referencia en el artículo XI.

La presente Convención entrará en vigor el nonagésimo día después de la fecha en que se haga el depósito del vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.

Toda ratificación o adhesión efectuada posteriormente a la última fecha tendrá efecto el nonagésimo día después de la fecha en que se haga el depósito del instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 14

La presente Convención tendrá una duración de diez años a partir de su entrada en vigor.

Permanecerá después en vigor por un período de cinco años; y así sucesivamente, respecto de las Partes contratantes que no la hayan denunciado por lo menos seis meses antes de la expiración del plazo.

La denuncia se hará por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 15

Si, como resultado de denuncias, el número de las Partes en la presente Convención se reduce a menos de dieciséis, la Convención cesará de estar en vigor a partir de la fecha en que la última de esas denuncias tenga efecto.

Artículo 16

Una demanda de revisión de la presente Convención podrá ser formulada en cualquier tiempo por cualquiera de las Partes contratantes, por medio de notificación escrita dirigida al Secretario General.

La Asamblea General decidirá respecto a las medidas que deban tomarse, si hubiere lugar, respecto a tal demanda.

Artículo 17

El Secretario General de las Naciones Unidas notificará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se hace referencia en el artículo XI:

- a) Las firmas, ratificaciones y adhesiones recibidas en aplicación del artículo XI;
- b) Las notificaciones recibidas en aplicación del artículo XII;
- c) La fecha en la que la presente Convención entrará en vigor en aplicación del artículo XIII;
- d) Las denuncias recibidas en aplicación del artículo XIV;
- e) La abrogación de la Convención, en aplicación del artículo XV;
- f) Las notificaciones recibidas en aplicación del artículo XVI.

Artículo 18

El original de la presente Convención será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.

Una copia certificada será dirigida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se hace referencia en el artículo XI.

Artículo 19

La presente Convención será registrada por el Secretario General de las Naciones Unidas en la fecha de su entrada en vigor.

CAPÍTULO III

MATERIAL DE TRABAJO PARA LAS ESCUELAS

Durante la gestión como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires del Dr. Aníbal Ibarra (2000 – 2006), APDH y la Secretaría de Educación de ese gobierno concretaron una iniciativa que demandó un extenso trabajo de recopilación de datos, análisis, redacción y finalmente el consenso sobre sus contenidos. El resultado fue una serie de documentos de análisis de la historia política reciente de nuestro país –más precisamente referida a “los años de plomo”- y un glosario de términos relativos al mismo período, que se publica en la Cuarta Parte de este libro, a continuación. El objetivo, destinar esos documentos y glosarios a docentes y alumnos de distintos niveles educativos como material de estudio de las materias históricas y humanísticas. Estimo que el valor didáctico de los mismos excede aquel ámbito y lo hace merecedor de ser reproducidos en parte aquí, aún a riesgo de ser algunos de sus fragmentos redundantes con mi propio texto, aunque sin mi opinión o calificación personal, que naturalmente expreso en los capítulos de mi autoría. Por el contrario, la lectura de estos documentos evidencia que los mismos se han ceñido al rigor histórico, más bien descriptivo antes que calificativo, desde una perspectiva democrática y progresista. Han sido suprimidas del original referencias demasiado específicas relativas a desaparecidos, represores o centros de detención clandestinos de la ciudad y provincia de Buenos Aires. (N. del A.)

PARA COMPRENDER UNA ÉPOCA

EL COMPROMISO. LA MILITANCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN LOS `60 Y `70

Hacia finales de la década de 1960, en un contexto internacional convulsionado por los avances de distintos procesos revolucionarios y al calor del descontento popular frente a la dictadura instaurada por el Gral. Juan Carlos Onganía en 1966 tomó cuerpo en la Argentina un proceso de movilización de masas sin precedentes, cuyos protagonistas indiscutidos fueron el movimiento obrero y la juventud. Este proceso contestatario expresaba, en lo inmediato, la lucha contra la dictadura y la puja por una distribución más equitativa del ingreso, es decir, más

favorable a los sectores populares y las capas medias de la población. En términos generales, evidenciaba una voluntad colectiva de alterar un orden económico-social -el capitalismo dependiente-, señalado como fuente de desigualdades económicas e injusticias sociales, signado por la explotación del hombre y la dependencia del país.

El surgimiento y/o consolidación de una importante cantidad de grupos gremiales, políticos y sociales que encauzaron la militancia de un número cada vez mayor de jóvenes de distintas clases sociales fue expresión de este clima político. Algunos de ellos optaron por una militancia exclusivamente gremial: se incorporaron a las actividades de los gremios o centros de estudiantes sin ingresar a ninguna organización política. Otros tuvieron una militancia que podríamos llamar “social”: desplegaron diversas actividades de solidaridad y ayuda en villas y barrios pobres. Este tipo de militancia estuvo encauzada, en importante medida, por grupos cristianos inspirados en la “teología de la liberación”. Podemos decir, sin embargo, que, con el tiempo, fue el ingreso a las nuevas organizaciones políticas que surgieron en este período -fuera o dentro de las estructuras partidarias tradicionales- la opción más atractiva para quienes ansiaban “luchar contra la dictadura”, “luchar contra el imperialismo” y “transformar el mundo”.

El mapa que esas organizaciones conformaban resulta bastante complejo. Aunque coincidieran en la “lucha antiimperialista” y en la voluntad de construir un orden económico-social justo e igualitario (y es en este sentido que podemos hablar de su tenor revolucionario), las organizaciones encarnaban y conjugaban tradiciones ideológicas y políticas distintas: nacionalismo, peronismo, marxismo, cristianismo, etcétera.

Varios fueron los debates que atravesaron y definieron los posicionamientos políticos, tanto colectivos como individuales. Nos interesa destacar aquí tan sólo tres: 1) la relación con el peronismo y la figura del Gral. Juan D. Perón; 2) el orden económico y social a construir; 3) la lucha armada como camino para lograr el cambio social.

LA RELACIÓN CON EL PERONISMO Y LA FIGURA DE PERÓN

Para quienes adherían a una ideología marxista, el peronismo representaba un problema. En tanto resultaba claro a sus ojos que ese movimiento (que incluía personalidades y posturas tanto de izquierda como de derecha) no proponía un cambio revolucionario orientado

hacia el socialismo, al mismo tiempo, era a todas luces evidente que la clase obrera (principal protagonista y destinataria del cambio social) era peronista y no había demasiados signos que permitieran pensar que revocaría esa identidad. Es por esta última razón que muchos jóvenes provenientes de familias no peronistas –y hasta tradicionalmente “gorilas”- se incorporaron a las filas del peronismo. A su vez, dentro mismo del peronismo de izquierda, la figura del Gral. Juan D. Perón representaba un problema: se lo consideraba el líder indiscutido del movimiento, pero, al mismo tiempo, se sospechaba de su filiación ideológica (marcada por demasiados gestos de simpatía con la derecha) y, por tanto, de su voluntad política de asumir la dirección de un cambio revolucionario. Las tensiones entre el peronismo de izquierda y Perón adquirirían su punto más ríspido durante su tercera presidencia (1973-1974).

EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL A CONSTRUIR

El conjunto de la militancia política adscribía a la voluntad de un cambio social orientado hacia la construcción de un orden “más justo”. Una sociedad más igualitaria, que garantizara para todos el acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a un “salario digno”, parecía ser un objetivo acordado. Ahora bien: ¿cuál era el modelo económico-social capaz de asegurar lo anterior y, a la vez, viable?

En principio, resultaba claro que una condición necesaria era la *liberación nacional*; esto es, que la Argentina pusiera fin a su dependencia económica del capital extranjero. La consigna *Liberación o dependencia* y aquellos puntos programáticos referidos a la *Nacionalización de la banca y el comercio exterior*, por ejemplo, se orientaban en esa dirección. Resultaba más discutible, en cambio, cuál era el sistema económico apropiado. Fuera del peronismo, las agrupaciones marxistas adherían a la idea del *socialismo*. No era, sin embargo, el modelo socialista soviético el que se buscaba imitar, por el contrario, las particularidades de los “nuevos socialismos” ensayados en Europa del Este, en Cuba, China o Vietnam constituían las experiencias más atractivas.

Dentro del peronismo de izquierda hubo quienes, siguiendo el ejemplo cubano, se orientaron también hacia el socialismo. Otros consideraron que la opción más adecuada era el *capitalismo nacional*: un capitalismo independiente del capital extranjero, dirigido por un Estado propietario de los principales medios de producción y

comercialización. Éstos últimos entendían que existía en el país una *burguesía nacional* cuyos intereses económicos y políticos eran compatibles con los de los trabajadores y “el pueblo”. Esta visión se diferenciaba de aquella sostenida por quienes impulsaban la construcción de un orden socialista. Estos actores veían en la *burguesía nacional* tan sólo un aliado en la “lucha antiimperialista”, y consideraban que sus intereses económicos entrarían en conflicto con los intereses de la clase obrera a la hora de construir un nuevo orden.

LA LUCHA ARMADA COMO CAMINO PARA LOGRAR EL CAMBIO SOCIAL

Otro debate que atravesó este período de movilización giró en torno a cuál era el camino para acceder a la toma del poder político e impulsar el cambio social. Más precisamente, la cuestión era si se debía recurrir a la acción armada (esto es, a la actividad guerrillera) o si, siguiendo el ejemplo de la Unidad Popular en Chile, era posible lograrlo por “vía pacífica” (es decir, por vía electoral). Algunas de las organizaciones de izquierda, tanto peronistas como no peronistas, incluyeron la actividad armada como parte de su accionar político, de ahí que reciban el nombre de organizaciones político-militares. Esta opción estuvo claramente determinada por el contexto internacional (en especial el escenario latinoamericano, convulsionado por distintos procesos y movimientos revolucionarios) y nacional en el que surgieron. Otras organizaciones aceptaban la lucha armada tan sólo como estrategia potencial: reconocían la necesidad de recurrir a ella, pero consideraban que aún “no estaban dadas las condiciones”.

Un debate de quizás menor envergadura se planteó acerca de las modalidades específicas que debía asumir la lucha armada: si debía concentrarse en las ciudades o en las áreas rurales, si implicaba la formación de milicias populares o ejércitos regulares, en qué momentos de la movilización de masas debía intensificarse, etcétera. Nuevamente, las experiencias revolucionarias de otras latitudes ofrecían variados y múltiples modelos.

Con el acceso del peronismo al poder en 1973, el debate en torno a la lucha armada adquiriría una nueva importancia y un dramatismo mayor. Las organizaciones político-militares de mayor

relevancia por su capacidad de movilización y/o por su incidencia en el desarrollo de los acontecimientos fueron: Montoneros, peronista, y PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo), de tradición marxista. Ser miembro de Montoneros o del PRT-ERP no implicaba, ni necesaria ni exclusivamente, ingresar a la actividad guerrillera. Ambas organizaciones desarrollaron una intensa actividad política y por ende la militancia en ellas, como en otras organizaciones, ofrecía y requería actividades distintas que variaban a lo largo del tiempo y que podían desplegarse en espacios o “ámbitos” diversos: colegios, universidades, fábricas, sindicatos, villas, etcétera. Algunos militantes podían tener asignadas, por ejemplo, tareas de prensa y difusión, otros, tareas más bien gremiales (tanto en centros de estudiantes como en sindicatos). Lo importante a destacar en todo caso es que estas organizaciones eran actores clave de la movilización política y social y eso implicaba un conjunto muy amplio y variado de actividades, que iban desde la propaganda hasta la acción armada. Al igual que en otras experiencias revolucionarias de otras partes del mundo, las acciones armadas en Argentina podían incluir actos muy dispares. Las más comunes fueron: la toma de fábricas, el reparto en villas y barrios pobres de alimentos “expropiados”, la autodefensa en caso de represión policial o enfrentamientos en manifestaciones, el desarme de policías y el secuestro extorsivo de empresarios -que, junto con la “expropiación” de autos o el asalto a bancos, permitía recaudar dinero “para la causa”-. En menor medida, estas organizaciones dieron muerte a los considerados “enemigos políticos” y realizaron asaltos a cuarteles y guarniciones militares (asaltos que, entre 1973 y 1976, sumaron un total de siete).

LA CULTURA DE LA MILITANCIA

En barrios, fábricas o universidades, en organizaciones políticas, grupos religiosos, gremios o centros de estudiantes, lo cierto es que durante este período un número cada vez mayor de jóvenes se fue incorporando al amplio mundo de la militancia político-social. Se fue conformando así, dispersa en diversas agrupaciones y espacios, de signos político-ideológicos también diversos, una suerte de “cultura de la militancia”. Ésta se caracterizó por ciertos tópicos o figuras claves.

Uno de ellos fue la idea del *compromiso*. Se trataba, en un sentido amplio, de “comprometerse con la realidad”. Esto significaba básicamente “hacer algo” -para combatir, en definitiva, la injusticia del mundo- y su traducción más inmediata era tener algún tipo de participación o actividad social, gremial o política. Ya dentro de los códigos más específicos de los grupos de militantes se hablaba de: “el compromiso con los pobres”, “el compromiso con los compañeros”, “el compromiso con la causa (la revolución)”, etcétera. La opción por las armas estuvo, en muchos casos, ligada a esta idea. Asumir la lucha armada representaba para muchos una prueba de su “nivel de compromiso”. Decidirse por una militancia que se sabía claramente riesgosa era la expresión más acabada de lo que para muchos significaba comprometerse. Hablar y pensar en “asumir el compromiso hasta las últimas consecuencias” -y esto significaba, en definitiva, la posibilidad de morir- fue común en el mundo de la militancia. Más tarde, al recrudecerse las actividades represivas, esta última convicción se traducirá en la negativa de muchos militantes de abandonar la militancia o irse del país ante la inminencia del peligro. La idea del *compromiso* habitó, en fin, diversas prácticas y experiencias de esa generación. Como marca o herencia de lo anterior, hasta hoy, al referirnos a los jóvenes de los '70, es común hablar de una “generación comprometida”.

Otra figura importante que caracterizó a esta cultura de la militancia, y emparentada con la anterior, es la del “hombre nuevo”. Encarnado para muchos en la mítica imagen del Che Guevara -y referenciado en San Pablo en la tradición cristiana- “el hombre nuevo” reunía los valores éticos que todo revolucionario debía tener: el sacrificio, la entrega por un ideal, el heroísmo, la solidaridad, la lucha contra el individualismo, la humildad. Si bien el “hombre nuevo”, se decía, iría surgiendo a la par de los avances revolucionarios -y esto porque sólo una sociedad igualitaria podía garantizarlo- resultaba necesario construirlo emulando aquellos valores en la práctica militante de todos los días.

Un último tópico que nos interesa destacar aquí es la certeza en el triunfo de “la revolución”. Los jóvenes militantes de las décadas del '60 y del '70 no dudaban en confiar que la historia se encaminaba, veloz e indefectiblemente, hacia una sociedad justa, donde la antiqüísima promesa de igualdad y libertad se

hiciera realidad. Los procesos emancipatorios y revolucionarios que convulsionaban otras partes del mundo ofrecían señales de confirmación de que “el momento había llegado”. La historia sólo necesitaba ahora de la acción de los hombres para acelerar su paso.

Esto parecía también cierto en la Argentina donde, hacia 1973, la movilización política y social había logrado jaquear al poder dictatorial y reabrir las puertas de la voluntad popular.

LOS CAMBIOS DE FIN DE SIGLO EN LA ARGENTINA Y EN EL MUNDO

Los años que van desde mediados de la década de 1970 al inicio del nuevo milenio, constituyeron en el mundo entero un período de rápidas y profundas transformaciones. Éstas se manifestaron, fundamentalmente, en dos planos: el económico-social y el político-ideológico. En el plano económico, el dato de época es la constitución y consolidación de una nueva economía mundial, diferente de la que había primado desde la Segunda Guerra Mundial hasta comienzos de la década de 1970. Durante ese período, el capitalismo fordista fue expandiéndose en los países industrializados hasta que la crisis del petróleo de 1973 mostró sus límites. Este tipo de organización económica (caracterizada por la producción industrial a gran escala orientada hacia el mercado interno) había sido posible por la intensa actividad del Estado en materia de regulación y legislación social. El Estado protegía las industrias propias de la competencia extranjera, regulaba las relaciones entre capital y trabajo (es decir, intervenía como árbitro entre los intereses empresariales y los de los trabajadores) y garantizaba un amplio abanico de derechos económicos y sociales. De este modo, el Estado permitió, en la mayoría de los países industrializados, la incorporación de amplias masas al consumo. Favoreció así, al estimular la demanda de bienes y servicios, la expansión de la economía.

Al promediar la década de 1970, este modelo de crecimiento comenzaba a agotarse. Los beneficios de la inversión dejaron de corresponderse con las expectativas de los empresarios y éstos comenzaron a preferir la liquidez (es decir, el capital no invertido), la especulación financiera y la compra de acciones de diversas empresas a la inversión productiva. La contracara de esta gran liquidez en los países industrializados fue luego el gran endeudamiento externo de

los países del Tercer Mundo. Paralelamente, una verdadera revolución tecnológica asestó un duro golpe al mundo del trabajo: los bajos costos de producción que las nuevas tecnologías implicaban se tradujeron en una drástica caída de la demanda de mano de obra. El drama del desempleo resurgía así, después de 50 años, en el seno mismo de los países industrializados. El capitalismo desarrollado sobrevivió, pero a costa de una transformación profunda con un alto costo social.

Ya a fines de los años '80 el nuevo orden económico comenzó a llamarse “economía globalizada”, por las nuevas posibilidades del mundo de la comunicación. Los protagonistas de este modelo son el capital financiero especulativo “sin fronteras” y los grandes grupos económicos de capital transnacional o multinacional.

Sin mayores restricciones a su actividad, las grandes empresas pueden radicarse en cualquier parte del mundo, producir allí a bajo costo y vender en el mercado en el que obtengan la mayor ganancia. Algo similar puede decirse del capital especulativo que, en los últimos quince años, no ha dejado de provocar corridas financieras y quiebras bancarias en cadena en distintas partes del mundo.

Esta nueva economía fue posible, en parte, debido a la expansión de un nuevo tipo de relaciones laborales. Las clases dirigentes de los países industrializados (conservadoras en el plano político), impulsaron el retiro del Estado de la regulación laboral y la legislación social, recuperando los postulados del liberalismo económico de fin de siglo XIX. El Estado desatendió en gran medida las áreas de la salud, de la educación, redujo drásticamente su actividad inversora en obras públicas y, fundamentalmente, “flexibilizó” las relaciones laborales (es decir, dejó de pautar las condiciones de trabajo). El resultado de esto último fue, sencillamente, la pérdida de garantías y derechos que los trabajadores habían logrado conquistar a lo largo del siglo XX. El objetivo fue maximizar y garantizar los beneficios de la inversión capitalista.

En el plano político-ideológico, el dato de época es el auge del llamado neoliberalismo (que combina postulados del liberalismo económico con valores conservadores desde el punto de vista político y cultural). Este auge fue favorecido, en parte, por el derrumbe del mundo socialista. En efecto, la caída del muro de Berlín en 1989, ponía de manifiesto el fracaso del así llamado “socialismo real” o “socialismo realmente existente”. Si bien éste había logrado garantizar una gama de necesidades básicas de la población, los rasgos autoritarios de

la burocracia política que los caracterizó y las rivalidades étnicas, religiosas y nacionales que estallaron en su seno (cuyo caso más paradigmático fue la antigua Yugoslavia) precipitaron su derrumbe.

Este contexto implicó la pérdida de fuerza y seducción de las ideologías revolucionarias; y una actitud escéptica reemplazó la voluntad de construcción de modelos económico-sociales alternativos al capitalismo. Los portavoces del nuevo liberalismo no tardaron en tildar de *utopías trasnochadas* a cualquier intento de transformación social.

Es en este escenario internacional donde transcurrieron en Argentina los años que van desde el fin de la última dictadura militar (1983) hasta nuestros días (2005). Pero esta transformación, que hoy podemos ver claramente, fue percibida de manera menos transparente en aquellos años. Como veremos, la retirada de los militares del gobierno estuvo acompañada por un nuevo clima de ideas y movilización social. Política y culturalmente, el dato fundamental de este período, denominado de “transición democrática”, fue, precisamente, la revalorización de la democracia como sistema político.

La experiencia del terrorismo estatal implementado por la última dictadura quedó marcada a fuego en la memoria colectiva de los argentinos. El desprestigio y la debilidad que habían asignado al régimen democrático a lo largo de los 50 años anteriores, perdieron terreno ante una nueva voluntad colectiva: la de construir y consolidar el sistema democrático. Las tareas que tenía por delante el nuevo gobierno electo en 1983 eran muchas y obedecían a las más variadas urgencias sociales, económicas, culturales. Pero quizás, la primordial de todas ellas se vinculaba, justamente, con la valorización del propio sistema democrático. La ausencia de una práctica real hacía necesario un nuevo aprendizaje de las reglas del juego, y también de sus valores y principios más generales. Así, la sociedad argentina parecía “refundarse” en 1983, a partir de un nuevo principio, el de la democracia, entendida ésta como valor en sí mismo. Quizás por la histórica debilidad de los regímenes democráticos, y porque la experiencia de los sucesivos golpes de Estado estaba aún muy presente en la memoria colectiva, este período se caracterizó, también, por cierto clima de “amenaza” o temor de un nuevo quiebre institucional. Estos temores no eran del todo injustificados puesto que las Fuerzas Armadas detentaban aún un poder nada desdeñable. Así, el fantasma

del golpe acompañó -y de alguna manera reforzó- la construcción del nuevo orden político.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos fueron los protagonistas indiscutidos del período. No sólo porque colocaron la cuestión de los desaparecidos en el centro mismo del debate, sino también -y fundamentalmente- porque impusieron a toda práctica política una dimensión ética. En el contexto de las experiencias anteriores, el sentido del compromiso y la valoración de los acuerdos básicos de la sociedad por encima de las afiliaciones partidarias, representó un dato verdaderamente original. A diferencia del clima experimentado con el retorno democrático de 1973, había ahora un repudio total de la violencia. Gran parte de la ciudadanía depositó en la democracia la esperanza de solución de los más variados problemas heredados de la dictadura militar.

En palabras de Raúl Alfonsín (electo en las elecciones generales del 30 de octubre de 1983): *“con la democracia se come, se cura, se educa”*. Y, mientras en la década de 1970 los movimientos populares trataban de alcanzar la transformación social, la democracia en 1983 se erigía como un fin en sí mismo y buena parte de la sociedad creía que ella por sí sola podría garantizar el fin de la pobreza y la desigualdad.

Hacia fines de la década de 1980, ante la permanencia y agudización de los problemas económicos y sociales, comenzó a agotarse la euforia despertada por la clausura de la dictadura militar. Como consecuencia, al igual que en otros países de América Latina, amplios sectores sociales llegaron a la conclusión de que la democracia no solucionaba, por sí misma, aquellos problemas. Este “desencanto” de la democracia se fue intensificando en la medida en que la crisis económica y social pareció tornarse irreversible. Su rasgo predominante no fue -como lo había sido antaño- la inestabilidad política o el riesgo del quiebre democrático, sino más bien, la pérdida de la capacidad de la acción política para afectar el curso de los procesos económicos y sociales.

Más de veinte años de gobiernos constitucionales permiten insistir en la importancia y solidez del aprendizaje democrático. Sin embargo, aquellas urgencias económicas y sociales que estaban presentes en 1983 siguen vigentes. Sin duda, entonces, el balance trae aparejada una deuda. Porque esta democracia que supo recuperar y consolidar los derechos políticos y civiles, no ha sido capaz de impedir

el deterioro creciente de los derechos sociales y económicos. Este es, quizás, el desafío pendiente de nuestro sistema democrático.

LA AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS Y LAS DIFERENTES EXPECTATIVAS ANTE EL AVANCE MILITAR

La crisis que sufría el país en el verano de 1976 no era una más de las tantas que varias generaciones de argentinos habían experimentado. Es cierto que eran habituales las crisis económicas y las periódicas crisis de legitimidad de los gobiernos. No era tampoco la primera vez que la violencia política ponía en suspenso el juego democrático proclamado en la Constitución, ni era inédita la disputa entre proyectos muy diferentes por parte de distintos sectores de la población.

La peculiaridad del verano de 1976 es que en él se combinaron todas las crisis posibles: el descalabro económico se volvió incontrolable, la legitimidad del gobierno de Isabel Perón era prácticamente nula, la democracia como sistema político no era demasiado valorada por los principales actores y, lo que era especialmente grave, la violencia se había convertido en la norma predominante para dirimir conflictos.

UNA “GUERRA CIVIL LARVADA”

Durante 1975 llegó a su clímax lo que el historiador Tulio Halperín Donghi denominó la “guerra civil larvada” de la Argentina. La expresión alude a la creciente violencia política que sucedió al golpe militar de 1955. Desde ese momento, las Fuerzas Armadas y diversos grupos nacionalistas armados o directamente parapoliciales, utilizaron la violencia como instrumento para dirimir conflictos políticos y sindicales. Las persecuciones, la cárcel, los tormentos y los asesinatos se volvieron cada vez más corrientes. Esta situación hizo que se volviese natural pensar que la violencia ilegítima desde el Estado debía enfrentarse, entre otras formas, con la violencia popular o “desde abajo”, sobre todo entre las bases sindicales peronistas y luego también desde grupos políticos revolucionarios peronistas y de izquierda. La represión llevada a cabo por la Alianza Anticomunista Argentina contra la “infiltración marxista”, que según ellos carcomían al peronismo y al país, aceleró el debilitamiento de las organizaciones populares. Frente a esta ofensiva, las guerrillas revolucionarias primero se replegaron ante el peligro y, luego, diseñaron una estrategia de acción basada en

la preeminencia de las acciones militares sobre las políticas, línea que el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) ya había tomado a finales de 1974 con la creación de un “foco revolucionario” en Tucumán. Pero esa estrategia tampoco fue exitosa y las organizaciones político-militares perdieron poco a poco su prestigio frente a una opinión pública anhelante de orden y seguridad.

La actitud de la opinión pública se debía, por un lado, a la sensación de caos cotidiano que venía provocando la acción de los grupos revolucionarios y, por el otro, al progresivo dominio que el periodismo conservador tenía sobre ella, debido a la persecución sufrida por los sectores del periodismo y de la cultura más cercanos a las posiciones de izquierda. Esto significaba un cambio profundo, pues buena parte de la opinión pública, algunos años antes, había justificado o apoyado la movilización social y política y a las organizaciones revolucionarias armadas que se enmarcaban en ella. La represión se cernía sobre las organizaciones político-militares pero alcanzaba, al mismo tiempo, a un inmenso y variado conjunto de militantes políticos y sociales: intelectuales, artistas, activistas gremiales, estudiantiles, barriales y villeros. Predominaron poco a poco en la opinión pública las voces que reclamaban una intervención militar que pusiera orden en la sociedad, debido a la ideología militarista, al temor, al oportunismo o a la ausencia de alternativas claras.

PRIMER ENSAYO PLANIFICADO DEL TERRORISMO DE ESTADO: EL OPERATIVO INDEPENDENCIA

En ese marco, tuvo lugar el primer ensayo de la represión estatal que se desataría más tarde en todo el país luego del golpe de Estado. El Decreto presidencial N° 261 del 5 de febrero de 1975 (aprobado y refrendado por el gabinete de gobierno y por el Congreso respectivamente), daba lugar al “Operativo Independencia” mediante el cual el Ejército pasaba a ocupar buena parte de la provincia de Tucumán con el objetivo de “aniquilar” al foco guerrillero instalado allí desde finales de 1974 por el ERP. “Aniquilar” al enemigo significa, en términos bélicos, eliminar su poder de fuego e impedir su capacidad operativa pero no eliminar físicamente al enemigo mismo. Cinco mil hombres (conscriptos, oficiales y suboficiales del Ejército y, más tarde, también de la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía) participaron en la primera “batalla” de la “guerra antisubversiva” contra un contingente

de poco más de un centenar de guerrilleros. La represión en Tucumán fue un modelo de la que más tarde se aplicó a escala nacional, no solamente por esta desproporción entre militares y guerrilleros, sino también por su metodología, compartida por las tres ramas de las Fuerzas Armadas y por las de seguridad (policía, prefectura y gendarmería, subordinadas a ellas), consistente en la utilización de centros clandestinos de detención. En ellos se concentraba a los guerrilleros y a aquellos considerados “**subversivos**” (todo tipo de militante o activista que profesase ideas o acciones contrarias a “la Nación”) capturados en la provincia.

La represión militar de la guerrilla de acuerdo con los mecanismos legales se transformó, en el monte tucumano, en la puesta en práctica de una política que ha sido denominada “genocida” por parte de algunos investigadores, juristas y organizaciones de derechos humanos. En la “Escuelita de Famaillá” y en la Jefatura de Policía de Tucumán funcionaban ya desde finales de 1974 sendos campos de concentración y para el verano de 1976 la cifra ascendió a 14 campos en diferentes lugares de la provincia. En ellos se selló el pacto de sangre y silencio de los uniformados de las tres fuerzas que participaron del trato dado a los detenidos o lo presenciaron.

Paralelamente, miles de personas fueron convertidas en prisioneros “a disposición del Poder Ejecutivo Nacional”, asesinadas o desaparecidas (vivas o muertas, nunca más se supo de ellas y hasta hoy se siguen encontrando restos humanos en fosas clandestinas). En todos los casos, tras su captura eran privadas de derechos jurídicos, de visión y de movimientos, para ser atormentadas salvajemente durante días, semanas o meses, hasta que las autoridades militares disponían burocráticamente alguno de los destinos señalados. Mientras tanto, esos sectores “duros” escalaban posiciones estratégicas en la jerarquía de las Fuerzas Armadas, desplazando a quienes daban señales de no estar dispuestos a continuar esa línea represiva.

Al mismo tiempo, la represión clandestina se había convertido ya en Paraguay, Brasil, Chile y Uruguay en el mecanismo principal de sometimiento político, en todos los casos alimentada por el nacionalismo anticomunista de unas Fuerzas Armadas apoyadas por la Secretaría de Defensa y el Departamento de Estado norteamericanos. También en todos esos casos, como ahora comenzaba a suceder en Argentina, los sectores económicamente dominantes habían brindado su apoyo a un

programa criminal que prometía terminar con los conflictos políticos y laborales que entorpecían sus planes de acumulación económica.

En octubre de 1975 las Fuerzas Armadas avanzaron todavía más dentro del gobierno mediante un Consejo de Defensa Nacional y otro de Seguridad Interior, desde los cuales se procedió a la instrumentación legal de la represión a escala nacional, extendiendo vía decretos presidenciales el “Operativo Independencia” a todo el país. El Decreto N° 2722 del Poder Ejecutivo del 6 de octubre de 1975, dispuso textualmente “ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Esto significó la absorción de hecho de la Triple A en las estructuras de la represión militar, monopolizadas ahora exclusivamente por las Fuerzas Armadas. El 28 de octubre de ese año se distribuyó entre las jerarquías militares un documento secreto, la “Directiva del comandante general del Ejército N° 404/75” sobre la “lucha contra la subversión”, en la que se estipulaban claramente los procedimientos a seguir. Los decretos del Poder Ejecutivo brindaban a las Fuerzas Armadas la cobertura legal para llevar adelante la represión con métodos que no eran legales ni constitucionales, sino clandestinos y violatorios de los derechos humanos.

Mientras tanto, la caótica situación económica era otra fuente de la crisis institucional. La época de las grandes concertaciones parecía haber muerto con Perón. Tras el “shock” económico de mediados de 1975, conocido como “Rodrigazo”, el gobierno no solamente perdió el apoyo de la poderosa CGT –pues el efecto del plan económico en los asalariados fue catastrófico-, sino que tampoco logró controlar la inflación. El empresariado prefería continuar la puja distributiva aumentando los precios –en marzo la inflación fue del 56%- antes que concertar con las autoridades económicas del gobierno un plan de estabilidad. La lucha por la distribución del ingreso entre los diferentes sectores de la sociedad no lograba ser regulada por el gobierno, con lo cual éste se volvía ilegítimo a ojos tanto de los perdedores como de los vencedores de esa lucha económica. Así, los llamados al orden económico convergieron con los rumores golpistas para terminar de desestabilizar al gobierno.

Los partidos políticos no fueron capaces de canalizar las demandas de la sociedad civil y se debatían entre diversas opciones, desde intentos de concertación para una salida electoral anticipada hasta propuestas de renuncia de la presidente y terminación de su

mandato a cargo de un jefe militar –tal como había sucedido en el vecino Uruguay-. Pero ni los principales dirigentes peronistas aceptaban entregar su gobierno a los militares, ni éstos querían cargar con los costos de un gobierno en bancarrota. El descrédito de la política y de los políticos era enorme: éstos eran vistos por algunos como responsables del “avance subversivo”, por otros como símbolo de la vieja política destinada a perecer con la aceleración revolucionaria y, en general, eran considerados incapaces de articular los consensos y las soluciones necesarias para salir de la grave crisis económica e institucional. Debieron resignarse al papel, según el caso, de espectadores, colaboradores o víctimas del avance de las Fuerzas Armadas sobre el poder estatal. Éstas contaban con el aval de los principales grupos económicos.

A principios de 1976, los jefes militares tomaron la decisión de dar el golpe cuando el desgaste del gobierno constitucional fuese irreparable. Mientras tanto, comenzaron a planificar minuciosamente la organización y ejecución del “Proceso de Reorganización Nacional” que se inició en la madrugada del 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas tomaron el poder.

¿Qué cambiaría mediante un golpe de Estado? Cuando el gobierno constitucional declaró el Estado de Sitio en diciembre de 1975, la represión a las guerrillas se encontraba ya plenamente a cargo de las Fuerzas Armadas. El ERP estaba prácticamente derrotado y la capacidad militar de Montoneros, si bien le permitía emprender espectaculares acciones de propaganda y atentados puntuales contra las Fuerzas Armadas y de seguridad, era insignificante frente a un aparato estatal integrado por los 80 mil hombres del Ejército, los 30 mil de la Armada y los 18 mil de la Fuerza Aérea. Acosadas por los servicios de inteligencia, asesinados muchos de sus principales líderes, detenidos y/o desaparecidos buena parte de sus integrantes, perseguidos y mal entrenados sus hombres de relevo, la amenaza de la guerrillas al Estado podría haber sido controlada mediante el trabajo habitual de las fuerzas policiales. El objetivo de los militares consistía en atacar el “caldo de cultivo” de la “subversión”, es decir, los apoyos sociales, sindicales y territoriales, las centenas de organizaciones populares que a los ojos de las Fuerzas Armadas proporcionaban ideas, refugio y militantes a las organizaciones revolucionarias.

La represión a este vasto conjunto duraría años y alcanzaría proporciones que entonces nadie imaginaba. Incluso el Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, había garantizado el apoyo de su gobierno a una represión que violase los derechos humanos, pero intentando que ésta fuese efectiva en un corto plazo, pues una futura administración demócrata en aquel país no podría tolerar públicamente durante años la existencia de campos de concentración y crecientes listas de desaparecidos.

LOS APOYOS SOCIALES AL GOLPE DE ESTADO

Los comandantes mantuvieron durante ese verano reuniones con diversos representantes de la sociedad. Entre ellos, los más importantes para sus planes eran algunos sectores del empresariado, necesarios para consensuar el rumbo económico que se tomaría luego del golpe, y la jerarquía de la Iglesia católica, cuyo apoyo era vital como fuente de legitimidad moral para un golpe que carecía de legitimidad constitucional. Estos grupos de poder se habían sentido amenazados en los años previos:

- los militares, en su retirada de 1973, a merced de su enemigo más odiado, el peronismo;
- la jerarquía eclesiástica, por la adhesión de muchos de sus miembros a la causa de los pobres, en muchos casos vinculados a los sectores revolucionarios del peronismo;
- y los empresarios, por la posibilidad de que la concertación de clases impulsada por Perón cediese ante la presión popular y el fortalecimiento de las organizaciones obreras, cuyas acciones escapaban a menudo de la dirección negociadora de la “burocracia” sindical.

Esta sensación de amenaza se extendía hacia grupos más amplios de la sociedad, que veían en la juventud radicalizada un desafío generalizado a la autoridad tradicional. Esa juventud hablaba de valores tradicionales como el “pueblo” y la “patria”, pero les daba un nuevo significado. Su desafío al orden era intolerable para quienes consideraban necesaria y natural la obediencia del trabajador en la fábrica, del vecino en la ciudad, del estudiante en la escuela o en la universidad, del hijo frente a sus padres, de la comunidad de creyentes a la autoridad de la Iglesia. Esas múltiples formas de autoridad social se veían amenazadas, y probablemente en esa percepción haya

anidado el consentimiento generalizado hacia unas Fuerzas Armadas que pretendían restaurar el “orden” y la “normalidad”. El éxito de la represión ilegal en los años previos al golpe hizo ver a las jerarquías políticas, económicas, militares y eclesiásticas, que el peligro mayor probablemente había pasado, y sobre todo que era una oportunidad de recuperar la iniciativa y aplicar lo que los militares denominaban una “cirugía” sobre el “cuerpo social”. El diagnóstico publicitado por los militares y sus ideólogos acerca del peligro de “desintegración” del país buscaba justificar el golpe de Estado. Todavía está en discusión cuán peligrosos para el Estado eran, en aquella coyuntura, los grupos armados revolucionarios. En todo caso, lo que se ponía en juego en ese momento para los sectores dominantes, mediante el apoyo al golpe militar, era la “estabilización” definitiva del país. Y en particular para los sectores más reaccionarios, se trataba de aplicar por fin una lección sangrienta y memorable a la sociedad.

LAS TAREAS DE LA DEMOCRACIA

El presidente Raúl Alfonsín asumió en medio de un clima social expectante y entusiasta. Había forjado la imagen internacional de un político comprometido con la democracia y los derechos humanos. En el plano interno su gestión afrontaba el desafío de cumplir con las expectativas más dispares y urgentes: el esclarecimiento de los crímenes cometidos por las Juntas Militares, el enjuiciamiento de los represores, el freno de la inflación, la reactivación económica y la normalización institucional. Sus discursos públicos condensaban cierta voluntad refundacional de la sociedad y las líneas de su acción política evidenciaban que su principal apuesta consistía en la consolidación del nuevo régimen democrático. Sus primeras medidas e intervenciones públicas se orientaron hacia ese objetivo. Ahora bien, la construcción de un estado de derecho formal y efectivo, y la reconstrucción de la confianza de la sociedad civil en las instituciones requerían de gestos políticamente fuertes. Sin duda, la situación de las Fuerzas Armadas era el punto álgido de esa agenda, y Raúl Alfonsín parecía entenderlo así, al menos en los primeros dos años de gobierno.

En diciembre de 1983, el presidente envió al Congreso un proyecto para anular la llamada “ley de auto amnistía” que había sido promulgada en septiembre de ese mismo año por el gobierno militar saliente; ordenó el juzgamiento de las cúpulas militares y de los dirigentes de las organizaciones guerrilleras que habían actuado

en la década anterior, y estableció la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).

Los dos años comprendidos entre diciembre de 1983 y diciembre de 1985 constituyen el período de mayores éxitos y consenso del gobierno de Alfonsín. La sociedad experimentaba un clima de renovación cultural y exhibía una férrea voluntad de participación. Ésta se evidenciaba, por ejemplo, en hechos inéditos como el Plebiscito para terminar los conflictos limítrofes con Chile, en noviembre de 1984. Allí participó más del 70% de la ciudadanía y el 81,13% de los votantes se manifestó a favor del acuerdo. A mediados de ese año, por otra parte, el amplio triunfo radical en las elecciones expresó un respaldo a la gestión del gobierno de la UCR.

El *alfonsinismo* se constituyó, en principio, como una corriente interna del radicalismo, autodesignada como un “tercer movimiento” (continuando al yrigoyenismo y al peronismo), destinada a prolongar la línea iniciada por Hipólito Yrigoyen. Esta corriente excedió muy pronto las fronteras del radicalismo para atraer adherentes de diversas tradiciones políticas e ideológicas, y aun personas ajenas hasta ese momento al mundo de la política. Muy representativo del clima de la época, el alfonsinismo hizo de la democracia su bandera y reivindicó los aspectos éticos del quehacer político. Se presentó a sí mismo como distinto del populismo, de la izquierda tradicional y de la izquierda setentista; ajeno al liberalismo económico y principalmente opuesto a las formas del autoritarismo político. Al mismo tiempo, se pronunciaba en favor de una suerte de modernización económica tendiente a alcanzar una distribución del ingreso más inclusiva, ahora que la depuración institucional –con posterioridad al Juicio a las Juntas llevado adelante en 1985- y la “recuperación de la democracia” era un hecho. Sin embargo, el estado de cosas durante este período de *transición democrática* distaba mucho de lo que las expectativas colectivas consideraban un *verdadero Estado democrático*. Pronto, la insistente declaración de principios y las medidas económicas y políticas ensayadas por el nuevo gobierno, se revelaron insuficientes e ineficaces frente a los problemas graves y estructurales que padecía la Argentina post-dictatorial. También se fue volviendo cada vez más visible la impotencia del gobierno frente al poder de las corporaciones e intereses con los que se debía negociar: los sindicatos, las grandes empresas y las Fuerzas Armadas.

LOS PRESOS POLÍTICOS HEREDADOS DE LA DICTADURA

Al levantarse el estado de sitio, todos los presos políticos que hasta ese momento se encontraban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional quedaron en libertad. Sin embargo, el 3 de abril de 1984, en una conferencia de prensa, los organismos de derechos humanos denunciaron la existencia de 113 presos políticos que habían sido condenados por tribunales militares. En el transcurso del año y medio siguiente, cien de ellos fueron liberados. Esto fue posible al aprobarse leyes específicas a tal efecto (principalmente la llamada “Ley Nápoli” o del “2 x 1”, por la que se computaban dos días por cada día en prisión sin sentencia definitiva). Quedaban, aún, 13 presos políticos; y aunque por ellos se libró una intensa batalla política y jurídica, cumplieron las condenas dictadas por los jueces de la dictadura. El 14 de julio de 1989, tras seis años y medio de gobierno constitucional, salió en libertad el último de ellos.

LOS DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA Y EL PLAN AUSTRAL

Desde el punto de vista económico, la inflación era el problema más visible de una economía estancada desde principios de la década, abrumada por las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI) y necesitada de inversiones. El Estado afrontaba un déficit creciente cuyos principales motivos podían encontrarse en el peso del pago de la deuda externa, en una caída espectacular de las recaudaciones impositivas y en la magnitud de subvenciones que recibían algunos sectores empresariales.

Las consecuencias más urgentes de la crisis económica giraban en torno a la llamada *estanflación*. Ésta combinaba el desempleo, la carencia de inversiones productivas y la inflación. Durante el primer año de gobierno, la política económica llevada adelante por el primer ministro de Economía del gobierno radical, Bernardo Grinspun, se ajustó a las fórmulas redistributivas e intervencionistas conocidas.

El Estado intervino directamente en el crédito bancario, en el control del tipo de cambio, en el establecimiento de precios máximos y en el aumento de los salarios. Pretendía así, detener e impedir la inflación y, al mismo tiempo, reactivar la economía incentivando la inversión productiva y el consumo de los asalariados. Estas medidas se completaban con el Plan Alimentario Nacional (PAN), que consistía en el reparto de cajas con alimentos básicos a los sectores más carenciados

de la sociedad, y llegaban a más de un millón de familias. No se pudo evitar que el reparto fomentara las redes de clientelismo político y la corrupción sobre todo en torno a los grandes centros urbanos. Estas primeras medidas provocaron la fuerte oposición de variados sectores empresariales que esgrimieron, enardecidos, las consignas de la ortodoxia liberal. El sindicalismo se opuso, fundamentalmente por razones políticas, y el gobierno fracasó en sus intentos de concertación.

A comienzos de 1985, ante una inflación desatada por la puja distributiva, Grinspun fue reemplazado por Juan Vital Sourrouille. Éste anunció, en mayo de ese año, la puesta en marcha del llamado Plan Austral. El objetivo más urgente e inmediato del Plan era detener la inflación: se congelaron salarios, precios y tarifas, se reguló el tipo de cambio y la tasa de interés. Al mismo tiempo, se creó un nuevo signo monetario, el “austral”, equivalente a 80 centavos de dólar o mil pesos argentinos de la moneda anterior. La clave del Plan Austral era la generación de confianza en la economía nacional para derrotar la inflación, y así pareció suceder en su primer año de vida. No hubo caída de actividad ni desocupación, los contratos anteriores entre el empresariado y el Estado fueron respetados, no hubo despidos en el empleo público ni grandes reducciones en el gasto estatal. Al no afectarse específicamente a ningún sector, el Plan recibió un importante apoyo social. Sin embargo, la bonanza duró poco. Hacia comienzos de 1986 la inflación resurgió, debido en parte a un derrumbe de los precios de cereales en el mercado mundial. Este derrumbe afectaba tanto a las recaudaciones del Estado como a los productores rurales. Sin mayores sorpresas renacieron las pujas distributivas que alimentaban aún más la inflación. El resurgimiento de viejos problemas evidenciaba que el Plan Austral no había alterado las condiciones de fondo que condenaban a la economía argentina. A medida que se hacía más clara la necesidad de afrontar soluciones profundas el gobierno radical advertía que su base de apoyo era cada vez más tenue.

A mediados de 1987 el gobierno puso en marcha un nuevo paquete de reformas, el Plan Primavera, que contó con el aval del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los grandes empresarios: una reforma impositiva drástica acompañada por una política de privatización de empresas y una severa reducción del gasto estatal. Sin embargo, el Plan Primavera nacía sin la fuerza política para sustentarlo.

En síntesis, la política del gobierno de Alfonsín se caracterizó por la búsqueda de pactos entre diferentes sectores sociales y las distintas fuerzas políticas. Su impulso reorganizador estuvo tensado

por la contradicción entre su declarada voluntad de llevar a cabo reformas profundas, sobre todo en el sistema político-institucional, y su capacidad y habilidad real para hacerlo. Las secuelas de la política económica implementada por el gobierno militar revelaron la magnitud de su gravedad: un Estado alarmantemente endeudado, una creciente informalidad del mercado laboral (crecimiento del trabajo “en negro”, subempleo, cuentapropismo, etc.), un aumento de la desigualdad social, un achicamiento de la participación de los asalariados en el PBI y la conversión de un sistema económico productivo a uno financiero fuertemente dependiente del exterior. Este período de transición democrática, que había reunido tantos anhelos, supo recuperar y consolidar los derechos políticos pero se vio incapaz de impedir el deterioro creciente de los derechos sociales y económicos iniciado durante el período de la última dictadura militar.

LAS PRIMERAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Los primeros momentos del gobierno de Raúl Alfonsín fueron de gran actividad jurídico-institucional. En principio, una tarea urgente y poco visible llevada adelante por los organismos de derechos humanos consistió en impulsar la regularización de la situación jurídica de muchísimas personas: exilados, presos políticos, parejas de personas detenidas-desaparecidas, hijos nacidos en la clandestinidad, etc., se encontraban con problemas de documentación, de patrimonio, de procesos judiciales pendientes, etc. Fue éste también el período en que, sobre la base de las denuncias de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, se inició una importante cantidad de juicios contra las fuerzas represivas. Tan sólo a modo de ejemplo podemos citar las causas 35040 y 1800 contra el I Cuerpo del Ejército. Estas causas se iniciaron a partir de las denuncias de un grupo de sobrevivientes del centro clandestino de detención conocido como “el Vesubio”. En el plano internacional la actividad más sobresaliente del período fue la ratificación por parte del Estado argentino de numerosos Pactos Internacionales en materia de derechos universales y derecho de jurisdicción internacional. Todas estas ratificaciones fueron impulsadas y aprobadas por el Congreso de la Nación.

Un acontecimiento a destacar en cuestión de derecho internacional fue la supresión del tratamiento secreto que establecía

la Resolución 1503 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La resolución en sí permitía el estudio y control, por parte de Naciones Unidas, de casos de violación masiva de derechos humanos. Sin embargo, establecía el tratamiento secreto de las denuncias. Durante el primer año de gobierno de Raúl Alfonsín, la cancillería argentina logró suprimir este tratamiento secreto y esto hecho le permitió aportar elementos probatorios en el Juicio a las Juntas Militares que se llevaría adelante en 1985.

En el plano local desde el gobierno se diseñaron distintas estrategias para enfrentar y dar respuesta a las violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas por el Estado terrorista. Podría decirse que los acontecimientos más relevantes en esta dirección fueron la conformación de la Conadep, encargada de recibir denuncias e investigar en torno a la desaparición de personas; y el histórico Juicio a las Juntas en el que se juzgó a los miembros de las tres primeras Juntas Militares.

“BORÓN-BOM-BOM, LOS SINDICATOS SON DE PERÓN”: SINDICALISMO Y OPOSICIÓN

Si bien el poder de los sindicalistas se hallaba debilitado por la derrota electoral del peronismo y por la condena de importantes sectores de la población a ciertos gestos de prepotencia que habían resurgido durante la campaña en varios de sus dirigentes, los sindicatos se revelaron casi de inmediato como un problema nada menor para la gestión radical. El impulso de normalización institucional y voluntad democrática que parecía signar las primeras medidas del gobierno radical tuvo su correlato en el terreno gremial. Los sindicatos se encontraban en una situación institucional precaria: la legislación que los regulaba había sido anulada por la dictadura militar, muchos se encontraban intervenidos, otros prorrogaban mandatos desde 1975, etc.

En 1984, el gobierno presentó al Congreso la “Ley Mucci” (llamada así por el ministro de Trabajo, Antonio Mucci, de tradición socialista) que buscaba normalizar estas situaciones y –a partir de ciertas cláusulas como el voto secreto y obligatorio y la representación de las minorías en la conducción de los gremios- democratizarlos. Pero el sindicalismo se había convertido, de alguna manera, en el bastión del peronismo y el proyecto no pasó de la Cámara de Senadores, con

mayoría peronista. Si bien el fracasado intento generó la renuncia de Mucci, el episodio podía leerse como declaración de guerra a los gremios; y éstos, durante la gestión de Alfonsín realizaron trece paros generales que contaron con una masiva adhesión. Cuando a mediados de 1985 los sindicatos y el gobierno acordaron las formas de la normalización, las viejas direcciones resultaron confirmadas por el voto de los afiliados.

Quizás resulte necesario advertir que el carácter originariamente político del enfrentamiento ocultó, más tarde, el hecho de que las medidas propuestas por el gobierno tendían a profundizar el avance sobre los derechos y demandas de los trabajadores que había comenzado durante la dictadura militar. A dos años de la asunción de Alfonsín, la Confederación General del Trabajo (CGT), liderada por Saúl Ubaldini, lograba expresar el descontento social y aglutinaba a la oposición política, incluyendo en su abanico de alianzas a figuras de otras tradiciones político-ideológicas que denunciaban los efectos claramente regresivos de las medidas económicas del gobierno radical.

LA PASIÓN DE LOS ARGENTINOS

“En abril de ese año [1982] la unanimidad de la causa Malvinas se pondría a prueba justamente debido a que quien ahora la encarnaba y la hacía súbitamente actual, era un régimen que atravesaba uno de los peores momentos de los autoritarismos (...) ¿encontraría eco popular la ocupación del archipiélago si la hacía el Proceso, precisamente ahora que era demasiado evidente su declive? Aunque la toma de Malvinas en modo alguno puede considerarse un mero expediente improvisado por el régimen para eludir los problemas que tenía adelante, intercambiable por cualquier otra cosa, era inocultable que no sólo la decisión, sino muchos detalles del operativo, atendían a los intereses domésticos del Proceso. El objetivo de reconstruir reputación y ensamblar guerras “sucias” y “limpias” salta a la vista si se tiene en cuenta que la ocupación de las Georgias fue comandada por Alfredo Astiz, y que el general de brigada Mario Benjamín Menéndez, no sólo era un “héroe” del Operativo Independencia sino, principalmente, un portador de apellido emblemáticamente identificado con los sectores duros del Ejército (...) Cuando en la madrugada del 2 de abril la toma [de las Malvinas] se hizo pública, los diarios recogieron la adhesión

explícita de casi todo el mundo (...) La causa de las Malvinas pasó el test, el respaldo de los argentinos estaba más allá del bien y del mal de quien las recuperara. La reacción espectacularmente entusiasta se expresó tanto en el ciudadano común como en las organizaciones civiles (...)

El apoyo de los sectores dirigentes fue al mismo tiempo sincero y especulativo, y se afirmó, habida cuenta de la adhesión popular (...) En todo caso, el cálculo arrojaba la misma conclusión que todas las cabezas: si la ocupación se consolidaba, el costo de haberse mantenido al margen sería abrumador; y si terminaba mal, la unanimidad reinante diluiría el costo de haber adherido de un modo parejo. En el marco de esa unanimidad no dejó de expresarse la diferencia.⁹⁰

LOS CAMBIOS EN LA IZQUIERDA

La mayoría de las agrupaciones marxistas que surgió en este período se constituyó en oposición a la “vieja izquierda”, representada fundamentalmente por el Partido Comunista, el Partido Socialista tradicional y los intelectuales cercanos a ellos. Históricamente, estos partidos habían nucleado a quienes bregaban por el socialismo. Al igual que en otras partes del mundo, esas estructuras partidarias recibieron el embate de la crítica y la ruptura generacional. En términos generales, podríamos decir que, a los ojos de las nuevas camadas de jóvenes revolucionarios, su dogmatismo, sus propuestas y sus discursos políticos resultaban cada vez más ajenos a la realidad local y a la urgencia de los tiempos. Es en estos años que comienza a conformarse, entonces, un espacio político y cultural amplio de fronteras difusas que recibió el nombre de *Nueva Izquierda*. En principio, esta *nueva izquierda* se hizo eco –y fue, a su vez, parte– de los cuestionamientos que el modelo soviético y la política exterior de la URSS recibían en otras partes del mundo. Esto significó, además, cierta apertura o reconfiguración ideológica en la que un mayor diálogo con otras tradiciones, tanto culturales como políticas, resultó crucial.

Dentro del marxismo, asumieron un mayor protagonismo los pensadores, ideólogos y líderes de procesos emancipatorios y/o revolucionarios del Tercer Mundo. Al mismo tiempo, se registró un acercamiento importante a tradiciones hasta entonces poco valoradas

90 Marcos Novaro y Vicente Palermo: *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003, pp. 438-440.

por el marxismo tradicional como, por ejemplo, el nacionalismo y el cristianismo. Otro aspecto crucial de la *Nueva Izquierda* en la Argentina fue la llamada “relectura del peronismo”. En efecto, la “vieja izquierda” había asumido una posición sumamente crítica frente al Gral. Juan D. Perón y el peronismo. Desde los mismos momentos de constitución de este movimiento –en el contexto internacional de posguerra-, aquella izquierda lo había caracterizado como “fascista”, “neo nazi”, o, en el mejor de los casos, “contrario a los verdaderos intereses de la clase obrera”.

En las elecciones de 1946 -que llevaron a Perón por primera vez a la presidencia-, tanto el Partido Comunista como el Socialista formaron parte de una coalición de fuerzas, de la que participaron también radicales, liberales y diversas fuerzas conservadoras, llamada Unión Democrática e impulsada por el entonces embajador norteamericano en la Argentina, Spruille Braden. La actitud opositora que comunistas y socialistas sostuvieron frente al peronismo en el poder, y las prácticas autoritarias y represivas que, a su vez, el gobierno peronista mantuvo para con sus opositores, contribuyeron a un distanciamiento cada vez mayor entre izquierda y peronismo. De ahí que, al promediar los años sesenta, la izquierda en su conjunto haya atravesado intensos debates en torno a la naturaleza ideológica del peronismo y la postura política que ante él se debía adoptar. Dejando un poco al margen la figura de Perón, aquello que años atrás había sido catalogado por la “vieja izquierda” como la consecuencia de una manipulación absoluta de las masas era ahora concebido como una identidad política sólida, única capaz de movilizar al movimiento obrero y a los sectores populares; y, finalmente, era posible ahora pensar al peronismo como un movimiento potencialmente revolucionario. Era, en definitiva, el movimiento ineludible a la hora de pensar en los actores que protagonizarían la transformación social. Esta “relectura” del peronismo se vio favorecida, además, por la creciente importancia que dentro de ese movimiento comenzaron a adquirir intelectuales, nuevos dirigentes gremiales, grupos juveniles, etc., cuyos discursos y prácticas eran claramente solidarios con las ideas revolucionarias.

Finalmente, a diferencia del Partido Comunista o el Socialista, algunas expresiones de *la Nueva Izquierda* se mostraron más proclives a considerar la pertinencia y oportunidad de “la lucha armada como estrategia para la toma del poder”.

LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN Y EL MOVIMIENTO DE SACERDOTES PARA EL TERCER MUNDO

También en la Iglesia Católica soplaban los vientos de esta primavera. Como expresión de un movimiento sacerdotal que en distintas partes del mundo cobraba fuerte impulso, “en 1967, los obispos del Tercer Mundo (...) proclamaron su preocupación prioritaria por los pobres (...) así como la necesidad de comprometerse activamente en la reforma social y asumir las consecuencias de ese compromiso. Esta línea quedó parcialmente legitimada cuando en 1968 se reunió en Medellín, con la presencia del Papa, la Conferencia Episcopal Latinoamericana. Una ‘teología de la liberación’ adecuó el tradicional mensaje de la Iglesia a los conflictos de la hora, y la afirmación de que la violencia ‘de abajo’ era consecuencia de la violencia ‘de arriba’ autorizó a franquear el límite, cada vez más estrecho, entre la denuncia y la acción (...). Esta tendencia tuvo rápidamente expresión en la Argentina. Desde 1968, los sacerdotes que se reunieron en el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, y los laicos que los acompañaban, militaron en las zonas más pobres, particularmente las villas de emergencia. (...) Su lenguaje evangélico fue haciéndose rápidamente político”.⁹¹

EL SISTEMA REPRESIVO ILEGAL

Planificación y ejecución del terrorismo de Estado

El golpe implantó un sistema planificado y masivo de secuestro, tortura, asesinato y desaparición de personas. El terrorismo de Estado es una modalidad de dominación política que abarca al conjunto de la sociedad y que hace del terror una herramienta para disciplinarla. Esta experiencia quedó grabada en la memoria colectiva de los argentinos y se convirtió en un símbolo terrible de nuestra cultura política ante el mundo. Un fenómeno tan grave resulta muy difícil de explicar y requiere el análisis de facetas muy profundas de la experiencia histórica del país. El sistema represivo fue global, en el sentido de que abarcaba prácticamente todas las esferas de la vida del país: las oficinas, los diarios y revistas, la calle, los hogares, las escuelas, cuarteles y

91 ROMERO, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994, pp. 245-246.

universidades, las fábricas y dependencias estatales; estaba presente entre religiosos y comerciantes, intelectuales y futbolistas, en las peluquerías y clubes de barrio, en la radio y la televisión. El discurso oficial sobre la “Guerra contra la Subversión” exigía la adhesión, o al menos el silencio, de toda la población, y penalizaba mediante el terror cualquier disconformidad o disenso.

El gobierno sostenía que se estaba “refundando el país”, luego de un cuadro de crisis “terminal” y, por lo tanto, todos los sacrificios eran válidos para ello –libertades, derechos y garantías constitucionales incluidas-. La disciplina de las Fuerzas Armadas, que se consideraban a sí mismas “custodio de la Nación”, debía extenderse a toda la sociedad, particularmente sobre los “subversivos”, considerados culpables del desorden y el extravío de la “grandeza argentina”, a quienes se reservaba un tratamiento particularmente cruel. Los “subversivos” eran, en principio, los militantes que habían desafiado el poder armado del Estado. Pero como el objetivo militar era eliminar definitivamente a las guerrillas atacando sus “bases de apoyo”, la definición de “subversivos” se extendió poco a poco a toda persona cuyos actos o ideas, presentes o pasadas, tuviesen algún tipo de afinidad con la amenaza a los valores cristianos, occidentales y capitalistas que definían al “ser argentino”.

La represión se abatió sobre el conjunto de ciudadanos que en los años previos habían participado en actividades sociales, políticas, culturales y/o armadas en fábricas, ingenios, universidades, escuelas, barrios y villas; es decir, sobre miles de trabajadores, estudiantes, docentes, políticos, abogados defensores de presos políticos, intelectuales, sacerdotes, artistas y, en muchos casos, sobre los familiares y amigos de todos ellos. De esta manera, el sistema represivo terminó aplicándose de manera generalizada sobre toda la sociedad. La represión se extendió más allá de las fronteras del país. Existió una coordinación regional de la represión mediante el “Plan Cóndor”, un acuerdo operativo entre los servicios de inteligencia del Cono Sur sellado en Santiago de Chile en 1975.

El golpe militar en Argentina fue el último en una cadena que había golpeado sucesivamente a Paraguay (1954), Brasil (1964), Bolivia (1970), Uruguay y Chile (1973). Estos países se encontraban gobernados también por dictaduras militares que basaban su política en diversos grados de terrorismo estatal. Los celos nacionalistas entre las Fuerzas Armadas de estos países no entorpecieron la colaboración de sus servicios de inteligencia, que desde hacía años compartían

información sobre opositores políticos que habían cruzado alguna de las fronteras de la región.

Entre 1976 y 1978 esta colaboración se consolidó a través del secuestro de decenas de ciudadanos exilados en estos países por parte de fuerzas locales, o mediante la intervención de grupos de tareas de los países vecinos y el traslado de prisioneros de un país a otro. Numerosos ciudadanos argentinos fueron secuestrados en Uruguay, Brasil y Paraguay, entre otros países. Y en las listas de desaparecidos en Argentina figuran ciudadanos de todos los países de América del Sur, sobre todo chilenos, bolivianos, paraguayos y uruguayos. Un destino posible de las personas detenidas era el encarcelamiento. Durante los años de la dictadura militar, alrededor de 11 mil personas estuvieron detenidas como “presos políticos”, es decir, acusados de delitos políticos, y en su mayoría puestos “a disposición del Poder Ejecutivo Nacional” (PEN).

Buena parte de los presos políticos habían sido detenidos antes del golpe, bajo el estado de sitio. Cuando las Fuerzas Armadas tomaron el control operacional de las cárceles en noviembre de 1975 las condiciones de detención de los presos políticos se endurecieron considerablemente, pero alcanzaron extremos concentracionarios a partir del golpe, cuando el aislamiento, las torturas y asesinatos de presos se volvieron habituales.

Los detenidos eran ubicados en las cárceles de Villa Devoto y más tarde Caseros (ambas en Capital Federal), los penales de La Plata y Sierra Chica (provincia de Buenos Aires), Resistencia (Chaco), Coronda (Santa Fe) y Rawson (Chubut), en condiciones especiales que los separaban de los presos comunes. Los “delincuentes subversivos” eran trasladados a ciegas de una a otra cárcel para evitar las estrategias grupales de resistencia e impedir las visitas de los familiares, quienes a menudo no recibían ninguna información sobre su paradero.

Hubo decenas de casos de desaparición de presos políticos y asesinatos en los “pabellones de la muerte” (como los de las cárceles de La Plata y Córdoba) y en “traslados”, como la tristemente célebre “Masacre de Margarita Belén” del 13 de diciembre de 1976, en la que alrededor de una veintena de prisioneros retirados de distintos centros clandestinos y del penal de Resistencia fueron ejecutados a la vera de la ruta 11, cerca de Margarita Belén, por un grupo de represores de la Policía del Chaco, el Ejército, colaboradores civiles y miembros del Poder Judicial. En numerosas ocasiones los prisioneros

fueron considerados rehenes por parte de las Fuerzas Armadas. Esto significaba que podían ser ejecutados como represalia a ataques guerrilleros. Las comisiones de familiares de detenidos sufrieron también la persecución y en muchos casos la desaparición por sus actividades de denuncia y ayuda a los prisioneros.

La Constitución prevé el “derecho de opción”, por el cual todo detenido que no esté procesado y esté a disposición del Poder Ejecutivo puede optar por salir del país. Este derecho fue aplicado mucho después del golpe, y de manera arbitraria, cuando comenzaron a aflojarse los resortes del sistema represivo. La cárcel podía ser también el destino de algunos secuestrados que fueron “blanqueados” (legalizados) luego de una permanencia en un centro clandestino de detención. En este caso, los presos podían descubrir mediante el relato del recién llegado, el otro extremo, inimaginable, del terror militar.

Los centros clandestinos de detención

Los centros clandestinos de detención y tortura fueron la base del sistema represivo, constituyendo un modelo del orden y la disciplina absoluta con que los militares, desde el Estado, intentaban moldear a la sociedad. La secuencia operativa de estos centros era la planificación, el secuestro, la tortura, la detención (días, meses o años) y la eliminación (el denominado “traslado”). Los opositores eran secuestrados por los “Grupos de Tareas” o “Patotas”, integradas por militares de las tres fuerzas, miembros de la policía, prefectura y gendarmería, además de oficiales retirados y civiles, en proporción variable. Los grupos de secuestradores se organizaban de acuerdo con la distribución en Zonas y Subzonas Militares, correspondientes a cada Cuerpo del Ejército, en que la Junta dividió operativamente el territorio nacional.

Los centros eran clandestinos porque no poseían una existencia formal y pública, aunque funcionasen en muchos casos en espacios estatales como comisarías, escuelas navales, cuarteles militares, edificios policiales, escuelas y hospitales, por lo general en sótanos, altillos, o áreas y pisos enteros. Lo paradójico es que se trataba de actividades clandestinas en edificios públicos. En otros casos se trataba de casas de barrio o quintas suburbanas. Pero en todos los centros el espacio se adaptaba siguiendo un mismo patrón, consistente en salas de confinamiento, salas de tortura, salas de inteligencia, salas de guardia y otras dependencias. La mayoría de los centros se hallaba en

zonas densamente pobladas de los centros urbanos y, por lo tanto, eran numerosas las señales de su existencia para los vecinos y transeúntes.

Esto representaba una angustia mayor para los detenidos –concientes de que a veces sólo una pared y unos pocos metros lo separaban de la vida normal-, y una amenaza para quienes desde afuera percibían rumores, extraños movimientos nocturnos y gritos desgarradores. El poder multiplicador de este terror se difundió por todos los canales de la vida social del país, mientras el silencio oficial volvía más siniestras esas señales. ¿Cuántos centros clandestinos funcionaron durante la dictadura militar? ¿Cuántas personas fueron detenidas y eliminadas en ellos? Son preguntas muy difíciles de responder, por tres motivos: el carácter ilegal de la represión, la política militar de esconder los cuidadosos registros del sistema y la impunidad de la mayoría de los responsables. Esto obligó a las organizaciones de Derechos Humanos y al Estado a reconstruir pacientemente lo sucedido.

Los centros clandestinos de detención habrían sido al menos 365 en todo el país, localizados especialmente en los grandes centros urbanos. La cifra crece constantemente con nuevas denuncias y descubrimientos. El número de detenidos en cada uno de ellos fue variable: se estima que la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y Club Atlético en Capital, Campo de Mayo en el Gran Buenos Aires y La Perla en Córdoba habrían alojado cada uno a miles de detenidos, mientras otros a centenas o decenas. Algunos funcionaron sólo unos pocos meses, y otros durante todo el período de la dictadura. El período de mayor cantidad de centros clandestinos en actividad fue de 1976 a 1978.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas creada en 1984 por el gobierno constitucional que siguió a la retirada militar, recabó ese año más de 8.000 denuncias de personas desaparecidas, en su mayor parte secuestradas entre 1976 y 1978. Durante esos dos primeros años de la dictadura un funcionario de la embajada norteamericana recopiló alrededor de 13.500 denuncias. Las organizaciones de Derechos Humanos calcularon que los desaparecidos habrían llegado a ser unos 30.000, en una estimación realizada en una localidad de la provincia de Buenos Aires a partir de la relación entre la cantidad de personas desaparecidas allí y la población total. Con respecto a las cifras de la Conadep, esas organizaciones estimaron que podría haber otros casos no denunciados, por diferentes razones: el miedo a una

represalia de los militares, la posibilidad de un nuevo golpe de Estado, la necesidad de olvidar, la parálisis, el trauma, la negación, la total pérdida de confianza en las instituciones judiciales, la disconformidad con la Conadep, la falta de medios económicos o la ignorancia de la posibilidad de emprender acciones judiciales.

Los archivos de la Conadep se han ampliado con nuevas denuncias presentadas por familiares desde la entrega del Informe. El libro *Nunca Más*, que es el informe de la Conadep, explica el funcionamiento del sistema represivo y la diversidad de modalidades de tormento. El grupo de tareas estaba integrado por alrededor de diez personas, por lo general vestidas de civil pero presentándose como miembros de las fuerzas de seguridad. Se secuestraba a una persona en su hogar, en su lugar de trabajo o estudio o en la calle, en la mayoría de los casos delante de testigos, se la vendaba o encapuchaba, y se la introducía por lo general en el piso o en el baúl de automóviles sin patente para conducirla a un centro clandestino. Allí la persona detenida era desnudada y atormentada, a veces inmediatamente o después de varias horas de incierta espera, dependiendo de cuán valiosa fuera la información que los represores esperaban extraerle. El método principal de tortura consistía en aplicarle descargas eléctricas en las zonas más sensibles del cuerpo con una “picana”, estando el detenido por lo general atado a una “parrilla” de metal del tamaño de una cama que facilitaba la circulación de la corriente eléctrica por el cuerpo. Rodeado por sus torturadores –y a menudo también por otros detenidos-, privada de visión y movimientos, presa de un dolor inimaginable, se le exigía a la persona recién secuestrada que diese nombres de otros “subversivos”.

Hubo casos de complicidad de sacerdotes en centros clandestinos en el intento de obtener datos. El objetivo de la tortura era triple: quebrar la personalidad del torturado, conseguir más nombres y direcciones para alimentar la maquinaria del campo y dismantelar las organizaciones acusadas de engendrar la “subversión”.

En muchos casos los detenidos no soportaban el dolor y mencionaban a otras personas, que inmediatamente después eran buscadas por el grupo de secuestradores –que podían o no ser las mismas personas que se encargaban de las torturas-. Capturadas las nuevas víctimas, la información que se les extraía bajo tortura era contrastada con la extraída a las víctimas anteriores que las habían

“cantado”. Si no coincidían, se practicaban nuevas sesiones de tortura a las anteriores, o sesiones conjunta.

Si la víctima resistía el dolor sin dar información, podía ser torturada durante horas y días enteros, o morir en la “parrilla”. En muchos casos se les intentaba sonsacar información amenazando a familiares o amigos, o secuestrándolos y torturándolos en su presencia. Luego de los interrogatorios iniciales, la víctima era arrojada en una celda, camastro o colchoneta individual, de reducidas dimensiones, encapuchada o vendada, maniatada o engrillada, y obligada a guardar silencio y quietud absolutas hasta la decisión final acerca de su caso. La decisión podía demorar días, semanas o meses, y en ese lapso el detenido podía ser nuevamente torturado cuando se precisaba chequear nueva información, o vejado de diversas maneras de acuerdo con la arbitrariedad de sus captores.

Como hemos señalado, la tortura física no era una novedad en la Argentina. Durante dictaduras anteriores, bajo la represión ilegal de la Triple A, e incluso en comisarías y en el sistema penitenciario, los tormentos eran usuales, pero eran limitados en intensidad y duración, pues había que presentar legalmente al detenido en poco tiempo. Lo que trajo el terrorismo de Estado a partir de 1976 fue la duración ilimitada de la tortura y la ausencia de límites en la aplicación del dolor, pues el destino final no era el “blanqueamiento” en breve del detenido, sino su desaparición definitiva. Casi todos los secuestrados fueron asesinados subrepticamente, dinamitados, arrojados al mar o ejecutados a quemarropa y arrojados a fosas comunes, y actualmente no se tiene noticia del paradero de sus restos.

Los sobrevivientes y testigos directos de este sistema represivo contaron que el mecanismo de secuestro, tortura, concentración y eliminación era administrado burocráticamente mediante fichas o legajos que contenían la información de cada víctima obtenida mediante tortura. La decisión final era tomada por el responsable del grupo: “traslado” o “liberación”, es decir, el asesinato, o bien la liberación del detenido o su envío a una cárcel como preso a disposición del Poder Ejecutivo. Las coincidencias entre los centenares de testimonios al respecto evidencian que el sistema era el mismo en todos los campos y que, por lo tanto, no se trataba de operaciones aisladas o autónomas, sino planificadas y ordenadas por la jerarquía militar y ejecutadas corporativamente por las Fuerzas Armadas en su conjunto. También formaba parte del sistema represivo la apropiación de los hijos de los

detenidos y la sustitución de su identidad por parte de los represores o de personas vinculadas a ellos. Se estima que fueron alrededor de 500 los niños secuestrados junto con sus padres, o nacidos en los centros clandestinos y apropiados ilegalmente.

JÓVENES, DICTADURA Y DEMOCRACIA RESTRINGIDA

El derrocamiento de gobiernos constitucionales y la consecuente instalación de dictaduras fue una de las características distintivas de gran parte de la historia política argentina del siglo XX. Entre 1930 y 1976, las Fuerzas Armadas encabezaron seis golpes de Estado y sólo dos gobiernos constitucionales lograron culminar su mandato: el del Gral. Agustín P. Justo (1932-1938), de origen fraudulento, y el primer gobierno del Gral. Juan D. Perón (1946-1952). Los golpes de Estado no fueron, sin embargo, la única fuente de autoritarismo y los gobiernos dictatoriales no fueron los únicos regímenes que suprimieron o avasallaron derechos que la Constitución garantizaba.

Durante la década de 1930, el fraude electoral fue una práctica corriente y sistemática de las elites políticas; los dos primeros gobiernos peronistas sostuvieron modalidades autoritarias y prácticas represivas para con sus opositores; los gobiernos que sucedieron al derrocamiento del Gral. Juan D. Perón en 1955 asumieron el poder o bien por medio de las armas o bien a través de actos electorales en los que la identidad política mayoritaria de la población -el peronismo- estaba proscripita. Es en este último caso que suele hablarse de democracias restringidas. Además, la anulación formal del Estado de derecho, la represión de huelgas y movilizaciones, la prepotencia y el abuso de la autoridad, la tortura a prisioneros, etc., fueron prácticas tristemente comunes en la historia argentina. De modo que el ejercicio de la violencia material y la actividad política estuvieron estrecha y manifiestamente vinculadas en la historia de nuestro país, desde mucho tiempo antes de la consolidación del Estado nacional a fines del siglo XIX. En esta tradición, las restricciones y actividades represivas y la alternancia entre democracias restringidas y dictaduras militares contribuyeron a consolidar una cultura política a lo largo del siglo XX caracterizada, entre otras cosas, por el descrédito, el escepticismo y hasta el desprecio hacia las instituciones y los principios de la democracia parlamentaria. En este contexto, no es extraño, entonces, que los jóvenes que se incorporaron a la vida pública entre mediados de la década del '50 y mediados de la del '70 hayan conocido y aprendido una versión de

la política signada por la violencia institucional, la intolerancia y la lógica amigo-enemigo, en la que la conflictividad política era pensada en términos de un enfrentamiento violento, con escaso espacio para la negociación.

De los innumerables avatares de la historia política argentina del siglo XX, nos interesa destacar aquí dos acontecimientos que habrían de tener una incidencia fundamental en las características y modalidades de la movilización de masas de fines de la década del '60 y comienzos de la del '70: el derrocamiento del Gral. Juan D. Perón en 1955 por un lado, y el golpe de Estado encabezado por el Gral. Juan C. Onganía en 1966, por otro. Si bien la vida política argentina estuvo atravesada por la conflictividad con relación al peronismo, desde la propia constitución de este movimiento en 1945, el derrocamiento del segundo gobierno peronista y la ferocidad de las actividades represivas que lo acompañaron (los bombardeos a Plaza de Mayo en 1955, los fusilamientos de José León Suárez en 1956, las vejaciones al cadáver de Evita, la proscripción política del Partido Peronista) provocaron un profundo malestar social que con el tiempo no haría más que agravarse. Efectivamente, la proscripción del movimiento y el exilio del líder dejaron sin posibilidad de representación institucional y pública a la identidad política más extendida del país. De ahí que tanto los gobiernos impuestos por la fuerza como los electos que sucedieron al derrocamiento del Gral. Juan D. Perón carecieran de consenso y hayan sido considerados como ilegítimos por importantes sectores de la población.

El golpe de Estado encabezado por el Gral. Juan C. Onganía marca, en este mismo contexto, otro punto de inflexión importante en la atmósfera política de fines de los años '60. La creciente actividad represiva de la nueva dictadura (la intervención a las universidades y sindicatos, la violenta represión en movilizaciones y huelgas, la disolución de los partidos políticos y la confiscación de sus bienes; es decir, el cierre de los canales institucionales de actividad política, expresión, protesta, etc.) venía a confirmar, a los diversos grupos de jóvenes que por entonces observaban con atención y admiración el proceso revolucionario cubano, que la apelación a la "lucha armada" se volvía cada vez más necesaria y urgente a la hora de cambiar un orden, que hacía de la violencia estatal y de la represión herramientas privilegiadas de dominación. Más aún cuando el nuevo gobierno no

había establecido plazos temporales para el retorno a las elecciones y había puesto en marcha un plan económico que tenía al desarrollo y a la modernización del gran capital industrial como eje y norte de su política. Este plan implicaba, por su lógica de acumulación, una distribución del ingreso regresiva -es decir, adversa a los sectores populares y favorable a los grupos con altos niveles de concentración económica-. El descontento popular frente a este orden de cosas fue creciendo a la par de la capacidad de organización y movilización de los distintos sectores de la sociedad civil: obreros industriales, trabajadores y estudiantes.

Esta movilización social encontró su punto culminante en el Cordobazo (1969), cuando una huelga general convocada por los sindicatos locales y a la que se sumaron los estudiantes universitarios terminó en un gran estallido popular, violentamente reprimido, que forzó la renuncia del entonces ministro de Economía y Trabajo (Krieger Vasena) y debilitó notablemente la figura del Gral. Juan C. Onganía. El Cordobazo marcó el inicio de un período de intensificación de la conflictividad política y la movilización de masas, período que encontraría un nuevo punto de inflexión con el retorno al orden constitucional en 1973. Fue en aquel escenario cuando, al calor de la movilización popular y como parte de ella, surgió en el país un conjunto de organizaciones políticas revolucionarias -algunas de ellas guerrilleras-, de tradiciones políticas diversas, que en términos más generales se planteaban la toma del poder para la construcción de un orden económico-social distinto y, en el corto plazo, el derrocamiento de la dictadura de los generales Onganía, Levingston, Lanusse. Fueron los jóvenes las figuras protagónicas de estas organizaciones.

CUARTA PARTE

Glosario, epílogo y fuentes bibliográficas

Al igual que el texto inmediatamente anterior, el glosario siguiente fue elaborado por la APDH y la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires –gestión Aníbal Ibarra- con el objetivo de ser destinado como material de consulta y estudio de distintos niveles educativos.

AAA O TRIPLE A: Alianza Anticomunista Argentina. Organización parapolicial de ultraderecha fundada y liderada por José López Rega, Ministro de Bienestar Social, durante el tercer gobierno peronista. La triple A hizo del asesinato político, las amenazas de muerte, la colocación de bombas y las listas negras su *modus operandis*. Su primera aparición pública fue a comienzos de 1974 con un atentado a un reconocido abogado defensor de presos políticos. En el transcurso de ese año asesinó a centenares de personas y la cifra crecería en forma vertiginosa el año siguiente. El Padre Carlos Múgica, referente del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo y Rodolfo Ortega Peña, histórico defensor de presos políticos y referente de la izquierda peronista fueron quizás, sus víctimas más emblemáticas.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO: organismo de derechos humanos fundado en octubre de 1977 por abuelas de niños secuestrados junto a sus padres o nacidos en cautiverio en centros clandestinos de detención durante el período del terrorismo estatal. Tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias a los niños apropiados. Actualmente, con la colaboración de científicos de nivel internacional, es posible demostrar, con un 99,99 por ciento de certeza, la procedencia familiar de un niño. El resultado de esta prueba es una evidencia concluyente de la identidad y filiación de las personas.

ACCIÓN CATÓLICA: Institución pastoral ligada a la Iglesia Católica creada en 1931, cuya importancia fue creciendo a lo largo del siglo, formando asociaciones de hombres, mujeres, estudiantes y obreros católicos.

ACTO RELÁMPAGO: Acto político breve e impactante, realizado en espacios públicos con el doble objetivo de llamar la atención y evitar la captura de sus organizadores.

“A DISPOSICIÓN DEL PEN”: situación en la cual, estando en vigencia el estado de sitio, una persona sin procesamiento judicial o que haya sido sobreseída o declarada inocente por la justicia civil puede quedar legalmente detenida por disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) hasta que éste disponga lo contrario. Durante la última dictadura militar la mayoría de los presos políticos estuvieron detenidos en esta situación.

ADOCRINAMIENTO: Enseñanza de una doctrina política (principios, reglas y objetivos) necesaria para todo aspirante a ingresar a una organización política.

AGRUPACIONES DE SUPERFICIE: Las agrupaciones políticas y sociales no armadas, legales, que respondían a la política de la agrupación Montoneros mientras ésta última fue ilegal.

AGUDIZACIÓN DE LAS CONTRADICCIONES: dentro de la cultura de izquierda argentina esta expresión aludía a una idea bastante extendida según la cual la profundización y radicalización del conflicto entre el campo popular y los sectores dominantes permitiría que se tornara más claro y nítido aquel enfrentamiento y por tanto, los alineamientos de los actores políticos y sociales. Desde esta perspectiva, ello significaría un “salto cualitativo” de signo positivo puesto que favorecería un crecimiento de la “conciencia de masas” y, en consecuencia, su disposición combativa.

ALFONSÍN, RAÚL: político radical. Líder de las corrientes “renovadoras” del radicalismo durante la década de 1970. Primer presidente constitucional (1983-1989) tras la última dictadura militar (1976-1983). Incorporó a su campaña electoral las demandas de los organismos de derechos humanos. Impulsó el Juicio a las Juntas Militares que se realizó en 1985. Ante la presión militar y las rebeliones de los “carapintadas”, su gobierno propició y sancionó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (1986-1987) que otorgaron impunidad a los represores. Por la creciente debilidad de las instituciones bajo su mando, entregó el poder a Carlos Saúl Menem antes de concluir su mandato.

ALFONSINISMO: corriente política liderada por Raúl Alfonsín. Se constituyó, en principio, como una corriente interna del radicalismo autodesignada como un “tercer movimiento” destinada a prolongar la línea iniciada por Hipólito Yrigoyen. Esta corriente excedió muy pronto las fronteras del radicalismo para atraer adherentes de diversas tradiciones políticas e ideológicas y aun personas ajenas hasta ese momento al mundo de la política. Muy representativo del clima de la época, el alfonsinismo hizo de la democracia su bandera y reivindicó los aspectos éticos del quehacer político. Se presentó a sí mismo como distinto del populismo, de la izquierda tradicional y de la izquierda

setentista; ajeno al liberalismo económico y principalmente opuesto a las formas del autoritarismo político.

ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (APR): Frente de centro izquierda que obtuvo el cuarto puesto en las elecciones del 11 de marzo de 1973. Estaba liderada por el político Oscar Alende, proveniente del radicalismo intransigente y más tarde fundador del Partido Intransigente.

ALTHUSSER, LOUIS (1918-1990): filósofo marxista. Nació en 1918 en la ciudad denominada hoy Argel. En 1940, durante la Segunda Guerra Mundial, fue prisionero de guerra y permaneció cinco años en un campo de concentración alemán. En 1948 ingresó al Partido Comunista francés. Sus ideas y escritos fueron fundamentales para la crítica del marxismo tradicional por parte de las “nuevas izquierdas” de los años ‘60. Fue, quizás, el filósofo más influyente de la así llamada “renovación del marxismo”. Fomentó una formulación científica de la teoría social marxista, a partir de una distinción entre la obra juvenil de Marx -considerada humanista- y su obra de madurez, caracterizada por la creación de conceptos y encuadres teóricos epistemológicamente sólidos y apropiados a una “ciencia de la Historia”. Junto a otros pensadores franceses (como, por ejemplo, Levi-Strauss, Lacan y Foucault) fue uno de los representantes más célebres de lo que fuera conocido en los años ‘60 y ‘70 como pensamiento “estructuralista”. Dos de sus obras más importantes fueron “La revolución teórica de Marx” (1965) y “Para leer *El Capital*” (1967), escrito en colaboración con algunos de sus discípulos.

ANDERSEN, MARTÍN: periodista y escritor autor de *Dossier Secreto*, Ed. Sudamericana, 2000. Allí, Andersen cuestiona el mito de la llamada “guerra sucia” argumentando que la guerrilla de los años setenta nunca representó una amenaza para la estabilidad del gobierno constitucional y que fueron las Fuerzas Armadas quienes tergiversaron la naturaleza y la magnitud de las actividades guerrilleras para justificar el golpe de Estado y la represión ilegal

ANGELELLI, ENRIQUE: obispo de La Rioja. Aunque no formó parte del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, fue uno de los referentes del compromiso social de la Iglesia Católica durante los años sesenta y setenta. Amenazado por la Triple A, continuó con su

labor evangélica. El 4 de agosto de 1976, durante la dictadura militar, fue asesinado en La Rioja, en un atentado en el que intentaron simular un accidente automovilístico.

ANTIIMPERIALISMO: Ideología que recorrió el entero siglo XX en América Latina y en la Argentina. Denunciaba la influencia británica y luego norteamericana sobre otros países en términos de dominación imperial.

ANTOKOLETZ, MARÍA ADELA: madre de Daniel Víctor Antokoletz, abogado defensor de presos políticos, detenido–desaparecido el 10 de noviembre de 1976. María Adela fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo y una destacada militante del movimiento de derechos humanos. Falleció el 23 de julio de 2002.

“APAGÓN DE LEDESMA”: el 24 de julio de 1976 se produjo “la noche del apagón” en la zona del ingenio azucarero Ledesma, provincia de Jujuy. Esa noche cortaron el suministro eléctrico de la zona y las fuerzas represivas, en medio de la oscuridad, secuestraron a unas 400 personas de las localidades de Libertador General San Martín y Calilegua. Los detenidos fueron llevados a centros clandestinos de detención en vehículos de la empresa azucarera Ledesma.

“APARICIÓN CON VIDA”: consigna acuñada por las Madres de Plaza de Mayo y el movimiento de derechos humanos durante los años del terrorismo estatal. Junto con *Castigo a los culpables* fue el reclamo más emblemático de los familiares de los detenidos-desaparecidos. Reflejaba, en aquellos momentos, no sólo las expectativas de volver a ver con vida a las personas que habían sido secuestradas, sino además, ante la información brindada por algunos sobrevivientes de centros clandestinos de detención sobre los llamados “traslados”, la consigna buscaba denunciar al tiempo que impedir, los asesinatos que desde el Estado se estaban perpetrando. Durante la transición democrática esta consigna generó un fuerte debate dentro de los movimientos de derechos humanos. En efecto, el “Informe Final” de la última Junta Militar en el que se establecía que debía considerarse “muertos” a los desaparecidos, las exhumaciones de tumbas de NN, las “confesiones” de algunos integrantes de grupos de tareas sobre los asesinatos de personas desaparecidas y la información recopilada por la Conadep, permitían confirmar, de alguna manera, las peores sospechas: que

las miles de personas que tras la asunción del gobierno democrático continuaban desaparecidas habían sido asesinadas. En tanto que para algunos, la consigna *Aparición con vida* empezaba a perder sentido o al menos vigencia, para otros debía sostenerse hasta que las Fuerzas Armadas esclarecieran lo ocurrido en cada caso y los responsables fueran juzgados y condenados.

“APERTURA DEL TIEMPO POLÍTICO”: refiere al fenómeno del resurgimiento e intensificación de la actividad política hacia finales de 1981. Ante la creciente presión popular y tras la derrota en la guerra de Malvinas, este proceso se profundizó y la dictadura militar se vio obligada a pactar su salida del gobierno y convocar a elecciones libres. Las distintas organizaciones de la sociedad civil pudieron intensificar así su actividad política.

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Organismo de derechos humanos fundado en diciembre de 1975 en respuesta a la creciente ola de violencia y represión ilegal. Desde sus orígenes estuvo integrada por un amplio espectro de personalidades políticas, religiosas y sindicales. Durante la dictadura canalizó denuncias y reclamos por torturas y desapariciones forzadas. Fijó como objetivo central de su actividad la consolidación y profundización del sistema democrático. Este organismo integra la asociación Memoria Abierta.

ARAMBURU, PEDRO EUGENIO: General del ejército. Segundo presidente tras el golpe militar del 16 de septiembre de 1955, autodenominado “Revolución Libertadora” (1955-1958). Su gestión se caracterizó por la represión al peronismo en lo político; y por la libre empresa en lo económico. Intervino a la Confederación General del Trabajo (CGT), dispuso la disolución del Partido Peronista, prohibió paros y movilizaciones. En 1970 fue secuestrado por la organización armada Montoneros, que el 1º de junio anunció públicamente que lo había “ejecutado”.

ARAGÓN, RAÚL: destacado abogado defensor de presos políticos y sociales durante las décadas de 1960 y 1970. Participó de la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en 1975. Durante el período de la dictadura militar (1976-1983) estuvo exilado en Francia. En 1984 integró la Comisión Nacional sobre

la Desaparición de Personas quedando bajo su cargo la Secretaría de Procedimientos. Falleció en octubre de 2004.

“ARCHIVO DE LA IDENTIDAD” O “ARCHIVO BIOGRÁFICO”: es un proyecto llevado adelante por las Abuelas de Plaza de Mayo desde 1998 en convenio con la Universidad de Buenos Aires. El nombre completo del proyecto es “Reconstrucción de la Identidad de los Desaparecidos. Archivo Biográfico de las Abuelas de Plaza de Mayo”. El Archivo contiene información variada sobre diversos aspectos de la historia de cada persona detenida-desaparecida. Se conservan allí entrevistas realizadas a sus familiares, a sus amigos, a sus compañeros de militancia, de estudio, de trabajo, etc.. De esta manera, el proyecto busca garantizar que los chicos que recuperen su identidad puedan acceder a la historia de vida de sus padres a través del relato de quienes los conocieron y quisieron.

ARGELIA: País del norte de África colonizado por Francia. Entre 1954 y 1962 libró una guerra de liberación que adquirió dimensiones cruentas por la ferocidad de la represión francesa. Las fuerzas emancipadoras argelinas fueron lideradas por el Frente de Liberación Nacional, que articulaba diversas formas de lucha, entre ellas, acciones armadas, de sabotaje, etcétera. Con el objetivo de desarticular este movimiento, las tropas francesas desarrollaron allí métodos de secuestro, tortura y deportación que más tarde serían imitados en otros países para reprimir a los movimientos revolucionarios. En 1962, Argelia logró la independencia y, tras las elecciones celebradas ese año, en las que triunfó el Frente de Liberación Nacional, se proclamó la República Democrática Popular de Argelia.

ASOCIACIÓN ARGENTINA PRO DERECHOS HUMANOS DE MADRID: asociación creada en Madrid en 1989, tras una campaña de repudio a los indultos decretados por Menem ese año. La mayoría de las personas que participaron de su creación habían estado exiladas en España durante la última dictadura militar. Entre 1989 y 1991 la asociación concentró sus esfuerzos en la denuncia de la impunidad de los represores argentinos y la adopción de iniciativas en la búsqueda de justicia. En 1991 incorporó la reivindicación por los derechos de los inmigrantes. En 1996 la Asociación se hizo parte en la causa de la Audiencia Nacional de España y a partir de entonces concentró allí su actividad.

ASOCIACIÓN BUENA MEMORIA: organismo de derechos humanos constituido en 1998. La mayoría de sus integrantes fundadores tienen en común haber formado parte de la generación más afectada por el terrorismo de Estado. Al mismo tiempo, comparten experiencias de militancia o compromiso político-social durante la década de 1970. Muchos de ellos sufrieron la represión, la persecución, el exilio y la pérdida de compañeros, amigos o familiares, asesinados o desaparecidos por la dictadura. Al igual que otros organismos su actividad está centrada en la lucha por la justicia y la memoria, y la defensa de los derechos humanos. Este organismo integra la asociación Memoria Abierta.

ASOCIACIÓN DE EX DETENIDOS-DESAPARECIDOS: fundado a comienzos de la década de 1980, este organismo reúne a sobrevivientes de distintos centros clandestinos de detención. Su actividad estuvo y está orientada hacia la lucha por la justicia y la construcción de la memoria social.

ASTIZ, ALFREDO: oficial de la Armada, miembro del Grupo de Tareas 3.3/2, de la ESMA. Figura emblemática de la represión ilegal. Participó de los secuestros, de un grupo de familiares de detenidos-desaparecidos que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz en el que se infiltró, en el de las monjas francesas Leonie Duquet y Alice Domon, y en el de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin, entre otros.

BALBÍN, RICARDO: Político radical. Fue electo diputado y senador en varias oportunidades. En 1956 lideró la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), favorable al golpe que derrocó al general Juan D. Perón. Como jefe del radicalismo, encabezó las negociaciones posteriores al retorno del líder justicialista al país (1972-1974). Poco antes de morir, en 1981, fue uno de los impulsores de la Multipartidaria.

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS: creado por Ley Nacional N° 23511. Es un banco de muestras sanguíneas en el que figuran los mapas genéticos de las familias que han sufrido la apropiación de un menor durante la última dictadura militar. Estos mapas genéticos sirven para comparar con eventuales nuevas muestras y así establecer la presencia o ausencia del lazo biológico.

BANDAS SINDICALES: Grupos de hombres armados que bajo órdenes de líderes sindicales intimidan físicamente a los opositores.

BASES: En la cultura política argentina, las “bases” son los militantes comunes de una organización política o sindical, el sector de menor rango en la escala jerárquica.

BIGNONE, REYNALDO: militar argentino nacido en 1920. Entre diciembre de 1976 y diciembre de 1977 fue segundo comandante y jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares y en 1980, comandante del centro clandestino de detención que funcionaba en Campo de Mayo. Fue el último presidente de facto designado por la Junta Militar. En junio de 1982 tras la derrota en la guerra de Malvinas y la renuncia de Galtieri, promovió un mayor “intercambio político” con las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de garantizar las condiciones que aseguraran la intangibilidad en términos judiciales de los miembros y funcionarios de la dictadura. La presión política y social creciente obligó a Bignone a anunciar la convocatoria a elecciones para el 30 de octubre de 1983. Intentando garantizar la impunidad de los represores, durante el mes de septiembre de ese mismo año firmó la “Ley de Pacificación Nacional”, un decreto que establecía una autoamnistía para todos aquellos que habían formado parte del poder militar desde 1976 a esa fecha. Paralelamente, por medio del Decreto confidencial 2726/83, ordenó la destrucción de toda documentación sobre los detenidos y desaparecidos. Por esta acción fue enjuiciado en la causa C 81/84: “Ministerio del Interior s/denuncia por destrucción de documentos”. En 1984 fue juzgado y condenado por la desaparición de los conscriptos Luis García y Luis Steinberg. En 1987 fue beneficiado por la Ley de Obediencia Debida y posteriormente indultado por el presidente Menem. En 1999 fue detenido por su responsabilidad en la sustracción sistemática de menores nacidos en el centro clandestino de detención que funcionaba en Campo de Mayo. Fue condenado posteriormente, con la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad.

“BLANQUEAR” O LEGALIZAR: expresión que refiere a la normalización, en términos jurídicos, de una situación irregular o ilegal. Durante el período del terrorismo estatal se aplicó fundamentalmente,

para referirse al mecanismo por el cual un detenido ilegal o secuestrado (es decir, un *desaparecido* hasta ese momento) era reconocido formalmente por el Estado como detenido legal.

BOMBARDEOS A PLAZA DE MAYO: Refiere fundamentalmente a los bombardeos que dirigió la Marina el 16 de junio de 1955, cuando intentó derrocar al segundo gobierno peronista. Estos bombardeos dejaron centenares de civiles muertos y miles de heridos. El 16 de septiembre de 1955, el gobierno de Juan D. Perón fue finalmente derrocado.

BUENOS AIRES HERALD: periódico fundado en Buenos Aires en 1876 por el escocés William Cathcart. A lo largo de su historia fue comprado por diversas compañías y editoras, en su mayoría británicas y estadounidenses. Su lema clásico fue “Un diario argentino escrito en inglés”. Desde los años de actuación de la Triple A y durante todo el período de la última dictadura militar (1976-1983) el Buenos Aires Herald constituyó uno de los pocos espacios periodísticos de denuncia y divulgación de las violaciones masivas a los derechos humanos en Argentina ganándose por ello un amplio reconocimiento internacional. En 1976, ante diversas presiones y amenazas de las fuerzas represivas uno de sus editores, Andrew Graham-Yooll, fue forzado a abandonar el país exiliándose en el Reino Unido. La misma suerte corrió en 1979 otro editor, Robert Cox quien partió hacia Estados Unidos. El Buenos Aires Herald recibió varios premios internacionales por su labor en materia de defensa de los derechos humanos.

BUROCRACIA SINDICAL: Expresión peyorativa para designar a la dirigencia sindical tradicional de la Confederación General del Trabajo (CGT). Se popularizó hacia finales de la década del 60, a causa de su actitud negociadora y moderada frente a los gobiernos no peronistas

BUSH, GEORGE W. (HIJO): político conservador norteamericano, miembro del Partido Republicano. Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica por dos períodos, entre 2000 y 2008. Su política exterior fue fuertemente militarista, regida por lo que él definió como la “lucha contra el terrorismo y sus aliados” en todo el mundo.

“CAER”/ “CAÍDA”: expresión que significaba, en la jerga de los militantes, ser detenido o encarcelado, legal o ilegalmente. Provenía a su vez de la jerga popular marginal.

“CAMARÓN”: apodo que recibió, por parte de los abogados defensores de presos políticos y sociales, la **Cámara Federal en lo Penal de la Nación, creada en 1970, por la ley N° 19.053**. En momentos de creciente actividad de las organizaciones político-militares, esta Cámara se constituyó como tribunal especial para el juzgamiento de los llamados delitos subversivos. El artículo 2 de la ley establecía: “La cámara tendrá competencia en todo el territorio de la Nación y su asiento en la Capital Federal (...) Podrá constituirse en cualquier lugar del país cuando lo considere conveniente para su mejor desempeño”.

CÁMPORA, HÉCTOR: Político justicialista, diputado durante los dos primeros gobiernos peronistas. Preso tras el golpe de 1955, huyó a Chile y luego a Venezuela. En 1971, Juan D. Perón lo nombró su delegado personal. El 11 de marzo de 1973 fue electo presidente por el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI). Asumió el 25 de mayo de ese año, y renunció el 13 de julio. Vinculado a la Tendencia Revolucionaria del peronismo, al producirse el golpe militar se asiló en la embajada mexicana en la Argentina. Más tarde se exilió en México y murió en ese país en 1980.

“CAMPAÑA ANTIARGENTINA”: así denominó la dictadura militar argentina a la campaña de denuncia de violaciones de derechos humanos que los familiares de detenidos-desaparecidos, los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y los exilados realizaban en otras partes del mundo, principalmente en Europa y México.

CAMPO DE MAYO: dependencia del Ejército situada sobre la ruta 202, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Según las investigaciones realizadas por la Conadep funcionó allí uno de los mayores centros clandestinos de detención de la Argentina.

CAMPS, RAMÓN: coronel del Ejército. Fue jefe de la Policía de Buenos Aires desde abril de 1976 hasta diciembre de 1977. Tras la reapertura democrática fue juzgado por la Cámara Federal y

condenado a la pena de 25 años de reclusión, inhabilitación absoluta y perpetua. Fue considerado como el principal responsable de la represión en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Como tal tuvo bajo su responsabilidad el funcionamiento de los siguientes centros clandestinos de detención: Pozo de Quilmes, Pozo de Arana, Banco, Comisaría de Villa Martelli, Comisaría 5 de La Plata, Comisaría 8 de La Plata, Brigada de Investigaciones de La Plata, Brigada de Investigaciones de San Nicolás, Comisaría 4 de Mar del Plata, Comisaría 3 de Morón, Destacamento de Batán, Sheraton, Guardia de Infantería de Policía de Buenos Aires en La Plata, Centro de Operaciones Tácticas I (Martínez), Comisaría de Tigre, Comisaría de Zárate, Pozo de Banfield, Brigada de Investigaciones de Las Flores, Puesto Vasco. Fue indultado por Carlos Menem en 1990. Falleció en 1994.

CANTAR/DELACIÓN: información que les era arrebatada bajo tortura a las personas secuestradas en los centros clandestinos de detención.

CAPITALISMO DE ESTADO: Concepto que designa las experiencias de países en los que la modernización económica y la creación de capital fueron conducidas por el Estado y no por empresas privadas.

CAPITALISMO DEPENDIENTE: Se refiere a aquellos países del Tercer Mundo de estructura económica capitalista y dependientes de los países *desarrollados, industrializados o centrales*. Esta relación de dependencia se considera tanto desde el punto de vista económico como en cuanto a la capacidad política de tomar decisiones que afecten al sistema productivo. La expresión se acuñó en el marco de los debates académicos que atravesaron el mundo de la economía en los tempranos años '60. Fue entonces cuando algunos miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de la Organización de las Naciones Unidas, elaboraron la llamada *teoría de la dependencia*. Ésta afirmaba que el *desarrollo* y el *subdesarrollo* eran las dos caras de la misma moneda en el nivel internacional: el *desarrollo* de algunos países se sustentaba sobre el *subdesarrollo* de otros. En el marco del capitalismo, las sociedades latinoamericanas no tenían, según esta visión, otra salida que el subdesarrollo.

CASTRO, FIDEL: Líder de la Revolución Cubana. Tras la toma del poder (1º de enero de 1959), estableció un Estado socialista al que gobernó como primer ministro entre 1959 y 1976, y como presidente desde entonces hasta 2011, en que por razones de salud delegó el poder en su hermano Raúl Castro.

CÁTEDRAS NACIONALES: Suerte de “universidad alternativa” durante la dictadura de 1966-1973, en la que se intentaba unificar el saber universitario con la práctica política. Organizadas por intelectuales-militantes peronistas, fueron un foco de difusión de los autores del nacionalismo de izquierda en la universidad.

CAPITAL FINANCIERO: es la unión del capital industrial y el capital bancario. Su principal actividad es la inversión en acciones, bolsas de comercio y valores.

CAPITALISMO FORDISTA: se denominó así al modo de organización y acumulación económica que adoptó el capitalismo desarrollado tras la crisis de posguerra. Se caracterizó por la producción industrial a gran escala orientada hacia el consumo masivo. Su período de auge fue desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis económica de 1973.

“CAPUCHA”: galpón ubicado en el tercer piso del Casino de Oficiales de la ESMA en el que eran alojados los detenidos desaparecidos. La mayoría de ellos –encapuchados o con los ojos cubiertos por “tabiques”- permanecían sobre colchonetas alineadas sobre el piso y separadas por tabiques de madera. Había también algunas pequeñas celdas, a las que llamaban “camarotes”. El área carecía de suficiente ventilación y luz natural. También se denominó capucha a la prenda utilizada en los centros clandestinos de detención para cubrir la cara y la cabeza de los detenidos.

“CARAMELOS”: se llamó así en la jerga de los presos políticos, a un pequeño paquetito, generalmente un rollito de papel escrito, que los presos escondían en sus distintas partes de su cuerpo. Los “caramelos” constituyeron una de las tantas estrategias de comunicación que desarrollaron los presos políticos para comunicarse entre sí y con el exterior.

CARLOTTO, ESTELA: madre de Laura Estela Carlotto, secuestrada el 26 de noviembre de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, estando embarazada de dos meses y medio. Por personas que compartieron su cautiverio se supo que Laura permaneció secuestrada en el centro clandestino de detención “La Cacha”, situado en los alrededores de la ciudad de La Plata. El 26 de junio de 1978, Laura dio a luz a un varón al que llamó Guido. El 25 de agosto de ese mismo año Laura fue asesinada por personal militar del área operacional 114 y su cuerpo fue entregado a su familia. Desde entonces, las Abuelas de Plazo de Mayo están buscando a Guido. El caso del asesinato de Laura Carlotto y la apropiación de su hijo fue tomado por la Justicia italiana para el juzgamiento y condena de varios represores argentinos. Estela Carlotto es presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

CATOLICISMO INTEGRISTA: corriente ideológica que propugnaba la organización de la sociedad de acuerdo a los principios de la Iglesia Católica que, desde esta perspectiva, implicaban ideas tradicionalistas, antiliberales, anticomunistas, impugnadoras de la modernización de las costumbres. El catolicismo integrista proponía un modelo social fuertemente jerárquico y afín a las modalidades de representación corporativista. En la Argentina esta corriente tuvo cierta presencia en círculos militares durante los años treinta y, durante la dictadura implantada por el general Juan Carlos Onganía en 1966, algunos católicos integristas llegaron a ocupar altos cargos en el Estado.

CAVALLO, RICARDO MIGUEL: teniente de navío que integró el grupo de tarea 3.3.2. de la ESMA (ver Grupos de Tareas), bajo los alias de “Ricardo”, “Marcelo” y “Sérpico”. Entre 1976 y 1979 se desempeñó allí, dentro del sector de Inteligencia. Fue procesado por su responsabilidad en secuestros, torturas, desapariciones y sustracción sistemática de menores y más tarde, beneficiado con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (ver Ley de Punto Final, Ley de Obediencia Debida y Sustracción Sistemática de Menores). El 24 de agosto de 2000, fue apresado en el aeropuerto de Cancún, México, en virtud de la orden de captura emitida por el juez español Baltasar Garzón.

CAVALLO, GABRIEL: juez federal. Tuvo a su cargo varias causas por la desaparición forzada de personas y otros crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Se destaca, junto a otras

personalidades, por la búsqueda de formas jurídicas que garanticen el enjuiciamiento efectivo de aquellos acusados por violaciones de derechos humanos. En marzo de 2001, en el contexto de la causa que llevaba adelante contra los imputados por la desaparición de José Liborio Poblete y Gertrudis Marta Hlaczik –ocurrida el 28 de noviembre de 1978– y por la apropiación de la hija de ambos, Claudia Victoria Poblete, declaró nulas e inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

CGT: Confederación Central del Trabajo. Agrupó a los distintos sindicatos argentinos por rama o actividad; fue la base del poder del peronismo durante el período 1946-1955 y durante la “Resistencia” a las dictaduras militares que se sucedieron hasta 1973.

CGT DE LOS ARGENTINOS: Surgió en marzo de 1968 a raíz de divergencias en las posiciones gremiales tras el golpe militar de 1966. La CGT se dividió en CGT Azopardo, participacionista, conducida por Augusto T. Vandor; y CGT de los Argentinos, combativa y clasista, encabezada por Raimundo Ongaro. Ésta asumió una postura frontal contra la dictadura, una lectura socialista de la realidad, y la necesidad de enlazar la acción gremial con la acción política para cambiar la sociedad. Fomentó las organizaciones sindicales de base, denunció la desnacionalización económica y la penetración de los monopolios extranjeros. Fue duramente reprimida por la dictadura militar.

CGT BRASIL: escisión confrontacionista de la CGT que a partir de 1982 conformó una línea propia e inició una política de oposición al gobierno militar y durante la presidencia de Raúl Alfonsín. Su principal dirigente fue Saúl Ubaldini.

CHE: Ernesto “Che” Guevara, médico argentino, uno de los líderes de la Revolución Cubana (1959), y figura emblemática para millares de militantes de América Latina y el mundo por haber impulsado la lucha armada contra el imperialismo norteamericano. Murió asesinado por el Ejército boliviano el 8 de octubre de 1967, al fracasar su intento de instalar un foco guerrillero en ese país.

CHICANA: en la jerga de la militancia, burla política.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales. Organismo fundado en 1979 por Augusto Conte y Emilio Mignone. Conformado por un gran número de abogados, profesionales y familiares de detenidos-desaparecidos, promueve la garantía y protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del sistema democrático y el Estado de derecho. Es uno de los principales organismos que lleva ante la Justicia numerosas causas de violaciones a los derechos humanos ocurridas tanto en el pasado como en la actualidad. Este organismo integra la asociación Memoria Abierta.

CÉLULA: Unidad operativa de las organizaciones políticas y/o militares clandestinas.

CEMIDA, CENTRO DE MILITARES PARA LA DEMOCRACIA ARGENTINA: agrupación fundada en 1984 por un grupo de militares retirados opositores de las prácticas golpistas y represivas de las FFAA argentinas. “Los objetivos del CEMIDA son: a) apoyar, fortalecer y propiciar la continuación del esfuerzo de institucionalización de la República, con la certeza de que la democracia constituye el único medio para lograr la profundización de la liberación argentina y latinoamericana; b) hacer conocer a la opinión pública y en particular a los oficiales de las Fuerzas Armadas, la existencia de un pensamiento militar genuinamente constitucionalista opuesto a toda manifestación militar que exceda los límites de lo legal, lo moral y lo ético, según las más puras tradiciones sanmartinianas y c) propiciar toda acción destinada a recuperar para la Nación Argentina, fuerzas armadas con sentido nacional y continental, porque ellas fueron creadas al calor de las luchas por la independencia y su virtud fundamental debe ser la subordinación de su acción a la voluntad soberana de su pueblo”. (Entrecomillado textual extraído de la página web del CEMIDA).

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN (C.C.D.): también llamados **campos de concentración**. Lugares clandestinos donde se mantuvo en cautiverio a los ciudadanos capturados por los “grupos de tareas” militares, policiales y paramilitares. Las personas secuestradas eran torturadas allí para obtener información que permitiera realizar nuevos secuestros y permanecían privadas ilegítimamente de su libertad hasta que, en la mayoría de los casos, se las asesinaba. Sus cuerpos eran sepultados como NN en tumbas clandestinas, o arrojados desde aviones al mar y al Río de la Plata. Para fines de 1984 la Comisión

Nacional sobre Desaparición de Personas había localizado 340 centros clandestinos de detención, de diversas características y dimensiones, que habían funcionado en distintos períodos durante la última dictadura militar (1976-1983). En cuanto a su construcción fueron, en algunos casos, dependencias que ya funcionaban anteriormente como sitios de detención. En otros, se trató de locales civiles, dependencias policiales e inclusive asentamientos de las mismas Fuerzas Armadas, acondicionados ex profeso para funcionar como C.C.D. Todos ellos estaban supeditados a la autoridad militar con jurisdicción sobre cada área. Desde 1984 se reunieron denuncias y pruebas sobre la existencia de un gran número de centros clandestinos de detención no identificados en el primer informe de la Conadep.

CENTRALISMO DEMOCRÁTICO: Dentro de la tradición marxista-leninista, es la forma de organizar el proceso de toma de decisiones en el partido u organización de que se trate. En teoría, los temas se discuten democráticamente en los distintos espacios que agrupan a las “bases”; éstas luego “elevan” las decisiones tomadas por la mayoría a la instancia inmediatamente superior en la jerarquía partidaria, hasta confluir en el “centro” de la estructura, que es la jefatura del partido o la organización. Muchos militantes han cuestionado el funcionamiento real de este modelo, aludiendo a que en la práctica gran parte de las decisiones eran tomadas por las jefaturas y “bajadas” a las bases.

“CHUPAR”/ CHUPADERO: en la jerga de las fuerzas represivas se llamó así al secuestro y posterior desaparición de personas. Luego de ser secuestrados los *desaparecidos* eran llevados a centros clandestinos de detención; por eso, a éstos últimos también se los llamó “chupaderos”.

CITA: en la jerga de la militancia, encuentro –eventualmente clandestino- pactado entre dos militantes. Una “cita envenenada” era aquella a la cual un militante concurría ignorando que el lugar y hora eran conocidos por las fuerzas represivas.

CLANDESTINIDAD: en el ámbito de la militancia, vivir a escondidas –en la mayoría de los casos con identidad falsa- para dificultar o impedir la persecución, detención o “caída”.

COEXISTENCIA PACÍFICA: Doctrina impulsada por la Unión Soviética en 1955, para distender las relaciones con los Estados Unidos luego de la “Guerra Fría” y del “equilibrio del terror” nuclear que caracterizaron las relaciones entre las dos potencias después de la II Guerra Mundial.

COLABORADORES: la expresión tiene distintos significados según el contexto en que se la emplee y el fenómeno al que refiera. En términos relativamente universales se la emplea en los casos en que bajo regímenes autoritarios, dictatoriales o totalitarios, algunas personas “colaboran” con las tareas represivas voluntariamente (se llamó así, por ejemplo, a aquellos ciudadanos europeos que prestaron colaboración con los nazis en los territorios ocupados por el Ejército alemán durante la segunda Guerra Mundial). Para el caso de los centros clandestinos en la Argentina del período del terrorismo de Estado, se utilizó, generalmente, para denominar a aquellas personas que estando secuestradas -es decir, “desaparecidas”- comenzaron a “colaborar” (a realizar tareas que les eran impuestas) con las fuerzas represivas. Resulta particularmente complejo determinar un sentido unívoco del término dado la variedad de situaciones que intenta describir. Las tareas impuestas por los represores a los prisioneros comprendían un amplio espectro y tenían, por ende, implicancias diversas. Podían ir desde el mantenimiento general de los centros clandestinos, pasando por la identificación de otros militantes en la vía pública (cuando los represores “sacaban a pasear” a los prisioneros) hasta la participación o presencia en las sesiones de tortura de otros detenidos con distintos fines.

Es en este sentido, que se dice que la “colaboración” en los centros clandestinos adquirió distintos “niveles”. Aunque algunas personas se hayan negado a “colaborar” y otras lo hayan hecho estableciendo ellas mismas sus propios límites y códigos éticos en cuanto a qué tipo de tareas estarían dispuestas a realizar y cuáles no, es necesario insistir en el carácter coercitivo de la llamada “colaboración”: en tanto se trataba de personas en condiciones inhumanas de detención, privadas de todo derecho, aún el de la identidad y el de la propia vida, no puede afirmarse, en ningún caso, que actuaban con plena libertad y bajo voluntad propia. La lucha por la supervivencia en los centros clandestinos de detención fue precisamente eso: una lucha por la vida.

“COLIMBA”: expresión popular para designar a los conscriptos (soldados que realizaban el Servicio Militar Obligatorio). Proviene de la abreviación de: “corré-limpiá-barré”.

COLUMNAS: Expresión militar para designar a un sector de un ejército. Las guerrillas utilizaban nombres geográficos -“columna norte”-, o de un combatiente muerto en combate -“columna Sabino Navarro”.

COMISIÓN ARGENTINA DE SOLIDARIDAD (CAS): organismo que congregó a un gran número de exiliados argentinos en México durante la última dictadura militar. Algunos de sus directivos fueron Esteban Righi, Noé Jitrik, Ricardo Nudelman, entre otros. Se diferenciaba del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA), el otro organismo del exilio argentino en México, ya que este último congregó fundamentalmente a militantes de las principales organizaciones político-militares de los setenta.

COMISIÓN BICAMERAL: la conformación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas generó un importante debate dentro del movimiento de derechos humanos: en tanto algunos apoyaron su conformación con o sin reservas, otros organismos se opusieron, pronunciándose -para la realización de las mismas tareas- a favor de una Comisión Bicameral (es decir conformada por representantes de ambas cámaras del Congreso). En algunos testimonios se la menciona con el nombre de Comisión Parlamentaria.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE SUDÁFRICA (TRUTH & RECONCILIATION COMMISSION): organismo que funcionó entre los años 1995 y 1998 con el objetivo de abordar la problemática de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante el *apartheid*. La creación de la Comisión, presidida por el obispo Desmond Tutu, fue la medida más importante adoptada por el renovado parlamento sudafricano luego de que el carismático líder Nelson Mandela, fuera elegido presidente.

El *apartheid*, fue un extenso sistema de discriminación y despotismo contra la mayoría de la población y a favor de los privilegios materiales, políticos y culturales de las personas de raza blanca. Funcionó entre 1948 y 1994 y fue defendido por un aparato estatal fuerte y extendido que cometió crímenes de lesa humanidad y

sembró una cultura del terror. El legado del *apartheid* no fue solo un sinnúmero de atrocidades cometidas contra la población negra –y en menor grado contra sudafricanos de origen indio- sino un entramado de prácticas discriminatorias que condenaron a la mayoría de la población a la miseria. Una vez constituida, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación realizó sus trabajos a través de tres Comités: a) de investigación a violaciones de derechos humanos; b) de reparaciones y rehabilitación y; c) de amnistía. Optó asimismo por investigar sólo los casos de violencia extrema y excluyó las vejaciones y violaciones cotidianas que habían sido inherentes al *apartheid*.

La novedad de esta Comisión con relación a las organizadas previamente en otros países, es que tuvo la facultad de otorgar amnistía a los autores de crímenes cometidos entre 1960 y 1994, si éstos habían sido cometidos por motivaciones políticas y los autores de los mismos revelaban de forma veraz todo lo que supieran con relación a los mismos, reconociendo su responsabilidad. La Comisión registró los testimonios de más de 21.000 víctimas y testigos y transmitió por radio y televisión 2000 audiencias donde acusados y víctimas hablaron de los hechos.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C.. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Fue creada en 1959, reuniéndose por primera vez en 1960. La CIDH analiza peticiones presentadas por individuos que denuncien haber sufrido, en sus propios países, violaciones a sus derechos por parte del Estado. En 1961 comenzó a realizar **visitas in loco** para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular. Visitó la Argentina en septiembre de 1979 y elaboró un informe que tuvo un peso decisivo para fundamentar las denuncias internacionales contra la dictadura militar en materia de violaciones masivas a los derechos humanos. Este informe fue publicado en 1980. En 1984 el Estado argentino, entre otros, ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica en 1969 y vigente desde 1978.

COMISIONES INTERNAS: Es la forma de organización más básica de los trabajadores de un establecimiento productivo, mediante

la cual discuten sus problemas y eligen un delegado que los representa ante las autoridades del establecimiento (capataces, gerentes, patrones) y en el sindicato.

COMITÉ: Local de un partido político que agrupa a los militantes de una jurisdicción.

COMITÉ NACIONAL DE RECUPERACIÓN REVOLUCIONARIA (CNRR). Escisión del Partido Comunista (PC) que tuvo lugar en 1967. Los motivos de la ruptura fueron variados y se concentraron en las críticas hacia la burocratización del PC, el alineamiento indiscutido con la URSS, la posición frente al peronismo, entre otros. Muchos militantes del CNRR fundarían o se incorporarían más tarde al Partido Comunista Revolucionario (PCR) de tradición maoísta.

COMUNISMO CHINO: Durante la década de 1960, los comunistas chinos en el poder (“maoístas”, seguidores del líder revolucionario Mao Tsé Tung) buscaron diferenciarse del modelo soviético en tres importantes temas: la crítica a la burocratización, la crítica a la hegemonía internacional de la URSS, y el otorgamiento de un papel más importante al campesinado como actor revolucionario.

“CONDUCCIÓN POLÍTICA”: Libro escrito en 1951 por Juan D. Perón, utilizado para la formación de líderes y funcionarios sindicales y estatales durante el primer gobierno peronista (1946-1955). En él, el líder del movimiento peronista transmite pautas de organización y liderazgo para sus seguidores.

CONFERENCIA DE MEDELLÍN: Conferencia de obispos católicos latinoamericanos celebrada en Medellín, Colombia, en agosto de 1968, en la cual se buscó renovar la Iglesia de América Latina bajo los principios del Concilio Vaticano II. Los obispos declararon su voluntad de defender los derechos del hombre, mediante la “opción por los pobres”, la toma de conciencia de los oprimidos respecto del orden social y una teología basada en el concepto de la “liberación” del hombre.

COMPARTIMENTACIÓN: práctica que adoptaban las organizaciones políticas en la que se intensificaban las medidas de seguridad con el objetivo de dificultar la identificación de militantes,

lugares, referencias o de cualquier dato que pudiera servir a las fuerzas represivas (por ejemplo: uso de alias, escasa o ninguna información sobre la vida, los empleos y los domicilios de otros militantes, etc.).

COMUNISMO: ideología política cuya principal aspiración es la consecución de una sociedad “sin clases”, en la que los principales recursos y medios de producción pertenezcan a la comunidad y no a los individuos. Esta sociedad permitiría el reparto equitativo del trabajo en función de las habilidades y todos los beneficios en función de las necesidades.

Los orígenes de esta ideología pueden situarse hacia mediados del siglo XIX cuando el pensador alemán Carlos Marx (1818-1883) realizó una crítica de la sociedad capitalista y de las desigualdades sociales a la que ésta daba lugar. Hacia finales del siglo XIX el marxismo tuvo una amplia repercusión en el mundo europeo, especialmente en el movimiento obrero y en núcleos intelectuales. Se conformaron distintos partidos políticos y asociaciones internacionales que propugnaban el establecimiento de sociedades socialistas (en las cuales los medios de producción estuvieran en manos del Estado y las riquezas generadas se distribuyeran a partir del trabajo de cada uno). El socialismo era así considerado como “etapa anterior al comunismo”. A partir de la revolución rusa de 1917, que dio lugar al primer Partido Comunista de la historia (anteriormente Partido Bolchevique), el movimiento comunista cobró un fuerte impulso en todo el mundo, principalmente en el movimiento obrero. Tras la Segunda Guerra Mundial, al tiempo que se conformaba el “bloque socialista” de Europa del Este, en el Tercer Mundo crecieron y adquirieron un fuerte protagonismo los movimientos revolucionarios de diversas tradiciones político-ideológicas (entre los que se cuentan los partidos comunistas alineados con la Unión Soviética), cuyos elementos en común fueron la “lucha antiimperialista” y la prosecución de un “orden social más justo”. En este contexto, los sectores dominantes y las diversas tradiciones de derecha de estos países -alentados por el poder norteamericano en pleno enfrentamiento con el bloque socialista - orientaron su discursividad y su práctica políticas a la represión de aquellos movimientos revolucionarios que denominaron genéricamente “comunistas”. En la Argentina el “fantasma del comunismo” fue alentado por las fuerzas represivas para justificar su actividad. La expresión “comunista” fue

frecuentemente aplicada a un supuesto “enemigo”, genérico y poco específico, recayendo sobre militantes y opositores de las más diversas tradiciones político-ideológicas.

CONADEP: Sigla de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, creada en diciembre de 1983 por Decreto presidencial de Raúl Alfonsín. La Conadep estuvo conformada por un grupo de diez ciudadanos reconocidos designados por el Poder Ejecutivo y tres representantes de la Cámara de Diputados de la Nación. Tenía a su cargo la recepción de denuncias sobre la desaparición de personas durante el período 1976-1983 y la investigación sobre la violación de derechos humanos durante el mismo período. Durante su primer año de actuación la Conadep recibió miles de denuncias y reconoció centenares de centros clandestinos de detención que funcionaron durante los años del terrorismo estatal en todo el territorio nacional. En septiembre de 1984 presentó en el Congreso de la Nación un informe que sería publicado poco después bajo el título de “Nunca Más”.

CONADI: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. En el marco de sus reclamos al Estado, las Abuelas de Plazo Mayo solicitaron en julio de 1992 la creación de una comisión técnica especializada proponiendo como miembros de la misma a personal cuidadosamente capacitado por la institución. En noviembre de 1992 se creó la CONADI, inaugurando una novedosa forma de trabajo conjunto entre una ONG y el Estado argentino. Su objetivo de origen, la búsqueda y localización de niños desaparecidos durante la última dictadura militar, se vio rápidamente superado ante las denuncias sobre robo, tráfico de menores, despojo a madres en situaciones límites y adultos con su identidad vulnerada. El objetivo inicial se amplió por ser el único ámbito del Estado Nacional especializado y dedicado a la temática de garantizar el derecho a la identidad. La CONADI está autorizada a requerir el asesoramiento y la colaboración del Banco Nacional de Datos Genéticos y solicitar a dicho banco la realización de pericias genéticas.

CONCENTRACIONARIO: relativo a los campos de concentración. Expresión que alude a la modalidad del sistema represivo implantado por el terrorismo de Estado en Argentina, cuya característica emblemática fue el secuestro masivo y sistemático de personas, su reclusión en campos de concentración, también llamados centros

clandestinos de detención y su posterior desaparición (ver Centros Clandestinos de Detención). Algunos estudiosos del período han escrito sobre la relación entre campos de concentración y sociedad: “Las FFAA asumieron el disciplinamiento de la sociedad para modelarla a su imagen y semejanza (...) Los campos de concentración fueron el campo de prueba de una sociedad ordenada, controlada, aterrada (...) estaban ocultos pero algo siempre se veía u oía (...) es preciso mostrar una fracción de lo que permanece oculto para diseminar el terror, cuyo efecto inmediato es el silencio y la inmovilidad (...) Los campos de concentración, en tanto realidad negada-sabida, en tanto secreto a voces, son eficientes en la diseminación del terror. Aterroriza lo que se sabe a medias, lo que entraña un secreto que no se puede develar. La sociedad (...) que sabe y no sabe, funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y desaparecedor (...) El campo de concentración (...) sólo puede existir en medio de una sociedad que elige no ver, por su propia impotencia, una sociedad “desaparecida”, tan anonadada como los secuestrados mismos” [Fragmentos de Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Ed. Colihue, 1998].

CONSEJO DE GUERRA: tribunales militares. El 19 de noviembre de 1976 la dictadura militar (1976-1983) decretó que los llamados “delitos subversivos” serían juzgados por Consejos de Guerra especiales (Ley 21.461). El 30 de junio de 1977 decretó, a su vez, que la defensa ante éstos sería desempeñada por un oficial en actividad (Ley 21.596). En muchos casos la “legalización” de las personas detenidas-desaparecidas se realizaba mediante la aplicación de un Consejo de Guerra: las retiraban de los centros clandestinos de detención y simulaban “encontrarlas con armas” en un auto o descampado o cercanía de una dependencia policial o militar. Entonces eran “detenidas”, juzgadas y condenadas por un Consejo de Guerra.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FFAA: es el máximo tribunal militar. El juzgamiento de oficiales superiores (de coroneles a comandantes) se realiza en este tribunal. Para ello requiere una orden presidencial, excepto para casos vinculados al terrorismo estatal en que la Ley 23049, artículo 10, estableció que podía intervenir sin esa orden, por denuncias. La Ley 23049 fue sancionada por el gobierno de Raúl Alfonsín. Teniendo como objetivo la “autodepuración” de las FFAA, la ley establecía que por los hechos vinculados el terrorismo de

Estado (desde el 24 de marzo de 1976 hasta septiembre de 1983) las tres primeras juntas militares debían ser juzgadas por el Consejo Supremo de las FFAA. Sin embargo, preveía el control de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional que podía avocar las causas (es decir hacerse cargo de ellas) en caso que no existiera juzgamiento. Eso fue lo que finalmente sucedió: en septiembre de 1984 el Consejo Supremo de las FFAA decidió no juzgar a los ex comandantes en tanto entendía que “no había delito” puesto que “los decretos, directivas, órdenes de operaciones, etcétera, que concretaron el accionar militar contra la subversión terrorista son, en cuanto a contenido y forma, inobjetable”. Ante esta decisión, la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal avocó el Juicio.

CONTE, AUGUSTO (1926-1992): abogado. Padre de Augusto María Conte, detenido-desaparecido el 7 de agosto de 1976 a la edad de 21 años, mientras realizaba el Servicio Militar Obligatorio. Tras la desaparición de su hijo, Augusto Conte se convirtió en uno de los referentes y militantes más destacados del movimiento de derechos humanos en Argentina. Fue Vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), cofundador del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en 1979 y Vicepresidente de ese organismo hasta su fallecimiento. Durante el período 1983-1986 fue Diputado Nacional electo por el Partido Demócrata Cristiano. Falleció en 1992.

CONTRACULTURA O MOVIMIENTOS CONTRACULTURALES: se aplica habitualmente el término a los movimientos que, desde los años sesenta y con fuerte presencia de jóvenes, criticaron las pautas que regían el comportamiento social público -en lo que hace a la autoridad en el grupo familiar, las relaciones y las prácticas sexuales, la disciplina laboral y escolar, entre otras cuestiones- en las llamadas sociedades de consumo. El hippismo es, quizás, el movimiento contracultural más representativo.

CONTROVERSIA: revista político-cultural fundada y editada por un grupo de exiliados argentinos en México. El primer número apareció en octubre de 1979 y el último en agosto de 1981. *Controversia* causó gran polémica por el contenido de sus artículos. Integraron

su staff: José Aricó, Carlos Abalo, Sergio Bufano, Rubén Caletti, Nicolás Casullo, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler, Oscar Terán y Jorge Tula.

CONVENCIONES DE GINEBRA: son encuentros de representantes de distintos Estados que establecen convenios internacionales sustentados en el derecho internacional humanitario que normatizan los derechos y el trato que deben garantizarse a las personas en caso de guerra. Las dos primeras convenciones se realizaron en 1864 y 1906 y establecieron convenios “para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña”, la tercera se realizó en 1929 y comprendió los convenios anteriores y uno referido al “trato de prisioneros de guerra”. Tras la catástrofe sufrida durante la Segunda Guerra Mundial se celebró en 1949, la cuarta Convención de Ginebra firmada por 192 Estados. Ésta comprendió cuatro convenios: “I Convenio de Ginebra para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña”; “II Convenio de Ginebra para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar”; “III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra”; y “IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra”. En 1977 se le sumaron a estos convenios varios Protocolos Adicionales, firmados por 161 Estados, que extienden estas reglamentaciones a situaciones de conflictos armados dentro de las fronteras de un mismo país. Los Estados que ratifican estos convenios y protocolos se ven obligados al cumplimiento de las normas que éstos establecen. Argentina ratificó los Convenios de Ginebra en septiembre de 1956 y los Protocolos Adicionales en noviembre de 1986.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: convención internacional aprobada por la Organización de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En ella, los Estados Parte establecieron y declararon los derechos de la niñez, comprometiéndose a respetar “los derechos enunciados en la presente Convención” y a asegurar “su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del

niño, de sus padres o de sus representantes legales”. Los artículos 7 y 8 de esta convención, conocidos como “los artículos argentinos” fueron impulsados por Argentina, a partir de la trágica experiencia de los niños desaparecidos y apropiados durante la última dictadura militar.

En su Artículo 7 establece:

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

En su Artículo 8, establece:

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad incluida la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

La convención entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS: convención internacional aprobada el 9 de junio de 1994 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ella, en tanto se consideró a la desaparición forzada de personas un crimen que ofende a la conciencia y a la dignidad humanas que viola múltiples derechos esenciales, los Estados partes acordaron:

- “No practicar, no permitir, ni tolerar la desaparición forzada de personas, ni aun en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales”;
- “Sancionar en el ámbito de su jurisdicción a los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas”;
- “Adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales, las medidas legislativas que fueren necesarias para tipificar como delito la desaparición forzada de personas y a imponerle una pena apropiada que tenga en cuenta su extrema gravedad. Dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima”;
- “Incluir el delito de desaparición forzada como susceptible de extradición”;

- “Cuando un Estado parte no conceda la extradición, someterá el caso a sus autoridades competentes”;
- “No se admitirá la eximente de la obediencia debida a órdenes o instrucciones superiores que dispongan, autoricen o alienten la desaparición forzada. Toda persona que reciba tales órdenes tiene el derecho y el deber de no obedecerlas”;
- “En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales, tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad de política interna o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la desaparición forzada de personas”;
- “Los Estados partes se prestarán recíproca cooperación en la búsqueda, identificación, localización y restitución de menores que hubieren sido trasladados a otro Estado o retenidos en éste, como consecuencia de la desaparición forzada de sus padres, tutores o guardadores”.

El Estado argentino ratificó esta convención el 28 de febrero de 1996. El 28 de marzo de 1996 entró en vigor.

CORDOBAZO: rebelión popular ocurrida el 29 de mayo de 1969 en la ciudad de Córdoba, tras la convocatoria por parte de los “gremios combativos” a un paro general al cual se sumaron los estudiantes universitarios. La policía no pudo controlar la situación y se dio intervención al Ejército que fue enfrentado en las calles por obreros y estudiantes. Este hecho precipitó la renuncia del ministro de economía Krieger Vasena. El Cordobazo es considerado como un símbolo del grado de desarrollo de las luchas populares y de la alianza entre distintos sectores sociales argentinos.

CORONELES DE GRECIA: junta de coroneles que tras conducir un golpe de Estado en abril de 1967 establecieron una dictadura en ese país que duró hasta julio de 1974. El llamado “régimen de los coroneles” se caracterizó por su ferocidad represiva: se suspendió la Constitución y quedaron sin efecto las libertades civiles, se impuso la censura de prensa, entró en vigor la Ley Marcial y se encarceló a miles de militantes de organizaciones políticas de izquierda, intelectuales y opositores. Tras investigar las denuncias sobre la utilización de métodos de torturas con los prisioneros políticos la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Europa resolvió que ésa era una ‘práctica ordinaria’ del gobierno. Entre 1973 y 1974 la dictadura de los coroneles

sufrió un desgaste muy acelerado. En noviembre reprimió brutalmente las manifestaciones estudiantiles de Atenas dejando un saldo de centenares de víctimas, hecho que le valió la condena internacional. En 1974 el régimen apoyó un golpe de Estado en Chipre y un eventual conflicto bélico con Turquía (que había invadido Chipre tras el golpe) que incrementó el desprestigio de los coroneles, que abandonaron el gobierno en julio. En 1975, tras la asunción de un nuevo gobierno constitucional, los coroneles griegos fueron juzgados y condenados. A diferencia de los ex comandantes argentinos (integrantes de las tres primeras juntas militares) los coroneles griegos fueron juzgados por las Fuerzas Armadas de su país.

CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA: es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en América. Fue creada por la Convención Americana sobre derechos humanos (“Pacto de San José de Costa Rica”) suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, vigente desde 1978 y ratificado por Argentina en 1984.

La Corte es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Ejerce funciones jurisdiccionales y consultivas. Se compone de siete jueces nacionales de los Estados miembros de la OEA, elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral y de reconocida competencia en materia de derechos humanos.

CORTIÑAS, NORA: integrante de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora. Madre de Carlos Gustavo Cortiñas, militante de Montoneros, detenido-desaparecido el 15 de abril de 1977. Desde la desaparición de su hijo, Nora Cortiñas se convirtió en una figura destacada entre las Madres de Plaza de Mayo y en el movimiento de derechos humanos.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD: son crímenes que ofenden a la condición misma del ser humano y a la conciencia de la humanidad. Estos crímenes están sujetos al principio de la jurisdicción internacional. Si el derecho interno del Estado en cuyo territorio se cometieron estos crímenes no impone pena alguna a sus autores, éstos no quedan exentos de responsabilidad en el derecho internacional y otros Estados pueden juzgarlos. Los crímenes de lesa humanidad son: el genocidio, el apartheid, la esclavitud, la práctica sistemática del

asesinato, la desaparición forzada de personas, la tortura, el trabajo forzoso, la reducción a servidumbre, las persecuciones por motivos religiosos, étnicos, políticos, las violaciones y otras formas de abuso sexual, la deportación masiva. Todos estos delitos son imprescriptibles (no importa el tiempo que haya pasado desde su comisión; sus autores siempre pueden ser juzgados) y no reconocen el principio de la obediencia debida como atenuante o eximente de responsabilidad.

CRUZ ROJA (COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA): organización humanitaria independiente con sede en Ginebra. Fue fundada en 1863 por un grupo de médicos voluntarios en el contexto de las guerras europeas de la época. Tras la Segunda Guerra Mundial impulsó activamente los Convenios de Ginebra de 1949. La Cruz Roja desempeña su labor en todo el mundo a fin de prestar asistencia y protección a las personas afectadas por conflictos armados y disturbios internos. Durante la última dictadura militar del período 1976-1983 la Cruz Roja visitó la Argentina recibiendo gran cantidad de denuncias sobre violaciones de derechos humanos. Los presos políticos también tuvieron la oportunidad de denunciar los malos tratos recibidos en las penitenciarías de la dictadura.

COX, ROBERT: editor del periódico Buenos Aires Herald. Desde el inicio de las acciones de la Triple A y durante todo el período de la última dictadura militar (1976-1983) este periódico constituyó uno de los pocos espacios periodísticos de denuncia y divulgación de las violaciones masivas a los derechos humanos en Argentina, por lo que mereció un amplio reconocimiento internacional. En 1976, ante diversas presiones y amenazas de las fuerzas represivas, uno de sus editores, Andrew Graham-Yooll, fue forzado a abandonar el país exiliándose en el Reino Unido. La misma suerte corrió en 1979 Robert Cox, quien partió hacia Estados Unidos. El Buenos Aires Herald recibió varios premios internacionales por su labor en materia de defensa de los derechos humanos.

COOKE, JOHN WILLIAM: Teórico de la izquierda peronista y referente de la "Resistencia". Ideólogo del peronismo revolucionario, impulsó un acercamiento entre el peronismo y el marxismo. Muy próximo a la Revolución Cubana, promovió la conformación de un movimiento revolucionario con estrategias insurreccionales.

CRISTIANISMO Y REVOLUCIÓN: Revista inspirada en la corriente cristiana que recibió el nombre de teología de la liberación.

CRÍTICA-AUTOCRÍTICA-DESVIACIÓN: En las organizaciones revolucionarias, los militantes debían revisar las propias actitudes personales, ideológicas y políticas que entrasen en conflicto con los principios de la organización, mediante la “crítica” y “autocrítica” oral y/o escrita, para evitar las “desviaciones”, es decir, las ideas y actitudes que se apartaban de la norma.

CUADROS POLÍTICOS: en el lenguaje de la militancia política se llamaba así a aquellos militantes, generalmente dirigentes medios o altos de sus organizaciones, que contaban con una sólida formación política.

CUARTEL MONCADA: Cuartel de las fuerzas armadas de Cuba, cuyo intento de asalto por parte de un grupo de revolucionarios capitaneados por Fidel Castro, el 26 de julio de 1953, constituyó el antecedente más importante de la Revolución Cubana de 1959.

CUBA: Isla del Caribe, último país latinoamericano en alcanzar la Independencia de España (1898). Su historia se vio dominada por la influencia norteamericana hasta 1959, cuando una revolución la orientó rápidamente hacia la órbita soviética. Desde entonces, constituyó el modelo más cercano para los revolucionarios latinoamericanos.

DE BONAFINI, HEBE: presidenta de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo. Madre de Jorge Omar Bonafini y Raúl Alfredo Bonafini, detenidos desaparecidos el 8 de febrero de 1977 y el 6 de diciembre de 1977 respectivamente. Desde la desaparición de sus hijos, Hebe de Bonafini se convirtió en una de las figuras emblemáticas de las Madres de Plaza de Mayo y el reclamo de juicio y castigo a los represores.

DECRETO 157 DE ALFONSÍN: decreto firmado en diciembre de 1983 por el presidente Raúl Alfonsín, que disponía la detención y el procesamiento de los miembros sobrevivientes de la conducción de las organizaciones guerrilleras, Montoneros y Ejército Revolucionario del pueblo (ERP).

“DECRETO DE ANIQUILAMIENTO DE ISABELITA”: se conoce con ese nombre al Decreto N° 261 firmado el 5 de febrero de 1975 por la entonces presidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón, conocida como *Isabelita*. Este decreto dio lugar al “Operativo Independencia” mediante el cual el Ejército ocupó buena parte del territorio de la provincia de Tucumán con el objetivo de “aniquilar” al foco guerrillero instalado allí desde finales de 1974 por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). El Decreto 261 fue aprobado y refrendado por el gabinete de gobierno y por el Congreso respectivamente. En octubre de 1975, un nuevo decreto del Poder Ejecutivo Nacional (N° 2722) extendió el “Operativo independencia” a todo el territorio nacional, disponiendo “ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”.

DERECHO DE OPCIÓN: es el derecho establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional, que determina que, en caso de estado de sitio “no podrá el presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestar o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino”. Durante el período 1976-1983 los presos políticos que estaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional intentaban hacer valer su derecho a salir del país. Sin embargo la dictadura militar sancionó varios decretos que obstaculizaban y/o limitaban este derecho (por ejemplo: la Ley 21.275, sancionada el 29 de marzo de 1976, dejó sin efecto las solicitudes de opción para salir del país que se encontraban en trámite; las leyes 21.448 y 21.568, sancionadas el 27 de octubre de 1976 y el 30 de abril de 1977 respectivamente, prorrogaron por más de 150 días la suspensión de este derecho).

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS: según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas “se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.

“DEMOCRACIA FORMAL”: en los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, algunas corrientes políticas, tanto en Europa como en América, criticaron la organización institucional y el funcionamiento de las llamadas democracias liberales desde varias perspectivas. Algunos señalaban las dificultades que las democracias tenían para resolver los problemas de las sociedades de masas; otros, insistían en que la proclamada igualdad en el terreno político no se extendía al ámbito económico y social. Finalmente había quienes objetaban que los sistemas democráticos no contemplaran la representación de los grupos sociales e insistieran en considerar que sólo los partidos políticos eran actores en el sistema. La denominación “democracia formal”, en la Argentina de los años setenta y los de la reapertura democrática, solía aludir a aquel régimen que respetando los procedimientos constitucionales, las leyes y el principio de representación, se agotaba en ese plano y no cambiaba las “verdaderas” relaciones de poder ni lograba transformar la sociedad.

DERECHA PERONISTA: Sector del movimiento peronista nucleado en torno al anticomunismo, que resistió los intentos de dotar al peronismo de un carácter revolucionario.

DERIAN, PATRICIA: subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos durante la presidencia de James Carter (1977-1981). Durante su gestión visitó la Argentina en dos ocasiones y se entrevistó con miembros de la Junta Militar para recabar información en respuesta a las denuncias por violaciones a los derechos humanos.

DESCAMISADOS: Organización armada peronista que en 1972 se incorporó a Montoneros.

DESCOLONIZACIÓN. Proceso de independización de las colonias de África y Asia respecto de las potencias europeas (Gran Bretaña, Francia, Holanda, Alemania), conocido también como “guerras de liberación nacional”, que tuvo lugar luego del fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

DESVIACIÓN MILITARISTA: también llamada militarización. Expresión que utilizaban los militantes de una organización guerrillera

para criticar una estrategia de toma del poder que subordinaba las acciones políticas a las militares.

DÍAZ, PABLO: fue militante de la Juventud Guevarista. La noche del 21 de septiembre de 1976 fue secuestrado del hogar familiar en la ciudad de La Plata, a la edad de 17 años. Estuvo detenido-desaparecido en los centros clandestinos de detención Pozo de Arana, Pozo de Quilmes y Pozo de Banfield, donde compartió cautiverio con los adolescentes secuestrados la noche del 16 de septiembre de 1976 tristemente conocida como la *Noche de los lápices*. El 28 de diciembre de 1976 Pablo Díaz fue “legalizado” quedando preso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) hasta noviembre de 1982. Los otros siete jóvenes continúan desaparecidos. El testimonio de Pablo Díaz resultó de suma importancia para la reconstrucción de estos hechos tanto en el Juicio a las Juntas y en los Juicios por la Verdad, como en todos aquellos emprendimientos políticos, culturales y sociales que desde la reapertura democrática hasta hoy, tienen como objetivo el no olvido de las atrocidades cometidas por el terrorismo estatal.

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: A través de las encíclicas papales, la Iglesia imparte enseñanzas morales en el ámbito social, económico y político en el que se desarrolla la vida del hombre. De esta manera expresa sus juicios morales en materia económica y social.

EGP: Ejército Guerrillero del Pueblo. Una de las primeras organizaciones guerrilleras argentinas, organizada por el periodista Jorge Masetti, inspirada en el foquismo del “Che” Guevara. Operó en la provincia de Salta a principios del gobierno de Arturo Illia y fue sofocada rápidamente.

“EL BRUJO”: Apodo con que se conocía a José López Rega, asistente de Juan D. Perón durante su exilio en España y ministro de Bienestar Social durante los gobiernos de Héctor Cámpora, Juan D. Perón, e Isabel Perón. Este apodo se debía a su inclinación por el esoterismo y la “magia negra”. Fundador y líder de la Alianza Anticomunista Argentina (o Triple A). Abandonó el país en 1975. Fue juzgado y condenado durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Murió en la cárcel en 1989.

“EL GENERAL”: denominación coloquial para referirse a Juan D. Perón, una de las personalidades políticas más importantes del siglo **XX**. Creador y líder del Movimiento Peronista y del Partido Justicialista; presidente argentino durante tres períodos: dos consecutivos, desde 1946 hasta 1955 (cuando fue derrocado por la llamada “Revolución Libertadora”) y el tercero desde el 12 de octubre de 1973 hasta su muerte, ocurrida el 1 de julio de 1974.

EMBUTE: En la jerga de los militantes, “escondite” donde se pueden guardar armas, materiales, volantes, prensa, etcétera..

ENFRENTAMIENTO: combate armado entre las fuerzas represivas y miembro/s de una organización político-militar. Durante el período del terrorismo estatal las fuerzas represivas solían simular “enfrentamientos” para “blanquear” a los detenidos-desaparecidos asesinados.

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EAAF): es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro. Sus miembros trabajan como peritos y consultores de la justicia tanto en Argentina como en otros países. Desde 1984 ha trabajado en la aplicación de las ciencias forenses, particularmente la antropología forense, en la investigación de violaciones a los derechos humanos. Su labor adquiere particular importancia en la identificación de restos pertenecientes a personas detenidas-desaparecidas durante la última dictadura militar.

ERP 22 DE AGOSTO: Escisión del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), caracterizada por una posición de acercamiento al peronismo revolucionario. Tomó su nombre de la fecha de la Masacre de Trelew.

ESMA: Escuela de Mecánica de la Armada. Funcionó allí uno de los mayores centros clandestinos del país. La ESMA está ubicada en las proximidades de Avenida Libertador y General Paz, en la Capital Federal. Los detenidos eran alojados y torturados en el sitio donde funcionaba entonces el Casino de Oficiales. Desde la reapertura democrática la ESMA se ha erigido como emblema de la represión ilegal y el terrorismo de Estado. El 24 de marzo de 2004, el presidente de la Nación, Néstor Kirchner y el jefe de Gobierno de la Ciudad de

Buenos Aires, Aníbal Ibarra, firmaron un convenio a partir del cual la ESMA se convirtió en un *“Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos”*.

ESPARTACO: Líder de una rebelión de esclavos en la antigua Roma. Su nombre fue recordado por revolucionarios de los siglos XIX y XX como símbolo de la lucha contra la opresión.

ESTADO DE SITIO: estado de excepción en el que se suspenden temporariamente las garantías constitucionales. Los alcances de esta medida están descriptos en el artículo 23 de la Constitución Nacional. El estado de sitio fue decretado por todas las dictaduras militares argentinas y por varios gobiernos constitucionales.

EUDEBA: La Editorial Universitaria de Buenos Aires fue fundada en 1958 por la Universidad de Buenos Aires (UBA) con el objetivo de difundir masivamente y a bajo precio libros de primer nivel científico y literario.

“EVITA”: nombre coloquial para referirse a Eva Duarte de Perón (1919-1952). Actriz de origen humilde, contrajo matrimonio con Juan D. Perón. Como primera dama, durante el primer gobierno de Perón (1946-1952), se convirtió en un símbolo popular. Su papel en la legitimación del gobierno peronista fue decisivo mediante sus encendidas críticas a los opositores y sus acciones de ayuda y protección a los pobres.

“EVITA MONTONERA”: Figura simbólica creada por la organización Montoneros para vincular los elementos clasistas y antiimperialistas del discurso político de Eva Perón en los años 40 con el discurso político de Montoneros en los años 70. También “Evita Montonera” fue el nombre de una revista editada por Montoneros desde fines de 1974.

EXISTENCIALISMO: Corriente filosófica de origen alemán, popularizada mundialmente en la década de 1960 en su versión francesa, particularmente a través de la obra de Jean Paul Sartre (1905-1980). Contra las ideas esencialistas y metafísicas acerca del ser humano (que sostienen que habría una “esencia” determinando toda existencia), plantea que es la existencia concreta la que determina la

vida de los individuos, y que por lo tanto éstos son capaces de tomar en sus manos la libertad de “crearse a sí mismos”.

EXTRADICIÓN: Procedimiento por el que las autoridades de un Estado hacen entrega de una persona que se encuentra en su territorio a las de otro Estado que la reclama, para que pueda ser enjuiciada penalmente por este segundo o para que cumpla una pena ya impuesta.

FALCON: modelo de automóviles marca Ford, empleados por los grupos de tareas en sus operativos. Durante la última dictadura militar el “Falcon verde” se convirtió en un símbolo de la represión ilegal.

FAMILIARES: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Organismo de derechos humanos nacido en septiembre de 1976. Durante la dictadura militar núcleo a familiares de detenidos–desaparecidos y de presos políticos. Desde su formación asumió y denunció el carácter político de las desapariciones, y realizó una intensa actividad de solidaridad con los presos políticos y sus familias. Este organismo integra la asociación Memoria Abierta.

FANON, FRANZ (1925-1961): Escritor mundialmente famoso por su crítica del colonialismo y su teorización acerca de la violencia de los pueblos colonizados contra sus opresores. Nació en Martinica y tras estudiar psiquiatría en Francia, se trasladó al norte de África en 1953 y allí se comprometió con las luchas de liberación de Argelia y del Tercer Mundo en general.

FAL: Fuerzas Argentinas de Liberación. Fundadas en abril de 1969, se formaron a partir de grupos marxistas disidentes del Partido Comunista (PC) y del Partido Comunista Revolucionario (PCR). También recibieron antiguos militantes del MALENA. Se estructuraron como columnas guerrilleras.

FAP: Fuerzas Armadas Peronistas. Grupo insurreccional peronista surgido en 1967, cuyo eje fue el trabajo de base en el área barrial y fabril como sustento de sus acciones armadas. Ese año miembros de su conducción fueron detenidos en Taco Ralo (Tucumán), cuando intentaban establecer un foco guerrillero.

FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias. Agrupación guerrillera de origen marxista, hizo su aparición pública a comienzos de 1970. A fines de 1973 se fusionó con Montoneros.

FEN: Federación de Estudiantes Nacionales, corriente universitaria peronista de intensa actividad opositora durante el gobierno del general Alejandro Lanusse.

FJC, FEDERACIÓN JUVENIL COMUNISTA. También llamada “Juventud Comunista” o “FEDE”. Rama juvenil del Partido Comunista (PC). Durante las décadas de 1950 y 1960 fue un referente muy importante para los jóvenes de izquierda, especialmente en espacios universitarios.

FERLA, SALVADOR: Historiador, autor del libro *Mártires y Verdugos*, en el que narra la historia del fusilamiento de militares peronistas ordenado por la “Revolución Libertadora” en 1956.

FERNÁNDEZ MEIJIDE, GRACIELA: madre de Pablo Fernández Meijide, detenido-desaparecido el 23 de octubre de 1976. Tras la desaparición de su hijo se integró activamente al movimiento de derechos humanos. Fue miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) e integró la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas quedando bajo su cargo la Secretaría de Recepción de Denuncias.

FIRMENICH, MARIO EDUARDO (“EL PEPE”): Uno de los fundadores de Montoneros y miembro de su conducción Nacional. Condenado a prisión en 1985, fue beneficiado, en 1991, con el indulto presidencial otorgado por Carlos Saúl Menem. Luego de una corta estadía en el país, se radicó en España.

FOCO O FOQUISMO: estrategia político-militar propugnada por algunas organizaciones revolucionarias consistente en asentar un núcleo de combatientes (foco) en una zona o territorio determinado con el fin de incentivar y convocar a las masas a la lucha contra los sectores dominantes y el “imperialismo”. Esta modalidad particular de guerrilla fue exitosa durante la Revolución Cubana y luego fue propagada por el “Che” Guevara.

FORJA: Frente de Orientación Radical para la Joven Argentina. Agrupación que surgió a comienzos de la década de 1930, que reunía a jóvenes provenientes del radicalismo, de tradición nacionalista popular. Arturo Jauretche fue uno de sus fundadores.

FORMACIONES ESPECIALES: Expresión acuñada por Juan D. Perón para referirse a las organizaciones armadas del movimiento peronista. Con el tiempo, esta expresión fue identificándose cada vez más con Montoneros.

FOSAS DE NN O FOSAS COMUNES: tumbas individuales o colectivas, de personas no identificadas. A partir de 1982 se identificaron en distintas localidades del país una importante cantidad de fosas de NN, pertenecientes presumiblemente a personas detenidas-desaparecidas durante la última dictadura militar. Desde 1984 el Equipo Argentino de Antropología Forense se destaca en la labor de identificación de los restos hallados en estas fosas.

FRANCO, FRANCISCO (1892-1975): militar español. Encabezó la conspiración militar contra el gobierno republicano español en julio de 1936. Esta sublevación dio origen a la guerra civil española (1936-1939). La ayuda militar que le prestaron la Alemania nazi y la Italia fascista, puede explicar la victoria que Franco consiguió en 1939.

Terminada la guerra civil Franco impuso en toda España un régimen de nuevo cuño inicialmente alineado con los fascismos de Hitler y Mussolini. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial su régimen sufrió cierto aislamiento diplomático, pero consiguió apoyo político debido a su anticomunismo en el contexto de la «guerra fría».

Franco impuso en España una dictadura personal de carácter autoritario, unitario y centralista (contra toda autonomía regional o reconocimiento de peculiaridades culturales). Los partidos políticos y los sindicatos fueron proscritos. Copió de los modelos fascistas la idea de una jefatura carismática unipersonal (con el apelativo de *Caudillo*), de un partido único (el *Movimiento Nacional*) y de un vago corporativismo (sindicato vertical). La represión de la oposición fue feroz (con unos 60.000 ejecutados sólo entre 1939 y 1945, continuando las ejecuciones políticas hasta 1975).

En el plano económico optó por una política de autarquía que hundió a España en el estancamiento y el atraso en contraste con la

recuperación que vivía el resto de Europa. Sin embargo, la necesidad de homologarse con los países occidentales y de reforzar la alianza con Estados Unidos le llevó a una progresiva liberalización económica a partir del Plan de Estabilización de 1959. Tras la muerte de Franco, ocurrida el 20 de noviembre de 1975, se inició en España un proceso de transición hacia el régimen político actual, una Monarquía Parlamentaria.

FRANJA MORADA: Agrupación que nuclea a los jóvenes radicales (UCR-Unión Cívica Radical) en la universidad, surgida bajo el gobierno de Arturo Illia (1963-1966).

FREIRE, PAULO (1921-1997): Maestro y pedagogo brasileño. Su obra teórica sobre la “pedagogía del oprimido”, sus campañas de alfabetización de adultos y sus concepciones revolucionarias sobre la enseñanza fueron influyentes en América Latina y en el mundo.

FRENTE BARRIAL: Conjunto de organizaciones barriales legales que formaban parte de la estrategia conjunta de Montoneros. Es posible que en algunos testimonios, al referirse a la militancia en el “frente barrial”, se expresen en términos de “trabajo territorial”.

FRENTE MILITAR: se denominó así a las ramas o secciones -de las organizaciones guerrilleras- encargadas de la actividad militar.

FRENTE UNIVERSITARIO: Agrupaciones de la política universitaria que respondían a la estrategia de Montoneros, fundamentalmente la Juventud Universitaria Peronista (JUP).

FRONDISI, ARTURO: Líder político de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). Presidente de la Nación entre 1958 y 1962, durante su gestión impulsó una política económica denominada “desarrollismo”. Fue derrocado por las FFAA el 29 de marzo de 1962. Tras el golpe militar, José M. Guido, presidente del Senado, asumió la presidencia provisional de la Nación hasta las elecciones del año siguiente. Su gobierno estuvo totalmente subordinado al poder de las Fuerzas Armadas.

FUNDACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIAL ARGENTINA: Este organismo fue creado a fines de 1987. Está constituido por un

grupo de familiares de detenidos-desaparecidos. Desde su fundación contó con el apoyo de personalidades del ámbito religioso, jurídico, científico y de la cultura. Su principal campo de acción lo constituye la realización de concursos sobre Derechos Humanos y terrorismo de Estado en escuelas secundarias y universidades. Esta fundación integra la asociación Memoria Abierta.

FUSILAMIENTOS DE 1956: fusilamiento de militantes peronistas, ordenado por la llamada “Revolución Libertadora” en junio de 1956. Este acontecimiento fue reconstruido por el escritor y periodista Rodolfo Walsh en su obra *Operación Masacre*.

GALTIERI, LEOPOLDO F. (1926-2003): militar argentino, tercer presidente de facto del llamado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983). Entre octubre de 1976 y enero de 1979 se desempeñó como comandante del II Cuerpo de Ejército y en consecuencia, fue Jefe de la Zona 2 con jurisdicción en las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fé, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. En diciembre de 1981 fue designado presidente de la Nación por la Junta Militar. En abril de 1982, ante el descontento y la presión popular, Galtieri optó por adelantar una operación militar concebida hacia fines de 1981 y proyectada para mayo o julio de 1982: la recuperación de las Islas Malvinas. Tres días después de la rendición de las tropas argentinas en las islas -ocurrida el 14 de junio de 1982- y ante la intensidad de la protesta popular, Galtieri renunció a la presidencia. El dictador que lo sucedió, Reynaldo Bignone, se vio obligado a convocar a elecciones libres para el 30 de octubre de 1983. Galtieri fue procesado y condenado (1983-1986) por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas por su responsabilidad en la guerra de Malvinas; procesado y absuelto en el Juicio a las Juntas Militares (1985). Indultado en 1990 por el entonces presidente Menem, fue nuevamente procesado en 2002 por su responsabilidad en el secuestro y desaparición de un grupo de militantes montoneros a fines de 1979 y principios de 1980. Murió en 2003, mientras cumplía arresto domiciliario.

GARZÓN REAL, BALTASAR: ex magistrado español, juez del Juzgado Central de Instrucción N° 5, Audiencia Nacional de Madrid. Desde mediados de la década de 1990 llevó adelante una importante cantidad de juicios contra represores argentinos y chilenos por crímenes de lesa humanidad.

GASPAR CAMPOS: Calle de la zona norte del Conurbano donde estaba ubicada la casa en la que residió Juan D. Perón durante su primer retorno a la Argentina (1972). Allí se realizaron numerosas concentraciones.

“GATILLO FÁCIL”: expresión que alude a las muertes provocadas por los oficiales de la policía cuando disparan sobre ciudadanos violando las reglas y procedimientos de represión del delito fundados en la ley y en las garantías constitucionales. Según muchos especialistas el “gatillo fácil” es una de las formas que asume la “violencia institucional” es decir, un método de control social que ejerce el Estado a través de la policía, sobre los sectores populares de la sociedad.

GENOCIDIO: el artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 establece: *“Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación perpetrados con la intencionalidad de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico o religioso: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que tengan que comportar su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo; traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”.*

Algunos ejemplos históricos de genocidio son: la masacre perpetrada por Turquía contra el pueblo armenio en 1915, el exterminio judío en los campos de concentración nazis, las matanzas perpetradas por los Khmers Rojos en Camboya, las cometidas en la antigua Yugoslavia y aquellas ocurridas en Ruanda durante la pasada década.

“GUERRA SUCIA”: denominación elaborada por los jefes militares para caracterizar su actuación durante los años del terrorismo de Estado. Tal como se sostiene en el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” de abril de 1983, en el país había habido una “guerra” (entre las Fuerzas Armadas y “la subversión”) en la cual se habían cometido “errores y excesos que pudieron traspasar los límites de los derechos humanos fundamentales

y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia”. De esta manera justificaban las violaciones sistemáticas a los derechos humanos (secuestros, torturas, asesinatos, etc.) cometidas durante el terrorismo de Estado. Para las FFAA, la “guerra” había sido “sucias” como consecuencia del tipo de enfrentamiento “no convencional” “impuesto” por el enemigo “subversivo”.

GOLPE DE 1955: Golpe de Estado que el 16 de septiembre de 1955 derrocó al segundo gobierno de Juan D. Perón. Se autodenominó “Revolución Libertadora”. Tras el golpe asumió la presidencia el general Eduardo Lonardi, quien en noviembre del mismo año fue obligado a renunciar y reemplazado por el general Pedro E. Aramburu. La “Revolución Libertadora” proscribió al peronismo. Durante el gobierno de Pedro. E. Aramburu, el cadáver de Eva Perón fue secuestrado de la sede de la Confederación General del Trabajo (CGT).

GOLPE DE CHILE: golpe de Estado encabezado por el general Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973 contra el gobierno constitucional del socialista Salvador Allende. El golpe contó con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. El general Augusto Pinochet implantó una dictadura militar que duró hasta 1990. La actividad represiva implementada por la dictadura fue particularmente feroz y sangrienta durante los primeros meses: hacia fines de septiembre más de 7000 personas fueron detenidas sólo en la ciudad de Santiago y cientos de personas fueron fusiladas en todo el país. Entre 1973 y 1990 se calcula que más de medio millón de personas fueron exiladas, miles fueron presas y alrededor de dos mil fueron desaparecidas.

GOLPE DE ONGANÍA (28 JUNIO DE 1966): golpe de Estado encabezado por el general Juan Carlos Onganía contra el gobierno constitucional de Arturo Illia (1963-1966). Tras el golpe las Fuerzas armadas instauraron una dictadura –que duraría hasta 1973– caracterizada por una intensa represión y una política económica adversa a los sectores populares. Onganía asumió la presidencia el 28 de junio de 1966. En junio de 1970, la Junta de Comandantes lo reemplazó por el general Roberto Marcelo Levingston quien a su vez fue reemplazado en marzo de 1971, por el general Alejandro Agustín Lanusse.

GRUPO DE TAREAS: denominación que recibían los grupos de acción represiva ilegal durante el período de terrorismo estatal. Eran quienes tenían a su cargo la ejecución directa y material del plan represivo. La cantidad de integrantes que tenía cada grupo de tarea era variada, según el centro clandestino de detención (C.C.D.) para el que operasen y de la/s fuerzas represivas de la/s que dependieran. La estructura de los distintos grupos de tareas podía ser variada y en la mayoría de los casos fueron cambiando a lo largo del período. El grupo de tareas de la ESMA, por ejemplo, (denominado GT 3.3/2) comenzó su actuación con una docena de oficiales y en siete meses creció notablemente en cantidad de efectivos. Al mismo tiempo dejó de depender del Servicio de Inteligencia Naval para quedar directamente supeditado al comandante en jefe de la Armada (Emilio Massera) a través del director de la ESMA (Rubén Chamorro). La estructura del GT 3.3/2 tenía tres sectores (con efectivos asignados a tareas específicas en cada uno de ellos): Inteligencia; Operaciones; Logística.

GORILA: Denominación popular de los antiperonistas. Por extensión, persona autoritaria, reaccionaria y contraria al “pueblo”.

GORRIARÁN MERLO, ENRIQUE HAROLDO: Uno de los principales líderes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), responsable del área militar. Permaneció en el exterior durante la dictadura integrando distintas organizaciones revolucionarias. Lideró el Movimiento Todos por la Patria (MTP) que realizó el sangriento ataque a La Tablada en 1989. Capturado en México en la década del 90, permaneció preso hasta el indulto presidencial de Eduardo Duhalde (2003). Falleció en 2006.

GRABACIONES DE MADRID: Durante su proscripción y exilio, Juan D. Perón adoptó el método de enviar sus mensajes e instrucciones mediante cintas y grabaciones, que daban gran legitimidad a quien las traía y difundía.

GUERRA POPULAR PROLONGADA: Modalidad insurgente adoptada por algunas organizaciones guerrilleras según el modelo exitoso del Vietcong. En ella, las formaciones irregulares en combinación con las características topográficas contribuyen a una larga guerra de desgaste del adversario.

HÁBEAS CORPUS: recurso jurídico consistente en hacer una presentación ante un juez cuando un ciudadano es detenido. El juez debe localizar a la persona detenida (averiguar qué fuerza la detuvo y dónde se encuentra), debe establecer si la detención es legal o ilegal y si debe continuar o concluir. Durante el período del terrorismo estatal la inmensa mayoría de los hábeas corpus presentados en favor de las personas detenidas-desaparecidas eran “rechazados”. Así, sus familiares no obtenían ningún tipo de respuesta por parte del Estado.

HIJOS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO (H.I.J.O.S.): agrupación de derechos humanos que apareció públicamente en 1996, formada por jóvenes que reivindican su condición de hijos de desaparecidos, asesinados, exiliados y presos políticos. Difundieron la práctica del *escrache* a represores como una forma de esclarecimiento social y denuncia.

HERNÁNDEZ ARREGUI, JUAN JOSÉ (1913-1974): Escritor y ensayista, figura clave de las vinculaciones entre la izquierda y el peronismo, el marxismo y el nacionalismo, reflexionó sobre las relaciones entre la intelectualidad y el pueblo y la identidad nacional, en libros como: *¿Qué es el ser nacional?*, de 1972.

HIPPISMO: Corriente juvenil contracultural surgida en las grandes ciudades de Estados Unidos durante la década de 1960, que proponía abandonar el consumismo y el utilitarismo y adoptar una vida natural y auténtica. El pacifismo, la vida en comunidad, el amor libre, la búsqueda espiritual a través de las drogas, y el rock and roll fueron algunos de sus elementos más notorios.

HO CHI MINH: Líder de la guerra de independencia librada por Indochina. Tras la derrota de las tropas francesas, Ho Chi Minh, líder comunista, proclama la República Democrática de Vietnam (Norte) que recibe el apoyo del bloque socialista. Desde entonces y hasta el retiro de las tropas norteamericanas de la región luchó conjuntamente con las fuerzas revolucionarias del Sur por la independencia de este último país, y la unificación de Vietnam bajo el signo socialista. La unificación de Vietnam tuvo lugar, finalmente, en 1975, tras la derrota norteamericana.

HOMBRE NUEVO: En la década de 1960, el “Hombre Nuevo” era el hombre que buscaban construir los diferentes movimientos políticos, religiosos y culturales de renovación social. Sus valores eran el sacrificio, la entrega por un ideal, la solidaridad, la humildad y la lucha contra el individualismo.

ILLIA, ARTURO: Político radical. Presidente por la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), durante el período 1963-1966. Fue destituido por un golpe militar (la “Revolución Argentina”) y reemplazado por el general Juan Carlos Onganía.

INDICE DE ABUELIDAD: índice que permite demostrar (con un 99,99 % de certeza) la filiación de una persona a determinada familia. La búsqueda de las Abuelas de Plaza de Mayo ha contribuido de manera fundamental a la investigación científica para hallar un método de determinación filial de un niño o un joven en ausencia de sus padres. El índice de abuelidad se obtiene mediante pruebas genéticas de ADN realizadas a abuelas/os, tías/os y hermanas/os que buscan identificar a un nieto desaparecido, y a jóvenes que tienen dudas acerca de su identidad o que son considerados por la justicia como posibles bebés o niños apropiados durante la última dictadura militar. En Argentina los análisis se realizan de forma gratuita en el Hospital Durand.

INDULTO: facultad presidencial que consiste en perdonar y conmutar penas –no incluye el “perdón” a procesados sin sentencia. En 1989 y 1990 el presidente Carlos Menem firmó dos decretos indultando a los detenidos y procesados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar iniciada en 1976, a los participantes de los levantamientos “carapintada” de 1987 y 1988 y a militantes de las organizaciones guerrilleras cuyo procesamiento había sido ordenado por el Decreto 157 firmado por Raúl Alfonsín en 1983. Los ex comandantes condenados en el Juicio a las Juntas que se encontraban cumpliendo condena quedaron en libertad. Los indultos fueron intensamente rechazados por el movimiento de derechos humanos. Desde el mundo del derecho, las controversias giraron en torno a su inconstitucionalidad. Y esto porque el Indulto no es aplicable a personas procesadas sin sentencia. No obstante, Rodolfo Barra, ministro de justicia del entonces presidente Menem, arguyó que sí era posible.

INFILTRAR: ingresar a un grupo político – entendido éste en sentido amplio – fingiendo compartir los objetivos y las ideas del grupo. Tiene como fin obtener información sobre las actividades y los miembros del grupo. De alguna manera, puede decirse que es muy similar a la tarea de espía. Durante la década del '70 los diversos servicios de inteligencia del Estado se infiltraron en muchas organizaciones políticas y aún en el incipiente movimiento de derechos humanos. Un ejemplo resonante de este último caso fue la infiltración de Alfredo Astiz, oficial de la Marina, en un grupo de familiares de personas detenidas-desaparecidas que se reunía en la Iglesia de la Santa Cruz.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA: informe publicado en 1980 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras su visita a la Argentina realizada en septiembre de 1979. Contrariamente a los objetivos buscados por la dictadura militar al permitir la visita y las actividades de la CIDH, el informe tuvo un tono fuertemente negativo para las autoridades al confirmar la violación masiva de derechos humanos en Argentina, legitimando así las denuncias y reclamos de los organismos locales de derechos humanos.

INSTITUTO DI TELLA: Centro cultural ubicado en la ciudad de Buenos Aires, de fuerte protagonismo en el mundo cultural de los años sesenta.

“INYECCIÓN”: refiere a la inyección de Pentotal -droga anestésica- utilizada por los represores para adormecer a los detenidos antes de arrojarlos al mar o al Río de La Plata. En la jerga de la Marina se lo conocía con el nombre de *Pentonaval*.

ISABELITA O ISABEL: María Estela Martínez de Perón. Tercera esposa de Juan D. Perón. Regresó con él a la Argentina en junio de 1973. Ese mismo año fue su compañera de fórmula y tras el triunfo electoral, asumió como vicepresidenta en octubre de 1973. Tras la muerte de Juan D. Perón asumió la Presidencia de la Nación, hasta que el 24 de marzo de 1976 fue derrocada por el golpe militar encabezado por el general Jorge R. Videla. Desde su llegada al país en 1973 Isabel fue muy cuestionada por los sectores de izquierda peronistas y no peronistas por sus fuertes vínculos con la ultraderecha en general y con José López Rega en particular, ministro de Bienestar Social y

fundador de la Triple A. Su gobierno se caracterizó por una fuerte represión y por el descalabro económico.

JAURETCHE, ARTURO: Pensador y escritor argentino, fundador de FORJA (Frente de Orientación Radical para la Joven Argentina, agrupación que surgió a comienzos de la década de 1930 y que reunía a jóvenes provenientes del radicalismo, de tradición nacionalista popular). En las décadas de 1960 y 1970 fue uno de los referentes más importantes de la izquierda nacional.

JUICIO A LAS JUNTAS: juicio oral y público a los integrantes de las tres primeras Juntas Militares que gobernaron el país entre 1976 y 1982. Lo llevó adelante la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal entre abril y diciembre de 1985. Los ex comandantes Jorge Videla, Emilio Massera, Orlando Agosti, Armando Lambruschini, Roberto Viola, Omar Graffigna, Leopoldo Galtieri, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo fueron juzgados por delitos establecidos en el Código Penal: privación ilegítima de la libertad, aplicación de tormentos, homicidio y robo. El 9 de diciembre de 1985, el juez León Carlos Arslanián leyó el fallo de la Cámara. Resultaron condenados: a cadena perpetua Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera; y a 17 años de prisión, Roberto Viola; a 8 a Roberto Lambruschini; y a 4 a Orlando Agosti. El resto de los acusados fue absuelto. El juicio a las Juntas representó tanto para la sociedad argentina como para la comunidad internacional un acontecimiento extraordinario: aquél en que una sociedad civil juzga, a través de sus legítimas instituciones, a sus propios represores. Al mismo tiempo puso frente a frente a la sociedad argentina con los inimaginados alcances de una violencia perpetrada desde el Estado pero que de alguna manera involucraba al conjunto de la comunidad. La revelación y verificación de los más atroces crímenes se transformaba, en esos años, en el mayor compromiso con un futuro de convivencia dentro de las reglas de la democracia. Los ex comandantes condenados en el juicio a las Juntas fueron indultados en 1990 por el presidente Carlos Menem.

JUICIO DE NUREMBERG: juicio llevado adelante en la ciudad alemana de Nuremberg tras el fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Allí, el tribunal militar internacional, integrado por representantes de las potencias vencedoras (EEUU, URSS, Francia y Gran Bretaña) juzgaron a veintiuno de los principales responsables

de la política criminal del Tercer Reich. Los jefes nazis fueron acusados de conspiración, crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Tras 403 sesiones públicas el tribunal dictó sentencia: tres acusados fueron absueltos, once fueron condenados a la pena de muerte, tres a cadena perpetua y cuatro a reclusiones que iban desde los diez a los veinte años.

JUICIOS EN EL EXTERIOR: en los testimonios refiere a los procesos judiciales llevados adelante por tribunales de distintos Estados, principalmente europeos, contra represores argentinos. Algunos de estos Estados los han procesado por el secuestro, muerte y desaparición en territorio argentino de personas por cuya ciudadanía y/o nacionalidad responden. Este es el caso por ejemplo, de Suecia, Francia, Italia y Alemania. Los sistemas jurídicos de algunos de estos Estados contemplan la posibilidad de “juzgar en ausencia” (es decir, permiten desarrollar un proceso judicial aunque los acusados no estén presentes). Otro caso lo constituye la justicia española. Ésta, que no contempla la posibilidad de juzgar a personas si los crímenes por los cuales se los acusa fueron cometidos en otro país- apeló a la figura jurídica de genocidio para perseguir a represores argentinos y chilenos. El genocidio constituye un crimen que, por su naturaleza, es de jurisdicción universal. Esto significa que cualquier Estado que haya firmado los tratados y pactos internacionales contra estos crímenes debe concurrir a su juzgamiento.

JUICIOS POR LA VERDAD: procesos judiciales que desde 1999 se llevan adelante en distintas cámaras federales del país. Se sustentan en el derecho de los familiares de personas desaparecidas a saber lo ocurrido con sus seres queridos. Adquieren particular importancia los Juicios por la Verdad llevados adelante en las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Buenos Aires, Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba y Rosario. En estos juicios se investigan todas las circunstancias relacionadas con la desaparición de personas. No establecen responsabilidad penal: no reconocen imputados ni acusados y por tanto, no contemplan la posibilidad de condena. No obstante, los represores tienen la obligación de comparecer ante los tribunales en calidad de testigos y pueden ser procesados por falso testimonio en caso de mentir. Mediante estos juicios se restituye el derecho de los familiares a la verdad de lo ocurrido y el derecho a la información de la sociedad civil.

JUVENTUD MARAVILLOSA: Expresión acuñada por Juan D. Perón en los mensajes que enviaba desde su exilio en España para referirse a la Juventud Peronista, que por entonces se estaba reorganizando y adquiriría un protagonismo cada vez mayor en la lucha contra la dictadura del período 1966-1973 y por el fin de la proscripción del peronismo. La expresión fue retomada por Héctor Cámpora en su discurso de asunción presidencial, el 25 de mayo de 1973.

JUVENTUD PERONISTA (JP): rama juvenil del peronismo de gran protagonismo en la década de 1970. Debe distinguirse una primera JP organizada en 1958 de aquellas agrupaciones que con la misma sigla adscribieron mayoritariamente a Montoneros, constituyendo el eje central de las grandes movilizaciones de los años 1972-1975.

JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA (JUP): rama universitaria de la Juventud Peronista vinculada a Montoneros.

JUVENTUD GUEVARISTA: agrupación política juvenil fundada en 1975 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP).

KRIEGER VASENA, ADALBERT: ministro de Economía y Trabajo designado por el general Juan Carlos Onganía en junio de 1966. Llevó adelante una política económica que si bien tendía al desarrollo y la modernización del gran capital industrial implicaba, por su lógica de acumulación, una distribución del ingreso regresiva, es decir, adversa a los sectores populares y favorable a altos niveles de concentración económica. El estallido popular del 29 de mayo de 1969 conocido como el “Cordobazo” obligó su renuncia.

“LA CIGARRA”: tema musical de María Elena Walsh muy popular durante la década de 1980. Miles de personas, tras haber sobrevivido a la experiencia del terrorismo estatal, se han sentido identificadas con esta canción. El estribillo dice: “Cantando al sol como la cigarra/ después de un año bajo la tierra/ igual que sobreviviente/ que vuelve de la guerra”.

“LA GUERRA DE GUERRILLAS”: Manual escrito en 1961 por Ernesto “Che” Guevara, en el que describe minuciosamente todos los

aspectos de la organización de la lucha guerrillera, tomando como modelo la exitosa experiencia de la Revolución Cubana.

“LA HORA DE LOS HORNOS”: Film documental y político realizado en 1968 por Fernando Solanas y Octavio Getino, en el que mediante procedimientos cinematográficos innovadores se retratan las injusticias sociales del país y se apela a su transformación política. Prohibida su proyección por el gobierno militar, tuvo un impacto muy fuerte al ser difundida clandestinamente entre militantes políticos.

“LA RAZÓN DE MI VIDA”: Libro escrito por Eva Perón en 1951, de lectura obligatoria en las escuelas, en el que la Primera Dama explica las razones de su devoción por Juan D. Perón, su propio papel en el gobierno y la organización de los obreros y las mujeres peronistas.

LA PERLA: fue el centro clandestino de detención más grande de la provincia de Córdoba. Estaba ubicado sobre la ruta nacional N° 20, aproximadamente a 12 km. de la capital provincial, en cercanías de la localidad de Malagueño, camino a Villa Carlos Paz, en terrenos del Tercer Cuerpo de Ejército.

LANUSSE, ALEJANDRO AGUSTÍN: General del Ejército. Último presidente de facto de la dictadura instaurada tras el golpe militar encabezado por Juan C. Onganía en 1966. Gobernó entre marzo de 1971 y mayo de 1973.

“LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA”: Obra de Eduardo Galeano que desarrolla la historia del continente a partir de una postura antiimperialista y de denuncia de la explotación por parte del viejo mundo y los Estados Unidos. Fue uno de los textos más leídos en el clima de renovación cultural y política de los sesenta y setenta.

LASTIRI, RAÚL: tras la renuncia de Héctor Cámpora el 13 de julio de 1973 asumió interinamente la presidencia Raúl Lastiri, que hasta ese momento ocupaba el cargo de titular de la Cámara de Diputados. Lastiri era, también, yerno de José López Rega, ministro de Bienestar Social, fundador y líder de la Triple A. Lastiri ocupó la presidencia hasta octubre de 1973 en que la asume por tercera vez en la historia argentina Juan D. Perón que había obtenido un triunfo abrumador en las elecciones de septiembre.

LEGALIZAR o **“BLANQUEAR”**: expresión que refiere a la normalización, en términos jurídicos, de una situación irregular o ilegal. Durante el período del terrorismo estatal se aplicó fundamentalmente, para referirse al mecanismo por el cual un detenido ilegal o secuestrado (es decir, un *desaparecido* hasta ese momento) era reconocido formalmente por el Estado como detenido legal.

LENIN, VLADIMIR ILICH ULIANOV (1870-1924): Máximo líder de la Revolución Soviética en 1917, permaneció en el poder hasta su muerte en 1924. Su práctica política y sus reflexiones teóricas fueron una referencia ineludible para los revolucionarios de todo el planeta, en especial su concepción de Estado como instrumento de dominación de una clase sobre otra y la idea de partido de vanguardia. La corriente de pensamiento que dentro del marxismo adhirió a las ideas de Lenin recibió el nombre de “leninismo”.

LEVANTAMIENTO DEL GENERAL VALLE: Rebelión militar liderada por el general Juan J. Valle, peronista, el 9 de junio de 1956. Valle fue fusilado por orden del gobierno de la “Revolución Libertadora” que presidía Pedro E. Aramburu.

LEVANTAMIENTOS “CARAPINTADAS”: sublevaciones militares durante las presidencias de Raúl Alfonsín y Carlos Menem. Tuvieron como objetivo cambiar la conducción del Ejército, reivindicar la acción de las Fuerzas Armadas en la llamada “lucha antisubversiva” e impedir la acción de la justicia respecto de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. El primer levantamiento fue en abril de 1987 durante la Semana Santa, en la guarnición militar de Campo de Mayo. Liderados por el teniente coronel Aldo Rico, pintaron sus rostros a manera de camuflaje, de allí el apodo “carapintadas”. Las consecuencias directas del levantamiento fueron el reemplazo de la jefatura del Ejército y la promulgación, poco después, de la Ley de Obediencia Debida. El segundo levantamiento tuvo lugar el 18 de enero de 1988, cuando Aldo Rico abandonó su arresto domiciliario y se acuarteló con 200 militares más en el Regimiento de Infantería de Monte Caseros, mientras otros oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea y civiles armados tomaban el aeroparque metropolitano. El tercer levantamiento carapintada sucedió el 1º de diciembre de 1988, cuando miembros de la “agrupación Albatros” de la Prefectura Naval Argentina y el Ejército, liderados por el coronel Mohamed A. Seineldín,

tomaron la guarnición de Villa Martelli durante cuatro días en alianza con el Regimiento 5 de Mercedes. Se rindieron no sin antes exigir el fin de las “persecuciones” a los carapintadas, el ascenso al grado de general de Seineldín, aumentos salariales y una reivindicación de la “dignidad” del Ejército ante la sociedad. Seineldín volvió a sublevarse el 3 de diciembre de 1990, pero el levantamiento fue sofocado por orden del presidente Carlos Menem.

LEY DE AUTOAMNISTÍA: se denominó así a la “Ley de Pacificación Nacional” (N° 22.924) sancionada por la dictadura militar en septiembre de 1983. El objetivo de esta ley era evitar futuras acciones judiciales (por parte del gobierno constitucional que resultara electo en octubre de ese año) contra los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. En su artículo 1° declaraba “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos (...) hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza (...) Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores”. Finalmente, agregaba que “nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o requerido de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido delitos o participado en las acciones a los que se refiere el artículo 1° de esta ley o por suponer de su parte un conocimiento de ellos, de sus circunstancias, de sus autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores”. Tras la asunción del gobierno constitucional, el Congreso de la Nación, mediante Ley 23.040 del 22-12-83, declaró la nulidad de la ley de auto amnistía el 22 de diciembre de 1983.

LEYES DE IMPUNIDAD: expresión que refiere a las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

“LEVANTAR” GENTE: en la jerga de la represión ilegal, secuestrar, generalmente en espacios públicos. En la jerga de la militancia “levantar la casa” significaba abandonar rápidamente el lugar de residencia -tras la “caída” de otro militante o persona que

bajo tortura pudiera dar la dirección- sin dejar rastros, en la medida de lo posible, de materiales informativos, políticos o armas de la organización.

LEVI, PRIMO (1919-1987): sobreviviente del Holocausto de nacionalidad italiana. En 1937 inició la carrera universitaria de química pero dos años más tarde, ante la ocupación de las tropas alemanas del norte de Italia, debió abandonarla para unirse a la resistencia judía, en la que tuvo una destacada actuación. Al igual que muchos de sus compañeros fue detenido por el ejército nazi y enviado al campo de concentración de Auschwitz-Birkenau. A diferencia de la mayoría de los prisioneros pudo sobrevivir gracias a sus conocimientos científicos, ya que le asignaron tareas en los laboratorios. Cuando fue liberado continuó trabajando como científico hasta 1974, año en que se jubiló. Desde entonces se dedicó a la literatura. Escribió varias obras en las que narra y reflexiona sobre la experiencia en los campos de concentración nazi. Entre ellas, se destacan “Si esto es un hombre”, “La tregua” y “Los hundidos y los salvados”.

“LEY DE FUGA”: eufemismo con el que las fuerzas de seguridad pretendieron justificar el asesinato de presos políticos durante traslados argumentando que éstos habían intentado fugarse.

LEY DE PUNTO FINAL (N° 23492): ley dictada por el gobierno de Raúl Alfonsín en diciembre de 1986. Fijaba un plazo de 60 días para iniciar causas y llamar a declarar en forma indagatoria a eventuales imputados por violaciones a los derechos humanos durante dictadura militar. Establecía al mismo tiempo el beneficio de la prescripción de los delitos cometidos por civiles bajo órdenes militares. El “punto final” no incluía el delito de sustracción sistemática de menores. En noviembre de 2003 el Congreso de la Nación declaró la nulidad legislativa de la ley de Punto Final.

LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA (N° 23521): esta ley, sancionada en junio de 1987 bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, en tanto imponía niveles de responsabilidad entre quienes violaron los derechos humanos (los que dieron órdenes y los que las cumplieron) impedía la posibilidad de juzgar y condenar a los cuadros de rango, intermedios y bajos de las fuerzas represivas estableciendo que su actuación durante la llamada “lucha antisubversiva” se enmarcaba en el principio de la

“obediencia debida” (en tanto “cumplían órdenes” sus actos no eran punibles). Esta ley fue intensamente impugnada por el movimiento de derechos humanos. Las críticas provenientes del mundo del derecho se concentraron en que la ley presuponía, sin admitir prueba en contrario, que todos habían actuado bajo un estado de coacción en el que no pudieron optar. Así, la ley les impedía a los jueces establecer en qué casos concretos había sido así y en cuáles no.

En noviembre de 2003 el Congreso de la Nación declaró la nulidad legislativa de la ley de Obediencia Debida.

LEY MARCIAL: Ordenamiento normativo que otorga a las fuerzas armadas el control total del territorio nacional en situaciones excepcionales o de emergencia, con el fin de asegurar el orden público. Las atribuciones militares pueden incluir: el dictado de órdenes de detención para investigar actos perturbadores; la incomunicación de los detenidos por un término prudencial; el compeler a mudarse de residencia a las personas; la suspensión de las transmisiones radiales, televisadas, impresas o escritas; la incautación, suspensión o censura de las publicaciones por el tiempo que se juzgue oportuno; el allanamiento del domicilio; la ocupación para fines militares de la propiedad raíz y la propiedad mueble de cualquier persona; la disolución de los grupos sediciosos, empleando para ello la fuerza hasta reducirlos a la obediencia; la facultad de los tribunales militares de ocuparse de los delitos contra la seguridad interior y exterior del Estado y contra el orden público; la presunción de culpabilidad de toda persona que se encuentre en los lugares donde se producen actos considerados como perturbadores del orden público; y la aplicación de la pena de muerte.

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (LADH): fue el primer organismo de derechos humanos de la Argentina. Fundada por iniciativa del Partido Comunista en 1937 en respuesta a las violaciones a los derechos humanos perpetradas en la década, centró su actividad principalmente en la defensa de presos políticos y sociales.

LONARDI, EDUARDO: General del Ejército. Asumió la presidencia tras el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955. En noviembre del mismo año fue reemplazado por Pedro E. Aramburu.

LÓPEZ REGA, JOSÉ: asistente del general Juan D. Perón durante su exilio en España y ministro de bienestar social durante los gobiernos de Héctor Cámpora, Juan D. Perón, e Isabel Perón. Fundador y líder de la Alianza Anticomunista Argentina (o Triple A). Se lo conocía también con el apodo de “El Brujo” por su inclinación por el esoterismo y la “magia negra”. Abandonó el país en 1975. Fue juzgado y condenado durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Murió en la cárcel en 1989.

LUCHA ARMADA: durante las décadas de 1960 y 1970, la expresión hacía referencia al uso de procedimientos militares por parte de los grupos revolucionarios con el objetivo de librar la lucha política que desembocaría en la toma del poder. Se consideraba que la lucha armada se desarrollaría en una etapa relativamente larga y se preveía la formación de militantes y dirigentes especializados. Si bien fueron varias las organizaciones que en la Argentina de los años sesenta decidieron asumir la lucha armada, las estrategias y las prácticas efectivamente llevadas adelante diferían entre sí e incluían desde el enfrentamiento directo con las fuerzas militares y policiales hasta el atentado personal, el establecimiento de grupos armados en zonas rurales y la propaganda por medios militares.

LUCHA DE MASAS: Concepto de lucha política en la que el protagonismo de las acciones lo tienen amplios grupos humanos concientizados y transversales a distintas clases y actores sociales, en oposición a la idea de vanguardia política, que remite a un grupo reducido que “esclarece” y “conduce” a las mayorías.

LUCHE Y VUELVE: Consigna de la campaña protagonizada por la Juventud Peronista en 1972 con el objetivo de posibilitar el regreso de Juan D. Perón a la Argentina, tras 17 años de exilio.

LUDER, ITALO: abogado y político justicialista. Presidente del Senado desde julio de 1975, asumió la presidencia interina del país entre septiembre y octubre de ese año, durante la licencia por enfermedad de su titular, Isabel Perón (1974-1976). En las elecciones generales del 30 de octubre de 1983 fue candidato a presidente por el justicialismo. Fue derrotado por el candidato de la Unión Cívica radical, Raúl Alfonsín.

LUZ Y FUERZA, SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Gremio de los trabajadores de la electricidad en Córdoba liderado por Agustín Tosco, uno de los emblemas del sindicalismo clasista y combativo.

MADRES DE PLAZA DE MAYO: organismo que reúne a madres de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar (1976-1983). Recibió este nombre porque desde el 30 abril de 1977, las madres de los detenidos-desaparecidos manifestaron sus reclamos convocándose semanalmente en la Plaza de Mayo, en la ciudad de Buenos Aires. La ronda de los jueves alrededor de la pirámide y los pañuelos blancos que las identifican se transformaron en un símbolo mundial de la lucha por la verdad y la justicia, inseparables de la defensa de los derechos humanos.

En enero de 1986, a raíz de diferencias políticas y modalidades de liderazgo y organización, las Madres de Plaza de Mayo se dividieron en dos grupos. Uno, se denominó Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora ya que a él se integraron las “primeras madres” fundadoras de la agrupación en 1977. El otro, liderado por Hebe de Bonafini, pasó a llamarse Asociación Madres de Plaza de Mayo

MALENA: Nombre con el que se conocía al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), agrupación política surgida a comienzos de la década de 1960 en espacios universitarios. Ideológicamente conjugaba marxismo con nacionalismo popular y se mostraba menos adverso al peronismo que otros grupos de izquierda. El MALENA se disolvió hacia finales de la misma década. Muchos de sus militantes ingresaron a las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL).

MAO TSÉ TUNG (1893-1976): Estadista chino, presidente del Partido Comunista Chino, fundador de la República Popular China y principal dirigente de ese país desde 1949. Hijo de campesinos, colaboró en la creación del Partido Comunista Chino. Participó en los enfrentamientos internos de la década de 1930 en ese país. Durante la Segunda Guerra Mundial, encabezó el Ejército Rojo contra los invasores japoneses tras pactar una tregua con los nacionalistas de Chiang Kai Shek. Finalizado el conflicto, estalló una guerra civil que culminó con la victoria de los comunistas en 1949. En el poder, Mao siguió el modelo soviético de modernización económica y redistribución, pero su política constituyó una alternativa a la influencia rusa, sobre

todo a partir del “Gran Salto Adelante”, un intento por combatir la burocratización del Estado, adecuarse a la realidad nacional y otorgar un rol protagónico al campesinado. La circulación de sus textos (algunos de ellos popularizados como el “Libro Rojo”) lo transformó en un teórico de gran influencia. La corriente ideológica que dentro del marxismo adhirió a las ideas de Mao Tsé Tung se denominó “maoísmo”.

MÁQUINA: en la jerga de los centros clandestinos de detención se denominaba con esta expresión a la picana eléctrica.

MARCHA DE LA RESISTENCIA: se conoce con este nombre a la marcha de 24 horas alrededor de la pirámide de Plaza de Mayo que, desde los últimos años de la dictadura militar, realizan anualmente las Madres de Plaza de Mayo el jueves más cercano al 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos y fecha de asunción del primer gobierno constitucional tras la última dictadura militar.

MARIANI, MARÍA ISABEL CHOROBİK DE (“CHICHA”): Fue una de las madres y abuelas de detenidos-desaparecidos que fundaron la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en noviembre de 1977. Presidenta de esa asociación hasta su renuncia en 1989. Su nieta de tres meses de edad fue secuestrada junto con el cadáver de la madre, Diana Teruggi, nuera de Chicha, asesinada durante el secuestro en noviembre de 1976. El hijo de Chicha, Daniel Enrique Mariani, fue asesinado durante un operativo de secuestro en agosto de 1977. Los tres continúan desaparecidos.

MAQUIAVELO, NICOLÁS (1469-1527): Político y escritor italiano. Su obra *El Príncipe*, publicada en 1513, es una argumentación acerca de lo que considera formas ideales de gobierno, las características que deben tener los gobernantes y las estrategias para llevar adelante las tareas propias del arte de gobernar.

MARTÍNEZ DE HOZ, JOSÉ ALFREDO: ministro de Economía de la última dictadura militar. Encabezó la reestructuración económica facilitada por el terrorismo de Estado. El modelo económico que llevó adelante se caracterizó, fundamentalmente, por una apertura indiscriminada a la importación y una reforma financiera que favorecía la liquidez y la especulación. El costo social de este modelo fue altísimo: en 1978 el producto bruto industrial había caído un 25%, lo que derivaba

en despidos y reestructuraciones; el capital financiero especulativo a corto plazo se desarrolló en desmedro del sector productivo que se endeudaba al tiempo que se encontraba desprotegido frente a la entrada de productos importados. Hacia 1979 el gobierno no podía detener el proceso inflacionario que golpeaba el poder adquisitivo de amplios sectores sociales, especialmente los de menores recursos. Al comenzar la década de 1980 el panorama era el de un Estado quebrado y endeudado, sin capacidad de construir un modelo que garantice el crecimiento económico. Mientras que en 1975 el endeudamiento con el exterior era de 7875 millones de dólares, en 1981, la deuda externa se había quintuplicado, alcanzando 35.671 millones de dólares.

MARXISMO: Vasta corriente de pensamiento derivada de la obra de Karl Marx (1818-1883). En diversas obras, entre ellas *El Capital* (1867), Marx sentó las bases del análisis y la crítica del sistema capitalista, y luchó durante su vida por la organización de los trabajadores del mundo para acabar con él. A lo largo del siglo XX, numerosos partidos políticos, movimientos reformistas y organizaciones revolucionarias de todo el mundo se identificaron como marxistas, y las diferentes experiencias comunistas y socialistas (la Unión Soviética, China, Cuba y diversos países de Europa Oriental, África y Asia) interpretaron su pensamiento -cada una a su manera- como doctrina oficial.

MASACRE DE TRELEW: El 15 de agosto de 1972, bajo la presidencia de facto de Alejandro A. Lanusse, se produjo una fuga del Penal de Rawson de 25 presos políticos, todos ellos reconocidos militantes o dirigentes de las principales organizaciones guerrilleras. Como consecuencia del fracaso del plan de fuga, sólo seis lograron escapar hacia Chile, el resto fue fusilado el 22 de agosto en la base naval Almirante Zar de Trelew, por los marinos que los habían recapturado en el aeropuerto de esa localidad. La masacre fue conocida por los testimonios de tres sobrevivientes.

MATERIALISMO DIALÉCTICO- HISTÓRICO: Corriente de la filosofía inspirada en el pensamiento marxista que aplica al estudio de la historia los conceptos propios de la dialéctica y del materialismo, según el cual las condiciones materiales de existencia determinan la conciencia del hombre.

MASACRE DE FÁTIMA: se conoció con este nombre a la masacre ocurrida en Fátima, localidad cercana a Pilar, provincia de Buenos Aires, el 20 de agosto de 1976. Allí las fuerzas represivas asesinaron a treinta personas detenidas-desaparecidas y dinamitaron sus cadáveres con el objetivo de impedir su identificación. En 2004 la Justicia dictó el procesamiento de varios de los responsables de la masacre, integrantes de los grupos de tareas dependientes de la Policía Federal y el I cuerpo de Ejército.

MASSERA, EMILIO: almirante. Como comandante en jefe de la Armada integró la Junta Militar que derrocó a Isabel Martínez de Perón el 24 de marzo de 1976. En el juicio a las Juntas fue condenado a prisión perpetua por hallárselo responsable de los delitos de homicidio agravado por alevosía, privación ilegal de la libertad calificada por violencia y amenazas, tormentos, tormentos seguido de muerte y robos, entre otros. En 1990 fue indultado por el presidente Carlos Menem. Desde noviembre de 1998 está detenido por sustracción, retención y ocultamiento de menores. Asimismo, fue procesado con prisión preventiva en el marco de las investigaciones de la desaparición forzada y el robo de bienes del abogado Conrado Gómez.

MAYO FRANCÉS: Con este nombre se conoce la serie de movimientos que, iniciados como una protesta estudiantil universitaria en Francia a comienzos de 1968, se extendieron a amplios sectores obreros, transformándose en un rechazo al sistema social que hizo tambalear al gobierno de Charles De Gaulle.

MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Organismo surgido en febrero de 1976 como una respuesta de diversas iglesias cristianas ante las gravísimas violaciones a los derechos humanos.

MENEM, CARLOS SAÚL: dirigente del Partido Justicialista con una importante trayectoria política en la provincia de La Rioja, donde fue gobernador entre 1973 y 1976 (cuando tras el golpe de Estado fue destituido por la Junta Militar) y entre 1983 y 1987. Presidente de la Argentina durante dos períodos consecutivos (1989-1994 y 1994-1998). Dirigió una profunda reestructuración económica y social, caracterizada por el privilegio otorgado al sector económico financiero, la reforma y la venta del patrimonio estatal. En 1989 y 1990 indultó a

los dirigentes de las organizaciones guerrilleras, a los comandantes condenados en el juicio a las Juntas y otros represores procesados y a los militares “carapintada” sublevados en semana santa de 1987.

MIGNONE EMILIO (1922-1998): abogado. Padre de Mónica Mignone, detenida-desaparecida el 14 de mayo de 1976. Rector de la Universidad Nacional de Luján entre el 6 de junio de 1973 y el 24 de marzo de 1976, cuando renunció horas antes de ser dejado cesante. Tras la desaparición de su hija, Emilio Mignone se convirtió en uno de los referentes y militantes más destacados del movimiento de derechos humanos en Argentina: fue miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y cofundador, en 1979, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Escribió numerosos libros sobre educación, derechos humanos, política e Iglesia católica, entre ellos “Iglesia y Dictadura” (que fue traducido a cuatro idiomas); “Política Educacional y Organización Política Argentina” y “Derechos Humanos y Sociedad”.

MILITANTE: miembro de una organización política, social o sindical. Puede desplegar su militancia en universidades, barrios, fábricas, sindicatos, etc..

MONSEÑOR GRASELLI, EMILIO: capellán de la Armada y ex secretario privado del vicario castrense Adolfo Tortolo. Fue denunciado por el movimiento de derechos humanos por su complicidad con la represión ilegal. Graselli había logrado conformar un fichero (en poder de la justicia desde el año 1999) con 2500 fichas aproximadamente, que contienen diversos tipos de datos de detenidos-desaparecidos, así como de los familiares de éstos que iban a verlo a la capilla Stella Maris de Capital Federal, en busca de información sobre sus seres queridos.

MONSEÑOR TORTOLO: presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, vicario general de las Fuerzas Armadas y arzobispo de Paraná durante la última dictadura militar. Denunciado por el movimiento de derechos humanos como exponente de la complicidad de la Iglesia Católica de Argentina con el terrorismo estatal. Justificaba la tortura invocando textos de teólogos de la Edad Media.

MONTONEROS: organización político-militar surgida en 1970 del catolicismo nacionalista y autodefinida como peronista. Su acta

oficial de nacimiento a la vida pública fue el secuestro y posterior asesinato del general Pedro E. Aramburu, responsable del golpe que derrocó al presidente Juan D. Perón en 1955 y de los fusilamientos a militantes peronistas en 1956. La organización Montoneros concentró las simpatías de amplios sectores del peronismo y de la juventud erigiéndose como principal referente del peronismo de izquierda. Por su capacidad de organización y movilización y por su gravitación en el escenario político se la puede considerar como la organización armada más importante.

MORENO OCAMPO, LUIS: fiscal adjunto en el Juicio a las Juntas Militares (1985), en el juicio al ex jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, coronel Ramón Camps (1986) y en el juicio de extradición del General Suárez Mason de California, USA (1987). Como Jefe de la Fiscalía de Cámara Federal de Buenos Aires estuvo a cargo de los juicios contra los militares responsables por la Guerra de Malvinas (1988), de los dos casos de rebelión militar (1988 y 1992) y de múltiples casos de corrupción pública. En la actualidad (2005) se desempeña como Fiscal General de la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, Holanda.

MONTE CHINGOLO: El 23 de diciembre de 1975, el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) intentó tomar el Batallón de Arsenales 601 “Domingo Viejo Bueno”, de Monte Chingolo, en el sur del conurbano. El intento terminó en una matanza, ya que el Ejército estaba alertado sobre la operación por un infiltrado.

MOR ROIG, ARTURO: Político radical. Presidió la Cámara de Diputados durante el gobierno de Arturo Illia (1964-1966). Fue ministro del Interior del gobierno de Alejandro A. Lanusse (1971-1973) y diseñó la estrategia de transición para el restablecimiento de la democracia. Fue asesinado por los montoneros en 1974.

MOVIMIENTO DE SACERDOTES DEL TERCER MUNDO: Movimiento de sacerdotes que, en el marco de la teología de la liberación, impulsaban la opción por los pobres y el compromiso con los proyectos de transformación social. Esta nueva interpretación del mensaje evangélico quedó materializado en los documentos del Concilio Vaticano II y los documentos del Encuentro de Obispos de Medellín (1968).

MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN: Denominación genérica de distintos movimientos y procesos políticos que en Asia, África y América se caracterizaron por intentar poner fin a la situación de dominación colonial y dependencia económica.

MUGICA, CARLOS (1930-1974): Miembro del Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo, movimiento que, en el marco de la *teología de la liberación*, impulsaba la opción por los pobres y la necesidad de comprometerse activamente con los proyectos de transformación social. Carlos Mugica se convirtió en el referente más importante de este movimiento en la Argentina. El 11 de mayo de 1974 fue asesinado por la Alianza Anticomunista Argentina (AAA o Triple A).

MULTIPARTIDARIA: agrupación de cinco partidos políticos (Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Democracia Cristiana y Partido Intransigente) conformada el 14 de julio de 1981. La *Multipartidaria* buscaba constituirse en una fuerza capaz de negociar con el gobierno dictatorial la transición a la democracia.

MÚSICA PROGRESIVA: Sinónimo de “rock sinfónico”, es la mezcla, en la década de 1970, del rock and roll y las influencias folclóricas y clásicas de grupos como Jethro Tull, Génesis, Emerson Lake & Palmer y otros.

NACIONALISMO: ideología que proclama la unidad política de una población heterogénea a partir de algún criterio común (la lengua, la religión, el territorio, la historia, etc.) y esgrime su diferenciación frente a otras naciones. Para ello construye una identidad imaginaria (por ejemplo, “los argentinos”, en lugar de “los cordobeses” o “los trabajadores”) basándose en símbolos nacionales (banderas, escudos, himnos, relatos heroicos, etc.) y en un conjunto de mecanismos estatales de control e integración (rituales y ceremonias públicas, la escuela, el servicio militar obligatorio, el voto). A fines del siglo XIX la construcción de los Estados nacionales en Europa y la consecuente expansión de los nacionalismos significaron uno de los caminos de modernización y masificación de la política. En el período de entreguerras (décadas de 1920 y 1930) crecieron, principalmente en Europa, los movimientos

nacionalistas de derecha (por ejemplo el fascismo) que perduraron y se extendieron geográfica y temporalmente. Por otra parte, tras la Segunda Guerra Mundial, crecieron fundamentalmente en el Tercer Mundo, vertientes nacionalistas que, conjugándose con tradiciones marxistas y revolucionarias, se incorporaron a la “lucha antiimperialista”.

NACIONES UNIDAS: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organismo internacional fundado el 26 de junio de 1945. El precursor de las Naciones Unidas fue la Sociedad de las Naciones, organización establecida en 1919 (en el contexto de la Primera Guerra Mundial) de conformidad con el Tratado de Versalles, “para promover la cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad”. La Sociedad de las Naciones cesó su actividad al no haber conseguido evitar la Segunda Guerra Mundial. Al terminar ésta, en 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Naciones Unidas, a través de las organizaciones específicas que de ella dependen, lleva adelante distintos programas, proyectos y actividades en diversas áreas tales como: Derechos Humanos, Asuntos Humanitarios, Derecho Internacional, Desarrollo Económico y Social, Paz y Seguridad. Durante la última dictadura militar argentina se presentaron ante la Subcomisión y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU una importante cantidad de denuncias sobre violaciones de derechos humanos en Argentina.

“NOCHE DE LOS BASTONES LARGOS”: El 29 de julio de 1966, el gobierno de Juan C. Onganía suprimió la autonomía de la Universidad de Buenos Aires, subordinándola al Ministerio de Educación. Por la noche, docentes y estudiantes ocuparon las facultades, y fueron desalojados por la policía y el Ejército con gran violencia, a golpes de palos o bastones. Por ello se la recuerda como “la noche de los bastones largos”.

NN: del latín *non nomen*, “sin nombre”. Se refiere a restos humanos cuya identidad se desconoce. A partir de 1982 se localizaron en distintas localidades del país una importante cantidad de fosas

comunes e individuales pertenecientes presumiblemente a personas detenidas-desaparecidas durante la última dictadura militar.

“NOCHE DE LOS LÁPICES”: nombre que los represores dieron a un operativo en el que secuestraron a un grupo de siete adolescentes de la ciudad de La Plata. Fue la noche del 16 de septiembre de 1976. Los adolescentes Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Claudio de Acha, Daniel Racero, Horacio Ungaro y Francisco López Muntaner eran estudiantes secundarios y militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Días más tarde fue secuestrado otro estudiante secundario, Pablo Díaz, militante de la Juventud Guevarista. Los ocho jóvenes permanecieron secuestrados en los centros clandestinos de detención conocidos como Pozo de Arana, Pozo de Quilmes y Pozo de Banfield. Pablo Díaz es sobreviviente de ese episodio represivo; los otros siete jóvenes continúan detenidos-desaparecidos, al igual que otros 250 adolescentes, según el informe que la Conadep confeccionó en 1985. La “Noche de los lápices” es considerada como uno de los episodios emblemáticos del terrorismo estatal. En el año 1984 los periodistas María Seoane y Héctor Ruiz Núñez escribieron un libro titulado “La noche de los lápices” (Editorial Sudamericana) en el que narran la historia de los jóvenes secuestrados. En 1985 se estrenó una película con el mismo nombre, dirigida por Héctor Olivera.

“NUNCA MÁS”: título del Informe presentado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas al presidente Raúl Alfonsín en septiembre de 1984, en el que se dio cuenta de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar. También se tituló así un video presentado en TV a mediados de 1984 por la Conadep en el cual familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes de centros clandestinos de detención, narraban sus experiencias. Finalmente, para el movimiento de derechos humanos y para la amplia mayoría del espectro político y social, la expresión *Nunca Más* se ha convertido en consigna emblemática de repudio y condena a los crímenes perpetrados desde el Estado durante la última dictadura militar (1976-1983).

OEA: Organización de Estados Americanos. Organismo Internacional que reúne a países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes de los Estados-miembros. Es el principal foro de la región para el diálogo

multilateral y la acción concertada. Uno de los principales objetivos que se plantea este organismo es la protección de los derechos humanos.

OLP: Organización para la Liberación de Palestina, movimiento independentista árabe que busca el reconocimiento del Estado palestino y la devolución de territorios por parte de Israel.

OSEA: Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos. Organización social conformada por varios organismos de derechos humanos durante la transición democrática. Tenía como objetivo y tarea primordial facilitar el retorno de los exilados al país y colaborar con ellos en la solución de todos aquellos problemas que se les podían presentar (reinserción laboral y social, convalidación de estudios realizados en el exterior, actualización o regularización de documentación, procesos judiciales pendientes, etc.).

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte o Alianza Atlántica. Su origen se remonta al 4 de abril de 1949, fecha en que se firmó el Tratado del Atlántico Norte en la ciudad de Washington. Lo suscribieron doce países (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Italia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Portugal). En 1952 Turquía y Grecia accedieron al Pacto, la República Federal de Alemania en 1955 y finalmente España en 1982. El artículo 5 es la clave del Tratado. Este artículo determina que, en caso de una agresión contra un Estado miembro, los otros miembros deben tomar las medidas necesarias “incluyendo el empleo de la fuerza armada para restablecer y asegurar la seguridad en la región del Atlántico Norte”. En 1950, tras el inicio de Guerra de Corea, se creó una estructura militar permanente, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Aunque no son exactamente lo mismo, Alianza Atlántica y OTAN se utilizan como términos sinónimos. En 1999, tres antiguos miembros del Pacto de Varsovia, Polonia, la República Checa y Hungría se adhirieron a la Alianza. Varios antiguos miembros de ese Pacto han solicitado el ingreso.

OLIGARQUÍA: Minoría privilegiada que detenta el poder político y económico. En la Argentina se la identificó primero con las clases terratenientes y más tarde con las más pudientes en general.

ONGANÍA, JUAN CARLOS: General del Ejército. Encabezó el golpe militar conocido como “Revolución Argentina” que derrocó al presidente Arturo Illia (1963-1966). Asumió la presidencia el 28 de junio de 1966 e implementó políticas que produjeron gran malestar social. En este período comenzó a gestarse la guerrilla. En junio de 1970, la Junta de Comandantes lo reemplazó por Roberto M. Levingston, quien, a su vez, fue reemplazado, en marzo de 1971, por Alejandro A. Lanusse.

OPERACIÓN CÓNDOR: Acción armada realizada en 1966 por un grupo de militantes nacionalistas peronistas, que secuestró un avión de línea, aterrizó en Puerto Stanley, capital de las Malvinas, e izó la bandera argentina como gesto de soberanía en las islas.

OPERATIVO: acciones armadas para lograr un objetivo militar. Las fuerzas represivas denominaban así a sus procedimientos destinados a matar personas o secuestrarlas y “desaparecerlas”.

“ORGA”: abreviación de “organización” para referirse a la estructura de Montoneros.

ORGANIZACIONES ARMADAS: Con este nombre se designa genéricamente a los grupos políticos que durante las décadas de 1960 y 1970 optaron por los métodos violentos para la toma del poder y desarrollaron estrategias y prácticas militares con ese fin. Fueron también llamadas “organizaciones político-militares” u “organizaciones guerrilleras”.

ORGANIZACIÓN DE BASE: se refiere al conjunto de las agrupaciones barriales, gremiales o estudiantiles, legales, que formaban parte de la estrategia conjunta de las organizaciones políticas.

OSINDE, JORGE: Militar argentino. Como capitán, fue uno de los creadores de Coordinación Federal en 1945. Con el grado de coronel, fue uno de los organizadores de la matanza de Ezeiza, el 20 de junio de 1973 y, junto a José López Rega, de la Triple A.

PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA / CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: pacto celebrado en la ciudad de San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. Basándose

en Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Estados signatarios de este Pacto han asumido el compromiso de respetar un conjunto muy variado de derechos y libertades individuales, de garantizar su pleno ejercicio sin discriminación alguna y de adoptar disposiciones de derecho interno con el fin de hacerlos efectivos. Estos derechos fueron agrupados en: a) derechos civiles y políticos y b) derechos económicos, sociales y culturales. El Pacto establece además que, “en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte, este podrá adoptar disposiciones que (...) suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social”. Al mismo tiempo se reconoció la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados Partes. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, entró en vigor el 18 de julio de 1978. El Estado argentino lo ratificó en 1984.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: convenio aprobado en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 16 de diciembre de 1966. En él, los Estados miembros convinieron en definir y respetar un conjunto variado de derechos, libertades y garantías tanto de pueblos como de personas sin discriminación de ninguna índole. El Pacto establece también, el compromiso de cada Estado miembro de adoptar las disposiciones legislativas (o de cualquier otro tipo) que sean necesarias para hacer efectivos esos derechos. Algunos de los derechos, libertades y garantías establecidos en el pacto son: “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación”; “nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”; “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”; “nadie estará sometido a esclavitud”; “nadie estará sometido a servidumbre”; “nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias”; “toda persona detenida o presa será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley”; “toda persona tiene derecho a la

libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”; “toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”. El Pacto estableció a su vez, la conformación del Comité de Derechos Humanos. Todo individuo que alegue una violación de cualquiera de sus derechos enumerados en el Pacto y que haya agotado todos los recursos internos disponibles podrá someter a la consideración del Comité una comunicación escrita. El Pacto entró en vigor el 23 de marzo de 1976. El Estado argentino ratificó el Pacto el 15 de mayo de 1986.

PARAPOLICIAL Y PARAMILITAR: puede referirse tanto a grupos como a actividades de la represión ilegal, organizados y conducidos desde el poder estatal. Para ejemplos ver AAA y Grupos de tareas.

PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO (PCR): La escisión más importante del Partido Comunista. Tuvo lugar en 1968. Dentro de las corrientes marxistas adscribió al maoísmo y mantuvo buenas relaciones con el peronismo.

PARTIDO INTRANSIGENTE (PI): Partido fundado en 1972 bajo el liderazgo de Oscar Alende a partir de la división de la Unión Cívica Radical Intransigente (el otro sector se constituyó como Movimiento de Integración y Desarrollo). La Unión Cívica Radical Intransigente era a su vez un partido surgido de una ruptura anterior, en 1957, de la antigua Unión Cívica Radical. En las elecciones libres del 30 de octubre de 1983 el Partido Intransigente obtuvo el tercer lugar detrás del radicalismo y el peronismo, representando a una parte del electorado de izquierda y centroizquierda.

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ): Partido creado por el Gral. Juan Domingo Perón durante su primera presidencia, a partir de la estructura del Partido Laborista con el que había ganado las elecciones de febrero de 1946. La denominación “Justicialista” deriva de uno de los pilares ideológicos de su fundación, la “Justicia Social”, que se explica por el peso decisivo que tuvo el sindicalismo en su origen. Durante las dos primeras presidencias de Juan Perón (1946-1955) el Partido Laborista, luego Partido Peronista, luego –fugazmente- Partido Único de la Revolución Nacional y finalmente Partido Justicialista, fue concebido como una estructura que formaba parte de algo más vasto:

el Movimiento Peronista. En su origen, la ideología del Partido y del Movimiento se basaba en las nociones de justicia social, armonía de clases y nacionalismo económico. Luego dio lugar a interpretaciones sumamente distintas, desde posiciones de izquierda revolucionaria hasta integristas y fascistas, pasando por socialdemócratas y corporativistas.

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO DE VANGUARDIA: Fundado en 1961 a partir de un desprendimiento del Partido Socialista Argentino dirigido por Alfredo Palacios. Uno de los temas controversiales que provocó la escisión fue la postura de fuerte oposición y rechazo que mantenía el Partido Socialista frente al movimiento peronista.

PASE A LA CLANDESTINIDAD: En septiembre de 1974, los Montoneros, que con la asunción de Héctor Cámpora habían abandonado formalmente la lucha clandestina y la práctica armada, clandestinizaron a sus cuadros intermedios para retomar la lucha armada, como respuesta al creciente enfrentamiento con la derecha peronista.

PASTILLA: cápsula de cianuro –o eventualmente de otra sustancia letal- que algunos militantes de Montoneros llevaban consigo para evitar el secuestro con vida y por ende la tortura y una posible delación

PATRIA PERONISTA: Dentro del peronismo, es la fórmula que se acuñó para oponer a la “patria socialista”. Reivindicaba su lealtad a Juan D. Perón y al modelo de sus dos primeros gobiernos, para marcar su distancia de “ideologías foráneas” como el socialismo.

PATRIA SOCIALISTA: Esta fórmula sintetizaba las aspiraciones de la “tendencia revolucionaria” del peronismo, en tanto unía los ideales nacionalistas de ese movimiento con la voluntad de implantar el socialismo en la Argentina..

PATOTA: se conoce con este nombre a los grupos de tareas encargados del secuestro y desaparición de personas durante la última dictadura militar.

PÉREZ ESQUIVEL, ADOLFO: militante católico, obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1980 por su actuación en la defensa de los derechos humanos en la Argentina. En 1974 fundó el **SERPAJ** (Servicio Paz y Justicia), una agrupación dedicada a “trabajar por alcanzar el respeto de los principios básicos de los derechos humanos a través de una política de no violencia”. Durante la última dictadura militar fue detenido-desaparecido y luego legalizado. Permaneció prisionero durante catorce meses. Presidió el SERPAJ, la Comisión Provincial por la Memoria, la Liga Internacional por los Derechos Humanos y la Liberación de los Pueblos (Milán, Italia) y es miembro del Tribunal Popular Permanente.

PERIFÉRICO: Militante de bajo nivel de compromiso, “periférico” a los miembros de las organizaciones de mayor “responsabilidad”.

PERÓN, JUAN DOMINGO: Una de las personalidades políticas más importantes del siglo XX, creador y líder del Movimiento Peronista y del Partido Justicialista. Presidente argentino durante tres períodos: dos consecutivos, desde 1946 hasta 1955 (cuando fue derrocado por la llamada “Revolución Libertadora”) y el tercero desde el 12 de octubre de 1973 hasta su muerte, ocurrida el 1 de julio de 1974.

PERONISMO: Movimiento político nacido en torno de la figura de Juan D. Perón en 1945; desde entonces es la principal fuerza electoral del país. En 1945 Perón selló una alianza con las organizaciones obreras para las elecciones de febrero de 1946, que pusieron fin al gobierno militar –del que Perón formaba parte– instaurado en 1943. Perón triunfaría en esos y en todos los comicios en que pudo presentarse como candidato (1952 y 1973). Perón murió en 1974, pero el “peronismo” continúa hasta nuestros días. El movimiento peronista aglutinó a lo largo de su historia a diferentes sectores sociales, corrientes políticas y tradiciones ideológicas. Es por ello que resulta muy complejo definir de manera unívoca su naturaleza.

PERONISMO AUTÉNTICO: Agrupación política del peronismo de izquierda afín a Montoneros, organizada en 1975 con el objetivo de competir electoralmente con el peronismo oficial.

“PERÓN ECHÁNDOLOS DE LA PLAZA”: refiere al 1° de mayo de 1974, fecha de la ruptura política entre Montoneros y Perón, en el marco del acto oficial por el Día del Trabajador en la Plaza de Mayo. Fue en su discurso de ese día que Juan D. Perón, ante las consignadas cantadas por Montoneros y la Juventud Peronista, se refirió a ellos como “estúpidos” e “imberbes”.

PICANA: instrumento de tortura mediante el cual se aplica corriente eléctrica a los prisioneros. En la jerga de los centros clandestinos de detención recibía, también, el nombre de “máquina”.

PINZA: dispositivo de control en la vía pública, a cargo de las fuerzas de seguridad, destinado a cortar el tránsito para proceder a la verificación de documentos y registro de vehículos.

PLAN CONINTES: con el objetivo de reprimir la ola de movilización sindical del año 1959 el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) puso en vigencia el Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES). Éste permitía declarar zonas militarizadas a los principales distritos industriales y autorizaba allanamientos y detenciones. Al mismo tiempo una gran cantidad de gremios y sindicatos fueron intervenidos.

PLANIFICACIÓN SOCIALISTA: Organización de la economía en los países comunistas, basada no en el mercado sino en la planificación estatal centralizada de las inversiones, la producción, y la distribución de bienes.

“PLATA DULCE”: expresión que aludía a la aparente prosperidad económica durante los primeros tiempos de la gestión de Martínez de Hoz. El modelo económico que éste implementó, caracterizado por la apertura indiscriminada a la importación y la preeminencia del sector financiero por sobre el productivo, implicó, entre otras cosas, un alto grado de liquidez y una gran sobrevaluación del peso (moneda nacional). Esto último posibilitó y estimuló los viajes al exterior, especialmente de las clases medias. Como el peso estaba sobrevaluado, su poder de compra era muy alto, y la imagen de argentinos comprando todo tipo de productos en el exterior, preferentemente electrodomésticos, se convirtió en una postal de época. Otra expresión que alude al mismo fenómeno es la de “deme dos”, paráfrasis del turista argentino tras

averiguar el precio de un artículo o producto cualquiera en el exterior. Para más información sobre el modelo económico implantado por la última dictadura militar y sus consecuencias, ver Martínez de Hoz, José Alfredo.

“POR ALGO SERÁ”: expresión nacida durante la dictadura militar. Se utilizaba para aludir, sin explicitarlas, a las razones por las cuales una persona era desaparecida justificando implícitamente la desaparición. Otra fórmula similar era “en algo andaría”, refiriendo a una supuesta culpabilidad de la persona desaparecida.

PRESOS COMUNES: personas que se encuentran detenidas legalmente a raíz de delitos comunes (no políticos).

PRIMAVERA ALFONSINISTA: expresión que alude a los primeros años de gobierno de Raúl Alfonsín, entre el clima electoral de 1983 y el año 1987 aproximadamente, cuando las leyes de impunidad y la crisis económica desilusionaron a parte de la población respecto de las promesas y esperanzas suscitadas hacia el final de la dictadura militar. Durante la llamada “primavera alfonsinista” la libertad de expresión, la esperanza en el sistema democrático, los avances de la justicia en torno de las violaciones a los derechos humanos y el fin del terror produjeron un clima cultural caracterizado por el optimismo, la liberación de tabúes, el retorno de la actividad política y de formas de sociabilidad abiertas y espontáneas.

PRIMAVERA CAMPORISTA: expresión que alude al optimismo despertado por el final de la dictadura militar (1966-1973) y la breve presidencia del peronista Héctor Cámpora en 1973. Esa experiencia se caracterizó por la intensa y masiva participación popular, especialmente juvenil, en el proyecto político encabezado por Cámpora, en las medidas económicas favorables a los sectores asalariados y de bajos ingresos de la sociedad y en la expectativa por el regreso de Juan Perón al país, exiliado desde su derrocamiento en 1955.

PRIMAVERA CULTURAL: expresión que alude al despertar o renacer de los impulsos de expresión política y artística de una sociedad, luego de un período autoritario o totalitario en el que las libertades básicas estaban cercenadas.

PRIMER RETORNO DE PERÓN: Regreso de Perón a la Argentina el 17 de noviembre de 1972. Es uno de los hitos en la memoria de esos años debido a la gran movilización popular que generó a pesar de la represión por parte del gobierno militar.

PRT-ERP: El Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) surgió en 1970 como brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), partido trotskista, fundado en 1965, que propiciaba la lucha armada para la toma del poder. Liderado por Mario R. Santucho, el PRT-ERP impulsó un foco guerrillero en Tucumán, eliminado por el Ejército. En diciembre de 1975, su capacidad operativa se vio fuertemente disminuida tras el fracaso en el asalto al cuartel de Monte Chingolo. A partir de julio de 1976, sus principales referentes fueron muertos, encarcelados o partieron al exilio.

“PROCESO”: refiere al *Proceso de Reorganización Nacional*, nombre con el que se autodenominó el régimen dictatorial instaurado en el país tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976

PROLETARIZACIÓN: práctica de varias organizaciones políticas de la izquierda revolucionaria durante la década de 1970. Consistía en asumir el modo de vida de la clase “proletaria”. En términos prácticos consistía en que los militantes provenientes de las clases medias, ingresaran a trabajar en la industria (fábricas, ingenios azucareros, etc.) y, en menor medida, se mudaran a los barrios pobres. La llamada “proletarización” tenía como objetivo una convivencia más estrecha entre los sectores populares y los militantes revolucionarios que provenían de otras clases sociales. Esta convivencia permitiría o favorecería que los primeros asumieran la ideología y la práctica revolucionaria, al tiempo que los militantes se familiarizaran con las condiciones de vida de los trabajadores y adquirieran sus saberes, códigos culturales, valores éticos, etc.

PROSCRIPCIÓN DEL PERONISMO: Luego del golpe de septiembre de 1955, el gobierno militar proscribió al peronismo y prohibió el uso de sus emblemas partidarios, así como la simple mención de los nombres de Perón y Evita. Este estado de cosas se prolongó hasta 1972.

“PROYECTO DE RECUPERACIÓN”: también puede aparecer en los testimonios como “Proyecto de recuperación de Massera”. Fue

un proyecto llevado adelante fundamentalmente por la Marina -y en algunos casos por el Ejército- desde comienzos de 1977. Consistía en aprovechar las capacidades, los conocimientos y la formación política y cultural de algunos militantes de Montoneros para los objetivos políticos de Massera orientados a construir y consolidar su liderazgo dentro de las Fuerzas Armadas, proyectándose así como referente y líder en la política nacional. Se trataba de “convencer” a los militantes detenidos, de lo “errado” de sus acciones y sus posicionamientos políticos e “integrarlos”, mediante tareas específicas que les eran impuestas, al proyecto masserista. Aquellas personas secuestradas en la ESMA que entraban en el “proceso de recuperación” iban mejorando gradualmente sus condiciones de reclusión en la medida en que demostraban una modificación de las conductas militantes (según el parámetro y el concepto de los represores) y un aporte en términos de trabajo o producción intelectual. La incorporación a este proceso no obedecía a criterios objetivos. Representaba mayor probabilidad – de ningún modo una garantía – de supervivencia. Un porcentaje muy bajo de las personas que se encontraban detenidas-desaparecidas fueron escogidas por los marinos para “ingresar al plan de recuperación”.

PURITANISMO: Doctrina religiosa surgida en Inglaterra en el siglo XVI, que se propuso purificar el cristianismo de sus adherencias católicas. Sus principales características son la austeridad y el apego estricto a los preceptos religiosos.

“¿QUÉ HACER?”: Libro escrito en 1902 por Vladimir Ilich Uliánov (Lenin, quien en 1917 sería líder de la Revolución Soviética en Rusia) acerca de las posibilidades revolucionarias en su país. Fue leído por militantes revolucionarios de todo el mundo durante todo el siglo XX, pues contiene reflexiones sobre el papel de los intelectuales, los sindicatos, las “masas” y la organización de un partido revolucionario.

QUEBRAR/QUEBRADO: la expresión puede tener diversos sentidos según el contexto en la que se la emplee. Generalmente se la utiliza para referirse a una situación en la que se pone de manifiesto una gran debilidad o angustia emocional. Durante los años del terrorismo de Estado el término “quebrado” se utilizó, en un sentido extremo, para designar a aquellos militantes que tras haber sufrido el secuestro y la tortura abandonaban de alguna manera su actitud militante y comenzaban a colaborar con los represores. En un sentido menos

extremo se lo empleó, también, fuera de los centros clandestinos de detención para referirse a aquellas personas que por diversos motivos (miedo, frustración, angustia, o diferencias políticas) abandonaban la militancia o la perspectiva ideológica sostenida hasta el momento.

RADICALISMO: movimiento surgido a finales del siglo XIX, de presencia constante en la política hasta el presente. Policlasista y laica, la Unión Cívica Radical gobernó el país en varios períodos, mediante diferentes facciones (radicales Personalistas o Yrigoyenistas, Antipersonalistas, Intransigentes, del Pueblo) y diversas alianzas (con los conservadores en los años 30, con la centroizquierda en 1999). Fue víctima de varios golpes militares (en 1930, 1962 y 1966) al tiempo que apoyó el de 1955. Junto con el peronismo constituyen los dos movimientos populares más importantes de la historia argentina.

RAMOS, JORGE ABELARDO: Pensador y escritor argentino. De tradición marxista se erigió como uno de los referentes más importantes de la izquierda nacional.

RASTRILLOS: dispositivo de control de las fuerzas de seguridad consistente en la requisita exhaustiva de un territorio o zona determinada. Tiene como objetivo la localización –y posterior detención y/o incautamiento – de personas o materiales determinados.

“RECONCILIACIÓN”: expresión debatida en sociedades que construyen un sistema político e institucional democrático luego de haber atravesado graves conflictos internos (dictaduras, guerras civiles, terrorismo de Estado, enfrentamientos étnicos y/o religiosos o violencia política en general). “Reconciliar” significa, según la Real Academia Española, “acordar los ánimos desunidos”. El término “reconciliación” es utilizado a menudo en Argentina por quienes consideran que para “cicatrizarse las heridas” y para alcanzar una “definitiva pacificación” es necesario poner fin a la búsqueda de la verdad y de la justicia. Esta postura se sostiene sobre tres presupuestos. En primer lugar, que la búsqueda de verdad y de justicia es contraproducente porque vuelve a agitar los enfrentamientos del pasado; en segundo, que la reconciliación supone fundamentalmente el acercamiento entre antiguos contendientes –lo cual alimentaría la “teoría de los dos demonios”-; y por último, presupone la existencia de una unidad esencial originaria previa a los antagonismos (“los argentinos”), unidad hacia la cual

conduciría la reconciliación así entendida, en lugar de concebir a la democracia como un sistema que se caracteriza por la coexistencia de los sectores política e ideológicamente diversos que forman parte de la sociedad. Las llamadas “políticas de reconciliación” no fueron aplicadas ni entendidas de la misma manera en los diferentes países en que se las intentó poner en práctica. En cada caso, se debatieron con diversa fortuna cuestiones como el establecimiento de la verdad de lo sucedido en el pasado, la aplicación de la justicia, la reparación a las víctimas y la “cicatrización de las heridas”.

RESISTENCIA PERONISTA: con este nombre se conoce a la resistencia barrial, sindical y de la juventud (1955-1973) que se organizó tras el derrocamiento del gobierno del Gral. Juan D. Perón, en 1955 y cuyo objetivo fundamental fue lograr el regreso de su líder. Llevó a cabo una política de enfrentamiento y resistencia a la proscripción del peronismo.

RESOLUCIÓN 1503: resolución de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que establece el tratamiento confidencial –es decir, no público– de las denuncias y documentación relativa a la situación de los derechos humanos en un país determinado. En 1980, abogados y activistas defensores de los derechos humanos lograron suspender parcialmente el tratamiento secreto del caso argentino y tras la reapertura constitucional, el Estado argentino logró acceder a la documentación completa –examinada y reunida por el Comité de Derechos Humanos de la ONU– sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro país durante los años del terrorismo estatal.

RESPONSABLE: En la jerga de las organizaciones políticas, “responsable” era el militante que tenía a cargo un grupo de miembros de su organización de pertenencia, y/o una tarea específica.

REVISIONISMO HISTÓRICO: Corriente historiográfica surgida durante la década de 1930. Se constituyó en oposición a la historiografía liberal. Se caracterizó por un fuerte nacionalismo y la reivindicación histórica de los caudillos federales. Hacia la década de 1960, el revisionismo recibe el aporte de varios pensadores marxistas que comenzaban a acercarse, a su vez, al nacionalismo y al peronismo (por ejemplo: Juan José Hernández Arregui, Jorge Abelardo Ramos y

Rodolfo Puiggrós). La versión de la historia ofrecida por el revisionismo histórico alcanzó gran popularidad en los años '70.

REVOLUCIÓN CUBANA: Proceso revolucionario que en enero de 1959 depuso a la dictadura de Fulgencio Batista, que gobernaba ese país. Bajo el liderazgo de Fidel Castro, Ernesto Guevara y Camilo Cienfuegos, entre otros, fue el primer caso exitoso en América Latina de toma del poder mediante las armas. Por eso se constituyó como modelo para los movimientos revolucionarios de distintas partes del mundo. A comienzos de la década de 1960, Fidel Castro anunció el “carácter socialista” de la revolución. En el contexto de la Guerra Fría, la implementación de un régimen socialista en Cuba generó un profundo debate en la izquierda y la transformó en el principal antagonista continental de los Estados Unidos.

REVOLUCIÓN DE OCTUBRE O REVOLUCIÓN BOLCHEVIQUE: revolución que tuvo lugar en Rusia en 1917. Tras la toma del Palacio de Invierno (residencia de los zares) los bolcheviques -partido mayoritario, de identidad marxista y liderado por Lenin- se abocaron, en nombre de obreros y campesinos, a la organización del primer Estado socialista de la historia (la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas). La Revolución bolchevique se erigió como emblema y ejemplo de los movimientos revolucionarios del mundo.

RICO, ALDO: coronel responsable de los primeros levantamientos “carapintada” contra el orden constitucional, con el objetivo de impedir que las Fuerzas Armadas fueran juzgadas por su accionar represivo durante la dictadura. Los alzamientos ocurrieron en la Semana Santa de 1987 en Campo de Mayo y en 1988 en Monte Caseros. Durante la década de 1990 se volcó a la política fundando su propio partido, el Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN), de ideología nacionalista de derecha, que lo llevó a ganar la intendencia de San Miguel (Provincia de Buenos Aires). Su vida política estuvo signada por la prédica en favor de la “mano dura contra la delincuencia”, su vinculación con sectores autoritarios de las fuerzas armadas y de seguridad, su alianza con el partido justicialista y numerosas denuncias de corrupción. Fue diputado nacional y a fines de 1999 ocupó por algunos meses el cargo de ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires, durante la gestión del Gobernador Carlos Ruckauf.

RÍOS EREÑÚ, HÉCTOR: jefe del Estado Mayor General del Ejército entre el 5 de marzo de 1985 hasta el 23 de abril de 1987, cuando la rebelión del entonces teniente coronel Aldo Rico lo forzó a renunciar. En 1975 y 1976 había participado como jefe de regimiento en operaciones militares en Salta y Tucumán en el marco del Operativo Independencia.

ROBIN HOOD: Personaje del folklore medieval inglés que, al frente de una banda de arqueros, robaba a los ricos para darles a los pobres y frenaba los abusos de los señores feudales en defensa de los campesinos.

ROCK DE PROTESTA: Vertiente de la música rock de los años 60, 70 y 80 que, bajo gobiernos represivos, planteaba poéticamente una crítica de la realidad, ideológica, social, económica o política.

“RODRIGAZO”: shock económico provocado por el paquete de medidas liberales aplicadas por Celestino Rodrigo, ministro de economía de Isabel Perón en 1975. El “rodrigazo” provocó una oleada de alzamientos populares en todo el país que forzaron la renuncia del ministro.

ROJAS, ISAAC: Almirante argentino, uno de los conductores del golpe militar que derrocó al gobierno de Juan D. Perón en 1955.

ROSA, JOSÉ MARÍA (1906-1991): Historiador argentino, vinculado al revisionismo histórico, autor de *Historia Argentina*, de gran circulación popular.

ROSARIAZO: Movilizaciones estudiantiles y obreras que se produjeron en la ciudad de Rosario entre el 18 y el 21 de mayo de 1969 y fueron fuertemente reprimidas, con muertos y heridos. Hubo un “segundo rosariazo” en septiembre de ese mismo año, con un mayor protagonismo sindical.

ROZITCHNER, LEÓN: Filósofo argentino, autor de una vasta reflexión sobre las conexiones entre la filosofía, la política, los ideales revolucionarios, la moral y la religión. Una de sus obras más influyentes fue *Moral burguesa y revolución*, publicada en 1963.

RUCCI, JOSÉ IGNACIO: Dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica y Secretario General de la CGT. Fue uno de los sindicalistas más reconocidos por Juan D. Perón y exponente de los llamados “peronistas leales”. Según numerosas versiones, los Montoneros lo mataron el 25 de septiembre de 1973, dos días después de que Perón resultara electo presidente de la nación por tercera vez, lo cual después y entre otras cosas, llevaría al líder a romper con el ala izquierda de su movimiento, de la cual Montoneros era el grupo más notorio.

SÁBATO, ERNESTO: escritor argentino. Fue presidente de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. Falleció en 2011.

SAINT-JEAN, IBÉRICO: general del Ejército. Gobernador de la provincia de Buenos Aires durante los primeros años de la dictadura militar. Autor de una célebre frase que sintetiza la política del terrorismo estatal: *“Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente a los tímidos”*.

SANGUINETTI, ANTOINE: graduado en 1939 en la Escuela Naval Francesa ocupó distintos cargos en las Fuerzas Armadas de su país. Entre 1972 y 1976 fue director de la Marina de Francia. En 1976 se integró a la Liga Francesa de Derechos Humanos. En enero de 1978, representando a la Federación Internacional de Derechos Humanos, visitó la Argentina con el objetivo de reunir información sobre la desaparición de dos religiosas francesas en nuestro país. Aunque en esa oportunidad se entrevistó con varios jefes de las Fuerzas Armadas no logró obtener información alguna. En 1985, convocado por la fiscalía, declaró en el Juicio a las Juntas Militares.

SANTUCHO, MARIO ROBERTO: máximo dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores y del Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Murió el 19 de julio de 1976 en un enfrentamiento con el Ejército, en Villa Martelli. Su cuerpo y los de otros militantes muertos en el enfrentamiento, fueron trasladados a Campo de Mayo y ocultados.

SARTRE, JEAN PAUL (1905-1980): Escritor y pensador francés. Es uno de los pilares del existencialismo y defensor de la necesidad

del compromiso de los intelectuales con su época, mediante lo cual la libertad pasa de ser un concepto a materializarse en la acción.

SCHÖENFELD, MANFRED: periodista argentino, de tradición liberal y defensor de los derechos humanos. Escribió, entre otros, en el diario *La Prensa*. A comienzos de 1980 comenzó a publicar artículos sobre las desapariciones forzadas en la Argentina.

SCILINGO, ADOLFO FRANCISCO: oficial de la Marina. Ingresó a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en diciembre de 1976. Adquirió notoriedad pública cuando, en 1995, confesó su participación en los denominados “vuelos de la muerte”. El juez Baltasar Garzón obtuvo su extradición para que fuera juzgado en España por cargos de genocidio y terrorismo, en lo que es el primer juicio presencial contra un represor en el exterior. En marzo de 2005, la fiscalía pidió más de 9000 años de condena.

SEINELDÍN, MOHAMED ALÍ: militar sublevado en 1988 y 1990 fue condenado a prisión perpetua luego del segundo levantamiento e indultado en el 2003 por el presidente Eduardo Duhalde. Nacionalista católico integrista, Seineldín fue edecán de Carlos Suárez Mason durante la dictadura y combatiente en las Islas Malvinas. Ha sido acusado de participar en un secuestro ilegal en 1978 y ha sido señalado por diversos investigadores como partícipe de la masacre de Ezeiza (20 de junio de 1973), nexa entre el Ejército y la Triple A antes del golpe militar de 1976 y después patrocinador de actividades neonazis en el país. Falleció en 2009.

SERPAJ - SERVICIO PAZ Y JUSTICIA: organismo de derechos humanos fundado en 1974. De inspiración cristiano-ecuménica, promueve los valores de la solidaridad y la no-violencia. En 1980, su presidente, Adolfo Pérez Esquivel, ganó el premio Nobel de la Paz. Este organismo integra la asociación Memoria Abierta.

“SHOW DEL HORROR”: durante los últimos meses de la dictadura militar y los primeros tiempos del gobierno electo en 1983 se publicó una gran cantidad de información en los medios de comunicación sobre las atrocidades cometidas en los centros clandestinos de detención (relatos de sobrevivientes que narraban las vejaciones y torturas sufridas, testimonios de algunos represores

que “confesaban” los propios crímenes cometidos), fotografías y notas sobre las exhumaciones de las fosas de NN. El trato abusivo, comercial y sensacionalista de estos relatos y fotografías por parte de un importante sector de la prensa fue bautizado con la expresión “el show del horror”.

SOCIALDEMOCRACIA: tradición política de origen socialista que propone la reforma democrática de las instituciones del capitalismo en lugar de su supresión mediante la vía revolucionaria. Luego de la Segunda Guerra Mundial, la socialdemocracia europea fue el artífice del Estado de Bienestar y buscó proponer un modelo político diferente al comunismo soviético y al liberalismo norteamericano. En la práctica, propugna un capitalismo con regulaciones sociales y estatales. En Argentina, al finalizar la última dictadura militar, algunos de los antiguos militantes revolucionarios de los años setenta utilizaron esta denominación para referirse críticamente a un estilo de hacer política y a un programa, que les parecían reformistas, moderados e insuficientes. Desde esa perspectiva, el paradigma de la socialdemocracia era el alfonsinismo, al mismo tiempo en que muchos alfonsinistas se identificaron a sí mismos como “socialdemócratas”. Estas caracterizaciones estaban a tono con las circunstancias internacionales: muchos partidos socialistas europeos estaban abandonando los viejos programas que aludían a la “lucha de clases” y algunos, al llegar al gobierno, tomaban medidas polémicas, como el caso de la incorporación de España, gobernada por el Partido Socialista, a la OTAN. Las cercanías entre dirigentes e intelectuales del alfonsinismo y del socialismo español pudo haber contribuido a la extensión de aquel calificativo.

SOCIALISMO REAL: término que se utiliza en las ciencias sociales para hacer referencia a las experiencias históricas de organización social socialista que tuvieron lugar en Europa del este durante gran parte del siglo XX. Al conjunto de estos tipos de socialismos –que en algunos casos se asemejaban al modelo soviético y en otros se diferenciaban de él fundamentalmente en la forma de planificar la producción y la comercialización de bienes- se lo llama “real” o “realmente existente” en contraposición al “socialismo ideal” y al socialismo como ideología.

“SOMOS DERECHOS Y HUMANOS”: en septiembre de 1979, para la misma fecha en que se jugaba el Mundial Juvenil de Football, la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó la Argentina con el fin de observar e investigar sobre la situación de los derechos humanos. En respuesta a lo que la Junta Militar entendía como “campana antiargentina”, el gobierno acuñó el slogan “Los argentinos somos derechos y humanos” y por todo el país se repartieron carteles, calcomanías, volantes, etc. con esa inscripción. Era ésta una cínica alusión a la visita de la CIDH.

SPIVACOW, BORIS (1916-1994): Uno de los editores más importantes de la historia argentina, fue el director fundador de EUDEBA entre 1958 y 1966 y luego del Centro Editor de América Latina.

STRASSERA, JULIO CÉSAR: abogado de profesión, trabajó en el Poder Judicial desde 1965. Durante la última dictadura militar se desempeñó como juez de sentencia en el fuero ordinario. En 1983, con la reapertura constitucional, fue nombrado fiscal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Estuvo a cargo de la fiscalía en el Juicio a las Juntas Militares (1985). Al finalizar el Juicio a las Juntas fue designado, por el gobierno de Raúl Alfonsín, embajador para Derechos Humanos en Ginebra. El gobierno de Carlos Menem lo confirmó en ese cargo pero Strassera renunció tras los Indultos.

SUÁREZ MASON, CARLOS GUILLERMO: fue comandante del Primer Cuerpo de Ejército entre 1976 y 1979. Fue visto en los centros clandestinos de detención “el Vesubio”, “el Banco”, el que funcionaba en el Regimiento I de Patricios (Buenos Aires), en el penal de Villa Las Rosas (Salta) y la Unidad 9 de La Plata. Fue procesado por los crímenes cometidos durante el ejercicio de su cargo. En marzo de 1987 la Cámara Federal de la capital dictó su prisión preventiva. La carátula de la causa tipificó: “Autor responsable de homicidios agravados por alevosía reiterados, privación ilegal de la libertad agravada por amenazas y violaciones reiteradas, tormentos reiterados, tormentos seguidos de muerte; robos reiterados, sustracciones de menores, reducción a servidumbre, etc”, entre otros. Desde diciembre de 1999, detenido, también, por apropiación sistemática de niños nacidos durante el cautiverio de sus madres o apropiados al secuestrar a sus padres. También fue procesado con prisión preventiva en el marco de las investigaciones de los crímenes cometidos en la jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército, del Plan Cóndor y de la responsabilidad

del Batallón de Inteligencia 601 en el secuestro y la desaparición forzada de varios militantes de la agrupación Montoneros en 1978 y 1980. Falleció en prisión en 2005.

SUBMARINO: en la jerga de los centros clandestinos de detención se llamaba así al método de tortura que consiste en provocar la asfixia de la víctima. El “submarino” podía ser “seco” o “mojado”. En el primer caso se asfixiaba al prisionero mediante la colocación de una bolsa de nylon en la cabeza; en el segundo caso, se lo sumergía en un barril o recipiente de agua.

SUBVERSIVO-SUBVERSIÓN: etimológicamente “subvertir” significa alterar o trastornar un orden determinado. Las fuerzas represivas argentinas han utilizado el término “subversión” para identificar genéricamente a “un enemigo” que desde su perspectiva atentaba “contra el orden Occidental y Cristiano”. En términos prácticos aplicaron la expresión “subversivo” para designar indiscriminadamente a un amplio conjunto de actores políticos y sociales: militantes políticos de organizaciones armadas y no armadas, militantes gremiales, estudiantiles y sociales, opositores, “cuestionadores” y aún “sospechosos”. Toda persona considerada “subversiva” se convertía, así, en blanco real o potencial de la represión ilegal. El Estado terrorista justificaba así su accionar represivo.

SUSTRACCIÓN SISTEMÁTICA DE MENORES: también denominada “apropiación de menores” o “robo de bebés”. Durante el período del terrorismo de Estado en Argentina se implementó en forma sistemática y planificada la apropiación de los hijos de los detenidos-desaparecidos. En algunos casos, los niños apropiados habían sido secuestrados junto a sus padres. En otros, se trataba de niños nacidos en los centros clandestinos de detención. En lugar de devolver los niños a sus legítimas familias, los secuestradores les daban un nuevo nombre y los entregaban a nuevas familias. Este proceso se conoce hoy como “sustitución de identidad”. En la mayoría de los casos los represores se quedaban con los niños o los entregaban a personas de su propio entorno. En otros pocos casos los chicos fueron ingresados a distintas instituciones y adoptados de buena fe por familias que desconocían su origen y filiación. Se estima que alrededor de 500 niños fueron secuestrados junto con sus padres o nacidos en los centros clandestinos y apropiados ilegalmente.

TABICADO/ TABIQUE: práctica de las fuerzas represivas que consistía en vendar o encapuchar a los secuestrados. El objetivo inmediato era impedir que los detenidos pudieran identificar lugares o personas en los centros clandestinos de detención. En algunos testimonios aparece el término asociado al ámbito de la militancia. En esos casos tiene el mismo significado que compartimentación.

TACUARA. Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara. Agrupación que surgió a comienzos de la década de 1960. De tradición nacionalista, se definió como peronista y revolucionaria.

TENDENCIA. Tendencia Revolucionaria del Peronismo. Nombre que recibió el conjunto de agrupaciones de superficie y referentes políticos que respondían a la política de Montoneros o eran sus principales aliados.

“TEORÍA DE LOS DOS DEMONIOS”: la llamada “teoría de los dos demonios” fue una versión sobre el pasado dictatorial argentino surgida en los primeros meses del gobierno constitucional (1983). Según esta versión, “lo ocurrido” durante los años del terrorismo estatal se explicaba a partir de una lucha violenta entre dos “demonios”: la extrema izquierda –representada por las organizaciones guerrilleras– y la extrema derecha –representada por las FFAA y los grupos represivos a ellas asociadas. Quizás pueda atribuirse a Antonio Tróccoli, ministro del Interior del gobierno de Raúl Alfonsín, la primera utilización pública de la expresión “dos demonios”. A mediados de 1984 la presentación en TV de un video titulado “Nunca Más” –en el cual familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes de centros clandestinos de detención narraban sus experiencias– generó serios debates en el gobierno, particularmente preocupado por las reacciones y presiones de las Fuerzas Armadas. Minutos antes de la presentación se hizo presente Antonio Tróccoli y en su discurso advirtió a la población sobre el contenido del video a emitirse: “Esto que ustedes van a ver es sólo un aspecto del drama de la violencia en Argentina. La otra cara, el otro aspecto, se inició cuando recaló en las playas argentinas la irrupción de la subversión”. Se establecía así, que la Argentina había sido “azotada por dos demonios...” y que las consecuencias del encarnizado conflicto entre ellos fueron padecidas por la sociedad en general y por las “víctimas inocentes” en particular. La llamada

“teoría de los dos demonios” fue y es fuertemente impugnada por el movimiento de derechos humanos. En primer lugar porque “iguala” en términos de responsabilidad y accionar a los grupos políticos de la izquierda con el aparato represivo ilegal del Estado. En segundo lugar porque al referirse a “víctimas inocentes” (en clave de época aquellas personas no vinculadas a las organizaciones guerrilleras o a las agrupaciones políticas a ellas asociadas) estaría avalando implícitamente el secuestro, la tortura, la desaparición y el asesinato por parte del Estado de los “no inocentes” (es decir, de los miembros de las organizaciones guerrilleras o de las agrupaciones políticas a ellas asociadas). Y finalmente, porque ofrece la imagen de una sociedad o una mayoría supuestamente ajena y ausente de las luchas políticas que precedieron al terrorismo estatal y sin ningún tipo de responsabilidad en la instalación e implementación del mismo.

TERCER MUNDO: Conjunto de países definidos por oposición a las dos potencias hegemónicas (Estados Unidos y la URSS) luego de la Segunda Guerra Mundial. No incluye a los países desarrollados de Europa y Asia, y comprende fundamentalmente a países de América Latina, África y Asia.

TERCERA POSICIÓN: Concepto acuñado por Juan Perón para definir un posicionamiento de la Argentina equidistante del capitalismo y del comunismo.

TERRORISMO: Forma de acción política violenta que busca intimidar a los ciudadanos mediante la demostración de la ineficacia del Estado para evitar sus acciones. Apela al asesinato y a hechos de resonancia pública, tales como atentados con explosivos.

TERRORISMO DE ESTADO: “El ejercicio criminal del poder supremo del Estado, sin estar sometido a control alguno, mediante un sistema organizado y alentado desde sus estructuras para el logro de sus fines es lo que se ha dado en llamar terrorismo de Estado. Esta clase de terrorismo no es de manera alguna equiparable al terrorismo ejercido por personas o grupos (...) la razón es muy sencilla: si soy agredido en mis derechos, libertades o propiedad por otro individuo o por un grupo, siempre me asiste el recurso de acudir a las fuerzas públicas de que dispone mi Estado para mi defensa. Por el contrario, si la agresión parte de las mismas fuerzas públicas, entonces mi

estado de indefensión es absoluto, puesto que no existen instancias superiores para mi resguardo dentro del Estado. De ahí que el grado de criminalidad que importa este terrorismo sea mucho mayor que el que pudiera ejercer grupo alguno” (Caiati, M. y Frontalini, D, *El mito de la guerra sucia*, CELS, 1984).

“En un Estado de derecho, los ciudadanos delegan en el Estado el monopolio de la fuerza pública para que garantice la vigencia de sus derechos individuales. Cuando las fuerzas y las armas que la ciudadanía delegó en el Estado (...) se vuelven en contra de los ciudadanos, se habla de Estado terrorista. Cuando desde el Estado, en forma sistemática y planificada (...) se atenta contra la vida y la integridad de las personas, se estimula el clima de miedo, de inseguridad e incertidumbre, se limita el Poder Judicial, se limita el Congreso (...) se oculta información a la población y se confunde deliberadamente a la opinión pública, el Estado se ha vuelto terrorista”. (“Recuerdo, reflexión y aprendizaje. Apuntes y Actividades para trabajar sobre el Día de la Memoria”, Dirección General de Derechos Humanos - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2001). La estrategia represiva del terrorismo de Estado en Argentina, estuvo orientada hacia el disciplinamiento de la sociedad e implicó el desarrollo de una estrategia clandestina de represión cuya característica más emblemática fue la desaparición masiva y sistemática de personas.

TESTIMONIOS DE PARÍS Y GINEBRA: testimonios que durante la dictadura militar los sobrevivientes de centros clandestinos de detención de Argentina brindaban en Europa a los organismos internacionales de derechos humanos, a la prensa, a diversas instituciones gubernamentales, religiosas, etc., con el fin de dar a conocer y denunciar las violaciones a los derechos humanos que el Estado dictatorial argentino estaba cometiendo.

TIMERMAN, JACOBO: periodista argentino, fundador del diario *La Opinión*. Fue secuestrado el 15 de abril de 1977 y permaneció detenido-desaparecido en los centros clandestinos de detención “Puesto Vasco” y COT I Martínez. Al mes de su secuestro fue “legalizado”, se le asignó un arresto domiciliario y posteriormente, haciendo valer su “derecho de opción” salió del país, tras lo cual el gobierno de facto lo privó de la ciudadanía argentina. Timerman realizó numerosas denuncias contra la dictadura militar y publicó *Preso sin nombre, celda sin número*, donde

relató las condiciones de su cautiverio. Fue un testigo clave en el Juicio a las Juntas Militares.

TRASLADOS: eufemismo utilizado por los represores en los centros clandestinos, para designar y disfrazar los operativos en los que retiraban a los prisioneros del lugar para asesinarlos, comunicándoles que los “trasladaban” a la cárcel, o lugares similares. En las mismas planillas confeccionadas por los represores se encontraba la letra “T” al lado de los nombres de personas que habían sido secuestradas y aún continúan desaparecidas (en otros casos, se encontraba la letra “L” al lado del nombre de personas que fueron liberadas). En el caso de los presos políticos, la palabra “traslado” adquiere otro significado aunque tiene puntos en común. Durante el período del terrorismo de Estado, los presos políticos eran frecuentemente llevados (trasladados) de una cárcel a otra. Los traslados de presos se caracterizaron por su alto nivel de violencia, malos tratos y condiciones inhumanas. Durante estos traslados muchos presos políticos fueron asesinados.

TRÓCCOLI, ANTONIO: político radical. Primer ministro del interior del gobierno de Raúl Alfonsín. Se le atribuye a él la primera utilización pública de la expresión “dos demonios”.

TROTSKISMO: corriente político-ideológica de la tradición marxista surgida tras la Revolución Soviética de 1917, a partir del pensamiento de León Trotsky. Esta corriente se caracterizó por su teoría de la “revolución permanente”, por su oposición a las formas de burocratización propias del Estado y del Partido Comunista de la Unión Soviética y por su enfrentamiento con el *stalinismo*. En la Argentina existieron varias agrupaciones trotskistas que impulsaron distintas líneas políticas. Es posible afirmar que la mayoría de estas agrupaciones privilegiaron fundamentalmente el trabajo legal y sindical entre los trabajadores industriales, aunque esta tradición ideológica se encuentra en los orígenes del PRT-ERP, la principal organización guerrillera no peronista.

TORRES, CAMILO (1929-1966): Sacerdote y sociólogo colombiano. Sus posturas políticas antiimperialistas y clasistas le generaron problemas con el gobierno y las autoridades eclesiásticas. Vinculado a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, murió en

un enfrentamiento en 1966. Su figura fue un modelo para numerosos militantes cristianos.

TOSCO, AGUSTÍN: Dirigente sindical cordobés, del gremio de Luz y Fuerza, que se alineó en la izquierda clasista. Fue uno de los líderes del Cordobazo. Enfermo de meningitis, murió en noviembre de 1975 en la clandestinidad, perseguido por la Triple A.

TUBO: en los centros clandestinos de detención “El Olimpo” y “El Banco” y el “Club Atlético”, se denominaba así a cada una de las celdas ocupadas por los detenidos desaparecidos.

TUCUMANAZO: Alzamiento popular que tuvo lugar en la provincia de Tucumán en junio de 1970. Al igual que el “cordobazo” y el “rosariazo”, la rebelión en Tucumán tenía su origen en la oposición de amplios sectores sociales al gobierno militar de entonces (1966-1973), y en los reclamos económicos y políticos de trabajadores y estudiantes.

TUPAMAROS: Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, grupo guerrillero uruguayo surgido en le década de 1960. Su principal dirigente fue Raúl Sendic.

UNIDAD BÁSICA: local del Partido Justicialista que agrupa a militantes de una jurisdicción.

UNIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS (UES): agrupación de estudiantes secundarios. Fue creada a comienzos de la década de 1950 durante el gobierno de Juan D. Perón. Vinculada a Montoneros en la década de 1970, tuvo un gran protagonismo en la movilización política estudiantil.

UNDER: abreviación de “underground” que significa “subterránea”. Una cultura o una práctica “under” es alternativa, distinta de la cultura oficial y masiva y “por debajo” de ella. Reconoce códigos propios, ya sean éstos éticos, estéticos, sociales, etc. Recorre o se constituye a partir de circuitos ocultos o semi ocultos. Su forma de propagación no se sustenta en la publicidad comercial si no en el “boca a boca” y en los lazos personales.

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Fue el primer país socialista de la historia. De ahí que el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el Estado soviético se hayan constituido como modelos ejemplares para los comunistas del mundo.

UTURUNCOS: Grupo guerrillero fundado en 1959, en Tucumán.

VANDOR, AUGUSTO TIMOTEO: Dirigente del sindicato metalúrgico durante el gobierno de Arturo Illia (1963-1966). Principal figura de referencia de la llamada burocracia sindical, propulsor del “peronismo sin Perón”. Fue asesinado en junio de 1969.

VANGUARDIA: genéricamente se define a la avanzada de un grupo o un movimiento político, ideológico, artístico, etc., generalmente propulsor de prácticas o principios renovadores, novedosos. En la teoría político revolucionaria “Vanguardia política” alude al grupo de militantes que conduce un proceso de transformaciones en una sociedad, y que abre el camino a grupos sociales más amplios y menos “concientizados”.

VANGUARDIA COMUNISTA (VC): Partido de orientación maoísta fundado a comienzos de la década de 1960 luego de un desprendimiento del Partido Socialista Argentino de Vanguardia.

VÍA PACÍFICA AL SOCIALISMO: A diferencia de las corrientes revolucionarias que planteaban la necesidad de la lucha armada como medio para la toma del poder, otras corrientes de izquierda sostenían la posibilidad de llegar al poder mediante elecciones. Para estas últimas, el caso de Salvador Allende en Chile constituía un ejemplo alentador. Por eso también se la denominó “vía chilena al socialismo”.

VIBORAZO: En marzo de 1971 –luego del “Cordobazo” y en un clima social de crecientes reclamos políticos y gremiales- el presidente de facto general Roberto Marcelo Levingston, designó como interventor en Córdoba a José Camilo Urriburu, un hombre proveniente de los sectores más conservadores, cuyos dichos provocaron un alzamiento popular que recibió el nombre de “viborazo” en respuesta a esas palabras. El interventor, al asumir, había afirmado: *“Confundida entre la múltiple masa de valores morales que es Córdoba por definición, se*

anida una venenosa serpiente cuya cabeza pido a Dios me depare el honor histórico de cortar de un solo tajo”.

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD: fue fundada el 1 de enero de 1976 por el Arzobispado de Santiago de Chile para continuar y ampliar la tarea del Comité de Cooperación para la Paz en Chile que prestaba asistencia legal y social a las víctimas de violaciones de derechos humanos tras la instalación de la dictadura militar de Augusto Pinochet en septiembre de 1973. La Vicaría de la Solidaridad operó durante todo el régimen militar constituyéndose en la principal institución defensora de derechos humanos de Chile. Concluyó sus actividades el 31 de diciembre de 1992. Durante su actuación ha recibido numerosos premios internacionales por su labor. En el año 2003 la UNESCO declaró Patrimonio de la Humanidad a los archivos recopilados por la Vicaría de la Solidaridad sobre casos de violaciones de derechos humanos durante el régimen militar de Augusto Pinochet. Estos archivos contienen información del período septiembre 1973-marzo 1990.

VIDELA, JORGE RAFAEL: general del Ejército. Como comandante en jefe del Ejército encabezó el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Fue presidente de facto entre 1976 y 1981. Como uno de los máximos responsables del diseño e implementación del plan de represión ilegal fue juzgado y condenado en el Juicio a las Juntas militares (1985). Le cupo la pena de reclusión perpetua e inhabilitación perpetua como autor responsable de los delitos de homicidio reiterado agravado por alevosía, privación ilegal de la libertad agravada por amenazas y violencia, reiterado en trescientos seis oportunidades; tormentos, reiterado en noventa y tres oportunidades; tormentos seguidos de muerte, reiterado en cuatro oportunidades y robo, reiterado en veintiséis oportunidades. Esa sentencia fue confirmada por la Corte Suprema un año después. En 1990 fue indultado por el entonces presidente Menem. Imputado por la justicia italiana en Italia por delitos cometidos en la Argentina contra ciudadanos italianos. En 1997 el juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, lo procesó por delitos de terrorismo y genocidio y lo incluyó en la lista de represores contra los que dispuso orden internacional de detención. En 1998 fue procesado y detenido por el secuestro y la apropiación de niños durante la dictadura. Cumplió prisión por diversas condenas por delitos de lesa humanidad. Falleció en mayo de 2013.

VIETNAM: País del sudeste asiático, antigua colonia francesa. Se independizó luego de una larga guerra (1946-1954). Tras derrotar las tropas francesas, el país había quedado dividido en Norte (independiente) y Sur (sucesión de dictadores alineados con Francia primero y EE.UU. después). A partir de 1957, apoyadas por el Estado vietnamita del Norte, las fuerzas guerrilleras del sur –llamadas Vietcong– comenzaron una nueva lucha por la liberación del sur y la unificación con el norte. El éxito de las acciones del Vietcong fue la razón de la intervención masiva de los EE.UU. en la región a partir de 1963. La guerra de Vietnam duró más de diez años y culminó con la derrota del eje Sur-EE.UU., el retiro de las tropas norteamericanas y la unificación de Vietnam.

VILLAFLOR DE DE VINCENTI, AZUCENA: una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, detenida-desaparecida el 8 de diciembre de 1977. Fue delatada por Alfredo Astiz, alias Gustavo Niño, infiltrado en el grupo de familiares de personas desaparecidas que se reunía en la iglesia de la Santa Cruz. Azucena y su hijo, Néstor De Vincenti, secuestrado el 30 de noviembre de 1976, continúan desaparecidos.

VON WERNICH, CHRISTIAN: sacerdote católico. Fue ordenado cura el 31 de marzo de 1974 por el entonces obispo de la localidad 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, Alejo Guilligan. Más tarde, por sugerencia del arzobispo de La Plata, Antonio José Plaza, comenzó a desempeñarse como capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Fue colaborador activo de las fuerzas represivas en La Plata. A partir de los testimonios ofrecidos por personas que fueron secuestradas y luego liberadas y por los de familiares de detenidos-desaparecidos se sabe que visitaba con frecuencia distintos centros clandestinos dependientes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como por ejemplo, “La Casita”, la Brigada de Investigaciones de La Plata; la Comisaría 5ª de La Plata; “Puesto Vasco”, “Pozo de Quilmes”, entre otros. El policía fallecido Julio Alberto Emmed declaró ante la Conadep en 1984, que Von Wernich había participado a fines de 1977, del asesinato de un grupo de prisioneros durante un traslado. Fue procesado y luego condenado por su participación en 33 secuestros y 19 homicidios.

VOTO EN BLANCO: En el sistema electoral, significa participar en una elección sin votar a ninguno de los candidatos. Fue una de las herramientas políticas y simbólicas del peronismo en el período en que estuvo proscripto.

VUELOS DE LA MUERTE: mecanismo de las fuerzas represivas para hacer desaparecer los cuerpos de los detenidos. Consistía en arrojar desde un avión o helicóptero de las FFAA, al mar o al Río de La Plata, a los detenidos-desaparecidos aún con vida y adormecidos con una inyección de Pentotal.

WALSH, RODOLFO: Periodista, escritor y militante del Peronismo de Base y de Montoneros. Con anterioridad formó parte de la CGT de los Argentinos y dirigió su periódico. Autor de *Operación masacre*, *¿Quién mató a Rosendo?* y la *Carta a la Junta Militar*, entre otros textos. En 1976 creó ANCLA (Agencia Clandestina de Noticias) y “Cadena Informativa”, instrumentos de prensa clandestina en los que denunciaba la represión ilegal. Fue secuestrado y desaparecido por la dictadura militar el 25 de marzo de 1977.

EPÍLOGO

Por Lic. Jorge Daher

Tratar de entender el pasado reciente significa, primero que todo, tener conocimiento de los hechos y luego poseer la virtud de la humildad a fin de reconocer que uno no ostenta totalmente la verdad, porque es consciente de sus limitaciones y por lo general resulta difícil eliminar nuestras subjetividades y ser crítico de uno mismo.

Buscando aquella totalidad, por la memoria, la justicia y la verdad, valoremos la lectura de esta propuesta editorial cuyo autor fue una de las tantas víctimas del terrorismo de Estado: Omar Toscano, un militante social de todos los tiempos y un amigo muy querido y fácilmente querible.

Cuando Omar me propone hacer el epílogo, emergen dudas por la propia capacidad de forjarlo y porque son títulos que corresponden, por lo general, a los propios autores; pero al tratarse de Omar y del tema, finalmente me predispuse hacerlo. También porque seguro estoy, ha sido una liberación para él escribirlo y necesito estar al lado del autor en esa liberación, acompañándolo, dialogando y hasta discutiendo conceptos y visiones, propio de las personas con dignidad y libertad.

Haber concretado este libro, estimo, ha sido para Toscano una emancipación porque pudo reconstruir un pasado penoso, triste, violento, totalmente injusto, generador de miedos; aunque lleno de esperanza, tal como es su personalidad. Un tiempo en el que ofreció pan y lo llenaron de piedras.

Pero el texto es mucho más que una reflexión personal; es experiencia de vida de mucha gente, expresada en testimonios: podremos visualizar militancia social y política de tantos compañeros, ciudadanos; democracia asumida con sangre y canto a la vida. Sí, canto a la vida, porque el libro propone, para las generaciones futuras, los instrumentos de información, absolutamente necesarios para el conocimiento que permita construir la esperanza de la historia por venir.

Lo escribió desde la convicción, pero también desde su amor a la justicia, a la igualdad y a la verdad. Se trata de un hombre que ama la

vida y el desgarró de tanta violencia, de la que fue víctima, le permitió encausarla a través de este libro que le llevó muchos años escribirlo y editarlo. Violencia a la que nunca adhirió, como tantos presos y desaparecidos, prisioneros por sus ideas, conceptos, visiones de vida.

Posee el libro, según mi modesto entender, dos aspectos que subrayar: uno, la descripción rigurosa de los hechos, propia del periodismo de investigación, más que la de un militante; y el otro, una mirada hacia delante, dirigida a la juventud, pidiendo que a través de la educación puedan informarse sobre cuáles son hoy los instrumentos de los que se dispone para alcanzar el tan ansiado “Nunca Más”.

La extensa y dura descripción de los acontecimientos (ocultos durante varias décadas), trata de alumbrar con información los hechos aberrantes llevados a cabo por el terrorismo de Estado. Además, leemos a testigos que describen, desde lo personal, aquellas vivencias de un tiempo que los desgarró.

Esto es entonces, una primera imagen que los lectores recibirán de este magnífico trabajo. Escrito literario que nos conmueve por su abundancia de datos y precisiones, y porque también se podrá dilucidar la actuación de civiles en los “años de plomo”, que fueron partícipes del sostenimiento de tanta miseria humana, negando y hasta “acusando” a ciudadanos, compañeros o conocidos en los ámbitos de trabajo, jugando a favor de la dictadura; *buchones* y adulones con el poder de turno, poder de terror que obnubiló a los argentinos y al mundo.

Podemos interpretar que el escrito pregunta a nuestra conciencia sobre la responsabilidad que tuvimos cada uno de nosotros, en aquel tiempo de desquicio: ¿cuáles fueron las actitudes con las que enfrentamos tanto maltrato como prepotencia? Sólo la búsqueda de la verdad nos hará reconciliar a los argentinos.

La verdad nos interpela, siempre, a cada instante y al asumirla nos hace libres.

¡Este también es un aporte importante del libro!

Como también lo es el rico material del que está compuesto y que constituye un imprescindible elemento informativo y formativo para la escuela, ya que la institución escolar podrá brindarles a los jóvenes el significado de vulnerar, de manera violenta, la Constitución

que nos contiene y de la cual somos depositarios como ciudadanos, pertenecientes a una nación libre y republicana. Los documentos, tanto nacionales como internacionales, respaldan toda esta visión por la dignidad humana.

Y esta propuesta de aprendizaje está expuesta sin sectarismo, sin espíritu de revancha, para el conocimiento y la verdad. Propuesta educativa que muestra que vivimos en un país pendular: ¿nadie apoyó la dictadura?; ¡Todos fuimos democráticos!; ¿Nadie votó a Menen?; ¡Fuimos enemigos de las privatizaciones!; pocos reconocieron a Alfonsín; ¡todos fueron al entierro!; y varios etcéteras de contradicciones similares.

Que la democracia institucional, como reaseguro de tiempos nuevos, nos contenga como sociedad, atacando la pobreza estructural, creando empleo digno, rindiendo cuentas de las gestiones públicas en la que los gobernantes son nuestros mandatarios y no los dueños del poder; proteger los derechos humanos, presentes y futuros y no simplemente declamarlos; expresarnos con libertad sin temor a ser perseguidos por los poderes de turnos; estas son algunas de las cuestiones que a mi juicio debemos encarar los argentinos.

Decimos, para justificar, que la mayoría de los gobiernos son corruptos, pero como sociedad es un fracaso que el robo sea creciente y sin castigo. El que denuncia es el culpable; es decir, el cartero es el ingrato que nos trae malas noticias. En realidad, la democracia se hace con tolerancia, es un aprendizaje diario, pero no nos resignemos con paciencia en un “ya cambiará”, porque el cambio ético es ahora.

Los regímenes totalitarios centralizan el poder en una persona y en un movimiento (fascismo, nacionalsocialismo, franquismo, etc.); discutamos la democracia a través del pensamiento y de sus instituciones, a las que siempre habrá que *aggiornar*, con el consenso de la sociedad en su conjunto y no simplemente de un gobierno, porque Argentina es un país de paz, pero nosotros, los que la habitamos, no siempre estamos en paz; hemos vivido, desde nuestra Revolución de Mayo, a los tiros, literalmente, a los tiros, en el maltrato, la indiferencia, la soberbia. La cultura de la confrontación y la polarización no son en Argentina un invento reciente.

¿Encontraremos tiempos de tregua, de parar el odio, de querernos un poco más, como propuso José “Pepe” Mujica, presidente

de Uruguay? ¿No nos alcanza tanta muerte para serenarnos un poco? Necesitamos tiempos de libertad para crear épocas mejores, para aprender de lo vivido y lo sufrido; para recuperar la calidad de vida institucional.

Estas y otras reflexiones me fueron motivadas a partir de la lectura de tan rico y valioso trabajo, que no sólo ilumina el pasado, sino que ilustra sobre las consecuencias de haber extraviado nuestro camino republicano. Hay en este libro, estimo, objetividad en la información y en el relato de los hechos pero también una positiva subjetividad: la pasión, hombría de bien y ánimo constructivo de que es capaz Omar Toscano en la búsqueda de la verdad y las ansias de concientizar sobre la necesidad de justicia, como condición necesaria de un país mejor que usufructuarán las nuevas generaciones.

Como el mismo autor reconoce, muchas personas han contribuido a la elaboración de este texto y han deseado que luego de tantos años de trabajo viera la luz. En este aspecto también entonces, porque es la concreción de un anhelo de muchos, es lícito celebrar su aparición, reconfortados de saber que no somos pocos los que comulgamos con los nobles valores y objetivos que motivaron y alumbraron este libro.

Villa María, octubre de 2013.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

A lo largo de los años en que fui recopilando información, consultando textos y cotejando puntos de vista o datos con los míos propios -desde cuando todo ello no tenía aún la intención de transformarse en un libro- fue nutrida la bibliografía a la que accedí y que a la vez fue aportando a mi conocimiento y visión de nuestra historia política, el terrorismo de Estado y los derechos humanos. De modo general puedo mencionar los numerosos ensayos políticos que se han ido publicando desde el retorno de la democracia hasta el presente por parte de autores de diversa pertenencia ideológica, o la prensa escrita, de la cual fui guardando innumerables recortes de varios diarios, desde los ya desaparecidos “La Opinión” de Buenos Aires y “Noticias” de Villa María hasta la etapa actual de “Página 12”, “Tiempo Argentino” o “El Diario de Villa María”, por ejemplo. Dado que sería extenso citar todo ello aquí, se enumeran a continuación solamente los autores cuyos fragmentos o conceptos han sido reproducidos o aludidos textualmente. Por otra parte, los testimonios villamarienses brindados por quienes nutren los capítulos correspondientes fueron grabados y transcriptos y obran en mi archivo personal. (N. del A.)

AGUIAR, ELINA, “Efectos psicosociales de la impunidad”, documentos de la Comisión de Salud Mental de APDH, 1993.

ANDERSEN, MARTÍN, “Dossier Secreto, El mito de la guerra sucia”. Editorial Planeta, Buenos Aires, 1993.

BAYER, OSVALDO; BORÓN, ATILIO; GAMBINA, JULIO; BARILLARO, ELVIRA.; LA GRECA, FRANCISCA, “El Terrorismo de Estado en la Argentina”, publicación del Instituto Espacio para la Memoria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010.

BONASSO, MIGUEL, “Diario de una clandestino”, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2000.

BONASSO, MIGUEL, “El mal”, Editorial Planeta, 2011.

BONDONE, LUIS JOSÉ, “Con mis hijos en las cárceles del proceso”, Editorial Atenea, Córdoba, Argentina, noviembre 1996.

BORDELOIS, IVONNE, “La palabra amenazada”, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2005.

CALLONI, STELA, “Operación Cóndor: pacto criminal”, Instituto Cubano del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

Canción “**DE QUÉ VIVE EL HOMBRE**”, de la “Opera de los tres centavos”, escrita por Bertolt Brecht con música de Kurt Weil, estrenada en Berlín en 1928.

“**CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN CÓRDOBA**”, Comisión Provincial de la Memoria, Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba, segunda edición actualizada, Córdoba, 2009.

CUADERNO “MEMORIA Y DICTADURA. UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS”. Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Dirección General de Derechos Humanos. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2003 (primera edición).

“**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**”, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 del 10 de diciembre de 1948.

DEL CARRIL, MARIO, “La vida de Emilio Mignone, Justicia, catolicismo y derechos humanos”, Editorial Emecé, Buenos Aires, primer julio 2011

“**DIARIO DEL JUICIO**”, Editorial Perfil, Buenos Aires, 1985.

DIARIO LA OPINIÓN, Buenos Aires, 19 de marzo de 1979, citado por Blaustein, Eduardo, y Zubieta, Martín, en “Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso”, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1998.

DÍAZ, ESTHER, “La filosofía de Michel Foucault”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1995.

“**DOCUMENTO DE PUEBLA**”, Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, México, 1979.

“**DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO ARGENTINO 1965-1981**. Colección completa del magisterio postconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina”. Editorial Claretiana, Buenos Aires, 2000.

DOCUMENTO “EL JUICIO A LA JUNTA MILITAR”, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, julio de 1985.

DOLTO, FRANCOISE, “La causa de los niños”, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2004.

FANLO CORTEZ, ISABEL, revista “Justicia y derechos del niño”, Unicef, 2000.

FEIERSTEIN, DANIEL, “El genocidio como práctica social”, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

FEIERSTEIN, DANIEL, “Memoria y Representaciones”, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012.

FEINMANN, JOSÉ PABLO, “La Sangre Derramada”, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1999.

GLOSARIO, Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, 2005.

“**INFORME RATTEMBACH**”, conclusiones de la Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, creada en 1982 y cuyo carácter secreto fue levantado por el gobierno nacional en 2012.

IZAGUIRRE, INÉS Y COLABORADORES. “Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973/1983”, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2010.

KOVADLOFF, SANTIAGO, “El enigma del sufrimiento”, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2008.

LAFFORGUE, JORGE, “Ensayos fundamentales. Explicar la Argentina”, Editorial Taurus, Buenos Aires, 2009.

LAZARA, SIMÓN, “La desaparición: crimen contra la humanidad”, EUDEBA, Buenos Aires, 1987.

LEVI, PRIMO, “Si esto es un hombre”, Editorial El Aleph, Buenos Aires, 2003.

LIBRO DE POEMAS Y RELATOS DE LA MORIA, Ediciones Baobab, Colectivo Entreletras y la Gente, Buenos Aires, 1998.

LÓPEZ, MARÍA PÍA, en “Será Justicia”, publicación institucional de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, N° 18, noviembre 2010.

MARTINEZ, TOMÁS ELOY, “El sueño argentino”, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1999.

MATTAROLLO, RODOLFO, “Noche y Niebla y otros escritos sobre derechos humanos”, Editorial Le Monde, Buenos Aires, 2010.

NIKKEN, PEDRO, “El concepto de derechos humanos”, serie Estudios Básicos de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1994.

NOVARO, MARCOS, Y PALERMO, VICENTE, “La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática”, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2003.

NUNCA MÁS, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, EUDEBA, Buenos Aires, 1984.

REATO, CEFERINO, “Disposición final”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012.

REVISTA “DERECHOS HUMANOS”, publicación institucional de Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, noviembre de 1989.

ROMERO, José Luis, “Argentina: imágenes y perspectivas” Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.

ROMERO, Luis Alberto, “Breve historia contemporánea de la Argentina”, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994.

ROZITCHNER, León, “Las desventuras del sujeto político. Ensayos y errores”, Editorial El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1996.

RUIZ, Alicia, “Idas y vueltas”, Editorial Del Puerto, Buenos Aires, 2001.

SCHINDEL, Estela, “La desaparición a diario”, Eduvim, Villa María, 2012.

VERBITSKY, Horacio, “El vuelo”, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1985, y “El silencio. Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

VILANOVA, MERCEDES, “Rememoración y fuentes orales” en “Historia, memoria y fuentes orales”, Editorial Memoria Abierta y CeDInCI, Buenos Aires, 2006.

VILLEGAS, OSIRIS, “Política y estrategia para el desarrollo y la seguridad nacional”, Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1969.

ÍNDICE

Dedicatoria, agradecimientos y homenaje	7
Justificación	11
Prólogo	17
Orden del libro	19

PRIMERA PARTE

Contexto político, contenidos y fundamentos ideológicos del golpe del 24 de marzo de 1976

CAPÍTULO I

Contexto previo al golpe de Estado de 1976

La esperanza frustrada	23
Muere Perón.....	25

CAPÍTULO II

El 24 de Marzo de 1976

Los derechos arrasados	29
Feudalización del territorio nacional	32
El golpe en Villa María	35

CAPÍTULO III

Fundamentos ideológicos del golpe

Introducción	39
La “Guerra fría”	39
La Doctrina de Seguridad Nacional	41
La intervención norteamericana	42
La Doctrina Monroe	43
Las leyes de Onganía	44
Participación de la Iglesia Católica	45
Contrainsurgencia y dominación capitalista	47
El Plan Cóndor	48

El visto bueno de Washington	49
Grupos parapoliciales	50
Las desapariciones forzadas	51
Poder conservador y lucha de clases	53
Un dolor latente y perpetuo	55
Sobre el dolor y el sufrimiento	56
Un retroceso como sociedad	58

ANEXOS A CAPÍTULO III

Ley de Defensa de 1966	59
Cómo captar a intelectuales latinoamericanos	60
Inés Izaguirre: “La guerra antsubversiva fue la forma cruenta que asumió la lucha de clases en la Argentina”	61

CAPÍTULO IV

La aurora democrática	65
La “Ley de Pacificación” o autoamnistía	65
Las Madres	66
Constitución de la APDH	67
Constitución de la APDH en Villa María	67
Crímenes de lesa humanidad	70

CAPÍTULO V

El juicio a las Juntas Militares	73
La Conadep	74
Responsabilidades no asumidas ni condenadas	74
APDH ante el juicio a las Juntas	76
Las resistencias	77
Negativa militar a juzgar a sus pares	77
Reacciones de APDH	78
El juicio histórico	79
Testimonios	81
El Equipo de Antropología Forense	91
APDH apoya y alerta	91
Un alegato brillante	92
La reconstitución del Poder Judicial	93
“Nos quedamos cortos”	95
La justicia bajo la dictadura	95

ANEXOS A CAPÍTULO V

Decreto 158//83 - Orden presidencial de procesamiento de las Juntas Militares del Proceso	97
“La más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje” - Prólogo del libro Nunca Más	101
Efectos psicosociales de la desaparición forzada de personas - Por Eva Giberti	107
“Asesinos de Dios” Entrevista a la socióloga canadiense Patricia Machak	111
NN: Noche y Niebla	115
Borges: “Una suerte de inocencia del mal”	116
“La Perla era la muerte”	118

CAPÍTULO VI

Los retrocesos	119
Frustrado atentado contra el presidente	119
El Consejo Supremo, un obstáculo	120
Hacia las leyes de impunidad	122
Ley de Punto Final N° 23.492	123
Rebelión de Semana Santa	124
Ley de Obediencia Debida N° 23.521	125
La Ley de Defensa Nacional	126
Movilizaciones	128
Otro levantamiento militar	129
Los indultos	131
Manifestaciones de repudio en Villa María	132
Una década con vaivenes	134

CAPÍTULO VII

Anulación de las leyes de impunidad	137
Confesión de un victimario	137
Los Juicios por la Verdad	138
Anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida	139
Anulación de los indultos de Menem	140
Las condenas	141
La respuesta jurídica ante los desaparecidos	142
El derecho a la verdad	142
Apelación ante organismos internacionales	144
Un reclamo imprescriptible	144

SEGUNDA PARTE

Testimonios villamarienses

CAPÍTULO I

Testimonios villamarienses sobre desaparecidos149

Introducción	149
Aldo Enrique Apfelbaum	153
Ester Felipe y Luis Mónaco	158
Noemí Graciela y Elda María Francisetti	167
Alberto Armando Garbiglia	172
Susana Beatriz Libedinsky	178
Victor Hugo Paciaroni Pacher	180
Eduardo Raúl “Gallego” Requena	181
Teodoro José Rüedi	187
José Oreste Zorzana – María Marta Badano	197
María del Carmen Sosa	198
Eduardo Jorge Valverde	203
María Elena Beatriz “Marilene” Viola	212
“Desaparecidos” – Vicente Zito Lema	216

CAPÍTULO II

Testimonios villamarienses sobre la dictadura 1976 – 1983219

Hugo Ferradans	222
Daniel Baysre	225
Cristina Botta	229
Teobaldo Rafael Morales	234
Normand Argarate	252
Miguel Angel Olaviaga	257
Juan Carlos Seia	263
Arzenio Carranza Llanos	266
Dolly Pagani	269
Susana Barco de Surghi	273
Horacio Cabezas	278
Jorge Alberto Daher	287
Omar Mignola	291
Elvio Omar Toscano	295

CAPÍTULO III

Villa María, Ciudad de la Memoria	343
--	-----

CAPÍTULO IV

Los memoriales villamarienses	355
Anexos a Segunda Parte – Espacios de Memorias: legislación	363
Ley Provincial N° 9286 – Ley de la Memoria – Córdoba	363
Ley Nacional N° 26.691	369
Espacios de la Memoria en Córdoba	372

TERCERA PARTE

Documentos

CAPÍTULO I

Valores y derechos humanos	385
Valores y democracia	385
Familia, sociedad, Estado y violencia: imputabilidad de los menores al banquillo	389
Pensando en una democracia sustentable	394
¿Derechos Humanos? Una mirada que nos permita una reflexión crítica	400
La mujer y sus derechos	408
Por la verdad y la justicia	410
Pasado y futuro de los derechos humanos en el siglo XXI - Dr. Horacio Ravenna	413

CAPÍTULO II

Convenciones internacionales sobre desapariciones forzadas de personas y genocidio	443
---	-----

Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (ONU)	443
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (OEA)	464

Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio (ONU)	471
---	-----

CAPÍTULO III

Material de trabajo para las escuelas - Para comprender una época	477
--	------------

CUARTA PARTE

Glosario	515
-----------------------	------------

Epílogo	607
----------------------	------------

Fuentes bibliográficas	611
-------------------------------------	------------

Índice	615
---------------------	------------

En honor a la verdad de Elvio Omar Toscano
terminó de imprimirse y encuadernarse
en **diciembre de 2013** en los talleres de:



GRAFICA DEL SUR
Imprenta | editorial

Juan B. Justo 5951, Córdoba, ARGENTINA.

Simultáneamente, fue uno de los pioneros de la organización sindical de los docentes privados en Villa María y como tal fue *secretario general de SEPPAC*, el sindicato que tuvo como principal impulsor a Eduardo Requena. Fue además *delegado departamental de UEPC* en varios períodos y *delegado en la comisión organizadora del Congreso Pedagógico Nacional*.

Fue cesanteado de EPEC por la dictadura en abril de 1976, sin indemnización, luego de 19 años de antigüedad y no fue reincorporado.

Entre 1983 y 1987 presidió el distrito Villa María del *Partido Demócrata Cristiano*.

Desde 2003 dirige la revista *Educando para la Cohesión Social*.

Vinculado desde sus orígenes a los grupos y actividades de defensa de los derechos humanos, fue uno de los gestores de la *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos* (APDH) del departamento San Martín, organismo que presidió e integra hasta la actualidad, habiéndose convertido en uno de los más destacados referentes del tema en la provincia de Córdoba.



El Mensú Ediciones

www.elmenu.blogspot.com.ar

www.facebook.com/elmensuediciones

“Tratar de entender el pasado reciente significa tener conocimiento de los hechos y luego poseer la virtud de la humildad, a fin de reconocer que uno no ostenta totalmente la verdad. Por lo general resulta difícil eliminar nuestras subjetividades y ser crítico de uno mismo. Haber concretado este libro, estimo, ha sido para Toscano una emancipación, porque pudo reconstruir un pasado penoso, triste, violento, totalmente injusto, generador de miedos; aunque lleno de esperanza, tal como es su personalidad. Pero el texto es mucho más que una reflexión personal; es experiencia de vida de mucha gente, expresada en testimonios. Posee la descripción rigurosa de los hechos, propia del periodismo de investigación, y una mirada hacia adelante, dirigida a la juventud, ya que la institución escolar podrá brindarles a los jóvenes el significado de vulnerar, de manera violenta, la Constitución que nos contiene. Y esta propuesta de aprendizaje está expuesta sin sectarismo, sin espíritu de revancha, para el conocimiento y la verdad. Sólo la búsqueda de la verdad nos hará reconciliar a los argentinos. La verdad nos interpela, siempre, a cada instante y al asumirla nos hace libres.”

Lic. Jorge Daher

